	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1815 de 2020 **Contratista:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

INFORME MENSUAL No. 26 **MES O PERIODO:** abr-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	101
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		27
3.1	Información general del contrato		27
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento Items no previstos		55
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		58
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		61
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	220
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	103
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	106
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	110
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	113
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	116
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	202
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	205
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-2	212
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-2	210
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	215
	• Actas de Reunión		
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		84
5.1	Información general del contrato		84
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		86
5.3	Informes especialistas y profesionales		88
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		89
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	293
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	296
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	299
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	303
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	306
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		98
8	**Anexos**		100
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		314
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		527
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		535
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		546

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma: _____

Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 126 de fecha 21- 01- 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

33-04-23/1807-2020CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME:

		
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión**	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
CAROL YULIANA DURAN LOPEZ	SONIA MESA SALAZAR	WILLIAM MEJIA BERNAL
M.P. 19202-251291 CAU	M.P. 19202-67657 CAU	M.P. 25202-67305 CND
Fecha: 02-05-2023	**Fecha: 06-05-2023**	**Fecha: 06-05-2023**

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 - Versión 1 (Fecha de aprobación 26/01/2022) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)

JOYCO S.A.S (25%)

R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)

SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIRPARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020










RUTA 2002
Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos
Abril de 2023

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1 INTRODUCCIÓN....8

1.1 ANTECEDENTES 8

1.1.2 Información contrato de interventoría 1807 de 2020.... 8

1.1.2 Información contrato de obra 18 15 de 2020.... 9

1.1.3 TÉCNICOS.... 11

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO12

2.1 LOCALIZACIÓN 12

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 13

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 14

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 20

2.4.1 Requerimientos especiales del contrato 23

2.4.2 Estudios y diseños 23

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA....26

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 26

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 27

3.2.1 Actividades Técnicas.... 27

3.2.2 Avance físico:.... 31

3.2.3 Reporte de Profesional Ambiental, Social, Predial y SST 33

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 54

3.3.1 Precios no previstos 54

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 57

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA....60

4.1 INFORME SEMANAL 60

4.2 CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 61

4.3 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 62

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 62

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 63

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO 63

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 63

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA 63

4.9 SEGUIMIENTO A OTROS DOCUMENTOS 64

4.9.1 Inversión del anticipo.... 64

4.10 SEGUIMIENTO A OTROS DOCUMENTOS 64

4.10.1 Inversión del anticipo 64
Seguimiento Programa de Obra y de Inversiones 76
4.10.2 Seguimiento a los comités de obra 81
4.10.3 Actas de reunión 81
4.10.4 PMT 81
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 83
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 83
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 85
5.2.1 Actividades Técnicas 85
3.2.2 Actividades de la interventoría durante el mes: 86
5.3 INFORMES DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 87
5.4 CAJA – PAC 88
5.1 Informe matriz de riesgos. 90
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 95
6.1 CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE LA INTERVENTORÍA: 95
6.2 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA: 95
6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 95
6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 95
6.5 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES: 95
6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 96
6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 96
6.7.1 Seguimiento a la inversión del anticipo: 96
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 97
8. OTROS ANEXOS 99
8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 99
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS. 99
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIO AMBIENTAL 99
8.4 BITÁCORA DE OBRA 99

LISTADO DE TABLAS

Pág.

Tabla 1 - Coordenadas geográficas origen – destino 13
Tabla 2 – Estado inicial del corredor 14
Tabla 3 – Composición del corredor 15
Tabla 4 – Listado obras de alcantarillas sector Isnos 16
Tabla 5 – Grandes partidas de pago iniciales 22
Tabla 6 – Grandes partidas de pago modificación 1 22
Tabla 7– Grandes partidas de pago modificación 2 22
Tabla 8 - Balance general de avance de Estudios y Diseños 23
Tabla 9 - Composición del reconocimiento de estudios y diseños por sectores 24
Tabla 10 - Composición del reconocimiento de estudios y diseños 24
Tabla 11 – Avance consolidado de los E&D 24
Tabla 12 - Información general del Contratista de obra 26
Tabla 13 - Avance en pavimento (km/calzada) 28
Tabla 14 - Avance en fresado (km/calzada) 29
Tabla 15 - Avance Estabilizado (ml/calzada) 29
Tabla 16 - Avance físico de obra 32
Tabla 17 - Resumen de acta de obra No.24 del mes de abril de 2023 32
Tabla 18. Comunicados emanados durante el periodo reportado. 37
Tabla 19: PQR´s 41
Tabla 20 - Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 01 55
Tabla 21 - Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 02 56
Tabla 22 Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 03 56
Tabla 23- Resumen Informes Semanales presentados 60
Tabla 24- Resumen de maquinaria y equipo 61
Tabla 25 – Resumen programas de inversión de anticipo mensualizado aprobados 66
Tabla 26 - Relación solicitudes de anticipo aprobadas al cierre de marzo de 2023 73
Tabla 27 - Resumen desembolsos por ítem corte a 28 de marzo de 2023 73
Tabla 28 - Resumen desembolsos realizados por ítem y por periodo 74
Tabla 29 - Resumen rendimientos financieros a marzo de 2023 76
Tabla 30 - Resumen seguimiento programa de inversiones 78
Tabla 31 - Resumen movimiento bancarios 80
Tabla 32 - Resumen gravamen financiero (GMF) 81
Tabla 33 - Comités de Seguimiento 81
Tabla 34- Información general del contrato de Interventoría 83
Tabla 35: Relación de vigencia de obra e interventoría 89
Tabla 36 - Seguimiento a matriz de obra 94

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1- Localización general del proyecto 13
Ilustración 2 Registro fotográfico antes después actividades de obra 18
Ilustración 3- Avance en el pavimento asfaltico mensual acumulado (km/calzada) 28
Ilustración 4- Avance en el Fresado mensual acumulado (km/calzada) 29
Ilustración 5 - Avance en el Fresado mensual acumulado (km/calzada) 30
Ilustración 7 - Sección transversal típica de las obras a ejecutar 58
Ilustración 8 - Esquema lineal del proyecto 60
Ilustración 10 – Evolución de los desembolsos 75
Ilustración 11 - Evolución de los rendimientos financieros 76
Ilustración 11 - Seguimiento al programa de inversiones 79

1 INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

1.1.2 Información contrato de interventoría 1807 de 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, publicó en el SECOP II el día 04 de noviembre de 2020 el aviso de convocatoria para el concurso de méritos Abierto No. CMA-DT-175-2020 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS CARRETERAS TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR, POPAYAN-TOTORO-INZA-LA PLATA Y CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYAN-SAN JOSE DE ISNOS-SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" y mediante resolución No. 2758 del 12 de noviembre de 2020, ordenó la apertura del mencionado concurso de méritos.

Que, pliego de condiciones definitivo fue publicado en el SECOP II el día 12 de noviembre de 2020; que los oferentes realizaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP el día 20 de noviembre de 2020.

Que, el cierre del plazo del concurso de méritos, el día 23 de noviembre de 2020, se recibieron 49 propuestas tal como consta en el Acta publicada en el SECOP II.

Que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral 1.7 "Cronograma de Proceso", el informe final de evaluación de las propuestas fue publicado en la página web del SECOP II el día 11 de diciembre de 2020.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes presentaron observaciones al mencionado informe, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP II el día 22 de diciembre de 2020.

Que, el día 24 de diciembre de 2020, se reunieron en el auditorio de la entidad, por parte del INVIAS el comité evaluador del proceso CMA-DT-175-2020 y por parte de los oferentes del citado concurso de méritos las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la

audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y apertura de la propuesta económica (sobre No. 3), del proponente ubicado en primer lugar.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el proceso es del 11 de diciembre de 2020, que fue terminada en 3.448,89 de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.1.1.1 del Pliego de Condiciones, se empleó el porcentaje PFMO del 50%.

Que, dando aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se estableció el primer orden de elegibilidad así: CONSORCIO INTERVIAL SUR proponente No. 31 con 965,278 puntos, representado legalmente por Javier Gustavo Carrasco Tovar identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.795.218 por un valor de trece mil novecientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos m/c ($13.939'961.444) y sustituido por el ingeniero Héctor Miguel Díaz Gómez quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79.332.879 y matrícula profesional 25202-13914 CND.

Lo anterior en concomitancia con la Resolución No. 3444 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se adjudica el concurso de méritos No. CMA-DT-175-2020, resolución que hace parte integral del documento.

1.1.2 Información contrato de obra 18 15 de 2020

Cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2", se tiene lo siguiente:

CONTRATO NÚMERO 1815 DE 2020. Entre los suscritos, CATALINA TÉLLEZ POSADA, identificada con cédula de ciudadanía número 35.195.494, en su calidad de DIRECTORA DE CONTRATACIÓN, nombrada mediante Resolución No. 02539 del 27 de mayo de 2019 y posesionada mediante Acta No. 0034 del 28 de mayo de 2019, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el

Decreto No. 2618 de 2013, debidamente facultada al respecto por la Resolución No. 8121 del 31 de diciembre de 2018, expedida por el INVIAS, modificada por las Resoluciones Nos. 8130 del 31 de diciembre de 2018, 359 del 30 de enero de 2019, 859 del 26 de febrero de 2019, 6031 del 7 de noviembre de 2019 y 6787 del 13 de diciembre de 2019, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.503.799 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexo), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución No. 3421 del 28 de diciembre de 2020, previa Licitación Pública Número LP-DT-053-2020, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia y las siguientes

Una vez cumplidos los requisitos previos, se imparte orden de inicio del contrato de obra No. 1815 de 2020 el 22 de abril de 2021 y para el contrato de interventoría el día 16 de marzo de 2021, a través de los comunicados con radicado No. DO-GPP 20076 y No. DO-GPP 12554 respectivamente; para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al ingeniero José Adrián Valencia Castrillón mediante resolución No. 126 de fecha 21 de enero de 2021 y como Gestor Técnico de Proyecto se designó mediante oficio No. DO 12479 del 16 de marzo de 2021 al ingeniero Víctor Andrés Gutiérrez Pineda, quien fue reemplazado por el ingeniero José David Alarcón Alarcón de acuerdo con lo establecido en oficio DEO 71371 del 16 de diciembre de 2021, con oficio de designación DEO 74113 se designó a la ingeniera Adriana Carolina Paipa Carranza como la nueva gestora del proyecto, luego de la restructuración surtida al interior de la Entidad, toda vez que el proyecto pasa a ser parte de la Gerencia de Grandes Proyectos 1.

Mediante acta de reunión técnica inicial, se llevó a cabo visita a la obra de los funcionarios del INVIAS – Bogotá, funcionarios de la Territorial Cauca INVIAS, Contratista de Obra e Interventoría con el fin de priorizar las necesidades del corredor objeto del contrato de obra 1815 de 2020 y así iniciar la actividad de actualización y/o complementación de los estudios y diseños existentes. Mediante comunicado No. 59-05-21/1807-2020 se remitió a la Dirección Territorial el Acta Técnica de Inicio para el corredor del Paletará.

1.1.3 TÉCNICOS

Una vez cumplidos los requisitos previos, se imparte orden de inicio del contrato de obra No. 1815 de 2020 el 22 de abril de 2021 y para el contrato de interventoría el día 16 de marzo de 2021, a través de los comunicados con radicado No. DO-GPP 20076 y No. DO-GPP 12554 respectivamente; para el control y vigilancia el INVIAS designó como Supervisor del Contrato al ingeniero José Adrián Valencia Castrillón mediante resolución No. 126 de fecha 21 de enero de 2021 y como Gestor Técnico de Proyecto se designó mediante oficio No. DO 12479 del 16 de marzo de 2021 al ingeniero Víctor Andrés Gutiérrez Pineda, quien fue reemplazado por el ingeniero José David Alarcón Alarcón de acuerdo con lo establecido en oficio DEO 71371 del 16 de diciembre de 2021, con oficio de designación DEO 74113 se designó a la ingeniera Adriana Carolina Paipa Carranza como la nueva gestora del proyecto, luego de la restructuración surtida al interior de la Entidad, toda vez que el proyecto pasa a ser parte de la Gerencia de Grandes Proyectos 1; de igual forma se asignó como Gestor Ambiental la ingeniera Angie Geraldine Rincón Cala con resolución DTE 13830 del 13 de marzo de 2023 y como Gestor Social al Doctor Carlos Andrés Ossa Gómez.
Mediante acta de reunión técnica inicial, se llevó a cabo visita a la obra de los funcionarios del INVIAS – Bogotá, funcionarios de la Territorial Cauca INVIAS, Contratista de Obra e Interventoría con el fin de priorizar las necesidades del corredor objeto del contrato de obra 1815 de 2020 y así iniciar la actividad de actualización y/o complementación de los estudios y diseños existentes. Mediante comunicado No. 59-05-21/1807-2020 se remitió a la Dirección Territorial el Acta Técnica de Inicio para el corredor del Paletará.

De acuerdo con lo observado en el corredor durante la visita técnica de inicio, y visitas detallas posteriormente, se priorizaron los siguientes sectores a ser intervenido:

- Sector Coconuco (PR27+0800 – PR30+0400)
- Sector del Paletará (PR47+0200 – PR54+0100)
- Sector Isnos (PR93+0400 – PR98+0200)

Los anteriores sectores priorizados de común acuerdo entre las partes, Entidad, Contratista e Interventoría fueron informados a la Entidad contratante mediante el comunicado No. 45-06-21/1807-2020 (radicado interno No. 67341) del pasado 16 de junio de 2021 después de realizada la presentación a la Unidad Ejecutora el 16 de junio de 2021.
Mediante oficio No. DO-GGP 30571 se recibió de parte de la Unidad Ejecutora el concepto de no objeción respecto a los sitios priorizados para la ejecución del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS – SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MODULO 2 busca generar beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial existente, generando a futuro la reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generando empleo y activación de la economía de la región, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

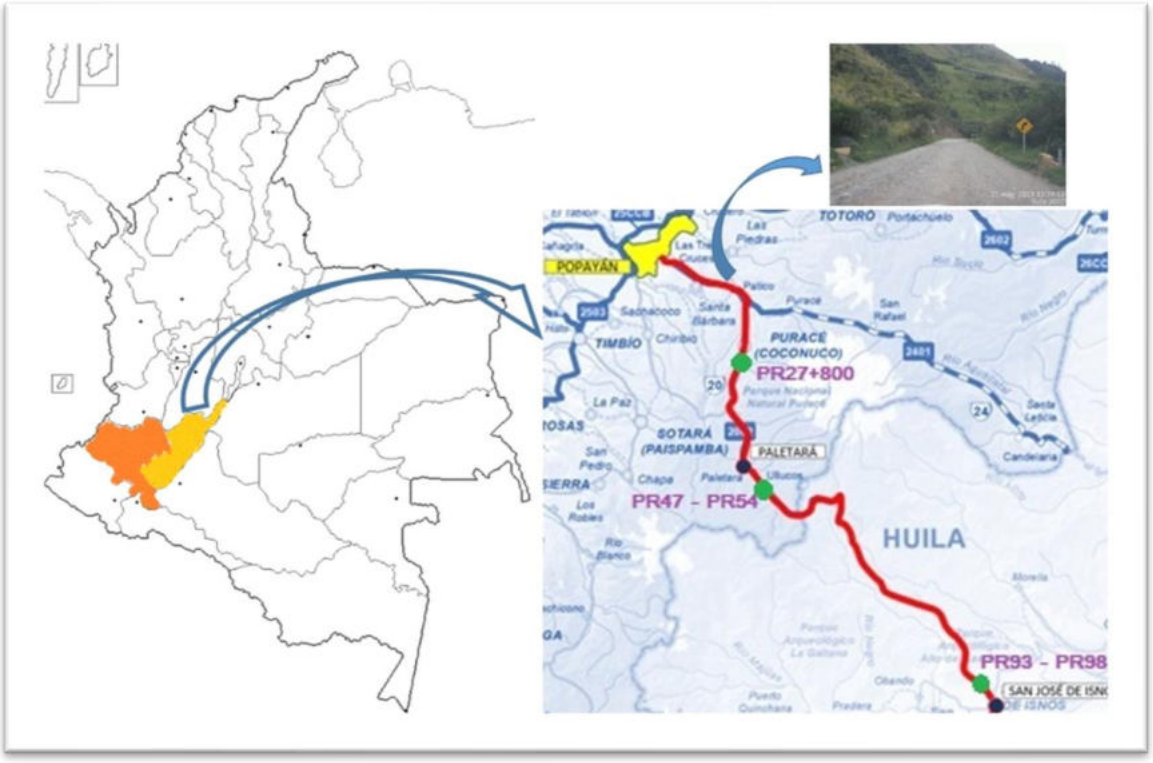
2.1 Localización

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del departamento del Huila con el centro - oriente del departamento del Cauca.

El corredor objeto del presente contrato hace parte de la red primaria (ruta 2002) a cargo del Instituto Nacional de Vías, el mencionado corredor comunica los departamentos de Huila y Cauca mediante la conexión de la ciudad de Popayán, la población de Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

El trayecto comienza en la ciudad de Popayán (Cauca), situada a 1.737 msnm, continua su paso por la población de Coconuco, cabecera municipal de Puracé (Cauca) a 2360 msnm, luego asciende hasta el corregimiento de Paletará, en el mismo municipio, ubicado a 2.900 msnm, continua su ascenso hasta la Laguna del Buey a 3.000 msnm y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos, ubicado en el departamento del Huila, a 1.700 msnm aproximadamente.

Ilustración 1- Localización general del proyecto



El proyecto se encuentra localizado entre sus puntos de origen y destino en las siguientes coordenadas:

Tabla 1 - Coordenadas geográficas origen – destino

PUNTO	LATITUD	LONGITUD
Inicio: Ruta 2002 PR00+0000	2°27'31.4" N	76°35'23.8" O
Final: Ruta 2002 PR125+0000	1°55'44.0" N	76°12'57.0" O

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El Contrato 1815 de 2020 se ejecutará sobre la Ruta 2002 Popayán - San José De Isnos – Sombrerillos entre los departamentos del Cauca y del Huila, específicamente en los Municipios de

Puracé – Coconuco en el Cauca y San José de Isnos en el Huila, y su alance se limita al mantenimiento y mejoramiento entre las abscisas PR 15+500 al PR 27+800 y PR27+800 al PR 30+400 en el corregimiento de Coconuco, Puracé (Cauca), entre las abscisas PR 46+140 al PR 46+250, PR46+850 al PR 47+000, PR47+100 al PR54+100 en el corregimiento de Paletará, Puracé (Cauca) y entre las abscisas PR93+373 al PR98+400 en el corregimiento Antonio Nariño, Isnos (Huila). Respecto al Área de Influencia Directa del Proyecto, se ha limitado a las fajas de retiro de vía estipuladas en el Decreto 2770 de 1953 y Ley 1228 de 2008.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia contratará personal del AID generando un impacto positivo en la economía del municipio de Puracé, principalmente en las veredas San Bartolo y Paletará (Cabecera) que corresponden a los sectores directamente impactados por la ejecución de las actividades constructivas.

Genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

El Corredor del Paletará hace parte de la Red Vial Nacional, está ubicado en estribaciones de la Cordillera Central, está conformado por la ruta 2002, con una longitud origen – destino de 125 kilómetros.
La ruta 2002, la cual inicia en Popayán parte del PR 0+0000 y termina en el PR 125+0000, se encuentra una superficie de rodadura mixta, dentro de lo que se destacan tramos con capa de rodadura construida en pavimento flexible, tramos con capa de rodadura construida en pavimento rígido, y tramos en afirmado.

En la tabla que se muestra a continuación se presenta el estado inicial del corredor:

Tabla 2 – Estado inicial del corredor

TIPO DE SUERFICIE	PR INICIAL	PR FINAL	LONG. [m]	ESTADO
Pavimento flexible	00+0000	25+0250	25.250	Regular
Pavimento rígido	25+0250	25+0750	500	Bueno

Pavimento flexible	25+0750	27+0800	2.050	Regular
Afirmado	27+0800	30+0390	2.590	Malo
Pavimento rígido	30+0390	46+0900	16.600	Bueno
Afirmado	46+0900	47+0064	450	Malo
Pavimento rígido	47+0064	47+0250	186	Bueno
Afirmado	47+0250	83+0040	35.790	Malo
Pavimento rígido	83+0040	93+0373	10.333	Bueno
Afirmado	93+0373	98+0200	4.627	Regular
Pavimento flexible	98+0200	109+0400	11.200	Bueno
Pavimento rígido	109+0400	110+0700	1.300	Regular
Pavimento flexible	110+0700	125+0000	14.300	Bueno

Tabla 3 – Composición del corredor

TIPO DE RODADURA	LONG. [km]	PARTICIPACIÓN
Pavimento flexible	52,6	42,1%
Pavimento rígido	28,9	23,1%
Afirmado	43,5	34,8%
TOTAL	124,9	100,0%

Con la ejecución del presente contrato de obra se espera intervenir una meta física de 24,1 km longitud aproximadamente, lo que corresponde a un 19,28 % de la longitud total del corredor.

Entre el PR00+0000 y el PR27+0800 la vía tiene en promedio un ancho de calzada variable entre 7.20 m y 7.40 m, se encuentra una capa de rodadura en pavimento flexible en condiciones superficiales entre regular y mala, la cual debe ser objeto de rehabilitación.

Debido a que, por trámites ambientales de sustracción de la reserva, se cambió el alcance del contrato, no se ejecutarán los trabajos previstos en el PR51+530/54+100 sino que se realizará la rehabilitación en pavimento flexible del tramo del PR27+800 hacia menores realizando fresado y utilizándolo como mezcla de la subbase estabilizada con cemento como capa de soporte.

Debido a que sobran recursos de obra en el sector Huila y de la bolsa de la gestión socio ambiental y predial, se solicitó a la subdirección de sostenibilidad, el traslado de dichos recursos para ser utilizados en la rehabilitación del PR27+800 hacia menores hasta el PR15+500.

A lo largo de las zonas pavimentadas se encuentran deficiencias en cuanto a la demarcación horizontal de la vía. La capa de rodadura existente presenta diferentes tipos de patología, dentro de las que se pueden mencionar:

- Ojos de pescado
- Piel de cocodrilo
- Ahuellamiento
- Fisuración
- Fallas puntuales tipo media luna
- Caras duras

En el sector de Isnos (PR93+400 – PR98+200), se encuentran 25 obras de arte transversal, las cuales se reportan en la siguiente tabla.

Tabla 4 – Listado obras de alcantarillas sector Isnos

ID	TIPO	Secc / Diám	ABSCISA
1	BOX	1 x 1	PR93+885
2	BOX	1 x 1	PR93+968
3	BOX	1 x 1	PR94+065
4	BOX	1 x 1	PR94+377
5	BOX	1 x 1	PR94+485
6	BOX	1 x 1	PR94+558
7	BOX	1 x 1	PR94+648
8	BOX	1 x 1	PR94+893
9	BOX	1 x 1	PR95+019
10	BOX	1 x 1	PR95+093
11	BOX	1 x 1	PR95+282
12	BOX	1 x 1	PR95+345
13	BOX	1 x 1	PR95+380
14	BOX	1 x 1	PR95+440
15	BOX	1 x 1	PR95+603
16	BOX	1 x 1	PR95+811
17	BOX	1 x 1	PR96+079
18	BOX	1 x 1	PR96+412
19	BOX	1 x 1	PR96+512
20	BOX	1 x 1	PR96+819

21	BOX	1 x 1	PR97+001
22	BOX	1 x 1	PR97+120
23	BOX	1 x 1	PR97+245
24	BOX	1 x 1	PR97+980
25	Alcantarilla	0,91	PR98+115

Luego de iniciadas las obras y realizada una inspección detallada en el sector Huila, se encontró que las alcantarillas tipo box coulvert no cumplen con especificaciones vigentes toda vez que la placa superior esta armada con acero de refuerzo liso y los muros fueron construidos en concreto ciclópeo, razones por las que se hizo necesario en cumplimiento de la norma, su reemplazo por tubería de diámetro 36 pulgadas.

A continuación, se presenta un avance de los sitios que ya fueron intervenidos durante el contrato de obra:

Ilustración 2 Registro fotográfico antes después actividades de obra

Tramo 0: Coconuco: PR15+000 al PR27+800:

		
PR16+670: Fresado del pavimento existente, 8 de diciembre de 2022	PR27+331 MI: Construcción de muro de contención, 27 de enero 2023	PR22+950 MI: Instalación de mezcla asfáltica, 9 de febrero de 2023

Tramo 1: Coconuco: PR27+800 al PR30+400:

		
PR28+900 MI: Construcción de muro de contención, 28 de febrero de 2022	PR28+900 MI: Construcción de muro de contención, 5 de mayo de 2022	PR28+900 MI: Construcción de muro de contención, 10 de septiembre de 2022

Tramo 2: PR46+254 al PR46+352:

		
PR46+254 al PR46+352: Apiques capa existente, 30 de octubre de 2021	PR46+254 al PR46+352: Instalación de la capa de subbase, 30 de octubre de 2021	PR46+254 al PR46+352: Construcción de cuentas, 22 de julio de 2022

Tramo 3: Paletará: PR46+850 al PR47+013:

		
PR46+850 al PR47+013: Estado inicial de la vía, 24 de abril de 2021	PR46+850 al PR47+013: Costrucción de puente, 5 de mayo de 2022	PR46+850 al PR47+013: Puente terminado, 30 de septiembre de 2022

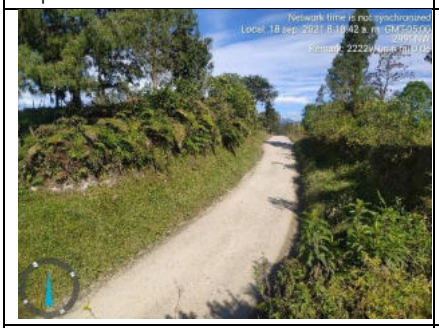
Tramo 4: Paletara: PR47+121 al PR51+530:

		
PR51+250 MD: Instalación de subbase estabilizada, 4 de mayo de 2022	PR51+477 MI: Vaciado de concreto hidráulico, 13 de mayo de 2022	PR51+260: Intalación de señales verticales, 15 de junio de 2022

Tramo 4: Paletará: Puente Ullucos:

		
PR50+740: Sondeos para construcción de puente, 19 de enero de 2022	PR50+740: Construcción de puente, 1 de abril de 2022	PR50+740: Puente terminado, 5 de agosto de 2022

Tramo 5: Isnos

		
PR97+120: Estado inicial de la vía, 18 de septiembre de 2021	PR97+120: Mejoramiento de la subrasante, 9 de febrero de 2022	PR97+120: Estado final de la vía pavimentada, 7 de septiembre de 2022
		
PR96+290: Estado inicial de la vía, 18 de septiembre de 2021	PR96+290: Mejoramiento de la subrasante, 28 de febrero de 2022	PR96+290: Estado final de la vía pavimentada, 8 de septiembre de 2022

2.4 Características técnicas del proyecto

Como finalidad del proyecto se tiene el cierre de las diferentes ventanas existentes a lo largo del corredor, las cuales se encuentran a nivel de afirmado a fin de poder cerrar los broches para completar la vía pavimentada mejorando así las condiciones de seguridad y servicio a los usuarios, por tal motivo, se realizará la intervención en los siguientes sectores:

- Sector Coconuco. PR27+0800 hacia menores
- Sector Coconuco: Entre los PR27+0800 y PR30+0400
- Sector del Paletará: Entre los PR46+0254 y PR54+0100, el cual se subdivide así:
 Zona mejorada: PR46+0254 - PR46+0352
 Zona mejorada: PR 46+0850 – PR47+0013
 Zona ampliada: PR47+0721 – PR51+0530
- Sector Isnos: entre los PR93+0400 y PR98+0200

Con los recursos sobrantes de obra del sector Huila y los destinados para el pavimento en el sector del PR51+530 al PR54+000 debido a que no se logró llevar a término el trámite el permiso de sustracción de la reserva, se usaron dichos recursos de obra para rehabilitar el siguiente tramo en pavimento flexible con estructura de base estabilizada construida con material remanente de fresado estabilizada con cemento.

- Sector Coconuco. PR27+0800 hacia menores

Los sectores a excepto del tramo de rehabilitación, serán intervenidos mediante la construcción de una estructura de pavimento y un revestimiento o capa de rodadura en concreto rígido en un ancho de 10.60 m, donde se incluye la capa de rodadura, bermas y cunetas tal y como se pavimentó durante la ejecución del contrato 0679 de 2009 con el programa Corredores arteriales complementarios de competitividad.

El 22 de julio de 2021, se cumplió el plazo de tres meses de la etapa de pre-construcción, periodo en el que el Contratista debió realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes para iniciar la construcción de la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños. En este sector, la vía debe ser ampliada para albergar dos carriles de 3,65m de ancho, dos bermas y las respectivas cunetas de un ancho de 1,00 m a lado y lado a fin de dar continuidad al corredor existente y que se encuentra pavimentado entre los PR 27+0800 y PR 50+0530.

El tramo priorizado en Isnos se divide en dos sectores, uno en el cual se debe implementar el aprovechamiento forestal aprobado por la Corporación del Alto Magdalena mediante resolución 265 de 2022, sector que se encuentra entre el PR93+400 y el PR96+000. Hasta tanto no se realice el aprovechamiento no se podrá iniciar las actividades de ampliación del corredor. En el sector comprendido entre el PR96+000 y el PR98+200 se podrá realizar la ampliación del corredor.

A continuación, se presentan las obras básicas del proyecto de acuerdo con las grandes partidas de pago.

Tabla 5 – Grandes partidas de pago iniciales

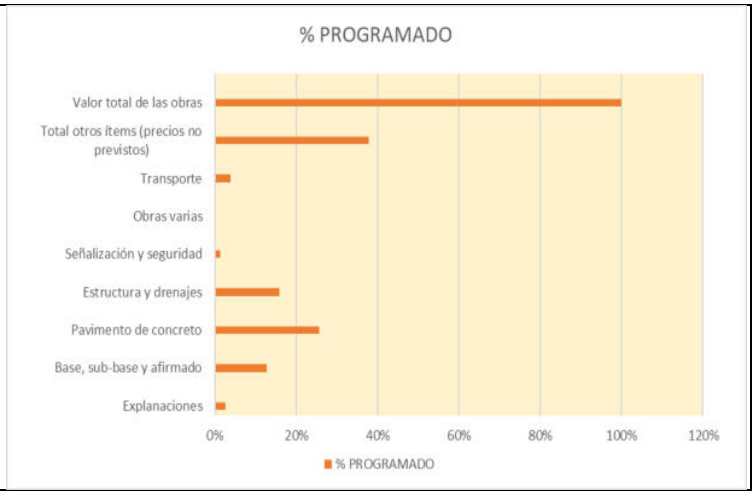
DESCRIPCIÓN	Vr. OBRA PROGRAMADA	(%) PROGRAMADO	GRÁFICO
explanaciones	$10.384'406.126	14,4%	
base, sub-base y afirmado	$7.867'073.184	10,9%	
pavimento de concreto	$19.379'190.946	26,8%	
estructuras y drenajes	$16.962'764.795	23,4%	
señalización y seguridad	$1.224'347.730	1,7%	
obras varias	$570'29.506	0,8%	
transportes	$9.636'262.843	13,3%	
Valor total de las obras	$ 66.024'375.130	91,3%	

Tabla 6 – Grandes partidas de pago modificación 1

DESCRIPCIÓN	Vr. OBRA PROGRAMADA	(%) PROGRAMADO	GRÁFICO
Explanaciones	$3.093.516,65	4.65%	
Base, sub-base y afirmado	$7.159.414,06	10,77%	
Pavimento de concreto	$22.952.234,45	34,53%	
Estructuras y drenajes	$12.962.764,79	19,54%	
Señalización y seguridad	$3.457.970,77	5,20%	
Obras varias	$543.606,00	0,82%	
Transportes	$2.253.786,33	3,39%	
Total otros ítems (precios no previstos)	$14.022.577,96	21,10%	
Valor total de las obras	$ 66.024.375.130	100%	

Tabla 7– Grandes partidas de pago modificación 2

DESCRIPCION	VR OBRA PROGRAMADA	% PROGRAMADO
Explanaciones	$ 1.717.045	3%
Base, sub-base y afirmado	$ 8.508.391	13%
Pavimento de concreto	$ 17.100.527	26%
Estructura y drenajes	$ 10.489.134	16%
Señalización y seguridad	$ 873.254	1%
Obras varias	$ 100.153	0%
Transporte	$ 2.518.758	4%
Total otros ítems (precios no previstos)	$ 25.163.566	38%
Valor total de las obras	**$ 66.470.828**	**100,00%**



2.4.1 Requerimientos especiales del contrato

- Realizar sobre los estudios y diseños existentes las intervenciones necesarias y suficientes para poder construir las obras del alcance del contrato.
- En todo caso, el Contratista deberá comenzar la ejecución de la obra máximo a los treinta (30) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños.
- Realizar la gestión predial de por lo menos el 40% del proyecto, el cual deberá pertenecer a un tramo continuó prevaleciendo la gestión predial del hito de pavimentación en concreto rígido y/o flexible de mínimo los 3 kilómetros de estudios y diseños ejecutados.
- La gestión predial deberá realizarse al 100% cuando el cronograma de obra se encuentre al 70% de avance.
- Pavimentación en concreto rígido y/o flexible de por lo menos 3 km en un plazo inferior a 6 meses a partir de la orden de inicio, así las cosas, en principio se prevé que para el 21 de octubre de 2021 se debería dar terminación del hito, pero de acuerdo con las circunstancias actuales y con el avance presentado por el Contratista a corte 31 de abril es posible que a finales del mes abril de 2022 se pueda estar cumpliendo el hito previsto, lo anterior; debido a las dificultades con la comunidad del cabildo de Coconuco, que no permitió la ejecución de las obras entre los sectores PR28+835 – PR29+060.

2.4.2 Estudios y diseños

Para este componente se presenta un balance del estado del avance de los estudios y diseños a corte de abril de 2023, a continuación:

Dpto.	Estudio Tramo	Transito	Diseño Geométrico	Geotecnia	Geología	Hidráulica	Pavimentos	Estructural	Taludes	RCD	Inf. Cantidades
Cauca	1	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Observado	Observado
	2		Aceptado	N/A	Aceptado	Aceptado	Aceptado	N/A	N/A		N/A
	3		Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	N/A		Observado
	4		Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado		Observado
Huila	5	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Observado	Observado

Tabla 8 - Balance general de avance de Estudios y Diseños

Los E&D se dividen en cuatro sectores, compuestos de la siguiente forma, Sector 1 compuesto por tramo 1; Sector 2 compuesto por tramo 2, 3 y 4; Sector 3 compuesto por tramo 5. A su vez, su

avance corresponde a: sector: 1 (33%), sector 2 (34%) y sector 3 (33%). La aprobación de los estudios de cada uno de los sectores se ha divido en cinco subgrupos así, Diagnostico 11%, entrega de los informes 11%, aprobación del documento final 4%, entrega del documento final 4% y recibo a satisfacción 3% respectivamente.

Tabla 9 - Composición del reconocimiento de estudios y diseños por sectores

Sector	Participación
1	33%
2	34%
3	33%
Total	100%

Tabla 10 - Composición del reconocimiento de estudios y diseños

Diagnóstico	Entrega de informe	Aprobación Documento	Entrega doc. Firmado	Certificación	Subtotal
11%	11%	4%	4%	3%	33%

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de estudios y diseños:

Tabla 11 – Avance consolidado de los E&D

CONSOLIDADO	Respecto al total	Respecto al sector
TRAMO 1	31.20%	94.40%
TRAMO 2	31.60%	93.00%
TRAMO 3	31.20%	94.5%
TOTAL	**94.00%**	**94.00%**

De acuerdo con lo anterior, al cierre del periodo se tiene un avance consolidado de los E&D del 94%. En términos generales, a la fecha de cierre del presente informe se encuentra aprobado por parte de la interventoría el diseño de rehabilitación del tramo 0 y se aprobó que el tipo de estructura es en pavimento flexible con periodo de diseño de 20 años.

La interventoría remite comunicado 07-10-22/1807-2020 del 4 de octubre de 2022 al contratista concepto de no objeción emitido por nuestro especialista en pavimentos respecto a la versión No. 2 del informe de rehabilitación del sector comprendido entre el PR27+800 y el PR18+000.

Mediante comunicado CIVC-2021-1601, el contratista envía información de estudios y diseños tramos 1 a 4 la cual fue recibida por la interventoría y está siendo validada con el fin de proceder a la revisión de los diferentes tomos, planos para la firma por parte de los profesionales responsables por parte de interventoría. Mediante comunicado 71-10-22 la interventoría acusa el recibido de los documentos y solicita la entrega en medio magnético de la información suministrada, así como la entrega de E&D del tramo 5.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

En la siguiente tabla se presenta la información general del Contrato de Obra No. 1815 de 2020:

Tabla 12 - Información general del Contratista de obra

Proceso de Selección	Licitación Pública LP-DT-053-2020
Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Contrato de Obra No.	1815 DE 2020
Fecha de Suscripción	
Objeto	Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del Corredor del Paletará, Popayán - San José de Isnos – Sombrerillos, en los departamentos de Cauca y Huila, en marco del programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones" (Módulo 2).
Contratista	Consorcio Infraestructura Vial para Colombia
N.I.T.	901.442.184-1
Integrantes	CSS Construtores S.A. (67%)
	NIT. 832.006.599-5
	Sonacol S.A.S. (33%)
	NIT. 830.129.289-8
Valor Inicial del Contrato	Setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos ($ 79.849'184.462 m/c), incluido IVA.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	16 de octubre de 2020
Plazo inicial	18 meses
Fecha de Inicio:	22 de abril de 2021
Fecha de Finalización Inicial	31 de julio de 2022
Prorroga 1	5 meses

Prorroga 2	5 meses
Fecha de finalización	31 de mayo de 2023
Representante Legal del Contratista de Obra	Jorge Alejandro González Gómez
	Cédula cidadania 80.503.799
Información de Contacto del Contratista de Obra	Celular: 3174341109
	Correo: jorge.gonzalez@css-constructores.com
Director de Obra	Cesar Augusto Ríos García
	M.P. 25202-26076 CND
Información de Contacto del director de Obra	Celular: 311 812 2453
	Email: corredordelPaletará1815@gmail.com

3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas durante el periodo

3.2.1 Actividades Técnicas

A continuación, se presenta el avance de acuerdo con los diferentes tramos que comprenden el proyecto (Tramo 0, 1, 2, 3, 4 y 5):

Los tramos 1, 2, 3, 4, ya se ejecutaron las actividades de obra, durante el mes de abril se realizó actividades de obra sobre los tramos: 0 y 5:

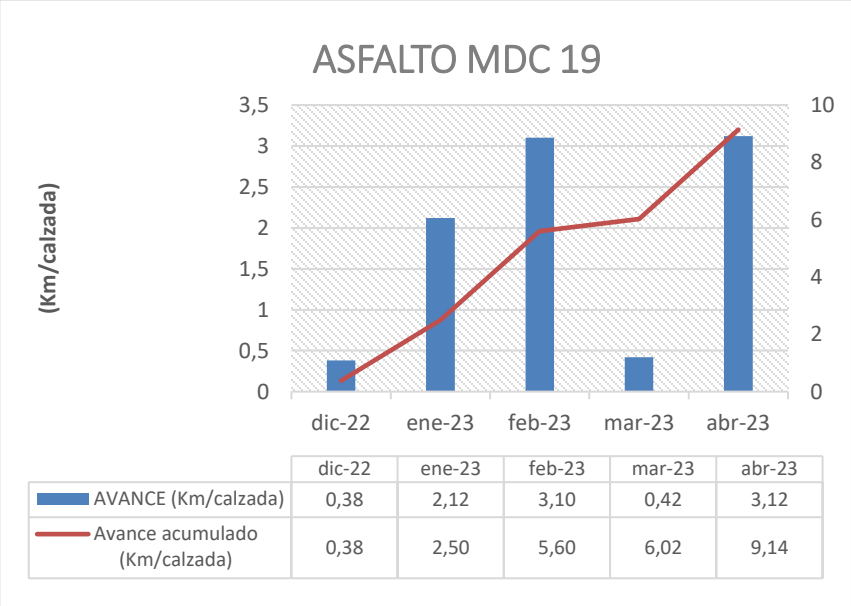
Tramo 0 (27+800 hacia menores), se continúa con la excavación para ampliación de la banca para el mejoramiento de los alineamientos mejorando con ello la visibilidad, realce de muros de contención, instalación de geodren planar y rellenos para estructuras, rellenos detrás de cunetas, construcción de filtros, excavación para filtros y cajeos para mejoramiento de la subrasante, instalación de subbase granular estabilizada con material remanente y cemento, riego de liga, instalación de la mezcla asfáltica MDC-19, construcción de cunetas, reinstalación de defdensas metálicas. se realiza la toma de muestras a los concretos y a la mezcla asfáltica instalada para control de calidad.

Durante este mes se realizó la instalación de Pavimento Asfaltico MDC19 y MDC25 de la vía en el tramo 0, en los siguientes sectores:

Tabla 13 - Avance en pavimento (km/calzada)

PAVIMEMTO ASFALTICO MDC 19 ABRIL DE 2023				
TRAMO	PR INICIO	PR FINAL	MARGEN	LONG (ml)
0	MDC 19			
	PR16+780	PR21+716	I	4936,00
	PR17+130	PR17+279	D	149,00
	PR20+832	PR21+303	D	471,00
	PR26+920	PR27+605	D	685,00
	TOTAL (ml/calzada)			**3120,5**

Ilustración 3- Avance en el pavimento asfaltico mensual acumulado (km/calzada)

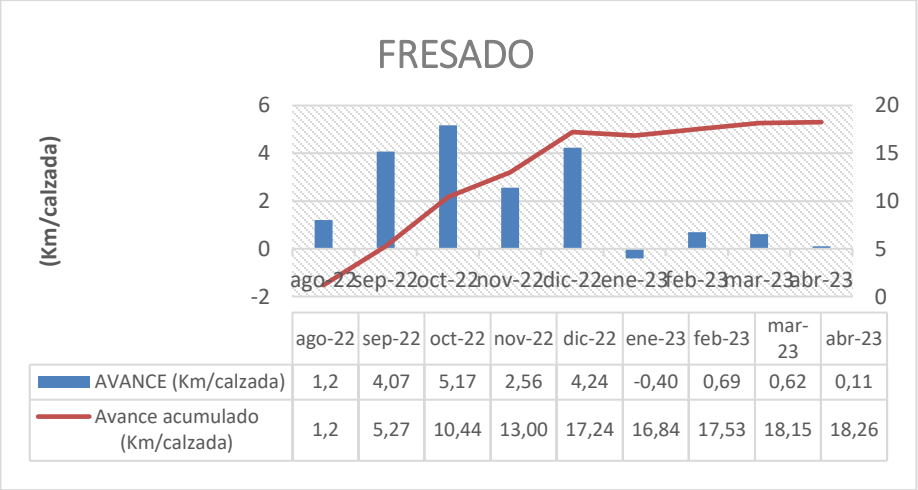


Se presenta a continuación la relación de instalación de Fresado durante este periodo en el tramo 0:

Tabla 14 - Avance en fresado (km/calzada)

FRESADO ABRIL DE 2023				
TRAMO	PR INICIO	PR FINAL	MARGEN	LONG (ml)
0	PR17+650	PR17+750	I	100,00
	PR17+890	PR18+000	I	110,00
			TOTAL (ml/calzada)	**105,0**

Ilustración 4- Avance en el Fresado mensual acumulado (km/calzada)

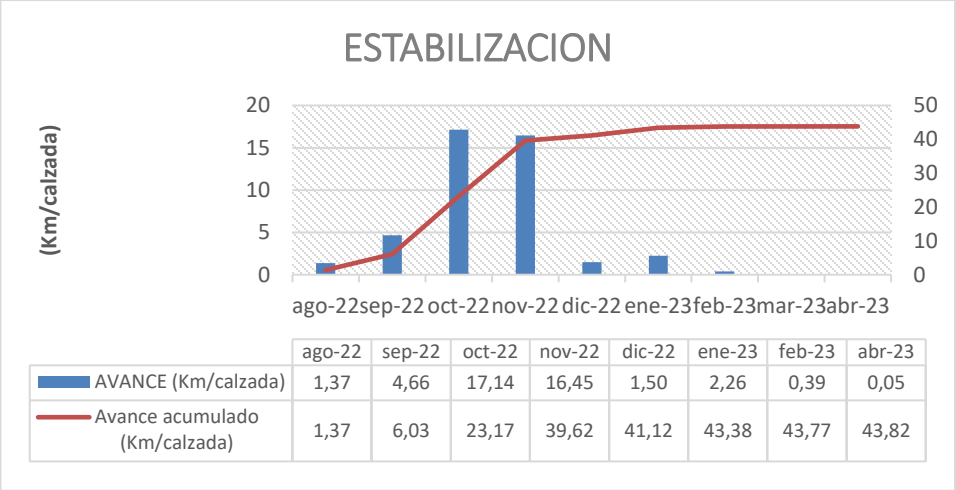


	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23
AVANCE (Km/calzada)	1,2	4,07	5,17	2,56	4,24	-0,40	0,69	0,62	0,11
Avance acumulado (Km/calzada)	1,2	5,27	10,44	13,00	17,24	16,84	17,53	18,15	18,26

Tabla 15 - Avance Estabilizado (ml/calzada)

ESTABILIZADO ABRIL DE 2023				
TRAMO	PR INICIO	PR FINAL	MARGEN	LONG (ml)
0	PR19+960	PR20+000	I y D	40,00
	PR18+715	PR18+783	I y D	68,00
			TOTAL (ml/carril)	**54,0**

Ilustración 5 - Avance en el Fresado mensual acumulado (km/calzada)



	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	abr-23
AVANCE (Km/calzada)	1,37	4,66	17,14	16,45	1,50	2,26	0,39	0,05
Avance acumulado (Km/calzada)	1,37	6,03	23,17	39,62	41,12	43,38	43,77	43,82

Así mismo, durante el presente periodo se continuó con los trabajos en el tramo 5 PR93+400 – PR98+200 (Los cuales iniciaron el 20 de septiembre de 2021), en donde se realizan mejoramiento de la subrasante, instalación de subbase granular de nivelación, instalación de subbase granular estabilizada, construcción de pavimento en concreto hidráulico, construcción de cunetas y sobreanchos, instalación de señales verticales, se toma topografía de replanteo y levantamiento de secciones transversales, aprovechamiento forestal, rescate de epífitas y gestión predial.
Al corte del presente informe las losas de pavimento que se han fundido a la fecha cuentan con dimensiones aproximadas de 3,80 m de largo x 3,65m de ancho x 0,24m de espesor en concreto, con módulo de rotura 4,2 Mpa.

Tramo 5 (Isnos): Actividades realizadas durante el mes de abril de 2023:

1. Construcción de suelo-cemento en el siguiente sector:
 - PR95+330 al PR95+360 MD
 - PR94+790 al PR94+820 MD - Reproceso

2. Instalación de subbase de nivelación para el mejoramiento de subrasante para reposición de estructura de pavimento en el paso urbano de Isnos PR110+290 (Par vial) carrera 8 entre calles 4 y 5

3. Construcción de concreto hidráulico MR 42, en los siguientes sectores:
 - PR93+885,43 al PR94+016,93 MD – Sobreancho
 - PR94+075,34 al PR94+148,34 MI – Sobreancho
 - PR95+085,75 al PR95+155.75 MI

4. Construcción de cunetas en los siguientes sectores:
 - PR93+669 al PR93+566 MD
 - PR96+550 al PR96+595 MI
 - PR96+535 al PR96+550 MI – solo iniciales
 - PR96+595 al PR96+613 MI – solo iniciales

5. Reposición de cercas de alambre en los siguientes sectores:
 - PR93+940 al PR93+970 MI
 - PR94+395 al PR94+479 MI
 - PR95+460 al PR95+540 MD

6. Instalación de señales verticales en los siguientes sectores:
 - PR95+250 al PR95+280 MD (delineadores de curva).
 - PR94+065 al PR94+137 MD (delineadores de curva).
 - Poste de referencia PR98+000 MD
 - Poste de referencia PR95+000 MI
 - Poste de referencia PR94+000 MD

7. Realiza la reparación parcial de la losa de pavimento ubicada en el PR96+849,35 al PR95+853 MD, que presentaba fisuras al tercio.

3.2.2 Avance físico:

A la fecha se tiene un 83,7%, en avance físico de pavimentación, con un total aproximado de 20,56 Km, del total que son 24,10 km, a continuación, se relaciona el porcentaje total de avance respecto al porcentaje programado de cada actividad:

Tabla 16 - Avance físico de obra

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
PR						PR15+500 - PR27+800	PR27+800 - PR30+400	PR46+254 - PR46+352	PR46+850 - PR47+013	PR47+121 - PR51+300	PR93+400 - PR98+200	24,6	
Obras de Explanación	km	9,03			Prog	2,00	0,00	-	-	2,50	4,53	9,03	100%
					Ejec	1,65	0,00	-	-	2,50	4,53	8,68	96%
Sub-base y bases	km	2,60			Prog		2,60					2,60	100%
					Ejec		2,60					2,60	100%
Subbase estabilizada	km	22,16			Prog	12,80	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	22,16	100%
					Ejec	11,98	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	21,34	96%
Pavimentos de Concreto	km	12,45			Prog	0,67	2,60	0,10	0,16	4,41	4,51	12,47	100%
					Ejec	0,57	2,60	0,10	0,16	4,41	4,40	12,24	98%
Pavimento Asfaltico	km	12,13			Prog	12,13						12,13	100%
					Ejec	8,32						8,32	69%
Estructuras y drenajes	km	16,9			Prog	12,33		0,01	0,02	0,01	4,53	16,90	100%
					Ejec	12,00		0,01	0,02	0,01	4,53	16,57	98%
Puentes	und	2			Prog				PR46+925 - PR46+943	PR50+750 - PR50+760			
Señalización y seguridad	km	24,60			Prog	12,80	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	24,60	100%
					Ejec	0,80	2,60	0,10	0,16	4,41	3,70	11,77	48%

3.2.3 Avance Financiero:

A continuación, se relaciona los valores del acta de obra radicada a interventoría:

Tabla 17 - Resumen de acta de obra No.24 del mes de abril de 2023

DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 1.617.858.352	$ 66.225.466.511,00	
AJUSTES		$ 4.667.980.384,00	
IVA		$ 518.067.494,00	
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 599.760.000,00	
GESTIÓN SOCIAL	$ 197.232.192	$ 370.536.110,00	
GESTIÓN PREDIAL		$ 117.411.945,00	
GESTIÓN AMBIENTAL (INCLUYE PAGA)			
OTROS		$ 1.793.084,00	
VALOR TOTAL		**$ 72.767.355.7831,00**	**$ 7.081.828679,00**

3.2.3 Reporte de Profesional Ambiental, Social, Predial y SST

Informe Gestión Ambiental

Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a las actividades de obra a fin de garantizar el cumplimiento de los programas establecidos en el PAGA v.8.
- Revisión informe mensual de Gestión ambiental del periodo marzo 2023.
- Requerimiento a contratista de obra cumplimiento de obligaciones Resolución 3400 de 2022 mediante comunicado de interventoría 72-03-23/1807-2020 del 30 de marzo de 2023.
- Requerimiento a contratista mediante comunicados de interventoría 32-04-23/1807-2020 del 21 de abril de 2023; la notificación de la configuración de un posible incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400 de 2022.
- Mediante comunicado de Interventoría **44-04-23/1807-2020** del 24 de abril de 2023 se dio aprobación al PAGA v.8.
- Mediante comunicado de Interventoría **34-04-23/1807-2020** del 26 de abril de 2023, se dio respuesta al oficio SS 18929, por el cual se le realizan observaciones al PIA v.2.
- Mediante comunicado de Interventoría 43-04-23/1807-2020 del 25 de abril de 2023 se da respuesta al oficio SS 20167, atendiendo las observaciones del informe trimestral ambiental No 7.

5.2.5 Gestión Ambiental.

5.2.5.1. Estado de documentos contractuales:

a) Plan de trabajo ambiental: Se encuentra aprobado por parte de interventoría y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 69-08-21/1807-2020 (68507).

b) Hoja de ruta: Se encuentra aprobada por parte de interventoría y remitida a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 81-07-21/1807-2020 (68140).

c) Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA): A la fecha se encuentra aprobada la versión No. 8 del documento PAGA mediante comunicado de Interventoría No. **44-04-23/1807-2020.** Será remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el próximo periodo.

d) Plan de inversión ambiental (PIA): mediante oficio SS 24278 del 28 de abril de 2023 la Subdirección de Sostenibilidad emite la no objeción la PIA v.2

5.2.5.2 Estado de permisos Ambientales.

A continuación, se presenta el estado de los permisos de índole ambiental que han sido requeridos por parte de las entidades ambientales en sus respectivas territoriales:

Tramo 1. PR 27+800 al PR 30+400

No.	Permiso	Estado
1	Suministro de agua para actividades de obra	Se encuentra aprobado a la fecha el suministro de agua no potable para las actividades de obra por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (EAAP) S.A. E.S.P.,
2	Concesión de aguas río la Calera	Resolución DTC-293-2022. Otorgada el 18/03/2022 con una vigencia de dos (2) años. En proceso de cierre.
3	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces en 69 alcantarillas en el tramo Menores. En proceso de cierre.
4	Sitio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	El Contratista de obra cuenta con el permiso del Cabildo de Kokonuco, certificado de uso de suelos y Resolución No. 001). Mediante radicado SDP-17603-2021 del del 25 de noviembre del presente año, la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC emitió concepto de viabilidad para el sitio de disposición final de RCD . Contratista a la fecha tiene viabilidad de un receptor de RCD en Coconuco, conocido como la "casa roja" mediante radicado de la CRC SG-14743-2022,
5	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
6	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.

Tramo 2 y 3 – Paletará (PR46+850 al PR47+000)

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Mediante oficio DTC-344-2022 se da cierre al expediente 2021-10-134CAS donde se otorga un permiso de concesión de aguas mediante Resolución DTC 266-2022.
2	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces en el PR 46+945 – Rio Negro.
3	Sitio de disposición final de RCD:	Mediante oficio SGA-12842-2022 de 27 de junio de 2022 la CRC da viabilidad al predio denominado Parador La Cabaña como receptor de RDC. **El sitio se encuentra conformado y en proceso de cierre.**
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
5	Permiso de sustracción	**No aplica para el tramo** de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.

Tramo 4 – Paletará (PR47+120 al PR 54+100)

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Mediante oficio DTC-344-2022 se da cierre al expediente 2021-10-134CAS donde se otorga un permiso de concesión de aguas mediante Resolución DTC 266-2022.
2	Ocupación de cauces.	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces en el PR 50+760 – Qda Ullucos.
3	Sitio de disposición final de RCD:	Mediante oficio SGA-12842-2022 de 27 de junio de 2022 la CRC da viabilidad al predio denominado Parador La Cabaña como receptor de RDC.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	• Sustracción: Mediante radicado 2022E1042003 del 31/10/2022 el CIVC da respuesta al AUTO 293 del 04 de agosto de 2022 donde presenta los avances a las solicitudes del MADS y solicita una prórroga de 6 meses

5	Permiso de sustracción	otorgar una PRORROGA de seis (6) meses. Mediante comunicado de interventoría 14-12-22 **se remite información trámite de sustracción zona de reserva forestal central, aprovechamiento forestal y levantamiento de veda** a la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS (Radicado INV **136243** del **13/12/2022.).** Mediante oficio con radicado No 2022E1042003 del 31/04/2023 el MADS informa al CIVC que la documentación presentada se encuentra en etapa de evaluación técnica. • Aprovechamiento forestal: la CRC mediante el AUTO DE ARCHIVO DTC957, *"... decreta el desistimiento tácito y el archivo de una solicitud de aprovechamiento forestal"* mediante Auto Archivo 957 de enero 12 de 2023.

Tramo 5. PR 93+373 a 98+400.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas Quebrada la Negra.	Prorrogada mediante Resolución 860 del 29 de marzo de 2023.
2	Ocupación de cauces	No aplica para el tramo.
3	Sitio de disposición final de RCD:	PR 95+330: Cerrado PR 95+800: Descartado por concepto de CAM negativo. Receptor de RCD PR 108+000 MI: Contratista de Obra cuenta con los documentos del predio Receptor de RCD PR 96+170 MI: en proceso de cierre. Contratista cuenta con código generador ante la CAM y presentó el reporte de los RCD generados. Se presentó los informes trimestrales de generación de RCD a la CAM.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	Resolución 265 de 2022. Ya se ejecutaron las actividades en su totalidad. Se radicaron informes finales ante la CAM; mediante Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 la CAM otorgó los cambios en las compensaciones exigidas en la resolución 265 de febrero de 2022. Se tiene como plazo un mes a partir de la expedición de la modificación para cumplir con las obligaciones exigidas por parte de la CAM. Mediante comunicación CIVC-2021-1753 con radicado de la CAM 20223400035278 del 201/12/2022 el CIVC solicita a la CAM prorroga de 3 meses para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución

		3400. Mediante comunicado 20223400299781 de diciembre 27 de 2022 la CAM concede un plazo de 2 meses para cumplir las obligaciones de la resolución los cuales se cumplen el 15 de marzo de 2023. Estado: incumplido.
5	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo toda vez que no se encuentra en zona de reserva forestal.

Gestión ambiental documental.

Se presenta a continuación la actividad documental referente a las solicitudes de Interventoría y las respuestas del contratista de obra:

Tabla 18. Comunicados emanados durante el periodo reportado.

REQUERIMIENTO		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
10/04/2023	06-04-23-1807/2020	Aprobación informe de sostenibilidad de marzo de 2023.
13/04/2023	13-04-23-1807/2020	Solicitud de información pagos bonos de carbono
17/04/2023	14-0423-1807/2020	Respuesta a oficio SS 18929; observaciones PIA v.2
20/04/2023	28-04-23-1807/2020	Requerimiento receptor RCD Hato Viejo.
21/04/2023	32-04-23-1807/2020	Notificación posible incumplimiento obligaciones resolución 3400 de 2022.
26/04/2023	34-04-23-1807/2020	Respuesta a oficio SS 18929, observaciones PIA v.2
25/04/2023	43-04-23-1807/2020	Respuesta a oficio SS 20167, observaciones informe trimestral ambiental 7.
24/04/2023	44-04-23-1807/2020	Aprobación PAGA v.8.
28/04/2023	56-04-23-1807/2020	Respuesta a comunicado CIVC-2021-1987. Reembolso gastos trámite de sustracción.

Informe Gestión Social

El presupuesto del contrato 1815 del 2020 contempla un rubro para la GESTIÓN SOCIAL, del orden de $6,812,805,050.00. El área social cuenta con el PIS V2 el cual tiene un costo aprobado para las actividades sociales de $528.855.844.73.

Con el comunicado SS 13902 se aprueba el PIS V3 el cual tiene un valor de $ 848.444.785,00.

Para este periodo El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, realiza las actividades sociales y la Interventoría realiza el seguimiento de cada una de esta; de acuerdo con los requerimientos contractuales establecidos en el Apéndice E – Gestión Social y en concordancia con lo establecido en el documento PAGA.
A continuación, se relacionan los proyectos que aplicaron para el presente informe y se describen las actividades realizadas en cada uno de ellos.

Gestión documental social

Con el fin de tener una trazabilidad de las actividades Sociales ejecutadas en este periodo, la interventoría ha emitido y recepcionado la correspondencia a través de correo electrónico a las diferentes entidades.

En este ítem se presenta la relación de las comunicaciones del contratista e interventoría, se relaciona esta correspondencia del 01 al 30 del mes de abril, con el fin de seguir la trazabilidad al documento PAGA.

Ver anexo 1

Tabla: Correspondencia recibida

Abril- Correspondencia Recibida			
Fecha	**Consecutivo**	**Asunto**	**Tema**
10/04/2023	CIVC-2007	Respuesta comunicado JOYCO IST2-428	El contratista remite actas corregidas de las OPC de San José de Isnos
10/04/2023	CIVC-2008	Radicación informe social de marzo	El contratista radica el informe correspondiente al mes de marzo

Abril- Correspondencia Recibida			
11/04/2023	CIVC-2009	Radicación pre-acta social N 24	El contratista radica la pre-acta social N 24.
15/04/2023	CIVC-2022	Rta IST2-402 radicación propuesta pedagógica sostenible	El contratista radica la propuesta que se ejecutara en el IE-Colonia Escolar
18/04/2023	CIVC-2025	Corrección comunicado 2022-propuesta pedagógica	El contratista, informa que el comunicado 2022 cuenta con anexos que no corresponden a lo enunciado en el documento.
22/04/2023	CIVC-2046	Fichas socio económicas ajustadas	El contratista informa que de acuerdo con las mesas de trabajo realizada el 18 de julio, adjunta las fichas socio económicas con los anexos corregidos.
24/04/2023	CIVC-2047	Observaciones informe de marzo	El contratista informa que subsanara las observaciones correspondientes al periodo.
27/04/2023	CIVC-2049	Pre ata social del mes de marzo	El contratista informa que adjunta el acta con sus respectivos anexos.

Tabla: Correspondencia enviada

Abril-Correspondencia Enviada			
Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
08/04/23	IST2-11-04	Solicitud presentación PowerPoint-comité social	La interventoría, solicita al contratista la presentación para el comité social.
14/04/23	IST2-11-04	Solicitud requerimientos sociales.	Teniendo en cuenta que el contrato culmina el 31 de mayo del 2023-se realiza una serie de requerimientos para el área social.
19/04/23	IST2-24-04	Visita previa al recibo de las obras.	Se solicita al contratista asistir al recorrido programado el 29-04-2023.
24/04/23	IST2-35-04	Paz y Salvo informes sociales año 2022	La interventoría informa que en mesas de trabajo se subsanaron las observaciones que presentaban los informes sociales del año 2022.
21/04/23	IST2-38-04	Informe social marzo 2023	La interventoría, remite las observaciones del informe social correspondiente al mes de marzo.
24/04/23	IST2-41-04	Traslado comunicado control liquidación de aportes 4%-sector Construcción	se traslada el comunicado para que el contratista envié los soportes que COMFACAUCA solicita.
24/04/23	IST2-42-04	Respuesta CIVC-2009-pre-acta social No 24	Se solicita al contratista atender las observaciones que el acta 24 presenta.
24/04/23	IST2-44-03	Repuesta comunicado CIVC 1973-Aprobacion PAGA V8.	A través del comunicado se le informa al contratista la aprobación del documento PAGA.
28/04/23	IST2-52-04	Reiteración cumplimiento propuesta pedagógica	De acuerdo a la culminación del contrato 31-05-2023, se solicita al contratista presentar el cronograma para las actividades de sostenibilidad pendientes por ejecutar.

Mesas de trabajo

Durante este periodo se realizaron dos (2) mesas de trabajo correspondiente al área social, estas mesas de trabajo se realizaron con el profesional social del INVIAS y contratista.

Ver anexo 2

Seguimiento a la implementación del paga

Para este periodo, se realiza el seguimiento y control de la gestión social requeridas para la prevención, mitigación y compensación de los impactos generados por la construcción del proyecto 1815 de 2020 con base en lo establecido en el documento PAGA.

PROGRAMA 6:

PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El proyecto se orienta a brindar información y dar respuesta oportuna a las manifestaciones ciudadanas, para generar confianza y evitar rechazo por desconocimiento por parte de la comunidad del Área de Influencia Directa (AID.). Este proyecto pretende generar espacios de acercamientos con las Autoridades Locales, líderes comunitarios, propietarios y adjudicatarios de predios, transportadores y transeúntes, con el fin de mantener relaciones armónicas que garanticen el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto.
Al presente corte, se recepcionaron cinco (5) peticiones; correspondientes al sector de San José De Isnos.
Durante este periodo, el contratista traslado el punto de atención al casco urbano de Coconuco, este cuenta con una atención de 8:00 a 12:00 y de 2:00pm a 5:00 pm de lunes a viernes.
Para el periodo del informe el contratista realiza el cierre a satisfacción de cinco PQR´s las cuales corresponden al sector de Coconuco. A continuación, se presenta la relación de las PQR´s recepcionadas desde el inicio del proyecto al mes de abril del 2023:
Ver anexo 3.

Tabla 19: PQR´s

CONTROL PQR´s			
TRAMO	**ABIERTAS**	**CERRADAS**	**TOTAL**
Coconuco	2	19	21
Paletará	1	4	5
Isnos	18	32	50
TOTAL	**26**	**50**	**76**

Proyecto 2: información y divulgación

Durante este periodo, se ejecutaron dos reuniones extraordinarias acompañadas por el componente ambiental, las cuales corresponden al sector de Coconuco.

- ✓ **04-04-2023**: Cierre de compromisos socio ambientales.
- ✓ **20-04-2023:** Atención solicitud Ana Julia Avirama.

Ver anexo 4

Proyecto 6: contratación mano de obra.

Durante todo el periodo reportado, semanalmente se realizaron mesas de trabajo con los profesionales SST de Contratista e interventoría a fin de tener control del personal contratado, obteniendo los siguientes resultados: El contratista semanalmente hace entrega de las planillas de seguridad social y la relación del personal vigente en obra.

El contratista, para este periodo reporta (136) trabajadores.

Ver anexo 5.

Generación de empleo

En la siguiente tabla se presenta la relación del personal vinculado para este periodo:

Tabla: Personal Abril 2023

Trabajadores Activos del 1 al 30 DE abril 2023	136
CONCEPTO	**CANTIDAD**
MOC	95
MONC	41
PERSONAL MOC AID-LOCALES	45
PERSONAL MOC EXTERNO	49
PERSONAL MONC AID-LOCALES	35
PERSONAL MONC EXTERNO	6
TOTAL, DE EMPLEOS DIRECTO	**135**
EMPLEOS INDIRECTOS No se reportan para este periodo.	0
MUJERES MONC	4
MUJERES MOC	9
HOMBRES MONC	38
HOMBRES MOC	85
TOTAL	**136**
PRIMEROS EMPLEOS-	1
PERSONAL CAUCA	62
PERSONAL HUILA	19
OTROS DEPARTAMENTOS	54
TOTAL	**136**
ADMINISTRATIVOS	16
OPERATIVOS	119
RETIROS DE PERSONAL AID- LOCAL	62
RETIROS DE PERSONAL EXTERNO	32
TOTAL DE RETIROS MES	94
ARN	0
MUJERES CABEZA DE FAMILIA	1
COMUNIDADES ETNICAS	5
TALENTO JOVEN	27
LGTBIQ+	0

Proyecto 7: proyectos productivos:

Inicialmente se habían planeado tres (3) Obras con Participación Comunitaria, pero teniendo en cuenta que el programa de protección al patrimonio arqueológico no se desarrolló, se acordó con el profesional social Martin Emilio Rodríguez ejecutar estos recursos en OPC, para el sector de San José de Isnos.

Tabla: Obras de Participación Comunitaria-OPC

OPC	DESCRIPCION	ESTADO
Coconuco	Obra blanca y construcción del techo de la casa comunitaria resguardo indígena de Kokonuko ubicada en el casco urbano	Entregado
Paletará	Construcción casa de la Cosecha	En ejecución
San José de Isnos	Acceso Institución Educativa San Vicente- Sede Paloquemao-San José de Isnos	Entregado
	Cubierta Institución Educativa San Vicente- Sede Paloquemao-San José de Isnos	Entregado
	Construcción del cerramiento de la cancha de la Institución Educativa- con sede Paloquemao".	Entregado
	Instalación de los juegos infantiles- IE San Vicente-Sede Paloquemao	En ejecución
	Instalación de los juegos infantiles- IE San Vicente-Sede San Vicente	En ejecución

Ver anexo 8

proyecto 9: Gestión socio predial

Para el mes de febrero, se realizó la revisión de las fichas socio prediales, se radica a la Subdirección de Sostenibilidad para el concepto de no objeción con el comunicado 44-02-23 /1807-2020-. IST2-315, para el mes de marzo, se envía a través de correo electrónico nuevamente la carpeta con las fichas socio prediales de los siguientes mejoratarios:

Tabla: Mejoratarios-San José de Isnos

No.	BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA
1	FLOR NANCY BURBANO SANCHEZ	36115356
2	JESUS ANTONIO MUÑOZ BURBANO	12167425
3	LILIANA MUÑOZ MUÑOZ	1.084.251.974,00
4	SANDRA LUCERO GUERRERO VELASCO	36113812
5	LEONOR CHILITO ANACONA	36112300

Actividades prediales:

A continuación, se presenta un resumen de las actuaciones de cada una de las partes en el tema predial en desarrollo del contrato de obra 1815 de 2020.

- Se presenta las carpetas prediales que se tienen:

Tabla – Listado de carpetas prediales

001I T5 MMCPI	URBANO NINO MARCO TULIO Y OTRO
002 I T5 MMCPI	MUÑOZ HOYOS HORACIO - CESAR
001I D T5 MMCPI	ORLANDO RODRIGUEZ
003 D T5 MMCPI	MUÑOZ GOMEZ DANIEL Y OTROS
003A D T5 MMCPI	ROSA ELVIRA RODRIGUEZ Y DARIO ELIAS MUÑOZ
004 I T5 MMCPI	MINERALES INDUSTRIALES DEL SUR
005 I T5 MMCPI	HERNANDEZ REALPE ARQUIMEDESY OTRO
006 ID T5 MMCPI	BURBANO FERNANDEZ OTONIEL Y MUNICIPIO DE ISNOS
006B ID T5 MMCPI	FEDERICO RODRIGUEZ
006D ID T5 MMCPI	VALENTIN URBANO SANCHEZ
006E ID T5 MMCPI	BURBANO SANCHEZ FLOR NANCY
006F ID T5 MMCPI	ASOCIACION ASDEMACO
006G ID T5 MMCPI	JESUS ANTONIO MUÑOZ
007 D T5 MMCPI	BURBANO FERNANDEZ OTONIEL
008 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ OLEGARIO

009 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ OLEGARIO
010 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ ANDRES
011 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ ÑUIS ALONZO
012 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ JESUS ANTONIO Y OTRO
013 I T5 MMCPI	MUÑOZ JOSE Y OTRO
014 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ LUIS ALONZO Y OTROS
015 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ ÑAÑEZ OLEGARIO
016 D T5 MMCPI	ORTEGA MUÑOZ MARIA LUCILA
017 I T5 MMCPI	MUÑOZ MUÑOZ RUBEN
018 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ DRIGELIO
019 I T5 MMCPI	FERNADEZ ÑAÑEZ ROSARIO
020 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ FERNANDEZ MARCO TULIO
021 I T5 MMCPI	FERNADEZ ÑAÑEZ ROSARIO
022 D T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ MARIA DELMIRA
023 I T5 MMCPI	ORTEGA MUÑOZ ARTURO
024 D T5 MMCPI	ORDOÑEZ BURBANO BAUDILIO Y OTRO
025 I T5 MMCPI	ORDOÑEZ BURBANO Y OTRO
026 D T5 MMCPI	MUÑOZ MUÑOZ MARCO ELIECER Y OTROS
027 I T5 MMCPI	ÑAÑEZ MUÑOZ ZUNILDA
028 ID T5 MMCPI	ORDOÑEZ BURBANO BAUDILIO

RESUMEN ACTIVIDADES A FECHA 30 DE ABRIL DE 2023.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-2020 de abril 13 de 2023, entrega para revisión y/o aprobación de la Interventoría, el informe de gestión predial mes de abril de 2023.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 27-04-23/1807-2020 de fecha 19 de abril de 2023, emite observaciones y no aprueba el informe de avance de gestión predial del mes de marzo de 2023 en respuesta a la comunicación CIVC-2021-2020.

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-2040 de abril 21 de 2023, solicita a la Interventoría, definición del gestor técnico y Dirección Territorial que firmará las escrituras de adquisición predial de los predios ubicados en el municipio de Isnos

(Huila).

El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, mediante comunicación CIVC-2021-2048 de abril 25 de 2023, informa de la suspensión de actividades de obra en el sector de Isnos por falta de recursos.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 26-04-23/1807-2020 de fecha 28 de abril de 2023, pone en conocimiento de la Gerencia de Grandes Proyectos 1 de INVIAS, el vencimiento del contrato de obra 1815 de 2020 y 1807 de 2020, en cumplimiento del numeral 4.1.7 – Revisión del proyecto del documento de Méritos abierto CMA-DT-175-2020.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 46-04-23/1807-2020 de fecha 24 de abril de 2023, solicita al Supervisor del Contrato No. 1807 de 2020 -INVIAS, prórroga del Contrato de Interventoría

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 47-04-23/1807-2020 de fecha 24 de abril de 2023, envía al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia-CIVC, los formatos correspondientes al cierre predial.

La Interventoría Consorcio Intervial Sur, mediante comunicación 48-04-23/1807-2020 de fecha 24 de abril de 2023, emite respuesta a la comunicación CIVC-2021-2048- Suspensión de actividades Sector Isnos.

Seguidamente, se presenta cuadro de avance de la gestión predial área técnica, componente jurídico y componente de avalúos a 30 de abril de 2023.

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.								
CONTRATISTA		CONTRATO: 1815/2020-CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA						
INTERVENTORÌA		CONTRATO: 1807/2020-CONSORCIO INTERVIAL SUR						
No.	FICHAS PREDIALES	PROPIETARIO Y/O MEJORATARIO	P	M	Vo.Bo. COMPONENTE TECNICO POR INVIAS	Vo. Bo. COMPONENTE JURÌDICO POR INVÍAS	Vo. Bo. COMPONENTE AVALUOS POR INVÍAS	OBSERVACIONES

1	002 I T5 MMCPI	CAOMAT SAS	1		SS66878	25/10/2022	SS19081	EN NOTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS.
2	003 ID T5 MMCPI	ARQUIMEDES HERNANDEZ REALPE	1		SS 58446	10/10/2022	SS72581	EXPROPIACION. NOTIFICACION DE OFERTA DE COMPRA POR AVISO EN INVIAS.
3	003B D T5 MMCPI	VALENTIN BURBANO SANCHEZ		1	SS66878	5/12/2022	SS19214	EN NOTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS.
4	003C D T5 MMCPI	DARIO ELIAS MUÑOZ HERNANDEZ		1	SS66878	5/12/2022	SS78098	EN NOTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS.
5	003D D T5 MMCPI	ROBERTO AYERVE SALINAS		1	SS66878	5/12/2022	PENDIENTE	PENDIENTE CORRECCION INCONSISTENCIAS AVALUO
6	003E I T5 MMCPI	SANDRA LUCERO GUERRERO VELASCO		1	SS66878	28/10/2022	SS72844	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
7	003F I T5 MMCPI	PABLO EMILIO HERNANDEZ		1	SS66878	5/12/2022	SS72844	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
8	003H ID T5 MMCPI	EVER ANTONIO HERNANDEZ		1	SS66878	5/12/2022	SS72844	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS.
9	003J D T5 MMCPI	LEONOR CHILITO ANACONA		1	SS66878	28/10/2022	SS72584	EN NOTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS.
10	005 ID T5 MMCPI	OTONIEL BURBANO FERNANDEZ	1		SS 58446	10/10/2022	SS72581	EXPROPIACION. NOTIFICACION DE OFERTA DE COMPRA POR AVISO.
11	005B I T5 MMCPI	FEDERICO RODRIGUEZ		1	SS66878	5/12/2022	SS72584	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS, EN INVIAS.

12	005D I T5 MMCPI	FLOR NANCY BURBANO SANCHEZ		1	SS66878	28/10/2022	PENDIENTE	PENDIENTE CORRECCION INCONSISTENCIAS AVALUO
13	005E I T5 MMCPI	LILIANA MUÑOZ MUÑOZ		1	SS66878	22/12/2022	SS78098	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
14	005F I T5 MMCPI	JESUS ANTONIO MUÑOZ BURBANO		1	SS66878	22/12/2022	SS19082	EN NOTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS.
15	005G ID T5 MMCPI	ANA MAYELY BURBANO		1	SS66878	29/12/2022	SS72584	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS, EN INVIAS.
16	009 I T5 MMCPI	OMAR ANDRES HENAO Y OTRA	1		SS 57635	19/07/2022	SS70476	PROMESA DE COMPRAVENTA EN INVIAS..
17	009A I T5 MMCPI	MARIA EDILIA MUÑOZ HERNANDEZ		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	EN NOTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS.
18	010 I T5 MMCPI	LUIS ALONSO ÑAÑEZ	1		SS 57635	19/07/2022	SS19219	EN NOTIFICACIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA
19	010A I T5 MMCPI	MAYERLY ROCIO CERON MUÑOZ		1	SS 57635	19/07/2022	SS19221	EN NOTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS.
20	011 D T5 MMCPI	LUIS ALONSO ÑAÑEZ	1		SS 57635	19/07/2022	SS70476	NOTIFICADO CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS, ACTA DE ENTREGA Y CONTRATO DE COMPRAVENTA FIRMADO POR EL MEJORATARIO; EN TRAMITE ANTE INVIAS.
21	011A D T5 MMCPI	LUZ MARIA ÑAÑEZ		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
22	011B D T5 MMCPI	JOSE LISARDO ANACONA		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS

23	011C D T5 MMCPI	RAMON ANTONIO ALVAREZ		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
24	011D D T5 MMCPI	EUGENIA MUÑOZ		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	PROPUESTA COMPRAVENTA DE MEJORAS EN INVIAS
25	011E D T5 MMCPI	VITALINA NAVIA		1	SS 57635	19/07/2022	SS70476	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS, EN INVIAS.
26	015 I T5 MMCPI	OLEGARIO ÑAÑEZ ÑAÑEZ	1		SS66878	28/10/2022	SS19089	EN NOTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS.
27	016 D T5 MMCPI	DENNIS CASTILLO	1		SS 57635	19/07/2022	SS72581	OFERTA FORMAL DE COMPRA EN INVIAS.
28	026 D T5 MMCPI	MARIA DELMIRA ÑAÑEZ MUÑOZ	1		SS 73167	5/12/2022	SS79139	NOTIFICADA OFERTA FORMAL DE COMPRA; PROMESA DE COMPRAVENTA FIRMADA POR EL PROPIETARIO EN TRAMITE ANTE INVIAS.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Actividades del área de seguridad y salud en el trabajo por el contratista

El Contratista adelantó durante el periodo analizado las actividades que a continuación se relacionan:

Entrega el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, donde se reporta el personal activo de obra y personal por contratista con su respectivo control de retiros y aportes de seguridad social, para el periodo de abril de 2023.

- El contratista reporta 135 colaboradores activos,94 retirados para el presente periodo.

Entrega cuadro en Excel actualizado por el CIVC al 30-04-2023, con el siguiente resumen de información:

Hasta la fecha el proyecto ha utilizado un total de:154 máquinas y equipos relacionadas así:

Activos: 43 Reparación: 16 Inactivas: 41 Retiradas: 58

Contratista reporta que no ingresó maquinaria y equipo durante el periodo, y para el periodo de abril, el Consorcio de Infraestructura Vial para Colombia entrego la documentación correspondiente a los mantenimientos preventivos de la maquinaria y equipos realizados en abril de 2023.

El día 30 de abril 2023, el consorcio Infraestructura Vial para Colombia entrega a esta interventoría la relación de maquinaria y equipos utilizados en los diferentes frentes de obra activos a la fecha, y de acuerdo con las observaciones se solicitará corregir este reporte de maquinaria y equipos en caso de ser necesario y se presentará en el siguiente informe.

Dentro de las actividades realizadas para el mes de abril en el área SST se evidencia lo siguiente:

CHARLAS Y CAPACITACIONES	
03/04/2023	Salida de emergencia
04/04/2023	Manipulación segura de cargas
05/04/2023	Importancia de desinfectar herramientas manuales
08/04/2023	Trabajar correctamente para prevenir accidentes
10/04/2023	Los incidentes son advertencias
10/04/2023	Cuidados de los ojos
11/04/2023	Cadena de hábitos
11/04/2023	Riesgo biológico
12/04/2023	Levantamiento de cargas
13/04/2023	Trabajo en equipo
14/04/2023	Todos los accidentes tienen una causa
15/04/2023	Estrés y riesgos psicosociales
17/04/2023	Manejo de desechos peligrosos
18/04/2023	Importancia de tener hábitos saludables
18/04/2023	Informar accidentes a jefe inmediato
19/04/2023	Peligro y uso de herramientas

20/04/2023	Como esta su salud laboral
21/04/2023	La silicosis en los ambientes de polvo
22/04/2023	Un casco de seguridad puede salvarlo
24/04/2023	Planificar el trabajo antes de ejecutarlo
25/04/2023	El riesgo del uso de celular en el trabajo
26/04/2023	Prevención de las lecciones de la columna
27/04/2023	Peligro envenenamiento por monóxido de carbono
28/04/2023	Peligro en excavaciones
29/04/2023	Protección de los pies
	Investigación de accidentes de trabajo

- Prueba de alcoholimetría a inicio de jornada laboral
- Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
- Inspección preoperacional maquinaria y equipos
- Inspección kit para el control de derrames.
- Informe de inspección de actividades
- Inspección de almacenamiento y etiquetado
- Inspección para análisis de rutas internas
- Inspección de uso y estado de dotación y EPI
- Inspección de herramienta menor
- Lista de chequeo de equipos de emergencia
- Inspección de botiquines
- Inspección de extintores
- inspección locativa
- Encuesta de reporte de condiciones de salud.
- Actualización formato MEPI personal semanal
- Seguimiento seguridad social
- Reunión COPASST
- Aseo general de obra
- Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)
- Registro fotográfico de señalización al finalizar la jornada laboral.
- El contratista presenta registro fotográfico mensual del corredor del Paletará.
- El contratista presenta el reporte de condiciones de salud de todo el personal corredor del Paletará.

- Inducción SST, notificación de peligros, protocolo de bioseguridad.
- Entrega de elementos de protección personal a los trabajadores como son: Botas, guantes, tapabocas, impermeables, protectores auditivos de inserción, para desarrollar y/o ejecutar sus labores operativas.
- Entrega de dotación.
- Mesas de trabajo con profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiental y social del contratista e interventoría donde se realizan las recomendaciones pertinentes.
- En el mes de abril se presentan 2 accidentes laborales, de los cuales se realiza respectivo reporte.

Actividades del área de seguridad y salud en el trabajo de interventoría

Durante el mes de abril la interventoría desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó las siguientes actividades:

Está interventoría solicita al contratista la entrega de la siguiente información:

- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6: El formato se debe presentar con la información del personal en obra (ingresos y retiros de la semana) y respectivas afiliaciones a personal que ingresa.
- Entregar actualizado el formato con la maquinaria o equipos que están activos, inactivos, reparación y/o retirados del proyecto. ¸ anexar soportes de los respectivos mantenimientos (SOAT- Técnico mecánica, cambio de llantas, cambio de aceite etc.).
- Planillas de seguridad social.
- Revisión de informes semanales donde se evidencia las actividades y cumplimiento a los compromisos verificando ejecución SST.
- Se realizan mesas de trabajo con contratista para verificar compromisos en cuanto acciones correctivas, preventivas y mejoramiento continuo respecto a los hallazgos encontrados.
- Cronograma de próximos mantenimientos de maquinaria y equipos, durante el mes de abril se realiza mantenimiento de 03 equipos de acuerdo con cronograma.
- Se solicita que la información antes mencionada, sea entrega a la interventoría los martes de cada semana en su totalidad con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del

INVIAS.

- Se realiza recorrido de obra y se realizan las recomendaciones.
- Se solicita presentar los registros fotográficos diarios del estado de la señalización, delimitar zonas de trabajo, garantizar el control de tráfico en los frentes de obra que se encuentran activos y con operación de maquinaria.
- Se solicita realizar jornadas de orden y aseo a nivel general de las obras, así mismo capacitar al personal en cuanto a temas de clasificación de residuos con el fin de darle mejor manejo al tema.
- Se verifica ubicación de señalización fija y móvil de prevención y aproximación según PMT en los sitios de trabajo.
- Verificación de las condiciones de salud.
- Se realiza seguimiento a entrega de elementos de protección personal y dotación a los trabajadores como son (botas, guantes, tapabocas, protectores auditivos de inserción, para desarrollar y/o ejecutar sus labores, de acuerdo con su necesidad y desgaste.
- Verificación del cumplimiento de plan de charlas y capacitaciones.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

3.3.1 Precios no previstos

De acuerdo con el alcance establecido en las Especificaciones Generales de Construcción, y de acuerdo con la revisión que hasta el momento realizó la interventoría se prevé la presentación de los siguientes ítems y/o materiales para la correcta ejecución de las obras toda vez que las especificaciones no cubren el suministro de estos:

- Apoyos de neoprenos. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Acero de preesfuerzo. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Baranda metálica. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Junta para puentes. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Concreto para vigas postensada f'c 35 MPa. Entregados por el Contratista y en revisión de la interventoría.
- Suministro e instalación Geotextil TR6000. Observados por la interventoría.
- Suministro e instalación geomalla biaxial. Observados por la interventoría.

A continuación, se relacionan los precios no previstos que a la fecha se han estudiado y conciliado con el Contratista:

Tabla 20 - Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 01

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3P	8	Suministro y aplicación de pintura de imprimante para líneas de demarcación de pavimentos hidráulicos, en ancho 0,15 metros espesor 4 mils	m	217800	$ 1.184,00	$ 257.875.200,00
10P	1	Relleno detrás de cunetas con material proveniente de la excavación	m3	4417	$ 23.550,00	$ 104.020.350,00
12P	6	Maniobra para el traslado de tres postes de media y baja tensión en tramo 5 sector Isnos. (Incluye traslado de postes)	Gl	1	$ 6.825.000,00	$ 6.825.000,00
221,1P	1	pedraplén compacto con suministro de material	m3	7666	$ 87.273,00	$ 669.034.818,00
230.2P	1	Mejoramiento de la subrasante con material para pedraplén.	m3	5666	$ 67.133,00	$ 380.375.578,00
230,1,1 P	2	Suministro de material para mejoramiento de la subrasante	m3	4430	$ 47.639,00	$ 211.040.770,00
320.1P	2	Subbase granular para estabilizar	m3	17589	$ 149.184,00	$ 2.623.997.376,00
320,2P	6	Suministro e instalación de cemento para subbase estabilizada	Kg	213523 8,48	$ 798,00	$ 1.703.920.307,00
600,1,1 P	1	Excavaciones en material común a mano	m3	2248	$ 51.324,00	$ 115.376.352,00
600.2.4	1	Excavaciones Varias en Material Común Bajo Agua (no incluye entibado)	m3	240	$ 28.836,00	$ 6.920.640,00
630-13	6	Concreto clase G	m3	594	$ 442.774,00	$ 263.007.756,00
670.6P	6	Disipadores de energía en concreto de 28 MPA	m3	1400	$ 840.142,00	$ 1.176.198.800,00
671.1,1 P	6	Cuneta concreto de 28mpa vaciada en sitio, no incluye conformación de la superficie de apoyo	m3	8244	$ 752.505,00	$ 6.203.651.220,00
673.3P	8	Geodren planar no incluye tubería de drenaje	m2	1162	$ 53.437,00	$ 62.093.794,00
730.1.1 P	4	Desmontaje de Defensas metálicas removidas por ampliaciones de la vía o excavaciones	m	1200	$ 13.720,00	$ 16.464.000,00
730.1.2 P	4	Montaje de Defensas metálicas removidas por ampliaciones	m	1200	$ 25.294,00	$ 30.352.800,00

Tabla 21 - Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 02

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	5	ACERO DE PREESFUERZO	KG	0,92067	31256,75	$ 28.777,15
2	8	641,2P SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTAS DE DILATACION	ML	0,95443	1428000	$ 1.362.926,04
3	8	641,3P SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS ELASTOMERICO	UND	0,95443	76571,42857	$ 73.082,07
4	8	641,4P SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYO ELASTOMERICO PARA TOPES SISMICOS		0,95443	44030	$ 42.023,55
5	7	630.1P VIGA DE CONCRETO DE 35 MPA PARA PUENTE RIO NEGRO	M3	1,00866	35000	$ 35.303,10
6	7	630.2P VIGA DE CONCRETO DE 28 MPA PARA PUENTE ULLUCOS	M3	1,00866	35000	$ 35.303,10
7	7	630.1P VIGA DE CONCRETO DE 35 MPA PARA PUENTE RIO NEGRO	M3	1,00866	22699226,99	$ 22.895.802,29
8	7	630.2P VIGA DE CONCRETO DE 28 MPA PARA PUENTE ULLUCOS	M3	1,00866	14300773,01	$ 14.424.617,71
9	8	233.1P GEOMALLA BIAXIAL COEXTRUIDA PARA ESTABILIZACION DE SUELOS DE SUBRASANTE (Resistencia última a la tensión ASTM D6637 (30/30) KN/m)	M2	0,96234	6295,1	$ 6.058,03
10	8	232.1P GEOTEXTIL DE REFUERZO PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE TIPO TR6000 o similar Tejido	M2	0,96234	13049,54	$ 12.558,09
11	4	641,1P SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS METALICAS PARA PUENTES	ML	0,90515	1112740	$ 1.007.196,61

Tabla 22 Listado de precios no previstos aprobados en acta de fijación No. 03

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
450.1P	8	Suministro e instalación de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-25 incluye asfalto	m3	3292	$ 966.838,00	$ 3.182.830.696,00
450.2P	8	Suministro e instalación de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 incluye asfalto	m3	8559	$ 976.066,00	$ 8.354.148.894,00
421,1	8	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1	m2	65840	$ 1.994,00	$ 131.284.960,00
421,2	8	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2	m2	65840	$ 1.952,00	$ 128.519.680,00
420,1	8	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	m2	65840	$ 3.580,00	$ 235.707.200,00
420,2	8	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	65840	$ 3.824,00	$ 251.772.160,00
460,1	8	Fresado de Pavimento Asfaltico	m3	19752	$ 44.196,00	$ 872.959.392,00
320-3P	8	Estabilización de material granular	m3	16460	$ 39.438,00	$ 649.149.480,00

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

3.4.1 Estado de avance del contrato

La Interventoría ha realizado durante el periodo los informes semanales de interventoría No. 102 al 105, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento en el corredor con director de interventoría, profesionales social y ambiental, residente técnico e ingenieros auxiliares, seguimiento continuo en campo con equipo de topografía, inspector de interventoría y SST, inspección del laboratorista y auxiliar de laboratorio para verificación de toma de muestras de laboratorio y densidades para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes, correspondientes a:

- Replanteo eje de la vía, bordes y líneas de chaflán en los sectores donde se ejecutan las obras.
- Verificación de niveles, espesores de capa y controles de calidad sobre la subbase estabilizada con cemento.
- Verificación de espesores mediante la nivelación de las formaletas y control de calidad sobre las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de las losas de pavimento.
- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen y las prolongaciones de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción de muros de contención y de cunetas en el tramo 0 de rehabilitación PR27+800 hacia menores.
- Verificación de temperaturas de instalación y compactación de mezclas asfálticas.
- Verificación de niveles para instalación de mezclas asfálticas.

Se asiste a los comités de seguimiento que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas de apoyo del proyecto.

Estudio de Estabilidad y diseño de estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales: A la fecha no se cuenta con aprobación toda vez que no se han subsanado la totalidad de las observaciones.

Estudios De Hidráulica E Hidrología: Pendiente la entrega de la versión definitiva para los tramos 1, 2, 3 y 4 (sector Cauca).

Estudio y Diseño de Estructuras: Se aprobó diseño de muros de contención del sector Huila.

Estudio y diseño de urbanismo y paisajismo: Pendiente la entrega del volumen.

Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos.

Pendiente la entrega de los volúmenes de cantidades de obra, análisis de precios y presupuesto para los diferentes tramos y diseño de rehabilitación del PR27+800 hacia menores.

Informe ejecutivo final: Pendiente la entrega del informe ejecutivo final de los E&D.

El corredor por intervenir estará conformado por dos carriles de circulación de 3.65 m, berma de 0.65 m a lado y lado y cunetas de 1 m de ancho a lado y lado, las curvas serán objeto de ampliación a fin de garantizar la seguridad y condiciones de circulación de dos vehículos de diseño en direcciones opuestas a una velocidad de 40 km/h como se puede observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 6 - Sección transversal típica de las obras a ejecutar



3

3.4.2 Acciones para seguir por la Interventoría

Como aportes de la interventoría hacia el proyecto, se continuará apoyando al Contratista de Obra

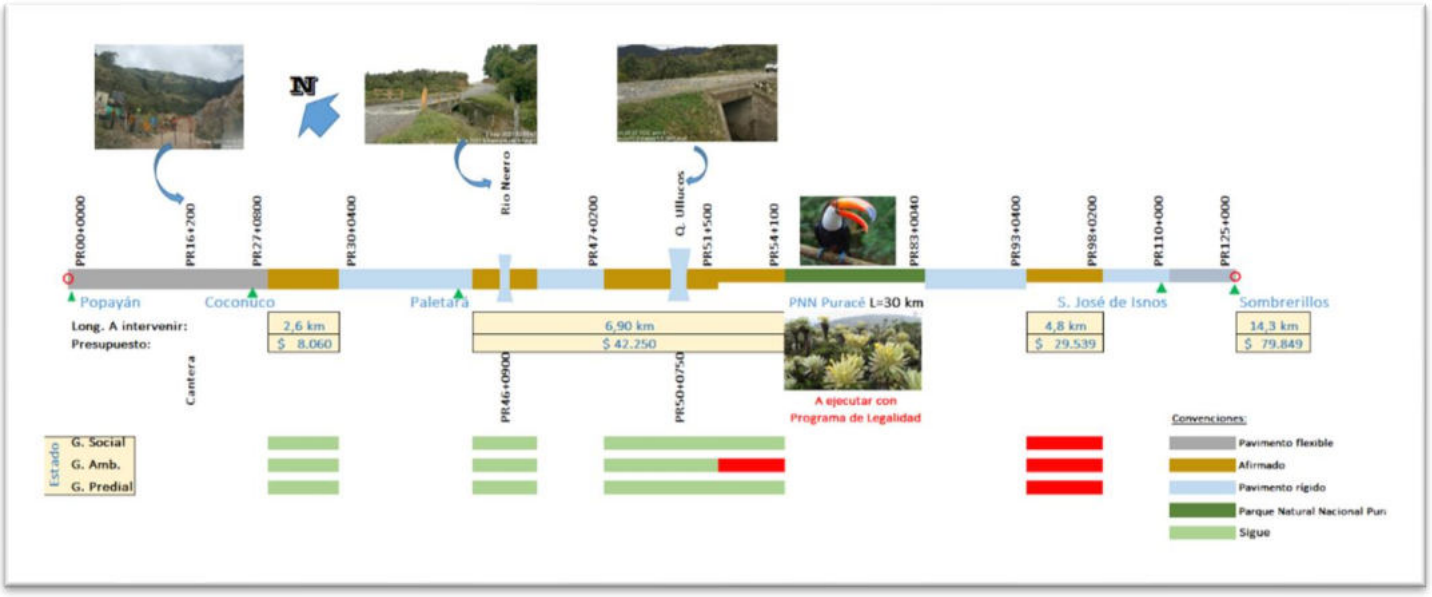
en todas las consultas que de parte del él surjan, se revisarán los documentos que allegue a la interventoría y coadyuvará en el establecimiento de soluciones a las dificultades que el Contratista presente.
Se continuará con el acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas ambiental, social, SST, predial y técnica de la interventoría durante la ejecución de las actividades que se desarrollan. Así mismo, se continuará con la revisión los soportes de las solicitudes de desembolso del anticipo presentadas por el Contratista.

Se realiza acompañamiento técnico y social en las diferentes reuniones que se tienen con los Cabildos indígenas del sector en lo referente a la ejecución y entrega de las obras de participación comunitaria.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el reporte mensual del Contratista en desarrollo del contrato de obra 1815 de 2020.

Ilustración 7 - Esquema lineal del proyecto



4.1 Informe semanal

En el **Anexo No 12** se presentan los informes semanales (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), realizados en abril de 2023 correspondientes al periodo del informe y que se han radicado semanalmente a la Entidad.

Tabla 23- Resumen Informes Semanales presentados

INFORME SEMANAL No.	FECHA
102	30 de marzo al 04 de abril de 2023

103	05 al 12 de abril de 2023
104	13 al 19 de abril de 2023
105	20 al 26 de abril de 2023
106	27 de abril al 02 de mayo de 2023

4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra

En el **Anexo 2**, se presenta diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras durante el mes de abril de 2023, en el que se verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo).

Durante el mes de marzo de 2023 se reportaron los siguientes equipos operando en las diferentes actividades ejecutadas por el Contratista. La relación precisa de los días operados se encuentra en el anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

Tabla 24- Resumen de maquinaria y equipo

EQUIPO	CANTIDAD			Equipo mínimo Requerido
	Tramo 0 - 4	Tramo 5	Total	
Volqueta doble troque	24	7	31	10
Volqueta sencilla	0	1	1	
Excavadora	0	1	1	2
Retrocargador	1	2	3	
Motoniveladora	3	1	4	2
Bulldozer	1	1	2	
Excavadora de orugas	2	1	3	
Cargador	1	1	2	
Retrocargador	1	2	3	
Minicargador	0	2	2	
Vibro-compactador	4	3	7	2
Cargador frontal sobre llantas	1	0	1	

Camión Mixer	5	4	9	
Turbo Camión	2	1	3	
Tracto camión	2	0	2	
Camioneta	3		3	
Carro tanque agua	2	0	2	
Carro tanque combustible	1	1	2	
Motosoldador	2	1	3	
Planta Luminaria	1	2	3	
Rodillo concreto	0	2	2	
Planta Eléctrica	1	0	1	
Planta de concreto	0	1	1	1
Planta de trituración	0	1	1	1
Otros			7	
TOTAL			**99**	

En relación con el equipo mínimo exigido por los documentos contractuales se informa que el Contratista de Obra ha puesto a disposición de la obra un equipo superior en número al exigido.

4.3 Control diario del personal del contratista de obra

En el **Anexo No 3**, se presenta diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual él se verifica el personal dispuesto en la obra durante el mes de abril de 2023, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. Durante el periodo se contó con el director de Obra, residente de obra, el profesional ambiental y social entre otros; así mismo, se contó con personal en campo para la ejecución del levantamiento topográfico, operadores y conductores de los equipos utilizados en las actividades realizadas en obra.

4.4 Información financiera del contrato de obra

En el **Anexo No 4.** (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8) se relaciona la información financiera y presupuestal del contrato de obra, para el acta de recibo parcial de obra No 25 correspondiente al

mes de abril de 2023.

4.5 Estado general del tiempo

En el **Anexo No 5**, se presenta diligenciado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 el Estado General del Tiempo, correspondiente al mes de abril de 2023.

4.6 Ensayos de laboratorio

En el **Anexo No 6**, en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-11. Durante el mes de abril de 2023, la interventoría realizó los controles en obra de toma de muestras para ensayos de laboratorio, de acuerdo con el plan de inspección y ensayos radicado ante el INVIAS, a materiales como: agregado grueso (triturado) y arenas para mezclas de concreto, concretos para estructuras y pavimentos, material para filtro, mezclas asfálticas entre otros.

Se presenta el resumen de los ensayos de laboratorio de los materiales instalados en obra durante el periodo del reporte, abril de 2023.

4.7 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra

En el **Anexo No 7**, se presenta diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 en el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de estas por parte de la Entidad.

4.8 Seguimiento al plan de calidad del contrato de obra

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 **(Anexo No 8).** El Contratista entregó el plan de calidad, la interventoría realizó la revisión y su aprobación mediante el comunicado No. 107-05-21/1807-2020 del 21 de mayo de 2021. Se realiza seguimiento por parte de la interventoría a fin de generar el pago de las actividades de obra.

4.9 Seguimiento a otros documentos

4.9.1 Inversión del anticipo

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1, Plan de Inversión del anticipo mensualizado. El cual fue aprobado inicialmente mediante comunicado de interventoría No. 108-05-21/1807-2020 (radicado interno 66880) del 21 de mayo de 2021 se remite a la unidad ejecutora el Plan de Inversión de anticipo aprobado por la interventoría.

Al cierre del presente informe, se entrega lo relacionado con el informe de inversión No. 24 correspondiente al mes de marzo de 2023.

4.10 Seguimiento a otros documentos

4.10.1 Inversión del anticipo

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1, Plan de Inversión del anticipo mensualizado. El cual fue aprobado inicialmente mediante comunicado de interventoría No. 108-05-21/1807-2020 (radicado interno 66880) del 21 de mayo de 2021 se remite a la unidad ejecutora el Plan de Inversión de anticipo aprobado por la interventoría.

Al cierre del presente informe, se entrega lo relacionado con el informe de inversión No. 22 correspondiente al mes de marzo de 2023. Se aclara que lo relacionado con el informe de anticipo va un mes atrasado respecto al periodo del informe general.

A la fecha de cierre del presente informe se han presentado las modificaciones al plan de inversión del anticipo mensualizados que a continuación se relacionan:

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V2, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 12-01-22 del 7 de enero de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V3, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 98-02-22/1807-2020 del 25 de febrero de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V4, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 82-03-22/1807-2020 del 23 de marzo de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V5, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 20-05-22/1807-2020 del 7 de mayo de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V6, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 94-05-22/1807-2020 del 31 de mayo de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V7, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 31-06-22/1807-2020 del 10 de junio de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V8, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 30-08-22/1807-2020 del 17 de agosto de 2022.

- Plan de inversión del anticipo mensualizado V9, aprobado mediante comunicado de interventoría No. 21-04-23/1807-2020 del 17 de abril de 2023.

El 18 de noviembre de 2022 se realiza el segundo desembolso del anticipo ($ 8.235'414.185), así se alcanza el 50% del anticipo de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima del contrato.

ítem	1	2	3	4	**Valor**
Rubro	18081	18082	18083	18084	
Descripción	Compra y/o suministro de materiales	Mano obra / sueldos de personal	Transportes	Maquinaria y equipo	
Valor programado aprobado V1	$10.465.247.391	$5.706.598.125	$4.716.717.227	$ 3.826.936.181	**$24.715.498.924**
Valor programado aprobado V2	$ 14.000.000	$ 3.680.378.716	$ 3.837.131.401	$3.482.489.883	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V3	$14.300.000.000	$3.680.378.716	$ 3.837.131.401	$ 3.182.489.883	**$ 25.000.000.000**
Valor programado aprobado V4	$14.575.317.994	$3.680.378.716	$3.561.813.407	$3.182.489.883	**$25.000.000.000**

Valor programado aprobado V5	$14.960.581.275	$3.282.155.419	$3.561.813.407	$3.195.449.890	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V6	$14.697.760.566	$3.544.976.128	$3.561.813.407	$3.195.449.899	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V7	$15.239.855.582	$3.544.976.128	$3.096.445.328	$3.118.722.962	**$25.000.000.000**
Valor programado aprobado V8	$ 21.004.645.512	$4.780.288.256	$3.508.216.036	$3.942.264.381	**$33.235.414.185**
Valor programado aprobado V9	$ 20.897.994.723	$ 4.775.201.216	$ 3.619.953.865	$ 3.942.264.381	**$33.235.414.185**
	62,88%	14,37%	10,89%	11,86%	100,00%

Tabla 25 – Resumen programas de inversión de anticipo mensualizado aprobados

Con corte al mes de marzo de 2023 se tiene el siguiente resumen de los desembolsos solicitados por el Contratista y aprobados por parte de la interventoría.

Mov	Mes	Certificación	Ítem	Desembolso	Beneficiario
33-34	7	1	2	$ 23.100.501,00	Nómina CIVC + aporte
57	8	2	2	$ 89.167.171,00	Sance Incotova
57	8	2	3	$ 120.874.191,00	Sance Incotova
59	8	4	2	$ 40.605.313,00	Nómina + aporte
99	8	5	2	$ 17.711.289,00	Nómina
92	8	3	3	$ 1.341.358.644,00	CASS
78	8	6	1	$ 500.000.000,00	Argos
103	8	6	4	$ 350.000.000,00	Terpel
84	8	7	1	$ 174.832.118,00	Agregados Puracé
84	8	7	4	$ 32.007.960,00	Servicoconuco
118	8	8	1	$ 500.000.000,00	Argos
136	9	9	1	$ 195.795.783,00	Agregados Puracé
136	9	9	4	$ 53.526.420,00	Servicoconuco
144	9	10	2	$ 5.998.700,00	Aportes
142	9	12	1	$ 380.572.936,00	Sidoc S.A.S
130	9	11	1	$ 251.984.521,00	Concreinsa S.A.S.
142	9	13	1	$ 195.795.783,00	Agregados Puracé
192	10	15	1	$ 300.000.000,00	Alambres y mallas S.A.S.

192	10	15	1	$ 200.000.000,00	Gy J Ferretería S.A.
153	9	16	2	$ 18.698.756,00	Nómina
194	10	17	2	$ 39.833.308,00	Nómina
192	10	18	4	$ 101.046.050,00	M.C.M. Repuestos S.A.S.
183	10	19	1	$ 137.154.195,00	Señalización y seguridad Vial
183	10	19	2	$ 15.239.355,00	Señalización y seguridad Vial
183	10	21	1	$ 500.000.000,00	Argos
183	10	21	4	$ 230.485.767,00	Goodyear de Colombia
183	10	22	4	$ 14.319.900,00	Agroindustriales Cañaveralejo S.A.S.
177	10	23	4	$ 2.342.099,00	Altrón Ing. Y Montajes Ltda.
200	10	24	4	$ 66.235.400,00	Chevron Petroleum Company
192	10	25	4	$ 896.805,00	Comercial Int. De Equipos y Maquinaria S.A.S.
192	10	31	4	$ 20.069.226,00	Importadora Colombiana de Autopartes S.A.S.
192	10	32	4	$ 15.850.243,00	Multi Repuestos Mack S.A.S.
192	10	33	4	$ 16.138.296,00	Steward & Stevenson
192	10	33	4	$ 1.419.627,00	Steward & Stevenson
192	10	34	1	$ 149.702.000,00	Sidoc S.A.S
192	10	36	1	$ 51.897.120,00	Ferraceros S.A.S.
251	10	14	1	$ 10.763.455,00	Luis Alberto Criollo
205	10	20	2	$ 6.302.900,00	Aportes CIVPC Paletara
212	10	26	4	$ 19.724.242,00	Distribuidora Nissan S.A.
260	10	27	4	$ 53.526.420,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
216	10	28	1	$ 251.984.483,00	Concreinsa S.A.S.
269	10	29	4	$ 3.788.714,00	Gecolsa
212	10	30	4	$ 2.187.365,00	Greenline Colombia S.A.
279	11	35	1	$ 29.373.829,00	Sika Colombia S.A.S.
212	10	37	1	$ 391.591.876,00	Agregados Puracé S.A.S.
212	10	38	4	$ 81.638.280,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
247	10	39	1	$ 10.052.113,00	Perfimetales y láminas LTDA
222	10	40	2	$ 15.908.089,00	Nómina CIVPC Paletara
282-288	11	41	2	$ 165.489.551,00	Nómina CIVPC CSS Paletara
247	10	42	4	$ 108.851.040,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
370	12	43	2	$ 5.730.700,00	Aportes CIVC Sep. 2021
247	10	44	1	$ 46.485.732,00	Ferraceros S.A.S
231	10	45	4	$ 629.943.919,00	Rodríguez & Londoño S.A.
249	10	46	4	$ 12.352.198,00	Organización Terpel S.A.
247	10	47	1	$ 28.669.941,00	Proalco S.A.S.

249	10	48	4	$ 504.766.371,00	Primax Colombia S.A.
247	10	49	1	$ 195.795.506,00	Agregados Puracé S.A.S
247	10	50	1	$ 2.397.223,00	Sika Colombia S.A.S.
247	10	51	1	$ 19.754.356,00	Mexichem Colombia S.A.
279	11	52	1	$ 66.717.269,00	Maccaferri de Colombia LTDA.
303	11	53	1	$ 259.620.404,00	Concreinsa S.A.S.
260	10	54	3	$ 2.740.691,00	Harvest - Logística, izajes y trasportes S.A.S.
279	11	55	1	$ 40.959.450,00	Ferraceros S.A.S.
309	11	56	1	$ 10.096.690,00	Luis Alberto Criollo
390	12	62	1	$ 500.000.000,00	Cementos Argos
309	11	63	4	$ 9.490.500,00	Servicentro Coconuco S.A.S.
309	11	64	1	$ 100.000.000,00	Toxement
309	11	66	1	$ 200.000.000,00	Mexichem Colombia S.A.
312	11	67	2	$ 219.885.826,00	Nómina CIVPC Paletara
320	11	68	1	$ 200.000.000,00	Ferraceros S.A.S
309	11	69	1	$ 250.775.749,00	Ferraceros S.A.S
368	12	70	2	$ 18.258.339,00	Nómina CIVC oct. 2021
328	11	72	4	$ 86.990.000,00	Colombiana de Comercio S.A.
338	11	73	1	$ 133.914.518,00	Señalización y Seguridad Vial S.A.S
338	11	73	2	$ 14.879.391,00	Señalización y Seguridad Vial S.A.S
341	11	74	2	$ 6.302.900,00	Aportes SS oct.2021 - CSS S.A.
341-347	11	75	2	$ 19.973.725,00	Diego Andrés Sarmiento
338	11	76	1	$ 41.886.259,00	Ferraceros S.A.S
341	11	77	1	$ 47.940.000,00	Cementos San Marcos
332	11	78	1	$ 763.590.159,00	Concreinsa S.A.S.
368	12	79	2	$ 3.241.395,00	Rodolfo Correa
356	11	81	1	$ 13.802.855,00	Luis Alberto Criollo
356	11	82	2	$ 68.263.443,00	Sance Incotova S.A.S.
356	11	82	3	$ 36.757.238,00	Sance Incotova S.A.S.
368-370-380	12	84	2	$ 248.068.041,00	CSS Constructores
368	12	85	2	$ 6.881.600,00	Aportes CIVC SS nov. 2021
384	12	80	1	$ 757.400.000,00	Concreinsa S.A.S.
384	12	86	3	$ 946.425.600,00	Inmonova S.A.S.
471	1	87	1	$ 33.331.080,00	Jairo Vargas Trilleras
438	12	88	2	$ 11.269.653,00	José Fernando Montealegre
471	1	90	1	$ 140.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
403	12	91	2	$ 9.703.834,00	Diego Andrés Sarmiento

460	1	92	1	$ 291.312.525,00	Agregados Puracé S.A.S.
418	12	93	3	$ 280.330.908,00	CSS Constructores
454	1	94	1	$ 757.400.000,00	Concreinsa S.A.S.
438	12	95	4	$ 9.510.480,00	Imetan
403	12	96	2	$ 11.362.442,00	Aporte + Nómina CIVC Dic 2021
465	1	98	1	$ 757.400.000,00	Concreinsa S.A.S.
460	1	99	1	$ 500.000.000,00	Cementos Argos
405-412	12	100	2	$ 333.212.409,00	CSS Constructores
438	12	101	1	$ 11.377.306,00	Luis Alberto Criollo
431	12	102	3	$ 153.188.650,00	CSS Constructores
429	12	103	2	$ 3.133.400,00	CIVC Aportes Dic. 2021
438	12	104	4	$ 36.052.333,00	Redepartes S.A.S.
486	1	105	1	$ 144.020.197,00	Acerías Paz del Río
486	1	106	1	$ 32.518.834,00	Cemex Colombia S.A.
499	1	107	4	$ 54.963.449,00	Ferraceros S.A.S
486	1	108	1	$ 141.886.422,00	Acerías Paz del Río
489	1	109	2	$ 2.910.300,00	SS CIVC Enero 2022
	2	110	1	$ 7.058.072,00	Impodisnal LTD
486	1	111	1	$ 1.784.112,00	S&H Importadores
486	1	112	1	$ 8.269.440,00	Suprokom S.A.S
486	1	113	4	$ 2.752.522,00	Guillermo Román
486	1	114	4	$ 3.829.807,00	Importadora Dimar S.A.S.
486	1	115	1	$ 50.000.000,00	Pétreos de Colombia
506	2	116	2	$ 253.914.217,00	Nómina Sonacol
512	2	117	1	$ 16.612.431,00	Cemex Colombia S.A.
521	2	118	1	$ 4.866.942,00	Suprokom S.A.S
521	2	119	4	$ 7.254.827,00	Redepartes SAS
	2	120	4	$ 9.692.200,00	Servicentro Coconuco
	2	121	1	$ 499.878.336,00	Cemento Argos S.A.
521	2	122	2	$ 9.041.772,00	Nómina CIVC Enero 2022
565	2	123	2	$ 27.718.750,00	APC SAS
	2	124	1	$ 15.420.776,00	Luis Alberto Aza Criollo
	2	125	2	$ 240.355.614,00	Nómina CSS Enero 2022
614	3	126	1	$ 16.612.431,00	Cemex Colombia S.A.
558	2	128	2	$ 28.373.760,00	Cadistop Ing. SAS
583	3	129	1	$ 33.860.329,00	Forero Manchola Gelmar Yesid
558	2	130	1	$ 283.217.367,00	Acerías Paz del Río
558	2	131	1	$ 49.837.293,00	Cemex Colombia
558	2	132	1	$ 56.000.000,00	José Hilario Vargas T

558	2	133	4	$ 20.143.483,00	MCM Repuestos SAS
698	4	134	2	$ 1.974.438,00	Cesantías CIVC feb 2022
766	5	134	2	$ 40.004,00	Cesantías CIVC feb 2022
616	3	135	2	$ 2.910.300,00	SS CIVC Feb 2022
583	3	136	2	$ 8.948.000,00	Nómina CIVC feb 2022
614	3	137	1	$ 499.878.336,00	Cementos Argos S.A.
583	3	138	1	$ 33.224.862,00	Cemex Colombia S.A.
589	3	141	4	$ 2.695.251,00	Redepartes S.A.S.
592/596 /603	3	142	2	$ 304.141.006,00	Nómina CSS feb 2022
647	3	143	3	$ 192.629.406,00	CASS Constructor S.A.
647	3	144	4	$ 6.815.931,00	Corgil S.A.
647	3	145	4	$ 7.625.145,00	Productos de Caucho y Lona
614	3	146	4	$ 3.801.478,00	Redepartes S.A.S.
647	3	147	4	$ 6.612.825,00	Importadora Dimar S.A.S.
659	4	148	1	$ 4.117.400,00	Organización Terpel S.A.
657	4	149	1	$ 140.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
665	4	150	1	$ 110.000.000,00	Manufacturas de Cemento S.A.
647	3	151	1	$ 212.000.000,00	Hilario Vargas Trilleras
650	3	152	2	$ 2.910.300,00	SS CIVC feb 2022
647	3	153	1	$ 400.000.000,00	Cementos Argos S.A.
668	4	154	1	$ 66.449.724,00	Cemex Colombia S.A.
739	4	155	1	$ 29.865.380,00	Suprokom S.A.S.
647	3	156	1	$ 11.049.212,00	Luis A. Aza Criollo
674	4	157	2	$ 8.948.000,00	Nómina CIVC Mar 2022
668	4	158	2	$ 114.235.381,00	Nómina CSS Mar 2022
674	4	158	2	$ 95.195.477,00	Nómina CSS Mar 2022
684	4	159	1	$ 21.439.088,00	Sika Colombia S.A.S.
668	5	160	4	$ 7.284.718,68	Diesel Tractomulas Ltd.
684	4	161	4	$ 4.982.411,00	Industrias Donsson S.A.S.
668	5	162	4	$ 17.281.285,30	Rodríguez y Londoño S.A.
684	4	163	1	$ 76.707.441,01	Ferraceros S.A.S.
812	6	164	4	$ 5.936.514,33	Partequipos S.A.S.
684	4	165	1	$ 136.883.520,00	Cementos Argos S.A.
694	4	166	1	$ 91.773.376,00	Geomatrix S.A.S.
694	4	167	1	$ 9.219.218,00	Luis A. Aza Criollo
726	4	168	4	$ 10.959.729,00	Multirepuestos Mack SAS
726	4	169	4	$ 2.382.384,00	Rodríguez y Londoño S.A.
713	4	170	4	$ 11.880.195,00	Corgil S.A.S.

719	4	171	4	$ 5.205.494,00	Steward & Stevenson
719	4	172	4	$ 1.166.360,00	Solo Turbos SAS
719	4	173	4	$ 1.068.310,00	Importadora Dimar S.A.S.
726	4	174	1	$ 200.000.000,00	Alambres y Mallas SAS
668	5	176	4	$ 2.860.902,00	Productos de Caucho y Lona
668	5	177	4	$ 1.790.574,00	Industrias IVOR S.A.
763	5	178	2	$ 548.965.870,00	Nóminas Sonacol ene/feb/mar 22
774	5	180	4	$ 45.037.911,68	Acostallantas SA..
759	5	181	3	$ 22.140.000,00	Viajes Confort SAS
808	6	182	1	$ 300.000.000,00	Cementos Argos S.A.
788	5	183	4	$ 400.000.000,00	Organización Terpel S.A.
793	5	184	1	$ 150.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
793	5	185	1	$ 124.209.047,00	Cementos Argos S.A.
784	5	186	1	$ 7.496.071,00	Luis A Criollo A.
808	6	188	4	$ 11.539.600,00	Arviequipos SAS
816	6	189	2	$ 262.768.346,00	CSS Constructores
812	6	190	1	$ 250.000.000,00	José Hilario Vargas T
845	19	191	1	$ 108.295.540,00	Alambres y Mallas
845	19	192	1	$ 82.584.429,00	Toxement S.S:
848	19	193	1	$ 200.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
484	19	194	1	$ 200.000.000,00	Cementos Argos
873	20	195	2	$ 212.820.372,00	Sonacol
1349	24	196	1	$ 180.000.000,00	Jairo Vargas Trilleras
1295	24	197	1	$ 100.000.000,00	Ferraceros SAS
1283	24	198	1	$ 330.000.000,00	José Hilario Vargas T
1291	24	199	1	$ 200.000.000,00	Alambres y Mallas SAS
1303	24	200	1	$ 331.000.000,00	Cementos Argos
1301	24	201	1	$ 457.147.999,00	Cementos Argos
1002	24	202	4	$ 204.095.000,00	Primax Colombia S.A.
1289	24	203	3	$ 51.415.236,00	Viajes Confort
1279	24	204	1	$ 235.796.814,00	Multiservicios de Ingeniería 1 A
1277	24	204	3	$ 98.640.000,00	Multiservicios de Ingeniería 1 A
1281	24	205	2	$ 179.826.718,00	JGR Construcciones SAS
1355	24	206	1	$ 152.558.890,00	Gelmar Rosero Manchola
1299	24	207	2	$ 8.728.463,00	Cadistop SAS
1449	24	208	1	$ 1.429.660.050,00	Multiservicios de Ingeniería 1 A
	24	209	2	$ 70.564.300,00	Aportes CSS Constructores S.A.
1351	24	210	1	$ 30.478.523,00	Rogelio Montealegre
1287	24	211	1	$ 57.052.053,00	Ferraceros SAS

1285	24	212	1	$ 13.176.681,00	Luis Alberto Aza Criollo
1353	24	213	4	$ 238.703.464,00	Organización Terpel
1000	24	214	3	$ 82.143.900,00	Inmonova S.A.S.
1305	24	215	1	$ 300.000.000,00	Cementos Argos S.A.
1297	24	216	1	$ 190.000.000,00	Alambres y Mallas S.A.S.
1293	24	217	4	$ 33.065.204,00	Luis Eduardo Bolaños
	24	218	2	$ 62.017.835,00	Prima II Sem.CSS Constructores S.A.
	24	219	2	$ 297.672.706,00	Nómina Dic. 22 CSS Constructores S.A.
1070	24	220	2	$ 219.227.647,00	Sonacol
1609	25	221	1	$ 38.146.993,00	Cementos Argos S.A.
1988	27	222	3	$ 13.067.010,00	Multiservicios de Ingeniería 1A
1990	27	222	1	$ 199.881.938,00	Multiservicios de Ingeniería 1A
1605	25	223	2	$ 68.699.500,00	Aportes dic. 22 CIVC-CSS
1607	25	224	3	$ 87.750.591,00	Transportes Agreg. Puracé
1927	26	225	1	$ 19.658.048,00	Cementos Argos S.A.
1616	25	226	1	$ 19.885.102,00	Cemex Colombia S.A.S.
1937	26	227	3	$ 15.168.000,00	Mario O Collazos Muñoz
1931	26	228	4	$ 14.587.200,00	IC Ingeniería y Consultoría
1929	26	228	2	$ 11.669.468,00	IC Ingeniería y Consultoría
1933	26	229	4	$ 13.544.867,00	Guillermo Román Diago
1935	26	230	2	$ 15.000.001,00	Manuel José Cortes Botina
1949	26	231	4	$ 23.974.200,00	Geofísica S.A.S.
	26	232	2	$ 246.100.724,00	CSS Constructores S.A.
1939	26	233	1	$ 126.233.336,00	Concretos e Ing. de la Sabana S.A.S.
1947	26	234	1	$ 12.252.126,90	Acimet S.A.S.
1945	26	235	1	$ 3.963.392,00	Coval Comercial S.A.
		236	2	$ 11.669.468,00	IC Ingeniería y Consultoría
1967	26	237	1	$ 126.233.336,00	Concretos e Ing. de la Sabana S.A.S.
1969	26	238	4	$ 9.916.746,00	InchCape Colombia SAS
1971	26	239	1	$ 465.553.704,00	Cementos Argos S.A.
1977	27	240	1	$ 242.399.535,00	Sidoc S.A.S
1955	26	241	4	$ 51.024.000,00	Primax Colombia S.A.
1984	27	242	4	$ 152.088.914,00	Primax Colombia S.A.
1986	27	243	3	$ 60.450.407,00	Agregados Puracé
1982	27	244	1	$ 252.466.739,00	Concreinsa SAS
2016	27	245	1	$ 38.512.204,00	Mexichem Colombia S.A.
2006	27	246	1	$ 41.982.200,00	Murcia Muñoz Oscar
2004	27	247	2	$ 39.230.447,00	IC Ingeniería y Consultoría
2014	27	249	1	$ 4.648.285,00	Maderas del Sur / Ramón Cadavid

	28	250	1	$ 70.142.182,00	Agregados Puracé SAS
	28	251	4	$ 82.500.000,00	Primax Colombia S.A.
	28	252	3	$ 97.500.645,00	Agregados Puracé SAS

Tabla 26 - Relación solicitudes de anticipo aprobadas al cierre de marzo de 2023

En el cuadro anterior se presenta un resumen de los desembolsos efectuados hasta el periodo en consideración, marzo de 2023, lo anterior toda vez que el informe de inversión de anticipo se presenta con un mes de atraso respecto al informe mensual.

Hasta la fecha del reporte se ha dejado de aprobar solicitudes de desembolso por no cumplir con el lleno de requisitos, dentro de las que se encuentra las solicitudes de desembolso OP No. 57, 58, 59, 60, 61, 65, 71, 83, 89, 97, 127, 139, 140, 164, 175, 179, 187 y 222.

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre del periodo en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO V9 (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales (cemento, hierro, agregados)	$20.897.994.723,00	$20.047.959.907,91	$ 779.890.901,00	$20.827.850.808,91	$ 70.143.914,09
2	Mano de obra y sueldos de personal	$4.775.201.216,00	$ 4.724.301.300,00	$ 39,230.447,00	$ 4.763.531.747,00	$ 11.669.469,00
3	Transportes	$3.619.953.865,00	$ 3.431.563.055,00	$ 73.517.417,00	$ 3.505.080.472,00	$ 114.873.393,00
4	Maquinaria y equipo	$3.942.264.381,00	$ 3.707.633.642,99	$ 152.088.914,00	$ 3.859.722.556,99	$ 82.541.824,01
TOTAL		**$33.235.414.185,00**	**$31.911.457.905,90**	**$ 1.044.727.679,00**	**$32.956.185.584,90**	**$ 279.228.60,10**

Tabla 27 - Resumen desembolsos por ítem corte a 28 de marzo de 2023

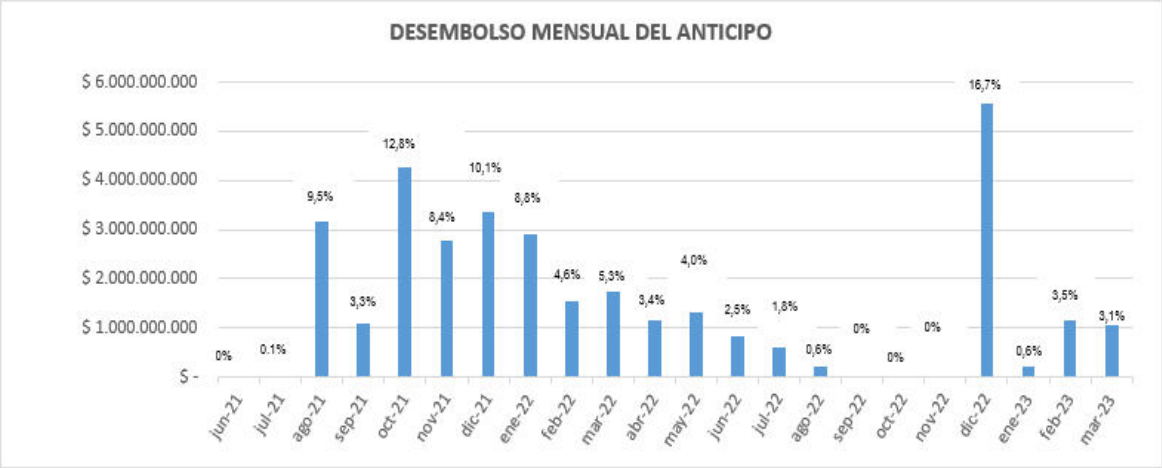
De acuerdo con la tabla anterior, al cierre del 31 de marzo de 2023 se tiene un saldo pendiente de desembolsar que asciende a $ 279'228.600,10

INFORME No.	PERIODO	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	TOTAL DESEMBOLSO
		Materiales de obra	Pago de salarios y S.S.	Transportes	Maquinaria y equipo	
1	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	jul-21	$ -	$ 23.100.501,00	$ -	$ -	$ 23.100.501
3	ago-21	$ 1.174.832.118,00	$ 147.483.773,00	$1.462.232.835,00	$ 382.007.960,00	$ 3.166.556.686
4	sep-21	$ 1.024.149.023,00	$ 24.697.456,00	$ -	$ 53.526.420,00	$ 1.102.372.899
5	oct-21	$ 2.296.248.000,00	$ 77.283.652,00	$ 2.740.691,00	$1.885.581.962,00	$ 4.261.854.305
6	nov-21	$ 2.158.677.182,00	$ 494.794.836,00	$ 36.757.238,00	$ 96.480.500,00	$ 2.786.709.756
7	dic-21	$ 1.268.777.306,00	$ 650.861.813,00	$1.379.945.158,00	$ 45.562.813,00	$ 3.345.147.090
8	ene-22	$ 2.857.922.610,00	$ 2.910.300,00	$ -	$ 61.545.778,00	$ 2.922.378.688
9	feb-22	$ 932.891.217,00	$ 559.404.113,00	$ -	$ 37.090.510,00	$ 1.529.385.840
10	mar-22	$ 1.206.625.170,00	$ 318.909.606,00	$ 192.629.406,00	$ 27.550.630,00	$ 1.745.714.812
11	abr-22	$ 886.455.147,01	$ 220.353.296,00	$-	$ 37.644.883,00	$ 1.144.453.326,01
12	may-22	$ 281.705.118,00	$ 549.405.874,00	$ 22.140.000,00	$ 474.255.391,66	$ 1.327.506.383,66
13	jun-22	$ 550.000.000,00	$ 262.768.346,00	$-	$ 17.476.114,33	$ 830.244.460,33
14	jul-22	$ 590.879.969,00	$-	$-	$-	$ 590.879.969
15	ago-22	$-	$ 212.820.372,00	$-	$-	$ 212.820.372
16	sep-22	$-	$-	$-	$-	$-
17	oct-22	$-	$-	$-	$-	$-
18	nov-22	$-	$-	$-	$-	$-
19	dic-22	$ 4.006.871.010,00	$ 838.037.669,00	$ 232.199.136,00	$ 475.863.668,00	$ 5.552.971.483
20	ene-23	$ 58.032.095,00	$ 68.699.500,00	$ 87.750.591,00	$-	$ 214.482.186
21	feb-23	$ 753.893.942,90	$ 272.770.193,00	$ 15.168.000,00	$ 113.047.013,00	$ 1.154.879.149
22	Mar-23	$ 779.890.901,00	$ 39.230.447,00	$ 60.450.407,00	$ 152.088.914,00	$ 792.548.284,00
Acumulado		**$20.827.850.808,91**	**$ 4.763.531.747,00**	**$3.505.080.472,00**	**$3.859.722.556,99**	**$32.956.185.584,90**

Tabla 28 - Resumen desembolsos realizados por ítem y por periodo

De acuerdo con la tabla anterior, con corte al 31 de marzo de 2023 se ha desembolsado al Contratista un valor acumulado de $ 32.956.185.584,90, lo que representa un 99,2% de los recursos del anticipo.

Ilustración 8 – Evolución de los desembolsos



En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de febrero de 2022 con los recursos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	CONSIGNACION	F. PAGO
1	jun-21	$ 2.873.994,0	$ 2.873.994,0	43490	27/07/2021
2	jul-21	$ 4.242.279,0	$ 7.116.273,0	45384	18/08/2021
3	ago-21	$ 3.931.235,0	$ 11.047.508,0	47281	7/09/2021
4	sep-21	$ 3.436.624,0	$ 14.484.132,0	51042	20/10/2021
5	oct-21	$ 3.036.377,0	$ 17.520.509,0	52570	9/11/2021
6	nov-21	$ 2.499.645,0	$ 20.020.154,0	57323	27/12/2021
7	dic-21	$ 2.018.487,0	$ 22.038.641,0	58650	20/01/2022
8	ene-22	$ 1.552.718,0	$ 23.591.359,0	60367	8/02/2022
9	feb-22	$ 965.158,0	$ 24.556.517,0	64688	29/03/2022
10	mar-22	$ 884.701,0	$ 25.441.218,0	66126	18/04/2022
11	abr-22	$ 535.035,0	$ 25.976.253,0	70223	31/05/2022
12	may-22	$ 393.896,0	$ 26.370.149,0	71847	22/06/2022
13	jun-22	$ 168.228,0	$ 26.538.377,0	73399	11/07/2022
14	jul-22	$ 52.766,0	$ 26.591.143,0	75903	8/08/2022
15	ago-22	$ 1.366,0	$ 26.592.509,0	78234	5/09/2022
16	sep-22	$ 180,00	$ 26.592.689,0	80706	4/10/2022

17	oct-22	$ 186,00	$ 26.592.875,0	83276	8/11/2022
18	nov-22	$ 90.359,00	$ 26.683.234,0	86663	7/12/2022
19	dic-22	$ 1.205.156,00	$ 27.888.390,0	90252	8/12/2022
20	ene-23	$ 447.081,00	$ 28.335.471,0	95273	24/02/2023
21	feb-23	$ 316.460,00	$ 28.651.931,0	96092	06/03/2023
22	Mar-23	$ 66.529,00	$ 28.718.460,00		

Tabla 29 - Resumen rendimientos financieros a marzo de 2023

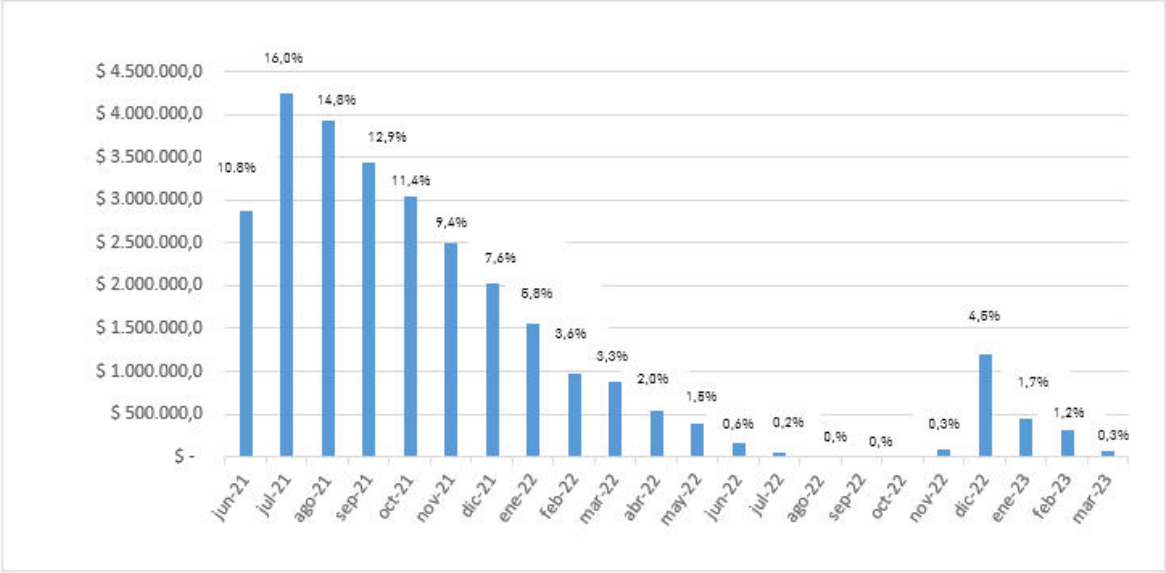


Ilustración 9 - Evolución de los rendimientos financieros

Seguimiento Programa de Obra y de Inversiones

En el Anexo 9. La interventoría revisó los documentos en mención, hizo observaciones al Contratista y hasta la terminación del periodo que comprende este informe se aprobó el Cronograma de Obra mediante el comunicado No. 52-06-21/1807-2020 del 16 de junio de 2021. De acuerdo con el comunicado de interventoría No. 10-07-22/1807-20 del 6 de julio de 2022 se remitió la reprogramación del programa de inversiones No. 1 con ocasión de la prórroga al contrato, el cual finaliza el próximo 31 de diciembre de 2022. Cronograma al cual se le realiza seguimiento.

Para el presente periodo en los anexos se presenta el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 correspondientes a las inversiones ejecutadas mes a mes desde el inicio del contrato abril de 2021 al mes de marzo de 2023.

Periodo	Programado	Ejecutado	Balance	Progr.	Ejec.	Balance
abr-21	$ -	$ -	$ -	0,00%	0,00%	0,0%
may-21	$ 199.568.266	$ -	-$ 199.568.266	0,30%	0,00%	-0,3%
jun-21	$ 1.209.567.301	$ -	-$ 1.209.567.301	1,82%	0,00%	-1,8%
jul-21	$ 1.537.925.215	$ 94.256.815	-$ 1.443.668.400	2,31%	0,14%	-2,2%
ago-21	$ 4.097.509.907	$ 217.192.749	-$ 3.880.317.158	6,16%	0,33%	-5,8%
sep-21	$ 6.624.852.275	$ 1.011.688.059	-$ 5.613.164.216	9,97%	1,52%	-8,4%
oct-21	$ 6.626.693.961	$ 2.331.273.949	-$ 4.295.420.012	9,97%	3,51%	-6,5%
nov-21	$ 6.509.170.729	$ 2.280.592.147	-$ 4.228.578.582	9,79%	3,43%	-6,4%
dic-21	$ 6.839.224.815	$ 3.613.426.524	-$ 3.225.798.291	10,29%	5,44%	-4,9%
ene-22	$ 5.710.111.343	$ 3.171.103.078	-$ 2.539.008.265	8,59%	4,77%	-3,8%
feb-22	$ 5.343.157.185	$ 2.781.831.124	-$ 2.561.326.061	8,04%	4,19%	-3,9%
mar-22	$ 6.067.337.652	$ 3.826.546.682	-$ 2.240.790.970	9,13%	5,76%	-3,4%
abr-22	$ 5.463.787.440	$ 3.613.297.185	-$ 1.850.490.255	8,22%	5,44%	-2,8%
may-22	$ 4.951.525.775	$ 3.477.478.289	-$ 1.474.047.486	7,45%	5,23%	-2,2%
Totales	$ 61.180.431.865	$ 26.418.686.601	**-$ 34.761.745.263**	**92,0%**	**39,7%**	
Periodo	**Reprogramación 1**	**Ejecutado**	**Balance**	**Progr.**	**Ejec.**	**Balance**
may-22	$ 26.418.686.601	$ 26.418.686.601	$ -	39,74%	39,7%	0,0%
jun-22	$ 20.040.954.754	$ 5.184.646.622	-$ 14.856.308.132	30,15%	7,80%	-22,4%
Totales	$ 46.459.641.355	$ 31.603.333.223	-$ 14.856.308.132	69,89%	47,54%	-22,4%
Periodo	**Reprogramación 2**	**Ejecutado**	**Balance**	**Progr.**	**Ejec.**	**Balance**
jun-22	$ 31.603.333.223	$ 31.603.333.223	$ -	47,5%	47,5%	0,0%
jul-22	$ 5.250.876.601	$ 4.025.782.455	-$ 1.225.094.146	8,46%	6,06%	-2,4%
ago-22	$ 5.134.253.313	$ 3.293.880.089	-$ 1.840.373.224	7,72%	4,96%	-2,8%
sep-22	$ 5.159.708.010	$ 3.760.468.479	-$ 1.399.239.531	7,76%	5,66%	-2,1%
oct-22	$ 6.833.201.156	$ 4.547.031.201	-$ 2.286.169.955	10,28%	6,84%	-3,4%
nov-22	$ 6.992.731.000	$ 2.926.201.741	-$ 4.066.529.259	10,52%	4,40%	-6,1%

dic-22	$ 5.496.725.063	$ 4.310.700.952	-$ 1.186.024.111	8,28%	6,49%	-1,8%
Totales	$ 66.470.828.366	$ 54.467.398.140	-$ 41.716.046.490	200,6%	137,29%	-63,32%
Periodo	**Reprogramación 3**	**Ejecutado**	**Balance**	**Progr.**	**Ejec.**	**Balance**
dic-22	$ 54.467.398.140	$ 54.467.398.140	$ -	81,9%	81,94%	0,0%
ene-23	$ 1.532.256.453	$ 3.791.594.753	$ 2.259.338.300	2,31%	5,70 %	3,40%
feb-23	$ 3.132.564.406	$ 3.755.851.731	$ 623.287.325	4,71%	5,65 %	0,94 %
mar-23	$ 3.573.081.276	$ 2.808.942.845	$ 764.138.431	5,38%	3,90%	1.48%
abr-23	$ 2.841.381.758	$ 1.896.820.301	$ 944.561.457	4,27 %	2,43%	1.84%
may-23	$ 924.146.337			1,39%		
Totales	**$ 72.767.355.783**			100%		

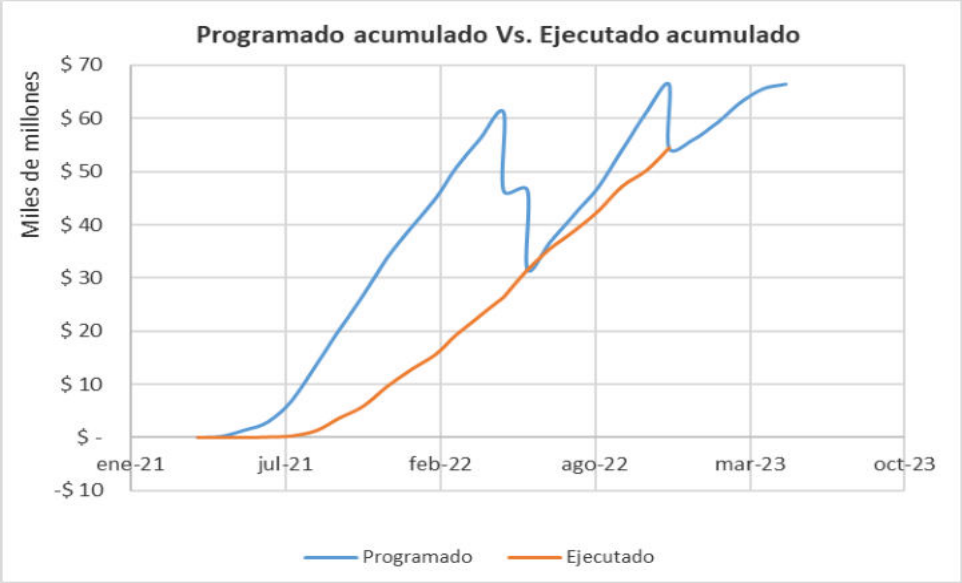
Tabla 30 - Resumen seguimiento programa de inversiones

De acuerdo con lo presentado en la tabla anterior, para el periodo en consideración, abril de 2023 se tenía programado ejecutar obras por valor básico de $ 2.841.381.758 ejecutándose para el periodo trabajos por valor de $ 1.617.858.352 lo que representa una ejecución del 56,93% de lo programado para el periodo en consideración.

En lo que respecta al valor acumulado programado, se tenía previsto la ejecución de $65.546.682 .033 al cierre del periodo en consideración se alcanzó un valor de ejecución acumulada de $66.225.466.511, valor que representa un nivel de ejecución del 101% de las actividades de obra básica programadas.

Así las cosas, para el periodo en ejecución, se cumple con la meta de facturación prevista, en términos de inversión ejecutada acumulada, así como también se cumple con las metas físicas previstas. En lo que respecta al avance financiero se tiene un adelanto/atraso acumulado de $678.784.478 que equivale a 1,02% de la meta programada.

Ilustración 10 - Seguimiento al programa de inversiones



Para el periodo se reportan lluvias que han interferido con las obras que de pavimentación propiamente dichas en el sector de rehabilitación entre Coconuco (PR27+800) hacia menores (Popayán), demoras asociadas a la etapa de diseño de la rehabilitación del corredor así como a las dificultades propias del proceso constructivo de la estructura de pavimento la cual debe ser ejecutada en dos capas debido a que los espesores superan los 20 cm y a las dificultades asociadas a la ola invernal que vive el país y de la cual no escapa el sector objeto de intervención.

A continuación, se presenta un resumen de los saldos de la cuenta del anticipo obtenidos mes a mes desde junio de 2021, mes en él que se realizó el desembolso del anticipo.

INFORME No.	PERIODO	APORTES	RENDIMIENTOS	RETIROS	IVA	GMF	SALDO
1	jun-21	**$ 25.000.000.000**	$ 2.873.994	$ -	$ -	$ -	**$ 25.002.873.994**
2	jul-21	$ 1.150.000	$ 4.242.279	$ 25.995.493	$ 2.588	$ 103.992	**$ 24.982.164.200**
3	ago-21	$ 356.370.000	$ 3.931.235	$3.520.856.283	$ 9.489	$ 2.683.461	**$ 21.808.916.202**
4	sep-21	$ 4.470.000	$ 3.436.624	$ 1.106.347.832	$ 6.900	$ 4.425.420	**$ 20.706.042.674**
5	oct-21	$ 17.582.000	$ 3.036.377	$ 4.265.452.667	$ 29.330	$17.061.926	**$ 16.444.117.128**
6	nov-21	$ 11.310.000	$ 2.499.645	$ 2.789.867.011	$ 21.567	$11.159.551	**$ 13.656.878.644**
7	dic-21	$ 16.129.407	$ 2.018.487	$ 3.350.742.720	$ 111.948	$13.393.423	**$ 10.310.778.447**

8	ene-22	$ 12.315.000	$ 1.552.718	$ 2.924.467.191	$ 11.856	$11.697.914	**$ 7.388.469.204**
9	feb-22	$ 4.370.000	$ 965.158	$ 1.531.286.974	$ 64.752	$ 6.125.407	**$ 5.856.327.229**
10	mar-22	$ 9.025.538	$ 884.701	$ 1.747.057.186	$ 70.224	$ 6.981.408	**$ 4.112.128.650**
11	abr-22	$ 3.160.000	$ 535.035	$ 1.147.428.381	$ 58.368	$ 4.589.949	**$ 2.963.746.987**
12	may-22	$ 3.740.000	$ 393.896	$ 1.327.535.182	$ 5.472	$ 5.310.163	**$ 1.635.030.066**
13	jun-22	$ 5.466.940	$ 168.228	$ 831.188.623	-$ 387.019	$ 3.315.057	**$ 806.548.573**
14	jul-22	$ 2.450.000	$ 52.766	$ 591.055.813	$ -	$ 2.364.223	**$ 215.631.303**
15	ago-22	$ 870.000	$ 1.366	$ 212.880.754	$ -	$ 851.522	**$ 2.770.393**
16	sep-22	$ -	$ 180	$ 8.982	$ -	$ 36	**$ 2.761.555**
17	oct-22	$ -	$ 186	$ 7.796	$ -	$ 31	**$ 2.753.914**
18	nov-22	**$ 8.235.414.185**	$ 90.359	$ 7.802	$ -	$ 31	**$ 8.238.250.625**
19	dic-22	$ 23.057.600	$ 1.205.156	$ 5.553.088.658	-$ 7.296	$ 22.212.094	**$ 2.687.219.925**
20	ene-23	$ 200.000	$ 447.081	$ 215.695.196	$ -	$ 862.780	**$ 2.471.309.030**
21	feb-23	$ 6.055.000	$ 316.460	$ 1.155.356.084	$ 4.180	$ 4.621.445	**$ 1.317.698.781**
22	mar-23	$ 2.992.000	$ 66.529	$ 1.045.051.993	$ 0	$ 4.180	**$ 271.525.107**

Tabla 31 - Resumen movimiento bancarios

A continuación, se presenta un resumen de los gravámenes financieros generados desde mes a mes desde junio de 2021, mes en él que se realizó el desembolso del anticipo.

INFORMENo.	PERIODO	GMF	GMF ACUMULADO
1	jun-21	$ -	$ -
2	jul-21	$ 103.992,00	$ 103.992,00
3	ago-21	$ 12.683.461,00	$ 12.787.453,00
4	sep-21	$ 4.425.420,00	$ 17.212.873,00
5	oct-21	$ 17.061.926,00	$ 34.274.799,00
6	nov-21	$ 11.159.551,00	$ 45.434.350,00
7	dic-21	$ 13.393.423,00	$ 58.827.773,00
8	ene-22	$ 11.697.914,00	$ 70.525.687,00
9	feb-22	$ 6.125.407,00	$ 76.651.094,00
10	mar-22	$ 6.981.408,00	$ 83.632.502,00
11	abr-22	$ 4.589.949,00	$ 88.222.451,00
12	may-22	$ 5.310.163,00	$ 93.532.614,00
13	jun-22	$ 3.315.057,00	$ 96.847.671,00
14	jul-22	$ 2.364.223,00	$ 99.211.894,00
15	ago-22	$ 851.522,00	$ 100.063.416,00
16	sep-22	$ 36,00	$ 100.063.452,00
17	oct-22	$ 31,00	$ 100.063.483,00

18	nov-22	$ 31,00	$ 100.063.514,00
19	dic-22	$ 22.212.094,00	$ 122.275.608,00
20	ene-23	$ 862.780,00	$ 123.138.388,00
21	feb-23	$ 4.621.445,00	$ 127.759.833,00
22	mar-23	$ 4.180.210,00	$ 131.940.043,00

Tabla 32 - Resumen gravamen financiero (GMF)

4.10.2 Seguimiento a los comités de obra

En el **Anexo No 11** se relaciona la reunión de seguimiento al contrato, en la tabla No. 33 se relacionan las reuniones de Seguimiento Semanal del Proyecto.

Tabla 33 - Comités de Seguimiento

COMITÉ DE OBRA No.	FECHA
Comité de obra técnico, social, predial, ambiental y sst GENERAL	3 de abril de 2023

4.10.3 Actas de reunión

Para el periodo del presente informe se realizó reuniones de seguimiento en el área ambiental y social, SST, predial y técnico del proyecto.

4.10.4 PMT

El Contratista de obra hizo entrega del PMT para la ejecución de las obras. La interventoría mediante comunicado No. 77-05-21/1807-2020 del 16 de mayo de 2021 con radicado Invias 41853 del 18 de mayo de 2021 realizó observaciones al documento presentado.

La interventoría mediante comunicación No. 78-08-21/1807-20 Rad Joyco 68544 reiteró subsanar las observaciones al PMT versión 1, a lo que el Contratista mediante comunicación CIVC-2021-215

Radicado 137287 del día 24 de agosto de 2021, radicó la atención de las observaciones; no obstante, la interventoría mediante comunicación 79-08-21/1807-20 Rad Joyco 68545 el día 24 de agosto de 2021, realiza observaciones del PTM implementado no se cumple con los requerimientos establecidos en el Manual de Señalización Vial.

En recorridos de SST se realiza verificación de la señalización instalada al inicio y final de los tramos en ejecución, así como a los tiempos de duración de los cierres que se programan durante la ejecución de las actividades.

En los extremos de los tramos en intervención se regula el tráfico mediante el uso de controladores de tránsito debidamente uniformado y con elementos como paleta PARE – SIGA, bastones de iluminación y barricadas.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

Tabla 34- Información general del contrato de Interventoría

Proceso de Selección	CMA-DT-175-2020
Entidad Contratante	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Contrato de interventoría No.	1807 DE 2020
Fecha de Suscripción	
Objeto	Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales incluidos en el programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones", localizados en los departamentos de Cauca, Huila, Caquetá y Amazonas, regiones Pacifico-Central-Amazonia" (Módulo 1)
Interventor	Consorcio Intervial Sur
N.I.T.	901.442.421-2
Integrantes	TPF Getinsa Euroestudios Colombia (40%)
	NIT. 900.797.235-9
	Joyco S.A.S (25%)
	NIT. 860.067.561-9
	R&Q Ingeniería Colombia S.A (17.5%)
	NIT. 900.508.277-1
	Saitec S.A. - sucursal en Colombia (17.5%)
	NIT. 900.663.467-5
Valor del Contrato	trece mil novecientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos ($ 13.939.961.444) moneda corriente, incluido IVA.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 93821 del 11 de marzo de 2021
Plazo Inicial	18 meses
Fecha de Inicio:	16 de marzo de 2021
Fecha de Finalización Inicial	31 de julio de 2022
Prorroga 1	5 meses
Prorroga 2	5 meses
Fecha de Finalización	31 de mayo de 2023
Representante Legal del Interventor	Héctor Miguel Diaz Gómez
	C.C. No. 79.332.879 de Bogotá
	T.P. No. 25202-13914 CND.
Información de Contacto del Interventor	Dirección: Av. Calle 26 # 69-76 Torre tierra Oficina 1503 Edificio Elemento
	Celular: 312 447 7972
	Correo: contacto@joyco.com.co
Director de Interventoría	William Mejía Bernal
	C.C. No. 93.378.687
	M.P. No. 25202-67305 CND
Información de Contacto del director de Interventoría	Cel. No. 317 371 27 99
	william.mejiab@joyco.com.co
Supervisor del Contrato de Interventoría	José Adrián Valencia Castrillón
	C.C. No. 76.311.695 de Popayán
	M.P. No. 19202-40638 CAU

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

5.2.1 Actividades Técnicas

Dentro de las actividades técnicas realizadas por la Interventoría para el periodo, se tienen las siguientes:

- Acompañamiento y seguimiento técnico a las actividades ejecutadas por el Contratista en los tramos 0 y 5, como: vaciado de concreto para construcción de cunetas en el sector de la rehabilitación, revisión de niveles en la construcción de estructuras de contención, construcción de disipadores de energía, topografía para replanteo, nivelación de las obras y levantamiento de secciones transversales para los cálculos de volúmenes de obra, Fresado de pavimento existente, instalación de material remanente estabilizado con cemento, imprimación e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-25 y MDC-19, construcción de filtros, remplazo de obras de drenaje, mejoramiento de subrasante con material de fresado, rellenos de estructuras con material de fresado,
- Toma de muestras a materiales de construcción utilizados en el proyecto como: concretos, mezclas asfálticas para control de calidad en obra y análisis respectivos, en tramo 0, y 5.
- Liberación de capas de estructura de pavimento por niveles y densidades.
- Seguimiento ambiental en el cumplimiento de las actividades establecidas en la hoja de ruta de permisos y trámites ambientales, concertada con el Contratista.
- Elaboración de informe mensual e informes semanales de interventoría y demás informes requeridos por la Entidad.
- Revisión documental y aprobación de solicitudes de desembolso con cargo a la cuenta del anticipo y respuesta a demás requerimientos realizados por el Contratista y el INVIAS, los cuales se relacionan como anexo en el presente informe.
- Medición de cantidades de obra ejecutadas durante el periodo para efectos de recibo y pago de las actividades ejecutadas.
- Revisión de preactas y acta de obra.

5.2.2 Actividades Administrativas

En cuanto a las actividades administrativas realizadas por la Interventoría durante el periodo, podemos detallar las siguientes:

- Se dispone del personal profesional, técnico de campo y administrativo necesario para la realización de cada una de las actividades programadas, para lo cual; se cuenta con el siguiente personal: dos inspectores de obra, un profesional SST, dos topógrafos, dos cadeneros, un ingeniero auxiliar, dos ingenieros residentes técnicos, un profesional social, un profesional ambiental, un profesional predial, un laboratorista, tres auxiliares de laboratorio, el equipo de especialistas de interventoría y director de interventoría.
- Se mantiene el suministro de los elementos de bioseguridad de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
- Se realiza la dotación elementos de protección personal para los diferentes colaboradores de la interventoría.
- Mantener la logística para garantizar en todo momento el suministro de combustible a fin de poder atender el corredor en todo momento.
- Mantener actualizado el archivo del proyecto en todo momento.
- Gestionar ante la oficina principal la apertura de correos para el personal de campo, así como subir mensualmente al canal el video del proyecto.
- Se realiza revisión y se da respuesta a los comunicados remitidos por el Contratista de obra.
- Se atienden los requerimientos efectuados por la Entidad contratante mediante correo electrónico.
- Se realizan reuniones de seguimiento en las diferentes áreas de apoyo.
- Se realizan recorridos de obra desde las diferentes áreas de apoyo a lo largo del corredor.

3.2.2 Actividades de la interventoría durante el mes:

La Interventoría ha realizado durante el periodo los informes semanales de interventoría No. 98 al 101, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento en el corredor con director de interventoría, profesionales social y ambiental, residente técnico e ingenieros auxiliares, seguimiento continuo en campo con equipo de topografía, inspector de interventoría y SST, inspección del laboratorista y auxiliar de laboratorio para verificación de toma de muestras de laboratorio y densidades para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes, correspondientes a:

- Replanteo eje de la vía, bordes y líneas de chaflán en los sectores donde se ejecutan las obras.
- Verificación de niveles, espesores de capa y controles de calidad sobre la subbase

estabilizada con cemento.

- Verificación de espesores mediante la nivelación de las formaletas y control de calidad sobre las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de las losas de pavimento.
- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen y las prolongaciones de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción de disipadores, muros de contención y de cunetas en el tramo 0 de rehabilitación PR27+800 hacia menores.
- Verificación de temperaturas de instalación y compactación de mezclas asfálticas.
- Verificación de niveles para instalación de mezclas asfálticas.
- Se asiste a los comités de seguimiento que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas de apoyo del proyecto.
- Estudio de Estabilidad y diseño de estabilización de taludes, terraplenes y zonas de disposición de materiales: A la fecha no se cuenta con aprobación toda vez que no se han subsanado la totalidad de las observaciones.
- Estudios De Hidráulica E Hidrología: Pendiente la entrega de la versión definitiva para los tramos 1, 2, 3 y 4 (sector Cauca).
- Estudio y Diseño de Estructuras: Se aprobó diseño de muros de contención del sector Huila.
- Estudio y diseño de urbanismo y paisajismo: Pendiente la entrega del volumen.
- Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos.
- Pendiente la entrega de los volúmenes de cantidades de obra, análisis de precios y presupuesto para los diferentes tramos y diseño de rehabilitación del PR27+800 hacia menores.
- Informe ejecutivo final: Pendiente la entrega del informe ejecutivo final de los E&D.

5.3 Informes de Especialistas y profesionales

En el **Anexo 13** se presentan los informes y/o comentarios emitidos por los diferentes profesionales que participan en desarrollo del Contrato como apoyo a las diferentes áreas del proyecto.

Especialista en diseño geométrico

La interventoría en comunicado 05-04-23/1807-2020 de 9 de abril 2023, remite al contratista memorando Informe de Diseño geométrico Paletará CIS02-047-Rev08-230409 Ajustes Diseño Geométrico del Tramo 5.pdf emitido por el especialista en diseño geométrico de la interventoría con el fin se tomen los correctivos del caso.

Especialista en pavimentos

La interventoría en comunicado 05-04-23/1807-2020 de 9 de abril 2023, remite al contratista los comentarios emitidos por la especialista de pavimentos de la interventoría, memorando 230420 revisión informe deflexiones en tres (03) folios en respuesta al comunicado CIVC-2021-2001. De igual forma, se remite el informe recibido con los comentarios de parte del especialista en pavimentos de la interventoría al interior del archivo con el fin que sean atendidas las observaciones. Dentro de la información suministrada no se hace entrega de los datos crudos y/o procesados que entrega el equipo, por lo anterior, se solicita el envío de la información.

5.4 Caja – PAC

Contrato de obra:

Para el mes de abril de 2023 el acta de obra asciende a un valor de **$** 1.896.820.301

Contrato de interventoría:

Para el mes de abril de 2023 el acta de costos asciende a un valor de **$** 276.721.655

A continuación, se relaciona los recursos y los saldos vigentes del contrato de obra e interventoría:

Tabla 35: Relación de vigencia de obra e interventoría

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 33.256.906.557
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 13.443.093.443
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 2.828.957.545
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 471.042.455

5.1 Informe matriz de riesgos.

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Tratamiento / control a ser implementado	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
1	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se situen en la zona de influencia de las obras de mejoramiento vía.	Imposibilidad parcial o total de realizar las labores de las obras de mejoramiento bien sea de manera temporal o definitiva.	Es responsabilidad del contratista solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vía de influencia de las obras. Informar al Interventor y el INVIAS acerca de la novedad presentaada. El contratista tambien deberá proteger su personal así como sus bienes. Es responsabilidad del INVIAS informar a las autoridades competentes los hechos ocurridos. Establecer planes de contingencia	No aplica pára el periodo	
2	Riesgo de la naturaleza	**Climáticos:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	Ausentismo del personal Dispuesto a las obras y retazo de las mismas	El contratista y el Interventor, deberán garantizar la presencia de sus colaboradores en las obras y zonas de influencia de las mismas.	Se presentaron lluvias moderadas durante el periodo	Se realizan jornadas extras y en días festivos
3	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Precios Artificialmente Bajos.** Se refiere a la posibilidad de que la propuesta económica adjudicada disponga de precios por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems que lo conforman o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes u otros requeridos.	Impacto económico desfavorable al Contratista	El contratista no deberá especular con los precios de materias primas, insumos, maquinaria, equipo y personal dispuestos a la ejecución del contrato. Estos deben en su propuesta ser competitivos, razonables, acordes con el mercado, conservando el equilibrio de su ecuación económica. De ser aceptada la propuesta en condiciones de precios presuntamente bajos, el contratista no podrá solicitar reconocimiento alguno de ajuste por parte del INVIAS a fin de subsanar su ecuación financiera. No podrá en el futuro alegar ningún desequilibrio por razones imputables a su propia decisión de presentar los valores registrados en su propuesta	No aplica pára el periodo	

4	Riesgo Operacional	**Desabastecimiento de materias primas e insumos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, se presenten limitaciones a la cosecución de materia primas e insumos de las fuentes de suministros previstas o por el retiro del mercado por parte de sus productores.	Retrazos de las Obras, incumplimiento de cronogramas, mayores costos al contratista de las obras.	El contratista durante la planeación de su oferta, deberá disponer y garantizar las fuentes de suministros com tambien diseñar un plan alterno que mitigue la posible falta de insumos.	No aplica pára el periodo	
5	Riesgo Operacional	**Variación de precios durante la ejecución del contrato.** Se refiere a la posibilidad de que los precios ofrecidos en la propuesta y adjudicados sean modificados con alzas previsibles.	Afectación al equlibrio económico del contrato.	El contratista deberá realizar un costeo real de los insumos, materias primas, materiales y demás a valor presente y proyectar las cifras de tal forma que puedan absorver las alzas previsibles.	No aplica pára el periodo	
6	Riesgo Operacional	**Ajuste y/o Actualización de Estudios y Diseños.** Se refiere a la posibilidad de que por las obras de mejoramiento planteadas se deba realizar revisiones, ajustes, complementación, optimización, incorporación o modificaciones, a los Estudios y Diseños de la misma.	Demora en la ejecución de las obras y mayores costos	El contratista de las obras deberá revisar los Estudios y Diseños de la vía a fin de cotejar posibles modificaciones necesarias y diferentes a las planteadas en dichos documentos.	La interventoría mediante comunicados 05-04-23 Rta a CIVC-2021-1997 realiza observaciones al diseño geométrico T5.; mediante 15-04-23 Rta CIVC-2021-1910 realiza devolución de planos E y D costado Cauca; mediante 23-04-23 realiza la solicitud del documento final E y D certificación SEI, 53-04-23 rta CIVC-2021-2043 Rta 392 Observaciones diseño Marshall.	
7	Riesgo Operacional	**Gestión Predial.** Se refiere a la posibilidad de que como resultado de modificaciones Técnicas de Estudios y Diseños, o por aspectos Ambientales y de la Naturaleza sean necesarios cambios en los trazados del mejoramientos de la vía, que implique incurrir en procesos de aquisición parcial o total de terrenos privados y/o de Resguardos Indígenas que se encuentren en la zona de influencia de la vía.	Posible negociación de predios y su respectiva demora	Realizar el Inventario de predios susceptibles de ser adquiridos. Realizar estudios de títulos, catastrales y diseñar estrategia de compra directa.		

8	Riesgo Operacional	**Inestabilidad Geológica e Hidrogeológica.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del mejoramiento de la vía intervenida, se manifiesten riesgos asociados a la inestabilidad de terrenos no previstos en los Estudios y Diseños dada las características de la topografía montañosa.	Demoras, reprocesos y mayores cantidades de obra necesarios.	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Se presentan derrumbes en el corredor por la internsidad de las lluvias	Durante el mes de abril debido a las lluvias se presentaron derrumbes que fueron retirados en su momento por el contratista.
9	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental.** Se refiere a la posibilidad de que sea necesaria la obtención de Licencias o Permisos Ambientales así como la recepción de pasivos ambientales, los cuales podrían afectar el plazo de ejecución.	Demoras en la obtención de permisos, licencias	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Cumplimiento de las obligaciones Resolución 3400 de 2022 Cierre de expedientes permisos ambientales Cauca y Huila.	Inicio inmediato del cumplimeiento de la totalidad de obligaciones de la Resolución 3400 de 2022. Se viene adelantando por parte del contratista las actividades concernientes a cierres de los expedientes ambientales que se necesitaron para la ejecución del proyecto. Se espera que para el 31 de mayo de 2023 se tengan cerrados los expedientes.
10	Riesgos Sociales	**Gestión Social.** Se refiere a la posibilidad de que las obras de mejoramiento no sean satisfactorias para la sociedad existente en las zonas de infuencia de las mismas.	Manifestación de conflictos, e intereses particulares que pudieran entorpecer las obras de mejoramiento.	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Se realiza una mesa de trabajo y se revisa el estado de las PQR´s, se le solicita al contratista darle continuidad a la actividad.	Esta interventoría realiza el seguimiento a las PQR´s que aún están pendientes de cierre, solicita al contratista reportar el cierre de la Petición al Cabildo de Paletará.
11	Riesgo Operacional	**Salarios, Parafiscales, Honorarios.** Se refiere a la posibilidad que el contratista de las obras de mejoramiento no reconozca o demore los pagos (salarios, honorarios, salud, pensión, ARL, Caja de Compensación y demás obligaciones a sus colaboradores que están al servicio del contrato.	Quejas y posibles denuncias laborales y abandono de los puestos o sitios de trabajo.	El contratista de las obras , deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales de sus colaboradores al servicio del contrato suscrito con INVIAS.	No aplica pára el periodo	
12	Riesgo Financiero	**Debida Gestión del Anticipo.** Se refiere a la posibilidad de que el contratista de las obras destine temporalmente recursos del anticipo en gastos no previstos ni autorizados por la Interventoría.	Falta de Controles Financieros	El contratista de obras e Interventoría, deberán establecer los controles pertinentes para el manejo de los anticipos.	La interventoría realiza el seguimiento mensual del pago de parafiscales a los trabajadores por parte del mcontratista y ateinde las PQR,s derivadas de algún incumplimiento.	

13	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	El contratista de las obras deberá solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación.	La interventroía realizá la revisión de factura electrónica de ventas y/o facturas proforma , RUT actualizado del beneficiario del pago y certificado bancario del beneficiario del pago antes de remitir la aprobación del págo a la fiducia.	
14	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	El Contratista de las Obras, deberá disponer de un Plan de Señalizaciones que controlen y mitiguen la posibilidad de accidentes de tránsito. Deberá exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	No aplica pára el periodo	
15	Riesgo Economico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier cirucunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	No aplica pára el periodo	
16	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	No aplica pára el periodo	
17	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	No aplica pára el periodo	

18	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	No aplica pára el periodo	
19	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	A la fecha se han revisado y aprobado por parte de la interventoría 7 actas de modificación de cantidades,	
20	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Circular No. 003 del INVIAS. Informar de inmediato las novedades de salud.	Reportes diarios de estado de salud.	Aplicar protocolo de Bioseguridad en caso de presentar sintomas asociados.
21	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores de las Obras, Interventoria y demas los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	Se realiza seguimiento y las recomendaciones pertinentes por deterioro de EPP, realizar respectivo cambio.	Realizar inspección antes de iniciar labores.

Tabla 36 - Seguimiento a matriz de obra

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se detallan los reportes realizados durante el mes de abril de 2023, para el contrato de Interventoría.

6.1 Control diario del equipo de la interventoría:

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (**Ver anexo No. 14**), se muestra la información del equipo utilizado por Interventoría durante el periodo.

6.2 Control diario del personal de interventoría:

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 (**Ver anexo No. 15)**. En el cual se relaciona la participación del personal en el proyecto para el mes de abril de 2023.

6.3 Información financiera contrato de interventoría:

La información financiera de Interventoría se presenta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (**Ver anexo No. 16)** del informe principal, por tal razón, dentro de este informe no se incluye el formato.

6.4 Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría:

La Interventoría relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, los aportes de seguridad social y parafiscal del mes de abril de 2023 **(Ver Anexo No. 15)** se incluyen dentro del informe principal, por tal razón, dentro de este informe no se incluye el formato.

6.5 Seguimiento a las garantías contractuales:

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. **(Ver anexo No. 17)**, se relaciona el seguimiento a las

garantías contractuales para el contrato.

6.6 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría:

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. **(Ver Anexo 18)**, se realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del plan de calidad.

6.7 Otros documentos seguimiento mensual

6.7.1 Seguimiento a la inversión del anticipo:

En el **Anexo 19** se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2, Plan de Inversión del anticipo mensualizado.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha de edición del informe mensual No 26, el contratista radico las acta de obra del mes marzo de 2023 No.24 y el acta de obra del mes de abril de 2023 No.25, por un valor ejecutado de $ 2.808.942.845 y $ 1.896.820.301, se cuenta con valor ejecutado acumulado de $72.767.355.783.

- Se tiene un total de 20,56 km de vía pavimentada del total que son 24,10 km, para un total de 87,7% de avance físico.

- Durante el periodo se continua con los trabajos de rehabilitación, con la estabilización de material remanente con cemento al 5% de acuerdo con el diseño, imprimación e instalación de mezcla asfáltica para capa de rodadura MDC-19.

- Revisados los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por la interventoría a las mezclas asfálticas instaladas durante el mes de ABRIL de 2023, se tiene que NO CUMPLEN con algunos de los parámetros requeridos por la norma, por lo que la interventoría en comunicado 35-05-20/1807-2020 informó al contratista, solicitándole tomar las correcciones necesarias que garanticen la calidad de la mezcla.

- Revisados los resultados de los ensayos realizados a las mezclas asfálticas presentados por el contratista en su informe de calidad, SI CUMPLEN con todas y cada una de las especificaciones técnicas del INVIAS. La interventoría informa acerca del no cumplimiento y solicita realizar ensayos conjuntos a las muestras testigo para garantizar la calidad de la estructura de pavimento y con ello, con la vida útil solicitada por las normas de la entidad. La interventoría no tendrá en cuenta para pago lo ejecutado en el presente mes de los ítems de mezclas asfálticas hasta tanto, el especialista en pavimentos avale su pago después de la revisión que se realice a los resultados de los ensayos que se realicen a las muestras testigo.

- El 26 de abril para concertar una solución con el contratista ante las diferencias de los resultados obtenidos de los ensayos realizados a las mezclas asfálticas y al producto terminado, se realiza recorrido a los tramos de rehabilitación con el representante legal de la interventoría, el líder de integración del contrato, los directores, residentes de obra e interventoría y profesionales de apoyo de ambas partes reunión de la cual se levanta el acta de comité No. 60 que se anexa al presente informe, se acuerda realizar ensayos conjuntos de

densidad RICE para verificar la densidad de compactación de la carpeta asfáltica instalada. Se solicita al contratista la extracción de núcleos faltantes para comprobar el espesor de la carpeta. Se informa que a la fecha de edición del presente informe, el contratista no ha informado a la interventoría la fecha y el sitio en donde se realizarán los ensayos conjuntos de densidad bulk para comprobar la compactación de la carpeta.

- La interventoría envía observaciones realizadas por la especialista en pavimentos a los resultados de Deflectometría entregados por el contratista mediante comunicado 33-04-23/1807-2020 en donde le aclara que es necesario que las mezclas asfálticas cumplan los parámetros solicitados por la norma 450 del INVÍAS. Para garantizar la durabilidad de la estructura en el periodo de diseño.

- Mediante comunicado 12-05-23 /1807-2020 la interventoría realiza observaciones realizadas por área de geotecnia de la interventoría a los resultados de la exploración geotécnica incluidos los resultados de los ensayos de laboratorio realizados a los materiales encontrados para el diseño del puente en PR17+900.

- Se recomienda al contratista prevenir las lesiones y la enfermedad de tipo laboral continuando con capacitación al personal, así como también, velar por la promoción de la salud y la protección de los trabajadores, mediante dotación de todos los elementos de dotación y EPP las jornadas de capacitación, formación que brinde el conocimiento necesario a los trabajadores para poder desempeñar la labor para la cual fueron contratados.

- Se viene realizando el cierre de los permisos ambientales que requirió el proyecto para su ejecución.

- La interventoría a través del comunicado 34-04-23/1807-2020 notifica al contratista del inicio de un posible incumplimiento por la no oportuna entrega y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución 3400 de 2022.

- Se verificará el cumplimiento de los pagos a los propietarios de las mejoras y predios a fin de dar continuidad a las obligaciones del Contratista CIVC, requeridas dentro de la gestión predial objeto del Contrato 1815 de 2020, y finiquitar las intervenciones.

- Seguimiento a la constitución de servidumbres administrativas de aguas con referencia a los descoles de alcantarillas ubicadas en los PR 95+650, PR 95+825, PR 94+810.

8. OTROS ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista e Interventor

En el **Anexo No 20** se muestra la relación de correspondencia generada entre el Contratista e Interventoría en el periodo de abril de 2023.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras.

En el **Anexo No 21** se muestra registro fotográfico técnico del proyecto, donde se observa las actividades realizadas durante el periodo de abril de 2023.

En los siguientes enlaces se puede observar el video del estado actual de las obras que se ejecutan en el corredor.

Sector Rehabilitación
https://youtu.be/7IWnb3anLnE

8.3 Registro fotográfico Socio ambiental

En el **Anexo 22** se presenta el registro fotográfico de las actividades socio ambientales realizadas durante el periodo del presente informe.

8.4 Bitácora de Obra

En el **Anexo 23** se presenta copia de la bitácora de obra en donde se registran los trabajos ejecutados durante el periodo del presente informe.

ANEXO No.1

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO
MEPI-MN1-IN-15-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** abr-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1815 DE 2020

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE INICIO: 22-abr-21
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31-may-23
PLAZO ACUMULADO: 25 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 79.849.184.462,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 79.849.184.462,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 33.235.414.185,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 29.937.549.414,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	KM	14
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	UND	1,0
	Pontones	UND	1,0
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	KM		12,04
	Rehabilitación	KM		8,52
Estructuras	Túneles			
	Puentes	UND		1
	Pontones	UND		1
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 66.470.828.370,00	$ 485.748.361,00	$ 66.956.576.731,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 4.705.409.572,00	$ 34.385.685,00	$ 4.739.795.257,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 347.071.134,00	$ 2.536.289,00	$ 349.607.423,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 560.000.000,00	$ 106.400.000,00	$ 666.400.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 6.812.805.050,00		$ 6.812.805.050,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ 324.000.000,00		$ 324.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 79.849.184.461,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.592.763.535,00	$ 18.947.118,00	$ 2.611.710.653,00	$ 69.520.096.415
AJUSTES	$ 4.408.142.389,00			
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 599.760.000
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 195.560.153,00	$ 1.672.039,00	$ 197.232.192,00	$ 369.737.227
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 117.411.945
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)				$ 1.793.084
VALOR EJECUTADO				**$ 70.608.798.671**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 62.705.300.275,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 64.607.608.159,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 103,03%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 95
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 41
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **136**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 0: Ampliación de la calzada PR17+800 MD



Tramo 5: Instalación de señalización vertical PR95+070 MD - Isnos

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica para el período

Firma
Nombre WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO No.2

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO No. 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MAQUINARIA Y EQUIPO		DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Motoniveladora - CASS - MO06 - CATERPILLAR - 140K	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Motoniveladora - CSS - MO39 - CATERPILLAR - 140K	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Vibrocompactador - CSS - CO15 - INGERSOLL RAND - SD-100D	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Vibrocompactador - CASS - VC20 - CATERPILLAR - CS533	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Carrotanque combustible - CASS - TQ06 - CHEVROLET - WCZ 003	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Excavadora de orugas - CSS - EX76 - CATERPILLAR - 330D	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Excavadora de orugas - CASS - EX26 - KOBELCO - SK210LC-8	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cargador de llantas - CSS - CA79 - CATERPILLAR - 938H	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Retrocargador - CASS - RT03 - CATERPILLAR - 420D	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	
Camión Turbo - CSS - CAM08 - NISSAN - EQX 656	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camión Turbo - CASS - NPR13 - CHEVROLET - SQW 985	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Tractocamión - CASS - TM02 - KENWORTH - SQW 001	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CASS - I21 - INTERNATIONAL - SXY 014	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - M07R - MACK - KUK 470	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - M05 - MACK - KUK 432	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - M32 - MACK - SMI 188	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD395 - MACK - WSJ 785	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD211 - KENWORTH - SPV 415	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CASS - I70 - INTERNATIONAL - WCS 365	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - I67 - INTERNATIONAL - WLQ 655	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - M28 - MACK - SMI 182	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CASS - I28 - INTERNATIONAL - SXY 004	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Camioneta - CASS - CV09 - NISSAN - SWI 744	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Bulldozer Orugado - CASS - TR06 - CATERPILLAR - D6T	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - M20 - MACK - WSJ773	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Vibrocompactador - SONACOL - VI-19 - DYNAPAC - CA3500D	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-121 - KENWORTH - WGP-733	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Mixer - CASS - MIX13 - INTERNATIONAL - WCS943	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Mixer - CASS - MIX14 - INTERNATIONAL - WCS944	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Mixer - CASS - MIX16 - INTERNATIONAL - WCS652	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Mixer - CASS - MIX15 - INTERNATIONAL - WCS650	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Mixer - CASS - MIX02 - INTERNATIONAL - SMW589	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Motosoldador - CASS - SE-08 - LINCOLN - SAE-400	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Minicargador - SONACOL - MI-02 - CASE - N/A	Huila	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Motosoldador - CASS - SE-16 - LINCOLN - SAE-400	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motoniveladora - CASS - MO-05 - CATERPILLAR - 140K	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Planta Luminaria - SONACOL - PL-28 - TEREX - RL4	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Planta Luminaria - CASS - PL16 - DOOSAN - COMPAC DOOSAN	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Planta Eléctrica - CASS - PE02 - OLYMPIAN - GEP110	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Vibrocompactador - CASS - VC22 - CATERPILLAR - CS533E	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Bulldozer Orugado - SONACOL - BD-06 - CASE - 1150M	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Vibrocompactador - SONACOL - VI-27 - DYNAPAC - CC1200	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Doble Troque - CASS - M01 - MACK - KUK423	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CASS - M17 - MACK - THK434	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CASS - I20 - INTERNATIONAL - SXY013	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CASS - I13 - INTERNATIONAL - SQI468	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Luminaria - SONACOL - PL-21 - MULTIQUIP - LT-12D	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD225 - INTERNATIONAL - SMI123	Cauca	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD 225 - KENWORTH - SPV427	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - SPV430 - KENWORTH - SPV430	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Excavadora Orugada - SONACOL - EX-46 - KOBELCO - EX-46	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Compresor - SONACOL - COM-04L - INGERSOLL RAND - COM-04L	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Camión Turbo - SONACOL - CAM-37 - FOTON - KSO-847	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Motoniveladora - SONACOL - MO-09 - CATERPILLAR - N/A	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-109 - INTERNATIONAL - EQP-754	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-113 - INTERNATIONAL - EQP-759	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-81 - KENWORTH - TLZ-179	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Mixer - INMONOVA - MIX-01M - INTERNATIONAL - WYN-443	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Cargador Frontal Ruedas - SONACOL - CA-09 - CATERPILLAR - CA-09	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Planta Dosificadora Concreto - SONACOL - PDC-02 - ASTRONM - PDC-02	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Mixer - SONACOL - MIX-04 - KENWORTH - TLZ-186	Huila	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Camioneta - CSS - CM114 - NISSAN - COD-664	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

Rodillo concreto - SONACOL - RDC-02 - GRUAS Y EQUIPOS - RDC-02	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Martillo Hidráulico - SONACOL - MA-18 - OKADA 2600 - MA-18	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Mixer - SONACOL - MIX-02 - HINO - TAM-034	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Mixer - SONACOL - MIX-07 - INTERNATIONAL - WCS-653	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Retroexcavadora - INMONOVA - RE-01M - HIDROMEX - RE-01M	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Rodillo concreto - SONACOL - RDC-03 - TERRAMITE - RDC-03	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Sencilla - SONACOL - VLT-15L - MACK - SRN-045	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Camioneta - CASS - CV-26 - NISSAN - WCR-500	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Tractocamión - CSS - WSJ978 - KENWORTH - WSJ978	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Carrotanque combustible - SONACOL - CTA-03 - HINO - SZY-411	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Minicargador - SONACOL - MI-01 - CASE - MI012067	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Motosoldador - SONACOL - MTO-01L - MILLER - MTO-01L	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Planta Luminaria - SONACOL - PL-05L - TEREX - RL400	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Vibrocompactador - SONACOL - VI-16 - DYNAPAC - CA-250D	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-131 - INTERNATIONAL - KSQ-230	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Doble Troque - SONACOL - VLT-139 - INTERNATIONAL - LCM-730	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Fresadora de asfalto - CASS - PR-10 - WIRTGEN - W150	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retrocargador - SONACOL - RE-17 - CASE - 590SN	Huila	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Doble Troque - CSS - SPV-435 - KENWORTH - SPV-435	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD341 - MACK - SYN-279	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD193 - INTERNATIONAL - SMO-791	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - SWI-758 - INTERNATIONAL - SWI-758	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD 421 - INTERNATIONAL - WSJ-945	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD231 - KENWORTH - SPV-436	Cauca	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Pavimentadora - CSS - AS-19 - DYNAPAC - F2500W	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Irrigador - CASS - IR-02 - KODIAK - INI-108	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Compactador de llantas - CASS - HY-01 - INGERSOLL RAND - PT125R	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Vibrocompactador - CASS - VC-07 - INGERSOLL RAND - DD70	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Compresor - CSS - CP-79 - SULLAIR - 185DPQ	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Carrotanque - CSS - CT-13 - DODGE - PZB209	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora - CASS - RT15 - CATERPILLAR - 428E	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora - CSS - RT70 - CATERPILLAR - 428E	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cargador - CSS - CA75 - CATERPILLAR - 966H	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Carrotanque agua - CASS - K-07 - KODIAK - KUK542	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD114 - MACK - SMI098	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD187 - KODIAK - SMI246	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD310 - KODIAK - SWI704	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Doble Troque - CSS - VD189 - KODIAK - SMI248	Cauca	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
	TOTAL ACTIVO	75	75	75	75	75	75	75	75	75	74	75	75	75	75	75	75	74	75	75	75	75	44	44	44	44	43	43	43	43	43			
	TOTAL EN REPARACIÓN	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	17	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16			
	TOTAL INACTIVO	9	9	9	9	9	9	9	9	9	10	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	40	40	40	40	41	41	41	41	41			
	TOTAL RETIRADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

Semana 1-4	75	ACT	Semana 5-11	74,857	ACT	Semana 12-18	75	ACT	Semana 19 al 25	57,29	ACT	Semana 26 al 30	43	ACT																				
	16	REP		16	REP		16	REP		16	REP		16	REP																				
	9	INAC		9,1429	INAC		9	INAC		26,71	INAC		41	INAC																				
	0	RET		0	RET		0	RET		0	RET		0	RET																				
	100			**100**			**100**			**100**			**100**																					

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	65	65%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	16	16%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	19	19%
TOTAL RETIRADOS	**0**	**0%**

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): MI-02 esperando que llegue bomba e inyectores reparada

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: FAVER HERNADEZ RODRIGUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No 25202120143 CND

Firma

Nombre: SONIA MESA SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-67657 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No.3

PERSONAL CONTROL APORTES SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	6/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1815-2020 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23 — **PROYECTO:** POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS - SOMBRERILLOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807-2020 — **INTERVENTOR:** Consorcio Intervial Sur

NOMBRE ARL: SURA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Confiacaucа

VERIFICACIÓN PERSONAL. DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 … 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	PARAFISCALES: Valor SENA	PARAFISCALES: Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones. incapacidad. retiros. licencias. entre otros)
1	Luis Homero Tarapuiz Rosero	98.378.848	Lider De Proyectos	$ 9.800.000	X X X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2021	$ 9.800.000	$ 682.080	V	SANITAS	9449602288	$ 392.000	COLPENSIONES	9449602288	$ 1.666.000	$ 392.000	$ 196.000	$ 196.000	RETIRADO
2	Yiiver Alfonso Guañarita Yace	1.002.876.489	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	NA	RETIRADO
3	Rene Mapallo Piso	1.060.238.234	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADO
4	Yhonatan Stiven Melenje Yace	1.061.821.118	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	ASMET SALUD	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADO
5	Glenny Javier Astaiza Jalvin	1.002.876.426	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADO
6	Yenci Jalvin Gurrute	1.060.238.404	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
7	Milton Javier Mora Erazo	76.328.376	Auxiliar de topografica (cadenero)	$ 1.300.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.300.000	$ 90.480	V	S.O.S. S.A.	9448790528	$ 52.000	PORVENIR	9448790528	$ 208.000	$ 52.000	N/A	NA	RETIRADO
8	Erwin Sánchez Coajl	1.002.876.553	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	ASMET SALUD	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
9	Jhon Wilmer Avirama Pizo	1.002.877.449	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	SALUD TOTAL	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
10	Neider Alexis Coque	1.060.239.878	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
11	Pablo Andrés Coque	1.060.236.344	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
12	Alexis Yesit Hernández Jalvin	1.002.876.176	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
13	Anuar Estiven Avirama	1.061.797.743	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
14	Yilmer Ferney Almario Quilindo	1.061.807.430	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
15	Anuar Avirama Pizo	1.002.877.472	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
16	Edgar Fernando Yalanda Muelas	1.060.236.843	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	ASMET SALUD EPS SAS	9448790528	$ 46.400	PROTECCION	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
17	Diego Fernando Olave Vásquez	1.060.236.777	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	NUEVA EPS S.A.	9448790528	$ 46.400	COLFONDOS	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
18	Hilmer Ojeda Ortega	87.028.766	Conductor de volqueta DT	$ 1.399.999	X - X X X -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.399.999	$ 97.440	V	EMSSANAR	AFILIACIÓN	$ 56.000	PORVENIR	AFILIACIÓN	$ 224.000	$ 56.000	N/A	NA	RETIRADO
19	Leidy Rodriguez	1098758504	Ing. Residente Auxiliar	$ 2.000.000	X - X X X - - X - X X X X X - - - - - - - - - - -	C/VC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	COOSALUD	9449917412	$ 320.000	PORVENIR	9449917412	$ 320.000	$ 80.000	N/A	N/A	RETIRADOS
20	José Demecio Alvear Ortiz	1084259460	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X - X X X -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
21	Elver Yesid Burbano Jurado	1084261066	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
22	Diego Fabian Fernández Chilito	1004441513	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
23	Johan Mauricio González	1083892709	Ayudante SISO	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
24	José Lisardo Ordoñez Ahumada	1216980	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
25	Maximiliano Pestaño Diaz	1084252048	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
26	Jaime Piamba Chimunja	1084252754	Controlador de transito	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 46.400	COLFONDOS	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
27	Guilton Rodriguez Yaguara	1110173187	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
28	Lina Marcela Estrada Molina	1083911501	Cadenera 1	$ 1.361.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.361.000	$ 94.726	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 54.440	PORVENIR	1993337583	$ 217.760	$ 54.440	N/A	N/A	RETIRADOS
29	Yeimer Duván Cerón Muñoz	1004441637	Cadenero 2	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
30	Ferney Andrés Diaz Rodriguez	1127071843	Conductor volqueta WGP733	$ 1.531.200	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.531.200	$ 106.572	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 61.248	PORVENIR	1993337583	$ 244.992	$ 61.248	N/A	N/A	RETIRADOS
31	Elvar Muñoz Rodriguez	12168028	Conductor Volqueta TLZ852	$ 1.531.200	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.531.200	$ 106.572	V	ASMET SALUD EPS	1993337583	$ 61.248	PORVENIR	1993337583	$ 244.992	$ 61.248	N/A	N/A	RETIRADOS
32	Rafael Ordoñez Trujillo	1081513807	Conductor Volqueta KSQ230	$ 1.531.200	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.531.200	$ 106.572	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 61.248	PROTECCION	1993337583	$ 244.992	$ 61.248	N/A	N/A	RETIRADOS
33	Edgar Alfonso Guerrero Parra	80010114	Laboratorista	$ 2.851.200	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 2.851.200	$ 198.444	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 114.048	PROTECCION	1993337583	$ 456.192	$ 114.048	N/A	N/A	RETIRADOS
34	Willinton Nieves	91018715	Operador Minicargador	$ 1.813.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.813.000	$ 126.185	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 72.520	PORVENIR	1993337583	$ 290.080	$ 72.520	N/A	N/A	RETIRADOS
35	Álvaro Gustavo Hernández Ayala	97481044	Operador de planta de concreto	$ 1.912.500	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.912.500	$ 133.110	V	EMSSANAR EPS	1993337583	$ 76.500	PORVENIR	1993337583	$ 306.000	$ 76.500	N/A	N/A	RETIRADOS
36	Luis Carlos Ñañez Muñoz	1084254215	Controlador de transito	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 46.400	PROTECCION	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
37	Milber Enrique Ordoñez	1084253212	Controlador de transito	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 46.400	COLFONDOS	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
38	Erwin Enriquez Enriquez	16886498	Residente Ambiental	$ 4.000.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 4.000.000	$ 278.400	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 160.000	COLPENSIONES	1993337583	$ 640.000	$ 160.000	N/A	N/A	RETIRADOS
39	Milton Martin Moriano Herrera	1123323227	Residente de Calidad	$ 3.643.200	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 3.643.200	$ 253.567	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 145.728	PORVENIR	1993337583	$ 582.912	$ 145.728	N/A	N/A	RETIRADOS
40	Ferney Alonso Avirama Hernández	1.061.719.057	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	NA	RETIRADOS
41	Yordi Esteban Tote Hernández	1.002.876.922	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9448790528	$ 40.000	PORVENIR	9448790528	$ 160.000	$ 40.000	N/A	NA	RETIRADOS
42	Victor Hugo Burgos Erazo	98.379.756	Conductor de Volqueta DT	$ 1.400.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	EMSSANAR	9448790528	$ 56.000	PORVENIR	9448790528	$ 224.000	$ 56.000	N/A	NA	RETIRADOS
43	Meyer Alirio Diaz Rueda	79.873.965	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PROTECCION	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADOS
44	Néstor Jair Mapallo Golondrino	1.060.238.987	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	ASMET SALUD	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADOS
45	John Carlos Galvis	1.061.703.217	Conductor de Volqueta DT	$ 1.400.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	SANITAS	9448790528	$ 56.000	PORVENIR	9448790528	$ 224.000	$ 56.000	N/A	NA	RETIRADOS
46	Yeifer Adrián Orozco Vía	1.007.414.802	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PROTECCION	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADOS
47	Iván Andrés Muñoz Yela	1.060.239.766	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADOS
48	Yeison Enrique Charo Collazos	1.002.236.045	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	ASMET SALUD	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADOS
49	Hanier Armando Pizo Coque	1.002.876.958	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	ASMET SALUD EPS SAS	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADOS
50	Celso Guaviña Pizo	76.325.673	Conductor de volqueta DT	$ 1.400.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	ASMET SALUD EPS SAS	9448790528	$ 56.000	PORVENIR	9448790528	$ 224.000	$ 56.000	N/A	NA	RETIRADOS
51	José María Quimboa	1.060.239.831	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	ASMET SALUD EPS SAS	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADOS
52	Carlos Horacio Inga Yace	1.061.737.853	Conductor de Camión Turbo	$ 1.200.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.200.000	$ 83.520	V	ASMET SALUD EPS SAS	9448790528	$ 48.000	COLFONDOS	9448790528	$ 192.000	$ 48.000	N/A	NA	RETIRADOS
53	Jhon Edison Tote	1.060.240.152	Obrero	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9448790528	$ 46.400	PORVENIR	9448790528	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADOS
54	Yair Fernando Certuche	1.061.756.039	Conductor de camión mixer	$ 1.400.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	NUEVA EPS S.A.	9448790528	$ 56.000	PROTECCION	9448790528	$ 224.000	$ 56.000	N/A	NA	RETIRADOS
55	José Anibal Piedrahita Bautista	10.548.569	Conductor de Volqueta DT	$ 1.400.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	ASMET SALUD EPS SAS	9448790528	$ 56.000	PORVENIR	9448790528	$ 224.000	$ 56.000	N/A	NA	RETIRADOS
56	Juan Carlos Tullacha Erira	1.088.649.601	Conductor de Volqueta DT	$ 1.400.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	MALLAMAS EPS	9448790528	$ 56.000	PORVENIR	9448790528	$ 224.000	$ 56.000	N/A	NA	RETIRADOS
57	Isaias Bonilla Pérez	9.691.638	Rastrillero	$ 1.300.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.300.000	$ 90.480	V	NUEVA EPS S.A.	9448790528	$ 52.000	PORVENIR	9448790528	$ 208.000	$ 52.000	N/A	NA	RETIRADOS
58	José Arley Peña	15.571.737	Oficial de obra	$ 1.450.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.450.000	$ 100.920	V	NUEVA EPS S.A.	9448790528	$ 58.000	PORVENIR	9448790528	$ 232.000	$ 58.000	N/A	NA	RETIRADOS
59	Luis Alberto Chaya Jamioy	12168870	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 46.400	PROTECCION	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADOS
60	Ernesto Calvache Estacio	12986984	Contra Maestro	$ 1.800.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.800.000	$ 125.280	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 72.000	COLPENSIONES	1993337583	$ 288.000	$ 72.000	N/A	N/A	RETIRADOS
61	Orlando Javier Beltrán Cruz	3239096	Inspector de obra	$ 2.800.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 2.800.000	$ 194.880	V	EPS COMPENSAR	1993337583	$ 112.000	PORVENIR	1993337583	$ 448.000	$ 112.000	N/A	N/A	RETIRADOS
62	Edgar Armando Salazar	13067733	Maestro de obra	$ 1.795.200	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.795.200	$ 124.946	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 71.808	PORVENIR	1993337583	$ 287.232	$ 71.808	N/A	N/A	RETIRADOS
63	Víctor David Valderrama Contreras	92546923	Mecánico 1	$ 3.440.941	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 3.440.941	$ 239.489	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 137.638	PORVENIR	1993337583	$ 550.551	$ 137.638	N/A	N/A	RETIRADOS
64	Garly Narvaez Botanga	1126444309	Mecánico 3	$ 1.045.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.045.000	$ 72.732	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 41.800	PORVENIR	1993337583	$ 167.200	$ 41.800	N/A	N/A	RETIRADOS
65	Juan Gabriel Paladines Ortiz	1004441013	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
66	José Blaney Muñoz Navia	1084253462	Operador retroexcavador JCB	$ 2.184.555	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 2.184.555	$ 152.045	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 87.382	PORVENIR	1993337583	$ 349.529	$ 87.382	N/A	N/A	RETIRADOS
67	Jarly Alveiro López Pianda	1073242624	Operador de mixer TAM 034	$ 1.584.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.584.000	$ 110.246	V	NUEVA EPS	1993337583	$ 63.360	PORVENIR	1993337583	$ 253.440	$ 63.360	N/A	N/A	RETIRADOS
68	Leonard Obando Burbano	1124854258	Residente SST	$ 2.185.920	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 2.185.920	$ 152.140	V	EMSSANAR EPS	1993337583	$ 87.437	COLFONDOS	1993337583	$ 349.747	$ 87.437	N/A	N/A	RETIRADOS
69	Manuel Jesús Maya Mera	13063151	Supervisor logistico	$ 2.495.228	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 2.495.228	$ 173.668	V	EPS SANITAS	1993337583	$ 99.809	PORVENIR	1993337583	$ 399.236	$ 99.809	N/A	N/A	RETIRADOS
70	Jeisson Luciano Monsalve Prieto	1106990385	Auxiliar de construcción	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	JGR CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	$ 80.736	V	SALUD TOTAL EPS	67079330	$ 46.400	PORVENIR	67079330	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
71	Epifanio Yaqueno Torres	1127074035	Auxiliar de construcción	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	JGR CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	$ 80.736	V	NUEVA EPS	67079363	$ 46.400	PORVENIR	67079363	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A	RETIRADOS
72	Leonel Ramírez Guaca	17674881	Oficial de Construcción	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	JGR CONSTRUCCIONES	$ 1.300.000	$ 90.480	V	NUEVA EPS	67079330	$ 52.000	PORVENIR	67079330	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	RETIRADOS
73	Horacio Ovalle Rodriguez	1069925393	Ingeniero HSEQ	$ 1.200.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	JGR CONSTRUCCIONES	$ 1.200.000	$ 83.520	V	NUEVA EPS	67079330	$ 48.000	PORVENIR	67079330	$ 192.000	$ 48.000	N/A	N/A	RETIRADOS
74	Adrián Ortiz Ortiz	1.069.768.899	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	JGR CONSTRUCCIONES	$ 1.160.000	$ 80.736	V	NUEVA EPS S.A.	67079363	$ 46.400	PORVENIR	67079363	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADOS
75	Alvaro Yamil Burbano Diaz	12.752.094	Operador de equipo pesado (varios)	$ 1.850.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.850.000	$ 128.760	V	NUEVA EPS S.A.	9450192146	$ 74.000	PORVENIR	9450192146	$ 296.000	$ 74.000	N/A	NA	RETIRADO
76	Tatiana Pianda Machón	1122728270	Supervisor Talento Humano	$ 1.795.200	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.795.200	$ 124.946	V	NUEVA EPS	9450103087	$ 71.808	PORVENIR	9450103087	$ 287.232	$ 71.808	N/A	NA	RETIRADO
77	Jimmy Alexander Díaz Ortega	97435410	Cadenero 1	$ 1.366.200	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.366.200	$ 95.088	V	NUEVA EPS	9450103087	$ 54.648	COLFONDOS	9450103087	$ 218.592	$ 54.648	N/A	NA	RETIRADO
78	Rubén Edil Muñoz Muñoz	1084250930	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	9450103087	$ 46.400	PORVENIR	9450103087	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
79	Juan Carlos Gustin Delgado	87062184	Operador de mixer TAM 035	$ 1.584.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	SONACOL	$ 1.584.000	$ 110.246	V	EPS SANITAS	9450103087	$ 63.360	PORVENIR	9450103087	$ 253.440	$ 63.360	N/A	NA	RETIRADO
80	Barrón Alexander Delgado	13.069.119	Soldador	$ 2.000.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS S.A.	9450192146	$ 80.000	PORVENIR	9450192146	$ 320.000	$ 80.000	N/A	NA	RETIRADO
81	Jairo Enrique Márquez Tobar	1.085.908.250	Conductor de volqueta DT	$ 1.400.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	NUEVA EPS S.A.	9450192146	$ 56.000	COLPENSIONES	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	N/A	NA	RETIRADO
82	Édison Muñoz Varona	97.435.536	Inspector de obra	$ 2.200.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS S.A.	9450192146	$ 88.000	PORVENIR	9450192146	$ 352.000	$ 88.000	N/A	NA	RETIRADO
83	Carlos Manuel Culchac Perenguez	1.060.236.687	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9450192146	$ 46.400	PORVENIR	9450192146	$ 185.600	$ 46.400	N/A	NA	RETIRADO
84	Wilson Muñoz Ruano	76.220.715	Conductor de Volqueta DT	$ 1.400.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	ASMET SALUD EPS SAS	9450192146	$ 56.000	PORVENIR	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	N/A	NA	RETIRADO
85	Cristian Pinchao	1.037.504.035	Conductor de vehículo Liviano	$ 1.100.000	X - X X X - - X - X X X X X X - - - - - - - - - - -	CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.100.												

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31													
11	Yesica Yulieth Avirama Yace	1.002.876.944	Auxiliar Administrativa	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	ASMET SALUD EPS SAS	9450192146	$ 40.000	PORVENIR	9450192146	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A		
12	Nelson suarenaventura	87.512.056	Supervisor Admón. Y RRHH	$ 2.500.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS S.A.	9450192146	$ 100.000	PORVENIR	9450192146	$ 400.000	$ 100.000	N/A	N/A		
13	Franklin Alexander Montaño Tote	1.060.239.624	Auxiliar De Soldadura	$ 1.200.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.200.000	$ 83.520	V	NUEVA EPS S.A.	9450192146	$ 48.000	PORVENIR	9450192146	$ 192.000	$ 48.000	N/A	N/A		
14	Jesús Reynel Quenan Leyton	98.342.801	Oficial De Obra	$ 1.450.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.460.000	$ 101.616	V	NUEVA EPS S.A.	9450192146	$ 58.400	COLPENSIONES	9450192146	$ 233.600	$ 58.400	N/A	N/A		
15	Ricardo Aaraon Perafán	76.325.636	Conductor vehiculo Liviano	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	SANITAS	9450192146	$ 40.000	PORVENIR	9450192146	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A		
16	Hernán Jaramillo Gonzalez	1.061.732.791	Inspector SST	$ 2.000.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SANITAS	9450192146	$ 80.000	PORVENIR	9450192146	$ 320.000	$ 80.000	N/A	N/A		
17	Néider Gutiérrez García	1.060.239.913	Obrero	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9450192146	$ 40.000	PORVENIR	9450192146	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A		
18	Edwin Alexi Mapallo Gutiérrez	1.002.876.427	Obrero	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9450192146	$ 40.000	PORVENIR	9450192146	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A		
19	John Édison Luligo Campo	1.062.775.395	Oficial de obra	$ 1.450.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.450.000	$ 100.920	V	NUEVA EPS S.A.	9450192146	$ 58.000	PROTECCION	9450192146	$ 232.000	$ 58.000	N/A	N/A		
20	Andrés Felipe Yalanda Muelas	1.060.237.590	Ayudante De Obra	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9450192146	$ 40.000	PORVENIR	9450192146	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A		
21	Elías Arturo Petro Barrera	6.875.540	Inspector De Obra	$ 2.200.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS S.A.	9450192146	$ 88.000	PROTECCION	9450192146	$ 352.000	$ 88.000	N/A	N/A		
22	Harol Estiven Padilla Meneses	1.085.301.814	Conductor Operario	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SOLUBAÑOS	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EMSSANAR EPS	449446D621	$ 46.400	PORVENIR	449446D621	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A		
23	Andrés Felipe Yepes Ortiz	1004441867	Vigilante	$ 1.288.567	X	-	X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		TELEVIGILANCIA LTDA	$ 1.288.567	$ 89.684	V	EPS SANITAS	9449606875	$ 51.543	PROTECCION	9449606875	$ 206.171	$ 51.543	N/A	N/A		
24	Yunier Arturo Silva Muñoz	1084262104	Vigilante	$ 1.288.567	X	-	X	X	X	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		TELEVIGILANCIA LTDA	$ 1.288.567	$ 89.684	V	NUEVA EPS	9449606875	$ 51.543	PROTECCION	9449606875	$ 206.171	$ 51.543	N/A	N/A		
25	Walter Pisso	1.061.708.144	Ayudante De Planta	$ 1.000.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CONCREINSA	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9449149377	$ 40.000	PROTECCION	9449149377	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A		
26	Diego Andrés Sarmiento Rengifo	10.540.471	Esp. Amb. Y En Sostenibilidad	$ 2.260.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		DIEGO SARMIENTO RENGIFO	$ 2.260.000	$ 157.296	V	SOS	9449891389	$ 90.400	COLPENSIONES	9449891389	$ 361.600	$ 90.400	N/A	N/A		
27	Jesús Andrey Pausa	1.061.697.139	Vigilante	$ 1.313.125	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SERVIBOY LTDA	$ 1.313.125	$ 91.394	V	AIC	9449453968	$ 52.525	PORVENIR	9449453968	$ 210.100	$ 52.525	N/A	N/A		
28	Bernardo Hol Guañarita	76.325.356	Vigilante	$ 1.313.125	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SERVIBOY LTDA	$ 1.313.125	$ 91.394	V	AIC	9449453968	$ 52.525	PORVENIR	9449453968	$ 210.100	$ 52.525	N/A	N/A		
29	Freider Hol Jalvin	1061788751	Vigilante	$ 1.000.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SERVIBOY LTDA	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9449453968	$ 40.000	COLFONDOS	9449453968	160000	$ 40.000	N/A	N/A		
30	Juan David Caldas Avirama	1.060.237.367	Vigilante	$ 1.313.125	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SERVIBOY LTDA	$ 1.313.125	$ 91.394	V	ASMET SALUD EPS SAS	9449453968	$ 52.525	PORVENIR	9449453968	$ 210.100	$ 52.525	N/A	N/A		
31	Homero Angulo	87.026.160	Conductor Cama Baja	$ 2.430.405	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CASS CONSTRUCTORES	$ 2.430.405	$ 169.156	V	COOMEVA	9449251464	$ 97.216	COLPENSIONES	9449251464	$ 388.865	$ 97.216	N/A	N/A		
32	Cesar Augusto Ríos García	19.387.897	Director De Obra	$ 8.267.587	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CASS CONSTRUCTORES	$ 8.267.587	$ 575.424	V	EPS SANITAS	9449251464	$ 330.703	COLPENSIONES	9449251464	$ 1.322.814	$ 330.703	N/A	N/A		
33	Jhon Jairo Benavides	5.292.287	Op. Plataeadora	$ 3.484.375	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CASS CONSTRUCTORES	$ 3.484.375	$ 242.513	V	COOMEVA	9449251464	$ 139.375	PROTECCION	9449251464	$ 557.500	$ 139.375	N/A	N/A		
34	Hugo Alexander Alvarado	1061703807	Ing. Residente	$ 4.800.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 4.800.000	$ 334.080	V	EPS SANITAS	9450103087	$ 192.000	PROTECCION	9450103087	$ 768.000	$ 192.000	N/A	N/A		
35	Flover Marino Ordoñez Urban	97436844	Residente de actas	$ 3.200.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 3.200.000	$ 222.720	V	NUEVA EPS	9450103087	$ 128.000	PORVENIR	9450103087	$ 512.000	$ 128.000	N/A	N/A		
36	José Rafael Melo Moncayo	98325841	Multioperador de equipo pesado	$ 2.800.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 2.800.000	$ 194.880	V	NUEVA EPS	9450103087	$ 112.000	PORVENIR	9450103087	$ 448.000	$ 112.000	N/A	N/A		
37	Ever Omar Erazo	5379984	Operador Motoniveladora	$ 2.402.400	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 2.402.400	$ 167.207	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	9450103087	$ 96.096	PORVENIR	9450103087	$ 384.384	$ 96.096	N/A	N/A		
38	Yesica Lorena Castro	1.124.853.932	Administradora de obra	$ 3.000.000	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 3.000.000	$ 208.800	V	NUEVA EPS S.A.	1993337583	$ 120.000	COLPENSIONES	1993337583	$ 480.000	$ 120.000	N/A	N/A		
39	Dickmar Augusto Ortega Mapallo	1004440383	Ayudante de Planta	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	COMFAMILIAR DEL HUILA	1993337583	$ 46.400	PORVENIR	1993337583	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A		
40	Jovani Bravo Muñoz	87247328	Oficial de construcción	$ 1.200.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 1.200.000	$ 83.520	V	EPS SANITAS	9450103087	$ 48.000	PORVENIR	9450103087	$ 192.000	$ 48.000	N/A	N/A		
41	Álvaro Chaparral Chillo	1004441687	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EPS SANITAS	9450103087	$ 46.400	PORVENIR	9450103087	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A		
42	José Roberto Anacona Anacona	12170914	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EPS SANITAS	9450103087	$ 46.400	PORVENIR	9450103087	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A		
43	Wilson Marino López Patiño	98379914	Operador de Mixer WNY 443	$ 1.584.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 1.584.000	$ 110.246	V	EPS SANITAS	9450103087	$ 63.360	PORVENIR	9450103087	$ 253.440	$ 63.360	N/A	N/A		
44	José Ricardo Muñoz Ortiz	1084256012	Conductor Volqueta	$ 1.531.200	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 1.531.200	$ 106.572	V	ASMET SALUD EPS	9450103087	$ 61.248	PORVENIR	9450103087	$ 244.992	$ 61.248	N/A	N/A		
45	Roberth Astudillo Hernández	7959929	Conductor Volqueta DT	$ 1.531.200	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SONACOL	$ 1.531.200	$ 106.572	V	EPS SANITAS	9450103087	$ 61.248	COLPENSIONES	9450103087	$ 244.992	$ 61.248	N/A	N/A		
46	Kelly Marcela Angarita	1061695571	Residente SST	$ 2.500.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS	9450192146	$ 100.000	PORVENIR	9450192146	$ 400.000	$ 100.000	N/A	N/A		
47	Daniel Alberto Tapiero Luna	1.024.570.319	Laboratorista	$ 1.600.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		IC INGENIERIA Y CONSULTORIA	$ 1.600.000	$ 111.360	V	FAMISANAR	7877314865	$ 64.000	PORVENIR	7877314865	$ 256.000	$ 64.000	N/A	N/A		
48	William Daza Monsalve	79.317.764	Laboratorista	$ 1.500.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		IC INGENIERIA Y CONSULTORIA	$ 1.500.000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	7877309179	$ 60.000	COLPENSIONES	7877309179	$ 240.000	$ 60.000	N/A	N/A		
49	Andrés Hernán Micanquer Oliva	1.088.648.955	Operario de fresadora	$ 2.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.400.000	$ 167.040	V	NUEVA EPS	9450192146	$ 96.000	COLFONDOS	9450192146	$ 384.000	$ 96.000	N/A	N/A		
50	Ilda Judith Imbachi	34.553.601	Auxiliar de servicios generales	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	SANITAS	9450192146	$ 46.400	PORVENIR	9450192146	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A		
51	Paula Andrea Cantillo Valencia	1.061.805.467	Auxiliar admon GH	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	EMSSANAR EPS	9450192146	$ 46.400	PORVENIR	9450192146	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A		
52	Jenifer Katherin Martínez Mazo	1.080.364.206	Auxiliar administrativo y de maquina	$ 1.350.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.350.000	$ 93.960	V	NUEVA EPS	9450192146	$ 54.000	PORVENIR	9450192146	$ 216.000	$ 54.000	N/A	N/A		
53	Álvaro Enrique Cárdenas Villacriz	87.511.537	Almacenista	$ 1.796.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.796.000	$ 125.002	V	NUEVA EPS	9450192146	$ 71.840	PORVENIR	9450192146	$ 287.360	$ 71.840	N/A	N/A		
54	Romario Acosta Diaz	1.101.760.110	Auxiliar de Ingeniería	$ 2.000.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	9450192146	$ 80.000	PORVENIR	9450192146	$ 320.000	$ 80.000	N/A	N/A		
55	Jairo Ibarito Perez	87.670.085	Conductor de volqueta DT	$ 1.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	NUEVA EPS	9450192146	$ 56.000	PORVENIR	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	N/A	N/A		
56	Faver Hernández Rodríguez	91.013.996	Ingeniero residente de obra	$ 5.500.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 5.500.000	$ 382.800	V	SANITAS	9450192146	$ 220.000	COLPENSIONES	9450192146	$ 880.000	$ 220.000	N/A	N/A		
57	Alexis Guañarita Calambas	1.061.743.727	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	ASMET SALUD	9450192146	$ 46.400	PORVENIR	9450192146	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A		
58	Jhon Edwin Mapallo Gonzales	1.002.876.909	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	ASMET SALUD	9450192146	$ 46.400	PORVENIR	9450192146	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A		
59	Francine Serna Mapallo	25.627.908	Auxiliar de transito	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9450192146	$ 46.400	PORVENIR	9450192146	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A		
60	Andrés Palacios Matamba	87.944.251	Conductor doble troque	$ 1.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	Nueva EPS	9450192146	$ 56.000	PORVENIR	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	N/A	N/A		
61	Hernán Javier Mora Valencia	98.382.866	Conductor doble troque	$ 1.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	EMSSANAR EPS	9450192146	$ 56.000	PORVENIR	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	N/A	N/A		
62	Gerardo Danilo Guelin Cabrera	12.994.127	Operador Haister	$ 1.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	SANITAS	9450192146	$ 56.000	PORVENIR	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	N/A	N/A		
63	Yaneth Beltrán Peralta	1.113.629.766	Auxiliar admon GH	$ 2.000.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	9450192146	$ 80.000	PROTECCION	9450192146	$ 320.000	$ 80.000	N/A	N/A		
64	William Beltrán Valencia	18.462.732	Rastrillero	$ 1.300.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.300.000	$ 90.480	V	NUEVA EPS	9450192146	$ 52.000	COLPENSIONES	9450192146	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A		
65	Cesar Iván Cabo Mapallo	1.060.237.388	Ayudante de obra	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	ASMET SALUD	9450192146	$ 46.400	COLFONDOS	9450192146	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A		
66	Nelson Hernando Rosero	98.345.703	Oficial de mezcla asfáltica	$ 1.450.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.450.000	$ 100.920	V	NUEVA EPS	9450192146	$ 58.000	PORVENIR	9450192146	$ 232.000	$ 58.000	N/A	N/A		
67	Julio Hernando Guelin Delgado	98.395.588	Conductor de Camión Mixer	$ 1.450.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.450.000	$ 100.920	V	SANITAS	9450192146	$ 58.000	PROTECCION	9450192146	$ 232.000	$ 58.000	N/A	N/A		
68	Bairo Andrés Rosero Marín	1.085.329.126	Rastrillero	$ 1.300.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.300.000	$ 90.480	V	SANITAS	9450192146	$ 52.000	PORVENIR	9450192146	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A		
69	Wilfredy Viveros González	16.835.632	Conductor de volqueta DT	$ 1.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	NUEVA EPS	9450192146	$ 56.000	PORVENIR	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	N/A	N/A		
70	Dagoberto Yalanda Muelas	10.304.081	Vigilante	$ 1.373.333	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		SERVIBOY LTDA	$ 91.667	$ 6.380	V	S.OS	9449453968	$ 3.667	PORVENIR	9449453968	$ 14.667	$ 3.667	N/A	N/A		
71	Héctor Alberto Núñez	110.543.054	Conductor de Volqueta DT	$ 1.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	EMSSANAR	9450192146	$ 56.000	PORVENIR	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	N/A	N/A		
72	María Jazmín Quilindo	25.628.467	Auxiliar de transito	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	AIC	9450192146	$ 46.400	PORVENIR	9450192146	$ 185.600	$ 46.400	N/A	N/A		
73	Fernando Antonio Nuñez	10.539.094	Conductor de Volqueta DT	$ 1.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	NUEVA EPS S.A.	9450192146	$ 56.000	COLPENSIONES	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	N/A	N/A		
74	Eliberto Campo	76.327.046	Auxiliar de topográfica (cadenero)	$ 1.200.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.200.000	$ 83.520	V	SANITAS	9450192146	$ 48.000	COLPENSIONES	9450192146	$ 192.000	$ 48.000	N/A	N/A		
75	Luis Hernando Benavides	87.090.179	Operador de equipo pesado	$ 2.500.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.500.000	$ 174.000	V	MALLAMAS EPS	9450192146	$ 100.000	PORVENIR	9450192146	$ 400.000	$ 100.000	N/A	N/A		
76	Elvio Hernán Mera	1.061.728.842	Conductor de carrotanque	$ 1.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	AIC	9450192146	$ 56.000	PORVENIR	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	N/A	N/A		
77	Oscar Daniel Insuasty	1.087.958.995	Operador de quipo pesado	$ 2.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.400.000	$ 167.040	V	SANITAS	9450192146	$ 96.000	PORVENIR	9450192146	$ 384.000	$ 96.000	N/A	N/A		
78	Hernán Darío Bolaños	1.060.239.128	Auxiliar de almacén	$ 1.000.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.000.000	$ 69.600	V	AIC	9450192146	$ 40.000	PORVENIR	9450192146	$ 160.000	$ 40.000	N/A	N/A		
79	Marly Giovanna Jaen	1.061.692.988	Residente ambiental	$ 3.000.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 3.000.000	$ 208.800	V	SANITAS	9449917412	$ 120.000	COLPENSIONES	9449917412	$ 480.000	$ 120.000	N/A	N/A		
80	Cenon Martínez Quiroga	14.278.037	Maestro de obra	$ 2.100.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.100.000	$ 146.160	V	SALUD TOTAL	9450192146	$ 84.000	COLPENSIONES	9450192146	$ 336.000	$ 84.000	N/A	N/A		
81	Ubermar Esnaider Rosero Potosí	1.085.287.863	Mecánico	$ 2.300.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.300.000	$ 160.080	V	SANITAS	9450192146	$ 92.000	PORVENIR	9450192146	$ 368.000	$ 92.000	N/A	N/A		
82	Ciro Hernán Pastas Parra	98.399.286	Operador de equipo pesado	$ 2.500.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS	9450192146	$ 100.000	PROTECCION	9450192146	$ 400.000	$ 100.000	N/A	N/A		
83	Álvaro Raimundo Puchana Puchana	5.353.788	Maestro de obra	$ 2.100.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.100.000	$ 146.160	V	SANITAS	9450192146	$ 84.000	COLPENSIONES	9450192146	$ 336.000	$ 84.000	N/A	N/A		
84	Manuel Alexis Rojas Pizo	1.062.778.805	Auxiliar de mecánica	$ 1.200.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.200.000	$ 83.520	V	SANITAS	9450192146	$ 48.000	PORVENIR	9450192146	$ 192.000	$ 48.000	N/A	N/A		
85	Gilbert Fabián Andrade Ortiz	1.022.984.803	Rastrillero	$ 1.484.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	-	-	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.484.000	$ 103.286	V	FAMISANAR	9450192146	$ 59.360	PORVENIR	9450192146	$ 237.440	$ 59.360	N/A	N/A		
86	José Sebastián Chicaiza Urbano	1.089.485.964	Conductor de Volqueta DT	$ 1.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	ASMET SALUD EPS SAS	9450192146	$ 56.000	PROTECC							

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones. incapacidad. retiros. licencias. entre otros)					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
132	Yeison Iván Diaz Sánchez	1.061.747.670	Llantero (Montallantas)	$ 1.160.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.160.000	$ 80.736	V	NUEVA EPS S.A.	9450192146	$ 46.400	PORVENIR	9450192146	$ 185.600	$ 46.400	NA	NA			
133	José Bolivar Andrade Luna	12.746.793	Oficial de obra	$ 1.450.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.450.000	$ 100.920	V	EXCEPCION	9450192146	$ 58.000	PORVENIR	9450192146	$ 232.000	$ 58.000	NA	NA			
134	Miguel Antonio Valencia Blanco	6.248.324	Conductor de volqueta DT	$ 1.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	S.O.S. S.A.	9450192146	$ 56.000	COLFONDOS	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	NA	NA			
135	Mayiber Valencia Nuñez	1.060.236.512	Conductor de volqueta DT	$ 1.400.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 1.400.000	$ 97.440	V	AIC	9450192146	$ 56.000	PORVENIR	9450192146	$ 224.000	$ 56.000	NA	NA			
136	Luis Felipe Conde Martinez	1.105.612.203	Mecánico	$ 2.603.000	X	-	X	X	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-		CSS CONSTRUCTORES S.A.	$ 2.603.000	$ 181.169	V	AIC	9450192146	$ 104.120	PROTECCION	9450192146	$ 416.480	$ 104.120	NA	NA			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4. disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 17 mayo 2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente. el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal. debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra. así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra. cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social. para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios. el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre. el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Cesar Augusto Ríos García
Director de Obra
Matrícula Profesional
No.: 25202-26076 CND

Firma
Nombre: William Mejía Bernal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-67305CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

ANEXO No.4

INFORME FINACIERO Y PRESUPUESTAL DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	237221	CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES - MODULO 2	54	NACIÓN	1815 DE 2020	$ 33.149.184.462	$ -
2022	153522	CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES - MODULO 2	11	NACIÓN	1815 DE 2020	$ 46.700.000.000	$ 6.267.370.771
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 79.849.184.462,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial Obra	abr-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	237221 - 2021	$ 33.149.184.462	$ 79.849.184.462	N/A			
2	Parcial Obra	may-21	$ 184.800.000	$ 35.112.000	$ 219.912.000	$ -	$ 219.912.000	$ -	237221 - 2021	$ 32.929.272.462	$ 79.629.272.462	2593721 / 2021-11-23	X		
3	Parcial Obra	jun-21	$ -	$ -	$ 219.912.000	$ -	$ -	$ 25.000.000.000,00	237221 - 2021	$ 7.929.272.462	$ 79.629.272.462	N/A			
4	Parcial Obra	jul-21	$ 212.976.815	$ 23.245.600	$ 456.134.415	$ 73.958.932	$ 162.263.483	$ 24.926.041.068,00	237221 - 2021	$ 7.767.008.979	$ 79.393.050.047	2537621 / 2021-11-17	X		
4	Ajuste Prov.	jul-21	$ 1.828.069	$ 13.359	$ 457.975.843	$ -	$ 1.841.428	$ 24.926.041.068,00	237221 - 2021	$ 7.765.167.551	$ 79.391.208.619	2580521 / 2021-11-22	X		
5	Parcial Obra	ago-21	$ 217.192.749	$ 1.587.178	$ 676.755.770	$ 68.497.859	$ 150.282.068	$ 24.857.543.209,00	237221 - 2021	$ 7.614.885.483	$ 79.172.428.692	2560421 / 2021-11-18	X		
6	Parcial Obra	sep-21	$ 1.011.688.059	$ 7.393.105	$ 1.695.836.934	$ 319.064.362	$ 700.016.802	$ 24.538.478.847,00	237221 - 2021	$ 6.914.868.681	$ 78.153.347.528	2561021 / 2021-11-18	X		
4	Ajuste Def.	jul-21	-$ 224.096	-$ 1.638	$ 1.695.611.200	-$ 70.675	-$ 155.059	$ 24.538.549.522,00	237221 - 2021	$ 6.915.023.740	$ 78.153.573.262				
5	Ajuste Def.	ago-21	$ 5.461.371	$ 39.910	$ 1.701.112.481	$ 1.722.397	$ 3.778.884	$ 24.536.827.125,00	237221 - 2021	$ 6.911.244.856	$ 78.148.071.981		X		
6	Ajuste Def.	sep-21	$ 33.484.630	$ 244.695	$ 1.734.841.806	$ 10.560.322	$ 23.169.003	$ 24.526.266.803,00	237221 - 2021	$ 6.888.075.853	$ 78.114.342.656	123413/2021-12-20	X		
7	Ajuste Def.	oct-21	$ 69.210.768	$ 505.771	$ 1.804.558.345	$ 21.827.568	$ 47.888.971	$ 24.504.439.235,00	237221 - 2021	$ 6.840.186.882	$ 78.044.626.117	123361/2021-12-20	X		
7	Parcial Obra	oct-21	$ 2.331.273.949	$ 17.036.233	$ 4.152.868.526	$ 735.232.989	$ 1.613.077.193	$ 23.769.206.246,00	237221 - 2021	$ 5.227.109.690	$ 75.696.315.936	2979521 / 2021-12-19	X		
8	Parcial Obra	nov-21	$ 2.280.592.147	$ 16.665.866	$ 6.450.126.539	$ 1.035.388.835	$ 1.261.869.178	$ 22.733.817.411,00	237221 - 2021	$ 3.965.240.512	$ 73.399.057.923	124744 / 2021-12-22	X		
8	Ajuste Def.	nov-21	$ 69.644.842	$ 508.943	$ 6.520.280.324	$ -	$ 70.153.785	$ 22.733.817.411,00	237221 - 2021	$ 3.895.086.727	$ 73.328.904.138	125933 / 2021-12-24	X		
9	Parcial Obra	dic-21	$ 3.757.906.524	$ 53.857.009	$ 10.332.043.857	$ 1.319.862.334	$ 2.491.901.199	$ 21.413.955.077,00	237221 - 2021	$ 1.403.185.528	$ 69.517.140.605	126010 / 2021-12-24	X		
9	Ajuste Def.	dic-21	$ 121.582.091	$ 888.485	$ 10.454.514.433	$ -	$ 122.470.576	$ 21.413.955.077,00	237221 - 2021	$ 1.280.714.952	$ 69.394.670.029	126424 / 2021-12-27	X		
10	Parcial Obra	ene-22	$ 3.171.103.078	$ 23.173.446	$ 13.648.790.957	$ 1.192.651.868	$ 2.001.624.656	$ 20.221.303.209,00	237221-2021 / 153522-2022	$ 45.979.090.296	$ 66.200.393.505	27873 / 2022-03-11	X		
10	Ajuste Def.	ene-22	$ 98.573.182	$ 720.342	$ 13.748.084.481	$ -	$ 99.293.524	$ 20.221.303.209,00	153522-2022	$ 45.879.796.772	$ 66.101.099.981	23823 / 2022-03-11	X		
11	Parcial Obra	feb-22	$ 2.781.831.124	$ 20.328.766	$ 16.550.244.371	$ 1.046.246.686	$ 1.755.913.204	$ 19.175.056.523,00	153522-2022	$ 44.123.883.568	$ 63.298.940.091	32533 / 2022-04-01	X		
11	Ajuste Def.	feb-22	$ 79.082.247	$ 577.908	$ 16.629.904.526	$ -	$ 79.660.155	$ 19.175.056.523,00	153522-2022	$ 44.044.223.413	$ 63.219.279.936	32536 / 2022-04-01	X		
12	Parcial Obra	mar-22	$ 3.882.546.682	$ 38.603.226	$ 20.551.054.433	$ 1.439.164.207	$ 2.481.985.701	$ 17.735.892.316,00	153522-2022	$ 41.562.237.713	$ 59.298.130.029	49200 / 2022-05-13	X		
12	Ajuste Def.	mar-22	$ 124.059.871	$ 906.591	$ 20.676.020.895	$ -	$ 124.966.462	$ 17.735.892.316,00	153522-2022	$ 41.437.271.251	$ 59.173.163.567	44384 / 2022-05-03	X		
13	Parcial Obra	abr-22	$ 3.613.297.185	$ 26.404.864	$ 24.315.722.945	$ 1.358.961.071	$ 2.280.740.978	$ 16.376.931.245,00	153522-2022	$ 39.156.530.272	$ 55.533.461.517	57957 / 2022-06-03	X		
13	Ajuste Def.	abr-22	$ 125.034.431	$ 913.713	$ 24.441.671.089	$ -	$ 125.948.144	$ 16.376.931.245,00	153522-2022	$ 39.030.582.128	$ 55.407.513.373	57907 / 2022-06-03	X		
14	Parcial Obra	may-22	$ 3.479.258.365	$ 25.425.349	$ 27.946.354.803	$ 1.307.879.584	$ 2.196.804.130	$ 15.069.051.661,00	153522-2022	$ 36.833.777.998	$ 51.902.829.659	68454 / 2022-07-01	X		
14	Ajuste Def.	may-22	$ 127.315.044	$ 930.379	$ 28.074.600.226	$ -	$ 128.245.423	$ 15.069.051.661,00	153522-2022	$ 36.705.532.575	$ 51.774.584.236	71389 / 2022-07-11	X		
15	Parcial Obra	jun-22	$ 5.184.646.622	$ 37.887.802	$ 33.297.134.650	$ 1.949.945.595	$ 3.272.588.829	$ 13.119.106.066,00	153522-2022	$ 33.432.943.746	$ 46.552.049.812	83462 / 2022-08-08	X		
15	Ajuste Def.	jun-22	$ 223.759.547	$ 1.635.166	$ 33.522.529.363	$ -	$ 225.394.713	$ 13.119.106.066,00	153522-2022	$ 33.207.549.033	$ 46.326.655.099	83473 / 2022-08-08	X		
16	Parcial Obra	jul-22	$ 4.025.782.455	$ 29.419.179	$ 37.577.730.998	$ 1.514.096.781	$ 2.541.104.853	$ 11.605.009.285,00	153522-2022	$ 30.666.444.179	$ 42.271.453.464	101022 / 2022-09-20	X		
16	Ajuste Def.	jul-22	$ 375.135.275	$ 2.741.374	$ 37.955.607.647	$ -	$ 377.876.649	$ 11.605.009.285,00	153522-2022	$ 30.288.567.530	$ 41.893.576.815	106373 / 2022-10-03	X		
17	Parcial Obra	ago-22	$ 3.293.880.089	$ 24.070.662	$ 41.273.558.398	$ 1.238.828.301	$ 2.079.122.450	$ 10.366.180.984,00	153522-2022	$ 28.209.445.080	$ 38.575.626.064	111113 / 2022-10-12	X		
17	Ajuste Prov.	ago-22	$ 268.885.854	$ 1.964.935	$ 41.544.409.187	$ -	$ 270.850.789	$ 10.366.180.984,00	153522-2022	$ 27.938.594.291	$ 38.304.775.275	112842 / 2022-10-19	X		
17	Ajuste Def.	ago-22	-$ 1.554.110	-$ 11.357	$ 41.542.843.720	$ -	-$ 1.565.467	$ 10.366.180.984,00	153522-2022	$ 27.940.159.758	$ 38.306.340.742	120322 / 2022-11-04	X		
18	Parcial Obra	sep-22	$ 3.760.468.479	$ 27.480.347	$ 45.330.792.545	$ 1.414.312.195	$ 2.373.636.631	$ 8.951.868.789,00	153522-2022	$ 25.566.523.128	$ 34.518.391.917	120302 / 2022-11-04	X		
18	Ajuste Prov.	sep-22	$ 337.959.434	$ 2.469.703	$ 45.671.221.682	$ -	$ 340.429.137	$ 8.951.868.789,00	153522-2022	$ 25.226.093.991	$ 34.177.962.780	120322 / 2022-11-04	X		
18	Ajuste Def.	sep-22	$ 22.942	$ 168	$ 45.671.244.792	$ -	$ 23.110	$ 8.951.868.789,00	153522-2022	$ 25.226.070.881	$ 34.177.939.670	138331 / 2022-12-15	X		
19	Parcial Obra	oct-22	$ 4.547.031.201	$ 33.228.305	$ 50.251.504.298	$ 1.710.138.435	$ 2.870.121.071	$ 7.241.730.354,00	153522-2022	$ 22.355.949.810	$ 29.597.680.164	143682 / 2022-12-27	X		
19	Ajuste Prov.	oct-22	$ 430.847.869	$ 3.148.503	$ 50.685.500.670	$ -	$ 433.996.372	$ 7.241.730.354,00	153522-2022	$ 21.921.953.438	$ 29.163.683.792	139664 / 2022-12-19	X		
19	Ajuste Def.	oct-22	$ 683.556	$ 4.995	$ 50.686.189.221	$ -	$ 688.551	$ 7.241.730.354,00	153522-2022	$ 21.921.264.887	$ 29.162.995.241	139867 / 2022-12-20	X		
20	Parcial Obra	nov-22	$ 3.102.555.571	$ 32.566.158	$ 53.821.310.950	$ 1.100.544.475	$ 2.034.577.254	$ 6.141.185.879,00	153522-2022	$ 19.886.687.633	$ 26.027.873.512	139877 / 2022-12-20	X		
20	Ajuste Def.	nov-22	$ 328.615.116	$ 2.401.418	$ 54.152.327.484	$ -	$ 331.016.534	$ 6.141.185.879,00	153522-2022	$ 19.555.671.099	$ 25.696.856.978	143827 / 2022-12-28	X		
21	Parcial Obra	dic-22	$ 4.310.700.952	$ 31.501.276	$ 58.494.529.712	$ 2.155.350.476	$ 2.186.851.752	$ 12.221.249.588,00	153522-2022	$ 9.133.405.162	$ 21.354.654.750	144153 / 2022-12-28	X		
21	Ajuste Prov.	dic-22	$ 382.618.127	$ 2.796.056	$ 58.879.943.895	$ -	$ 385.414.183	$ 12.221.249.588,00	153522-2022	$ 8.747.990.979	$ 20.969.240.567	143280 / 2022-12-27	X		
21	Ajuste Def.	dic-22	$ 959.849	$ 7.014	$ 58.880.910.758	$ -	$ 966.863	$ 12.221.249.588,00	153522-2022	$ 8.747.024.116	$ 20.968.273.704			X	
22	Parcial Obra	ene-23	$ 3.836.942.253	$ 36.323.833	$ 62.754.176.844	$ 3.336.603.383	$ 536.662.703	$ 8.884.646.205,00	153522-2022	$ 8.210.361.413	$ 17.095.007.618	39154 / 2023-04-20		X	
22	Ajuste Prov.	ene-23	$ 185.458.925	$ 1.355.277	$ 62.940.991.046	$ -	$ 186.814.202	$ 8.884.646.205,00	153522-2022	$ 8.023.547.211	$ 16.908.193.416			X	
22	Ajuste Def.	ene-23	$ 40.722.678	$ 297.589	$ 62.982.011.313	$ -	$ 41.020.267	$ 8.884.646.205,00	153522-2022	$ 7.982.526.944	$ 16.867.173.149			X	
23	Parcial Obra	feb-23	$ 3.803.858.522	$ 27.857.067	$ 66.813.726.902	$ 3.305.149.523	$ 526.566.066	$ 5.579.496.682,00	153522-2022	$ 7.455.960.878	$ 13.035.457.560	49867 / 2023-05-19		X	
23	Ajuste Prov.	feb-23	$ 587.706.291	$ 4.294.777	$ 67.405.727.970	$ -	$ 592.001.068	$ 5.579.496.682,00	153522-2022	$ 6.863.959.810	$ 12.443.456.492			X	
23	Ajuste Def.	feb-23	$ -	$ -	$ 67.405.727.970	$ -	$ -	$ 5.579.496.682,00	153522-2022	$ 6.863.959.810	$ 12.443.456.492			X	
24	Parcial Obra	mar-23	$ 1.662.624.600	$ 12.392.895	$ 69.080.745.465	$ 1.291.016.713	$ 384.000.782	$ 4.288.479.969,00	153522-2022	$ 6.479.959.028	$ 10.768.438.997			X	
24	Ajuste Def.	mar-23	$ 211.045.998	$ 1.542.259	$ 69.293.333.722	$ -	$ 212.588.257	$ 4.288.479.969,00	153522-2022	$ 6.267.370.771	$ 10.555.850.740			X	
25	Parcial Obra	abr-23	$ 898.448.873	$ 4.620.240	$ 70.196.402.834	$ 555.558.527	$ 347.510.586	$ 3.732.921.442,00	153522-2022	$ 5.919.860.186	$ 9.652.781.628			X	
25	Ajuste Prov.	abr-23	$ 113.100.653	$ 826.505	$ 70.310.329.992	$ -	$ 113.927.158	$ 3.732.921.442,00	153522-2022	$ 5.805.933.028	$ 9.538.854.470			X	
	TOTALES		**$ 69.692.426.748**	**$ 617.903.244**	**$ 70.310.329.992**	**$ 29.502.492.743**	**$ 40.807.837.249**	**$ 3.732.921.442,00**		**$ 5.805.933.028**	**$ 9.538.854.470**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 64.113.225.579	$ 468.519.725	**$ 64.581.745.304**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES	$ 4.341.020.454	$ 31.722.840	**$ 4.372.743.294**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 504.000.000	$ 95.760.000	**$ 599.760.000**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 98.665.500	$ 18.746.445	**$ 117.411.945**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 367.394.884	$ 3.141.226	**$ 370.536.110**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 266.340.255	$ -	**$ 266.340.255**
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.780.076	$ 13.008	**$ 1.793.084**
VALOR TOTAL	**$ 69.692.426.748**	**$ 617.903.244**	**$ 70.310.329.992**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-26076 CND

Firma
Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No.5

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Abril 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	24	24	24	24	24	21	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	22	20	19	24	22	23	22	23	23	22	23	693
Lluvias moderadas	-	-	-	-	-	3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3	4	-	2	-	2	1	-	1	1	22
Lluvias intensas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	1	1	-	5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**720**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: FAVER HERNADEZ RODRIGUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202120143 CND

Firma
Nombre: SONIA MESA SALAZAR
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 19202-67657 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/6/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No: 1815 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Apr-23 **PROYECTO:** Corredor del Paletará

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21.5	22.5	22	23	24	24	24		709
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1
Lluvias intensas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	1	0	0	0		9
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23.5	23.5	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Hugo Alexánder Alvarado
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-195465 CAU

Firma
Nombre: Merly Meneses Gallardo
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-61825 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No.6

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE OBRA E INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1815-2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
8773 CT-P	22/03/2023	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 61	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-100.0% #4 - 86.4% #8-64.3% #16-45.2% #30- 32.0% #50-19.9% #100 - 9.5%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8774 CT-P	23/03/2023	AGREGADO FINO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 61	Mínimo 60%	61,20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8775 CT-P	22/03/2023	AGREGADO FINO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 61	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8776 CT-P	24/03/2023	AGREGADO FINO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 61	Máximo 1%	0,58%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8777 CT-P	25/03/2023	AGREGADO FINO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 61	Máximo 0.5%	0,16%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8778 CT-P	27/03/2023	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 62	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30)	1/2" 100% 3/8"-100.0% #4 - 82.7% #8-63.9% #16-48.3% #30- 32.5% #50-18.8%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8779 CT-P	29/03/2023	AGREGADO FINO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 62	Mínimo 60%	62,30%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8780 CT-P	27/03/2023	AGREGADO FINO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 62	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8781 CT-P	30/03/2023	AGREGADO FINO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 62	Máximo 1%	0,74%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8782 CT-P	31/03/2023	AGREGADO FINO //Gravedad específica y absorción de agregado fino	INV-E 222	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	<=4%	3,3%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8783 CT-P	1/04/2023	AGREGADO FINO // Determinación del contenido orgánico	INV-E 121	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA ARENA PARA CONCRETOS	MUESTRA 62	<=0	0,05%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8784 CT-P	1/04/2023	AGREGADO FINO // Solidez de agregadoz frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio	INV-E 120	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 62	<=15	6,10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8785 CT-P	29/03/2023	AGREGADO FINO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA ARENA PARA CONCRETOS	MUESTRA 62	Máximo 0.5%	0,20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8786 CT-P	13/04/2023	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 63	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-100.0% #4 - 84.0% #8-61.8% #16-45.2% #30- 31.8% #50-22.6% #100 -12.6%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8787 CT-P	14/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 63	Mínimo 60%	61,30%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8788 CT-P	13/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 63	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8789 CT-P	15/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO VIA	MUESTRA 63	Máximo 1%	0,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8790 CT-P	13/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO VIA	MUESTRA 63	Máximo 0.5%	0,27%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8791 CT-P	20/04/2023	AGREGADO FINO /GRANULOMETRIA	INV E-213:2013	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 64	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #10(50-85) #30(25-60) #50(10-30)	1/2" 100% 3/8"-100.0% #4 - 86.2% #8-64.2% #16-45.3% #30- 32.3% #50-19.9%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8792 CT-P	21/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 500.2 INV-E 133	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 64	Mínimo 60%	65,0%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8793 CT-P	20/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS- ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 64	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8794 CT-P	22/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.2 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 64	Máximo 1%	0,95%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8795 CT-P	22/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 64	Máximo 0.5%	0,22%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8796 CT-P	13/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 01	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-98.4 1/2" 58.9 #4 - 5.0 #8 - 3.3	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8797 CT-P	14/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 01	Máximo 10%	9,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8798 CT-P	14/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 01	Máximo 10%	9,70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8799 CT-P	14/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 01	Mínimo 60%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8800 CT-P	13/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 01	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8801 CT-P	15/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 01	Máximo 0.25%	0,16%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8802 CT-P	14/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 01	Máximo 0.5%	0,21%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8803 CT-P	20/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-100 1/2" 48.2 #4 - 4.4 #8 - 2.9	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8804 CT-P	22/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	Máximo 10%	9,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8805 CT-P	22/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	Máximo 10%	9,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8806 CT-P	22/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	Mínimo 60%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8807 CT-P	20/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO//Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8808 CT-P	24/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO/Desgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 500.4 INV-E 218	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	Máximo 40%	32,60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8809 CT-P	24/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Degradación por abrasión en el equipo Microdeval	ART. 500.4 INV-E 238	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	Máximo 30%	20,10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8810 CT-P	25/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Perdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV-E 220	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	Máximo 15%	3,08%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8811 CT-P	24/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos valor en seco	ART. 500.4 INV-E 224	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	Minimo 90 kN	156 KN	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8812 CT-P	24/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos relacion humedo/seco	ART. 500.4 INV-E 224	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	Minimo 75%	86,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8813 CT-P	22/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	Máximo 0.25%	0,08%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8814 CT-P	23/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 02	0,5	0,29%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8815 CT-P	22/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 61	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-100 1/2" 43.1 #4 - 3.8 #8 - 2.7	NO	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8816 CT-P	24/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 61	Máximo 10%	9,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8817 CT-P	24/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 61	Máximo 10%	9,70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8818 CT-P	24/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 61	Mínimo 60%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8819 CT-P	22/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 61	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8820 CT-P	24/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 61	Máximo 0.25%	0,23%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8821 CT-P	24/03/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 61	Máximo 0.5%	0,27%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8822 CT-P	27/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-97.5 1/2" 57.5 #4 - 5.3 #8 - 3.5	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8823 CT-P	29/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	Máximo 10%	9,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8824 CT-P	29/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	Máximo 10%	9,80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8825 CT-P	29/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	Mínimo 60%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8826 CT-P	27/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO//Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8827 CT-P	30/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO/Desgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 500.4 INV-E 218	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	Máximo 40%	34,70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8828 CT-P	30/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Degradación por abrasión en el equipo Microdeval	ART. 500.4 INV-E 238	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	Máximo 30%	19,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8829 CT-P	1/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Perdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV-E 220	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	Máximo 15%	4,31%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8830 CT-P	31/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos valor en seco	ART. 500.4 INV-E 224	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	Minimo 90 kN	165 KN	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8831 CT-P	31/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos relacion humedo/seco	ART. 500.4 INV-E 224	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	Minimo 75%	77,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8832 CT-P	30/03/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 62	Máximo 0.25%	0,16%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8833 CT-P	31/03/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 62	Máximo 0.5%	0,22%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8834 CT-P	13/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO/GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 63	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-100 1/2" 42.3 #4 - 3.8 #8 - 2.7	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8835 CT-P	14/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 63	Máximo 10%	9,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8836 CT-P	14/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 63	Máximo 10%	9,30%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8837 CT-P	14/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 63	Mínimo 60%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8838 CT-P	13/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 63	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8839 CT-P	15/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 63	Máximo 0.25%	0,24%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8840 CT-P	14/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 63	Máximo 0.5%	0,19%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8841 CT-P	20/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO/GRANULOMETRIA	INV E-213	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 64	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" -100 1"-100 1/2" 42.3 #4 - 4.1 #8 - 2.7	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, PRESENTA LA MISMA TENDENCIA A LA GRANULOMETRIA DE DISEÑO, ESTE DISEÑO SE VALIDA MEDIANTE RADICADO JOYCO No. 70321
8842 CT-P	21/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 64	Máximo 10%	9,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8843 CT-P	21/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 64	Máximo 10%	9,70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8844 CT-P	21/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 500.4 INV-E 227	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 64	Mínimo 60%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8845 CT-P	20/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO //Índice de Plasticidad	ART. 500.2 INV-E 126	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 64	NIP	NIP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8846 CT-P	22/04/2023	AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO /Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN PLANTA DE CONCRETO	MUESTRA 64	Máximo 0.25%	2,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8847 CT-P	22/04/2023	AGREGADO FINO PARA CONCRETO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 64	Máximo 0.5%	0,28%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8848 CT-P	4/05/2023	MATERIAL GRANULAR/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 26	Mínimo 25%	44,2%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8849 CT-P	4/05/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR/ Granulometría	INV E-123	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 26	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-94.1% 1"- 81.8% 1/2" 57.6% 3/8"- 51.3% #4 - 31.2% #10-17.2% #40-8.3% #200- 4.4%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, material existente en la via
8850 CT-P	6/05/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARDesgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 500.4 INV-E 218	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 26	Máximo 40%	33,70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8851 CT-P	5/05/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARDegradación por abrasión en el equipo Microdeval	ART. 500.4 INV-E 238	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 26	Máximo 30%	19,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8852 CT-P	8/05/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARPerdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV-E 220	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 26	Máximo 15%	4,02%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8853 CT-P	4/05/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR Límite líquido, máximo	INV-E 125	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 26	Máximo 25%	NLL	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8854 CT-P	4/05/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR Índice de Plasticidad	INV-E 126	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 26	Máximo 6%	NIP	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8855 CT-P	6/05/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZARContenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 320 INV-E 211	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 26	Máximo 2%	0,18%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8856 CT-P	6/05/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR / CBR	INV E-148-07	CAMPO (IN-SITU)	MUESTRA 26	Minimo 40%	64%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8857 CT-P	4/05/2023	MATERIAL GRANULAR REMANENTE PARA ESTABILIZAR Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	Km18+730 - 18+770	00165 - 2023	>=96%	97,75%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8858 CT-P	13/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	24+190 MI	INF. 629	>=3000 PSI	RC 07 DÍAS: 2266PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8859 CT-P	13/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	24+190 MI	INF. 629	>=3000 PSI	RC 07 DÍAS: 2214 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8860 CT-P	3/04/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	24+190 MI	INF. 629	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3898 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8861 CT-P	3/04/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	24+190 MI	INF. 629	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3841 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8862 CT-P	15/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	24+300 MI	INF. 630	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 2943 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8863 CT-P	15/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	24+300 MI	INF. 630	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3048 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8864 CT-P	5/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	24+300 MI	INF. 630	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4362 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8865 CT-P	5/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	24+300 MI	INF. 630	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4454 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8866 CT-P	17/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	17+180 MI	INF. 631	>=3000 PSI	RC 07 DÍAS: 2431 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8867 CT-P	17/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	17+180 MI	INF. 631	>=3000 PSI	RC 07 DÍAS: 2311 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8868 CT-P	7/04/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	17+180 MI	INF. 631	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3899 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8869 CT-P	7/04/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	17+180 MI	INF. 631	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3849 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8870 CT-P	21/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	24+300 MI	INF. 632	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3120 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8871 CT-P	21/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	24+300 MI	INF. 632	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3045 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023
(Día / Mes / Año)

8872 CT-P	11/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	24+300 MI	INF. 632	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4306PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8873 CT-P	11/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	24+300 MI	INF. 632	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4277 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8874 CT-P	23/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	16+880 MD	INF. 633	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 2879 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8875 CT-P	23/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	16+880 MD	INF. 633	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 2993 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8876 CT-P	13/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	16+880 MD	INF. 633	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4547 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8877 CT-P	13/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	16+880 MD	INF. 633	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4632 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8878 CT-P	25/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	16+794 MD	INF. 634	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3084 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8879 CT-P	25/03/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	16+794 MD	INF. 634	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3176 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8880 CT-P	15/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	16+794 MD	INF. 634	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4332 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8881 CT-P	15/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	16+794 MD	INF. 634	>=4000 PSI	RC 28 DÍAS: 4358 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8882 CT-P	29/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	17+260 MI	INF. 635	>=3000 PSI	RC 07 DÍAS: 2253 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8883 CT-P	29/03/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	17+260 MI	INF. 635	>=3000 PSI	RC 07 DÍAS: 2159 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8884 CT-P	19/04/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	17+260 MI	INF. 635	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3869 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8885 CT-P	19/04/2023	MURO DE CONTENCION /RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	17+260 MI	INF. 635	>=3000 PSI	RC 28 DÍAS: 3971 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8886 CT-P	17/04/2023	ALCANTARILLA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	CAJA PR 15+813	INF. 635	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3094 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8887 CT-P	17/04/2023	ALCANTARILLA/RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630 INV E-410	CAJA PR 15+813	INF. 635	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2893 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8888 CT-P	8/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 17+100 MD	INF. 636	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.889 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8889 CT-P	8/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 17+100 MD	INF. 636	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.976 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8890 CT-P	10/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 20+160 MD	INF. 637	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.021 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8891 CT-P	10/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 20+160 MD	INF. 637	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.930 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8892 CT-P	10/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 22+300 MD	INF.637-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.281 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8893 CT-P	10/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 22+300 MD	INF.637-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.217 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8894 CT-P	11/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 24+190 MI	INF. 638	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.038 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8895 CT-P	11/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 24+190 MI	INF. 638	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.989 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8896 CT-P	12/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 23+850 MD	INF. 639	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 2.868 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8897 CT-P	12/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 23+850 MD	INF. 639	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 2.938 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8898 CT-P	17/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 16+735 MI	INF.639-1	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3394 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8899 CT-P	17/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 16+735 MI	INF.639-1	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3464 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8900 CT-P	20/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 27+730 MI	INF.639-2	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 2935 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8901 CT-P	20/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 27+730 MI	INF.639-2	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 2979 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8902 CT-P	15/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 20+370MD	INF.639-3	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3062 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8903 CT-P	15/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 20+370MD	INF.639-3	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3217 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8904 CT-P	17/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 22+810MD	INF.639-4	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 2954 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8905 CT-P	17/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 22+810MD	INF.639-4	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3096 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8906 CT-P	17/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 24+650MD	INF.639-5	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3294 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		6/05/2023 (Día / Mes / Año)
8907 CT-P	17/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 24+650MD	INF.639-5	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3272 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8908 CT-P	18/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 23+145MD	INF. 640	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 2.956 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8909 CT-P	18/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 23+145MD	INF. 640	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.906PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8910 CT-P	22/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 21+800MI	INF.640-1	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3.264 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8911 CT-P	22/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 21+800MI	INF.640-1	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.209PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8912 CT-P	22/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 22+126 MI	INF.640-2	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3.391 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8913 CT-P	22/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 22+126 MI	INF.640-2	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.600PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8914 CT-P	21/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 671 INV -E-410	CUNETA PR 21+990 MD	INF.640-3	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3.374 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8915 CT-P	21/04/2023	CUNETA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 671 INV E-410	CUNETA PR 21+990 MD	INF.640-3	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.407PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8916 CT-P	1/05/2023	ALCANTARILLA/ RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 630 INV -E-410	CAJA PR 15+892	INF.640-4	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 2.973 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8917 CT-P	1/05/2023	ALCANTARILLA/ RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 630 INV -E-410	CAJA PR 15+892	INF.640-4	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 2.773PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8918 CT-P	20/04/2023	DISIPADOR/ RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 670 INV -E-410	DISIPADOR PR 16+720	INF.640-5	>=4000 PSI	RC 07 DÍAS: 3.373 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8919 CT-P	20/04/2023	DISIPADOR/ RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART 670 INV -E-410	DISIPADOR PR 16+720	INF.640-5	>=4000 PSI	RC 7 DÍAS: 3.360 PSI	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8920 CT-P	15/04/2023	MATERIAL DE RELLENO/ Granulometría	ART. 610 INV E-123	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	1 1/2" (100-100) 1"(70-100) #4(30-75) #200(5-30)	1 1/2" -100 1"-92.8 #4-34.0 #200 -3.5	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8921 CT-P	17/04/2023	MATERIAL DE RELLENO // Determinación del contenido orgánico	ART. 610 INV-E 121	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	<=0	0,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8922 CT-P	17/04/2023	MATERIAL DE RELLENO // Desgaste maquina de los Angeles	INV-E 218	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	<=50	33,20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8923 CT-P	18/04/2023	MATERIAL DE RELLENO/Indice de colapso, maximo	ART. 610.1 INV-E 157	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Máximo 2%	0,89%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8924 CT-P	17/04/2023	MATERIAL DE RELLENO/Contenido de sales solubles	ART. 610.1 INV-E 157	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Máximo 0.2%	0,16%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8925 CT-P	15/04/2023	MATERIAL DE RELLENO/Limite liquido,maximo	ART. 610.1 INV-E 125	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Máximo 30%	12,81%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8926 CT-P	15/04/2023	MATERIAL DE RELLENO/Indice de plasticidad	ART. 610.1 INV-E 126	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Máximo 10%	2,93%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8927 CT-P	16/04/2023	MATERIAL DE RELLENO / CBR	ART. 610.1 INV E-148-07	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Minimo 10%	16%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8928 CT-P	16/04/2023	MATERIAL DE RELLENO /expansion	ART. 610.1 INV E-148-07	ACOPIO BANCO PRESTAMO / CANTERA PURACE/AGREGADOS PURACE	MUESTRA 01	Maximo 0%	0%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8929 CT-P	24/04/2023	PIEDRA FILTRO/Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 320 INV-E 211	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 01	Máximo 0.25%	0,16%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca. El material utilizado es el existente en la via
8930 CT-P	29/04/2023	PIEDRA FILTRO // Determinación del contenido orgánico	INV-E 121	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO BANCO EN PRESTAMO	MUESTRA 01	<=0	0,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8931 CT-P	27/04/2023	PIEDRA FILTRO // Solidez de agregadoz frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio	INV-E 220	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 01	<=18 %	5,17%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8932 CT-P	27/04/2023	PIEDRA FILTRO /Desgaste en la máquina de los Ángeles	INV.E 219-13 INV-E 218-13	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO OBRA	MUESTRA 01	Máximo 40%	34,80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8933 CT-P	24/04/2023	PIEDRA FILTRO /Particulas livianas	ART. 500.2 INV-E 221	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO VIA	MUESTRA 01	Máximo 0.5%	0,25%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8934 CT-P	1/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 1	1" (100-100) 3/4"(100) 1/2"(80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-100 1/2" -89.5 3/8"-79.92 #4-55.90 #10- 32.58 #40- 14.89 #80 -9.97 #200-5.76	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8935 CT-P	1/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	>=9000 N	13914.2 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8936 CT-P	1/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	2 a 3.5 mm	3.50 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8937 CT-P	1/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	3 a 6 (kN/mm)	4.0 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8938 CT-P	1/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	4 a 6%	4,47%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8939 CT-P	1/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	>=14%	14,60%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8940 CT-P	1/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	65 a 75%	69,44%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8941 CT-P	1/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	0.8 a 1.2	1,00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8942 CT-P	1/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 1	4.5% a 5.1%	5,02%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8943 CT-P	2/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 2	1" (100-100) 3/4"(100) 1/2"(80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-100 1/2" -89.75 3/8"-80.34 #4-58.99 #10- 36.94 #40- 15.45 #80 -10.11 #200-6.18	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo. Sobresale tamiz #4 y # 40 pero no afecta el comportamiento de la mezcla asfaltica
8944 CT-P	2/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	>=9000 N	13734 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8945 CT-P	2/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	2 a 3.5 mm	3.49 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8946 CT-P	2/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	3 a 6 (kN/mm)	3.9 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8947 CT-P	2/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	4 a 6%	4,58%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8948 CT-P	2/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	>=14%	14,70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8949 CT-P	2/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	65 a 75%	68,86%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8950 CT-P	2/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	0.8 a 1.2	1,00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8951 CT-P	2/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 2	4.5% a 5.1%	5,02%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8952 CT-P	24/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/GRANULOMETRIA	INV E-213	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA	MUESTRA 3	1" (100-100) 3/4"(100) 1/2"(80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4-8)	1" -100 3/4"-100 1/2" -89.46 3/8"-81.56 #4-57.96 #10- 35.83 #40- 14.96 #80 -10.01 #200-5.90	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca, Esta de acuerdo a la formula de trabajo.
8953 CT-P	24/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Estabilidad	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	>=9000 N	13891.2 N	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8954 CT-P	24/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	2 a 3.5 mm	3.37 mm	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8955 CT-P	24/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion estabilidad /flujo	ART. 450 INV-E 748	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	3 a 6 (kN/mm)	4.1 (kN/mm)	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8956 CT-P	24/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios con aire	ART. 450 INV-E 736	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	4 a 6%	4,80%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8957 CT-P	24/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios de los agregados minerales minimo	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	>=14%	14,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8958 CT-P	24/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Vacios llenos de asfalto	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	65 a 75%	67,91%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8959 CT-P	24/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ Relacion llenante ligante	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	0.8 a 1.2	1,00	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8960 CT-P	24/04/2023	MEZCLA ASFALTICA MDC-19/ CONTENIDO ASFLATO	ART. 450 INV-E 799	PLANTA LA BERTA	MUESTRA 3	4.5% a 5.1%	5,06%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8961 CT-P	17/04/2023	MATERIAL DE RELLENO / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	Km 21+678 a 21+690	0002 - 2023	>=96%	106,20%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8962 CT-P	23/04/2023	MATERIAL DE RELLENO / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	Km 17+178 a 17+191	0003 - 2023	>=96%	100,30%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8963 CT-P	21/04/2023	SUBBASE / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	Km 15+790 a 15+880	0004 - 2023	>=96%	100,35%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8964 CT-P	14/04/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Granulometría	INV E-123	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-77,4% 1/2"56,3% 3/8"-48,0% #4-30,6% #10-20,1% #40-8.0% #200- 4.4%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8965 CT-P	14/04/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 25%	NLL	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8966 CT-P	14/04/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 6%	NP	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8967 CT-P	15/04/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Mínimo 25%	44,6%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8968 CT-P	18/04/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ CBR (%)	INV-E 148	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Mínimo 40%	60,00%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8969 CT-P	17/04/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Abrasión de agregados en la máquina de los ángeles	INV-E 218	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 50%	35,10%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8970 CT-P	20/04/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval, máximo (%)	INV-E 238	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 30%	22,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8971 CT-P	19/04/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Perdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV-E 220	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 18%	4,23%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8972 CT-P	18/04/2023	SUBBASE GRANULAR A/Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	ART. 500.4 INV-E 211	ACOPIO CANTERA GOLONDRINA AZUL	MUESTRA 01	Máximo 2%	0,15%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8973 CT-P	6/04/2023	AGREGADOS ASFALTO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos valor en seco	ART.450 INV-E 224	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	Minimo 90 kN	249 Kn	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8974 CT-P	6/04/2023	AGREGADO ASFALTO /Resistencia mecánica por método del 10% de finos relacion humedo/seco	ART. 450 INV-E 224	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	Minimo 75%	125,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8975 CT-P	3/04/2023	AGREGADO ASFALTO /Angularidad de la fraccion fina	ART. 450 INV-E 239	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	Minimo 35%	49,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8976 CT-P	6/04/2023	AGREGADO ASFALTO /Valor de azul de metileno en agregaso finos	ART. 450 INV-E 235	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	Maximo 10%	2,27%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8977 CT-P	4/04/2023	AGREGADO ASFALTO /Partículas fracturadas mecánicamente (una cara)	ART. 450 INV-E 227	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	Mínimo 85%	100,00%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8978 CT-P	8/04/2023	AGREGADO ASFALTO/Desgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 450 INV-E 218	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	Máximo 25%	13,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8979 CT-P	6/04/2023	AGREGADO ASFALTO/Equivalente de arena de suelos y agregados finos	ART. 450 INV-E 133	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	Mínimo 50%	59,90%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8980 CT-P	6/04/2023	AGREGADO ASFALTO /Degradación por abrasión en el equipo Microdeval	ART.450 INV-E 238	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	Máximo 20%	14,40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8981 CT-P	8/04/2023	AGREGADO ASFALTO/ Solidez de agregadoz frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio	INV-E 220	PLANTA DE ASFALTO LA BERTA SANTANDER DE QUILICHAO	MUESTRA 1	<=18 %	2,21%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8982 CT-P	5/04/2023	AGREGADO ASFALTO/ Limpieza superficial de particulas de agregado grueso	ART.450 INV-E 237	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 1	<=0.5%	0,34%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8983 CT-P	7/04/2023	AGREGADO ASFALTO/ Índice de aplanamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 1	Máximo 35%	8,20%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8984 CT-P	7/04/2023	AGREGADO ASFALTO / Índice de alargamiento	INV E-230	AGREGADOS PURACE / CANTERA GOLONDRINAS-ACOPIO EN OBRA	MUESTRA 1	Máximo 35%	10,30%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Cauca
8985 CT-I	1/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K93+760 AL K93+810 M.I - MR CUNETAS K93+790 AL K93+840 M.I - MR CUNETAS K93+840 AL K93+890 M.I - MR CUNETAS K93+890 AL K93+940 M.I	INF. 215	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,9 - 48,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8986 CT-I	2/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K93+900 AL K93+940 M.I - MR CUNETAS K93+730 AL K93+770 M.I - MR CUNETAS K93+790 AL K93+840 M.I - MURO DISIPADOR K95+550 M.D	INF. 216	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,5 - 44,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8987 CT-I	3/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K93+490 AL K93+530 M.I - MR CUNETAS K93+940 AL K93+980 M.I	INF. 217	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,0 - 45,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8988 CT-I	4/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS - ALCANTARILLA - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K96+530 AL K96+470 M.I - CAJA ALCANTARILLA K95+805 M.I - MR CUNETAS K96+665 AL K96+650 M.I - MURO DISIPADOR K95+550 M.D	INF. 218	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,4 - 44,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8989 CT-I	6/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+776 AL K93+838 M.D - MR CUNETAS K96+635 AL K96+665 M.I	INF. 219	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,8 - 47,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8990 CT-I	7/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+838 AL K93+885 M.D - MR CUNETAS K96+635 AL K96+665 M.I	INF. 220	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,9 - 45,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8991 CT-I	8/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K96+635 AL K96+665 M.D - MURO DISIPADOR K95+550 M.D	INF. 221	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 41,9 - 47,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8992 CT-I	9/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS INICIALES E INTERMEDIAS K96+570 AL K96+550 M.I	INF. 222	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,7 - 44,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8993 CT-I	10/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS INICIALES K96+530 AL K96+540 M.D	INF. 223	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 41,6 - 45,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8994 CT-I	11/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+885 AL K93+929 M.D - MR CUNETAS INICIALES K93+820 AL K93+870 M.D	INF. 224	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,9 - 44,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8995 CT-I	13/03/2023	CONCRETO MR LOSA - MR CUNETAS - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+929 AL K93+962 M.D - MR CUNETAS INICIALES K93+970 AL K93+810 M.D - MR CUNETAS INTERMEDIAS K93+790 AL K93+860 M.D - LOSA DISIPADOR K96+660	INF. 225	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,2 - 46,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8996 CT-I	14/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS INICIALES K93+820 AL K93+790 M.D	INF. 226	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 42,1 - 46,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8997 CT-I	15/03/2023	CONCRETO MR CUNETA ACCESO - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETA ACCESO K96+600 M.D - MURO DISIPADOR K95+820 M.I	INF. 227	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,9 - 49,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

8998 CT-I	16/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+962 AL K94+020 M.D - MR 42 LOSA K93+670 AL K93+696 M.D - MR CUNETA ACCESO K96+600 M.D	INF. 228	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,5 - 47,9 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
8999 CT-I	17/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K93+966 AL K93+776 M.D - MR CUNETA ACCESO K96+600 M.D	INF. 229	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,8 - 43,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9000 CT-I	18/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K94+020 AL K94+064 M.D - MR42 CUNETAS K95+815 AL K95+780 M.I - MR ACCESO K96+590 M.I - MR ACCESO K96+635 M.D	INF. 230	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 42,4 - 46,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9001 CT-I	19/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K95+790 AL K95+815 M.I - MR CUNETA ACCESO K96+535 M.D - MR ACCESO K96+530 M.D	INF. 231	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,9 - 46,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9002 CT-I	20/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K94+064 AL K94+137 M.D - MR CUNETA ACCESO K96+630 M.D	INF. 232	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,0 - 45,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9003 CT-I	21/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K94+743 AL K94+780 M.I - MR CUNETA ACCESO K96+535 AL K96+530 M.D	INF. 233	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 42,7 - 48,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9004 CT-I	22/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K94+780 AL K94+827 M.I	INF. 234	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,9 - 43,9 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9005 CT-I	23/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - LOSA DISIPADOR - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K94+780 AL K94+827 M.I - LOSA DISIPADOR K94+790 M.I - MR CUNETA ACCESO K96+500 M.D	INF. 235	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,1 - 45,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9006 CT-I	24/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETA ACCESO - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K95+082 AL K95+156 M.D - MR CUNETA ACCESO K95+750 M.D - MURO DISIPADOR K93+940 M.I	INF. 236	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,9 - 46,2 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9007 CT-I	25/03/2023	CONCRETO MR LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA K95+521 AL K95+579 M.D - MR CUNETA ACCESO K95+770 M.D	INF. 237	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,0 - 45,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9008 CT-I	27/03/2023	CONCRETO MR CUNETA ACCESO - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETA ACCESO K95+770 M.D - MURO DISIPADOR K94+780 M.D	INF. 238	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 39,3 - 45,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9009 CT-I	28/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA SOBRE ANCHO K94+769 AL K94+842 M.D - MR CUNESTAS ACCESO K96+535 M.I	INF. 239	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,3 - 46,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9010 CT-I	29/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION	ART 500 INV -E-414	MR42 LOSA SOBRE ANCHO K96+535 AL K96+623 M.D - MR CUNESTAS K95+530 AL K95+580 M.D	INF. 240	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 40,9 - 45,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9011 CT-I	30/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS K95+530 AL K95+580 M.D - MR CUNETAS K94+910 AL K94+900 M.I - MURO DISIPADOR K94+790 M.I	INF. 241	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,6 - 44,9 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023
(Día / Mes / Año)

9012 CT-I	31/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR42 CUNETAS SOBRE ANCHO K96+535 AL K96+623 M.I - MR CUNETAS K94+860 AL K94+900 M.I	INF. 242	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 y 28 días = 38,5 - 46,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 y 28 días
9013 CT-I	11/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS SOBRE ANCHO AL K94+426 AL K94+500 M.I - MR CUNETAS AL K94+880 AL K94+900 M.I	INF. 243	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9014 CT-I	13/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS AL K94+740 AL K94+750 M.I	INF. 244	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9015 CT-I	14/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+571 AL K93+630 M.I - MR CUNETAS AL K94+760 AL K94+794 M.I	INF. 245	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 42,5 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9016 CT-I	14/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+567 AL K93+570 M.I - MR CUNETAS K94+820 AL K94+813 M.I - MR CUNETA K94+750 AL K94+790 M.I	INF. 246	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 42,0 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9017 CT-I	16/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR 42 LOSA AL K94+137 AL K94+086 M.I - MR CUNETAS AL K94+790 AL K94+820 M.I - MR CUNETAS AL K94+750 AL K94+790 M.I	INF. 248	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9018 CT-I	17/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - MR CUNETAS - DISIPADOR /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR 42 LOSA AL K94+086 AL K94+021 Y AL K94+017 AL K93+984 M.I - MR CUNETAS AL K94+850 AL K94+820 M.I - DISIPADOR K94+810 M.I	INF. 249	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 40,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9019 CT-I	18/03/2023	CONCRETO MR CUNETA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR CUNETAS AL K95+080 AL K95+140 M.I	INF. 250	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,1 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9020 CT-I	20/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHOAL K93+710 AL K93+791 M.D - MR CUNETAS AL K95+080 AL K95+140 M.I	INF. 251	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 41,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9021 CT-I	21/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETA ACCESO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+571 AL K93+590 M.I - MR CUNETA ACCESO AL K95+135 M.D - MR CUNETAS K95+080 AL K95+150 M.I	INF. 252	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9022 CT-I	22/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - VIGA DE AMARRE - MR CUNETA - MR CUNETA ACCESO /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	MR 42 LOSA AL K93+582 AL K93+670 M.D - VIGA DE AMARRE - MR CUNETAS AL K94+850 M.I - MR CUNETA ACCESO AL K95+135 M.D - MR CUNETAS K94+670	INF. 253	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9023 CT-I	23/03/2023	CONCRETO MR CUNETA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES E INTERMEDIAS AL K94+860 AL K94+840 M.I - MR CUNETAS INICIALES AL K94+650 AL K94+690 M.I - MR CUNETAS INICIALES AL	INF. 254	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9024 CT-I	24/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA REPARACIÓN - MR CUNETA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+893 AL K96+894 M.I - MR 42 LOSA DE REPARACIÓN AL K96+838 AL K96+842 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL	INF. 255	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 37,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9025 CT-I	25/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA - DISIPADOR - MR CUNETA /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR 42 LOSA K95+857 AL K95+860 M.I - MURO DISIPADOR AL K94+810 M.I - MR CUNETAS COMPLEMENTARIAS AL K94+430 AL K94+480 M.I - MR	INF. 256	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 36,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9026 CT-I	26/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS COMPLEMENTARIAS AL K94+435 AL K94+500 M.I	INF. 257	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,6 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9027 CT-I	27/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES AL K93+986 AL K94+065 M.I	INF. 258	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,8 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9028 CT-I	28/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INTERMEDIAS AL K93+010 AL K94+065 M.I - MR CUNETAS INICIALES AL K93+986 AL K94+010 M.I	INF. 259	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 40,3 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9029 CT-I	29/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES AL K94+065 AL K94+100 M.I - MR CUNETAS INTERMEDIAS AL K94+020 AL K93+986 M.I	INF. 260	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 39,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9030 CT-I	30/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+567 AL K93+582 M.D - MR CUNETAS INICIALES AL K94+065 AL K94+100 M.D - MR CUNETAS INICIALES AL K94+100 AL	INF. 261	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 38,4 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9031 CT-I	31/03/2023	CONCRETO MR CUNETAS /RESISTENCIA A LA FLEXOTRACCION M.D	ART 500 INV -E-414	CONCRETO MR CUNETAS INICIALES AL K94+040 AL K94+020 M.D - MR CUNETAS INTERMEDIAS AL K94+100 AL K94+130 M.D	INF. 262	>=42 Kg/cm2	Resistencia a la flexo tracción a 7 días = 37,7 Kg/cm2	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9032 CT-I	6/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 93+776 AL KM 93+838 M.D	INF. 365	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,6 - 35,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9033 CT-I	7/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 93+838 AL KM 93+885 M.D	INF. 366	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,2 - 37,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9034 CT-I	11/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 93+885 AL KM 93+929 M.D	INF. 367	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,7 - 35,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9035 CT-I	13/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA AL KM 93+929 AL KM 93+962 M.D	INF. 368	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,6 - 35,2 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9036 CT-I	16/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 93+962 AL KM 94+020 M.D - MR 42 LOSA AL KM 93+670 AL KM 93+696 M.D	INF. 369	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,3 - 37,1 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9037 CT-I	17/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 93+966 AL KM 93+776 M.D	INF. 370	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,7 - 36,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9038 CT-I	18/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA AL KM 94+020 AL KM 94+064 M.D	INF. 371	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,1 - 36,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9039 CT-I	20/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA AL KM 94+064 AL KM 94+137 M.D	INF. 372	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,6 - 37,0 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9040 CT-I	21/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL KM 94+743 AL KM 94+780 M.I	INF. 373	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,2 - 35,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9041 CT-I	22/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA AL KM 94+780 AL KM 94+827 M.I	INF. 374	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,9 - 34,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9042 CT-I	23/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - DISIPADOR / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL KM 94+827 AL KM 94+911 M.I - LOSA DISIPADOR AL K94+790 M.I	INF. 375	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 27,7 - 33,6 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9043 CT-I	24/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO - DISIPADOR / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL KM 95+082 AL KM 95+156 M.D - MURO DISIPADOR AL K93+940 M.I	INF. 376	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 26,6 - 35,2 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9044 CT-I	25/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA AL KM 95+521 AL KM 95+579 M.D	INF. 377	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 28,4 - 35,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9045 CT-I	28/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL KM 94+769 AL KM 94+842 M.I	INF. 378	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 29,0 - 35,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9046 CT-I	29/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL KM 96+535 AL KM 96+623 M.I	INF. 379	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 26,7 - 35,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9047 CT-I	31/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL KM 94+626 AL KM 94+692 M.I	INF. 380	>=28,0 Mpa	RC 7 y 28 DÍAS: 29,5 - 34,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9048 CT-I	11/03/2023	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	CONCRETO MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K94+426 AL K94+500 M.I	INF. 381	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 27,1 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9049 CT-I	14/03/2023	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+571 AL K93+630 M.I	INF. 382	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 31,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9050 CT-I	15/03/2023	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+567 AL K93+570 M.I	INF. 383	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 32,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9051 CT-I	16/03/2023	MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL K94+137 AL K94+086 M.I	INF. 385	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 28,1 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9052 CT-I	17/03/2023	MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL K94+086 AL K94+021 M.I - MR 42 LOSA AL K94+017 AL K93+984 M.I	INF. 386	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 28,0 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9053 CT-I	20/03/2023	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+710 AL K93+791 M.D - COLUMNA PARA SOPORTE VIGA K94+850 M.I	INF. 387	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 27,8 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9054 CT-I	21/03/2023	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+571 AL K93+590 M.I	INF. 388	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 28,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9055 CT-I	22/03/2023	MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL K93+582 AL K93+670 M.D	INF. 389	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 29,7 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9056 CT-I	24/03/2023	MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+893 AL K96+894 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+838 AL K96+842 M.I - MR 42 LOSA REPARACIÓN AL K96+809 AL K96+813	INF. 390	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 29,4 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9057 CT-I	25/03/2023	MR 42 LOSA / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA AL K95+857 AL K95+860 M.I - MURO DISIPADOR AL K94+810 M.I	INF. 391	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 29,0 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9058 CT-I	30/03/2023	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO / RESISTENCIA A LA COMPRESION	ART. 630.5 INV -E-410	MR 42 LOSA SOBRE ANCHO AL K93+567 AL K93+582 M.D	INF. 392	>=28,0 Mpa	RC 7 DÍAS: 28,3 Mpa	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila. Se verificará resistencia a 7 días
9059 CT-I	14/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K94+340 AL K94+360 M.I Nivelación	INF. 078	>=95%	98,40%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9060 CT-I	28/02/2023	SUBBASE ESTABILIZAD / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K94+090 AL K94+060 M.I Estabilizada	INF. 079	>=98%	99,63%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9061 CT-I	28/02/2023	SUBBASE ESTABILIZAD / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K94+024 AL K94+041 M.I Estabilizada	INF. 080	>=98%	99,08%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9062 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZAD / Densidad o Masa unitaria del suelo en el terreno, método del cono de arena	INV E-161	K95+335 AL K95+355 M.I Estabilizada	INF. 081	>=98%	99,07%	Si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9063 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-89.3% 1/2" 67.2% 3/8"-60.1% #4-50.8% #10-37.4% #40-18.3% #200- 6.6%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9064 CT-I	29/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1010	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-88.2% 1/2" 65.7% 3/8"-58.6% #4-50.1% #10-37.1% #40-18.2% #200- 6.3%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9065 CT-I	30/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Granulometría	INV E-213	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1013	1 1/2" (100-100) 1"(75-95) 1/2" (55-85) 3/8"(45-75) #4(30-60) #10(20-45) #40(8-30) #200(2-15)	1 1/2"-100% 1"-86.3% 1/2" 64.5% 3/8"-57.5% #4-48.7% #10-36.4% #40-17.6% #200- 6.3%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9066 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A /Desgaste en la máquina de los Ángeles	ART. 500.4 INV-E 218	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 50%	25,70%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9067 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A / Degradación por abrasión en el equipo Micro-deval	ART. 500.4 INV-E 238	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 30%	15,50%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9068 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Equivalente de arena de suelos y agregados finos - subbase Granular	INV-E 133	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 901	Mínimo 25%	33,0%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9069 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ PROCTOR (%)	INV-E 142	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	N/A	C.H.O 7,0% D max 21,28 KN/m3	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9070 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ CBR (%)	INV-E 148	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Mínimo 40%	41,40%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9071 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznables	INV-E 211	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 2%	0,87%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9072 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Perdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio	INV-E 220	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 18%	3,30%	si	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9073 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9074 CT-I	29/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1010	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9075 CT-I	30/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1013	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9076 CT-I	28/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1007	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9077 CT-I	29/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1010	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9078 CT-I	30/03/2023	SUBBASE GRANULAR TIPO A/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 1013	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9079 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA / Granulometría	INV E-123	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	1 1/2" (70- 100) 1"(60- 100) 3/4" (50-90) 3/8"(40-80) #4(30-70) #10(20-55) #40(10-40) #200(2-20)	1 1/2"-100% 1"- 89.3% 3/4"-83.6% 3/8"-60.1% #4-50.8% #10-37.4% #40-18.3% #200- 6.6%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9080 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA/ CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA	INV-E 121	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	Míximo 1.0%	0,24%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9081 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTANILIZADA / PROCTOR (%)	INV-E 142	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	N/A	C.H.O 7,0% D max 21,28 KN/m3	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

							FECHA		6/05/2023 (Día / Mes / Año)
9082 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA/ CBR (%)	INV-E 414	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	Mínimo 40%	41,10%	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9083 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZAD/ Límite líquido, máximo	INV-E 125	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	Máximo 25%	NL	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9084 CT-I	14/03/2023	SUBBASE ESTABILIZADA/ Índice de Plasticidad	INV-E 126	ACOPIO CANTERA BUENOS AIRES	INF. 978	Máximo 6%	NP	SI	Ensayo realizado por contratista / Obra lado Pitalito Huila
9085 CT-I	7/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRENCION (INV E-614:2013) A 7 DIAS	INV E-614-2014	K94+024 A K94+041 M.I - K94+340 A K94+630 M.I	INF. 107	Rc Min 2,1-7 Mpa	2,5Mpa	SI	Briquetas Sub-base Estabilizada de cantera de Buenos Aires
9086 CT-I	21/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRENCION (INV E-614:2013) A 7 DIAS	INV E-614-2014	K95+335 A K95+355 M.I	INF. 108	Rc Min 2,1-7 Mpa	2,63Mpa	SI	Briquetas Sub-base Estabilizada de cantera de Buenos Aires
9087 CT-I	1/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 954	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-98.4% #4 - 88.8% #8-68.0% #16-48.7% #30- 31.0% #50-15.3% #100 -7.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9088 CT-I	2/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 956	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.4% #4 - 88.5% #8-67.3% #16-47.5% #30- 29.1% #50-13.3% #100 -6.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9089 CT-I	3/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 958	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.7% #4 - 90.1% #8-67.8% #16-48.3% #30- 29.0% #50-13.0% #100 -6.7%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9090 CT-I	4/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 960	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.5% #4 - 88.7% #8-68.1% #16-48.1% #30- 29.2% #50-13.6% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9091 CT-I	6/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.0% #4 - 89.5% #8-68.7% #16-48.3% #30- 30.1% #50-15.3% #100 -6.7%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9092 CT-I	7/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 964	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.7% #4 - 88.5% #8-65.7% #16-46.1% #30- 28.5% #50-13.8% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9093 CT-I	8/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 966	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-98.0% #4 - 90.7% #8-70.5% #16-48.6% #30- 28.9% #50-15.6% #100 -7.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9094 CT-I	9/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 968	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.0% #4 - 91.0% #8-70.6% #16-51.5% #30- 34.7% #50-17.7% #100 -7.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9095 CT-I	10/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 970	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.9% #4 - 89.7% #8-69.8% #16-47.9% #30- 32.1% #50-16.8% #100 -6.4%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9096 CT-I	11/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 972	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.1% #4 - 87.4% #8-66.7% #16-47.6% #30- 29.7% #50-17.7% #100 -6.1%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9097 CT-I	13/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 974	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.8% #4 - 89.9% #8-71.0% #16-53.0% #30- 35.2% #50-18.4% #100 -6.7%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9098 CT-I	14/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.1% #4 - 87.3% #8-66.8% #16-48.4% #30- 32.3% #50-16.9% #100 -5.9%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9099 CT-I	15/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 979	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.7% #4 - 87.6% #8-67.3% #16-48.1% #30- 32.8% #50-17.4% #100 -6.9%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9100 CT-I	16/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 981	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.8% #4 - 89.5% #8-69.0% #16-49.2% #30- 34.3% #50-19.7% #100 -7.3%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9101 CT-I	17/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 983	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.7% #4 - 89.6% #8-67.6% #16-47.6% #30- 33.0% #50-19.4% #100 -7.5%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9102 CT-I	18/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 985	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.9% #4 - 87.5% #8-66.2% #16-46.2% #30- 28.6% #50-16.1% #100 -6.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9103 CT-I	19/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 987	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.3% #4 - 86.0% #8-67.2% #16-47.5% #30- 30.2% #50-16.0% #100 -5.9%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9104 CT-I	20/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 989	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.3% #4 - 86.7% #8-66.3% #16-46.4% #30- 28.4% #50-14.5% #100 -6.3%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9105 CT-I	21/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.7% #4 - 87.0% #8-65.3% #16-45.9% #30- 28.3% #50-14.9% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9106 CT-I	22/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 993	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.0% #4 - 88.2% #8-66.3% #16-47.4% #30- 29.4% #50-14.4% #100 -6.3%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9107 CT-I	23/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 995	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.7% #4 - 87.0% #8-65.2% #16-45.2% #30- 29.5% #50-14.7% #100 -5.8%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9108 CT-I	24/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 997	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-96.3% #4 - 88.6% #8-65.6% #16-46.1% #30- 29.2% #50-12.9% #100 -5.8%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9109 CT-I	25/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 999	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.5% #4 - 88.4% #8-65.3% #16-45.9% #30- 29.4% #50-13.5% #100 -6.1%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9110 CT-I	27/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1003	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-95.4% #4 - 86.9% #8-64.0% #16-44.7% #30- 28.6% #50-13.1% #100 -5.8%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9111 CT-I	28/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.8% #4 - 89.5% #8-66.8% #16-48.5% #30- 28.5% #50-13.1% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9112 CT-I	29/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1008	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.6% #4 - 87.9% #8-64.2% #16-46.7% #30- 28.2% #50-13.7% #100 -6.2%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9113 CT-I	30/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1011	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.2% #4 - 87.6% #8-64.3% #16-46.7% #30- 27.6% #50-12.9% #100 -6.0%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9114 CT-I	31/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1014	1/2" (100-100) 3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	1/2" 100% 3/8"-97.4% #4 - 87.8% #8-64.0% #16-46.3% #30- 27.5% #50-12.8% #100 -5.8%	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9115 CT-I	6/03/2023	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	Min 60%	75,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9116 CT-I	14/03/2023	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	Min 60%	74,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9117 CT-I	21/03/2023	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	Min 60%	77,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9118 CT-I	28/03/2023	EQUIVALENTE DE ARENA (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	Min 60%	74,0%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9119 CT-I	1/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 954	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9120 CT-I	2/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 956	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9121 CT-I	3/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 958	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9122 CT-I	4/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 960	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9123 CT-I	6/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9124 CT-I	7/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 964	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9125 CT-I	8/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 966	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9126 CT-I	9/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 968	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9127 CT-I	10/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 970	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9128 CT-I	11/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 972	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023
(Día / Mes / Año)

9129 CT-I	13/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 974	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9130 CT-I	14/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9131 CT-I	15/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 979	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9132 CT-I	16/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 981	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9133 CT-I	17/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 983	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9134 CT-I	18/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 985	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9135 CT-I	19/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 987	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9136 CT-I	20/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 989	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9137 CT-I	21/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9138 CT-I	22/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 993	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9139 CT-I	23/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 995	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9140 CT-I	24/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 997	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9141 CT-I	25/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 999	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

9142 CT-I	27/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1003	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9143 CT-I	28/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9144 CT-I	29/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1008	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9145 CT-I	30/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1011	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9146 CT-I	31/03/2023	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1014	NL	NL	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9147 CT-I	1/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 954	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9148 CT-I	2/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 956	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9149 CT-I	3/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 958	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9150 CT-I	4/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 960	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9151 CT-I	6/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9152 CT-I	7/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 964	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9153 CT-I	8/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 966	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9154 CT-I	9/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 968	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9155 CT-I	10/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 970	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9156 CT-I	11/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 972	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9157 CT-I	13/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 974	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

9158 CT-I	14/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9159 CT-I	15/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 979	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9160 CT-I	16/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 981	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9161 CT-I	17/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 983	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9162 CT-I	18/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 985	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9163 CT-I	19/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 987	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9164 CT-I	20/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 989	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

9165 CT-I	21/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9166 CT-I	22/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 993	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9167 CT-I	23/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 995	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9168 CT-I	24/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 997	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9169 CT-I	25/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 999	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9170 CT-I	27/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1003	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9171 CT-I	28/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9172 CT-I	29/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1008	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9173 CT-I	30/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1011	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9174 CT-I	31/03/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1014	NP	NP	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9175 CT-I	6/03/2023	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579
9176 CT-I	14/03/2023	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9177 CT-I	21/03/2023	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579
9178 CT-I	28/03/2023	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E-212:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON CUBOS DE MORTERO NTC-579
9179 CT-I	6/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 962	Max 3%	0,54%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9180 CT-I	14/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	Max 3%	0,36%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9181 CT-I	21/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 991	Max 3%	0,44%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9182 CT-I	28/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1005	Max 3%	0,31%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9183 CT-I	14/03/2023	PARTICULAS LIVIANAS (INV E-221)	INV E-221:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	Max 0,5%	0,15%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON

9184 CT-I	14/03/2023	ABSORCIÓN DE AGUA (INV E-222)	INV E-222:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	Max 4%	3,046%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9185 CT-I	14/03/2023	SOLIDEZ (INV E-220:2014)	INV E-220:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 976	Max 10%	6,5%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9186 CT-I	23/12/2021	SULFATOS (INV E-233)	INV E-233:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	1124-21 LABORATORIO EXTERNO	Max 1,2%	0,2%	SI	ARENA DE TRITURACIÓN INDUCON
9187 CT-I	1/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 955	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.7% 1/2" - 31.7% #4-3.7% #8-2.3%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9188 CT-I	2/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 957	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-89.1% 1/2" - 33.1% #4-3.1% #8-1.7%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9189 CT-I	3/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 959	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-84.5% 1/2" - 29.4% #4-3.6% #8-2.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9190 CT-I	4/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 961	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-84.8% 1/2" - 30.2% #4-3.3% #8-2.3%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9191 CT-I	6/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-84.9% 1/2" - 28.5% #4-3.0% #8-2.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9192 CT-I	7/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 965	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-88.2% 1/2" -29.5% #4-4.2% #8-2.0%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9193 CT-I	8/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 967	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-89.9% 1/2" -36.3% #4-4.4% #8-2.3%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9194 CT-I	9/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 969	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-88.9% 1/2" - 39.9% #4-5.9% #8-2.1%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9195 CT-I	10/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 971	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-85.7% 1/2" - 34.9% #4-5.6% #8-3.1%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9196 CT-I	11/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 973	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.4% 1/2" - 35.8% #4-4.9% #8-1.9%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9197 CT-I	13/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 975	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.0% 1/2" - 36.7% #4-6.5% #8-2.0%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9198 CT-I	14/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-92.2% 1/2" - 39.4% #4-6.4% #8-3.5%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9199 CT-I	15/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 980	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-93.2% 1/2" - 38.8% #4-5.7% #8-3.4%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9200 CT-I	16/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 982	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-88.0% 1/2" - 30.7% #4-3.9% #8-1.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9201 CT-I	17/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 984	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.2% 1/2" - 34.6% #4-5.2% #8-2.4%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9202 CT-I	18/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 986	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.6% 1/2" - 34.3% #4-3.7% #8-1.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9203 CT-I	19/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 988	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.0% 1/2" - 34.1% #4-5.0% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9204 CT-I	20/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 990	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.3% 1/2" - 34.8% #4-4.8% #8-2.4%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9205 CT-I	21/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.9% 1/2" - 33.8% #4-5.0% #8-2.6%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9206 CT-I	22/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 994	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.9% 1/2" - 32.3% #4-4.8% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9207 CT-I	23/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 996	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.2% 1/2" - 27.2% #4-2.9% #8-2.1%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9208 CT-I	24/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 998	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-89.8% 1/2" -27.9% #4-4.3% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9209 CT-I	25/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1000	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-92.4% 1/2" - 29.3% #4-3.9% #8-1.7%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9210 CT-I	27/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1004	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-91.0% 1/2" - 26.8% #4-3.5% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9211 CT-I	28/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-93.1% 1/2" - 28.9% #4-4.1% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9212 CT-I	29/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1009	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.9% 1/2" - 29.3% #4-4.4% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9213 CT-I	30/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1012	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-90.6% 1/2" - 28.9% #4-4.6% #8-2.2%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9214 CT-I	31/03/2023	GRANULOMETRIA (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1015	11/2" (100-100) 1"(95-100) 1/2"(25-60) #4(6-10) #8(0-5)	11/2" 100% 1"-95.3% 1/2" - 32.8% #4-5.4% #8-3.3%	NO	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON COMBINACION DEL FULLER
9215 CT-I	6/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	MAX 3%	0,23%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9216 CT-I	14/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	MAX 3%	0,17%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9217 CT-I	21/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	MAX 3%	0,23%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9218 CT-I	28/03/2023	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV E- 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	MAX 3%	0,15%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9219 CT-I	6/03/2023	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	MAX 10%	1,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9220 CT-I	14/03/2023	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	MAX 10%	1,9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9221 CT-I	21/03/2023	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	MAX 10%	1,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9222 CT-I	28/03/2023	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS (INV E- 240:2013)	INV E-240:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	MAX 10%	1,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9223 CT-I	1/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 955	Min 60%	97,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9224 CT-I	2/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 957	Min 60%	97,8%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9225 CT-I	3/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 959	Min 60%	98,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

9226 CT-I	4/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 961	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9227 CT-I	6/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	Min 60%	97,4%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9228 CT-I	7/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 965	Min 60%	97,1%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9229 CT-I	8/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 967	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9230 CT-I	9/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 969	Min 60%	97,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9231 CT-I	10/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 971	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9232 CT-I	11/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 973	Min 60%	97,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9233 CT-I	13/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 975	Min 60%	97,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9234 CT-I	14/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Min 60%	96,9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9235 CT-I	15/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 980	Min 60%	97,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9236 CT-I	16/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 982	Min 60%	97,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9237 CT-I	17/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 984	Min 60%	98,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9238 CT-I	18/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 986	Min 60%	97,4%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9239 CT-I	19/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 988	Min 60%	96,8%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9240 CT-I	20/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 990	Min 60%	97,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9241 CT-I	21/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	Min 60%	97,1%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9242 CT-I	22/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 994	Min 60%	97,5%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9243 CT-I	23/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 996	Min 60%	97,5%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9244 CT-I	24/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 998	Min 60%	97,9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9245 CT-I	25/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1000	Min 60%	97,6%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9246 CT-I	27/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1004	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9247 CT-I	28/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9248 CT-I	29/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1009	Min 60%	97,3%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9249 CT-I	30/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1012	Min 60%	96,8%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9250 CT-I	31/03/2023	CARAS FRACTURADAS (INV E- 227:2013)	INV E-227:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1015	Min 60%	98,1%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9251 CT-I	6/03/2023	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	Max 25%	9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9252 CT-I	14/03/2023	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 25%	12%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9253 CT-I	21/03/2023	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	Max 25%	10%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9254 CT-I	28/03/2023	INDICE DE APLANAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	Max 25%	9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9255 CT-I	6/03/2023	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	Max 25%	8%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9256 CT-I	14/03/2023	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 25%	11%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9257 CT-I	21/03/2023	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	Max 25%	9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9258 CT-I	28/03/2023	INDICE DE ALARGAMIENTO (INV E- 230:2013)	INV E-230:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	Max 25%	9%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9259 CT-I	14/03/2023	DESGASTE (INV E-219:2013)	INV E-219:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 40%	500 Revol. 22,5% 100 Revol. 4,1%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9260 CT-I	14/03/2023	SOLIDEZ (INV E-220:2013)	INV E-220:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 10%	5,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9261 CT-I	14/03/2023	MICRO-DEVAL (INV E-238:2013)	INV E-238:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 30%	14,7%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9262 CT-I	14/03/2023	10% DE FINOS (INV E-224:2013)	INV E-224:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Min 90%	HUMEDO 188,8 R.H.S 93,0%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9263 CT-I	23/12/2021	SULFATOS (INV E-233)	INV E-233:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	1124-21 LABORATORIO EXTERNO	Max 1%	0,18%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9264 CT-I	14/03/2023	PARTICULAS LIVIANAS (INV E-221:2013)	INV E-221:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 0,5%	0,13%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9265 CT-I	6/03/2023	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 963	Max 0,5%	0,24%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9266 CT-I	14/03/2023	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 977	Max 0,5%	0,25%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
9267 CT-I	21/03/2023	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 992	Max 0,5%	0,27%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

9268 CT-I	28/03/2023	IMPUREZAS (INV E-237:2013)	INV E-237:2013	PLANTA DE TRITURACIÓN INDUCON	INF. 1006	Max 0,5%	0,25%	SI	GRAVA DE TRITURACIÓN INDUCON
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
2171 INT-I	0/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 56 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K96+465/520 MI e INICIALES K96+644/654 MI	386-006	100%	102,4% 100%	SI	Si observación
2172 INT-I	3/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 56 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K96+645/655 MI e INICIALES K96+655/665 MI y 640/645 MI	389-001	100%	106% 101,2%	SI	Si observación
2173 INT-I	3/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 56 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+776.03/838.08 MI	389-002	100%	106% 103,6%	SI	Si observación
2174 INT-P	4/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 56 DIAS	INV E410:2013	VASTAGO MURO MODOLU 3 Y 4 K18+320/333 MI	398-001	100%	109% 106%	SI	Quedó Pendiente de verificación en el informe de marzo por incumplimiento a los 28 días
2175 INT-I	17/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 56 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+064,39/137,39 MD	400-006	100%	101,2%	SI	Si observación

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1
		FECHA	6/05/2023 (Día / Mes / Año)

2176 INT-I	20/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 56 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+827,23/911,20 MI y PLACA ACCESO K96+498,3/491 MD	400-009	100%	100%	SI	Si observación
2177 INT-I	22/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 56 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K95+520,75/795,15 MD y PLACA ACCESO K95+759,81/774,41 MI	404-003	100%	102,4%	SI	Si observación
2178 INT-I	24/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 56 DIAS	INV E 414:2013	PLACA ACCESO K95+774,41/785 MI	404-004	100%	101,2%	SI	Si observación
2179 INT-I	1/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K94+425,75/498,75 MI	406-004	100%	95,2% 94%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS Se realizó requerimiento por medio de comunicado 12-04-23/1807-2020 Radicado No. IST2-447 del 13 de abril de 2023
2180 INT-I	3/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+910 /862 MI y CUNETAS INICIALES K94+745/755 MI	406-005	100%	91,7% 90,5%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS Se realizó requerimiento por medio de comunicado 12-04-23/1807-2020 Radicado No. IST2-447 del 13 de abril de 2023
2181 INT-I	8/03/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K94+760/769 MI	406-006	100%	94% 93%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS Se realizó requerimiento por medio de comunicado 12-04-23/1807-2020 Radicado No. IST2-447 del 13 de abril de 2023
2182 INT-I	4/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+570,78/630.03 MICUNETAS INICIALES K94+778/770 MI - CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+760/766 y DEL K94+745/755 MI	406-007	100%	104,8% 107,1%	SI	Si observación

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1
		FECHA	6/05/2023 (Día / Mes / Año)

2183 INT-I	5/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+566/570,78 y del K94+630.03/670,18 MI - CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+790/770 MI e INICIALES K94+790/805	406-008	100%	106% 102,4%	SI	Si observación
2184 INT-I	5/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+137,40/086.30 MI - CUNETAS INICIALES K94+805/840 MI CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+790/805 MI	406-009	100%	91,7% 94%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS Se realizó requerimiento por medio de comunicado 12-04-23/1807-2020 Radicado No. IST2-447 del 13 de abril de 2023
2185 INT-I	7/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K94+086.30 A K93+984,08 MI - CUNETAS INICIALES K95+082/095 MD CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+805/845 MI	408-001	100%	102,4% 106%	SI	Si observación
2186 INT-I	2/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS INICIALES K95+106/132 MD, K95+141/150 MD CUNETAS COMPLEMENTARIAS K95+096/105 MD	408-003	100%	102,4% 101,2%	SI	Si observación
2187 INT-I	10/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K93+710,33/790,63 MD	408-004	100%	100% 99%	SI	Si observación
2188 INT-I	11/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K95+106/132 MD, K95+141,5/150 MD CUNETAS INICIALES K95+150/156 MD y PLACA DE ACCESO K95+133/136,65 MD	408-006	100%	92,2% 94%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS Se realizó requerimiento por medio de comunicado 12-04-23/1807-2020 Radicado No. IST2-447 del 13 de abril de 2023
2189 INT-I	11/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	"PAVIMENTO SOBREANCHO K93+570,78/589,88 MI CUNETAS COMPLEMETARIAS K95+150/156 MD y PLACA DE ACCESO K95+136,65/140,3 MD	408-007	100%	108% 106%	SI	Si observación

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

2190 INT-I	12/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+582,36/670,18 MD - CUNETAS INICIALES K94+626,50/692,2 MI	408-009	100%	100% 101%	SI	Si observación
2191 INT-P	20/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 56 DIAS	INV E 410:2013	LOSA DE CUNETAS K 16+743-754	410-002	100%	100% 101%	SI	Quedó Pendiente de verificación en el informe de marzo por incumplimiento a los 28 días
2192 INT-P	26/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 56 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS PR 24+053-078 MI	410-004	100%	100% 100%	SI	Quedó Pendiente de verificación en el informe de marzo por incumplimiento a los 28 días
2193 INT-P	1/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	ZARPA MURO K17+260-287 MI	410-006	100%	117% 118%	SI	Si observación
2194 INT-P	3/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K20+070-121 MI	410-007	100%	123% 127%	SI	Si observación
2195 INT-P	4/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K16+688-663MD	410-008	100%	118% 117%	SI	Si observación
2196 INT-P	5/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K23+724-765 MI	410-010	100%	107% 107%	SI	Si observación

2197 INT-P	7/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K19+927-958 MD	411-001	100%	116% 115%	SI	Si observación
2198 INT-P	8/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	VASTAGO MODULO 3Y 4 PRV17+713-719 MI	411-002	100%	126% 130%	SI	Si observación
2199 INT-P	13/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K23+539-565 MI	411-004	100%	124% 122%	SI	Si observación
2200 INT-P	14/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO REPOSICIÓN LOSAS (COMPLETAS) FISURADAS K96+730/910 MI, CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+690.98/677,56 MI y CUNETAS	416-002	100%	107% 107%	SI	Si observación
2201 INT-I	15/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO REPOSICIÓN LOSA FISURADA K95+856,55/860,20 MD, CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+427,91/453.53 MI, CUNETAS INICIALES	416-003	100%	105% 101%	SI	Si observación
2202 INT-I	18/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K94+030,46 alPR93+985,99 MI, K94+067,4/78,38 MD yCOMPLEMENTARIAS K94+030,46/045,10 MIy K94+051,2/063,4 MI	416-005	100%	101% 106%	SI	Si observación
2203 INT-I	19/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+030,46 al PR93+985,99 MI, K94+067,4/078,38 MDCUNETAS INICIALES K94+078,38/110,10 MD	416-006	100%	104% 102%	SI	Si observación

2204 INT-I	20/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+078,38/110,10 MDCUNETAS INCIALES K94+110,10/137,20 MD	416-008	100%	101% 100%	SI	Si observación
2205 INT-I	21/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+566,92/582,36 MD	416-009	100%	100% 100%	SI	Si observación
2206 INT-I	17/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K93+566,92/582,36 MD	416-010	100%	100% 102%	SI	Si observación
2207 INT-P	18/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	LOSA DE CUNETAS K16+610-642MI	418-001	100%	122% 134%	SI	Si observación
2208 INT-P	20/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K20+074-120 MD	418-002	100%	121% 119%	SI	Si observación
2209 INT-P	21/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K22+014-117MI	418-003	100%	133% 139%	SI	Si observación
2210 INT-P	22/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	MURO MODULO 1 Y 2 PR 21+256-305	418-004	100%	135% 136%	SI	Si observación

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

2211 INT-P	5/04/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR 16+780-17+253 MD 0(90)	420-001-01	EXTRACIION 5,1 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	5 17700 5,74 5,1 15,4 67 2,388	SI SI NO SI SI SI ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2212 INT-P	5/04/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR 16+780-17+253 MD (90)	420-001-02	3/4"(100-100) 1/2" (80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	3/4-99% 1/2" 86% 3/8"-77% #4 - 56% #10- 34% #40- 14% #80- 9% #200-5%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2213 INT-P	5/04/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR 16+780-17+253 MD (90)	420-001-03	Ha 7,5µ	8,521	SI	Si observación
2214 INT-P	5/04/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR 16+780-17+253 MD (90)	420-001-04	N/R	2,516	---	Si observación
2215 INT-P	22/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR 17+495-254 MI/PR17+128-279 MD (91)	420-002-01	EXTRACIION 5,1 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	5 17350 5,23 5,0 14,8 66,5 2,396	SI SI NO SI SI SI ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2216 INT-P	3/04/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR 17+495-254 MI/PR17+128-279 MD (91)	420-002-02	3/4"(100-100) 1/2" (80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	3/4-100% 1/2" 88% 3/8"-78% #4 - 57% #10- 34% #40- 15% #80- 10% #200-7%	SI	Si observación
2217 INT-P	24/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR 17+495-254 MI/PR17+128-279 MD (91)	420-002-03	Ha 7,5µ	6,930	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

2218 INT-P	25/03/2023D	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR 17+495-254 MI/PR17+128-279 MD (91)	420-002-04	N/R	2,521	---	Si observación
2219 INT-I	22/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K94+032,80/052,30 MD, K94+018/022 MD , K93+670,78/697,62 MD y COMPLEMENTARIAS K94+024,86/032,80 MD	421-001	100%	107% 105%	SI	Si observación
2220 INT-I	24/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K93+570,78/589,88 MD y CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+032,80/052,30 MD, K94+018/022 MD , K93+670,78/697,62 MD	421-002	100%	101% 101%	SI	Si observación
2221 INT-I	25/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K93+713,62/739,24 MD, K93+747,76/789,72 MD	421-003	100%	117% 111%	SI	Si observación
2222 INT-I	26/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K93+740,79/669,29 MD y CUNETAS COMPLEMENTARIAS K93+782,49/750,29 MD	421-004	100%	102,4% 102,4%	SI	Si observación
2223 INT-I	2/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	ESTRUCTURA DE ENTRADA A DISIPADOR K95+825 MI	421-005	70%	114% 110%	SI	Si observación
2224 INT-I	28/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 28 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO REPOSICIÓN LOSAS FISURADAS (1/3) K96+747,15/750,80 MI, K96+758,10/761,75 MI, K96+889,50/893,15 y K96+929,65/933,30 MI	421-006	100%	93% 95%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS Pendiente hacer requerimiento

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1
		FECHA	6/05/2023 (Día / Mes / Año)

2225 INT-I	15/04/2023	GRANULOMETRIA/ AGREGADO FINO PARA CONCRETO/ (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	422-001-02	3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	3/8"-96% #4 - 75% #8- 54% #16- 39% #30- 28% #50-17% #100-9%	NO	AGREGADO FINO TRITURACION PARA CONCRETO HIDRAULICO PLANTA TRITURACION INDUCOM Pendiente hacer el requerimiento
2226 INT-I	16/04/2023	EQUIVALENTE DE ARENA/AGREGADO FINO PARA CONCRETO/ (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	422-001-03	Min 60%	63%	SI	Si observación
2227 INT-I	14/04/2023	LIMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS/AGREGADO FINO PARA CONCRETO (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	422-001-04	NL	NL	SI	Si observación
2228 INT-I	14/04/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS/AGREGADO FINO PARA CONCRETO (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	422-001-04	NP	NP	SI	Si observación
2229 INT-I	16/04/2023	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E212:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	422-001-05	VALOR DE REFERENCIA 3	5	NO	AGREGADO FINO TRITURACION PARA CONCRETO HIDRAULICO PLANTA TRITURACION INDUCOM - El contratista demostro que la resistencia del concreto no se afecta con el resultado de contenido de materia Organica - informe remitido a Interventoria por medio del comunicado CIVC- 2021-1015
2230 INT-I	16/04/2023	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS PARA CONCRETO (INV E - 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	422-001-06	Max 2%	F,FINO 0,6	SI	Si observación
2231 INT-I	16/04/2023	GRANULOMETRIA/AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	422-002-01	1 1/2"(100-100) 1" (95-100) 1/2"(25-60) #4(0-10) #8(0-5)	1 1/2"-100% 1" - 94% 1/2"- 11% #4-1% #8- 1%	NO	AGREGADO GRUESO TRITURACION PLANTA INDUCOM-PITALITO Pendiete hacer requerimiento.

2232 INT-I	16/04/2023	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS PARA CONCRETO (INV E - 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA ZONA INDUSTRIAL VEREDA PLAMADAS	422-002-02	Max 2%	F,GRUESO 0,0	SI	Si observación
2233 INT-I	14/04/2023	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (INV E – 161:2013)	INV E–161:2013	PR 94+805/820 MD-REPROCESO	423-001	95%	98,2%	SI	Si observación
2234 INT-I	21/03/2023	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA (INV E – 161:2013)	INV E–161:2013	CALLE 8º ENTRE CARRERAS 4 Y 5 - ISNOS , HUILA	423-002	95%	99,5% 98,5% 98	SI	Si observación
2235 INT-P	24/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K20+070-180 MI	424-001	100%	100% 102%	SI	Si observación
2236 INT-P	26/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	LOSAS DE ACCESO K19+780-795 MI	424-002	100%	106% 105%	SI	Si observación
2237 INT-P	27/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K22+535-647 MI	424-003	100%	120% 121%	SI	Si observación
2238 INT-P	28/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 28 DIAS	INV E 410:2013	ZARPAMURO K21+670-699	424-004	100%	103% 104%	SI	Si observación

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1
		FECHA	6/05/2023 (Día / Mes / Año)

2239 INT-I	24/0342023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS INICIALES K93+595,12/636,6 MD y CUNETAS COMPLEMENTARIAS K93+643,16/670 MD	425-001	70%	74% 75%	SI	Si observación
2240 INT-I	25/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS COMPLEMENTARIAS K93+596,34/635,38 MD	425-002	100%	70,2% 75%	SI	Si observación
2241 INT-I	16/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K93+885,53/94+016,93 MD	425-003	70%	69% 71%	SI	Si observación
2242 INT-I	18/03/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 614:2013) A 14 DIAS	INV E614:2013	K95+330/360 costado derecho.	425-004	Rc Min 2,5 Mpa	1,6 Mpa	NO	BRIQUETAS SUBBASE ESTABILIZADA 5,6% CEMENTO CANTERAS BUENOS AIRES PITALITO Se realizó requerimiento por medio de los comunicados 39-04-23/1807-2020 Radicado No. IST2-476 del 24 de abril de 2023 y 55-04-23/1807-2020 Radicado No. IST2-491 del 28 de
2243 INT-I	27/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO SOBREANCHO K94+075,34/148,34 MI y CUNETAS INCIALES K93+566,92/594,98 MD , K96+556,07/589,01 MI	425-005	70%	67,9% 63,1%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS ELABORADO CON CEMENTO HOLCIM TIPO ART Pendiente hacer el requerimiento
2244 INT-I	21/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 614:2013) A 7 DIAS	INV E614:2013	K94+805/820 costado derecho-reproceso	425-006	Rc Min 2,5 Mpa	2,7 Mpa	SI	Si observación
2245 INT-I	28/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2013	PAVIMENTO K95+085,75/155,75 MI y CUNETAS COMPLEMETARIAS K93+568,14/596,34 MD , K96+554,85/587,79 MI y CUNETAS INICIALES	425-007	70%	65% 69%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS ELABORADO CON CEMENTO HOLCIM TIPO ART Pendiente hacer el requerimiento

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

2246 INT-I	29/04/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA (INV E-414:2013) EDAD 14 DIAS	INV E 414:2014	CUNETAS INICIALES K96+539,96/557,26 MI	425-008	70%	69% 64%	NO	VIGAS DE CONCRETO ENDURECIDO PLANTA-VEREDA SAN VICENTE -ISNOS ELABORADO CON CEMENTO HOLCIM TIPO ART Pendiente hacer el requerimiento
2247 INT-P	18/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS 23+879-925 MD	426-001	70%	83% 84%	SI	Si observación
2248 INT-P	19/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K17+2000-245 MD	426-002	70%	62% 66%	NO	Pendiente fallo de muestras testigo a los 56 días
2249 INT-P	20/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS 20+390-420 M	426-003	70%	97% 99%	SI	Si observación
2250 INT-P	20/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 410:2013	CUNETAS K23+080-147 MD	426-004	70%	105% 100%	SI	Si observación
2251 INT-P	20/04/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (INV E 410:2013) A 7 DIAS	INV E 414:2013	CUNETAS 18+790-4 K19-010 MD	426-005	70%	99% 93%	SI	Si observación
2252 INT-P	24/04/2023	GRANULOMETRIA/ AGREGADO FINO PARA CONCRETO/ (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA EL TREBOL	427-001-01	3/8"(100-100) #4(95-100) #8(80-100) #16(50-85) #30(25-60) #50(10-30) #100(2-10)	3/8"-100% #4 - 91% #8- 68% #16- 49% #30- 37% #50-27% #100-20%	NO	AGREGADO FINO TRITURACION PARA CONCRETO HIDRAULICO PLANTA EL TREBOL

2253 INT-P	24/04/2023	MATERIA ORGANICA POR COLORIMETRIA ((INV E-212:2013)	INV E212:2013	PLANTA EL TREBOL	427-001-02	VALOR DE REFERENCIA 3	1	SI	Si observación
2254 INT-P	25/04/2023	EQUIVALENTE DE ARENA/AGREGADO FINO PARA CONCRETO/ (INV-E 133-2013)	INV E-133:2013	PLANTA EL TREBOL	427-001-03	Min 60%	62%	SI	Si observación
2255 INT-P	25/04/2023	LIMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS/AGREGADO FINO PARA CONCRETO (INV E-125:2013)	INV E-125:2013	PLANTA EL TREBOL	427-001-04	NL	NL	SI	Si observación
2256 INT-P	25/04/2023	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS/AGREGADO FINO PARA CONCRETO (INV E-126:2013)	INV E-126:2013	PLANTA EL TREBOL	427-001-04	NP	NP	SI	Si observación
2257 INT-P	25/04/2023	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS PARA CONCRETO (INV E - 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA EL TREBOL	427-001-05	Max 2%	F,FINO 0,7	SI	Si observación
2258 INT-P	25/04/2023	GRANULOMETRIA/AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO (INV-E 213-2013)	INV E-213:2013	PLANTA EL TREBOL	427-002-001	1 1/2"(100-100) 1" (95-100) 1/2"(25-60) #4(0-10) #8(0-5)	1 1/2"-100% 1" - 99% 1/2"- 36% #4-6% #8- 5%	SI	Si observación
2259 INT-P	25/04/2023	PORCENTAJE DE PARTÍCULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO (INV E 227:2013)	INV E 227:2013	PLANTA EL TREBOL	427-002-002	Max 60%	84%	SI	Si observación

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1

FECHA 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

2260 INT-P	25/04/2023	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS (INV E - 211:2013)	INV E-211:2013	PLANTA EL TREBOL	427-002-003	Max 2%	F,GRUESO 0,0	SI	Si observación
2261 INT-P	1/03/2023	EXTRACCION CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS / GRAVEDAD ESPECÍFICA BULK Y DENSIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS COMPACTADAS NO ABSORBENTES EMPLEANDO ESPECÍMENES SATURADOS Y SUPERFICIALMENTE SECOS	(INV E 732:2013 INV E 733:2013)	PR26+920-PR27+065 MG/ PR21+282-302MI (92)	428-001-01	EXTRACIION 5,1 ESTABILIDAD>9000 FLUJO (2 a 3,5) Va 4 a 7 VAM min 15% VFA %65-75 Gmb	4,7 19200 5,24 6,4 15,8 59,6 2,370	SI SI NO SI SI NO ----	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2262 INT-P	1/04/2023	ANALISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS EXTRAÍDOS DE MEZCLAS ASFÁLTICAS (INV E 782:2013)	INV E 782:2013	PR26+920-PR27+065 MG/ PR21+282-302MI (92)	428-001-02	3/4"(100-100) 1/2" (80-95) 3/8"(70-88) #4(49-65) #10(29-45) #40(14-25) #80(8-17) #200(4,8)	3/4-100% 1/2" 90% 3/8"-83% #4 - 61% #10- 38% #40- 11% #80- 7% #200-7%	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2263 INT-P	1/03/2023	ESPESOR DE PELICULA DELGADA DE ASFALTO (INV E 741:2013)	(INV E 741:2013)	PR26+920-PR27+065 MG/ PR21+282-302MI (92)	428-001-03	Ha 7,5µ	6,595	NO	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DE GRADACION CONTINUA. MDC-19. TIPO DE TRÁFICO: NT3.ASFALTO:60/70.
2264 INT-P	1/03/2023	GRAVEDAD ESPECÍFICA MÁXIMA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA PAVIMENTOS (INV E 735:2013)	INV E 735:2013	PR26+920-PR27+065 MG/ PR21+282-302MI (92)	428-001-04	N/R	2,532	---	Si observación

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los

Firma

Nombre: CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA

Director de Obra

Matrícula No.: 25202-26076 CND

Firma

Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL

Director de Interventoría

Matrícula No.: 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No.7

SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 (Día) 5 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" - MODULO 2

FECHA DE INICIO: 22 DE ABRIL DE 2021

PLAZO INICIAL: 18 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE MAYO DE 2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 79.849.184.462,00

VALOR ACUMULADO: $ 79.849.184.462,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 666.400.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 666.400.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

ANEXO 2

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	5	1	2021	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 15.969.836.892,40	5	1	2021	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	5	1	2021	30	12	2022
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	30	6	2022	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	30	6	2022	30	6	2027

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	5	7	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ANEXO 3

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	22	4	2021	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 15.969.836.892,40	22	4	2021	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	22	4	2021	30	12	2022
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	30	6	2022	30	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	30	6	2022	30	6	2027

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	5	7	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ANEXO 4

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	5	1	2021	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 15.969.836.892,40	5	1	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	5	1	2021	30	6	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	5	7	2022	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	5	7	2022	31	12	2027

SEGUROS EXIGIDOS SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	31	12	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ANEXO 5

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 3.992.459.224,00	30	9	2022	31	12	2022
Otros								

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	30	9	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 15.969.836.892,40	30	9	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	30	9	2022	30	6	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	31	12	2022	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	31	12	2022	31	12	2027

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ANEXO 6

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 3.992.459.224,00	5	1	2021	31	5	2023
Otros								

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.984.918.446,20	5	1	2021	30	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 15.969.836.892,40	5	1	2021	31	5	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 39.924.592.231,00	5	1	2021	30	11	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,6%	$ 23.657.635.339,00	5	7	2022	31	5	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30,0%	$ 199.920.000,00	5	7	2022	31	5	2028

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400031605 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 6

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8 de marzo 2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados

Firma

Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No.8

SEGUIMINETO AL PLAN DE CALIDAD OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 17/05/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1815-2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

FECHA DE INICIO: 22-abr-21 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 25 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31-may-23 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1807-2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI X NO ---- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 23/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 18 Y 19 DE MAYO DE 2023

OBSERVACIONES:
N/A Durante este periodo

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI X NO ---- FECHA DE APROBACIÓN: 23/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 496 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 496

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ----

OBSERVACIONES:
De acuerdo al avance y ejecución de obra se realizan los respectivos ensayos tanto en campo como en laboratorio, dando cumplimento al Plan de Inspección y ensayo (PIE) aprobado por la interventoría.
* En el sector del Cauca se realizaron 212 ensayos correspondientes a Caracterización de materiales , resistencia a la compresión, fallado de briquetas y Densidades en Campo.
* Para el sector del Huila se realizaron 284 ensayos correspondientes a Caracterización de materiales , resistencia a la compresión, fallado de briquetas y Densidades en Campo.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
N/A Durante este periodo

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	76
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0	**No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	76

OBSERVACIONES:
Durante este periodo no se presentan PQRS
- A la fecha se han atendido todas las PQRS presentandas durante el desarrollo del contrato 1815, hay 25 pendientes por cierre final, las cuales se realizará el respectivo tramite y/o reparación una vez culminen las obras debido a que posiblemente se pueden presentar más afectaciones.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Índice de Satisfacción del Cliente Externo	**3,13**	Promedio de calificación Semestral
Cumplimiento del programa	**101,0%**	Valor de obra ejecutada acumulado / Valor de obra programda acumulado X 100
Rotación de personal	**69,63%**	(N° de trabajadores retirados en el mes / No. de trabajadores totales en el mes) x 100
Cumplimiento del cronograma de capacitación	**100,0%**	(# capacitaciones ejecutadas en el mes / capacitaciones programadas)*100
No. conformidades reales o potenciales	**0%**	(Numero de no conformidades reales o potenciales cerradas /Total de No. conformidades reales o potenciales)*100
Resultados de auditorías	**0%**	Numero de no conformidades repetidas en auditorias anteriores
Cumplimiento del programa de auditorias	**0%**	(Auditorias ejecutadas/Auditorias programadas)*100
Quejas y/o Solicitudes de la Comunidad	**100,00%**	(No. De Quejas y/o Solicitudes cerradas / No. De Quejas y solicitudes Recibidas) X100
Tasa de accidentalidad	**1,48%**	(No. De accidentes de trabajo directos del consorcio + No. De accidentes por terceros * 100) / No. De trabajadores Total en el periodo
Tasa de incidentes	**0,00%**	(No. De Incidentes de trabajo) / No. De trabajadores total en el periodo *100
Ausentismo	**0,64%**	(Total Días Perdidos / Total Días Trabajados) * 100 Días perdidos: Incapacidades, permisos, sanciones, licencias.
Índice de lesiones incapacitantes (ILI)	**2,85733%**	(IS * IF) / 1000 IS= (Numero de dias perdidos o cargados por arl por casos durante el periodo) / (horas hombre trabajadas en el mismo periodo) *1.000.000 IF= (Numero de casos reportados en el periodo) /horas hombre trabajadas en el mismo periodo)*1.000.000
Disposición de Residuos Peligrosos	**0,00%**	VALOR = (V2 / V1) * 100% V1: Peso de residuos peligrosos generados V2: Peso de residuos peligrosos entregados

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

La proxima fecha de Calificación semetral se obtendra en Octubre de 2023

Se realizaron las siguientes capacitaciones: (1. Capacitación dando cumplimiento al PAGA 2. Investigación de accidentes en el trabajo 3. Manejo de fauna silvestre)

Durante este periodo se retiraron 94 trabajadores, en el mes de Febrero se reporta un personal activo de 245 en total.
Para el periodo reportado se presentaron 2 accidentes laborales atentidos por el consorcio y la ARL
Los residuos peligrosos se estan acopiando de acuerdo a las medidas establecidas en el PAGA y se recolecta la cantidad minima requerida para que el proveedor contratado relice su disposición final

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	NIKON NIVO 2.C	C051264	30/03/2023	33106	30/09/2023	Sector Cauca
2	ESTACION TOTAL	SOKKIA CX-102	GQ0915	10/08/2022	48843	10/08/2023	Sector Cauca
3	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON AT-B4	X24078	06/11/2022	32608	06/05/2023	Sector Cauca
4	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN/ FLEXIÓN	MAQUISUELOS MQA -1	112	18/10/2022	CF-3616	18/10/2023	Sector Cauca
5	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN -MARSHALL	MAQUISUELOS MQA -1	´078	23/12/2022	CF-3668	23/12/2023	Sector Cauca
6	BALANZA DIGITAL	OHAUS CENT-O-GRAM	BA-311-0008	14/10/2022	CI-3147	14/10/2023	Sector Cauca
7	LVDT - TRANSFORMADOR DIFERENCIAL DE VARIACIÓN LINEAL	NOVOTECHNIK TYP-TR-0050	ART.NR.023262	22/12/2022	CI-3161	22/12/2023	Sector Cauca
8	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-H	BED-600-0110	22/12/2022	CM-3437	22/12/2023	Sector Cauca
9	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-A	YS154063	22/12/2022	CM-3436	22/12/2023	Sector Cauca
10	BALANZA DIGITAL	TRUMAX FENIX	BED-30000-132	14/10/2022	CM-3357	19/10/2023	Sector Cauca
11	BALANZA DIGITAL	LEXUS FENIX	BED-30000-0007	22/12/2022	CM-3434	22/12/2023	Sector Cauca
12	BALANZA DIGITAL	OHAUS T31P	B30852617	22/12/2022	CM-3435	22/12/2023	Sector Cauca
13	BALANZA DIGITAL	TRUMAX MIX-H	BED-600-0111	14/10/2022	CM-3356	14/10/2023	Sector Cauca
14	ESTACION TOTAL	TOPCON	BS-1076	28/02/2023	No. 10425 28/02/2023	28/08/2023	Sector Huila
15	NIVELES DE TOPOGRAFIA	TOPCON	JZ9137	28/02/2023	No. 10426 28/02/2023	28/08/2023	Sector Huila
16	NIVELES DE TOPOGRAFIA	SOKKIA	275468	28/02/2023	No. 10427 28/02/2023	28/08/2023	Sector Huila
17	MÁQUINA DE ENSAYOS PARA COMPRESIÓN DE CONCRETOS	DIRIMPEX // CONTROLS	4208983 // 06053104	15/10/2022	No. F-2468-005 R0 15/10/2022	15/10/2023	Sector Huila
18	MAQUINA MARSHALL CON ANILLO	CONTROLS	02041956 // 16003371	19/10/2022	No. F-25468-001 R0 19/10/2022	19/10/2023	Sector Huila
19	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	LEXUS	YS142924	14/10/2022	No. F-24514-005 R0 25/10/2021	14/10/2023	Sector Huila
20	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	AWS	SNC-MED-0330	14/10/2022	No. F-24514-003 R0 25/10/2021	14/10/2023	Sector Huila
21	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	LEXUS	YS140678	15/10/2022	No. F-24514-001 R0 25/10/2021	15/10/2023	Sector Huila
22	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO	OHAUS	7130410351	14/10/2022	No. F-24514-002 R0 25/10/2021	14/10/2023	Sector Huila

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Cesar Augusto Rios Garcia
Director de la Obra
Matrícula No.: : 25202-26076 CND

Firma
Nombre: VICTOR RAULIMARTINEZ RIVERA
Especialista en Calidad de la Obra
Matrícula No.: 25228167184-CND

Firma
Nombre: William Mejía Bernal
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Firma
Nombre: María Mónica Arce
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-111997 CND

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 9

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES DE OBRA

MEPI-MN1-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

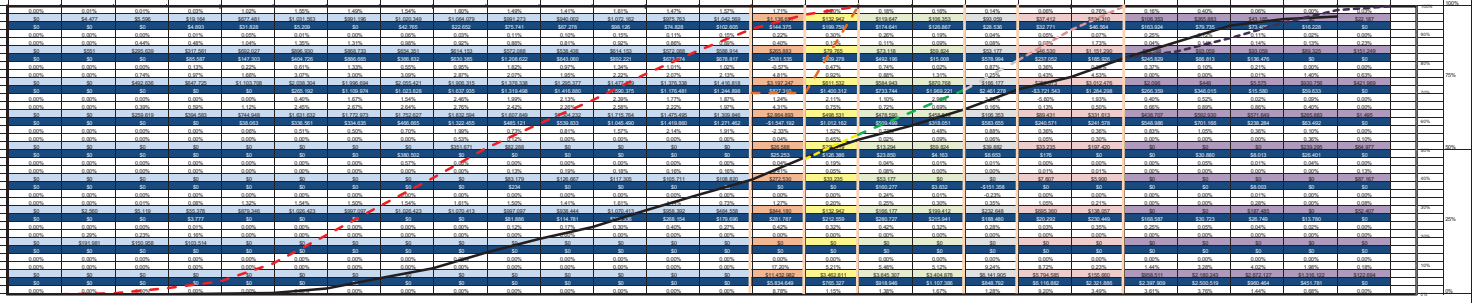
CÓDIGO	MER-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	17/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 25 DE ABRIL DE 2023 (Indicar mes y año) | VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 898.448.873,00
SEGUIMIENTO No. 25 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1815 DE 2020
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" - MODULO 2
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 | INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal) | PLAZO ACUMULADO: 25 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/04/2021 (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) | FECHA DE REANUDACION: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 79.649.184.462,00 (Según contrato principal) | VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 79.649.184.462,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	%Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	Abril de 2021	Mayo de 2021	Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	Marzo de 2022	Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023		
EXPLANACIONES	($ 10.394.499,13)	15,62%	2,43%	% P	0,00%	0,01%	0,03%	0,03%	1,02%	1,56%	1,49%	1,54%	1,60%	1,49%	1,41%	1,61%	1,47%	1,57%	1,71%	1,98%	0,18%	0,18%	0,14%	0,06%	0,78%	0,18%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	100%	
	$ 1.717.044,96	2,58%	$1.612.820	$ P	$0	$4.477	$5.596	$19.104	$677.481	$1.031.563	$991.196	$1.020.345	$1.064.079	$991.273	$940.922	$1.072.362	$975.763	$1.042.269	$1.139.147	$132.967	$119.647	$106.353	$93.059	$37.412	$504.210	$106.193	$260.883	$45.384	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$4.893	$31.828	$3.209	$0	$43.765	$22.452	$75.741	$67.278	$56.126	$74.828	$102.605	$144.375	$169.759	$174.641	$126.857	$28.336	$22.771	$46.954	$163.924	$75.276	$34.547	$16.226	$0	80%	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,01%	0,00%	0,06%	0,03%	0,11%	0,10%	0,08%	0,11%	0,16%	0,22%	0,26%	0,27%	0,19%	0,04%	0,03%	0,07%	0,25%	0,11%	0,05%	0,02%	0,00%		
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 7.867.073,18)	11,84%	12,79%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	1,54%	1,36%	1,31%	0,98%	0,92%	0,85%	0,93%	0,93%	0,88%	0,91%	0,96%	0,40%	0,12%	0,11%	0,09%	0,08%	0,08%	0,73%	0,04%	0,14%	0,12%	0,12%	75%	
	$ 9.808.391,30	12,80%	$8.504.229	$ P	$0	$661	$269.630	$127.501	$972.007	$956.705	$959.733	$954.301	$614.183	$727.182	$545.436	$614.105	$572.888	$608.514	$574.999	$578.817	$113.118	$93.824	$54.177	$44.626	$1.951.250	$0	$93.357	$136.478	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$85.187	$147.303	$40.726	$966.685	$190.832	$630.385	$1.208.629	$643.990	$633.272	$654.278	$412.305	-$261.536	$0	$0	$0	$245.830	$95.813	$136.478	$0	$0					
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,22%	0,61%	1,32%	0,55%	0,96%	1,82%	0,97%	1,34%	1,01%	1,02%	-0,57%	0,47%	0,74%	0,02%	0,67%	0,36%	1,85%	0,37%	0,10%	0,21%	0,00%	0,00%		
PAVIMENTO DE CONCRETO	($ 19.379.190,90)	29,15%	24,71%	% P	0,00%	0,00%	0,74%	0,87%	1,68%	1,07%	3,00%	3,00%	2,87%	2,07%	1,93%	2,22%	2,07%	2,13%	4,81%	-0,92%	0,88%	1,31%	1,20%	0,43%	1,53%	0,00%	0,00%	0,01%	1,40%	0,63%		
	$ 17.100.537,29	25,73%	$16.427.270	$ P	$0	$0	$469.436	$547.725	$1.109.398	$2.098.304	$1.896.694	$2.065.421	$1.668.315	$1.378.938	$1.266.377	$1.477.883	$1.393.336	$1.418.808	$1.197.447	$931.592	$594.643	$893.788	$186.177	$0	$1.012.476	$5.666	$438	$6.505	$930.756	$431.665		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.453.214	$1.753.171	$1.417.624	$1.311.458	$1.011.830	$1.253.175	$1.183.336	$1.205.987	$1.016.430	$791.353	$505.446	$759.720	$158.251	$1.453.214	$1.753.171	$48.170	$372	$5.529	$790.642	$366.870		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	1,67%	1,94%	2,48%	1,99%	2,13%	2,39%	1,77%	1,87%	1,24%	2,11%	1,50%	2,08%	0,57%	5,80%	1,93%	0,40%	0,52%	0,02%	0,99%	0,00%		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 16.992.764,79)	25,52%	15,30%	% P	0,00%	0,00%	0,39%	0,59%	1,12%	2,45%	2,67%	2,64%	2,76%	2,42%	2,28%	2,58%	2,22%	1,87%	4,31%	0,73%	0,72%	0,68%	0,16%	0,13%	0,50%	0,66%	0,89%	0,80%	1,40%	0,00%		
	$ 10.499.134,10	15,78%	$10.170.397	$ P	$0	$0	$268.619	$394.593	$744.949	$1.631.492	$1.772.973	$1.762.227	$1.832.364	$1.607.649	$1.514.492	$1.716.764	$1.476.496	$1.243.466	$2.864.683	$488.531	$479.197	$452.491	$106.953	$82.431	$331.613	$438.797	$592.332	$531.693	$923.485	$1.495		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$38.093	$336.901	$334.635	$469.665	$1.322.455	$485.131	$539.803	$1.045.490	$1.418.860	$1.271.462	-$1.547.192	$1.052.162	$649.490	$369.651	$580.555	$240.571	$241.976	$549.590	$701.166	$239.284	$63.492	$0	60%	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,51%	0,50%	0,70%	1,99%	0,73%	0,81%	1,57%	2,14%	1,91%	-2,33%	1,58%	0,98%	0,56%	0,88%	0,36%	0,36%	0,83%	1,05%	0,36%	0,10%	0,00%		
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	($ 1.204.947,73)	1,84%	0,99%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	0,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,30%	0,10%		
	$ 870.264,57	1,31%	$634.276	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$143.013	$197.208	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$58.149	$0	$0	$0	$13.270	$147.491	$0	$0	$292.378	$19.767	40%	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$385.502	$0	$0	$0	$0	$0	$25.293	$26.366	$23.690	$4.183	$8.603	$175	$0	$0	$30.880	$8.913	$26.401	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,03%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%		
OBRAS VARIAS	($ 570.329,51)	0,86%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$ 100.152,60	0,15%	$20.989	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$53.179	$126.667	$117.305	$169.711	$108.830	$272.530	$33.295	$53.177	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$97.467	40%	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$234	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.832	$155.368	$0	$0	$0	$5.003	$0	$0	$97.467		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	-0,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%			
TRANSPORTES	($ 9.609.260,64)	14,50%	3,79%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	1,32%	1,34%	1,52%	1,52%	1,54%	1,61%	1,50%	1,41%	1,61%	1,47%	1,57%	1,27%	0,20%	0,25%	0,33%	0,30%	1,05%	0,21%	0,00%	0,00%	0,26%	0,00%	0,00%	50%	
	$ 2.518.702,73	3,79%	$2.518.704	$ P	$0	$1.868	$5.119	$53.378	$573.345	$1.074.423	$997.087	$1.055.423	$1.090.413	$997.087	$938.464	$1.035.412	$938.309	$984.508	$844.180	$132.967	$166.172	$122.412	$72.648	$955.360	$138.087	$0	$187.495	$0	$92.407			
				$ E	$0	$0	$0	$3.777	$0	$0	$0	$0	$0	$81.899	$114.781	$0	$205.954	$170.856	$261.787	$232.559	$265.722	$243.941	$169.480	$20.202	$230.449	$165.587	$53.723	$29.346	$13.700	$0	25%	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,17%	0,00%	0,40%	0,27%	0,42%	0,32%	0,40%	0,32%	0,28%	0,03%	0,36%	0,25%	0,08%	0,04%	0,02%	0,00%		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	($ 648.463,24)	0,67%	0,00%	% P	0,00%	0,29%	0,23%	0,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100%	
				$ E	$0	$0	$0	$159.958	$159.514	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
TOTAL OTROS ITEMS (PRECIOS NO PREVISTOS)	($ 0,00)	0,00%	36,44%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50%	
	$ 29.193.999,52	37,86%	$24.224.541	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 64.670.838,37)	100%	96,45%																													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	($ 68.470.838,37)	100%	$68.113.205.379																													



CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 1	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 2	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 3	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 4	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 5	REPROGRAMACIÓN ACTA DE MODIFICACIÓN 6
BARRAS	$ pesos	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS								

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,30%	1,82%	2,31%	6,18%	3,97%	8,97%	9,79%	10,28%	8,92%	8,04%	8,13%	8,22%	7,46%	30,13%	7,90%	7,72%	7,78%	10,28%	10,92%	8,27%	2,31%	4,71%	6,36%	4,27%	1,39%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$169.588	$1.269.567	$1.637.582	$4.097.510	$6.824.862	$6.636.694	$6.938.171	$6.838.225	$5.716.111	$5.343.157	$5.067.336	$5.463.787	$4.951.526	$20.045.955	$5.250.877	$5.134.263	$5.158.706	$6.833.201	$6.992.731	$5.496.735	$1.532.256	$3.132.564	$3.373.081	$2.841.361,756	$924.145			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,30%	2,12%	4,43%	10,60%	20,56%	30,53%	40,33%	50,62%	59,21%	67,24%	76,37%	84,59%	92,04%	99,85%	55,44%	63,17%	70,93%	81,21%	91,73%	100,00%	84,25%	88,96%	94,34%	98,61%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$169.588	$1.439.156	$3.347.661	$7.444.671	$13.869.423	$20.296.117	$26.805.288	$33.644.512	$39.354.624	$44.697.781	$50.765.119	$56.228.906	$61.180.432	$66.455.641	$58.854.210	$61.988.453	$67.146.171	$73.981.372	$80.974.103	$86.470.838	$85.999.605	$89.132.219	$92.705.300	$95.546.662	$96.470.808			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	0,32%	1,92%	3,91%	3,43%	6,44%	4,77%	4,19%	5,76%	5,44%	5,22%	7,00%	6,06%	4,90%	6,68%	6,84%	6,40%	6,49%	5,76%	6,65%	2,21%	0,90%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$94.257	$217.193	$1.811.488	$2.331.274	$2.260.592	$3.013.427	$3.171.103	$2.791.631	$3.836.547	$3.413.297	$3.477.479	$5.164.647	$4.025.782	$3.293.980	$3.765.468	$4.547.031	$3.926.282	$4.310.701	$3.791.595	$3.753.682	$1.467.664	$639.346,507				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	0,47%	1,99%	5,90%	8,93%	14,36%	19,14%	23,32%	29,08%	34,51%	39,74%	47,56%	53,60%	58,56%	64,31%	71,68%	78,46%	81,94%	87,69%	94,39%	96,59%	97,49%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$94.257	$311.450	$2.122.938	$4.454.212	$6.933.004	$9.946.430	$12.719.533	$15.501.164	$19.327.911	$22.741.208	$26.218.687	$31.693.333	$35.629.116	$38.922.996	$42.693.464	$47.239.495	$50.156.697	$54.467.398	$58.259.993	$62.014.540	$63.481.909	$64.119.226				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA ALISTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	$ 4.705.409.572,00 / $ 4.705.409.572,00	$ 4.341.000.454,00	92%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$ 347.071.134,00 / $ 347.071.134,00	$ -	0%
VALOR S/A (OBRA) 18% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 522.670.336,00 / $ 522.670.336,00	$ 500.242.566,00	96%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 560.000.000,00 / $ 560.000.000,00	$ 504.000.000,00	90%
S/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 106.400.000,00 / $ 106.400.000,00	$ 95.760.000,00	90%
GESTION AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL Incluye PAGA e IVA	$ 6.812.805.050,00 / $ 6.812.805.050,00	$ 754.288.310,00	11%
PROVISION/PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	$ 324.000.000,00 / $ 324.000.000,00	$ 1.799.084,00	1%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ($)	$ 13.378.356.092,00	$ 6.197.104.413,00	46%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO ($')	$ 13.378.356.092,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 79.649.184.462,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 79.649.184.462,00**	**$ 70.310.328.992,00**	**88%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Este seguimiento al programa de inversiones se realiza con base a la prorroga N° 2 de fecha 21 de Diciembre de 2022 aprobada por el INVIAS

Aprueba, Firma: [signature]
Nombre: JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 20202 - 67226 CND

Aprueba, Firma: [signature]
Nombre: HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 20202 - 13914 CND

Original: Asesor para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO No. 10

INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 21 **MES:** FEBRERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1815 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 330927 **DE** 2021 ENTIDAD FINANCIERA: BBVA COLOMMBIA S.A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 1308330200015170 **BANCO** BBVA SUCURSAL: CENTRO EMPRESARIAL BOGOTÁ - 0833
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50,000 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 33.235.414.185,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
OP No 232	CE 23020023	08-feb-23	NOMINA CIVC - CSS ENERO	$ 246.100.724,00	2	Mano de obra y sueldos de personal
OP No 225	CE 23010006	09-feb-23	CEMENTOS ARGOS	$ 19.658.048,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 228	CE 23020012	09-feb-23	IC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	$ 11.669.468,00	2	Mano de obra y sueldos de personal
OP No 228	CE 23020012	09-feb-23	IC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	$ 14.587.200,00	4	Maquinaria y equipo
OP No 229	CE 23020013	09-feb-23	ROMAN DIAGO GUILLERMO	$ 13.544.867,00	4	Maquinaria y equipo
OP No 230	CE 23020011	09-feb-23	CORTES BOTINA MANUEL JOSE	$ 15.000.001,00	2	Mano de obra y sueldos de personal
OP No 227	CE 23020009	09-feb-23	COLLAZOS MUÑOZ MARIO OBEIMAR	$ 15.168.000,00	3	Transportes
OP No 233	CE 23020010	09-feb-23	CONCRETOS E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	$ 126.233.336,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 235	CE 23020018	10-feb-23	COVAL COMERCIAL S.A.	$ 3.963.392,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 234	CE 23020017	10-feb-23	ACIMET S.A.S.	$ 12.252.126,90	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 231	CE 23020019	14-feb-23	GEOFISICA S.A.S.	$ 23.974.200,00	4	Maquinaria y equipo
OP No 241	CE 23020033	23-feb-23	PRIMAX COLOMBIA S.A.	$ 51.024.000,00	4	Maquinaria y equipo
OP No 237	CE 23020031	23-feb-23	CONCRETOS E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	$ 126.233.336,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)
OP No 238	CE 23020032	23-feb-23	INCHCAPE COLOMBIA S.A.S.	$ 9.916.746,00	4	Maquinaria y equipo
OP No 239	CE 23020030	23-feb-23	CEMENTOS ARGOS	$ 465.553.704,00	1	Materiales (cemento, hierro, agregados)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO V8 (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales (cemento, hierro, agregados)	$ 21.004.645.512,00	$ 19.294.065.965,11	$ 753.893.942,90	$ 20.047.959.908,01	$ 956.685.603,99
2	Mano de obra y sueldos de personal	$ 4.780.288.256,00	$ 4.451.531.106,90	$ 272.770.193,00	$ 4.724.301.299,90	$ 55.986.956,10
3	Transportes	$ 3.508.216.036,00	$ 3.416.395.055,00	$ 15.168.000,00	$ 3.431.563.055,00	$ 76.652.981,00
4	Maquinaria y equipo	$ 3.942.264.381,00	$ 3.594.586.629,99	$ 113.047.013,00	$ 3.707.633.642,99	$ 234.630.738,01
	TOTALES	$ 33.235.414.185,00	$ 30.756.578.757,00	$ 1.154.879.148,90	$ 31.911.457.905,90	$ 1.323.956.279,10

FECHA: 23/03/2023 (Día / Mes / Año)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_Enero_) : $ 447.081,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 28.335.471,00
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
43490	$ 2.873.994,00		JUNIO	27/07/2021	$ 2.873.994
45384	$ 4.242.279,00		JULIO	18/08/2021	$ 7.116.273
47281	$ 3.931.235,00		AGOSTO	07/09/2021	$ 11.047.508
51042	$ 3.436.624,00		SEPTIEMBRE	20/10/2021	$ 14.484.132
52570	$ 3.036.377,00		OCTUBRE	09/11/2021	$ 17.520.509
57323	$ 2.499.645,00		NOVIEMBRE	27/12/2021	$ 20.020.154
58650	$ 2.018.487,00		DICIEMBRE	20/01/2022	$ 22.038.641
60367	$ 1.552.718,00		ENERO	08/02/2022	$ 23.591.359
64688	$ 965.158,00		FEBRERO	29/03/2022	$ 24.556.517
66126	$ 884.701,00		MARZO	18/04/2022	$ 25.441.218
70223	$ 535.035,00		ABRIL	31/05/2022	$ 25.976.253
71847	$ 393.896,00		MAYO	22/06/2022	$ 26.370.149
73399	$ 168.228,00		JUNIO	11/07/2022	$ 26.538.377
75903	$ 52.766,00		JULIO	08/08/2022	$ 26.591.143
78234	$ 1.366,00		AGOSTO	05/09/2022	$ 26.592.509
80706	$ 180,00		SEPTIEMBRE	04/10/2022	$ 26.592.689
83276	$ 186,00		OCTUBRE	08/11/2022	$ 26.592.875
86633	$ 90.359,00		NOVIEMBRE	07/12/2022	$ 26.683.234
90252	$ 1.205.156,00		DICIEMBRE	08/12/2022	$ 27.888.390
95273	$ 447.081,00		ENERO	24/02/2023	$ 28.335.471

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Firma:
Nombre : JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matricula No. : 25202-67228 CND

Firma:
Nombre: HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matricula No.:25202 - 13914 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 11

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	13/04/2023
		[Día / Mes / Año]

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 59
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1815 de 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN -SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA
"CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 de 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA,HUILA,CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACÍFICO - CENTRAL - AMAZONÍA MÓDULOS 1 Y 2

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	**ESTADO**

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se realiza la presentación del personal tanto de obra como de interventoría

El director de la interventoría hace un recuento de los trabajos ejecutados en cada uno de los tramos que se intervinieron por parte del contratista durante la ejecución del presente contrato. Informa que faltan 180 ml calzada de pavimento para la terminación del tramo de Isnos, pendiente el tramo de la señora Flor Nancy en el sector de Paloquemao. POR FAVOR INCLUIR SI ES CONSTRUCCION TRAMO NUEVO O REHABILITACION, TRAMOS EJECUTADOS, PR Y LONGITUDES INCLUIR PUENTES

El director de la interventoría hace un recuento de los trabajos ejecutados en cada uno de los tramos que se intervinieron por parte del contratista durante la ejecución del presente contrato. Se muestra un video del estado actual del tramo 4 en el sector del Paletará. Informa que se debe instalar señaliadición adicional en resalto del puente Ullucos, SITUACION QUE SERA REVISADA CON

En el sector de la rehabilitación del PR27+800 hacia menores se realizó la reposición de al menos 60 alcantarillas, construcción de muros de contención por desconfinamiento de la banca y por fallos en media luna, se realizó la ampliación de la banca en el PR15+800MD, en el PR27+200MD para mejorar condiciones geométricas.
En el PR18+400MD se deben realizar obras de contención que si no alcanzan los recursos quedaría la ventana para que lo ejecute el consorcio San Sebastián.

El INVIAS resalta lo establecido en el pliego de condiciones referente a la entrega de tramos completos, por lo que solicita a la interventoría verificar con el contratista que los tramos que se entreguen sean completos los cuales deben quedar en garantía cubiertos por la póliza cumplimiento, también se informa que no se cuenta con recursos adicionales, por lo que se reitera que se debe realizar el balance de los recursos con el fin de presentar al Comité de contratación la solicitud de trasladar a la obra los recursos no requeridos en la gestión predial, social, ambiental, provisiones y actividades pactadas. La interventoría informa que el sector del PR18+400 quedaría por fuera del alcance del contrato. La interventoría informa que por motivo de la ola invernal presentada durante los meses de noviembre, diciembre y enero se causó el derrumbe que cuando se inició la intervención de la rehabilitación, el derrumbe no se había presentado, que las lluvias de diciembre y enero provocaron derrumbes, considerables por lo que hubo la necesidad de removerlos.
El contratista informa que por problema de invierno se disminuyó el alcance. Se informa que no se podrán terminar los tramos completos con el dinero de los traslados, que los recursos para la empradizarían del sector Huila no se alcanzaría a ejecutar por falta de recursos. El INVIAS solicita priorizar los recursos, verificar el alcance e indicar las actividades para ejecutar entregando tramos completos, dando cumplimiento a lo establecido en los documentos contractuales.

El INVIAS resalta que las obras ejecutadas por el contrato 1815-2020 deben quedar en garantía y cubiertas por la póliza del contrato, resaltando que una vez se termine el contrato 1815-2020 el corredor estará a cargo por 10 años por el contrato 1003-2021 programa Legalidad visión 2030, por lo tanto el Acta de entrega y reciba definitivo debe indicar las actividades, PR y longitudes ejecutadas mediante el contrato 1815-2020, obras que deben quedar en garantía y que no deben afectar la ejecución del contrato que queda en ejecución. El INVIAS insiste en la obligación de entregar tramos completos. El contratista informa que se debe buscar la forma de dejar vivo el contrato. El INVIAS informa que no se cuenta con recursos que permitan prorrogar la interventoría, motivo por el cual se debe realizar el balance de los recursos y solicitar una posible prórroga que garantice el acompañamiento para realizar el seguimiento y control de las obras por parte de la interventoría. El contratista pregunta que si se realiza el traslado cómo se hace para ejecutar el recurso. El INVIAS indica que el contratista y la interventoría debe realizar el balance de los contratos y adelantar la solicitud de modificación trasladando los recursos que no se requieren para el básico de la obra y solicitar la prórroga, siguiendo el procedimiento y el plazo para trámite establecido en el Manual de interventoría, se resalta la necesidad de contar con el memorando de NO objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad para el traslado de los recursos de la Gestión predial, social y ambiental, previa revisión y aprobación del interventor

El contratista informa que para el tramo de Isnos se alcanzaría a construir sólo las cunetas. El INVIAS indica que esta situación es verificada y controlada por la interventoría. El contratista informa que la ola invernal disminuyó el alcance por la plata que quitó la ola invernal, que llegamos completo hasta el PR19+000, informa que la primera capa está instalada hasta el PR15+500. Se solicita que quede en los compromisos del acta, que el INVIAS solicita que se haga una evaluación del presupuesto priorizando las intervenciones en tramos completos dando cumplimiento a lo establecido en los documentos contractuales.

La interventoría hace un resumen de los tramos así: 1. Sector de Coconuco en PR27+800/30+400,(2,6Km), PR46+140/250. PR46+850/47+000, PR47+120/51+530, PR93+370/98+200, zona de rehabilitación de Coconuco hacia menores del PR27+800/19+000 terminado, del PR19+000 hasta el PR16+500 con el traslado de los recursos completo y del PR16+500/15+500 en primera capa.

El INVIAS indica que el corredor tiene sectores en pavimento rígido y en asfalto, reiterando la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, referente a la armonización de las obras ejecutadas por el contrato 1815-2020 y 1006-2021 con el fin de priorizar las obras requeridas para garantizar la transitabiidad y seguridad de los usuarios del corredor, solicitud que fue realizada por la unidad ejecutora mediante oficio y que a la fecha no se ha recibido respuesta

El GGP1 solicita priorizar el trámite de solicitud de trasladar recursos no requeridos a la obra y la prórroga que permita garantizar terminar las obras del contrato 1815-2020, resalta que se requiere que las interventorías tengan en cuenta el cumplimiento de los estudios y diseños aprobados y las actividades ejecutadas en los tramos que ejecute tanto el contrato 1815-2020, como el contrato 1006-2021, solicitando la presentación del Acta de armonización solicitada por el INVIAS.

La interventoría informa que los diseños realizados por el 1815 no fueron objeto de pago. EL INVIAS indica que se requiere coordinar entre los contratistas y las interventorías las actividades a ejecutar en el corredor. La interventoría informa que se presentaron dos alternativas rígido y flexible para la rehabilitación. Por beneficio al obtener un mayor alcance se decidió por el flexible. La interventoría informa que las obras de arte en PR15+500/18+000 fueron reemplazadas por el contrato 1815. El INVIAS reitera que la entidad no cuenta con recursos asignados para el proyecto, motivo por el cual el contratista y el intervento solo cuentan con los recursos que fueron asignados en cada uno de sus contratos

El INVIAS manifiesta que el contratista y el interventor deben llevar el seguimiento y control al presupuesto y a las actividades por ejecutar de forma permanente, motivo por el cual solicita al interventor realizar el balance presupuestal y priorizar las actividades de obra que se van a entregar en tramos completos, como responsable del recibo y entrega de obra, información que debe quedar muy clara en los oficios y documentos que se entreguen para trámite de solicitud de modificación y prórroga ante el Comité de contratación, resaltando que una ve el comité apruebe la solicitud y se suscriba la minuta correspondiente entre las partes, se entiende modificado y prorrogado el contrato, siguiendo lo establecido en el manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/04/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Realizar balance y definir el alcance de la obra con el traslado de los recursos de las bolsas social, predial, ambiental		Contratista- Interventoría
Entregar tramos completos para garantizar estabilidad		Contratista- Interventoría
Informar con los recursos del contrato de intervntoria la posible prorroga a solicitar, tenindo en cuenta que no se cuenta con recursos.		Interventoria.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Abad	Director de Grandes proyectos	INVÍAS	
Adriana Carolina Paipa	Gestora Técnica del proyecto	INVÍAS	
Blas Uriel Paez Chinchilla	Apoyo a la supervisión	INVÍAS	
Willian Mejía Bernal	Director de interventoría	Consorcio Intervial Sur	
César Augusto Ríos García	Director de obra	CIVC	
Luis Tarapuez	Líder de Integración	CIVC	
Sonia Mesa Salazar	Residente de Interventoría	Consorcio Intervial Sur	
Merly Meneses Gallardo	Residente de Interventoría	Consorcio Intervial Sur	
Faver Hernández	Residente de obra sector Cauca	CIVC	
Hugo Alvarado	Residente de obra sector Huila	Consorcio Intervial Sur	
Rafael Ospina	Especialista ambiental interventoría	Consorcio Intervial Sur	
Diego Sarmiento	Especialista ambiental contratista	CIVC	
Hugo Javie Solis	Profesional Ambiental	Consorcio Intervial Sur	
Erwin Enríquez	Residente ambiental contratista	CIVC	
Vilic Paz	Profesional Socilal contratista	CIVC	
Yolanda Burbano	Profesional Social Interventoría	Consorcio Intervial Sur	
Kelly Angarita	Profesuional SST contratista	CIVC	
Lizeth Uni	Profesuional SST interventoría	Consorcio Intervial Sur	
Giovanna Jaen	Profesional ambiental contratista	CIVC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 26/04/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 60
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1815 de 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN -SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA
"CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 de 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA,HUILA,CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACÍFICO - CENTRAL - AMAZONÍA MÓDULOS 1 Y 2

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	ESTADO

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

VISITA AL TRAMO DE REHABILITACIÓN DEL PR27+800 A 15+500

En el día de hoy y de acuerdo a compromiso pactado con el contratista se realiza recorrido con los siguientes profesionales:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD
Héctor Miguel Diaz	Representante Legal	Consorcio Intervial Sur
Willian Mejía Bernal	Director de interventoría	Consorcio Intervial Sur
César Augusto Ríos García	Director de obra	Consorcio Infraestructura vial para Colombia
Luis Tarapuez	Líder de integración	Consorcio Intervial Sur
Oscar Daza	Especialista en pavimentos contratista	Consorcio Intervial Sur
Faver Hernández	Residente de obra	Consorcio Intervial Sur
Sonia Mesa Salazar	Residente de Interventoría	Consorcio Intervial Sur

Se realiza recorrido con los profesionales para verificar el estado del pavimento asfáltico en donde se constata que se encuentra en buenas condiciones y que no se presentan ahuellamientos ni deformaciones.

Después del recorrido se realiza reunión en la que el contratista solicita el reconocimiento económico de las mezclas asfálkticas de los meses de febrero y marzo ya que por el hecho de no presentarlas, la entidad puede solicitar multa por incumplimiento a las obligaciones contractuales.

La inteventoría afirma que las preactas están revisadas y conciliadas con los profesionales de apoyo del contratista pero que existen diferencias en los resultados obtenidos de los ensayos realizados a las mezclas asfálticas que comparados con los parámetros solicitados por la norma 450 No cumplen.

Se acuerda revisar en conjunto el comportamiento de la carpeta asfáltica en sitio en donde los flujos obtenidos son mas altos que los permitidos por la norma.

Además la interventoría afirma que de los tramos a cobrar no se tienen resultyados de los ensayos a producto terminado como son la extracción de núcleos y el cálculos de porcentaje de compactación.

El contratista informa que el día de mañana 27 de abril realizará la extracción de núcleos y que el próximo martes 2 de mayo se harpan los ensayops respectivos en el laboratorio del contratista en El Trébol.

Debido a que existen dudas acerca del RICE obtenido por ambas partes, se programa realizar ensayos conjuntos (Cada parte con su equipo RICE) a cuatro muestras de diferentes meses de los dos tipos de muestra para comprobar la densidad de compactación en el laboratorio de la interventoría en la ciudad de Popayán.

Si se comprueba el cumplimiento de la densidades de compactación de los núcleos de los tramos cobrados, se procederá a reconocer un porcentaje de las mezclas a espera de que el especialista de la interventoía avale el recibo final.

Se programa recorrido con los especialistas de poavimentos de contratista e interventoría para el próximo 17 de mayo miércoles y comité técnico el 18 de mayo nueves para levantar documento en donde se avale por parte de los profesionales el reconocimiento o no del total de la mezcla asfáltica instalada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/04/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Extracción de núcleos a carpeta asfáltica para ensayos a producto terminado control de compactación y espesores de capa instalada.	jueves, 27 de abril de 2023	Contratista
Realizar ensayos de densidad máxima de las mezclas MDC-25 y MDC-19 (Cuatro muestras de meses diferentes)	martes, 2 de mayo de 2023	Contratista- Interventoría
Visita a obra y comité técnico con los especialistas en pavimentos de interventoría y obra	miércoles y jueves 17 y 18 de mayo de 2023	Contratista- Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 18/05/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Héctor Miguel Diaz	Representante Legal	Consorcio Intervial Sur	
Willian Mejía Bernal	Director de interventoría	Consorcio Intervial Sur	
César Augusto Ríos García	Director de obra	Consorcio Infraestructura vial para Colombia	
Luis Tarapuez	Líder de integración	Consorcio Infraestructura vial para Colombia	
Oscar Daza	Especialista en pavimentos contratista	Consorcio Infraestructura vial para Colombia	
Faver Hernández	Residente de obra	Consorcio Infraestructura vial para Colombia	
Sonia Mesa Salazar	Residente de Interventoría	Consorcio Intervial Sur	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO No. 12

INFORME SEMANAL

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 6 (Día) / 4 (Mes) / 2023 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 102 (Numeración consecutiva) del 30/3/23 al 5/4/23 — Último Informe Semanal SI:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,47 — PR A REHABILITAR: 12,13 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - se construyeron 2 puentes sobre el río Negro en PR46+925/943 y sobre la quebrada Ullucos en PR50+760, el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 12,8 km; Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector fue ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de Isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra incluyendo estudios, diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%.

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 33.235.414.185,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 25.972.856.862,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 7.262.557.323,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participacion del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 541.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ 541.307.504,10
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 30.936.460.100			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 15.763.539.900			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 2.306.005.529			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 993.994.471			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 65.058.501.424 ACOMULADO ACTA OBRA 23 - FEB 2023
$ 4.946.001.529 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 24 - FEB 2023

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 59.132.238.999,00	89,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 60.102.275.713,00	90,4%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 970.056.714,00	1,5%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.956.225.711,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.088.444.710,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 65.058.501.424,00	101,5%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 970.056.714,00	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 710.345.439,50	1,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 596.356.847,00	1,28%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144153 del 28/12/2022
PERIODO FACTURADO: Diciembre/2022 (ACTA 21)
VALOR FACTURA: $ 4.342.202.228,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 22 está en proceso de aprobación

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.946.005.529,00	83,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 22150 del 7/03/2023
PERIODO FACTURADO: Enero/2023 (ACTA 23)
VALOR FACTURA: $ 260.303.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 24 está en proceso de aprobación

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 33.235.414.185,00
Amortizado $	$ 25.972.856.862,00
Saldo $	$ 7.262.557.323,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,000
Acumulado:	0,076

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,52%
Meta Física Ejecutada %: 1,28%
Avance o Atraso Físico %: 82,5%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Obras de Explanación	km	9,03			Prog	2,00	0,00	-	-	2,50	4,53	9,03	100%
					Ejec	1,50	0,00	-	-	2,50	4,53	8,53	96%
Sub-base y bases	km	2,60			Prog		2,60					2,60	100%
					Ejec		2,60					2,60	100%
Subbase estabilizada	km	22,16			Prog	12,80	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	22,16	100%
					Ejec	11,98	0,16	0,10	0,16	4,41	4,51	21,32	96%
Pavimentos de Concreto	km	12,47			Prog	0,47	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	12,47	100%
					Ejec	0,37	2,60	0,10	0,16	4,41	4,38	12,02	96%
Pavimento Asfaltico	km	12,13			Prog	12,13						12,13	100%
					Ejec	8,28						8,28	68%
Estructuras y drenajes	km	16,9			Prog	12,80	0,00	0,01	0,02	0,01	4,53	16,90	100%
					Ejec	12,00		0,01	0,02	0,01	4,53	16,57	98%
Señalización y seguridad	km	24,60			Prog	12,80	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	24,60	100%
					Ejec	0,80	2,60	0,10	0,16	4,41	3,00	11,07	45%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	2
Planta de trituración	1	1
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	1
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	4
Volquetas	10	30
Vibrocompactador	2	7
Cargador		1
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		2
Retrocargador		3
Buldócer		2
Tracto Camión - Cama baja		2
Camión Mixer		9
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. 70

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 18,07 km
TRAMO Y/O SECTOR (n): TRAMO Y/O Sector departamento del Huila, L=4.53 km

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul PR 16+0000 Ruta 2002	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	DISPONIBLE X X	NO NO
UBICACIÓN:	Río Guarapas Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	Río Yaguará Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO
UBICACIÓN:	Planta La Bertha Timba- Cauca	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materia les de construcción No. 20173.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo se reporta el siguiente estado de los trámites de los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022. Sin uso; pendiente cierre de este expediente.
Concesión de aguas río Negro: Cerrada mediante oficio DTC 344-2022 por el cual se da cierre al expediente 2021-10-134CAS correspondiente al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante Resolución DTC 226-2022.
Concesión de aguas quebrada Calaguala: DTC-327 de 2022. Vigente y en uso.
Concesión de aguas quebrada la Negra: Renovada la concesión mediante resolución 860 del 29 de marzo de 2023
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022. Ya se ejecutaron las actividades en su totalidad. Se radicaron informes finales ante la CAM; mediante Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 la CAM otorgó los cambios en las compensaciones exigidas en la resolución265 de febrero de 2022. Mediante comunicación CIVC-2021-1753 con radicado de la CAM 20223400035278 del 201/12/2022 el CIVC solicita a la CAM prorroga de 3 meses para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400. Mediante comunicado 20223400299781 de diciembre 27 de 2022 la CAM concede un plazo de 2 meses para cumplir las obligaciones de la resolución los cuales se cumplen el 15 de marzo de 2023. **A la fecha no se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la resolución 3400.**
RCD Cobalá Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021. Interventoría solicita el cierre de este expediente ya que no se encuentra en uso.
Receptor RCD 93+300: Con proceso de regeneración natural avanzado. En recorrido del 25/11/2022 propietarios del lugar solicitan el no retiro del material; en proceso de cierre.
RCD 95+330 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021 - Cerrada por parte de la alcaldía. Se concreto con el propietario hacer las adecuaciones necesarias para no retiro de material y cierre del mismo. mediante comunicado CIVC -2021-1847 del 25 de enero de 2023 se solicitó el cierre cierre del expediente 0681.
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. En visita del 20/01/2023 se solicito cerrar el expediente; se cuenta con paz y salvo de propietarios.
Receptor RCD 108+500: se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (buldozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformación del terreno.
Sustracción Paletará: EL día 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el tramite de sustracción de reserva forestal en el tramo 4 (**PR 47+100 al PR54+100)** la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad. Mediante comunicado CIVC 2021-1628 radicado el 31/10/2022 respondió parcialmente a los requerimientos del MADS al auto 293 solicitando una prorroga al trámite a fin de adelantar la cesión INVIAS o a quien este disponga. Mediante comunicado 14-12-22/1807-2020 del 14 de diciembre de 2022 se radicó ante la SS del INVIAS toda la información generada por parte del CIVC para la gestión de este permiso. Mediante comunicado 45-02-23/1807-2021 interventoría radicó la misma información al INVIAS DTC.
Aprovechamiento forestal Paletará: Mediante auto de Archivo 957 de enero 12 de 2023 la CRC decreta el desistimiento tácito y el cierre del archivo de la solicitud de aprovechamiento forestal 2022-2-2 AFU, debido a que no fue posible subsanar el ultimo requerimiento de la entidad correspondiente al permiso de sustracción el cual otorga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ocupación de cauces: Mediante resolución 2211 del 30 de diciembre de 2022 la CRC emite aprobación para la intervención de 69 alcantarillas entre los PR 15+000 al 28+160, 2 box colvertet en el PR 16+856 y PR 28+900 y 2 puentes en los PR 47+200 y PR 50+750. Ya todas la obras están terminadas.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigación de riesgos de inundación en un volumen de 180 m3. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizados. El CIVC mediante comunicado CIVC -2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volúmenes autorizados en este receptor. Con Oficio SGA-22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volúmenes, quedando para este receptor una cantidad de 2550 m3. **Se inició proceso de cierre**.
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA -14743-2022.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado 55-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 56-01-22/1807-2020.
Mediante comunicado 13-03-23/1807-2021 del 08/03/2023 se dio aprobación por parte de la interventoría al PIA v.2; SS del INVIAS en mesa de trabajo emitirá concepto referente al tema.
Mediante comunicado CIVC-2021-1973 del 22/03/2023 se radica el PAGA v.8 para revisión por parte de interventoria; se encuentra en mesa de trabajo conjunta contratista - interventoria para ajustes del mismo.

Se esa realizando las gestiones ante la CRC para la implementación de las medidas de cierre de la cantera "Hato Viejo", la cu al se viene usando como receptor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	230	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	230	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	144	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 253

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES
1-Atención y seguimiento a las PQR´s de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. En esta semana se cierran quince (15) PQR's. 2-Recorrido en obra Coconuco. 3-Seguimiento OPC Paletará-Isnos. En esta semana el contratista hace entrega de las actas de entrega del acceso y la cubierta de la Institución educativa San ViconteSede Paloquemao4-Recorrido en obra Coconuco. 5-Comité SocioambientaI .6-Seguimiento OPC San José de Isnos. Se inicia con la instalación de la cubierta, el contratista manifiesta que para el 25 de abril culmina esta actividad.7 Revisión de informes sociales-mensuales del contratista. 8- Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 230 personas de las cuales 144 MOC y 93 MONC. Para el Cauca se reportan 100 colaboradores, Huila 44 y otros departamentos 86.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 10
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 28
AVALUOS APROBADOS: 28
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras, de los cuales en el área técnica se encuentran aprobadas 28 fichas y en el área jurídica, se ha aprobado a la fecha 28 fichas. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza la

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicado 71-03-23/1807-2020 del 29 de marzo de 2023 se remite el informe trimestral de sostenibilidad a la SS de INVIAS. Mediante comunicado CIVC-2021-2002 del 31 de marzo de 2023 el CIVC remite el informe de sostenibilidad correspondiente al mes de febrero de 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana,
Tramo 0: 27+800 hacia menores:
Construcción de muro del PR21+670 al PR21+686 MI
Se continua con la excavación sin clasificar de la explanación y canales ampliación PR17+800 al PR17+810 MD, PR17+550 al PR17+620 calzada completa, PR17+805 al PR17+810 MD, PR24+714 al PR24+796 MD,
Construcción de cunetas del PR22+532 al PR22+820 MI, PR22+012 al PR22+258 MI, PR20+120 al PR20+122 MD, PR22+394 al PR22+420 MI, PR22+455 al PR22+530 MI, PR22+407 al PR22+480 MI, PR24+409 al PR24+410 MI, PR22+531 al PR22+570 MI, PR22+712 al PR22+784 ambos lados, PR16+476 al PR16+537 MD, PR20+142 al PR20+186 MI, PR22+261 al PR22+375 MI, PR22+535 al PR22+570 MI, PR16+43 al PR16+476 MI, PR21+670 al PR21+686 MI
Instalación de concreto clase 14 Mpa, para mejoramiento con ciclópeo para construcción de gaviones PR29+900 al PR29+900 MI
Suministro e instalación mezcla densa en caliente MDC-19 Incluye asfalto PR16+780 al PR17+253 MI, PR17+253 al PR17+495 MI, PR17+130 al PR17+279 MD
Construcción de filtro del PR17+700 al PR17+800, y sobre PR24+694 al PR24+760
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRR-1 MDC 25- MDC19 PR16+780 al PR17+253 MI, PR17+253 al PR17+495 MI, PR17+130 al PR17+279 MD
Tramo 5: PR93+400 al PR98+200:
Reposición de cercas de alambre del PR93+925 al PR94+020 MI, PR94+170 al PR94+440 MD
Excavación y mejoramiento de subrasante en el sector entre el PR11D+280 al PR110+350 calle 8 entre carreras 4 y 5, paso urbano del municipio de Isnos.
Vaciado de concreto hidráulico (MR) para pavimento del PR93+566/582, para reparación de losas que presentaban fisuras entre el PR96+730/910 carril izquierdo.
Instalación de señales verticales (delineadores de curva) entre los PR95+150 y PR95+070 MD, y del PR95+340 al PR95+230 MD

ACTIVIDADES SST:
Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)
2. Permisos de trabajo de alto riesgo (excavación)
3. Inspección de herramienta menor
4. Charlas como: señales de tránsito y respetarlas, lección aprendida, uso permanente de epp, carga de elementos pesado, cambios de clima y como protegerse, parar el trabajo en lluvias fuertes.
5. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
6. Inspección de elementos de protección personal (EPP)
7. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
8. Actualización formato Mepi personal semanal
9. Seguimiento seguridad social
10. Instalación de extintor satelital a estación de combustible.
11. Entrega de hidratación al personal.
12. Limpieza de vía
13. Socialización intervención casco urbano
14. Señalización casco urbano
15. Mantenimiento de baños.
16. Reposición de casco a personal.

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PRÓXIMA SEMANA

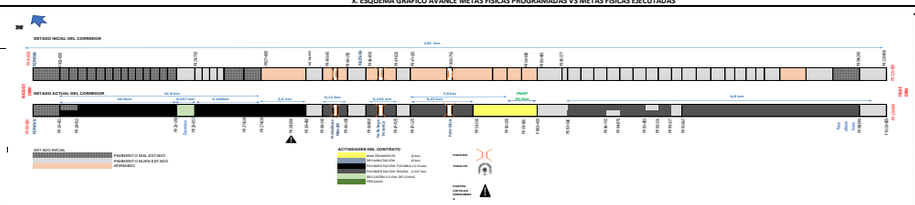
SECTOR COCONUCO – POPAYAN
- Instalación subbase estabilizada
- Instalación mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
-Construcción de muros de contención.
- Construcción de cunetas.
- Construcción de filtros.

SECTOR PALETARA
Reparación losas fisuradas.
- Instalación cubierta OPC Paletará

SECTOR ISNOS:
Instalación concreto MR42 para pavimento
Construcción disipador
Construcción de cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002
125 km



Sectores a intervenir:

Coconuco:	PR15+0000 - PR27+0800
	PR27+0800 - PR30+0400
	PR25+0200 - PR25+0750
Paletará:	PR46+0140 - PR46+0250
	PR46+0850 - PR47+0000
	PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos	PR93+0400 - PR98+0200

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 1: Remoción de derrumbes en PR15+795MD



Fotografía No. 2: Excavación par a ampliación de calzada PR17+800 MD



Fotografía No. 3: Construcción de filtros sobre el PR24+177 MD



Fotografía No. 4:Fundición de zarpa para muro de contención en sobre elPR21+670 MI



Fotografía No. 5: Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 PR17+523 MI



Fotografía No. 6: Instalación de riego de imprimación sobre PR16+780 MI

TRAMO 5: SAN JOSÉ DE ISNOS



Fotografía No.7: Excavación para construcción de estructura de pavimento PR110+280/35 MD y MI (calle 8 entre cras 4 y 5 - paso urbano Isnos) - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 8: Instalación de señales verticales (delineadores de curva) PR95+070/140 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 9. Reposición de cercas de alambre PR94+170/440 MD - Tramo No 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST



Fotografía No. 7. OPC-Paletará



FOTO

Fotografía No. 8: Recolección de materiales aprovechables



Fotografía No. 9. Limpieza de la vía

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Asistencia a reuniones con los entes de control solicitados por el cabildo de Paletará.
Convocar a reuniones a la Entidad y al Contratista para el seguimiento del contrato de obra.
Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.
Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.
Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.
Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.
Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.
Seguimiento a cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Seguimiento al cumplimiento de normas para garantizar la seguridad vial del corredor.
Solicitud al contratista de toma de núcleos al pavimento asfáltico MDC-25 pendientes

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	12	4	2023
	(Día / Mes / Año)		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 103 (Numeración consecutiva) del 5/4/23 al 11/4/23 — Último Informe Semanal SI:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,47 — PR A REHABILITAR: 12,13 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - se construyeron 2 puentes sobre el rio Negro en PR46+925/943 y sobre la quebrada Ullucos en PR50+760, el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 12,8 km; Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector fue ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de Isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra incluyendo estudios, diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%.

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 33.235.414.185,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 25.972.856.862,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 7.262.557.323,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participacion del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 541.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ 541.307.504,10
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 30.936.460.100			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 15.763.539.900			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 2.306.005.529			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 993.994.471			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 65.058.501.424 ACOMULADO ACTA OBRA 23 - FEB 2023
$ 4.946.001.529 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 24 - FEB 2023

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 59.132.238.999,00	89,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 60.102.275.713,00	90,4%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 970.056.714,00	1,5%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.956.225.711,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.088.444.710,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 65.058.501.424,00	101,5%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 970.056.714,00	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 710.345.439,50	1,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 163.194.605,00	0,35%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144153 del 28/12/2022
PERIODO FACTURADO: Diciembre/2022 (ACTA 21)
VALOR FACTURA: $ 4.342.202.228,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 22 está en proceso de aprobación

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.946.001.529,00	83,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 33131 del 4/04/2023
PERIODO FACTURADO: Febrero/2023 (ACTA 24)
VALOR FACTURA: $ 245.919.994,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 25 está en proceso de elaboración

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 33.235.414.185,00
Amortizado $	$ 25.972.856.862,00
Saldo $	$ 7.262.557.323,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,000
Acumulado:	0,076

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,52% — Avance o Atraso Físico %: 82,6%
Meta Física Ejecutada %: 0,35%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Obras de Explanación	km	9,03		
Sub-base y bases	km	2,60		
Subbase estabilizada	km	22,16		
Pavimentos de Concreto	km	12,45		
Pavimento Asfaltico	km	12,13		
Estructuras y drenajes	km	16,9		
Señalización y seguridad	km	24,60		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Prog	2,00	0,00	-	-	2,50	4,53	9,03	100%
Ejec	1,85	0,00	-	-	2,50	4,53	8,88	96%
Prog		2,60					2,60	100%
Ejec		2,60					2,60	100%
Prog	12,80	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	22,16	100%
Ejec	11,98	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	21,34	96%
Prog	0,47	2,60	0,10	0,16	4,41	4,51	12,47	100%
Ejec	0,37	2,60	0,10	0,16	4,41	4,38	12,02	97%
Prog	12,13						12,13	100%
Ejec	8,28						8,28	68%
Prog	12,33	0,00	0,01	0,02	0,01	4,53	16,90	100%
Ejec	12,00		0,01	0,02	0,01	4,53	16,57	98%
Prog	12,80	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	24,60	100%
Ejec	0,80	2,60	0,10	0,16	4,41	3,30	11,37	46%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	1
Planta de trituración	1	1
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	1
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	2
Volquetas	10	27
Vibrocompactador	2	7
Cargador		1
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		2
Retrocargador		2
Buldócer		2
Tracto Camión - Cama baja		2
Camión Mixer		9
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 18,07 km
TRAMO Y/O SECTOR (n): — TRAMO Y/O Sector departamento del Huila, L=4.53 km

63

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul PR 16+0000 Ruta 2002	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	Río Guarapas Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	Río Yaguará Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	
UBICACIÓN:	Planta La Bertha Timba- Cauca	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI X SI X	NO NO	

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materiales de construcción No.20173.
.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI X	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Durante el período se reporta el siguiente estado de los trámites de los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022. Sin uso; pendiente cierre de este expediente.
Concesión de aguas río Negro: Cerrada mediante oficio DTC 344-2022 por el cual se da cierre al expediente 2021-10-134CAS correspondiente al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante Resolución DTC 226 –2022.
Concesión de aguas quebrada Calaguala: DTC-327 de 2022. Vigente y en uso.
Concesión de aguas quebrada la Negra: Renovada la concesión mediante resolución 860 del 29 de marzo de 2023
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022. Ya se ejecutaron las actividades en su totalidad. Se radicaron informes finales ante la CAM; mediante Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 la CAM otorgó los cambios en las compensaciones exigidas en la resolución 265 de febrero de 2022. Mediante comunicación CIVC-2021-1753 con radicado de la CAM 20223400035278 del 201/12/2022 el CIVC solicita a la CAM prorroga de 3 meses para dar cumplimiento a l as obligaciones establecidas en la Resolución 3400. Mediante comunicado 20223400299781 de diciembre 27 de 2022 la CAM concede un plazo de 2 meses para cumplir las obligaci ones de la resolución los cuales se cumplen el 15 de marzo de 2023. **A la fecha se entregaron 10000 arboles.**
RCD Cobalt Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021. Interventoría solicita el cierre de este expedienteya que no se encuentra en uso.
Receptor RCD 93+100: Con proceso de regeneración natural avanzado. En recorrido del 25/11/2022 propietarios del lugar solicitan el no retiro del material; en proceso de cierre.
RCD 95+330 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021 - Cerrada por parte de la alcaldía. Se concertó con el propietario hacer las adecuacio nes necesarias para no retiro de material y cierre del mismo. mediante comunicado CIVC -2021-1847 del 25 de enero de 2023 se solicitó el cierre cierre del expediente 0681.
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. En visita del 20/01/2023 se solicito cerrar el expediente; se cuenta con paz y salvo de propietarios.
Receptor RCD 108+500: se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (bulldozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformación del terreno.
Sustracción Paletará: El día 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el tramite de sustracción de reserva forestal en el tramo 4 **(PR 47+100 al PR54+100)** la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad. Mediante comunicado CIVC 2021-1628 radicado el 31/10/2022 respondió parcialmente a los requerimientos del MADS al auto 293 solicitando una prorroga al trámite a fin de adelantar la consulta previa con INVIAS o a quién este di sponga. Mediante comunicado 14-12-22/1807-2020 del 14 de diciembre de 2022 se radicó ante la SS del INVIAS toda la información generada por parte del CIVC para la gestión d e este permiso. Mediante comunicado 45-02-23/1807-2021 interventoría radicó la misma información al INVIAS DTC.
Aprovechamiento forestal Paletará: Mediante auto de Archivo 957 de enero 12 de 2023 la CRC decreta el desistimiento tácito y el cierre del archivo de la solicit ud de aprovechamiento forestal 2022-2-2 AFU, debido a que no fue posible subsanar el ultimo requerimiento de la entidad correspondient e al permiso de sustracción el cual otorga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ocupación de cauces: Mediante resolución 2211 del 30 de diciembre de 2022 la CRC emite aprobación para la intervención de 69 alcantarillas entre las PR 15+000 al 28+160, 2 box colvertel en el PR 16+856 y PR 28+900 y 2 puentes en los PR 47+200 y PR 50+750. Ya todas las obras están terminadas.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigación de riesgos de inundación en un volumen de 180 m3. Mediante comunicado 48 -10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizados. El CIVC mediante comunicado CIVC- 2021- 1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volúmenes autorizados en este receptor. Con Oficio SGA- 22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volúmenes, quedando para este receptor una cantidad de 2550 m3 **Se inició proceso de cierre .**
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-14743-2022. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizad os. . El CIVC mediante comunicado CIVC- 2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volúmenes autorizados en este receptor . . Con Oficio SGA-22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volúmenes, quedando para este receptor una cantidad de 2500 m3. **Se inició proceso de cierre.**
Mediante comunicado CIVC-1777-2021 hace entrega del oficio SGA-22052-2022 donde se realiza por parte de la CRC una corrección a los volúmenes del los receptores del los PR 30+290 y 46+920.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado SS-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado S6-01-22/1807-2020.
Mediante comunicado 13-03-23/1807-2021 del 08/03/2023 se dio aprobación por parte de la interventoría al PIA v.2; SS del INVIAS mediante Oficio SS 18929 radicado el 03/04/2023 emite observaciones al mismo.
Mediante comunicado CIVC-2021-1973 del 22/03/2023 se radica el PAGA v.8 para revisión por parte de interventoria; se encuentra en mesa de trabajo conjunta contratista - interventoria para ajustes del mismo.

Se esa realizando las gestiones ante la CRC para la implementación de las medidas de cierre de la cantera "Hato Viejo", la cu al se viene usando como receptor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	230	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	230	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	144	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 253

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES
1-Atención y seguimiento a las PQR's de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. 2-Recorrido en obra Coconuco. 3-Seguimiento OPC Paletará -Isnos. 4-Recorrido en obra Coconuco. 5-Comité Socioambiental. 6-Seguimiento OPC Paletará. Se inicia con la instalación de la cubierta. 7 -Revisión de informes sociales-mensuales del contratista. 8-Recorrido en obra con la gestora Técnica del INVIAS.9-Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 230 personas de las cuales 144 MOC y 93 MONC. Para el Cauca se reportan 100 colaboradores, Huila 44 y otros departamentos 86

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	10
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	28
AVALUOS APROBADOS:	28
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras, de los cuales en el área técnica se encuentran aprobadas 28 fichas y en el área jurídica, se ha aprobado a la fecha 28 fichas. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza la

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicado 06-04-23/1807-2020 del 11 de abril de 2023 esta interventoría dio aprobación al informe de sostenibilidad del contratista del me de febrero de 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana,

Tramo 0: 27+800 hacia menores:

Se continua con la excavación sin clasificar de la explanación y canales ampliación de la vía sobrePR17+740 al PR17+780 MD

Vaciado de concreto de 28 Mpa para construcción de cunetas intermedias PR22+782 al PR22+829 MD, PR20+365 al PR20+381 MD, PR24+178 al PR24+198 MD, PR20+340 al PR20+416 MD, PR22+820 al PR22+930 MD, PR24+198 al PR24+280, PR22+712 al PR22+784 MD, PR20+340 al PR20+365 MD, PR22+829 al PR22+891 MD, PR24+198 al PR24+223 MD, PR24+178 al PR24+280 MD, PR16+540 al PR16+567 MD, PR22+887 al PR22+946 MD, PR23+053 al PR23+083 MD

Vaciado de concreto de 21 Mpa para vástago, construcción de muro modulo # 5 PR21+670 al PR21+674 MI

Remoción derrumbes vía sobre: PR21+213 al PR21+228, PR23+245 al PR23+255, PR20+153 al PR20+167, PR15+447 al PR15+454 MD

Excavación sin clasificar para construir filtro sobre el PR23+738 al PR23+815 MD

Construcción de entrada vehicular PR16+720 al PR16+730 MD

Relleno estructural de muro del PR21+668 al PR21+698 MI

Tramo 5: PR93+400 al PR98+200:

Cereo de subbase de nivelación PR95+330 al PR95+360 MD

Instalación de material de relleno para conformar y nivelar terreno para construcción de cunetas y filtro en el sector del PR93+566 a PR93+670 MI

Corte, figurado e instalación de acero de refuerzo para los sobreanchos del pavimento del PR93+885 a PR94+017 MD y del PR94+075 al PR94+148 MI.

Vaciado de concreto para cunetas del PR93+590 al PR93+670 MD

Vaciado de concreto para la reparación al tercio de losa fisurada localizada en el PR96+849,35 a PR96+853 MI

Instalación de señales verticales (delineadores de curva) entre los PR94+065 y PR94+145 MD

ACTIVIDADES SST:

Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)

1. Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2. Inspección de Camilla
3. Inspección locativa
4. Inspección de Extintores
5. Lavado de unidades móviles sanitarias
6. Charlas como: Salida de emergencia, manipulación segura de cargas, la importancia de la desinfección de herramientas, trabajar correctamente para prevenir accidentes, los incidentes son advertencias, cadena de hábitos.
7. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
8. Inspección de elementos de protección personal (EPP)
9. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
10. Actualización formato Mepi personal semanal
11. Seguimiento seguridad social
12. Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PRÓXIMA SEMANA

SECTOR COCONUCO – POPAYAN

- Instalación mezcla asfáltica MDC-19.
-Construcción de muros de contención.
- Construcción de cunetas.
- Construcción de filtros.
- Ampliación banca para mejoramiento alineamiento.

SECTOR PALETARA

Reparación losas fisuradas.

SECTOR ISNOS:

Instalación concreto MR42 para pavimento

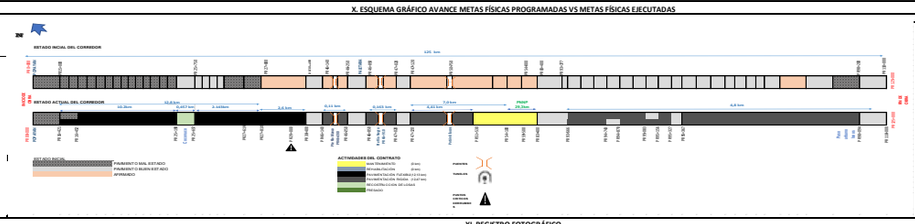
Construcción disipador

Construcción de cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002

125 km



Sectores a intervenir:

Coconuco:	PR15+0000 - PR27+0800
	PR27+0800 - PR30+0400
	PR25+0200 - PR25+0750
Paletará:	PR46+0140 - PR46+0250
	PR46+0850 - PR47+0000
	PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos	PR93+0400 - PR98+0200

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 1: Construcción de cuentas alternadas en PR24+281 al PR24+325 MD



Fotografía No. 2: Excavación par a ampliación de calzada PR17+800 MD



Fotografía No. 3: Construcción de filtros sobre el PR23+770 al PR23+810 MD



Fotografía No. 4: Construcción de caja de alcantarilla PR15+813 MD



Fotografía No. 5: Construcción de entrada vehicular PR16+720 al PR16+730 MD



Fotografía No. 6: Relleno estructural de muro del PR21+668 al PR21+698 MI

TRAMO 5: SAN JOSÉ DE ISNOS



Fotografía No.7: Verificación de densidades subbase de nivelación PR95+340 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 8: Instalación de acero de refuerzo para sobreancho PR93+890 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 9. Instalación de señales verticales (delineadores de curva) PR94+065/145 MD - Tramo No 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST



Fotografía No. 7: Recorrido de obra con la Gestora Técnica del proyecto



Fotografía No. 8: Recolección de materiales aprovechables



Fotografía No. 9: Señalización de la vía

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acompañamiento de levantamiento y cierres de actas de vecindad.

Convocar a reuniones a la Entidad y al Contratista para el seguimiento del contrato de obra.

Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.

Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.

Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.

Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.

Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.

Seguimiento a cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Seguimiento al cumplimiento de normas para garantizar la seguridad vial del corredor.

Solicitud al contratista de toma de núcleos al pavimento asfáltico MDC-25 pendientes

El día 12 de abril de 2023, se realizó recorrido de obra con el gerente de grandes proyectos Ingeniero Carlos Abad y la Gestora Técnica del contrato la Ing. Carolina Paipa

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 20 (Día) / 4 (Mes) / 2023 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 104 del 13/4/23 al 19/4/23 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MODULO 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,47 — PR A REHABILITAR: 12,13 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - se construyeron 2 puentes sobre el rio Negro en PR46+925/943 y sobre la quebrada Ullucos en PR50+760, el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 12,8 km; Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector fue ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobrar recursos presupuestados para obra en el sector de Isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra incluyendo estudios, diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%.

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 33.235.414.185,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 25.972.856.862,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 7.262.557.323,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participacion del 40%, JOYCO S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A.- SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 541.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ 541.307.504,10
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 30.936.460.100			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 15.763.539.900			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 2.306.005.529			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 993.994.471			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 65.058.501.424 ACOMULADO ACTA OBRA 23 - FEB 2023
$ 4.946.005.529 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 24 - FEB 2023

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 59.112.218.999,00	89,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 60.102.275.713,00	90,4%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 970.056.714,00	1,5%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 4.956.225.711,00	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.088.444.710,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 65.058.501.424,00	101,5%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 970.056.714,00	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 947.127.252,67	1,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 405.250.668,00	0,65%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144153 del 28/12/2022
PERIODO FACTURADO: Diciembre/2022 (ACTA 21)
VALOR FACTURA: $ 3.342.201.228,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 22 está en proceso de aprobación

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.946.005.529,00	83,27%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 33131 del 4/04/2023
PERIODO FACTURADO: Febrero/2023 (ACTA 24)
VALOR FACTURA: $ 245.919.994,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 25 está en proceso de elaboración

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 33.235.414.185,00
Amortizado $	$ 25.972.856.862,00
Saldo $	$ 7.262.557.323,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,000
Acumulado:	0,076

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,52% — Avance o Atraso Físico %: 82,7%
Meta Física Ejecutada %: 0,65%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Obras de Explanación	km	9,03			Prog	2,00	0,00	-	-	2,50	4,53	9,03	100%
					Ejec	1,65	0,00	-	-	2,50	4,53	8,68	96%
Sub-base y bases	km	2,60			Prog		2,60					2,60	100%
					Ejec		2,60					2,60	100%
Subbase estabilizada	km	22,16			Prog	12,80	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	22,16	100%
					Ejec	11,98	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	21,34	96%
Pavimentos de Concreto	km	12,45			Prog	0,47	2,60	0,10	0,16	4,41	4,51	12,47	100%
					Ejec	0,37	2,60	0,10	0,16	4,41	4,40	12,04	97%
Pavimento Asfaltico	km	12,13			Prog	12,13						12,13	100%
					Ejec	8,28						8,28	68%
Estructuras y drenajes	km	16,9			Prog	12,33	0,00	0,01	0,02	0,01	4,53	16,90	100%
					Ejec	12,00		0,01	0,02	0,01	4,53	16,57	98%
Señalización y seguridad	km	24,60			Prog	12,80	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	24,60	100%
					Ejec	0,80	2,60	0,10	0,16	4,41	3,30	11,37	46%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	1
Planta de trituración	1	1
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	1
Excavadora sobre orueas	2	3
Motoniveladora	2	2
Volquetas	10	27
Vibrocompactador	2	7
Cargador		1
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		2
Retrocargador		2
Buldócer		2
Tracto Camión - Cama baja		2
Camión Mixer		9
Fresadora de asfalto		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

63

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 18,07 km
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O: Sector departamento del Huila 1+4,53 km

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	PR 16+0000 Ruta 2002	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Río Guarapas	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Río Yaguará	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Planta La Bertha	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Timba- Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materiales de construcción No.20173.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI X	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: Durante el período se reporta el siguiente estado de los trámites de los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022. Sin uso; pendiente cierre de este expediente.
Concesión de aguas río Negro: Cerrada mediante oficio DTC 344-2022 por el cual se da cierre al expediente 2021-10-134CAS correspondiente al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante Resolución DTC 226-2022.
Concesión de aguas quebrada Calagualá: DTC-327 de 2022. Vigente y en uso.
Concesión de aguas quebrada la Negra: Renovada la concesión mediante resolución860 del 29 de marzo de 2023
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022. Ya se ejecutaron las actividades en su totalidad. Se radicaron informes finales ante la CAM; mediante Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 la CAM otorgó los cambios en las compensaciones exigidas en la resolución 265 de febrero de 2022. Mediante comunicación CIVC-2021-1753 con radicado de la CAM 20223400035278 del 201/12/2022 el CIVC solicita a la CAM prorroga de 3 meses para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400. Mediante comunicado 20223400299781 de diciembre 27 de 2022 la CAM concede un plazo de 2 meses para cumplir las obligaciones de la resolución los cuales se cumplen el 15 de marzo de 2023. **A la fecha se entregaron 10000 arboles.**
RCD Cobaló Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021. Interventoría solicita el cierre de este expediente ya que no se encuentra en uso.
Receptor RCD 93+300: Con proceso de regeneración natural avanzado. En recorrido del25/11/2022 propietarios del lugar solicitan el no retiro del material; en proceso de cierre.
RCD 95+330 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021 - **Cerrada por parte de la alcaldía**. Se concertó con el propietario hacer las adecuaciones necesarias para no retiro de material y cierre del mismo. mediante comunicado CIVC- 2021-1847 del 25 de enero de 2023 se solicitó el cierre cierre del expediente 0681.
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado por la CAM. En visita del 20/01/2023 se solicito cerrar el expediente; se cuenta con paz y salvo de propietarios.
Receptor RCD 108+500: se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (bulldozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformación del terreno.
Sustracción Paletará: El día 04 de octubre se realizó reunión para determinar la posibilidad de que el tramite de sustracción de reserva forestal en el tramo# (**PR 47+100 al PR54+100)** la realice el consorcio San Sebastián en el contrato de Legalidad. Mediante comunicado CIVC 2021-1628 radicado el 31/10/2022 respondió parcialmente a los requerimientos del MADS al auto 293 solicitando una prorroga al trámite a fin de adelantar la cesión INVIAS o a quien este disponga. Mediante comunicado14-12-22/1807-2020 del 14 de diciembre de 2022 se radicó ante la SS del INVIAS toda la información generada por parte del CIVC para la gestión de este permiso. Mediante comunicado 45-02-23/1807-2021 interventoría radicó la misma información al INVIAS DTC.
Aprovechamiento forestal Paletará: Mediante auto de Archivo 957 de enero 12 de 2023 la CRC decreta el desistimiento tácito y el cierre del archivo de la solicitud de aprovechamiento forestal 2022-2-2 AFU, debido a que no fue posible subsanar el ultimo requerimiento de la entidad correspondiente al permiso de sustracción el cual otorga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ocupación de cauces : Mediante resolución 2211 del 30 de diciembre de 2022 la CRC emite aprobación para la intervención de69 alcantarillas entre los PR 15+000 al 28+160, 2 box colvertet en el PR 16+856 y PR 28+900 y 2 puentes en los PR 47+200 y PR 50+750. Ya todas la obras están terminadas.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigación de riesgos de inundación en un volumen de 180 m3. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizados. El CIVC mediante comunicado CIVC -2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volúmenes autorizados en este receptor. Con Oficio SGA-22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volúmenes, quedando para este receptor una cantidad de 2550 m3. **Se inició proceso de cierre .**
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA -14743-2022. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volúmenes que fueron autorizad os. . El CIVC mediante comunicado CIVC- 2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volúmenes autorizados en este receptor. . Con Oficio SGA-22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volúmenes, quedando para este receptor una cantidad de 2500 m3. **Se inició proceso de cierre.**
Mediante comunicado CIVC-1777-2021 hace entrega del oficio SGA-22052-2022 donde se realiza por parte de la CRC una corrección a los volúmenes del los receptores del los PR 30+290 y 46+920.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 7 aprobado mediante comunicado SS-01-22/1807-2020, el cual fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante comunicado 56-01-22/1807-2020.
Mediante comunicado 14-04-23/1807-2021 del 17/04/2023 se respondió se responde al Oficio SS 18929 donde se envía el PIA con las observaciones atendidas.
Mediante comunicado CIVC-2021-1973 del 22/03/2023 se radica el PAGA v.8 para revisión por parte de interventoría; se encuentra en mesa de trabajo conjunta contratista - interventoría para ajustes del mismo.

Se esa realizando las gestiones ante la CRC para la implementación de las medidas de cierre de la cantera "Hato Viejo", la cu al se viene usando como receptor.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	213	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	213	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	128	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 236

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES
1-Atención y seguimiento a las PQR's de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. 2-Recorrido en obra Coconuco. 3-Seguimiento OPC Paletará-Isnos. 4-Recorrido en obra Coconuco. 5-Comité Socioambiental. 6-Seguimiento al cierre de las PQR's-Coconuco. 7-Seguimiento OPC Paletará, se continua con la instalación de la cubierta. 8-Revisión de informes sociales-mensuales del contratista. 9-Comité Social con el gestor social del INVIAS y contratista. 10-Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 213 personas de las cuales 137 MOC y 76 MONC. Para el Cauca se reportan 84 colaboradores, Huila 44 y otros departamentos 85.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	10
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	28
AVALÚOS APROBADOS:	28
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras, de los cuales en el área técnica se encuentran aprobadas 28 fichas y en el área jurídica, se ha aprobado a la fecha 28 fichas. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza la

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante oficio SS 21045 del 19 de abril de 2023, Sostenibilidad del INVIAS da concepto de no objeción al informe trimestral de sostenibilidad 7.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana,

Tramo 0: 27+800 hacia menores:

Se continua con la excavación sin clasificar de la explanación y canales ampliación PR17+740 al PR17+780 MD

Vaciado de concreto 28 Mpa para construir cunetas PR24+530 al PR24+534 MI, PR24+325 al PR24+350 MD, PR24+695 al PR24+713 MD, PR24+710 al PR24+731 MD, PR23+08 al PR23+093 MD, PR23+150 al PR23+997 MD, PR24+690 al PR24+713 MD, PR24+713 al PR24+731MD, PR18+920 al PR18+980 MD, PR24+785 al PR24+796, PR19+064 al PR19+105 MD, PR23+768 al PR23+815 MD, PR18+970 al PR19+010 MD, PR17+137 al PR18+400 MD

Se realiza construcción de filtro PR23+550 al PR23+644 MD, PR20+137 al PR20+346 MD

Tramo 5: PR93+400 al PR98+200:

Reposición de cercas de alambre del PR94+395 al PR94+480 MI

Cereo de subbase de nivelación PR110+280 al PR95+350 (calle 8 3ntre cras 4 y 5 paso urbano de Isnos)

Instalación de subbase estabilizada con cemento en el sector del PR95+330 al PR95+360 carril derecho y reparación de la subbase estabilizada del sector del PR94+790 al PR94+850 MD

Vaciado de concreto para pavimento hidráulico del PR95+082 al PR95+155 carril izquierdo y los sobreanchos del PR93+885 a PR94+017 MD y del PR94+075 al PR94+148 MI .

Vaciado de concreto para cunetas del PR93+590 al PR93+566 MD y del PR96+538 al PR96+595 MI

Sello de juntas del pavimento Hidráulico del PR96+725/915 MI (losas reparadas

ACTIVIDADES SST:

Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)

1. Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2. Señalización vial casco urbano
3. Prueba de alcoholemia
4. Entrega de pre operacionales
5. Inspección de Herramienta menor
6. Charlas como: Como se reporta un accidente, Levantamiento de cargas, trabajo en equipo, Todos los accidentes tienen una causa, Estrés y riesgos psicosociales, Manejo y desechos peligrosos.
7. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
8. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
9. Actualización formato Mepi personal semanal
10. Seguimiento seguridad social
11. Entrega de hidratación al personal
12. Delimitación sobre ancho - obra
13. Aseo unidades móviles sanitarias

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PRÓXIMA SEMANA

SECTOR COCONUCO – POPAYAN

-- Construcción de cunetas.
- Construcción de filtros.
- Ampliación banca para mejoramiento alineamiento.

SECTOR PALETARA

Reparación losas fisuradas.

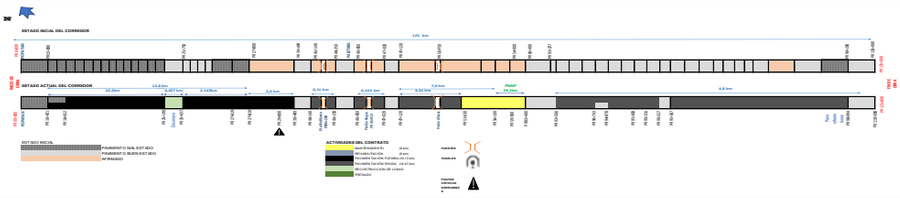
SECTOR ISNOS:

- Instalación de subbase estabilizada con cemento en el sector del PR109+400 al PR109+620 a la entrada del sector urbano del municipio de Isnos y calle 8 entre carreras 4 y 5, paso urbano del municipio de Isnos
- Vaciado de concreto para pavimento hidráulico del PR94+740 al PR94+870 carril derecho, y del PR95+327 al PR95+365 carril derecho y los sobreanchos del PR95+075,45 al PR95+144,80 MI y del PR94+841,85 a PR94+925,80 MD.
- Vaciado de concreto para cunetas del PR93+566 al PR93+690 MI, del PR93+873 al PR94+018 MDI, del PR94+065 al PR94+145 MI y del PR96+595 al PR96+640 MI.
- Continuar la construcción del disipador del PR95+825 MI

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002

125 km



Sectores a intervenir:

Coconuco:	PR15+0000 - PR27+0800
	PR27+0800 - PR30+0400
	PR25+0200 - PR25+0750
Paletará:	PR46+0140 - PR46+0250
	PR46+0850 - PR47+0000
	PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos	PR93+0400 - PR98+0200

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MER-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 1: Construcción de cuentas alternadas en PR23+872 MD



Fotografía No. 2: Excavación par a ampliación de calzada PR17+800 MD



Fotografía No. 3: Construcción de filtros sobre el PR23+550 al PR23+590 MD

TRAMO 5: SAN JOSÉ DE ISNOS



Fotografía No.4: Instalación de subbase estabilizada PR95+350 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 5: Vaciado de concreto MR para sobreancho PR94+074 / 148 MI - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No.6: Demolición parcial de canal existente PR93+566 a PR93+590 MD - Tramo No 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST



Fotografía No. 7: Construcción de la obra de participación comunitaria de Paletará



Fotografía No. 8: Cubrimiento de materiales con lona plástica.



Fotografía No. 9. Señalización de la vía

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acompañamiento de levantamiento y cierres de actas de vecindad.
Convocar a reuniones a la Entidad y al Contratista para el seguimiento del contrato de obra.
Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.
Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.
Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.
Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.
Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.
Seguimiento a cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Seguimiento al cumplimiento de normas para garantizar la seguridad vial del corredor.
Solicitud al contratista de toma de núcleos al pavimento asfáltico MDC-25 pendientes
El día 12 de abril de 2023, se realizó recorrido de obra con el gerente de grandes proyectos Ingeniero Carlos Abad y la Gestora Técnica del contrato la Ing. Carolina Paipa

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 27 / 4 / 2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Corredor del Paletará

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos 5 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cauca — SEMANA No.: 105 (Numeración consecutiva) del 20/04/23 al 26/4/23 — Último Informe Semanal SI:

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE DAVID ALARCON ALARCON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS- SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MODULO 2

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

PR A MEJORAR: 12,47 — PR A REHABILITAR: 12,13 — PR A CONSTRUIR: — No. PUENTES: 2 — OTROS: Mantenimiento del corredor

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Para el proyecto se han priorizados lo siguientes sectores: Sector Coconuco PR27+800 - PR30+400 - el sector se encontró ampliado en un 75% de la longitud y una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el sector ya se encuentra pavimentado. Sector Paletará: PR46+140 - PR46+250, PR46+850 - PR47+000, PR 47+100 - PR54+100 - se construyeron 2 puentes sobre el río Negro en PR46+925/943 y sobre la quebrada Ullucos en PR50+760, el sector se encuentra ampliado hasta el PR51+530 y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado, el tramo ya se encuentra pavimentado, el tramo del PR51+530 al PR54+100 no se cuenta con el permiso de sustracción de la reserva por lo anterior, la entidad aprobó el cambio del alcance y se realizará la rehabilitación del tramo entre los PR27+800 hacia menores en una extensión aproximada de 12,8 km; Sector Isnos: PR93+400 - PR98+200 - El sector fue ampliado a todo lo largo del tramo a intervenir y se encontró una superficie de rodadura a nivel de afirmado. En vista de que sobraron recursos presupuestados para obra en el sector de Isnos, se continuará realizando rehabilitación del PR17+800 hacia menores hasta ejecutar los recursos asignados para obra incluyendo estudios, diseños.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

INTEGRANTES: CSS CONSTRUCTORES S.A. - Nit. 832.006.599-5 participación 67%; SONACOL S.A.S. Nit. 830.129.289-8 participación 33%

CONTRATO No.	1815 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	21 DE AGOSTO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 79.849.184.462,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 33.235.414.185,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 25.972.856.862,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 7.262.557.323,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

INTEGRANTES: TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA con NIT. 900.797.235-9, con una participación del 40%, JOYCO'S S.A.S con NIT. 860.067.561-9, con una participación del 25%, R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A con NIT. 900.508.277-1, con una participación del 17,5% y SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA – con NIT. 900.663.467-5, con una participación del 17,5%

CONTRATO No.	1807 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JULIO DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 13.939.961.444,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE MAYO DE 2023	VALOR ANTICIPO:	$ 541.307.504,10
		VALOR AMORTIZADO:	$ 541.307.504,10
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 46.700.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 33.149.184.462	$ 30.936.460.100			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 15.763.539.900			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 3.300.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.640.000.000	$ 2.552.235.890			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 747.764.110			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

$ 65.058.501.424 ACOMULADO ACTA OBRA 23 - FEB 2023
$ 5.192.235.890 ACOMULADO ACTA DE COSTOS 25 - MAR 2023

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 66.470.828.462,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 59.132.218.999,00	89,0%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 60.102.275.713,00	90,4%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 970.056.714,00	1,5%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.956.225.711,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.088.444.710,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 65.058.501.424,00	101,5%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 970.056.714,00	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.420.690.879,00	1,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 580.225.565,00	0,62%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144153 del 28/12/2022
PERÍODO FACTURADO: Diciembre/2022 (ACTA 21)
VALOR FACTURA: $ 4.342.200.228,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de recibo parcial de obra No. 22 está en proceso de aprobación

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.940.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.192.235.890,00	87,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	0,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41.250.000,00	100%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 33131 del 4/04/2023
PERÍODO FACTURADO: Febrero/2023 (ACTA 24)
VALOR FACTURA: $ 245.919.994,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
El acta de interventoría No. 25 está en proceso de elaboración

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 33.235.414.185,00
Amortizado $	$ 25.972.856.862,00
Saldo $	$ 7.262.557.323,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,000
Acumulado:	0,080

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 541.307.504,10
Amortizado $	$ 541.307.504,10
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 1,52% — Avance o Atraso Físico %: 83,7%
Meta Física Ejecutada %: 0,62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 0	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
PR						PR15+500 - PR27+800	PR27+800 - PR30+400	PR46+254 - PR46+352	PR46+850 - PR47+013	PR47+121 - PR51+300	PR93+400 - PR98+200	24,6	
Obras de Explanación	km	9,03			Prog	2,00	0,00	-	-	2,50	4,53	9,03	**100%**
					Ejec	1,65	0,00	-	-	2,50	4,53	8,68	**96%**
Sub-base y bases	km	2,60			Prog		2,60					2,60	**100%**
					Ejec		2,60					2,60	**100%**
Subbase estabilizada	km	22,16			Prog	12,80	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	22,16	**100%**
					Ejec	11,98	0,16	0,10	0,16	4,41	4,53	21,34	**96%**
Pavimentos de Concreto	km	12,45			Prog	0,67	2,60	0,10	0,16	4,41	4,51	12,47	**100%**
					Ejec	0,57	2,60	0,10	0,16	4,41	4,40	12,24	**98%**
Pavimento Asfaltico	km	12,13			Prog	12,13						12,13	**100%**
					Ejec	8,32						8,32	**69%**
Estructuras y drenajes	km	16,9			Prog	12,33		0,01	0,02	0,01	4,53	16,90	**100%**
					Ejec	12,00		0,01	0,02	0,01	4,53	16,57	**98%**
Puentes	und	2			Prog				PR46+925 - PR46+943	PR50+750 - PR50+760			
Señalización y seguridad	km	24,60			Prog	12,80	2,60	0,10	0,16	4,41	4,53	24,60	**100%**
					Ejec	0,80	2,60	0,10	0,16	4,41	3,70	11,77	**48%**

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de concreto hidráulico	1	1
Planta de trituración	1	1
Equipo pavimento concreto hidráulico	1	1
Excavadora sobre orugas	2	3
Motoniveladora	2	2
Volquetas	10	27
Vibrocompactador	2	7
Cargador		1
Carro tanque Combustible		2
Carro tanque agua		2
Retrocargador		2
Buldozer		2
Tracto Camión - Cama baja		2
Camión Mixer		9
Fresadora de asfalto		1
Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.		63

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector departamento del Cauca 18,07 km — TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector departamento del Huila 6,46 km
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Mina Golondrina Azul PR 16+0000 Ruta 2002	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Río Guarapas Vereda Llano Grande y Pedregal - Pitalito Huila	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Río Yaguará Vereda Flande, Municipio Yaguará Huila	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Finca Buenos Aires Vereda Alto Solarte, Municipio de Pitalito	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Planta La Bertha Timbá- Cauca	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES: Información suministrada por el Contratista de Obra y verificada documentalmente por la interventoría:
Sector Coconuco - Paletará: Licencia ambiental con Resolución 0707 de 1997 emanada de la CRC. Licencia de explotación de materiales de construcción No. 20173.

OBSERVACIONES: Durante el periodo se reporta el siguiente estado de los trámites de los permisos ambientales:
Concesión de aguas río la Calera: Resolución DTC-293-2022. Sin uso; pendiente cierre de este expediente.
Concesión de aguas río Negro: Cerrada mediante oficio DTC 344-2022 por el cual se da cierre al expediente 2021 -10-134CAS correspondiente al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante Resolución DTC 226 -2022.
Concesión de aguas quebrada Calaguala: DTC-327 de 2022. Vigente y en uso.
Concesión de aguas quebrada la Negra: Renovada la concesión mediante resolución 860 del 29 de marzo de 2023
Aprovechamiento forestal Tramo Isnos: Resolución 265 de 2022. Ya se ejecutaron las actividades en su totalidad. Se radicaron informes finales ante la CAM; mediante Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 la CAM otorgó los cambios en las compensaciones exigidas en la resolucion 265 de febrero de 2022. Med iante comunicación CIVC-2021-1753 con radicado de la CAM 20223400035278 del 201/12/2022 el CIVC solicita a la CAM prorroga de 3 meses para dar cumplimiento a las obligaciones est ablecidas en la Resolución 3400. Mediante comunicado 20223400299781 de diciembre 27 de 2022 la CAM concede un plazo de 2 meses para cumplir las obligaciones de la resolución los cuales se cumplen el 15 de marzo de 2023. **A la fecha se entregaron 25543 arboles.**
RCD Cobalto Coconuco: Permiso Alcaldía Puracé - Res. 001 de 2021; Viabilidad CRC - SDP-17603-2021. Interventoria solicita el cierre de este expediente ya que no se encuentra en uso.
Receptor RCD 93+300: Con proceso de regeneración natural avanzado. En recorrido del 25/11/2022 propietarios del lugar solicitan el no retiro del m aterial; en proceso de cierre.
RCD 95+330 Isnos: Permiso Alcaldía Isnos - Res. 681 de 2021 - **Cerrada por parte de la alcaldía**. Se encuentra con el propietario hacer las adecuaciones necesarias para no retiro de material y cierre del mismo.
Receptor RCD 96+170: Con radicado de la CAM No. 20223400158492 del 7 de junio de 2022. A la fecha con código de receptor y generador viabilizado p or la CAM. En visita del 20/01/2023 se solicito cerrar el expediente; se cuenta con paz y salvo de propietarios.
Receptor RCD 108+500: se observa adecuado manejo de niveles, con equipos (buildozer y excavadora hidráulica) en labores de nivelación y conformación del terreno.
Sustracción Paletará: Mediante comunicado CIVC 2021-1628 radicado el 31/10/2022 respondió parcialmente a los requerimientos del MADS al auto 293 solicitando una prorroga al trámite a fin de adelantar la cesión INVIAS o a quein este disponga. Mediante comunicado 14 -12-2022/1807-2020 del 14 de diciembre de 2022 se radicó ante la SS del INVIAS toda la información generada por parte del CIVC para la gestión de este permiso. Mediante comunicado 45 -02-23/1807-2021 interventoría radicó la misma información al INVIAS DTC.
Aprovechamiento forestal Paletará: Mediante auto de Archivo 957 de enero 12 de 2023 la CRC decreta el desistimiento tácito y el cierre del archivo de la solicitud de aprovechamiento forestal 2022-2-2 AFU, debido a que no fue posible subsanar el ultimo requerimiento de la entidad correspondiente al permiso de sustracción el cual otorga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ocupación de cauces: Mediante resolución 2211 del 30 de diciembre de 2022 la CRC emite aprobación para la intervención de 69 alcantarillas entre los PR 15+000 al 28+160, 2 box colvertet en el PR 16+856 y PR 28+900 y 2 puentes en los PR 47+200 y PR 50+750. Ya todas las obras están terminadas.
Receptor RCD 46+920 MD: cuenta con viabilidad ambiental SGA-12842-2022 donde se autoriza la utilización de RCD para la mitigación de riesgos de inundación en un volumen de 180 m3. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volumenes que fueron autorizados. El CIVC mediante comunicado CIVC-2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volumenes autorizados en este receptor. Con Oficio SGA-22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volumenes, quedando para este receptor una cantidad de 2550 m3. **Se inició proceso de cierre**.
Receptor RCD PR 30+290: En trámite ante la CRC con radicado No. SGA-10413-2022. CIVC realizó el pago por concepto de evaluación y el soporte fue radicado a la CRC con radicado No. SGA-6914-2022 del 19 de julio de 2020. Con concepto de viabilidad de la CRC mediante radicado No. SGA-14743-2022. Mediante comunicado 48-10-22/1807-2020 se solicita información sobre el estado de trámite ante la corporación referente a los cambios de volumenes que fueron autorizados.. El CIVC mediant e comunicado CIVC-2021-1702 con radicado SGA-11640-2022 solicita a la CRC información sobre el cambio de volumenes autorizados en este receptor. . Con Oficio SGA -22052-2022 la CRC viabilizó el cambio de volumenes, quedando para este receptor una cantidad de 2500 m3. **Se inició proceso de cierre.**
Mediante comunicado CIVC-1777-2021 hace entrega del oficio SGA-22052-2022 donde se realizá por parte de la CRC una correció a los volumenes del los receptores del los PR 30+290 y 46+920.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Documento PAGA Versión No. 8 aprobado mediante comunicado 44-04-23/1807-2020 del 25 de abril de 2028
Mediante comunicado 34-04-23/1807-2021 del 25/04/2023 se respondión se responde al Oficio SS 18929 donde se envia el PIA con las observaciones atendidas.

Se vienen cumpliendo las actividades de plan de cierre establecido en la licencia ambiental 3793 de la cantera Hato Viejo, con la recuperación de los niveles pre existentes llevando la cota a nivel de via con los materiales provenientes de derrumbes y excavaciones.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	153	23
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	153	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	92	15

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 176

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa del cabildo de Coconuco

OBSERVACIONES
1-Atención y seguimiento a las PQR´s de Coconuco, Paletará y San José de Isnos. 2-Recorrido en obra para el tramo de Coconuco, Paletará y San José de Isnos con el profesional del contratista e INVIAS. 3 -Comité Social-Contratista-Gestor Social. 4-Seguimiento OPC Paletará-Isnos. 5-Seguimiento al cierre de las PQR's-Coconuco.6-Seguimiento OPC Paletará, se continua con la instalación de la cubierta 7 - Revisión de informes sociales-mensuales del contratista. 8-Para este periodo el profesional SST del contratista reporta de 153 personas de las cuales 104 MOC y 49 MONC. Para el Cauca se reportan 71 colaboradores, Huila 21 y otros d epartamentos 61

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	10
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	28
AVALÚOS APROBADOS:	28
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES: Se tiene la afectación predial a 10 predios y 19 mejoras, de los cuales en el área técnica se encuentran aprobadas 28 fichas y en el área jurídica, se ha aprobado a la fecha 28 fichas. Se tiene aprobado el informe de Diagnóstico Predial e Informe General del Sector. Se realiza la

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante oficio SS 21045 del 19 de abril de 2023, Sostenibilidad del INVIAS da concepto de no objeción al informe trimestral de sostenibilidad 7.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana,

Tramo 0: 27+800 hacia menores:

Construcción de filtros: PR21+035 al PR21+050 MD, PR23+738 al PR23+815 MD, PR24+177 al PR24+356 MD, PR24+694 al PR24+796 MD, PR21+263 al PR21+328 MD,

Construcción de cunetas: PR19+235 al PR19+260 MD, PR16+704 al PR16+650 MD, PR16+683 al PR16+656 MI, PR18+980 al PR19+060 MD, PR19+087 al PR19+153 MD, PR19+230 al PR19+245 MD, PR23+737 al PR23+770 MD, PR23+771 al PR23+716 MD, PR16+713 al PR16+720 MD, PR16+73 al PR16+798 MD, PR17+231 al PR17+283 MD, PR17+142 al PR17+170 MD, PR21+329 al PR21+365 MD, PR23+550 al PR23+580 al PR23+580 MD

Suministro e instalación mezcla densa en caliente MDC-19 incluye asfalto PR26+920 al PR27+065 MD, PR21+282 al PR21+302 MI

Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRR-1 MDC 25- MDC19 PR26+920 al PR27+065 MD, PR21+282 al PR21+302 MI

Realizan siembra de césped para empradizar Talud PR15+740 al PR15+910 MD

Remoción de derrumbe sobre PR21+070 al PR21+085 MD

Se realiza recorrido con el contratista al sector de la rehabilitación para verificar el estado del pavimento flexible instalado en compañía del representante legal de la interventoría, directores de obra e interventoría, especialista en pavimentos del contratista, residentes de obra e interventorpia, ingeniera de apoyo del contratista y el líder de integración del proyecto.

Tramo 5: PR93+400 al PR98+200:

Reposición de cercas de alambre del PR94+395 al PR94+480 MI

Cereo de subbase de nivelación PR110+280 al PR95+350 (calle 8 3ntre cras 4 y 5 paso urbano de Isnos)

Instalación de subbase estabilizada con cemento en el sector del PR95+330 al PR95+360 carril derecho y reparación de la subbase estabilizada del sector del PR94+790 al PR94+850 MD

Vaciado de concreto para pavimento hidráulico del PR95+082 al PR95+155 carril izquierdo y los sobreanchos del PR93+885 a PR94+017 MD y del PR94+075 al PR94+148 MI .

Vaciado de concreto para cunetas del PR93+590 al PR93+566 MD y del PR96+538 al PR96+595 MI

Relleno de [illegible] hidráulico del PR95+ 775 PR95 MI (1ras empradas)

ACTIVIDADES SST:

Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)

1. Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2. Pruebas de alcoholemia
3. Inspección de equipos preoperacionales.
4. Charlas como: las lecciones se informan al jefe inmediato, peligro y uso de las herramientas, como esta su salud laboral, la silicosis en los ambientes de polvo, un casco de seguridad puede salvarlo, planificar el trabajo antes de ejecutarlo, los riegos del uso de celular en el trabajo.
5. Entrega de elementos de protección de personal y reposición de estos.
6. Inspección de elementos de protección personal (EPP)
7. Encuesta de reporte de condiciones de salud.
8. Actualización formato Mepi personal semanal
9. Seguimiento seguridad social
10. Recorrido de obra verificación señalización vial (INICIO-FINAL JORNADA)

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PRÓXIMA SEMANA

SECTOR COCONUCO – POPAYAN

-- Construcción de cunetas.

- Construcción de filtros.

- Visita previa con el contratista para evaluar el estado de las obras ejecutadas en cumplimiento de lo solicitado por el manual de interventoría que se debe realizar un mes antes de finalizar el plazo contractual.

SECTOR PALETARA

Reparación losas fisuradas.

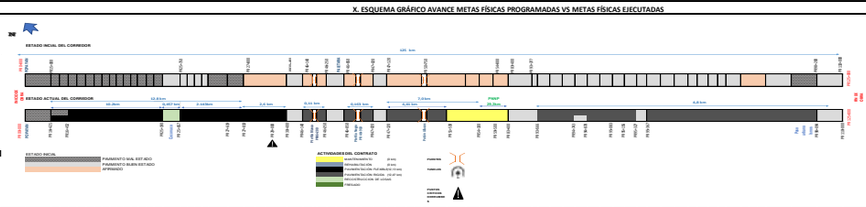
SECTOR ISNOS:

- Instalación de subbase estabilizada con cemento en el sector del PR109+400 al PR109+620 a la entrada del sector urbano del municipio de Isnos y calle 8 entre carreras 4 y 5, paso urbano del municipio de Isnos
- Vaciado de concreto para pavimento hidráulico del PR94+740 al PR94+870 carril derecho, y del PR95+327 al PR95+365 carril derecho y los sobreanchos del PR95+075,45 al PR95+144,80 MI y del PR94+841,85 a PR94+925,80 MD.
- Vaciado de concreto para cunetas del PR93+566 al PR93+690 MI, del PR93+873 al PR94+018 MDI, del PR94+065 al PR94+145 MI y del PR96+595 al PR96+640 MI.
- Continuar la construcción del disipador del PR95+825 MI

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

RUTA No. 2002

125 km



Sectores a intervenir:

Coconuco:	PR15+0000 - PR27+0800
	PR27+0800 - PR30+0400
	PR25+0200 - PR25+0750
Paletará:	PR46+0140 - PR46+0250
	PR46+0850 - PR47+0000
	PR47+0200 - PR54+0000
San José de Isnos	PR93+0400 - PR98+0200

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

TRAMO 0: COCONUCO



Fotografía No. 1: Instalación MDC-19 en PR26+920MD



Fotografía No. 2: Cosntrucción de filtros: PR21+080 MD



Fotografía No. 3: Siembra de césped para empradizar Talud PR15+740 al PR15+910 MD

TRAMO 5: SAN JOSÉ DE ISNOS



Fotografía No.4: Construcción de cerca de alambre PR95+470 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 5: Compactación de relleno, Trincho PR95+865 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No.6: Levantamiento tipografico para elaboración de planos record PR94+980 MI - Tramo No 5 - Isnos

GESTIÓN: SOCIAL, AMBIENTAL Y SST



Fotografía No. 7: Comité social



Fotografía No. 8: Limpieza de cunetas sector Cauca.



Fotografía No. 9. Señalización preventiva en la vía

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acompañamiento de levantamiento y cierres de actas de vecindad.

Convocar a reuniones a la Entidad y al Contratista para el seguimiento del contrato de obra.

Brindar acompañamiento al Contratista de Obra desde las áreas técnica, ambiental, predial, social y SST en los diferentes sectores donde se ejecutan las obras.

Realizar mesas de trabajo necesarias desde las áreas ambiental, social, SST y técnica para seguimiento y avance en cumplimiento de compromisos adquiridos por el Contratista a fin de definir temas pendientes del Contratista.

Continuar con el control de calidad de materiales utilizados e instalados en obra mediante la toma de muestras para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y determinación de la calidad de los mismos.

Realizar acompañamiento en el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre.

Realizar acompañamiento al Contratista en reuniones con los Cabildos y la comunidad.

Seguimiento a cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Seguimiento al cumplimiento de normas para garantizar la seguridad vial del corredor.

Solicitud al contratista de toma de núcleos al pavimento asfáltico MDC-25 pendientes

El dia 12 de abril de 2023, se realizó recorrido de obra con el gerente de grandes proyectos Ingeniero Carlos Abad y la Gestora Técnica del contrato la Ing. Carolina Paipa

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

ANEXO No. 13

INFORME ESPECIALISTAS

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Popayán, 26 de abril de 2023

TRANSVERSAL EL LIBERTADOR – CORREDOR EL PALETARÁ

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Ingeniero William Mejía Bernal
Director de Interventoría
Correo: willliam.mejiab@joyco.com.co.
Ciudad

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 – CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta a comunicado CIVC-2021-2043 – Asunto: Respuesta comunicado ISR2-405 Observaciones diseño Marshall MDC-25

Respetado Ingeniero:

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

En el comunicado en referencia No. 3, se adjuntan los siguientes documentos:

- IC-DT-0011-23-RESPUESTA INTEREVENTORIA IST-2-405 MCD-25
- INFORME DISEÑO DE MEZCLA MDC-25 Y ANEXOS LA BERTA-V2

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

- La información fue revisada de acuerdo con la Especificación INVIAS 2013, Artículo 450 "Mezclas asfálticas en caliente de gradación continua (concreto asfáltico)"

DESARROLLO DE LA REVISIÓN:

En las tablas que se encuentran a continuación se resume la información remitida en la fórmula de trabajo, en la nueva versión.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Agregados

Característica		*Norma de ensayo*	*NT-3*	*NT-3*	*NT-3*	*Planta La Berta Santander de Quilichao*	*Cumplimiento*
			Rodadura	*Intermedia*	*Base*		
Desgaste máximo - máquina de Los Ángeles	500 revoluciones	218	25	35	35	15,1	OK
	100 revoluciones		5	7	7	4,6	OK
Degradación máxima en equipo Micro-Deval		238	20	25	25	13,1	OK
Resistencia mecánica por el método del 10% de finos	Valor en seco mínimo (kN)	224	110	90	75	192	OK
	Relación húmedo / seco (%)		75	75	75	126	OK
Coeficiente de pulimiento acelerado, mínimo		232	0,45	-	-	0,52	No aplica
Pérdida máxima de solidez en sulfato de magnesio, agregados fino y grueso (%)		220	18	18	18	4,71	OK
Impurezas máximas en el agregado grueso (%)		237	0,5	0,5	0,5	0,52	OK
IP maximo (%)		125, 126	NP	NP	NP	NP	OK
Equivalente de arena, mínimo (%)		133	50	50	50	63,7	OK
Valor de azul de metileno, máximo		235	10	10	10	2	OK
Partículas planas y alargadas, relación 5:1, máximo (%)		240	10	10	10	7,5	OK
Caras fracturadas, mínimo (%)	Una cara	227	85	75	60	90,8	OK
	Dos caras		70	-	-	-	No aplica
Angularidad de la fracción fina, método A, mínimo (%)		239	45	40	35	49,9	OK
Adhesividad	Cubrimiento de los agregados con material asfáltico en presencia de agua hirviendo (%)	757	Reportar	Reportar	Reportar	Plenamente cubierta	OK
	Adhesividad de ligantes bituminosos a los agregados finos, método Riedel Weber, índice mínimo	774	4	4	4	10	OK
Susceptibilidad a la humedad	Relación de resistencias Húmeda/Seca	725	80	80	80	81	OK

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Gradación de la mezcla

Tamiz		*Especificación MDC-25*		*Fórmula de Trabajo*	*Cumplimiento*
		Mín	*Máx*	*FT*	
37,50	1 ½"	100	100	100,0	OK
25,00	1"	100	100	100,0	OK
19,00	¾"	80	95	93,2	OK
12,50	½"	67	85	73,0	OK
9,50	3/8"	60	77	69,3	OK
4,75	No. 4	43	59	53,0	OK
2,00	No. 10	29	45	35,5	OK
0,425	No. 40	14	25	14,4	OK
0,180	No. 80	8	17	9,0	OK
0,075	No. 200	4	8	4,7	OK

Diseño de la mezcla

Característica	*NT-3*		*Fórmula de Trabajo*	*Cumplimiento*
	Mín	*Máx*		
% Asfalto			4,80	
Estabilidad (N)	9000	-	14.623	OK
Flujo	2,0	3,5	3,46	OK
Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	3,0	6,0	4,23	OK
Vacíos con Aire:				
Rodadura	4,0	6,0	4,3	OK
Intermedia	4,0	7,0		
Base	5,0	8,0		
Vacíos en agregados minerales, mín.	14	14	14,5	OK
Vacíos llenos de asfalto	65	75	70,8	OK
Relación Llenante / Ligante	0,80	1,20	1,09	OK
Concentración de llenante, valor máximo	Reportar	Reportar		No reportado
Gmm (g/cm³)			2,474	
Resistencia a la deformación plástica: velocidad máxima de deformación en el intervalo de 105 a 120 minutos (µm/min)	20,00		16,8	OK
Espesor promedio de la película de asfalto (µm)	7,50	7,50	9,38	OK

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Característica		***Norma de ensayo***	***60-70***		***Asfalto 60-70 aditivado 0,5%***	***Cumplimiento***
			Mín	***Máx***		
Asfalto original	Penetración (25°C, 100 g, 5 s; 0.1 mm)	706	60	70	***70***	OK
	Punto de ablandamiento (°C)	712	48	54	48,00	OK
	Índice de penetración	724	-1,2	+0,6	-0,90	OK
	Viscosidad absoluta (60°C; P)	716 o 717	1500	-	1.780,00	OK
	Ductilidad (25°C, 5 cm/min; cm)	702	100	-	>100	OK
	Solubilidad en tricloroetileno (%)	713	99	-	99,98	OK
	Contenido de agua (%)	704	-	0,2	0,00	OK
	Punto de inflamación mediante la copa abierta de Cleveland (°C)	709	230	-	276,00	OK
	Contenido de parafinas (%)	718	-	3	0,50	OK
Asfalto envejecido (después de prueba de película delgada rotatoria, E-720)	Pérdida de masa por calentamiento (%)	720	-	0,8	-0,30	OK
	Penetración del residuo (% de la penetración original)	706	50	-	53,00	OK
	Incremento del punto de ablandamiento (°C)	712	-	9	7,90	OK
	Índice de envejecimiento: relación de viscosidades (60°C) del asfalto envejecido y el original	716 o 717	-	4	3,95	OK

- Para el ensayo de 10% de finos el valor en seco reportado en la tabla No. 3 no corresponde al reportado en el informe de laboratorio. Adicionalmente, se observa inconsistencia, porque el valor en seco no puede ser inferior al húmedo, y por consiguiente el parámetro de relación húmedo/seco debe ser revisado.
- En la versión anterior, se entregaron las granulometrías de cada uno de los agregados, sin embargo, en la presente versión no se adjuntan los informes de laboratorio. Es necesario indicar el informe a partir del cual se obtienen la granulometría del diseño.
- No se reporta concentración de llenante.

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

De las observaciones revisadas en la reunión, se puede observar lo siguiente:

- En el ensayo de gravedad específica máxima de mezclas asfálticas, se observa el ensayo ejecutado a partir de la masa solicitada dentro de la norma.
- Se observa corrección de los ensayos de Gmm en el diseño Marshall.
- A partir de las correcciones realizadas, se observa la corrección del asfalto absorbido.
- En el diseño Marshall se puede observar el valor de los agregados corregidos, de acuerdo con el cálculo revisado en la reunión.
- Se observa la corrección de la fórmula de trabajo, obteniendo la relación llenante / ligante dentro de la Especificación.

CONCLUSIONES

El diseño de mezcla MDC-25 entregado en el comunicado en referencia No. 3 no se aprueba por lo descrito en el presente informe. Es necesario realizar los ajustes correspondientes para cumplir la totalidad de los requisitos de la Especificación INVIAS Artículo 450.

Cordialmente,

Maria Monica Arce M.

Ing. Maria Monica Arce Madrid
Profesional de aseguramiento de calidad

Archivo

CONSORCIO INTERVIAL SUR	INFORME DE REVISIÓN

Popayán - Cauca, 26 de abril de 2023

TRANSVERSAL EL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Ingeniero William Mejía Bernal
Director de Interventoría
Correo: william.mejiab@joyco.com.co
Ciudad

Referencia:

1. **Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.**
2. **Contrato de Obra No.1815 de 2020 - CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, (CIVC).**
3. **Respuesta a comunicado CIVC-2021-2031 con asunto respuesta comunicación JOYCO No. 74256 Observaciones informe de calidad marzo de 2022**

Respetado Ingeniero:

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

El contratista mediante el comunicado en referencia hace entrega de las siguientes carpetas donde contiene información:

MEPI-MN1-IN-15-FR-11_LISTO

- MEPI-MN1-IN-15 FR 11 RESULTADOS DE LABORATORIO MARZO 2022 listo
- Resultados Ensayos Cauca listo
 - CONCRETOS
 - CONCRETOS PENDIETES FEBRERO
- Resultados Ensayos Huila listo
 - Agregados concreto
 - Concretos
 - Piedra filtro
 - SBG

MEPI-MN1-IN-15-FR-17-LISTO

- PROTOCOLOS CAUCA

- PROTOCOLOS HUILA

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

La información fue revisada de acuerdo a la Especificación INVIAS.

DESARROLLO DE LA REVISIÓN:

En revisión de la información suministrada en el comunicado en referencia No. 3, se puede observar lo siguiente:

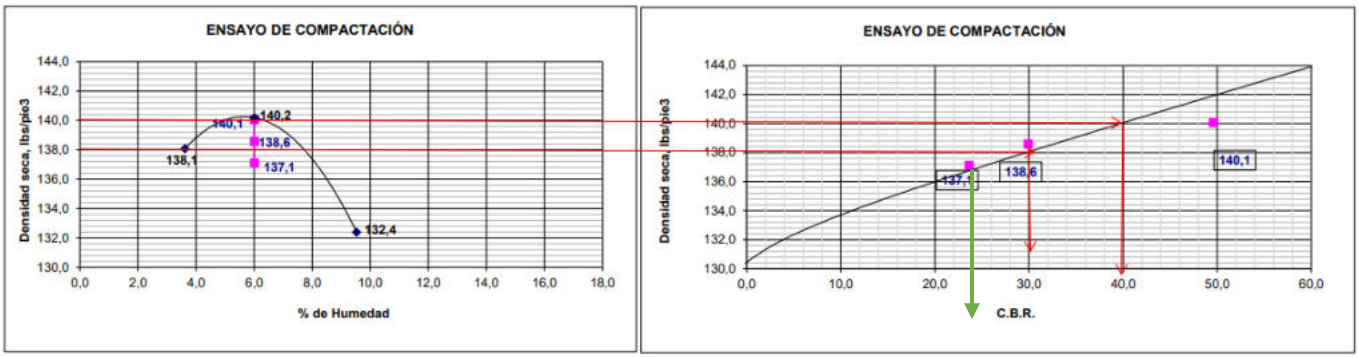
- El programa de calibración de los equipos adjunto, no indica la frecuencia de calibración.

 Respuesta de interventoría / De acuerdo a la propuesta de 2 años, para los equipos de fuerza, se solicita reconsiderar el tiempo previsto, ya que estos equipos tienen las siguientes consideraciones para establecer la frecuencia:
 - *Recomendación del fabricante: No se cuenta con el manual del equipo para definir que está en la frecuencia recomendada.*
 - *Incertidumbre o tolerancia requerida: Teniendo en cuenta la frecuencia escogida, es necesario valorar el grado de incertidumbre de los datos, ya que a una mayor frecuencia se establece que aumenta la incertidumbre.*
 - *Criticidad del equipo y riesgo de fuera de tolerancia: Teniendo en cuenta la importancia de los la resultados obtenidos del equipo para la liberación de las actividades ejecutadas en el proyecto, se considera que se debe garantizar la validez de los datos obtenidos en el ensayo.*
 - *La consideración de una frecuencia de 2 años, se debe a que se debe tener un suficiente experiencia y controles intermedios. La presente interventoría considera pertinente una frecuencia de 1 años, ya que son equipos electrónicos, sufren envejecimiento y pérdida de estabilidad por su uso.*

 Respuesta de interventoría: No se emite respuesta por parte del contratista con relación a la observación presentada.

<u>Subbase granular</u>

- La muestra 24 contiene el ensayo de CBR, del cual se obtiene un valor de 40% a una densidad del 100%. De acuerdo a la Especificación INVIAS Artículo 320, Tabla 320-2, *"CBR (%): el porcentaje asociado al valor mínimo especificado en la densidad seca"* y de acuerdo al numeral 320.5.2.2.2 el valor de aceptación es 95% y por lo tanto, el valor de CBR es aproximadamente de 24%, tal como se observa en la siguiente gráfica. Por lo anterior, se puede definir que no se está dando cumplimiento al requerimiento de la Especificación INVIAS, para el ensayo de CBR.



Fuente: CBR muestra 24 (la línea verde es incluida en el presente documento)

Respuesta interventoría / De acuerdo a lo expuesto en el comunicado en referencia No. 3 donde se indica que la subbase granular solicitada en el diseño de pavimento es de clase B, no se observa dentro del documento aprobado por la presente interventoría versión 3.0 página 56, ya que la alternativa No. 1 planteada hace uso de subbase granular clase A.

A continuación, la tabla dentro del documento, donde se indica los materiales dentro del diseño de pavimentos.

Tabla 9-1 Materiales

MATERIAL	ESPECIFICACIÓN
Concreto hidráulico MR 42	Art. 500-13[5]
Subbase Clase A- Gr.50	Art. 320-13[6]
Suelo cemento Tipo A-50-1 (f'c: 2.1 MPa, 7 días)	Art. 350-13[7] (**)
Materiales para mejoramiento de subrasante (CBR>5% Material Adecuado)	Art. 220-13[8]
Materiales para mejoramiento de subrasante (CBR>10% Material Seleccionado)	
Geotextil TR6000 o similar.	Art. 232-13
Geomalla Biaxial	EP-1P (*)

Fuente: Elaboración propia

Dentro de la información remitida en el comunicado en referencia se indica, se puede observar el análisis de los porcentajes de compactación con un valor de 100%, sin embargo, si el valor de aceptación sería 100% para alcanzar el CBR solicitado dentro de la Especificación INVIAS, se puede observar en el informe del mes de marzo con consecutivos 626 CT-I, 627 CT-I y 628 CT-I estarían incumpliendo este parámetro.

Por lo anterior, si la condición para dar cumplimiento del CBR es incremento del porcentaje de compactación, es necesario que la totalidad de los ensayos ejecutados para la subbase granular den cumplimiento al 100%.

Respuesta contratista / De acuerdo a lo solicitado se da respuesta mediante comunicado IC-OP-DT-0017- 22.

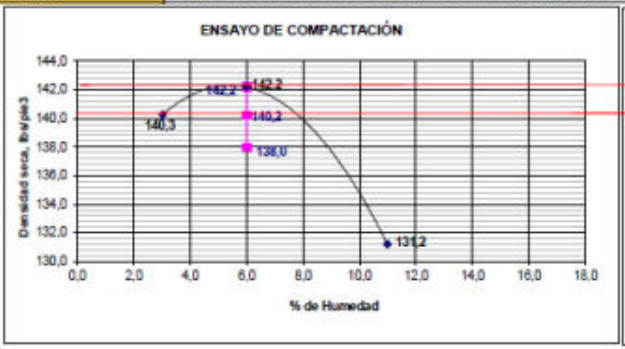
Respuesta interventoría / En el comunicado adjunto hace referencia a los siguientes resultados:

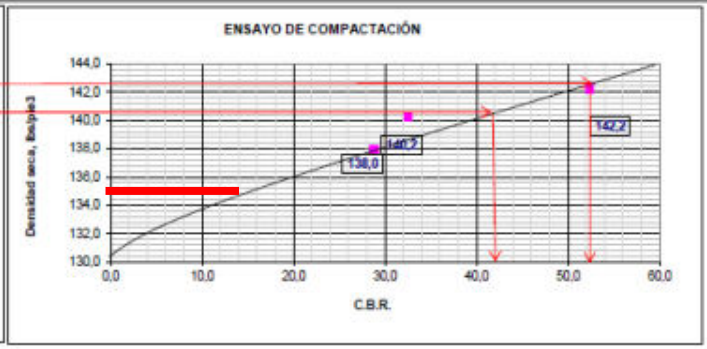
ABRIL DE 2022	CBR AL 95%	42%
	CBR AL 100%	52%

MAYO DE 2022	CBR AL 95%	42%
	CBR AL 100%	66%

En las gráficas del mismo documento indica que esos valores de 42% son obtenidos para un porcentaje de compactación del 98% y no para el 95% como se puede observar en el cuadro de resumen anterior. Por lo anterior, se mantiene la observación de que no se alcanza el CBR exigido.

PROYECTO:	CONSTRUCCION VIA PROPAYAN PALETARA SAN JOSE DE ISNOS	**CÓD. PROYECTO**	IC-CTR-0012-21
CLIENTE:	CSS CONSTRUCTORES SAS	**FECHA ENSAYO:**	19/04/2022
LOCALIZACIÓN:	POPAYAN PALETARA		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR MUESTRA 30		
APIQUE	TOMADO DE ACOPIO EN BANCO DE PRESTAMO		





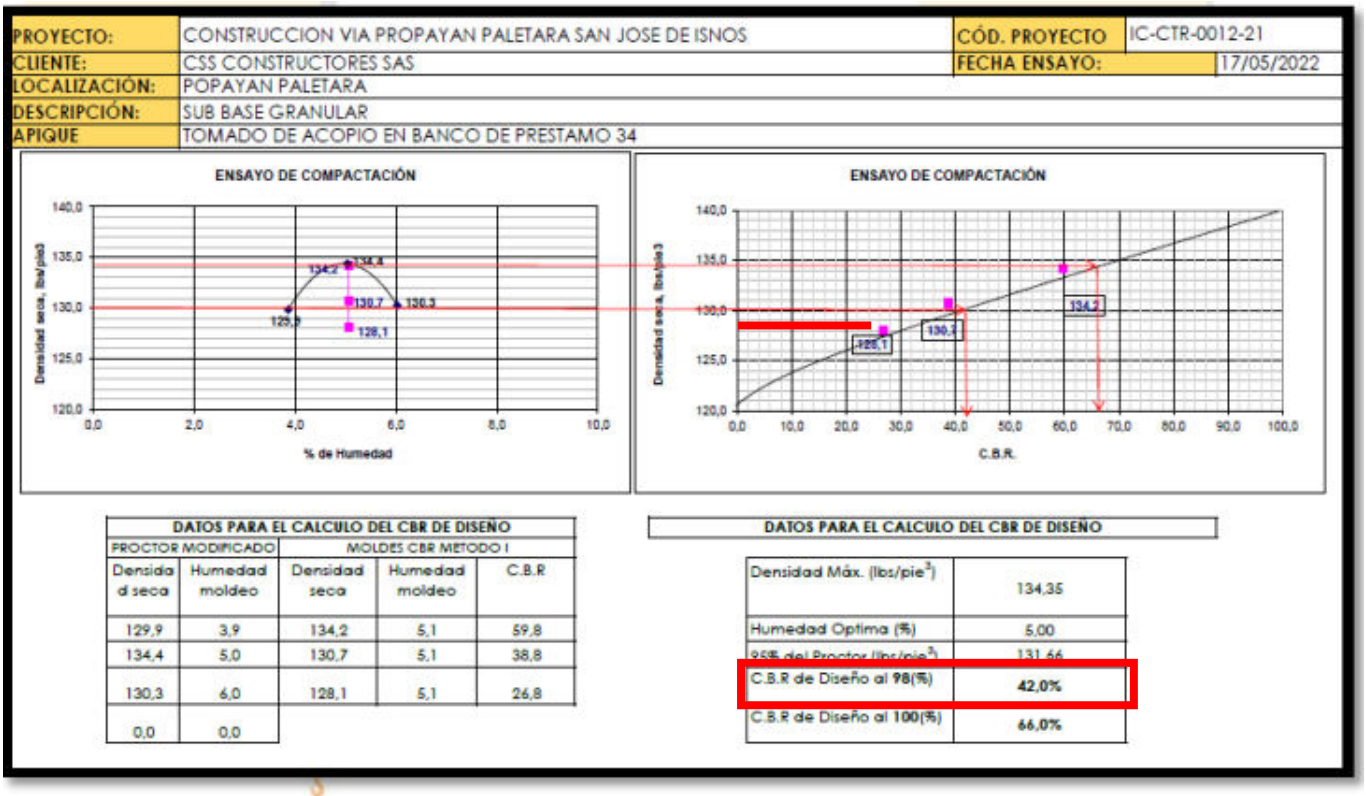
DATOS PARA EL CALCULO DEL CBR DE DISENO

PROCTOR MODIFICADO		MOLDES CBR METODO I		
Densidad seca	Humedad moldeo	Densidad seca	Humedad moldeo	C.B.R
140,3	3,0	142,2	6,0	52,3
142,2	6,0	140,2	6,0	32,6
131,2	11,0	138,0	6,0	28,8
0,0	0,0			

DATOS PARA EL CALCULO DEL CBR DE DISENO

Densidad Máx. (lbs/pie^3)	142,21
Humedad Optima (%)	6,00
95% del Proctor (lbs/pie^3)	139,37
C.B.R de Diseño al **98**(%)	**42,0%**
C.B.R de Diseño al **100**(%)	**52,0%**

Ensayos de CBR Tipo 1 material sub base granular, Muestra No 30de abril de 2022



PROYECTO:	CONSTRUCCION VIA PROPAYAN PALETARA SAN JOSE DE ISNOS	CÓD. PROYECTO	IC-CTR-0012-21
CLIENTE:	CSS CONSTRUCTORES SAS	FECHA ENSAYO:	17/05/2022
LOCALIZACIÓN:	POPAYAN PALETARA		
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR		
APIQUE	TOMADO DE ACOPIO EN BANCO DE PRESTAMO 34		

DATOS PARA EL CALCULO DEL CBR DE DISEÑO

PROCTOR MODIFICADO		MOLDES CBR METODO I		
Densidad seca	Humedad moldeo	Densidad seca	Humedad moldeo	C.B.R
129,9	3,9	134,2	5,1	59,8
134,4	5,0	130,7	5,1	38,8
130,3	6,0	128,1	5,1	26,8
0,0	0,0			

DATOS PARA EL CALCULO DEL CBR DE DISEÑO

Densidad Máx. (lbs/pie^3)	134,35
Humedad Optima (%)	5,00
95% del Proctor (lbs/pie^3)	131,66
C.B.R de Diseño al 98(%)	42,0%
C.B.R de Diseño al 100(%)	66,0%

Ensayos de CBR Tipo 1 material sub base granular, Muestra No 34 mayo de 2022

Tal como se observa en las imágenes anteriores, no se considera atendida la observación.

Respuesta de interventoría: No se emite respuesta por parte del contratista con relación a la observación presentada.

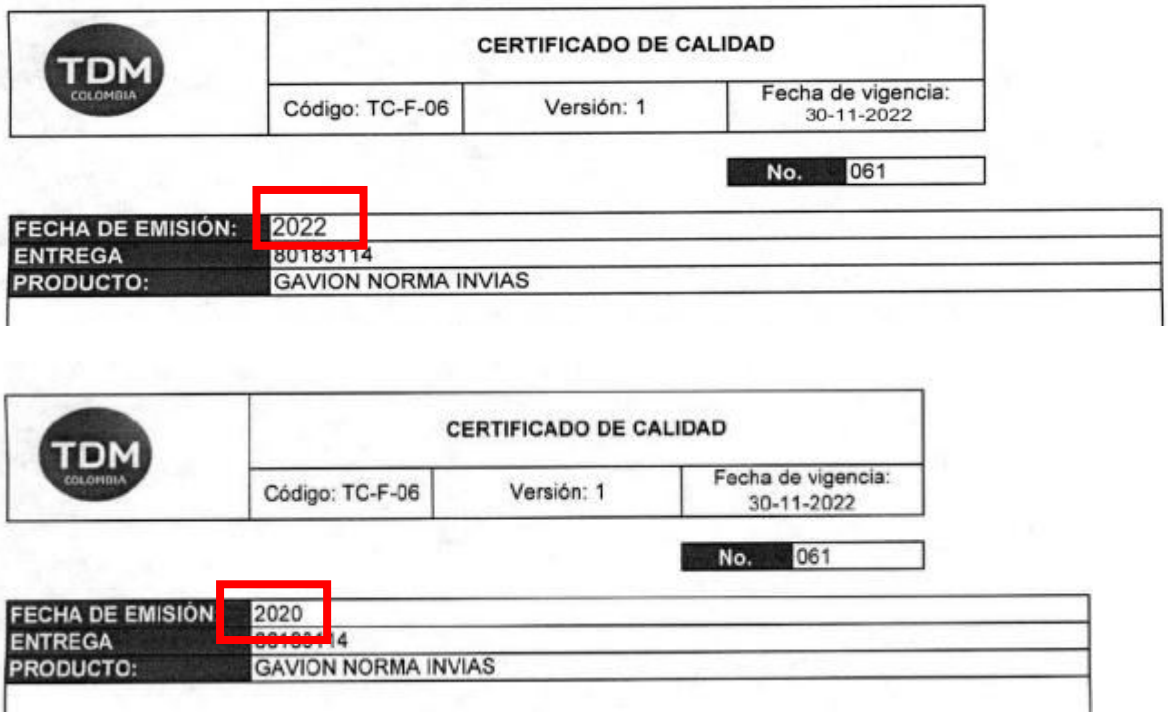
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)

- Se requiere la entrega del certificado de calidad de las canastas

Respuesta interventoría / Se adjuntan los certificados, sin embargo, como en los documentos no se indica el proyecto, se requiere la entrega de facturas o remisiones.

Respuesta contratista / Se adjunta factura con su respectivo certificado de calidad.

Respuesta interventoría / En la información remitida se encuentran dos carpetas denominadas 5. Malla para gavión y malla para gavión 1, las cuales tienen el mismo certificado de calidad pero tienen diferencia en la fecha de emisión, para lo cual es necesario aclarar.



TDM COLOMBIA	CERTIFICADO DE CALIDAD		
	Código: TC-F-06	Versión: 1	Fecha de vigencia: 30-11-2022

No. 061

FECHA DE EMISIÓN:	2022
ENTREGA	80183114
PRODUCTO:	GAVION NORMA INVIAS

TDM COLOMBIA	CERTIFICADO DE CALIDAD		
	Código: TC-F-06	Versión: 1	Fecha de vigencia: 30-11-2022

No. 061

FECHA DE EMISIÓN	2020
ENTREGA	[illegible]4
PRODUCTO:	GAVION NORMA INVIAS

Respuesta de interventoría: Se da como atendida la observación, basado en la factura enviada.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los documentos entregados en el adjunto de la referencia No. 3, es necesario atender las observaciones presentadas en el presente informe, de acuerdo a las actividades incluida dentro del acta y los requerimientos de la Especificación INVIAS.

Cordialmente,

Maria Monica Arce M.

Ing. Maria Monica Arce Madrid
Profesional de aseguramiento de calidad

Archivo

Se recibe la comunicación CIVC-2021-1997 con el ajuste a los planos de planta perfil y a las plantas de señalización del tramo 5: k93+551 – k98+114 – Versión 7.

De nuevo se observa que la geometría presentada en planos de planta perfil no es la misma que la presentada en la planta del diseño de señalización.

Sin otro particular,

ROBERTO MONSALVO DIAGO
Especialista Diseño Geométrico
Mat. 25202-19467

Bogotá, 20 de abril de 2023

Corredor Paletará

Señores
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Ingeniero William Mejía Bernal
Director de Interventoría
Correo: william.mejiab@joyco.com.co
Tel: 2210190
Popayán, Cauca

Referencia:
1. Contrato de Interventoría N.° 1807-2020
2. Contrato de Obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA N° 1815-2020
3. Asunto: Respuesta CIVC-2021-2001 con asunto "Entrega de resultados de deflectometría".

Respetado Ingeniero:

DOCUMENTOS DE REVISIÓN

"IC-DT-0010-23-ENTREGA RESULTADOS DEFLEXTOMETRIA Y AHUELLAMIENTO COCONUCO (1)", con radicado IC-DT-0010-23, contenido 14 folios, con los siguientes anexos:
Anexo 1. Reporte de profundidad de ahuellamiento
Anexo 2. Reporte de capacidad estructural
La anterior información validada por el ingeniero Oscar Manuel Daza Monsalve, Gerente]General de Ingeniería y Consultoría SAS.

NORMATIVIDAD DE REFERENCIA

- NORMA INVIAS 450-13
- GUIA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DE CARRETERAS

DESARROLLO DE LA REVISIÓN

Se recibieron los archivos mencionados anteriormente del que se generaron comentarios de forma y de fondo los cuáles se presentan de forma detallada en el PDF adjunto, no obstante, se presenta de manera resumida los comentarios:

- Se deben anexar los certificados de calibración que permitan verificar el estado de los equipos en la época de medición, por lo cual deben estar vigentes para el mes de enero de 2023. Así como la presentación mencionada en las conclusiones del documento que no fue adjuntada a la información recibida.

- En el procesamiento de las deflexiones tanto gráfica (gráficas 1 y 2) como estadísticamente (tablas 1 y 2) se debe discriminar los tramos con una o dos capas de asfalto (sectores homogéneos) según lo reflejado en la tabla 6. Lo anterior teniendo en cuenta que no es el mismo comportamiento de la estructura con distintos espesores de capas.
- Se reitera en varias partes del documento que el objetivo de las mediciones deflectométricas es establecer el desempeño de la estructura y en especial de la mezcla asfáltica para las capas de base y rodadura. No obstante, se resalta lo mencionado en la norma INVIAS en el numeral **450.5.2.5.12 Medidas de deflexión**, donde se dice que las deflexiones dan un referente de la homogeneidad de todo el paquete estructural, mas no da aceptación de mezcla asfáltica.
- Se debe citar dentro del informe los numerales tanto de la norma INVIAS 450-13 como de la Guía de Rehabilitación que refiere el consultor con los rangos de aceptación y/o rechazo de mediciones deflectométricas, ya que no se encontraron en dichos documentos.
- Realizar el procedimiento adecuado para el análisis de la deflexión característica, ya que para el FWD se debe partir de la deflexión corregida por temperatura tanto con los promedios como la desviación estándar. Adicionalmente, estos análisis no pueden realizarse a lo largo de todo el corredor, porque no puede ser evaluado de la misma forma un pavimento con una capa de asfalto con otro que tenga mayor capacidad estructural con dos capas tal como se presentaron en las tablas 1 y 2.
- Se debe especificar a partir de cual normativa colombiana se determinó que el valor de aceptación para deflexión es de 600 micras. Lo anterior, porque también es conocido en el ejercicio del diseño de pavimentos en Colombia tomar como guía los parámetros de Emile Horak (1988) presentados a continuación, en los que para una base cementada los valores aceptables deben ser inferiores a 200 micras, y en caso de que el material reciclado y estabilizado con cemento, no alcance las cualidades de una base cementada, al menos se debería cumplir con valores inferiores a 500 micras como es el caso para bases granulares en el caso menos favorable.

Tipo de Base	Condición Estructural	d_0 (µm)	ICS (µm)	IDB (µm)	ICB (µm)
Granular	Buena	< 500	< 200	< 100	< 50
	Regular	500 - 750	200 - 400	100 - 200	50 – 100
	Mala	> 750	> 400	> 200	> 100
Cementada	Buena	< 200	< 100	< 50	< 40
	Regular	200 - 400	100 - 300	50 - 100	40 - 80
	Mala	> 400	> 300	> 100	> 80
Bituminosa	Buena	< 400	< 200	< 100	< 50
	Regular	400 - 600	200 - 400	100 - 150	50 - 80
	Mala	> 600	> 400	> 150	> 80

Dónde:
do : Deflexión máxima.
ICS : Índice de curvatura superficial, característico de las capas superficiales.
IDB : Índice de daño de la base, característico de las capas de apoyo de la capa asfáltica.
ICB : Índice de curvatura de la base, característico de la fundación.

- Igualmente, para el ahuellamiento se debe mencionar el numeral de la Guía de Rehabilitación se menciona que el límite de aceptación es de 15 mm, ya que dentro de la misma Guía según la tabla 2.4.2 referida al método Vizir, presenta un valor de 20mm para gravedad 1.
- Así mismo, a partir de las gráficas 1 y 2 se debe presentar el análisis de la variación del comportamiento, ya que no es claro si es por las propiedades o espesores de la base cementada o a los diferentes espesores de capas de asfalto, o a singularidades como alcantarillas o capas rígidas, el patrón de variación observado, que no es comprensible teniendo en cuenta que es una estructura rehabilitada la cual no presenta fallos en el paquete estructural que gobiernen el comportamiento de subidas y caídas de la deflexión.
 Por otra parte, teniendo cuenta los parámetros Horak y los valores obtenidos de deflexión debe justificarse si hay singularidades en la capa de rodadura que generen valores de deflexiones superiores a 200 micras.
- Se aclara que en la mesa de trabajo sostenida entre interventoría y consultoría el pasado 12 de diciembre de 2022 en donde se mencionó el incumplimiento de la calidad de la mezcla asfáltica, la interventoría desde las especialidades de pavimentos y calidad no dio aval de la mezcla en caso de cumplir los valores de módulos verificados mediante toma de deflexiones. Si bien es cierto es uno de los pasos dados en la tabla 450.9 de la norma INVIAS, esto no exime al contratista a cumplir los parámetros de calidad de la mezcla; ni la toma de deflexiones y ahuellamiento son motivo de aceptación, ya que estos parámetros no garantizan la durabilidad de la mezcla a largo plazo.
- Se acepta que según los valores de módulo obtenidos son admisibles con respecto a los módulos propuestos en el diseño y que a la fecha son aceptables con respecto a los propuestos, sin embargo, no es posible generalizar que con esta condición se da aceptación a la mezcla asfáltica como se mencionó en las conclusiones del análisis, y se reitera que la no aceptación por parte de la interventoría es por **no cumplimiento de calidad** ya que el incumplimiento de estos parámetros pueden ser causal de afectaciones a largo plazo en el deterioro funcional de la mezcla.

ESTADO DE LA APROBACIÓN:

Según la información allegada se debe revisar y dar las correspondientes justificaciones. Por lo que el estado del documento es NO APROBADO.

Cordialmente,

July Barriga Castillo Fecha: 2023.04.20 15:44:44 -05'00'

Ing. July Barriga Castillo
Ingeniera Civil MSc. Especialista en Pavimentos
Archivo

IC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2023.

IC-OP-DT-0010-23

Señor(es)
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
ATN: Ing. CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
Dirección: Autopista Norte K21 interior Olímpica
Teléfono: 7-44-86-14 / 6-67-10-30 ext. 1070
Ciudad.

PROYECTO: CONSTRUCCION TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR –CORREDOR DEL PALETARA. ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRECOR COCONUCO K17+800 AL K27+800

ASUNTO: ENTREGA DE RESULTADOS MEDICIONES DEFLECTOMETRICAS Y DE AHUELLAMIENTO CORREDOR VIAL POPAYAN COCONUCO PALETARA ENTRE EL K27+800 Y EL K16+800

Cordial saludo

Con la presente se hace entrega de las mediciones de deflectometria y ahuellamiento efectuadas en el corredor Popayán Coconuco Paletara entre el K27+800 y el K16+800 del proyecto, mediciones efectuadas en el mes de enero de 2023. En este orden de ideas y conforme la ampliación de la longitud a medir se efectuaron los cálculos para determinar la deflexión característica y el ahuellamiento directamente sobre las capas ya construidas de pavimento en concreto asfaltico en los sectores definidos y en concordancia con los lineamientos y procedimientos establecidos para el desarrollo de la actividad.

CONSIDERACIONES DE LAS MEDICIONES REALIZADAS EN EL CORREDOR

Las mediciones efectuadas entre el 11 y 25 de enero de 2023 se enfocaron en la toma de datos de campo en ambos carriles de circulación para evaluar la deflectometria y ahuellamiento que presenta la estructura de pavimento en la actualidad y que debe estar en concordancia con los mínimos establecidos por el contrato y con ello garantizar el desempeño de la mezclas asfálticas instalada.

Las mediciones se efectuaron de la siguiente manera:

- ✓ Mediciones de deflectometria en tres bolillos, derecha e izquierda de manera continua entre le K27+800 y el K16+800, y promedio de deflexiones cada 1 hectómetro (Cada 100 metros).
- ✓ Medición de ahuellamiento con equipo RSP continúo sobre los carriles de circulación entre el K27+800 y el K16+800 y promedios de ahuellamiento cada kilómetro (Cada 1000 metros).

A continuación fotografías de los equipos utilizados en las mediciones los cuales se encuentran calibrados y en óptimas condiciones de para realizar las actividades de medición:

Fotografía No. 1 Equipo HWD de medición deflectometrica





Fotografía No. 2 Equipo RSP para medición de ahuellamiento sobre el carril de circulación





Es importante resaltar que a la fecha de las mediciones la capa de mezcla asfáltica en la mayoría de los sectores medidos se encontraba a nivel de capa intermedia de mezcla asfáltica (MDC-25) y en otros sectores se encontraba a nivel de rodadura (MDC-19), lo cual debe ser tenido en cuenta en el análisis y cálculo de los módulos teniendo presente que el diseño de pavimento divide la carpeta asfáltica en dos capas la primera una capa intermedia o de base y la segunda la rodadura, en base a los espesores mínimos a instalar para cada tipo de capa.

OBJETIVOS DE LA MEDICION DEFLECTOMETRICA Y DE AHUELLAMIENTO

El objetivo principal de la medición es establecer directamente sobre la estructura de pavimento construida a la fecha de realización de las mediciones (Enero de 2023), el desempeño de la estructura y en especial caso de la rodadura y capa intermedia instalada de mezcla asfáltica en caliente de gradación continua. Para alcanzar dicho objetivo se realizaron las mediciones conforme la especificación aplicable y se determinaron a partir de los datos de campo la deflexión característica por hectómetro y el ahuellamiento por kilómetro y a través de ello determinar los módulos de elasticidad de la carpeta asfáltica instalada a la fecha (Rodadura e Intermedia).

DESARROLLO DE LAS MEDICIONES Y RESULTADOS ANALIZADOS DE DEFLECTOMETRIA Y AHUELLAMIENTO

RESULTADOS MEDICIONES DEFLECTOMETRICAS

Los resultados de las mediciones se anexan al presente documento y es objeto de análisis desde el cumplimiento de la especificación aplicable, en este caso el artículo 450-13 Mezclas asfálticas en caliente de gradación continua y el manual de rehabilitación de pavimentos en donde se establecen los lineamientos y rangos de aceptación y/o rechazo de las medidas obtenidas en campo.

En este sentido se puede observar claramente en los promedios obtenidos por hectómetro que las deflexiones se encuentran en un rango entre los siguientes valores resumidos en la tabla 1 y 2:

Tabla No. 1 Resumen resultados deflexión característica tramo 1 K16+800 a K25+198

RESUMEN DEFLEXION CARACTERISTICA		D0
		µm
	MAXIMO	595
	MINIMO	148

www.icingenieria.com.co

RESUMEN DEFLEXION CARACTERISTICA		D0
		µm
TRAMO 1 K16+800 AL K 25+198	PROMEDIO GENERAL	343

para FWD el análisis estadístico debe tenerse en cuenta la deflexión corregida por temperatura , además de la desviación estándar, no solo promedio

abla No. 2 Resumen resultados deflexión característica tramo 1 K25+660 a K27+800

RESUMEN DEFLEXION CARACTERISTICA		D0
		µm
TRAMO 2 K16+800 AL K 27+800	MAXIMO	570
	MINIMO	170
	PROMEDIO GRAL	322

Los resultados, tablas y cálculos se anexan al presente documento. Los resultados obtenidos en los promedios generales y cada 100 metros de deflexiones demuestran el cumplimiento de la capa de mezcla asfáltica instalada en obra, teniendo en cuenta una deflexión característica máximo de 600 milimicras, lo cual se encuentra en cumplimiento de la reglamentación colombiana para vías de esta categoría.

RESULTADOS MEDICIONES DE AHUELLAMIENTO EN EL CARRIL DE CIRCULACION

Los resultados de las mediciones de ahuellamiento se resumen de manera general en la tabla 3 y 4, en donde se puede apreciar que el parametro se encuentra por debajo de 15 mm conforme los rangos establecidos en el manual de rehabilitación carreteras del instituto Nacional de Vías INVIAS.

Tabla No. 3 Resumen ahuellamiento en milímetros tramo 1 K18+460 a K25+180

TRAMO 1 K18+460 A K25+180	Ahuellamiento (mm)		
	Huella Izquierda	Huella Derecha	Máxima Huella I/D
MAXIMO	60.18	20.60	19.20
MINIMO	0.16	1.47	1.50
PROMEDIO	3.22	3.84	4.30

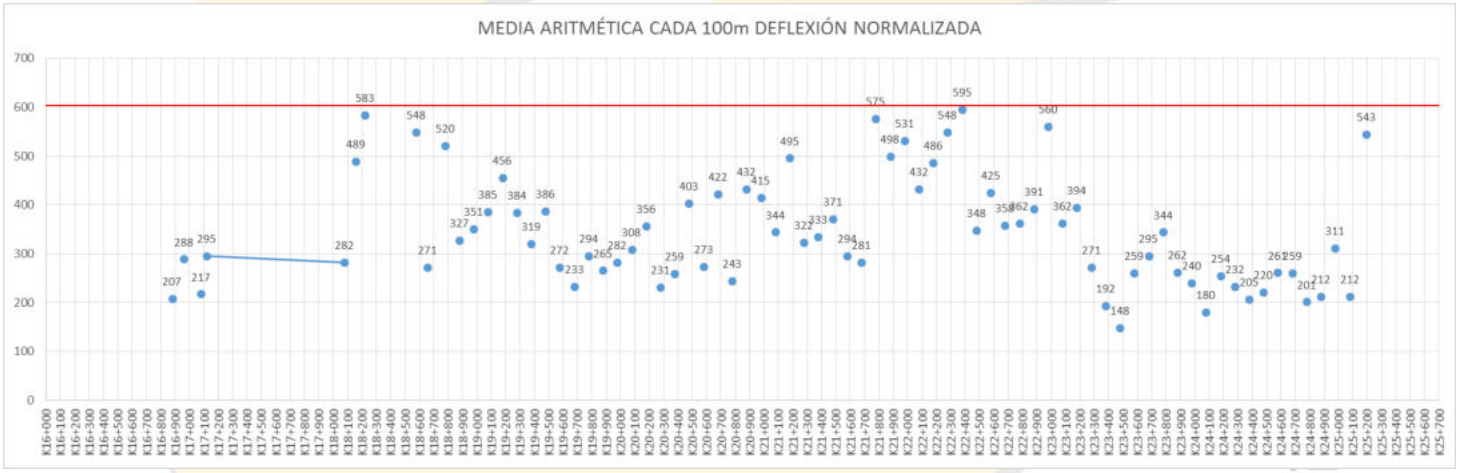
www.icingenieria.com.co

Tabla No. 4 Resumen ahuellamiento en milímetros tramo 1 K25+640 a K27+800

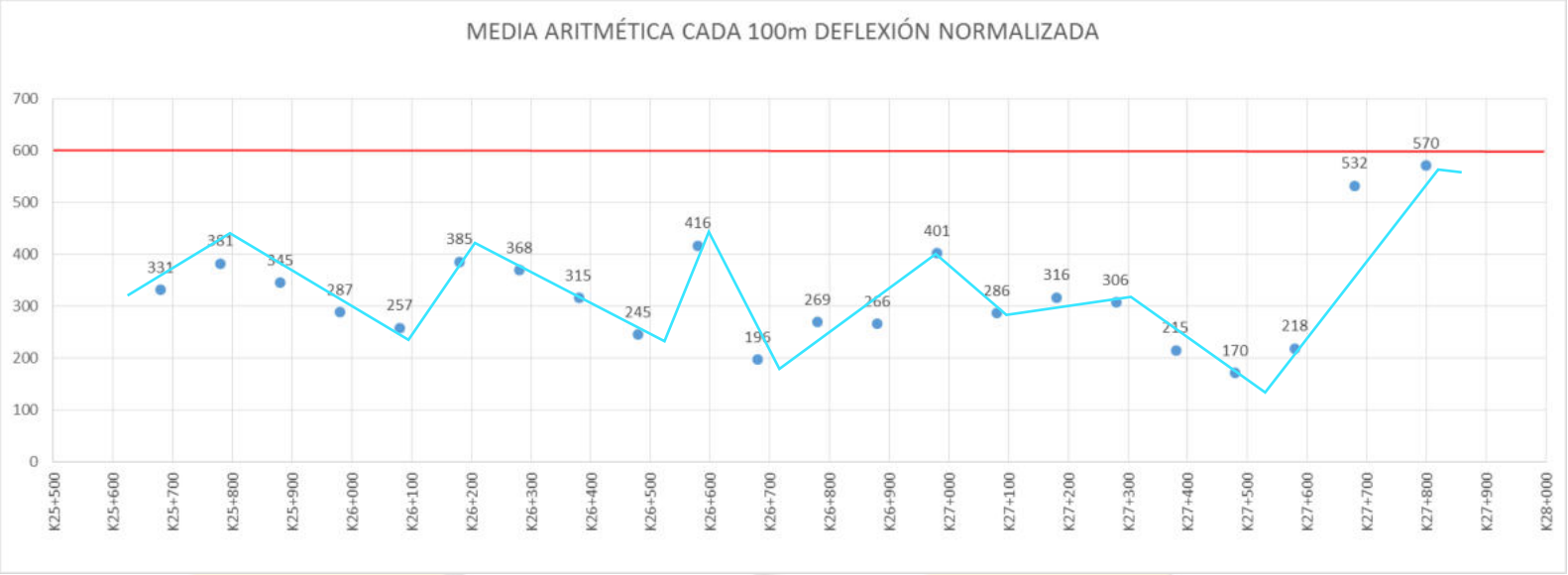
TRAMO 2 K25+640 A K27+780	Ahuellamiento (mm)		
	Huella Izquierda	Huella Derecha	Máxima Huella I/D
MAXIMO	19.71	20.31	9.80
MINIMO	0.19	1.88	1.90
PROMEDIO	2.39	6.04	5.28

A continuación se presentan las gráficas que resumen los resultados de ahuellamiento y deformación obtenidos de manera directa en las mediciones realizadas a cada uno de los carriles de circulación del corredor vial, en donde se evidencia claramente el cumplimiento de los mínimos establecidos para esta clase de proyectos conforme los lineamientos del ministerio de transporte y el manual de rehabilitación de vías del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

Grafica No. 1 Resumen resultados de deflexión característica medidas en la totalidad de la calzada construida tramo 1 K16+800 a K25+198

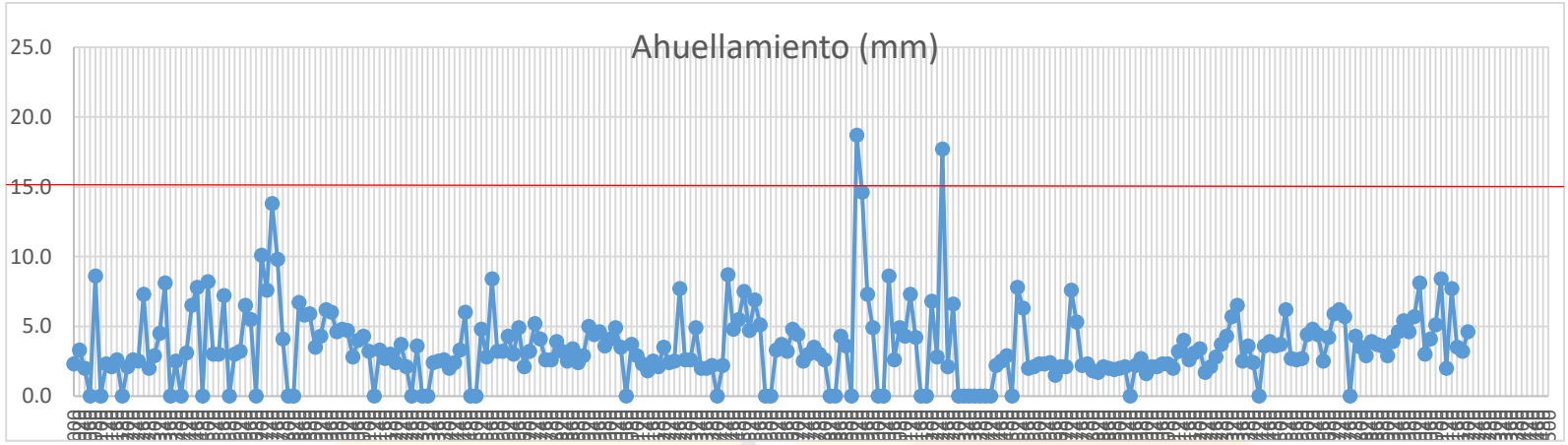


Grafica No. 2 Resumen resultados de deflexión característica medidas en la totalidad de la calzada construida tramo 2 K25+640 a K27+800

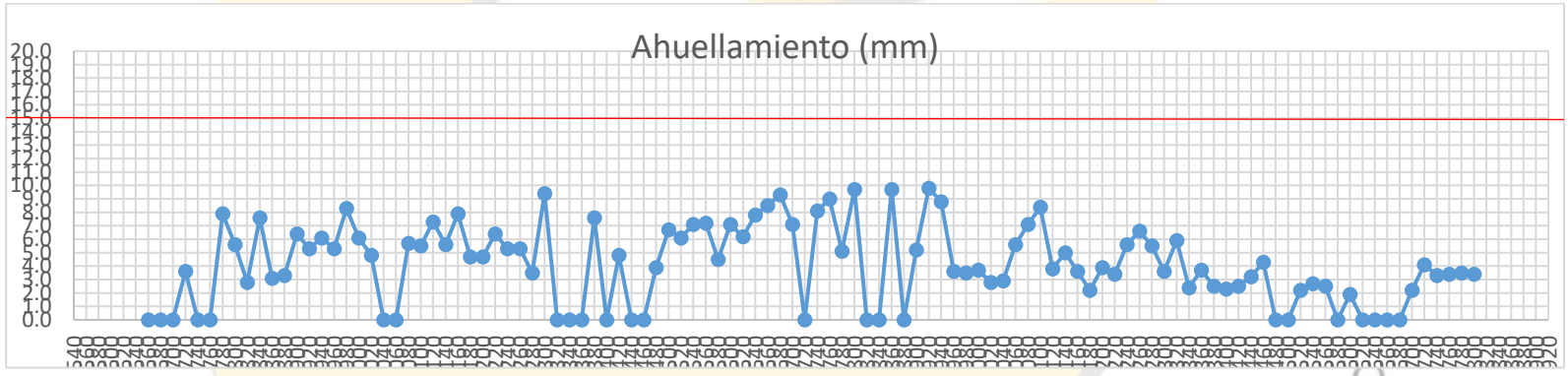


Los resultados completos se adjuntan como anexo al presente documento, en donde aparecen todos los datos obtenidos en las mediciones de campo cada 100 metros en promedio a lo largo de los tramos definidos para la realización de las mediciones y que se encuentra en concordancia con los lineamientos de los documentos técnicos del contrato, las especificaciones generales de construcción y manuales de rehabilitación de carreteras del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

Grafica No. 3 Resumen resultados de ahuellamiento medido en la totalidad de la calzada construida tramo 1 K18+460 a K25+180



Grafica No. 4 Resumen resultados de ahuellamiento medido en la totalidad de la calzada construida tramo 2 K25+180 a K25+640



CONCLUSION DE LAS MEDICIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS

En general las mediciones de deflexión característica del corredor comprendido entre el K16+800 y el K27+800 se encuentran en cumplimiento de la deflexión máxima aplicable al proyecto por tipo de vía y niveles de transito del corredor vial. En este mismo sentido las mediciones de ahuellamiento se encuentran en cumplimiento del ahuellamiento máximo establecido en el manual de rehabilitación de vías del Instituto Nacional de Vías INVIAS de 15mm.

Las mediciones denotan un adecuado comportamiento de la estructura de pavimento en la actualidad, de acuerdo con los valores establecidos en el diseño de pavimentos desde el punto de vista de las deformaciones máximas permisibles y lo cual deja ver que la estructura de pavimento no se encuentra ahuellada ni deformada por lo cual se puede concluir que la capa y en general la totalidad de la estructura no se encuentra fatigada y está en óptimas condiciones de estabilidad.

Es importante resaltar que la estructura de pavimento en la actualidad se encuentran en proceso de construcción, faltando la capa final de rodadura en mezcla densa en caliente tipo MDC-19, lo cual debe ser tenido en cuenta en el análisis, ya que esta última capa también genera aporte estructural y debe ser considerado dentro de los análisis que denotan el cumplimiento pese a que la estructura de pavimento y en especial la carpeta asfáltica no está construida en su totalidad.

ANALISIS DE MODULOS DE ELASTICIDAD DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DETERMINADOS A PARTIR DE LAS MEDICIONES DEFLECTOMETRICAS

Conforme el análisis expuesto el pasado 12 de diciembre en reunión virtual con la interventoría, contratista y consultores del proyecto se presentó la alternativa de evaluar la condición y desempeño de capa asfáltica instalada a partir de las mediciones deflectometricas y ahuellamientos para determinar los módulos y su cumplimiento con el diseño. En este sentido, se presentan los resultados del cálculo de los módulos de elasticidad de las capas que constituyen la estructura de pavimento y su concordancia con los módulos y aportes establecidos en el diseño de pavimentos aprobado por la interventoría del proyecto.

Los cálculos y hojas en donde se presentan los resultados de aplicar los modelos matemáticos y demás para determinar los módulos de elasticidad se anexan al presente documento como soporte del análisis presentado.

www.icingenieria.com.co

ANTECEDENTES DE DISEÑO DE PAVIMENTO DEL CORREDOR VIAL

Para poner en contexto y poder comparar los módulos obtenidos en la mediciones, se presentan a continuación las tabla No 44 del informe de diseño de pavimentos versión 2 del 30 de septiembre de 2022, aprobado por la interventoría en donde se presentaron los valores de aporte estructural y módulos de elasticidad conforme los ábacos de diseño de la metodología AASHTO y las consideraciones que se tuvieron para determinar la estructura de pavimento que en la actualidad se construye entre el K27+800 y el K16+800 del corredor Popayán Coconuco Paletara.

Tabla No. 5 Resumen características y coeficientes de aporte de materiales constituyentes de la estructura de pavimento flexible. Metodología AASHTO-93. Informe de diseño de pavimento versión 2 del 30 de septiembre de 2023

Tabla No. 44 Resumen características y coeficientes de aporte de materiales constituyentes de la estructura de pavimentos flexibles. Metodología AASHTO-93

CARACTERISTICAS DE LAS CAPAS ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	COEF APORTE	COEFICIENTE DE DRENAJE	RELACION DE POISSON	MODULO DE ELASTICIDAD		
				Mpa	PSI	Kg/cm2
MDC-19/MDC-25	0.40	1.0	0.35	2620	380000	26717
MATERIAL GRANULAR (CBR>=40) + FRESADO + ESTABILIZADO CON CEMENTO (f´c= 3.5Mpa)	0.17	1.0	0.20	4475	649063	45632
MATERIAL GRANULAR EXISTENTE (CBR>=10%)	0.09	0.9	0.40	83	12038	846

Fuente: Elaboración propia

ANTECEDENTES DE CONTROL Y VERIFICACION DE MEZCLAS ASFALTICAS INSTALADAS

En los resultados de laboratorio de las mezclas asfálticas instaladas entre agostos de 2022 y enero de 2023, presentados por la interventoría del proyecto se manifestó por la entidad, valores atípicos de estabilidad y flujo, los cuales de acuerdo con el los valores presentados se encontraban en no cumplimiento de la especificación de construcción en su artículo 450-13, sin embargo el contratista presento los resultados de laboratorio de control de calidad de las mezclas en obra y planta en donde se evidencio el cumplimiento de las mezclas, situación que genero una serie de inquietudes respecto del cumplimiento y/o no cumplimiento de las mezclas asfálticas. Es importante mencionar que el contratista ha entregado a la interventoría la evidencia documental del cumplimiento de las mezclas asfálticas con resultados de laboratorio, y no solamente de la mezcla asfáltica instalada, sino de sus componentes como son los agregados gruesos y finos y el cemento asfaltico el cual se encuentra certificado por el proveedor del material, al igual que el aditivo que se usa para mejorar la adherencia del cemento asfaltico con los componentes

de la mezcla asfáltica y que ello se encuentre en cumplimiento del diseño de mezcla y la especificación aplicable al material.

La planta de asfalto La Bertha con su laboratorio de control de calidad, ha presentado al contratista los resultados de laboratorio que validan la calidad de las mezclas elaboradas por la planta desde el mes de agosto de 2022 a la fecha, en donde se puede denotar el cumplimiento de las mezclas y los agregados que la componen. Prueba de ello los resultados de laboratorio que han sido presentados al contratista de obras para validar la calidad de las mezclas asfálticas de la planta la Bertha.

La interventoría a través de diferentes comunicados ha requerido al contratista de obras por un supuesto incumplimiento en algunos de los valores de estabilidad, flujo, porcentaje de asfalto y granulometría y que son objeto de revisión en laboratorios propios del interventor, resultados que a la fecha no han sido suministrados para revisión y análisis en conjunto y ello genera a su vez un ambiente de incertidumbre, ya que los resultados que presenta la entidad se alejan considerablemente de los obtenidos en el control de calidad de obra, planta de producción y diseños presentados durante todo el proceso de aceptación de las mezclas que al día de hoy han sido instaladas por el constructor.

ANALISIS DE RESULTADOS DE DEFLECTOMETRIA PARA EL CALCULO DE MODULOS DE ELASTICIDAD EN EL PERIODO DE DISEÑO DE LA MEZCLA ASFALTICA INSTALADA

De acuerdo con lo expuesto en la reunión del pasado 12 de diciembre de 2023, en aras de esclarecer la situación y validar el desempeño de las mezclas asfálticas instaladas a la fecha, se acordó realizar las mediciones deflectometricas y de ahuellamiento con el aval de la interventoría para que a través de los resultados de las mediciones se pudiera determinar el desempeño, módulos y aporte estructural de la capa de mezcla asfáltica instalada.

Como se puedo apreciar en los resultados presentados y anexos a este documento la deflectometria y ahuellamiento se encuentran por debajo de los máximos establecidos y ello denota un adecuado desempeño de la carpeta asfáltica instalada (Capa de mezcla densa en caliente MDC-25 intermedia), en relación de las características establecidas como aportes y módulos en el informe de diseño de pavimentos V2 aprobado por la interventoría.

Una vez determinadas la deflexión característica y ahuellamiento se determinó por retro cálculo el valor del módulo de elasticidad de la mezcla asfáltica instalada y que se resumen a continuación por tramos conforme el diseño de pavimentos:
Es importante tener en cuenta que a la fecha de toma de mediciones de campo, sectores del corredor se encontraban a nivel de capa asfáltica intermedia (MDC-

25) y otros en su espesor total incluyendo capa intermedia y de rodadura (MDC-19) como se resume en la tabla No 6:

Tabla No. 6 Sectores con capa intermedia MDC-25 y de rodadura MDC-19 completas

TRAMOS DISEÑO	TRAMO 6	TRAMO 5	TRAMO 4	TRAMO 3		TRAMO 2	TRAMO 1
DESDE	K16+800	K21+920	K23+220	K24+700	K25+200	K26+300	K27+300
HASTA	K21+920	K23+220	K24+700	K25+100	K26+300	K27+300	K27+600
MDC-19 (MPa)			X	X			
MDC-25 (MPa)	X	X			X	X	X

A continuación se presenta el resumen de los cálculos de los módulos de elasticidad para la capa de mezcla asfáltica en sectores con la capa completa y los sectores que tienen capa de mezcla a nivel de capa intermedia:

Tabla No. 7 Determinación del módulo de elasticidad de las capas de mezcla asfáltica construidas a la fecha de realización de las mediciones deflectometricas

TRAMOS DISEÑO	TRAMO 6	TRAMO 5	TRAMO 4	TRAMO 3		TRAMO 2	TRAMO 1
DESDE	K16+800	K21+920	K23+220	K24+700	K25+200	K26+300	K27+300
HASTA	K21+920	K23+220	K24+700	K25+100	K26+300	K27+300	K27+600
MDC-19 (MPa)			3,142	3,661			
MDC-25 (MPa)	2,683	2,775			2,752	3,000	2,982
Modulo (Mpa) Diseño	2,620	2,620	2,620	2,620	2,620	2,620	2,620

Si se efectúa la comparación entre el módulo de elasticidad de la capa de mezcla asfáltica obtenido en el diseño a partir de la aplicación de los modelos de diseño y recomendaciones de los manuales de diseño para el tipo de cemento asfaltico, condiciones atmosféricas del corredor vial y los parámetros de diseño se puede identificar con claridad que los módulos obtenidos de las capas construidas y medidas con un reconocido método de medición, se encuentran por encima del módulo establecido en el diseño y por consiguiente se puede comprobar que la mezcla asfáltica en los términos de su módulo de elasticidad, deflexión característica y ahuellamiento tienen un adecuado comportamiento elástico y mecánico y con ello se garantiza la durabilidad de la capa instalada en el periodo de diseño (20 años definido en el informe de diseño).

La tabla No 8 resume el cumplimiento de los módulos de elasticidad de la capa instalada comparados con el módulo de elasticidad de diseño de la carpeta asfáltica establecido en el diseño aprobado por la interventoría del proyecto.

Tabla No. 8 Comparación entre el módulo de elasticidad obtenido en las mediciones Vs el obtenido en el informe de diseño de pavimentos

TRAMOS DISEÑO	TRAMO 6	TRAMO 5	TRAMO 4	TRAMO 3		TRAMO 2	TRAMO 1
DESDE	K16+800	K21+920	K23+220	K24+700	K25+200	K26+300	K27+300
HASTA	K21+920	K23+220	K24+700	K25+100	K26+300	K27+300	K27+600
MDC-19 (MPa)			3,142	3,661			
MDC-25 (MPa)	2,683	2,775			2,752	3,000	2,982
Modulo (Mpa) Diseño	2,620	2,620	2,620	2,620	2,620	2,620	2,620
ME diseño Vs ME mediciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Desviación estándar							
Capa	Sección 1	Sección 2	Sección 3	Sección 4	Sección 6	Sección 7	Sección 8
MDC-19 (MPa)			1.40	1.26			
MDC-25 (MPa)	1.53	1.59			1.48	1.51	1.32

Se puede demostrar claramente el cumplimiento de la mezcla asfáltica instalada en relación del valor adoptado en el diseño (2620Mpa), con lo cual queda comprobado que la mezcla asfáltica instalada se encuentra en concordancia con el módulo de elasticidad obtenido y aplicado en el diseño de pavimentos del corredor vial y el cumplimiento de la capa de mezcla asfáltica en el periodo de diseño, que sumado deflexiones y ahuellamientos por debajo de máximo establecido, garantizan un adecuado desempeño de la capa instalada.

CONCLUSIONES DEL ANALISIS

De las mediciones, resultados y cálculos presentados en el presente documento podemos concluir:

1. Las mezclas asfálticas instaladas en la actualidad en el corredor vial Popayan Coconuco Paletara entre el K16+800 y el K27+800, presentan una deflexión característica por debajo de los máximos establecidos, denotando que la estructura en general del pavimento construida en la actualidad cumple con dicho requerimiento y se encuentra por debajo de los máximos establecidos para su cumplimiento.
2. La carpeta asfáltica instalada a la fecha presenta ahuellamientos mínimos por debajo del máximo requerido (15mm), lo que indica que la capa asfáltica no ha sido afectada por las cargas de transito más allá del máximo tolerable y se encuentran en condiciones adecuadas de transitabilidad. La carpeta asfáltica en recorrido realizado con el contratista de obras no presenta grietas, fisuras, pieles de cocodrilo y/o daños que indiquen que la capa asfáltica se encuentre fatigada o que se puedan presentar daños a nivel estructural que afecten las capas que conforman la estructura de pavimento.
3. De las mediciones deflectometricas y de ahuellamiento se determinó por retro calculo el módulo de elasticidad de la capa asfáltica instalada en

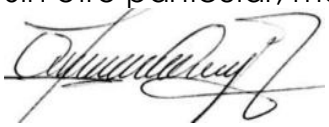
donde al realizar la comparación con el módulo de elasticidad calculado en el informe de diseño de pavimento, es mayor que el valor establecido en el diseño, lo que indica un desempeño de la capa asfáltica instalada adecuado para atender las solicitaciones de tránsito en el periodo de diseño definido en el diseño de pavimentos.

4. Si bien la interventoría encontró valores atípicos de flujo en los ensayos realizados a las mezclas asfálticas, ello no implica que las mezclas se puedan llegar a fatigar o a ahuellar, prueba de ello son los resultados obtenidos en donde se denota que a pesar y partiendo del hecho que hipotéticamente los resultados de la interventoría sean reales, dicha condición no está afectando el desempeño de la capa asfáltica instalada ya que no se encuentra ahuellada, no está deformada, no presenta daños ni funcionales ni estructurales y los módulos de elasticidad son mayores a los definidos en el diseño, por lo cual se puede concluir que la capa se desempeña adecuadamente y se encuentra acorde con los parámetros establecidos en el diseño de pavimentos.
5. Dicha condición de ahuellamiento y deflexiones y en general los resultados y cálculos presentados para determinar el desempeño de la mezcla asfáltica instalada por el contratista de obras, se encuentra en concordancia con los resultados entregados a la interventoría como parte del control de calidad de las mezclas asfálticas presentados por la obra y la planta de asfalto La Bertha en donde los valores de Estabilidad, flujo y demás parámetros a tener en cuenta, están en cumplimiento de la especificación de construcción (Art-450-13), tanto en agregados (Gravas y arenas) como en la mezcla asfáltica como tal (MDC-19 y MDC-25).
6. Con los resultados obtenidos se puede garantizar el adecuado desempeño de la estructura de pavimento y en especial caso de las capas que conforman la carpeta asfáltica definida en el diseño de pavimentos, ello se encuentra en concordancia con el nivel de tránsito (NT3), el periodo de diseño (20 años), y todas y cada una de las consideraciones del diseño de pavimentos y el cumplimiento de la especificación aplicable a las mezclas asfálticas instaladas en obra (MDC-19 y MDC-25).
7. Se anexa presentación con la conceptualización técnica presentada el pasado 12 de diciembre de 2022 con las aclaraciones técnicas de los resultados de estabilidad, flujo y sus conceptos para validar la realización de pruebas de deflectometria y demás presentado en este documento y que hacen parte de las justificaciones técnicas que se presentan para indicar el cumplimiento de las mezclas asfálticas desde sus agregados, cemento asfaltico utilizados, la mezcla asfáltica producida, y su desempeño como capa constitutiva de la estructura de pavimento.
8. Siendo los módulos de elasticidad calculados a partir de las mediciones a las capas construidas de pavimento en la actualidad, se puede afirmar que la capa de mezcla asfáltica instalada no tendrá problemas de

www.icingenieria.com.co

deformaciones, ahuellamientos en el periodo de diseño, hipótesis comprobada con los resultados presentados en este documento y el control de calidad que realiza el contratista y planta de producción de las mezclas asfálticas.

Sin otro particular, me suscribo



Oscar Manuel Daza Monsalve.
Gerente General
Ingeniería y Consultoría SAS.
Anexo: N/A
Proyectó: OMDM.

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

	
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
RAFAEL OSPINA LÓPEZ	WILLIAM MEJIA BERNAL
M.P. 25202-32219 CND	M.P. 25202-67305 CND

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 - Versión 1 (Fecha de aprobación 26/01/2022) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventor.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)

JOYCO S.A.S (25%)

R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)

SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)



INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020

Mayo de 2023

Ruta 2002

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

A continuación, se presenta el estado de avance del componente ambiental durante el desarrollo del contrato de obra No. 1815 de 2020, para abril de 2023:

1. Estado de documentos contractuales

a) Plan de trabajo ambiental: Se encuentra aprobado por parte de Interventoría y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 69-08-21/1807-2020 (68507).

b) Hoja de ruta: Se encuentra aprobada por parte de Interventoría y remitida a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 81-07-21/1807-2020 (68140).

c) Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA): A la fecha el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia cuenta con el documento PAGA versión 8, aprobado por Interventoría mediante el comunicado No. 44-04-22/1807-2020, del 24 de abril de 2023.

2. Estado de permisos Ambientales Tramo 0 – Coconuco (PR27+800 hacia menores)

En el Cuadro 1, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo cero (0):

Cuadro 1. Estado de permisos ambientales Tramo 0 – Coconuco

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río la Calera	Resolución DTC-293-2022. En proceso de cierre.
2	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces en el PR 46+945 – Rio Negro y PR 50+760 – Quebrada Ullucos y 69 alcantarillas en el tramo Menores.
4	Sitio de disposición final	El Contratista de obra cuenta con el permiso del Cabildo de Coconuco, certificado de uso de suelos y

No.	Permiso	Estado
	de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	Resolución No. 001 expedida por el alcalde del Municipio de Puracé mediante el cual se autoriza la disposición final de RCD en zona rural del municipio de Puracé (Vereda Cobaló). Mediante radicado SDP-17603-2021 del 25 de noviembre del presente año, la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC emitió concepto de viabilidad para el sitio de disposición final de RCD ubicado en el municipio de Puracé, corregimiento de Coconuco, vereda Cobaló; a la fecha el contratista de obra hizo entrega a los ajustes de los estudios y diseños del sitio de disposición final de RCD los cuales fueron revisados nuevamente por la Especialista hidráulica de Interventoría, quien presentó observaciones al documento y fueron remitidas al CIVC mediante comunicado 58-03-22/1807-2020. A la fecha se cuenta con concepto de aceptación por parte del Especialista de Geotécnica de Interventoría el cual fue remitido al CIVC mediante el comunicado 92-04-22/1807-2020; mediante comunicado 24-11-22/1807-2020 se entregan las observaciones a los diseños hidráulicos; el sitio no se usó y se tiene activo en caso de contingencia. Mediante comunicado 57-02-23/1807-2020 del 22 de febrero de 2023 se solicitó nuevamente la subsanación de las observaciones de la especialista hidráulica de Interventoría. Se requerirá nuevamente por este tema.
5	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
6	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

3. Estado de permisos Ambientales Tramo 1 – Coconuco (PR27+800 al PR30+400)

En el Cuadro 2 se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 2:

Cuadro 2. Estado de permisos ambientales Tramo 1 – Coconuco

No.	Permiso	Estado
1	Suministro de agua para actividades de obra	Se encuentra aprobado a la fecha el suministro de agua no potable para las actividades de obra por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (EAAP) S.A. E.S.P., contratista de obra remite a interventoría adjunto al informe mensual los soportes de pago por consumo de agua a la EAAP SA ESP en caso de ser requerido su uso.
2	Concesión de aguas río la Calera	Resolución DTC-293-2022. En proceso de cierre.
3	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS la ocupación de cauces en el PR 28+900 – Box Coulvert.
4	Sitio de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	El Contratista de obra cuenta con el permiso del Cabildo de Coconuco, certificado de uso de suelos y Resolución No. 001 expedida por el alcalde del Municipio de Puracé mediante el cual se autoriza la disposición final de RCD en zona rural del municipio de Puracé (Vereda Cobaló). No está en uso y se conserva como contingente en caso de emergencias por derrumbes sobre el tramo.
5	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
6	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con

No.	Permiso	Estado
		los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.
7	Receptor de RCD Casa Roja PR 30+290	Viabilizado por la CRC mediante oficio con radicado SGA-14743-2022. Se debe dar inicio al cierre del expediente por parte del CIVC. Mediante radicado SPD-4017-2023 del 20 de abril de 2023 se solicita por parte del CIVC a la CRC iniciar proceso de cierre.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

4. Estado de permisos Ambientales Tramo 2 – Paletará (PR46+140 al PR46+250)

En el Cuadro 3, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 2:

Cuadro 3. Estado de permisos ambientales Tramo 2 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Mediante comunicado DTC-344-20 del 11 de enero de 2023 se da cierre del expediente No. 2021-10-134-CAS, correspondiente al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante Resolución No. DTC-226-2022.
2	Ocupación de cauces	No aplica para el tramo.
3	Sitio de disposición final de RCD:	No aplica para el tramo.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
5	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con

No.	Permiso	Estado
		los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

5. Estado de permisos Ambientales Tramo 3 – Paletará (PR46+850 al PR47+000)

En el Cuadro 4, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 3.

Cuadro 4. Estado de permisos ambientales Tramo 3 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Mediante comunicado DTC-344-20 del 11 de enero de 2023 se da cierre del expediente No. 2021-10-134-CAS, correspondiente al permiso de concesión de aguas superficiales otorgado mediante Resolución No. DTC-226-2022.
2	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces en el PR 46+945 – Rio Negro.
3	Sitio de disposición final de RCD:	No se gestionó por parte del CIVC.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	No aplica para el tramo.
5	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo de acuerdo con la Resolución No. 1527 de 2012, no obstante, el Contratista de Obra mediante radicado E1-2021-40118 presentó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la información requerida para el tramo, de acuerdo con

No.	Permiso	Estado
		los lineamientos establecidos en la Resolución 1274 de 2014.
6	Receptor de RCD Predio la Cabaña	Mediante concepto SDP-19620 del 23/12/2021 la CRC permite en el sitio "La Cabaña" en el PR 46+900 MD el lleno con materiales a fin de mitigar el riesgo por inundación. Mediante viabilidad SGA-12842 del 26/07/2022 da visto bueno para que el CIVC realice la disposición de RCD como medida de mitigación. No se encuentra en uso. Mediante radicado DTC-3024-2023 del 21 de marzo de 2023 se solicito a CRC iniciar proceso de cierre.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

6. Estado de permisos Ambientales Tramo 4 – Paletará (PR 47+100 al PR54+100)

En el Cuadro 5 se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 4.

Cuadro 5. Estado de permisos ambientales Tramo 4 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas río Negro	Mediante oficio DTC-344-2022 se da cierre al expediente 2021-10-134CAS donde se otorga un permiso de concesión de aguas mediante Resolución DTC 266-2022.
2	Ocupación de cauces	Mediante Resolución 02211 del 30/12/2022 autoriza al INVIAS a la ocupación de cauces PR 50+760 – Quebrada Ullucos.
3	Sitio de disposición final de RCD:	El CIVC de acuerdo con la Resolución No. 1257 de 2021 uso el receptor la Cabaña para subsanar esta necesidad.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	La CRC mediante el AUTO DE ARCHIVO DTC957 del 12 de enero de 2023, *"... decreta el desistimiento tácito y el archivo de una solicitud de aprovechamiento forestal"*
5	Permiso de sustracción	El Contratista de Obra inició el trámite ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), entidad que expidió el Auto de Inicio No. 324 de

No.	Permiso	Estado
		2021, mediante el cual requirió al CIVC obtener el certificado expedido por la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, en la que determine la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de la medida administrativa de la sustracción de la reserva forestal central, requerida para el desarrollo del contrato de obra No. 1815 de 2021. De acuerdo con el requerimiento presentado por el MADS antes mencionado, el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia mediante radicado No. 08972229141613 el 29 de enero de 2022 realizó la consulta al Ministerio del Interior El Ministerio del Interior mediante oficio No. OFI2022-3326-DCP-2500, solicitó al contratista de obra una reunión con el objetivo de aclarar algunas inquietudes técnicas respecto al proyecto, lo convocamos a una reunión virtual a realizarse el próximo lunes 28 de febrero del presente, reunión en la cual participó el equipo técnico y socioambiental del INVIAS y la Interventoría. En cuanto a la prórroga solicitada por el Contratista de Obra al MADS, para la presentación del certificado emitido por el Ministerio del Interior, mediante oficio 2102-E2-2022-00681, la Autoridad Ambiental respondió a la solicitud del contratista de obra, autorizando una prórroga de dos (2) meses para la entrega del certificado emitido por el Ministerio del Interior. El día 29 de marzo de 2022, se realizó visita al tramo requerido para sustracción por parte de un profesional

No.	Permiso	Estado
		del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El Ministerio del Interior mediante Resolución No. ST-0565 de 6 de mayo de 2022, certifica que no se requiere llevar a cabo consulta previa para el trámite de Sustracción que se está tramitando por el CIVC ante el MADS, este documento fue remitido a la Autoridad Ambiental mediante radicado No. E1-2022-17062 del 18 de mayo de 2022. A la fecha se está a la espera de la respuesta por parte del MADS. A la fecha se cuenta con el Auto No. 293 del 2022 emitido por el MADS, mediante el cual presenta observaciones a los documentos técnicos allegados, por lo tanto, interventoría solicitó al contratista de obra a través del comunicado 34-08-22/1807-2020, llevar a cabo la subsanación de estas. Mediante comunicados 04-10-22/1807-2020, 48-10-22/1807-2020 y 64-10-22/1807-2022 se requirió al contratista a dar respuesta oportuna a lo solicitado por parte del MADS en el AUTO 293; el CIVC mediante comunicado CIVC-2021-1628 radicado el 31 de octubre de 2022 da respuesta parcial a lo solicitado por parte del MADS y solicita una prórroga de 6 meses a fin de ceder el trámite al INVIAS o a quien este delegue para tal fin. Mediante radicado del MADS 2022E1042003 del 31/10/2022 recibe la información. Mediante comunicado 14-12-22/1807-2020 se radica ante el INVIAS la información referente a los trámites adelantados por parte del CIVC ante el MADS.

No.	Permiso	Estado
		Mediante comunicado 45-02-23/1808-2020 del 21 de febrero de 2023 se hizo entrega de la información relacionada con anterioridad, pero a la DTC – INVIAS. A través de Radicado No. 21022023E2006226 del 30 de marzo de 2023 el MADS responde al requerimiento del CIVC sobre el estado de trámite de la sustracción; responden que la información técnica presentada mediante el radicado No. 2022E1042003 del 31 de octubre de 2022, contentivo de la respuesta a los requerimientos realizados a través del Auto 293 de 2022, se encuentra en etapa de evaluación técnica por parte de esta Dirección de Bosques del MADS.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

7. Estado de permisos Ambientales Tramo 5 – San José de Isnos (PR 93+373 al PR 98+400)

En el Cuadro 6, se relaciona el estado de los permisos ambiental del Tramo 5:

Cuadro 6. Estado de permisos ambientales Tramo 5 – Paletará.

No.	Permiso	Estado
1	Concesión de aguas quebrada la Negra	Renovado mediante Resolución 860 del 29 de marzo de 2023, y por una vigencia de un año
2	Ocupación de cauces	No aplica para el tramo.
3	Sitio de disposición final de RCD:	PR 95+330: Expediente cerrado por parte de la Alcaldía de Isnos mediante Resolución 118 de 10 de abril de 2023. PR 95+800: Descartado por concepto de CAM negativo. Receptor de RCD: Contratista de Obra cuenta con los documentos del predio ubicado en el PR 108+000 MI, el cual cuenta con el permiso por parte de la Alcaldía de

No.	Permiso	Estado
		Isnos y a la fecha se cuenta con la asignación por parte de la CAM del código como receptor de RCD y el CIVC con código de generador, por lo cual procede el Contratista de obra a realizar el correspondiente reporte a la Autoridad Ambiental.
4	Aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda	Resolución No. 265 de 2022. Ya se dio cumplimiento a las actividades; en proceso de cierre y de cumplimiento de las compensaciones exigidas por parte de la CAM en la Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022; se tiene como plazo máximo para el cumplimiento de estas obligaciones el 15 de marzo de 2022. Mediante comunicado 32-04-23/1807/2020 del 21 de abril de 2023 se notifica de un posible incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400.
5	Permiso de sustracción	No aplica para el tramo toda vez que no se encuentra en zona de reserva forestal.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

7. Estado de informes ambientales contratista

En el siguiente cuadro se presenta el estado de los informes ambientales.

Cuadro 7. Estado de informes ambientales del CIVC

No.	Periodo de informe	Estado
1	22° de abril al 31 de mayo de 2021	Aprobado mediante comunicado 52-11-21/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 54-11-21/1807-2020.
2	1° al 30 de junio de 2021	Aprobado mediante comunicado 52-11-21/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 54-11-21/1807-2020.
3	1° al 31 de julio de 2021	Aprobado mediante comunicado 59-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.
4	1° al 31 de agosto de 2021	Aprobado mediante comunicado 63-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.

No.	Periodo de informe	Estado
5	1° al 30 de septiembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 74-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 14-02-22/1807-2020.
6	1° al 31 de octubre de 2021	Aprobado mediante comunicado 68-01-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
7	1 al 30° de noviembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 09-02-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
8	1 al 31° de diciembre de 2021	Aprobado mediante comunicado 10-02-22/1807-2020 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado 15-02-22/1807-2020.
9	1 al 31° de enero de 2022	Aprobado mediante comunicado 13-07-22/1807-2020.
10	1 al 28° de febrero de 2022	Aprobado mediante comunicado 17-07-22/1807-2020.
11	1 al 31° de marzo de 2022	Aprobado mediante comunicado 18-07-22/1807-2020.
12	1 al 30° de abril de 2022	Aprobado mediante comunicado 23-07-22/1807-2020.
13	1 al 31° de mayo de 2022	Aprobado mediante comunicado 24-07-22/1807-2020.
14	1 al 30° de junio de 2022	Aprobado mediante comunicado 55-07-22/1807-2020.
15	1 al 31° de julio de 2022	Aprobado mediante comunicado 77-08-22/1807-2020.
16	1 al 31° de agosto de 2022	Aprobado mediante comunicado 99-09-22/1807-2020.
17	1 al 30 de septiembre de 2022	Aprobado mediante comunicado 10-11-22/1807-20 Rad
18	1 al 31 de octubre de 2022	Aprobado mediante comunicado 11-12-22/1807-2020.
19	1 al 30 de noviembre de 2022	Aprobado mediante comunicado 66-12-22_1807-20

No.	Periodo de informe	Estado
20	1 al 31 de diciembre de 2022	Aprobado mediate comunicado 42-01-23/1807-2020
21	1 al 31 de enero de 2023	Aprobado mediate comunicado 46-02-23/1807-2020
22	01 al 28 de febrero de 2023	Aprobado mediate comunicado 63-03-23/1807-2020
23	01 al 31 de marzo de 2023	En ajustes por parte del contratista.
24	01 al 30 de abril de 2023	No se ha presentado.

Fuente: Control de información Consorcio Intervial Sur

CONCLUSIONES

- ✓ A la fecha se cuenta con la aprobación de los informes de gestión ambiental presentados por el Contratista de Obra hasta el periodo de febrero de 2023.
- ✓ El Informe Ambiental de marzo de 2023, se encuentra en ajustes del Contratista de obra, después de recibir observaciones de la Interventoría.
- ✓ Se encuentra pendiente la entrega por parte del Contratista de obra del Informe Ambiental mensual de abril de 2023, la Interventoría lo requirió.
- ✓ Se viene realizando por parte del Contratista el cierre de aquellos expedientes ambientales que no son necesarios para la ejecución de los trabajos de obra que se deben adelantar.
- ✓ Se subsanaron las observaciones que la SS que se realizó al PIA V.2; logrando así la no objeción del citado plan por parte de la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ Se dio aprobación por parte de la Interventoría al PAGA V.8.
- ✓ Se viene configurando posible incumplimiento a las compensaciones exigidas por parte de la CAM, exigidas mediante la Resolución 3400 de 2022, debido a que no se ha cumplido con las fechas propuestas por la Autoridad Ambiental, en el citado Acto Administrativo.
- ✓ Se solicitó al Contratista el inicio del cierre de los diferentes expedientes, permisos y concesiones ambientales que no se requieran para la ejecución del Proyecto, situación evidenciada en los comités y recorridos de obra que se adelantan conjuntamente.
- ✓ Lo anterior con la finalidad del adelanto del cierre ambiental del Proyecto. El primer cierre, es el de concesión de aguas de Rio Negro – en Cauca.

CUADRO DE APROBACIÓN DEL INFORME

	
Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Aprobación por el Interventor**
RAFAEL OSPINA LOPEZ	WILLIAM MEJIA BERNAL
M.P. 25202-32219 CND	M.P. 25202-67305 CND

Versión Aprobada No. 01

Nota: Con la suscripción del cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022 - Versión 1 (Fecha de aprobación 26/01/2022) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA (40%)

JOYCO S.A.S (25%)

R&Q INGENIERÍA COLOMBIA S.A (17.5%)

SAITEC S.A. - SUCURSAL EN COLOMBIA (17.5%)



INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1807 DEL 2020

Mayo 2023

Ruta 2002

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3. ÁREAS INTERVENIDAS POR EL CONTRATO DE OBRA 7
4. COMPONENTE SOSTENIBLE CONTRATISTA DE OBRA 10
5. COMPONENTE SOSTENIBLE INTERVENTORÍA 13
6. CONCLUSIONES 16

TABLA DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Localización General del Proyecto 7
Ilustración 2. Eje política sostenibilidad INVIAS 9
Ilustración 3. Emisiones totales principales gases que generan el calentamiento global en equivalente de dióxido de carbono (gCO2e)..... 13

LISTA DE CUADROS

Pág.

Cuadro 1. Estado de informes de sostenibilidad Consorcio Infraestructura Vial para Colombia..... 10
Cuadro 2. Estado de informes de sostenibilidad trimestrales Consorcio Intervial Sur..... 14

1. INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe, la Interventoría resume las actividades del área de SOSTENIBILIDAD del Contratista de Obra: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC) durante el periodo comprendido entre el 1° al 30 de abril de 2023, así como las actividades de supervisión realizadas por el área de SOSTENIBILIDAD de la Interventoría al Contrato de Obra No. 1815 de 2020.

Lo anterior, con el fin de realizar seguimiento a lo establecido en la Resolución 000405 del 13 de febrero de 2020, expedida por el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías la cual fue derogada por la Resolución 1314 del 20 de abril de 2022 por la cual se adopta la "*Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS*", también se tuvo en cuenta el Manual de Interventoría del INVIAS, publicado a partir del 01 de febrero de 2022 y la normatividad ambiental colombiana que aplique.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

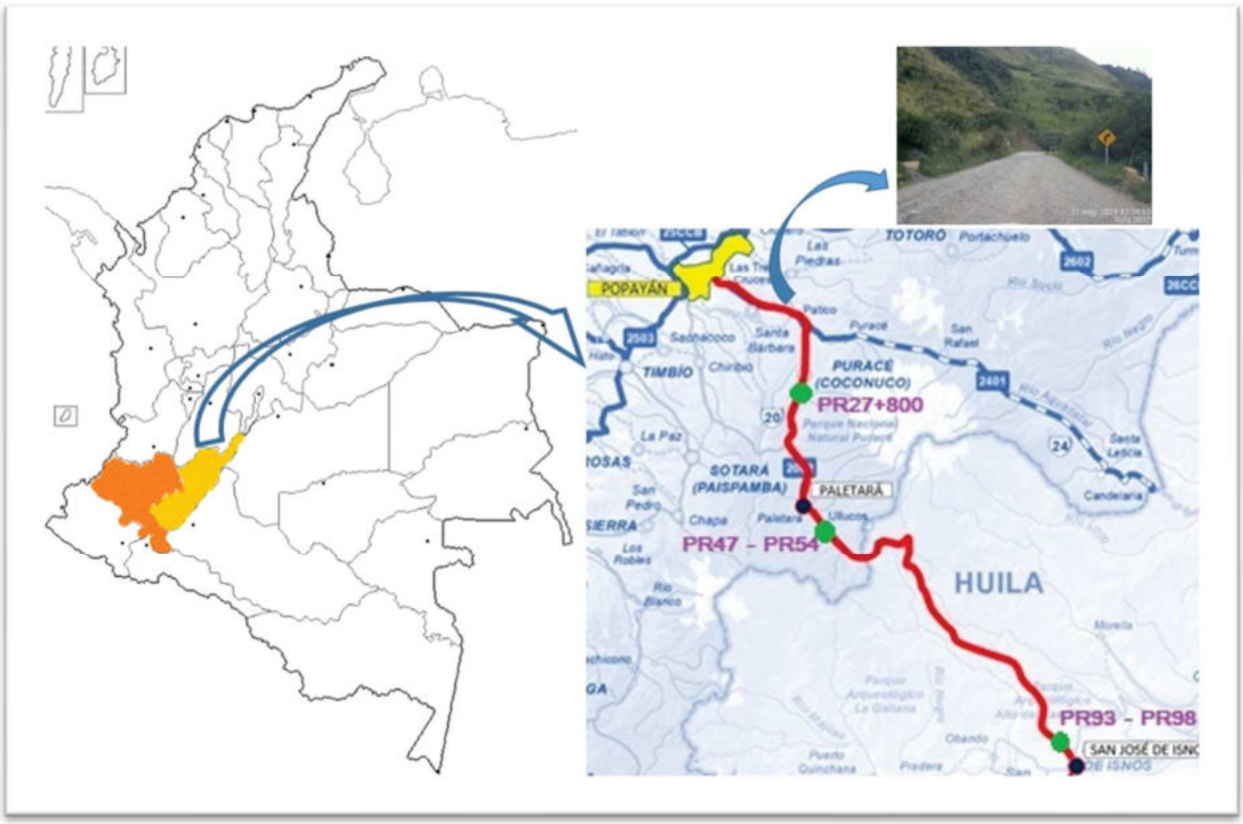
El proyecto denominado "*MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN – SAN JOSÉ DE ISNOS – SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2*" busca generar beneficios a la comunidad en términos de mejoramiento de la infraestructura vial y seguridad de los usuarios, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía en la región, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento

fundamental para la recuperación de la población después de la crisis provocada por el COVID-19.

3. ÁREAS INTERVENIDAS POR EL CONTRATO DE OBRA

El corredor transversal del Paletará, comunica de manera directa los departamentos de Cauca y Huila, mediante la conexión de los municipios de Popayán en el departamento del Cauca y San José de Isnos en el departamento del Huila.

Ilustración 1. Localización General del Proyecto



Fuente: Elaboración propia – documentos contractuales del Proyecto – Red.

El Corredor del Paletará hace parte de la Red Vial Nacional a cargo del Instituto Nacional de Vías, y está ubicado en estribaciones de la Cordillera Central y conformado por la ruta 2002 en una longitud origen destino de 125 kilómetros que une Popayán (Departamento de Cauca)- Sombrerillos (Departamento de Huila).

A continuación, se describen las actividades de seguimiento realizado durante el periodo comprendido entre el 1° hasta el 30 de abril de 2023, por parte de la Interventoría al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia en cuanto al componente de SOSTENIBILIDAD durante la ejecución del Contrato de Obra No. 1815 de 2020.

De igual manera se realizó el reporte del componente de SOSTENIBILIDAD por el Consorcio Intervial Sur durante el desarrollo del contrato No. 1807 de 2020: Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la política de SOSTENIBILIDAD del INVIAS la cual busca *(…) "Que en todo el ciclo de vida de los proyectos del INVIAS se tenga como eje central la sostenibilidad, con el fin de generar un mayor impacto positivo sobre la sociedad y el ambiente natural, para posicionar al Instituto como entidad líder en el sector transporte "(…)* (INVIAS, 2020, pág. 9), además, con el fin de generar en el Proyecto desarrollo de la obra con criterios de SOSTENIBILIDAD.

Ilustración 2. Eje política sostenibilidad INVIAS



Fuente: Política de sostenibilidad INVIAS pg., 11

4. COMPONENTE SOSTENIBLE CONTRATISTA DE OBRA

Durante el periodo el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia contó con el siguiente estado de los documentos de SOSTENIBILIDAD requeridos para el Contrato de Obra No. 1815 de 2020, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Pliego de Condiciones:

- ✓ Documento de Sostenibilidad Versión No. 10: Aprobado por Interventoría mediante comunicado 62-06-22/1807-20 y remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante el comunicado 65-06-22/1807-20.
- ✓ Respuesta por parte de la Subdirección de Sostenibilidad-SS a la remisión del Documentos de Sostenibilidad mediante el comunicado SS 39812. Sin Observaciones.
- ✓ Estado de informes de sostenibilidad.

En el Cuadro 1 se relaciona el estado de los informes de Sostenibilidad del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia:

Cuadro 1. Estado de informes de sostenibilidad Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

No.	Periodo	Estado	Remisión a la SS[1]
1	Mayo de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	05-06-22/1807-2020
2	Junio de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	05-06-22/1807-2020
3	Julio de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	05-06-22/1807-2020

[1] Subdirección del Sostenibilidad – Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

No.	Periodo	Estado	Remisión a la SS[1]
4	Agosto de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	26-06-22/1807-2020
5	Septiembre de 2021	Versión 7: Aprobado con comunicado 59-05-22/1807-2020	26-06-22/1807-2020
6	Octubre de 2021	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	26-06-22/1807-2020
7	Noviembre de 2021	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	34-06-22/1807-2020
8	Diciembre de 2021	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	34-06-22/1807-2020
9	Enero de 2022	Aprobado con comunicado 87-05-22/1807-2020	34-06-22/1807-2020
10	Febrero de 2022	Aprobado con comunicado 91-06-22/1807-20.	74-07-22/1807-2020
11	Marzo de 2022	Aprobado con comunicado 93-06-22/1807-20.	74-07-22/1807-2020
12	Abril de 2022	Aprobado con comunicado 94-06-22/1807-20.	74-07-22/1807-2020
13	Mayo de 2022	Aprobado con comunicado 72-07-22/1807-20	39-09-22/1807-2020
14	Junio de 2022	Aprobado con comunicado 73-07-22/1807-20	39-09-22/1807-2020
15	Julio de 2022	Aprobado con comunicado 01-09-22/1807-20	39-09-22/1807-2020
16	Agosto de 2022	Aprobado con comunicado 21-10-22/1807-20	25-01-23/1807-2020
17	Septiembre de 2022	Aprobado con comunicado 14-11-22/1807-20	25-01-23/1807-2020
18	Octubre de 2022	Aprobado con comunicado 13-12-22/1807-2020	25-01-23/1807-2020
19	Noviembre de 2022	Aprobado con comunicado 60-01-23/1807-2020	71-03-23/1807-2020
20	Diciembre de 2022	Aprobado con comunicado 61-01-23/1807-2020	71-03-23/1807-2020
21	Enero de 2023	Aprobado con comunicado 22-03-23/1807-2020	71-03-23/1807-2020

No.	Periodo	Estado	Remisión a la SS[1]
22	Febrero 2023	Aprobado con comunicado 06-04-23/1807-2020	Será remitido con la información del Trimestral No. 8 de Interventoría
23	Marzo 2023	Pendiente de entrega	Requerido por la Interventoría
24	Abril 2023	Pendiente de entrega	Requerido por la Interventoría

Fuente: Archivo Consorcio Intervial Sur

- **Medición de emisiones de GEI, para uso de maquinaria y equipos**

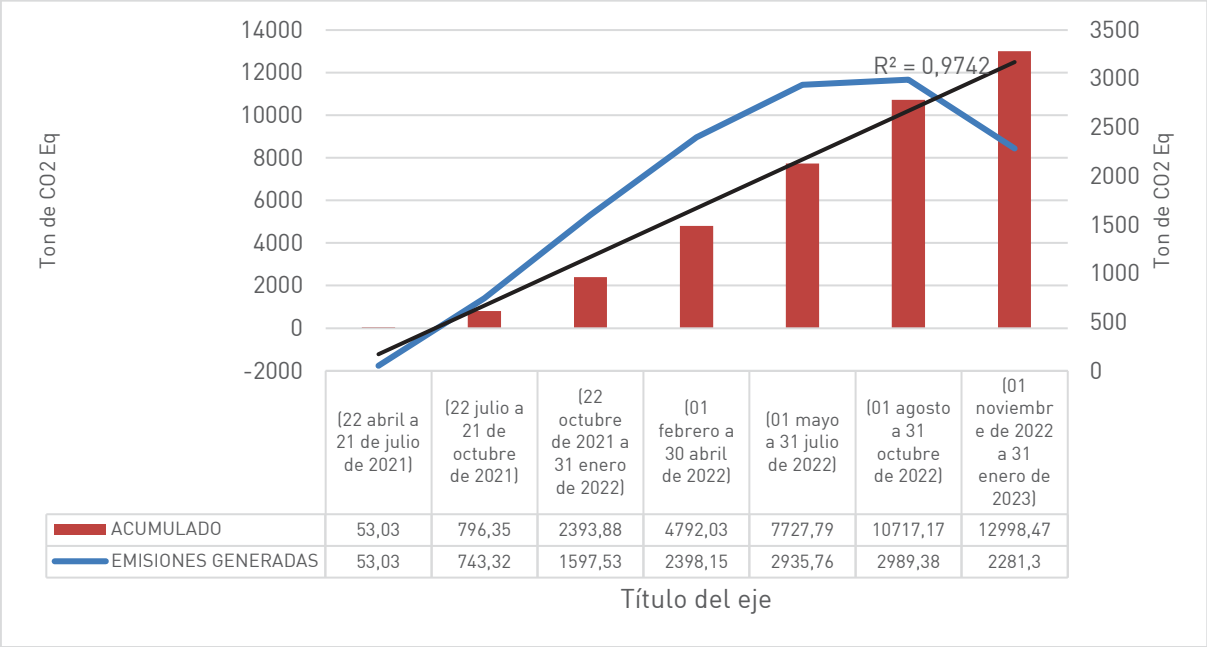
El comportamiento de las emisiones de CO_2 durante la ejecución del Proyecto evidencia crecimiento lineal (R^2=0.9742), con significativo incremento desde el periodo de agosto – octubre de 2021 en razón de 14,43; este fenómeno tiene sustento en el incremento de la maquinaria y equipos entre trimestres.

Lo anterior tal y como se observa en la ilustración 3 que se muestra más adelante, el crecimiento de las emisiones se va duplicando entre el segundo y tercer trimestre, logrando una disminución de la pendiente de la curva en los últimos dos trimestres. El uso de concretos asfalticos en los dos últimos trimestres genera una trepada de las emisiones hasta casi llegar al techo de las 3000 toneladas de CO_2

A corte de enero de 2023 se tiene un acumulado de emisiones de 12998,47 de toneladas de CO_{2equi}, superando el valor de 12000 toneladas de CO_{2equi}; lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Apéndice Técnico del Contrato de obra, el cual establece, que:

> *"El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de transporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12000 toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras"*

Ilustración 3. Emisiones totales principales gases que generan el calentamiento global en equivalente de dióxido de carbono (gCO2e)



Fuente: Consorcio Intervial Sur (2023)

5. COMPONENTE SOSTENIBLE INTERVENTORÍA

Durante el periodo se llevó a cabo el seguimiento al componente de SOSTENIBILIDAD que adelanta el Contratista de Obra, de igual manera se revisaron los informes de sostenibilidad reportados en el Cuadro 1 y a la fecha se han radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS los informes trimestrales, que se relacionan.

Se recibió por parte de la SS, el oficio SS – 22365, fechado 19 de abril de 2023, en respuesta a solicitud de la Interventoría, respecto del pago de los BONOS DE CARBONO, en el cual el INVIAS, manifestó que:

"*…Sin embargo, la Subdirección de Sostenibilidad, no podrá responder a las preguntas allí planteadas ya que, en reuniones internas realizadas en el Instituto con varias dependencias, se acordó* ***esperar un pronunciamiento por parte de la Subdirección Jurídica y de Contratación que permita dar viabilidad a la obligación establecida por la unidad ejecutora en el anexo técnico*** *en relación con el pago de los bonos de carbono y de todas las preguntas que de allí se puedan derivar, por lo tanto, se está a la espera de la misma, así mismo, se reitera a la firma interventora que esta consulta deberá elevarse a la unidad ejecutora, la cual es el área encargada ya que estas obligaciones se encuentran en el anexo técnico del proyecto…*", (negrilla y subrayado fuera de texto).

De acuerdo con lo expuesto por la SS, se considera pendiente el tema y en adelante se espera la respuesta y decisión final de la SS.

Cuadro 2. Estado de informes de sostenibilidad trimestrales Consorcio Intervial Sur

No.	Periodo	Remisión a la SS[2]
1	22° de abril hasta el 21 de julio de 2021	05-06-22/1807-2020
2	22 de agosto hasta el 21 de octubre de 2021	26-06-22/1807-2020
3	22 de octubre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022	34-06-22/1807-2020
4	1° de febrero de 2022 hasta el 30 de abril de 2022	74-07-22/1807-2020
5	1° de mayo de 2022 hasta el 31 de julio de 2022	39-09-22/1807-2020
6	1° de agosto de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022	25-01-23/1807-2020
7	1° de noviembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023	71-03-23/1807-2020

[2] Subdirección del Sostenibilidad – Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

Fuente: Archivo Consorcio Intervial Sur

6. CONCLUSIONES

- ✓ La Interventoría realizó el acompañamiento al Contratista de Obra, aclarando temas en cuanto a la presentación de la información y el diligenciamiento de los formatos.
- ✓ Se recomienda al Contratista de Obra presentar la información de forma ordenada, con la finalidad de facilitar e interpretar, para finalmente comparar los datos registrados en los respectivos formatos del Componente de Sostenibilidad.
- ✓ Se recomienda al Contratista de Obra radicar los informes mensuales los días 15 de cada mes.
- ✓ El Contratista de Obra debe continuar implementando estrategias sociales para el componente de SOSTENIBILIDAD, como el enfoque de género, enfoque diferencial, capacitaciones socio ambientales, entre otras, con el fin de dar cumplimiento a la Política de Sostenibilidad del Instituto.
- ✓ Se recomienda al Contratista de Obra implementar estrategias de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- ✓ Se recomienda al Contratista de Obra seguir el instructivo para el diligenciamiento de los formatos del Nuevo Manual de Interventoría de Obra Pública 2022.
- ✓ Mediante comunicado 06-04-23/1807-2020se imparte aprobación al informe mensual de febrero de 2023 del componente de sostenibilidad.
- ✓ Mediante comunicado 71-03-23/1807-2020 se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el informe trimestral de Interventoría No. 7 del periodo comprendido del 1° de noviembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.
- ✓ De acuerdo con la información reportada por el Contratista de Obra desde el inicio del proyecto hasta el mes de enero del 2023, el proyecto Corredor de Paletará ha generado un total de **12998,47 TonCO_{2equ},** por esto, la Interventoría consultará con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre el proceso para dar debido

cumplimiento a la actividad establecida en el ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO MODULO 2, el cual establece:

(...)

*El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, **realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras**. Para el cálculo de las emisiones causadas por estas actividades el contratista podrá utilizar la metodología propuesta en la guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas 2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o la que lo sustituya, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/GU%C3%8DA_PARA_LA_ELABORACI%C3%93N_DE_INVENTARIOS_DE_EMISIONES_ATMOSF%C3%89RICAS.pdf . Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados al gestor ambiental de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el contratista ante la autoridad ambiental competente.*

(...)

- ✓ Mediante comunicado 13-04-23/1807-2020 radicado Invias 37038 del 17/04/2023 la Interventoría realizo una solicitud a la Subdirección de Sostenibilidad sobre el proceso para la adquisición de los bonos de carbono. Debido a respuesta de la SS, mediante oficio SS – 22365, fechado 19 de abril, el tema se encuentra pendiente de respuesta, razón por la cual la Interventoría, así lo sustenta respecto de futuras solicitudes del Contratista de obra.

- ✓ Se dio cumplimiento a los pliegos de condiciones y obligaciones contractuales en el componente de sostenibilidad.

ANEXO No. 14

EQUIPO VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MTO., GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1807-2020

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVIAL SUR

CONTRATO DE OBRA No. 1815-2020

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHÍCULO - M2 [Cauca]	Camioneta FOR 663 Mazda BT-50, 3.200 CC Mod. 2018 (M2)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VEHÍCULO - M2 [Cauca]	Camioneta DRW-529 Renault Alaskan, 2.500 CC Mod. 2017 (M2)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VEHÍCULO - M2 [Huila]	Camioneta EWL-281 Nissan Frontier, 2.500 CC Mod. 2019 (M2)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
6 computadoras portátiles + 3 computadores de escritorio	Equipos de computo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Equipo topográfico - Cauca	Estación total Marca Topcon - Mod. ES-105 S/N BS 1143 Nivel Automático Marca TOPCON Modelo AT-B4 S/N: JZ7099	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Equipo topográfico - Huila	Estación total Marca Gowin - Mod. TSK-202 S/N 8E5373 Nivel Automático Marca POWER GEO Modelo PGS24 S/N: 05621	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Equipo de laboratorio	Popayán	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Equipo de laboratorio	Isnos	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACION= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

CAUCA:

Estación electrónica Marca Cygnus - Mod. KS-102 S/N HV3369. 03/01/2023. Certificado 32839
Nivel automático. Marca TOPCON Modelo AT-B4 S/N: JZ9441. 16/01/2023. Certificado 32862

HUILA:

Estación electrónica Marca Gowin - Mod. TKS-202 S/N 8E5373. 22/12/2022. Certificado 32808
Nivel automático Marca Power Geo Modelo PGS24 S/N: 05701. 21/12/2022. Certificado 32802

PickUp, Placa: FOR 663, Marca Mazda, Modelo: BT 50 Pro, Cil. 3200 CC, año 2018 : Próximo manteniminiento: 64.869 km
PickUp, Placa EWL 281, Marca Nissan, Modelo: Frontier NP 300, Cil. 2500 CC, Año 2019: Próximo mantenimeinto: 106.929 km
PickUp, Placa DRW 529, Marca Renault, Modelo: Alaskan, Cil. 2500 CC, Año 2017 : Próximo manteniminto: 117.530 km

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

Firma
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No. 15
PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DEL 2023 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 1758 DE 2020 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR 2022 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA/COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	WILLIAM ALONSO ROJAS MARTINEZ	19.467.286	Director M1	$ 9.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	JOYCO SAS	$ 10.556.000	$ 734.700	V	SANITAS	9450757842	$ 1.319.500	COLPENSIONES	9450757842	$ 1.689.000	$ 422.300	$ 211.200	$ 316.700	
2	WILLIAM ROBERT ROMAN MAZORRA	76.311.093	Ingeniero Residente M1	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	SANITAS	9450537226	$ 280.000	COLPENSIONES	9450537226	$ 1.190.000	$ 280.000			Retiro
3	GISEL PLAZA VELASCO	99.264.558	Ingeniero Residente M1	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	SANITAS	9450537226	$ 280.000	PROTECCIÓN	9450537226	$ 1.190.000	$ 280.000			
4	STEFANÍA PIANDA PORTILLA	1.061.766.307	Ingeniero Auxiliar 1 M1	$ 4.813.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.813.000	$ 335.000	V	SANITAS	9450537226	$ 192.520	COLPENSIONES	9450537226	$ 818.200	$ 192.520			
5	LILIANA YAMPUEZAN TORRES	1.061.804.555	Ingeniero Auxiliar 2 M1	$ 4.813.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.813.000	$ 335.000	V	NUEVA EPS	9450537226	$ 192.500	PORVENIR	9450537226	$ 770.100	$ 192.500			
6	ALBA SUSANA JIMÉNEZ RIASCOS	67.017.257	Prof. Social M1	$ 5.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 5.250.000	$ 365.400	V	NUEVA EPS	9450537226	$ 210.000	PORVENIR	9450537226	$ 840.000	$ 210.000			Retiro
7	YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ	34.319.819	Prof. Ambiental M1	$ 5.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	JOYCO SAS	$ 5.265.000	$ 366.400	V	SANITAS	9450757842	$ 210.600	SKANDIA	9450757842	$ 842.400	$ 210.600			
8	YURY CAROLINA TORRES TORO	1.014.201.933	Prof. Técnico Predial M1	$ 5.688.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 5.688.000	$ 395.900	V	FAMISANAR	9450537226	$ 227.500	PORVENIR	9450537226	$ 910.100	$ 227.500			
9	JHONATHAN GUERRERO MANQUILLO	10.303.668	Inspector 1 M1	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	SANITAS	9450537226	$ 115.000	PORVENIR	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
10	JAMES MAURICIO SÁNCHEZ ROMERO	1.110.534.120	Inspector 2 M1	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9450537226	$ 115.000	PORVENIR	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
11	OSVALDO RAFAEL CERVANTES	19.610.761	Inspector 3 M1	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	SALUD TOTAL	9450537226	$ 115.000	COLPENSIONES	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
12	ROSY KARINE ANDRADE MANQUILLO	1.061.221.450	Inspector 4 M1	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	ASMET SALUD	9450537226	$ 115.000	COLPENSIONES	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
13	ROCÍO NORIEGA FLOREZ	1.065.876.938	Topógrafo Inspector M1	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.200	V	NUEVA EPS	9450537226	$ 115.000	PORVENIR	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
14	LUIS GABRIEL ROMÁN RAMÍREZ	1.085.263.727	Topógrafo Inspector M1	$ 958.333	X X X X X X X X X	30%	CIS	$ 958.333	$ 66.600	V	NUEVA EPS	9450537226	$ 38.300	PROTECCIÓN	9450537226	$ 153.333	$ 38.300			Ingreso
15	CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ	34.565.619	Lab. inspector M1	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	SANITAS	9450537226	$ 115.000	PORVENIR	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
16	CONSTANZA MENESES MENESES	34.326.746	Inspector SST M1	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	SANITAS	9450537226	$ 115.000	PORVENIR	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
17	BERNARDINO POLANCO GUTIÉRREZ	76.356.966	Cadenero 2 M1	$ 1.563.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.563.000	$ 108.800	V	EMSANNAR	9450537226	$ 62.500	PORVENIR	9450537226	$ 250.080	$ 62.500			
18	DIEGO ORLANDO MUÑOZ MALLAMA	1.061.699.010	Cadenero 3 M1	$ 1.563.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.563.000	$ 108.800	V	EMSANNAR	9450537226	$ 62.500	PORVENIR	9450537226	$ 250.080	$ 62.500			
19	EMERSON ANDRÉS ORDÓÑEZ GONZÁLEZ	1.002.777.499	Auxiliar 1 Laboratorio M1	$ 1.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.625.000	$ 112.800	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9450537226	$ 65.000	PROTECCIÓN	9450537226	$ 260.000	$ 65.000			
20	CRISTIAN DAVID MAYUNGA SEGURA	1.002.918.303	Auxiliar 2 Laboratorio M1	$ 1.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.625.000	$ 113.000	V	ASMET SALUD	9450537226	$ 65.000	COLPENSIONES	9450537226	$ 260.000	$ 65.000			
21	ALBA LILIANA MUÑOZ ÑAÑEZ	1.088.976.556	Auxiliar 3 Laboratorio M1	$ 1.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.625.000	$ 113.000	V	EMMSANAR	9450537226	$ 65.000	PORVENIR	9450537226	$ 260.000	$ 65.000			
22	YURY ANDREA FRANCO GÓMEZ	1.061.728.322	Secretaria M1	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	SANITAS	9450537226	$ 60.000	PROTECCIÓN	9450537226	$ 240.000	$ 60.000			Retiro
23	CARLOS REINERIO SARRIA GALLEGO	4.787.477	Conductor 1 M1	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	SANITAS	9450537226	$ 60.000	PORVENIR	9450537226	$ 240.000	$ 60.000			
24	ALIRIO DE JESUS CANO ARROYAVE	70.000.847	Conductor 2 M1	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	9450537226	$ 60.000	PORVENIR	9450537226	$ 240.000	$ 60.000			
25	CARLOS ARTURO OIDOR CHAVARRO	94.295.339	Conductor 3 M1	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	EMMSANAR	9450537226	$ 60.000	COLPENSIONES	9450537226	$ 240.000	$ 60.000			
26	CLAUDIA LORENA LÓPEZ VIDAL	34.567.846	Campamentera M1 y M2	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.250.000	$ 87.000	V	SANITAS	9450537226	$ 50.000	COLPENSIONES	9450537226	$ 200.000	$ 50.000			
27	WILLIAM MEJÍA BERNAL	93.378.687	Director M2	$ 9.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	JOYCO SAS	$ 9.875.000	$ 687.300	V	EPS SURA	9450757842	$ 395.000	COLPENSIONES	9450757842	$ 1.580.000	$ 395.000			
28	SONIA MESA SALAZAR	34.558.470	Ingeniero Residente M2	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	EMSANNAR	9450537226	$ 280.000	COLPENSIONES	9450537226	$ 1.190.000	$ 280.000			
29	MERLY MENESES GALLARDO	26.567.075	Ingeniero Residente M2	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	SANITAS	9450537226	$ 280.000	PORVENIR	9450537226	$ 1.190.000	$ 280.000			
30	CAROL YULIANA DURAN LOPEZ	25.292.526	Ingeniero Auxiliar 1 M2	$ 4.813.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 4.813.000	$ 335.000	V	NUEVA EPS	9450537226	$ 192.500	PORVENIR	9450537226	$ 818.200	$ 192.500			
31	MIRTHA YOLANDA BURBANO APRAEZ	69.028.551	Profesional Social M2	$ 5.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 5.250.000	$ 365.400	V	SANITAS	9450537226	$ 210.000	PORVENIR	9450537226	$ 892.500	$ 210.000			
32	HUGO JAVIER SOLÍS CHÁVEZ	10.297.791	Prof. Ambiental M2	$ 5.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 5.250.000	$ 365.400	V	SANITAS	9450537226	$ 210.000	PORVENIR	9450537226	$ 892.500	$ 210.000			
33	MANUEL JOSE SANTANA CONTRERAS	19.286.196	Prof. Técnico Predial M2	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	62%	JOYCO SAS	$ 6.330.000	$ 440.600	V	SURA	9450757842	$ 253.200	COLPENSIONES	9450757842	$ 1.012.800	$ 253.200			
34	YING MING CELIS TANG	16.015.587	Inspector 1 M2	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	NUEVA EPS	9450537226	$ 115.000	PORVENIR	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
35	CARLOS ARTURO OJEDA LÓPEZ	83.041.872	Topógrafo 1 M2	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	ASMET SALUD	9450537226	$ 115.000	PORVENIR	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
36	SANTIAGO BELTRAN GONZALEZ	1.094.951.118	Topógrafo 2 M2	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	EPS SURA	9450537226	$ 115.000	PORVENIR	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
37	JOSE NEVER OREJUELA RODRIGUEZ	93.367.716	Topógrafo 3 M2	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	SALUD TOTAL	9450537226	$ 115.000	PORVENIR	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
38	YULIANA ELIZABETH ARTEAGA CEBALLOS	34.332.191	Lab. Inspector 1 M2	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	EPS SURA	9450537226	$ 115.000	PROVENIR	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
39	LIZETH YOHANA UNE MALES	1.061.736.730	Inspector SST M2	$ 2.875.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 2.875.000	$ 200.100	V	SANITAS	9450537226	$ 115.000	PROTECCIÓN	9450537226	$ 460.000	$ 115.000			
40	GABRIEL MUÑOZ MILBER	1.084.255.742	Cadenero 1 M2	$ 1.563.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.563.000	$ 108.800	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9450537226	$ 62.500	PORVENIR	9450537226	$ 250.100	$ 62.500			
41	JHONATAN JAVIER ORDÓÑEZ GÓMEZ	1.061.818.331	Auxiliar 1 Laboratorio M2	$ 1.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.625.000	$ 113.100	V	SANITAS	9450537226	$ 65.000	COLPENSIONES	9450537226	$ 260.000	$ 65.000			
42	DIEGO ERNESTO GALINDEZ MUÑOZ	1.082.781.361	Auxiliar 2 Laboratorio M2	$ 1.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.625.000	$ 113.100	V	FOSYGA	9450537226	$ 65.000	COLPENSIONES	9450537226	$ 260.000	$ 65.000			
43	JUAN DIEGO PEÑA TORRES	1.007.194.284	Auxiliar 3 Laboratorio M2	$ 1.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.625.000	$ 113.100	V	NUEVA EPS	9450537226	$ 65.000	PORVENIR	9450537226	$ 260.000	$ 65.000			
44	DIANA MARITZA URREA CARDOZO	34.318.121	Secretaria M2	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	SANITAS	9450537226	$ 60.000	PORVENIR	9450537226	$ 240.000	$ 60.000			
45	ROBERT ANDRÉS USURIAGA OROZCO	76.313.860	Conductor 1 M2	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	SANITAS	9450537226	$ 60.000	COLPENSIONES	9450537226	$ 240.000	$ 60.000			
46	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ OROZCO	76.326.435	Conductor 2 M2	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	SANITAS	9450537226	$ 60.000	PORVENIR	9450537226	$ 240.000	$ 60.000			
47	HUGO ÑAÑEZ ORTEGA	1.084.250.276	Conductor 3 M2	$ 1.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CIS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	9450537226	$ 60.000	PORVENIR	9450537226	$ 240.000	$ 60.000			
48	HECTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ*	19.332.879	Líder de Integración	$ 1.220.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20%	INDEPENDIENTE	$ 11.236.336	$ 679.300	V	SANITAS	67426215	$ 1.404.600							
49	RAFAEL OSPINA LÓPEZ	19.405.190	Especialista ambiental y Sostenibilidad	$ 3.477.562	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40%	JOYCO SAS	$ 9.752.000	$ 678.800	V	COMPENSAR	9450757842	$ 390.100	COLFONDOS	9450757842	$ 1.560.300	$ 390.080			
50	ALBA ROCÍO ARÍAS MELO	63.553.955	Especialista en geología y/o geotecnia	$ 2.135.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	28%	JOYCO SAS	$ 9.440.000	$ 657.000	V	SANITAS	9450757842	$ 377.600	PORVENIR	9450757842	$ 1.510.400	$ 377.600			
51	JULY BARRIGA CASTILLO	52.707.605	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 2.440.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	32%	JOYCO SAS	$ 8.175.000	$ 569.000	V	FAMISANAR	9450757842	$ 327.000	PROTECCIÓN	9450757842	$ 1.308.000	$ 327.000			
52	ROBERTO ANTONIO MONSALVO DIAGO*	79.398.586	Especialista en diseño Geométrico y Tránsito	$ 3.950.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	52%	INDEPENDIENTE	$ 3.950.000	$ 274.900	V	SANITAS	7867258711	$ 493.800	PORVENIR	7867258711	$ 632.000				
53	MARIA MONICA ARCE MADRID	52.809.998	Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	$ 610.030	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10%	JOYCO SAS	$ 5.755.000	$ 30.000	I	COMPENSAR	9450757842	$ 230.200	COLPENSIONES	9450757842	$ 920.800	$ 230.200			

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DEL 2023 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 1758 DE 2020 1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR 2022 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA/COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Dias del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 54 | ROGER ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ | 1.049.631.436 | Auditor de Calidad | $ 610.030 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 10% | JOYCO SAS | $ 4.995.000 | $ 347.700 | V | SANITAS | 9450757842 | $ 199.800 | PORVENIR | 9450757842 | $ 799.200 | $ 199.800 | | | Ingreso |
| 55 | CESAR GABRIEL MORENO SALAMANCA | 1.104.700.093 | Abogado | $ 4.606.866 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 67% | JOYCO SAS | $ 4.770.000 | $ 24.900 | I | COMPENSAR | 9450757842 | $ 190.800 | COLPENSIONES | 9450757842 | $ 763.200 | $ 190.800 | | | |
| 56 | OSCAR JAVIER URREGO ROMERO* | 1.030.548.820 | Profesional valuatorio | $ 2.365.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 44% | INDEPENDIENTE | $ 2.365.000 | $ 12.300 | I | SURA | 9449163133 | $ 295.600 | PORVENIR | 9449163133 | $ 378.400 | $ 94.600 | | | Ingreso |
| **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | | $ 179.863.821 | $15.198.500 | | | | $ 11.371.520 | | | $ 35.513.093 | $ 8.575.900 | | |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/05/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: WILLIAM ROJAS MARTINEZ
Director de Interventoría M1
Matrícula Profesional No.: 25202-24830 CND

WILLIAM CASTAÑEDA
Director de Interventoría M2
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

Firma
Nombre: JOSA ADRIAN VALENCIA CASTRILLÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO No. 16

INFORME FINACIERO Y PRESUPUESTAL DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DEL 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

MES INFORME MENSUAL: ABRIL DEL 2023 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO DE OBRA No: 1758 DE 2020
1815 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR 2022
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	213221	C-2401-0600-117-0-2401008-02	54	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 2.386.272.839	$ -
		C-2401-0600-117-0-2401023-02				$ 166.241.229	$ -
		C-2401-0600-117-0-2401029-02				$ 647.447.376	$ -
2021	236821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 2.610.666.667	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401023-02				$ 29.333.333,00	$ -
2022	268322	C-2401-0600-117-0-2401008-02	11	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 4.262.400.000	$ 2.176.913.942,0
		C-2401-0600-117-0-2401023-02				$ 76.800.000,00	$ -
		C-2401-0600-117-0-2401029-02				$ 460.800.000	$ -
2022	268622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	NACIÓN	Contrato Principal No.1807-2020	$ 3.261.111.045,00	$ 715.545.787,0
		C-2401-0600-113-0-2401023-02				$ 38.888.955	$ -
TOTAL						$ 13.939.961.444	$ 2.892.459.729,0

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 13.939.961.444**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	16 A 31 DE MARZO DEL 2021	$ 14.497.790	$ 2.754.580	$ 17.252.370		$ 17.252.370		213221	$ 3.182.709.074,0	$ 13.922.709.074	65673 del 28/07/2021	
2	1 A 30 DE ABRIL DEL 2021	$ 93.314.643	$ 17.729.782	$ 111.044.425		$ 111.044.425		213221	$ 3.071.664.649,0	$ 13.799.072.483	65674 del 28/07/2021	
		$ 10.581.652	$ 2.010.514	$ 12.592.166		$ 12.592.166		236821	$ 2.627.407.834,0			
3	1 A 31 DE MAYO DEL 2021	$ 113.910.280	$ 21.642.953	$ 135.553.233		$ 135.553.233		213221	$ 2.936.111.416,0	$ 13.578.517.945	65675 del 28/07/2021	
		$ 71.429.668	$ 13.571.637	$ 85.001.305		$ 85.001.305		236821	$ 2.542.406.529,0			
	ANTICIPO						$ 1.099.018.265,9	213221	$ 1.837.093.150,1	$ 13.578.517.945		
							$ 541.307.504,1	236821	$ 2.001.099.024,9			
4	1 A 30 DE JUNIO DEL 2021	$ 131.002.143	$ 24.890.407	$ 155.892.550	$ 31.699.342	$ 124.193.208	$ 1.067.318.923,9	213221	$ 1.712.899.942,1	$ 13.314.356.761	65671 del 28/07/2021	
		$ 90.982.045	$ 17.286.589	$ 108.268.634	$ 15.849.671	$ 92.418.963	$ 525.457.833,1	236821	$ 1.908.680.061,9			
5	1 A 31 DE JULIO DEL 2021	$ 153.638.154	$ 29.191.249	$ 182.829.403	$ 22.862.567	$ 159.966.836	$ 1.044.456.356,9	213221	$ 1.552.933.106,1	$ 12.987.748.659	77265 del 27/08/21	
		$ 120.822.436	$ 22.956.263	$ 143.778.699	$ 16.330.405	$ 127.448.294	$ 509.127.428,1	236821	$ 1.781.231.767,9			
6	1 A 31 DE AGOSTO DEL 2021	$ 166.800.984	$ 31.692.187	$ 198.493.171	$ 56.928.640	$ 141.564.531	$ 987.527.716,9	213221	$ 1.411.368.575,1	$ 12.608.224.394	90852	
		$ 152.126.970	$ 28.904.124	$ 181.031.094	$ 56.928.640	$ 124.102.454	$ 452.198.788,1	236821	$ 1.657.129.313,9			
7	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	$ 189.077.140	$ 35.924.656	$ 225.001.796	$ 83.602.352	$ 141.399.444	$ 903.925.364,9	213221	$ 1.269.969.131,1	$ 12.190.212.635	110134 del 19/11/21	
		$ 162.193.246	$ 30.816.717	$ 193.009.963	$ 62.701.764	$ 130.308.199	$ 389.497.024,1	236821	$ 1.526.821.114,9			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
8	1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021	$ 195.420.616	$ 37.129.917	$ 232.550.533	$ 89.292.729	$ 143.257.804	$ 814.632.635,9	213221	$ 1.126.711.327,1	$ 11.743.748.988	121118 del 15/12/2021	
		$ 179.758.919	$ 34.154.195	$ 213.913.114	$ 66.969.547	$ 146.943.567	$ 322.527.477,1	236821	$ 1.379.877.547,9			
9	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021	$ 190.052.448	$ 36.109.965	$ 226.162.413	$ 89.039.079	$ 137.123.334	$ 725.593.556,9	213221	$ 989.587.993,1	$ 11.298.553.592	124913 22/12/2021	
		$ 184.061.330	$ 34.971.653	$ 219.032.983	$ 66.779.309	$ 152.253.674	$ 255.748.168,1	236821	$ 1.227.623.873,9			
10	DICIEMBRE DEL 2021	$ 180.117.674	$ 34.222.358	$ 214.340.032	$ 83.921.378	$ 130.418.654	$ 641.672.178,9	213221	$ 716.843.516,1	$ 10.878.946.704	124907 22/12/2021	El valor total del acta fue afectado por el INVIAS al RP 213221 FE No. 17
		$ 172.493.156	$ 32.773.700	$ 205.266.856	$ 62.941.033	$ 142.325.823	$ 192.807.135,1	236821	$ 1.227.623.873,9			
11	ENERO DEL 2022	$ 188.577.106	$ 35.829.650	$ 224.406.756	$ 49.030.048	$ 175.376.708	$ 592.642.130,9	213221	$ 541.466.808,1	$ 10.451.921.064	45393 05/05/2022	
		$ 170.267.970	$ 32.350.914	$ 202.618.884	$ 44.269.672	$ 158.349.212	$ 148.537.463,1	236821	$ 1.069.274.661,9			
12	FEBRERO DEL 2022	$ 216.900.051	$ 41.211.010	$ 258.111.061	$ 62.901.015	$ 195.210.046	$ 529.741.115,9	213221	$ 346.256.762,1	$ 9.972.065.332	45397 05/05/2022	
		$ 186.340.060	$ 35.404.611	$ 221.744.671	$ 54.038.617	$ 167.706.054	$ 94.498.846,1	236821	$ 901.568.607,9			
13	MARZO DEL 2022	$ 220.242.703	$ 41.846.114	$ 262.088.817	$ 66.072.811	$ 196.016.006	$ 463.668.304,9	213221	$ 292.566.579,1	$ 9.469.075.794	57966 03/06/2022	Se afecta valor por $142.325.823 del acta de costos No.10 al RP 236821
		$ 202.437.581	$ 38.463.140	$ 240.900.721	$ 60.731.274	$ 180.169.447	$ 33.767.572,1	236821	$ 579.073.337,9			
14	ABRIL DEL 2022	$ 238.503.137	$ 45.315.596	$ 283.818.733	$ 95.580.555,0	$ 188.238.178	$ 368.087.749,9	213221	$ 104.328.401,1	$ 8.919.346.252	62679 15/06/2022	
		$ 223.454.461	$ 42.456.348	$ 265.910.809	$ 33.767.572,1	$ 232.143.236,9	$ -	236821	$ 346.930.101,0			
15	MAYO DEL 2022	$ 239.491.552	$ 45.503.395	$ 284.994.947	$ 124.405.466,9	$ 160.589.480,1	$ 243.682.283,0	213221	$ -	$ 8.371.040.680	72751 13/07/2022	
								268322	$ 4.743.738.921,0			
		$ 221.269.433	$ 42.041.192	$ 263.310.625	$ -	$ 263.310.625,0		236821	$ 83.619.476,0			
16	JUNIO DEL 2022	$ 245.804.333	$ 46.702.823	$ 292.507.156	$ 121.841.142,0	$ 170.666.014,0	$ 121.841.141,0	268322	$ 4.573.072.907,0	$ 7.814.384.821	91805 29/08/2022	
		$ 221.973.700	$ 42.175.003	$ 264.148.703	$ -	$ 264.148.703,0	$ -	236821	$ -			
								268622	$ 3.119.470.773,0			
17	JULIO DEL 2022	$ 246.356.216	$ 46.807.681	$ 293.163.897	$ 121.841.141,0	$ 171.322.756,0	$ -	268322	$ 4.137.382.295,0	$ 7.256.853.068	97282 09/09/2022	El valor total del acta fue afectado por el INVIAS al RP 268322
		$ 222.157.862	$ 42.209.994	$ 264.367.856		$ 264.367.856,0		268622	$ 3.119.470.773,0			
18	AGOSTO DEL 2022	$ 253.056.600	$ 48.080.754	$ 301.137.354		$ 301.137.354,0	$ -	268322	$ 3.571.243.674,0	$ 6.690.714.447	111104 12/10/2022	El valor total del acta fue afectado por el INVIAS al RP 268322
		$ 222.690.140	$ 42.311.127	$ 265.001.267		$ 265.001.267,0		268622	$ 3.119.470.773,0			
19	SEPTIEMBRE DEL 2022	$ 237.207.984	$ 45.069.517	$ 282.277.501		$ 282.277.501,0	$ -	268322	$ 3.016.250.180,0	$ 6.135.720.953	118466 01/11/2022	El valor total del acta fue afectado por el INVIAS al RP 268322
		$ 229.173.103	$ 43.542.890	$ 272.715.993		$ 272.715.993,0		268622	$ 3.119.470.773,0			
20	OCTUBRE DEL 2022	$ 233.459.309	$ 44.357.269	$ 277.816.578		$ 277.816.578,0		268322	$ 3.016.250.180,0	$ 5.583.164.394	135271 12/12/2022	Se afecta valor del Tramo Libertador al RP 268622
		$ 230.873.934	$ 43.866.047	$ 274.739.981		$ 274.739.981,0		268622	$ 2.566.914.214,0			
21	NOVIEMBRE DEL 2022	$ 237.065.095	$ 45.042.368	$ 282.107.463		$ 282.107.463,0		268322	$ 3.016.250.180,0	$ 5.028.600.222	141813 22/12/2022	Se afecta valor del Tramo Libertador al RP 268622
		$ 228.955.218	$ 43.501.491	$ 272.456.709		$ 272.456.709,0		268622	$ 2.012.350.042,0			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/05/2023 (Día / Mes / Año)

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
22	DICIEMBRE DEL 2022	$ 231.988.339	$ 44.077.784	$ 276.066.123		$ 276.066.123,0		268322	$ 2.982.345.132,0	$ 4.482.563.297	139639 19/12/2022	Se afecta $ 242.161.075 del Tramo Libertador al RP 268622
		$ 226.866.220	$ 43.104.582	$ 269.970.802		$ 269.970.802,0		268622	$ 1.500.218.165,0			
23	ENERO DEL 2023	$ 235.430.384	$ 44.731.773	$ 280.162.157		$ 280.162.157,0		268322	$ 2.702.182.975,0	$ 3.942.097.440	22150 07/03/2023	
		$ 218.742.605	$ 41.561.095	$ 260.303.700		$ 260.303.700,0		268622	$ 1.239.914.465,0			
24	FEBRERO DEL 2023	$ 233.186.576	$ 44.305.449	$ 277.492.025		$ 277.492.025,0		268322	$ 2.424.690.950,0	$ 3.418.685.421	33131 04/04/2023	
		$ 206.655.457	$ 39.264.537	$ 245.919.994		$ 245.919.994,0		268622	$ 993.994.471,0			
25	MARZO DEL 2023	$ 236.707.610	$ 44.974.446	$ 281.682.056		$ 281.682.056,0		268322	$ 2.143.008.894,0	$ 2.892.459.729		
		$ 205.498.854	$ 39.044.782	$ 244.543.636		$ 244.543.636,0		268622	$ 749.450.835,0			
26	ABRIL DEL 2023	$ 258.731.246	$ 49.158.937	$ 307.890.183		$ 307.890.183,0		268322	$ 1.801.213.663,0	$ 2.307.847.891		Se afecta $ 33.905.048 del Tramo Paletará al RP 268322
		$ 232.539.206	$ 44.182.449	$ 276.721.655		$ 276.721.655,0		268622	$ 506.634.228,0			
	TOTALES	**$ 9.774.885.339**	**$ 1.857.228.214**	**$ 11.632.113.553**	**$ 1.640.325.770**	**$ 9.991.787.783**	**$ -**			**$ 2.307.847.891**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 8.453.234.842	$ 1.606.114.620	$ 10.059.349.462
OTROS COSTOS DIRECTOS (VIÁTICOS, ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA, OTROS COSTOS)	$ 1.321.650.497	$ 251.113.594	$ 1.572.764.091
VALOR TOTAL	$ 9.774.885.339	$ 1.857.228.214	$ 11.632.113.553

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: WILLIAM ROJAS MARTÍNEZ
Director de Interventoría M1
Matrícula Profesional No.: 25202-24830 CND

WILLIAM MEJIA PERNAL
Director de Interventoría M2
Matrícula Profesional No.: 25202-67305 CND

Firma
Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 17

SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS DE INTERVENTORIA
MEPI-MN1-IN-15 FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 6/05/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL SUR

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

FECHA DE INICIO: 16/03/2021

PLAZO INICIAL: 18 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de mayo de 2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 13.939.961.444,00

VALOR ACUMULADO: $ 13.939.961.444,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ANEXO 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	15	1	2021	30	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	15	1	2021	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	15	1	2021	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	30	6	2022	30	6	2027

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 70989705
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

ANEXO 3

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	30	12	2020	30	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	30	12	2020	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	30	12	2020	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	30	6	2022	30	6	2027

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 70990663
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

ANEXO 4

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	16	3	2021	16	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	16	3	2021	16	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	16	3	2021	16	9	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	19	9	2022	16	9	2027

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de interventoría.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 71058777
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

ANEXO 5

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	28	7	2021	16	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	28	7	2021	16	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	28	7	2021	16	9	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	19	9	2022	30	9	2027

Vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 71061994
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ANEXO 6

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	16	3	2021	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	16	3	2021	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2.787.992.289,0	16	3	2021	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB–100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 71335639 (Anexo 6)
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ANEXO 7

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1.393.996.144,0	31	12	2022	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42%	$5.857.126.657,0	31	12	2022	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$2.787.992.289,0	31	12	2022	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$4.181.988.433,0	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB–100148772

Certificado de modificación o anexo No.: 71492969 (Anexo 7)
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 8 de marzo de 2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

FIRMA
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 18

SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGINONES PACÍFICO - CENTRAL - AMAZONÍA (MÓDULO 2)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL SUR

FECHA DE INICIO: 22 DE ABRIL DE 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE MAYO DE 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1815 DE 20220 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI ---- NO X ---- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 13/05/2021

OBSERVACIONES:
N/A

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ----
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---- NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 16 de mayo de 2022
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Por definir

OBSERVACIONES:
N/A

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---- APROBADO: SI X NO ---- FECHA DE APROBACIÓN: ----

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 94 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 94

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ---- NO ----

OBSERVACIONES:
El seguimiento de los laboratorios tanto de obra como de interventoría se realizaran en el formato (resumen de ensayos de laboratorio), MEPI-MN1-IN-15-FR-15 procedimiento adoptadas en el plan de calidad y la politica QHSE de la organización. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la norma NTC ISO 9001:2015. Para el presente periodo se realizaron 94 ensayos de muestras de material tomadas por la interventoría al material de mejoramiento, concretos, agregado triturado, arena y subbase El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Satisfacción del cliente medida a través de las encuestas de satisfacción del cliente	90%	COMENTARIOS: Indicador de medición trimestral, del cual se obtuvo respuesta por parte del cliente en el mes de Sep-Nov 2022.
IG2: Índice de gestión 2 = Reclamos y/o requerimientos satisfechos oportunamente	100%	COMENTARIOS; Para el presente periodo, se han recibido comunicaciones por parte del cliente, de los cuales se han atendidos gradualmente de acuerdo a su recepción
IG3: Índice de gestión 3 = Porcentaje de cumplimiento de requisitos contractuales (únicamente aplica para las tareas de interventoria)	100%	COMENTARIOS; A la fecha se ha atendido los requerimientos de la entidad contratante y del proyecto, no se han recibido quejas y/o reclamos al respecto
IG4: Índice de gestión 4 = Porcentaje de verificación de cumplimiento de especificaciones (únicamente aplica para las tareas de Interventoria)	80%	COMENTARIOS: En el presente periodo se dio cumplimiento con el indicador, realizando las actividades propias de la interventoria.
IG5: Índice de gestión 5 = Cumplimiento del programa de verificación de equipos de inspección y ensayo	100%	COMENTARIOS: Se ejecuta de acuerdo con la frecuencia del Plan de Calidad para el equipo de topografía en la revisión de lo puntos de control en el sector Coconuco.
IG6: Índice de gestión 6 = Cumplimiento de entrega de informes al cliente	100%	COMENTARIOS: Se cumple el indicador. Como soporte del acta No. 26, la cual fue remitida mediante correo del 11 de mayo de 2023 al encargado de la Entidad.
IG7: Índice de gestión 7 = Facturación oportuna de proyectos	100%	COMENTARIOS: Se cumple el indicador.
IG8: Índice de gestión 8 = Cumplimiento del programa de Inspecciones HSE	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador
IG9: Índice de gestión 9 = Cumplimiento de programa de charlas de 5 minutos.	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador
IG10: Índice de gestión 10 = Consumo percapita de Papel	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador
G11: Índice de gestión 11 = Consumo Per-Capita energia	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador
IG12: Índice de gestión 12 = Consumo Per-capita Agua	100%	COMENTARIOS: Se cumple con el indicador

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

N.A.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total electronica	Topcon	HV3369	03/001/2023	32839	3/07/2023	Equipo en costado Cauca
2	Nivel automatico	Topcon	JZ9441	16/01/2023	32862	16/07/2023	Equipo en costado Cauca
3	Estacion Total electronica	Gowin	8E5373	22/12/2022	32808	22/06/2023	Equipo en costado Isnos
4	Nivel automatico	Power geo	5701	21/12/2022	32802	21/06/2023	Equipo en costado Isnos
5	Balanza 4100 g Balanza 4100 g Balanza 4100 g	HL-4100S	3411766	1/09/2021	M-27372-001 R0 IP	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
6	Balanza 30 Kg Balanza 30 Kg Balanza 30 Kg	Fénix	YS136363	2/09/2021	M-27372-002 R0 IP	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
7	Balanza 300 g Balanza 300 g Balanza 300 g	TA302	B425735406	3/09/2021	M-24040-011 R0	N/A	Laboratorio Joyco - Popayán
8	Balanza 30 Kg Balanza 30 Kg Balanza 30 Kg	Fénix	191200	4/09/2021	M-27372-004R0 IP	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
9	Balanza 6000 g Balanza 6000 g Balanza 6000 g	NHB-6000	5124011051	5/09/2021	M-27372-005 IP	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
10	Balanza 30 Kg (D Balanza 30 Kg (Densidades) Balanza 30 Kg (Densidades)	NR	YS135918	29/12/2021	VERFIFICADA No.0953	N/A	Obra Isnos
14	Baño de María Baño de María Baño de María	PA-77	304	20/10/2022	M-27372-006 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
15	Horno Horno Horno	PT-1902	266	20/10/2022	M-27372-007 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
16	Prensa Doble Ra Prensa Doble Rango Prensa Doble Rango	PC-42-D	301	5/10/2022	F-27372-008 R0 F-27372-009 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
17	Prensa Marshall Prensa Marshall Prensa Marshall	P5-25	273	5/10/2022	F-27372-010 R0	20/10/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
18	Comparador de c Comparador de carátula Comparador de carátula	BAKER	YFF7425	23/11/2022	NA-27807-001 R0	23/11/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
19	Comparador de c Comparador de carátula Comparador de carátula	ELE	942986753	1/03/2023	NA-28483-001 R0	1/03/2024	Laboratorio Joyco - Popayán
21	Humedómetro Humedómetro Humedómetro	NR	13872	16/11/2022	Humedometro0380	16/11/2023	Laboratorio Joyco - Popayán
22	Humedómetro Humedómetro Humedómetro	NR	1492	16/11/2022	Humedometro1492	16/11/2023	Obra Inzá
23	Termómetro de c Termómetro de carátula Termómetro de carátula	ROKAGUE	SLI233	10/11/2022	27736-001	10/11/2022	Obra Isnos
24	Termómetro de carátula	NR	NR	NR	NR	NR	Laboratorio Joyco - Popayán

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-67305 CND

Firma

Nombre: MARIA MONICA ARCE MADRID
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-111997 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma

JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO No. 19

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ATICIPO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

1 dë 2

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1807-2020 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 4730-0010-1641 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 25,0 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.640.325.770,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS, REGIONES PACIFICO-CENTRAL-AMAZONIA" (MÓDULO 1)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSÉ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.290.254.882	$ 1.290.254.882		$ 1.290.254.882,00	$ -
2	TRANSPORTES AEREOS Y TERRESTRES	$ 13.865.000	$ 13.865.000		$ 13.865.000,00	$ -
3	ALQUILER OFICINA CAMPAMENTO	$ 61.610.000	$ 61.610.000		$ 61.610.000,00	$ -
4	EDICION DE INFORMES Y REPRODUCION DOCUMENTOS	$ 1.132.452	$ 1.132.452		$ 1.132.452,00	$ -
5	COMUNICACIONES	$ 9.835.586	$ 9.835.586		$ 9.835.586,00	$ -
6	ALQUILER DE VEHICULO	$ 171.770.000	$ 171.770.000		$ 171.770.000,00	$ -
7	ALQUILER EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	$ 49.220.000	$ 49.220.000		$ 49.220.000,00	$ -
8	ELEMENTOS E INSUMOS IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19	$ 6.987.850	$ 6.987.850		$ 6.987.850,00	$ -
9	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 35.650.000	$ 35.650.000		$ 35.650.000,00	$ -
	TOTALES	$ 1.640.325.770	$ 1.640.325.770	$ -	$ 1.640.325.770,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2023): $ 0,97
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 1.272.098,94
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
00503560	$ 17.991,00		may-21	27/07/2021	$ 17.991,00
00876846	$ 134.508,00		jun-21	4/08/2021	$ 152.499,00
00888567	$ 139.440,00		jul-21	4/08/2021	$ 291.939,00
00957325	$ 130.093,00		ago-21	7/09/2021	$ 422.032,00
00544581	$ 123.769,00		sep-21	12/10/2021	$ 545.801,00
00122993	$ 128.297,39		oct-21	11/11/2021	$ 674.098,39
10635	$ 123.768,38		nov-21	7/12/2021	$ 797.866,77
11422	$ 125.046,32		dic-21	12/01/2022	$ 922.913,09

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
00896560	$ 67.954,40		ene-22	12/02/2022	$ 990.867,49
00946842	$ 10.000,00		ene-22	22/02/2022	$ 1.000.867,49
00461683	$ 70.616,85		feb-22	18/03/2022	$ 1.071.484,34
00006528	$ 77.952,98		mar-22	13/04/2022	$ 1.149.437,32
00850365	$ 75.200,61		abr-22	10/05/2022	$ 1.224.637,93
00873096	$ 34.785,53		may-22	13/06/2022	$ 1.259.423,46
00023444	$ 12.667,10		jun-22	1/09/2022	$ 1.272.090,56
00797367	$ 1,07		jul-22	15/11/2022	$ 1.272.091,63
00810698	$ 1,07		ago-22	15/11/2022	$ 1.272.092,70
00821660	$ 1,03		sep-22	15/11/2022	$ 1.272.093,73
00829775	$ 1,07		oct-22	15/11/2022	$ 1.272.094,80
00798863	$ 1,03		nov-22	8/02/2023	$ 1.272.095,83
00809003	$ 1,07		dic-22	8/02/2023	$ 1.272.096,90
00820007	$ 1,07		ene-23	8/02/2023	$ 1.272.097,97
2035252543	$ 0,97		feb-23	20/04/2023	$ 1.272.098,94
2035259827	$ 1,07		mar-23	20/04/2023	$ 1.272.100,01

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: HECTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO INTERVIAL SUR
Matricula Profesional No. : 25202-13914 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma:
Nombre: JOSE ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 19202-40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CUENTA DE AHORROS

4730 0010 1641

INFORME DEL MES: ENERO /2023

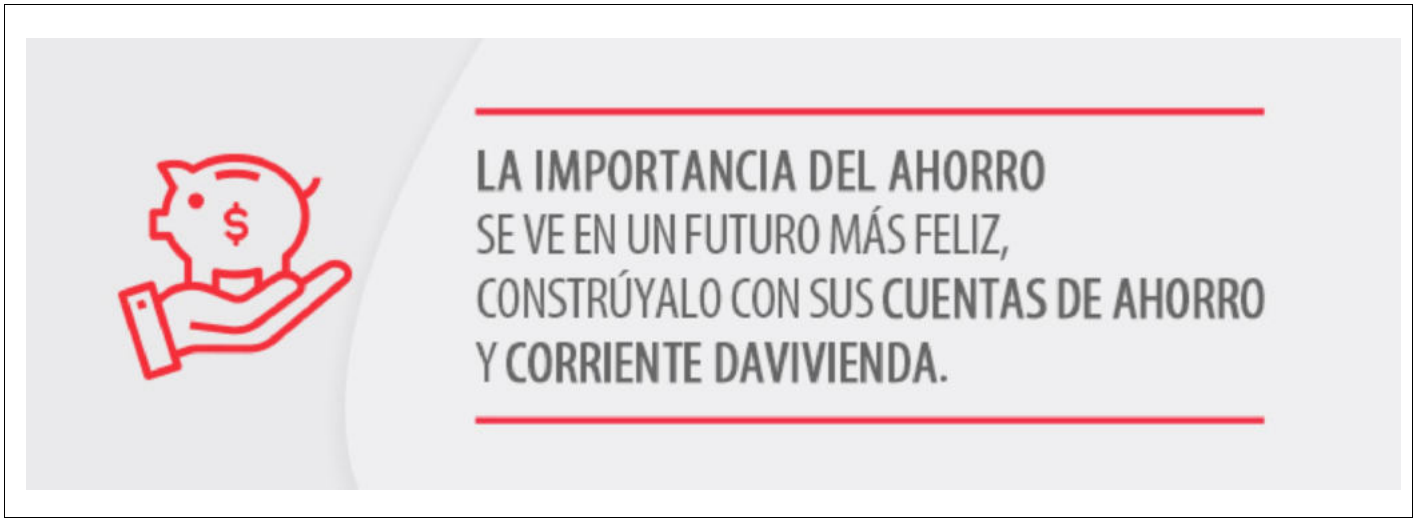
Apreciado Cliente

CONSORCIO INTERVIAL SUR

ERIKA.TRIANA@JOYCO.COM.CO

Saldo Anterior	$12,669.31
Más Créditos	$1.07
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$12,670.38
Saldo Promedio	$12,669.31

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 01	$ 1.07+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 1,07

Número de aprobación
00820007

Motivo
Rendimientos financieros enero 2023

Fecha del pago
08/02/2023

Referencia 1
138.117.137.130

Hora del pago
03:54 PM

Referencia 2
901442421

Número de producto origen
**********1641

Referencia 3

Destino del pago
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Código único CUS
1907820007

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

ANEXO No. 20

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORIA

		INFORME MENSUAL No. 26 – Modulo 2 Abril 2023 Versión No. 01			
Contrato No.	1807 - 2020	**Empresa**	Consorcio Intervial Sur	**Fecha**	05/05/2023

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**
05/04/2023	IST2-437	Traslado formulario DIAN 2688.
05/04/2023	IST2-429	Requerimientos SST.
10/04/2023	IST2-438	Respuesta CIVC-2021-1997. Observaciones modificación D Geométrico Tr 5.
10/04/2023	IST2-434	Respuesta CIVC-2021-1982. Aprueba informe de inversión y buen manejo de anticipo febrero 2023.
11/04/2023	IST2-436	Certificación pago parafiscales y SS acta de obra No. 22 - enero 2023.
11/04/2023	IST2-439	Respuesta a comunicado CIVC-2021-2002. Aprobación informe de sostenibilidad correspondiente a febrero de 2023.
11/04/2023	IST2-440	Respuesta a CIVC-2021-1999. Ficha técnica productos reparación losas.
11/04/2023	IST2-441	Solicitud presentación para comité social.
11/04/2023	IST2-442	Solicitud entrega diseño de mezclas de concreto con cemento HOLCIM – tipo ART –Tramo 5.
11/04/2023	IST2-443	Traslado oficio SMC-GGP1-15036.
14/04/2023	IST2-447	Incumplimiento resistencia concretos para MR-T5.
14/04/2023	IST2-444	Solicitud requerimientos sociales.
17/04/2023	IST2-446	Solicitud información para la adquisición de los bonos de carbono - Componente de Sostenibilidad.
17/04/2023	IST2-448	Respuesta a oficio SS 18929. Remisión Plan de Inversión Ambiental vs 2.
17/04/2023	IST2-450	Respuesta a CIVC-2021-1910. Devolución planos estudios y diseño costado Cauca.
18/04/2023	IST2-451	Respuesta a CIVC-2021-2012 Programación Semanal 03-09 de abril de 2023.
18/04/2022	IST2-455	Respuesta al oficio SMC-GGP1 18868.
18/04/2022	IST2-454	Respuesta Comunicado CIVC-2021-2022-Propuesta pedagógica Sostenible.
18/04/2023	IST2-456	Solicitud remisión soporte rendimientos financieros febrero 2023.

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
18/04/2023	IST2-457	Respuesta a CIVC-2021-2017. Aprueba plan de inversión de anticipo No. 9.
18/04/2023	IST2-458	Amortización del anticipo.
19/04/2023	IST2-452	Respuesta a CIVC-2021-1213 Programación Semanal 10-16 de abril de 2023.
19/04/2023	IST2-459	Solicitud E&D definitivos.
19/04/2023	IST2-460	Visita previa al recibo de las obras.
20/04/2023	IST2-462	Respuesta a CIVC-2021-2020. Informe avance Gestión Predial de marzo 2023.
20/04/2023	IST2-463	Requerimiento viabilidad ambiental receptor RCD temporal Hato Viejo.
20/04/2023	IST2-464	Respuesta a CIVC-2021-2006. Aprobación informe SST periodo marzo de 2023.
21/04/2023	IST2-468	Notificación posible incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400 de 2022.
21/04/2023	IST2-467	Respuesta a CIVC-2021-2018. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 251.
21/04/2023	IST2-466	Respuesta a CIVC-2021-2036. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 252.
21/04/2023	IST2-474	Remisión consignaciones rendimientos financieros generados por el anticipo - Contrato 1815 de 2020.
21/04/2023	IST2-475	Respuesta al comunicado CIVC-2021-2008. Informe social marzo 2023.
24/04/2023	IST2-470	Respuesta a oficio SS 18929. Remisión dos (2) Plan de Inversión Ambiental V 2.
24/04/2023	IST2-471	Respuesta Comunicado CIVC-2021-1950. Paz y salvo Informes sociales año 2022.
25/04/2023	IST2-478	Traslado comunicado "Control liquidación de Aportes 4% - sector Construcción"- Comfacauca.
25/04/2023	IST2-479	Respuesta a CIVC-2021-2009. Preacta Social No. 24.
25/04/2023	IST2-480	Respuesta a oficio SS 20167. Respuesta a requerimiento Concepto Tramite de Sustracción de Reserva Forestal Central. Atención observaciones Informe Trimestral periodo octubre – noviembre – diciembre 2022.
25/04/2023	IST2-481	Respuesta a comunicado CIVC-2021-1973. Aprobación PAGA V.8.
26/04/2023	IST2-484	Envío formatos para cierre predial Contrato 1815 de 2020.
26/04/2023	IST2-485	Respuesta a CIVC-2021-2048. Suspensión de actividades sector Isnos.
27/04/2023	IST2-476	Incumplimiento resistencia suelo cemento - T5.
28/04/2023	IST2-472	Respuesta a CIVC-2021-2023 Solicitud de trámite de firma del acta parcial de obra mes de febrero y marzo 2023, para el contrato de obra 1815 de 2020 y alcance a CIVC-2021-1960. Respuesta y IST2-360

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
		Resultados Núcleos extraídos y a CIVC-2021-1970 Respuesta IST2-372 Resultados núcleos extraídos.
28/04/2023	IST2-477	Respuesta a CIVC-2021-2045 Programación Semanal 17-23 de abril de 2023.
28/04/2023	IST2-486	Respuesta a CIVC-2021-2035. Respuesta a 74418 Observaciones a informe de calidad junio 2022.
28/04/2023	IST2-487	Respuesta a CIVC-2021-2032. Respuesta a 74269 Observaciones a informe de calidad abril 2022.
28/04/2023	IST2-469	Respuesta a CIVC-2021-2001. Observaciones a informe de deflectometría PR27+800 - PR16+800.
28/04/2023	IST2-488	Respuesta a CIVC-2021-2031. Respuesta a 74256 Observaciones a informe de calidad marzo 2022.
28/04/2023	IST2-489	Reiteración cumplimiento de la propuesta Pedagógica Sostenible.
28/04/2023	IST2-490	Respuesta a CIVC-2021-2043. Respuesta a IST2-405 Observaciones a informe diseño Marshall MDC-25.
28/04/2023	IST2-492	Respuesta a AF-INVIAS-45. Observación No. 24 oficio CGR AG8 1-45.
28/04/2023	IST2-491	Incumplimiento resistencia suelo cemento T5.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 4 de abril de 2023
04-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-437**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Traslado formulario DIAN 2688.

Respetado ingeniero Ríos:

Adjunto con la presente se remite formulario "Registro Único de Beneficiarios Finales (BUB)" mediante el cual las estructuras sin personería jurídica o similares (Patrimonios Autónomos) deben suministrar la información de sus beneficiarios finales en cumplimiento de la Resolución No. 164 del 27 de diciembre de 2022, No. 037 del 17 de marzo de 2022, No. 1240 del 28 de septiembre de 2022 expedidas por la DIAN con el fin se suministre la información a que se encuentra obligado de acuerdo con las indicaciones dadas por la fiducia.

Cordialmente,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 04/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 04/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 04/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético DIAN SMC-GGP1_18868b.xls / SMC-GGP1_18868ª.pdf en dos (02) folios

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 31 de marzo de 2023
76-03-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-429**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

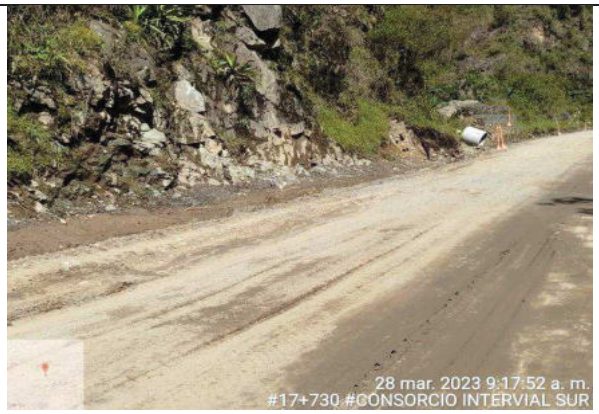
1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Requerimientos SST.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con los hallazgos observados en recorridos realizados, esta interventoría solicita enviar evidencia fotográfica de medidas de corrección tomadas organizada en formato de Hallazgos, lo cual ha sido solicitado de manera reiterativa en mesas de trabajo sin que se dé cumplimiento por parte del Contratista, con el fin de llevar una trazabilidad y realizar respectivo seguimiento.

Adjunto se remite registro fotográfico, donde se evidencia lo antes mencionado.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

REGISTRO FOTOGRAFICO	
• A la fecha de recorrido no se ha mejorado señalización de algunos sitios.	
	
• Señalizar evitando colaboradores estén al borde del muro.	
	
• Seguimiento a personal en uso de EPP (no realiza uso de protección auditiva cuando se realiza actividad de demolición de placas)	
	

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- Pendiente asegurar tablones



- Verificación de limpieza de vías, por seguridad de conductores viales y colaboradores que transitan constantemente en motocicletas.



Cordialmente,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/03 Marzo

Elaboró (firma/fecha)	LYU 31/03/23	Revisó (firma/fecha)	HMDG 31/03/23	Aprobó (firma/fecha)	WMB 31/03/23	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 9 de abril de 2023
05-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-438**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta CIVC-2021-1997. Ajustes diseño geométrico tramo 5 V7.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información suministrada con el comunicado de la referencia No. 3, adjunto con la presente comunicación se remite el memorando Inf DG Paletara CIS02-047-Rev08-230409 Ajustes DG_ Tramo 5.pdf emitido por el especialista en diseño geométrico de la interventoría con el fin se tomen los correctivos del caso.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 09/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 09/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 09/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Inf DG Paletara CIS02-045-Rev08-230409 Ajustes DG_Tramo 5.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Popayán – Cauca, 2 de abril de 2023
01-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-434**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1982. Se aprueba informe de inversión y buen manejo de anticipo No. 21 - febrero 2023.

Respetado Ingeniero Ríos:

Una vez revisado el informe de inversión y buen manejo de anticipo (MEPI-MN-IN-3-FR-2) correspondiente al mes de febrero de 2023 se encuentra conforme, por tal motivo; se devuelve el informe debidamente firmado por el Representante Legal de la Interventoría.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal_Libertador/C1Correspondencia/01_Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 02/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 02/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 02/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: MEPI-MN-IN-3-FR-2 INFORME INVERSION ANTICIPO.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Popayán - Cauca, 4 de abril de 2023
03-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-436**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Certificación pago parafiscales acta de obra No. 22 – Enero 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

Yo, **HECTOR MIGUEL GOMEZ DIAZ** en mi calidad de Representante Legal Apoderado del Consorcio Intervial Sur, identificado con NIT 901.442.421-2; certifico qué el Consorcio Infraestructura Vail cumplió con el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social correspondientes al acta de recibo parcial de obra No. 22 correspondiente al mes de enero de 2023 en desarrollo del contrato de obra 1815 de 2020 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2.

La presente certificación se firma a los 4 días del mes de abril de 2023, den cumplimiento d lo establecido en el numeral 8.3 - Facultades y Obligaciones Generales de la Interventoría del Manual de interventoría l de Interventoría.
Cordialmente,

HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante legal Apoderado

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal_Libertador/01Correspondencia/C1Enviada/2023/04Abri.

Elaboró (firma/fecha)	WMB 04/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 04/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 04/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 11 de abril de 2023
06-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-439**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-2002. Aprobación informe de sostenibilidad correspondiente a febrero de 2023.

Respetado Ingeniero Ríos:

Una vez revisado el informe de sostenibilidad allegado con el comunicado de la referencia No.3, correspondiente al mes de febrero del 2023, conforme con lo establecido en la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 derogada por la Resolución 1314 del 20 de abril de 2022, la cual cita:

> *"(...)*
> *Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías – INVIAS (...)".* Subrayado nuestro.

El contratista de obra presentó las actividades que está realizando para hacer que el Proyecto sea sostenible, trabajando sobre los siguientes aspectos en los 3 ejes, así:

- La reducción de gases de efecto invernadero (GEI) por el uso de maquinaria y equipos
- La eficiencia en el uso de los recursos naturales en la fase de construcción
- La articulación institucional
- La adaptación a la variabilidad climática

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- La actualización tecnológica
- El transporte inclusivo para diferentes poblaciones
- El desarrollo de una cultura de sostenibilidad

Por lo expuesto anteriormente, esta interventoría emite aprobación del informe de Sostenibilidad para el mes de febrero del 2023.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	ECAH 11/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 11/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 11/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 11 de abril de 2023
07-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-440**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. CIVC-2021-1999. Ficha técnica productos propuestos para reparación de losas –Tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio presente se informa que se revisaron las fichas técnicas de los productos propuestos para reparación de losas y están conformes a lo que solicitan las especificaciones INVIAS para los trabajos de reparación de fisuras. Se informa que en campo se verificará que los productos aplicados correspondan a los propuestos y que se cumpla con el procedimiento aprobado.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MMG 11/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 11/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 11/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 11 de abril de 2023
08-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-441**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud presentación para comité social

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto en referencia No. 3, se informa que se ha programado un comité virtual con el Profesional Social del INVIAS Carlos Andrés Ossa Gómez para el 18 de abril de 9:00 AM a 10:00 AM. Se solicita enviar la presentación el 14 de abril para su respectiva revisión; tener en cuenta los programas sociales incluidos en el PAGA. Se adjunta modelo a seguir.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 11/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 11/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 11/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Modelo presentación

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 11 de abril de 2023
09-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-442**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud entrega diseño de mezclas de concreto con cemento HOLCIM – tipo ART –Tramo 5.

Respetado ingeniero Ríos:

Como es de su conocimiento, por medio de nuestro comunicado No. 12-04-2022/1807-2020 del 4 de abril de 2022, se remitió el informe 220404 F-GO-08 Informe de revisión Diseño de concreto Paletará Isnos respuesta 3 (4 folios) emitido por el área de calidad de la interventoría por medio del cual se informó que se habían atendido las observaciones realizadas a los documentos entregados en comunicaciones anteriores. Las fórmulas de trabajo para realizar los controles de producción corresponden a las adjuntas al comunicado CIVC-2021-1015, radicado 145629; estableciendo que los materiales a utilizar son los que se muestran en la siguiente imagen:



1 DESCRIPCION Y PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES

CEMENTO	: ARGOS TIPO ESTRUCTURAL
ADITIVO	: PLASTOL 3500 ULTRA 0.75% - EUCOESTABILIZADOR 1000 AL 0.4%
GRAVA	: GRAVA 1 1/2" INDUCON
ARENA	: ARENA PARA CONCRETO INDUCON
AGUA	: QUEBRADA LA NEGRA

Imagen Tomada del documento: Diseño de mezcla de concreto MR 42 (1).pdf, adjunto al comunicado CIVC-2021-1015

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Como interventoría, es nuestra obligación verificar que los productos utilizados correspondan a los propuestos y que se cumpla con los procedimientos aprobados; por lo tanto, en el recorrido y acompañamiento realizado ayer a los frentes de obra se evidencio que el concreto no presentaba las características típicas del concreto que se venía instalando, por esta razón se verifico en planta, encontrando que el cemento utilizado es "cemento HOLCIM tipo ART". Ver siguientes imágenes



En el artículo 630 y artículo 500 de la Especificación INVIAS numeral 630.4.2 y 500.4.2, se indica: *"Durante la etapa de producción se deberá reajustar la fórmula de trabajo cada vez que varie alguno de los siguientes factores:*

- *El tipo clase o la categoría del cemento y/o su marca"*

Con base en lo anterior, se solicita presentar de manera inmediata el diseño de las mezclas de concreto de resistencia 2000 PSI, 3000 PSI, 4000 PSI y MR, para este tipo de cemento.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MMG 11/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 11/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 11/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 11 de abril de 2023
10-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-443**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Traslado oficio SMC-GGP1 15036. Presentación oportuna acta de recibo parcial de obra.

Respetado ingeniero Ríos:

Adjunto con el presente se remite oficio SMC-GGP1 15036 remitido por la Entidad contratante con el se acate lo pertinente para la ejecución del contrato de obra.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 11/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 11/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 11/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Oficio SMC-GGP1 15039.pde en tres (03) folios.

Seguimiento:

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 13 de abril de 2023
12-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-447**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Incumplimiento resistencia concretos para MR– T5

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente se hace llegar los informes de resistencia obtenidas de las muestras tomadas a los concretos para MR utilizados en la construcción de pavimento y cunetas, los cuales, a la edad de veintiocho (28) días, no cumplieron con la resistencia de diseño. Las estructuras son:

- PAVIMENTO SOBREANCHO K94+425,75/498,75 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 94,6%. Ver informe de laboratorio 406-004 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.
- CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+910 /862 MI y CUNETAS INICIALES K94+745/755 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 91,1%. Ver informe de laboratorio 406-005 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.
- CUNETAS INICIALES K94+760/769 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 93,5%. Ver informe de laboratorio 406-006 FLEXIÓN DE VIGAS en un (1) folio.
- PAVIMENTO K94+137,40/086.30 MI, CUNETAS INICIALES K94+805/840 MI y CUNETAS COMPLEMENTARIAS K94+790/805 MI: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 92,3%. Ver informe de laboratorio 406-009 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.
- CUNETAS COMPLEMENTARIAS K95+106/132 MD, K95+141,5/150 MD, CUNETAS INICIALES K95+150/156 MD y PLACA DE ACCESO K95+133/136,65 MD: a la edad de veintiocho (28) días, la resistencia promedio alcanzada es del 93,5%. Ver informe de laboratorio 408-006 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Para la verificación de la resistencia de las vigas testigo de los concretos antes mencionados, se solicita presentarse en el laboratorio de interventoría localizado en la calle 64 CN # 19 A – 20, Barrio Cruz Roja, en el municipio de Popayán, en las fechas correspondientes.

De igual manera, se informa que el concreto utilizado para la construcción del PAVIMENTO en el tramo del K93+838.08 /885.53 MI a la edad de cincuenta y seis (56) días, no alcanzó la resistencia especificada en el diseño; a esta edad la resistencia promedio alcanzada fue del 83,9%. Ver informe de laboratorio 389-004 FLEXIÓN DE VIGAS en un (01) folio.

Cabe resaltar que por medio de nuestro comunicado No. 77-03-23/1807-2020 Radicado IST2-430 del 31 de marzo del año en curso, se informó el incumplimiento de la resistencia a veintiocho (28) días de este concreto y se solicitó presentarse en el laboratorio de interventoría para la verificación de la resistencia de las vigas testigo, pero esta solicitud no fue atendida; por lo tanto, para el recibo o rechazo del lote de pavimento, deberá extraer núcleos que permitan verificar la resistencia del pavimento o, en su defecto para el pago y recibo final se aplicara lo descrito en el Art 107 de la especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Por otra parte, se le recuerda que por medio del comunicado No. 42-03-2022/1807-2020 Radicado No. 72752 del 17 de marzo de 2023, se advirtió que, no se aceptaba como evidencia del resultado de las resistencias de los concretos los especímenes tomados en la planta, puesto que una cosa es el control de calidad en el sitio de producción y otra es el control de calidad del concreto finalmente vaciado en el sitio de la obra.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MMG 13/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 13/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 13/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Informes de laboratorio 406-004 FLEXIÓN DE VIGAS, 406-005 FLEXIÓN DE VIGAS, 406-006 FLEXIÓN DE VIGAS, 406-009 FLEXIÓN DE VIGAS, 408-006 FLEXIÓN DE VIGAS y 389-004 FLEXIÓN DE VIGAS, en seis (6) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de abril de 2023
11-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-444**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud requerimientos sociales.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente se solicita dar cumplimiento a los siguientes requerimientos; para lo cual se debe remitir a esta Interventoría la totalidad los soportes en un tiempo de cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de recibo del presente comunicado; esto debido a que el contrato en ejecución vence el 31 de mayo del 2023.

- ✓ Soporte de cierre de las PQR´s:

CONTROL PQR´s	
TRAMO	ABIERTAS
Coconuco	7
Paletará	1
Isnos	18
TOTAL	26

- ✓ Soporte de cierre actas de compromiso:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Actas de Compromiso	
TRAMO	ABIERTAS
Paletará	4
Isnos	7
TOTAL	11

- ✓ Se cuenta con un total de 319 actas de vecindad iniciales, de las cuales a la fecha están cerradas 108, se solicita continuar con el cierre de 211 actas de vecindad que aún están pendientes de acuerdo con lo mostrado en la siguiente tabla.
- ✓

TRAMOS	ACTAS INICIO	PENDIENTES POR CERRAR
Coconuco	88	0
Coconuco Tramo de rehabilitación centro	46	46
Coconuco Tramo de rehabilitación – Sector San Pedrillo	78	78
Paletará	16	3
San José de Isnos -Tramo de rehabilitación	25	25
San José de Isnos	66	59
Total	**319**	**211**

.

- ✓ Programar reunión final con la comunidad de Coconuco, Paletará y San José de Isnos una vez se haya dado cumplimiento a las actividades sociales.
- ✓ Se solicita realizar la instalación de los juegos infantiles en San José de Isnos, antes del 30 de abril, teniendo en cuenta que se debe hacer un recorrido previamente en la zona.
- ✓ Con el fin de subsanar las observaciones del informe social trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo del año 2023, se reitera nuevamente presentar los soportes solicitados a través del comunicado 66-02-23 IST2-339, para el día 14 de abril del 2023.
- ✓ Se programa una mesa de trabajo para el día 19 de abril del año 2023 con el fin de subsanar las observaciones realizadas a las fichas socio prediales de san José de Isnos por parte del Gestor Social, de igual forma se solicita actualizar los certificados que tienen fecha 2022.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 14/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de abril de 2023
13-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-446**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Email: atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud información para la adquisición de los bonos de carbono - Componente de Sostenibilidad.

Respetado Ingeniero Argüello:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo 1 – Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 1815 del 2020, cuyo objeto es el: "*…MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 2…*", específicamente el numeral 3 2. Actividades generales a desarrollar dentro del contrato, en el cual se establece que:

> *"(…) El contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y* ***hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras****. Para el cálculo de las emisiones causadas por estas actividades el contratista podrá utilizar la metodología propuesta en la guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas 2017 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o la que lo sustituya, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/GU%C3%8DA_PARA_LA_ELABORACI%C3%93N_DE_INVENTARIOS_DE_EMISIONES_ATMOSF%C3%89RICAS.pdf. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub-Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación* ***(los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto).*** *Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que*

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

deberán ser tramitados por el contratista ante la autoridad ambiental competente...". Subrayado y negrilla fuera de texto.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el informe trimestral de Interventoría No. 7 remitido al Instituto con el consecutivo No. 71-03-23/1807-2020 y radicado Invias No. 32145 del 31/03/2023, con el cual se relaciona el seguimiento a la gestión del Contratista de Obra del componente de sostenibilidad, se evidencia que a enero del 2023 se han emitido un total de **12.998,46 Ton $CO_{2eq.}$**, así las cosas, respetuosamente esta Interventoría solicita conocer acerca del proceder de lo que a continuación se enumera, debido a que en los documentos contractuales no aparece el detalle, tampoco en el Manual de Interventoría vigente:

1. ¿Cuál es la fuente de financiación para la compra de los bonos de carbono por parte del Contratista de Obra? Esto por cuanto el segundo texto resaltado del Anexo Técnico 1, identifica las tres (3) gestiones que se financian con la bolsa ambiental del Proyecto, cada una cuenta con sus formatos Plan de Inversión particulares.
2. ¿Cuál es el procedimiento para reservar y gestionar del presupuesto del contrato obra, el reconocimiento de la compra de los bonos de carbono que debe efectuar el Contratista?
3. ¿Qué sucede cuando el Contratista emite más de 12.000 toneladas de CO_2 equivalente en el Proyecto, y que procedimiento se deberá llevar a cabo de acuerdo con este escenario? Por cuanto tal y como se evidencia en el presente Contrato se superó el máximo citado en el Anexo Técnico 1 del contrato de Obra, tal y como se señala en el texto copiado en las líneas anteriores.
4. ¿Cuál es la metodología y formatos para diligenciar para el cobro ante el Instituto?, ¿Es viable utilizar los formatos de pre-acta técnica, ambiental, social y/o predial, establecidos en el manual de interventoría vigente?
5. ¿En qué momento del contrato se debe proceder con la compra de los bonos de carbono por parte del Contratista de obra y el cobro ante el Invias?
6. A nombre de quien se deben adquirir los bonos de carbono (el Invias o el Contratista), puesto que en Anexo técnico 1, no se menciona nada acerca de la titularidad de esos bonos de carbono.

Además, se evidencia que no se cuenta con Apéndice particular de Sostenibilidad para el Proyecto, además el Apéndice D. Gestión Ambiental, que rige para el Contrato de obra, no incluyó el tema de bonos de carbono, así como tampoco la fuente de financiación de estos.

De las solicitudes expuestas en los textos precedentes, y en caso de que existan algunos criterios adicionales a tener en cuenta, y que no haya sido requeridos, solicitamos comedidamente se incluyan en la respuesta con la finalidad de proceder de acuerdo con los criterios del INVIAS a este respecto teniendo en cuenta que la fecha de terminación del Contrato de Obra No. 1815 del 2020 es el 31 de mayo

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

del año en curso, por lo que debemos tener claridad del procedimiento a seguir con el fin de dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales en la vigencia del mismo.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril.

Elaboró (firma/fecha)	EA 14/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: (Sin)

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de abril de 2023
14-04-23/1807-2020 Radicado No. IST2-448
TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Email: atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a oficio SS 18929. Remisión Plan de Inversión Ambiental vs 2.

Respetado Ingeniero Argüello:

Atendiendo las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad, citadas en el oficio del asunto tres (03), nos permitimos dar respuesta al mismo de la siguiente mantera:

1. El Plan de Inversión Ambiental (PIA), fue aprobado por esta Interventoría mediante el comunicado de Interventoría 13-03-23/1807-2020 radicado al Contratista de Obra el 08 de marzo de 2023
2. Referente a las motivaciones técnicas que se tiene para establecer un reembolso de gastos la actividad de *"Rescate, traslado y reubicación de epifitas vasculares, no vasculares y helechos arborecentes"* y en general de todos los rubros objeto de reconocimiento por la forma de pago mencionada, se adjunta en las carpetas "3. JUSTIFICACIONES" el dicho aparte se justifica de manera técnica, ambiental y jurídica la necesidad de la actividad; adicional a lo anterior, al ser actividades que el Contratista de obra no realiza con los recursos a su disposición como: personal, máquinas y/o herramientas y materiales, es una actividad que desarrolla a través de un tercero (proveedor o Contratista), a lo cual es aplicable la figura de reembolso de gastos.
3. En relación con los anexos, a continuación, se presenta el desglose de la información que se presenta a la Subdirección:

 - Carpeta 1. MASPS-MN1-IN-1-FR-2: contiene el formato Plan de Inversión Ambiental v.2, revisado y aprobado por la interventoría.
 - Carpeta 2. COTIZACIONES: contiene las cotizaciones por actividad; se presentan las cotizaciones tanto del contratista como de la interventoría.
 - Carpeta 3. JUSTIFICACIONES: contiene las justificaciones (técnica, ambiental y económica) de cada una de las actividades (ítems) que serán objeto de reconocimiento.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- Carpeta 4. ESPECIFICIONES PARTICULARES: contiene el documento en donde por cada una de las actividades objeto de reconocimiento en el PIA v.2 se hace una descripción de la actividad, los materiales usados, el equipo (si aplica), ejecución de los trabajos (aspectos generales, personales seguimiento), condición para recibo de los trabajos, medida, forma de pago e ítem de pago.
- Carpeta 5. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES: contiene un archivo Excel, en el cual se presenta comparación de las cotizaciones tanto del contratista como de interventoría; igualmente se presenta documento que contiene el análisis y los criterios de escogencia del precio y gasto a ser reconocido como objeto de pago en el PIA v.2.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	HJSCH 14/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Lo enunciado en el siguiente enlace: 1. PIA v.2_Ob_SS_INV

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de abril de 2023
15-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-450**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Respuesta a CIVC-2021-1910. Devolución planos estudios y diseño costado Cauca.

Respetado ingeniero Ríos:

Adjunto con la presente comunicación se hace devolución del medio físico de los planos del costado Cauca con las firmas de los profesionales responsables de la interventoría con el fin que se proceda a generar el medio magnético de los planos y se haga entrega a la interventoría con el fin de alimentar el archivo y proceder con la entrega al Con la entrega de la información del tramo 4 a la Entidad y posterior envío al Consorcio San Sebastián.

A continuación, se relaciona la información que se entrega:

- 175 planos del volumen de trazado geométrico.
- 50 planos del volumen de geología para ingeniería y geotécnica.
- 134 planos del volumen de estabilidad y estabilización de taludes.
- 28 planos del volumen de geotecnia para diseño de pavimentos.
- 50 planos del volumen de diseño estructural.
- 50 planos del volumen de hidráulica, hidrología y socavación.

Se le recuerda que el contrato es uno solo y cubre los trabajos que se ejecutan en el sector del Huila (tramo 5), razón por la cual se debe hacer entrega de toda la información. Situación que fue manifestada por esta interventoría mediante el comunicado No. 73-02-23/18007-2020 del 28 de febrero del año en curso sin que a la fecha se haya hecho entrega de la totalidad de la información requerida.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Se le recuerda que en el comité No. 53 celebrado el pasado 31 de enero de 2023 el Contratista se comprometió a entregar la totalidad (Cauca y Huila) de los estudios y diseños para el 10 de febrero del año en curso, de igual forma; esta situación notificada en el comité celebrado el pasado 17 de febrero de 2023. Situación que fue manifestada por esta interventoría mediante el comunicado No. 73-02-23/18007-2020 del 28 de febrero del año en curso sin que a la fecha se haya hecho entrega de la totalidad de la información.

A la fecha, se hace entrega parcial de la información de acuerdo con lo mencionado líneas atrás para el sector Cauca, en lo que respecta al sector Huila; no se ha hecho entrega de los E&D de acuerdo con los lineamientos plasmados (formato para planos, plantilla del documento Word, caratula de los informes entre otros) y con lo establecido por la Entidad contratante. De igual forma está pendiente la entrega de los informes finales de cada uno de los volúmenes requeridos en medio físico como magnético.

Por lo anterior, se le solicita remitir la información faltante (informes, planos, etc.) en un plazo de diez (10) días calendario contado a partir del recibo del presente comunicado so pena de poder estar incurriendo en un posible incumplimiento.

Se le recuerda que se está en mora la elaboración del acta de aprobación definitiva de estudios y diseños, así como la obtención de la respectiva certificación de parte de la Subdirección de Planificación, requisito para poder liquidar el contrato y cuya fecha de finalización está prevista para el 31 de mayo de 2023.

Cordialmente,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal_liberador/01Correspondencia/C1Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 14/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Lo enunciado en medio físico.

Seguimiento:

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 17 de abril de 2023
16-04-2023 /1807-2020 Radicado **No. IST2-451**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2012 Programación Semanal 03-09 de abril de 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación semanal de obra remitida mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 03-09 DE ABRIL DE 2023			
PR21+670	PR21+700	Construcción elevación de muro	Se cumple.
		Se continua con la construcción de cunetas faltantes costado derecho 96m3	Se cumple.
		Se continua con la construcción de cunetas faltantes costado derecho 14m3	Se cumple.
		Se continua con la construcción de cunetas en concreto costado izquierdo 24m3	Se cumple.
PR17+700	PR17+800	Se continua con la ampliación de la via	Se cumple.
PR48+000	PR49+000	Reparación de losas	Se cumple.

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Se tiene que para el sector de Paletará – Coconuco se cumple con el 100% de las actividades programadas.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 3 AL 9 DE ABRIL DE 2023				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K109+540	K109+617	DER - IZQ	Demolición	Se cumple.
K109+540	K109+617	DER - IZQ	Excavación	Se cumple.
K109+400	K109+617	DER - IZQ	Mejoramiento con subbase	Se cumple.
Carrera 8 entre calles 5 y 6		DER - IZQ	Mejoramiento con subbase	Se cumple.

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 100% de las actividades programadas.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	SMS 17/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 17/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 17/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Popayán – Cauca, 17 de abril de 2023

18-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-455**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
Gerencia Grandes Proyectos 1
Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point
teléfono:3770600 Ext. 1370
Bogotá-D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al oficio SMC-GGP1 18868.

Respetado ingeniero Ramírez:

Mediante el comunicado de interventoría No. 04-04-23/1807-2020 del 4 de abril de 2023 se remitió al Contratista de Obra – Consorcio Infraestructura Vial para Colombia el oficio SMC - GGP1 18868 con el fin se reportará la información solicitada.

En respuesta a lo solicitado, se adjunta medio magnético del comunicado CIVC-2021-2014 mediante el cual el Contratista de Obra da respuesta a lo solicitado por la Entidad.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 17/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 17/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 17/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético: CIVC-2021-2014 en dos (02) folios.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 17 de abril de 2023
19-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-454**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta Comunicado CIVC-2021-2022. Propuesta pedagógica Sostenible.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio de la presente comunicación nos permitimos informarle que la propuesta pedagógica remitida con el comunicado de la referencia No. 3 se aprobó a través del correo electrónico enviado el 11 de abril de 2023; por tanto, se solicita al Contratista dar cumplimiento a las tres actividades de la propuesta a desarrollar en los siguientes espacios del sector de Coconuco:

- IE - Colonia Escolar: Jornada de embellecimiento con estudiantes, padres de familia y docentes de los grados 5° y 8°.
- IE - Guillermo Valencia: Fortalecimiento de la huerta escolar con los estudiantes de los grados 6° y 7°.
- Arborización la PTAR: Esta actividad se realizará con los integrantes del Comité de Participación Comunitaria.

Las tres actividades antes mencionadas, están programadas para ejecutarse a partir del 21 de abril del 2023. Por ello se solicita al Contratista enviar el cronograma de actividades y soportes (cartas de invitación a cada uno de los actores que participarán en las actividades), para el miércoles 19 de abril del 2023.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co



Propuesta jornada de sostenibilidad

2 archivos adjuntos

YA Yolanda Burbano Apraez

Para: Vilic Paz <socialpaletara@gmail.com>

Mar 11/04/2023 3:18 PM

Se revisa la propuesta en compañía del profesional ambiental, se da el VoBo con el objetivo de continuar con la actividad.

Se recuerda que este pago se hará de acuerdo al valor aprobado en el PIS, por tanto se solicita que las facturas y demás soportes se ajusten a este ítem.

...

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 17/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 17/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 17/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de abril de 2023
20-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-456**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
3. Solicitud remisión soporte rendimientos financieros febrero 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio de la presente comunicación se solicita remitir en un plazo de cinco (05) días calendario el soporte del traslado y/o consignación de los rendimientos financieros correspondientes al mes de febrero de 2023. Lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el instructivo MEPI-MN1-IN-2 el cual establece:

> *"(...) Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por el Instituto al Contratista, deben ser reintegrados por el Contratista mensualmente a la Tesorería del Instituto cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 (...)".*

Cordialmente,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 14/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 17 de abril de 2023
21-04-2023 /1807-2020 Radicado **No. IST2-457**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2017. Aprueba plan de inversión de anticipo No. 9.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información presentada con nel comunicado CIVC-2021-2017 mediante el cual se hace entrega de la versión No. 9 al formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado, se encuentra que el documento es conforme. Por lo anterior, se devuelve debidamente firmado por parte del Representante Legal de la Interventoría.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 17/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 17/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 17/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 17 de abril de 2023
22-04-2023 /1807-2020 Radicado **No. IST2-458**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Amortización del anticipo.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el numeral 11 del instructivo MEPI-MN1-IN-2 INSTRUCTIVO PARA ANTICIPO del Manual de Interventoría se establece:

> *"(...) El anticipo debe ser amortizado mediante deducciones de las Actas de Recibo Parcial de Obra. La cuota de amortización se determina multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del contrato. No obstante,* ***la amortización total debe realizarse un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual*** *(siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses) (...)".* Subrayado y negrita fuera del texto.

Por lo expresado líneas atrás, y toda vez que el contrato de obra vence el próximo 31 de mayo de 2023, se requiere sea amortizado el saldo del anticipo a más tardar el 30 de abril del año en curso.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 17/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 17/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 17/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 17 de abril de 2023
17-04-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-452**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-1213 Programación Semanal 10-16 de abril de 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación semanal de obra remitida mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 10-16 DE ABRIL DE 2023			
PR21+670	PR21+700	Relleno de muro	Se cumple.
		Se continua con la construcción de cunetas faltantes costado derecho 96m3	Se cumple.
		Se continua con la construcción de cunetas faltantes costado derecho 56m3	Se cumple.
PR17+700	PR17+800	Se continua con la ampliación de la via	Se cumple.
PR48+000	PR49+000	Reparación de losas	Se cumple.
PR15+800	PR16+000	Construcción de cajas para alcantarillas	Se cumple.

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Se tiene que para el sector de Paletará – Coconuco se cumple con el 100% de las actividades programadas.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 10 AL 16 DE ABRIL DE 2023				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K109+400	K109+617	DER - IZQ	Subbase estabilizada	No se cumple
Carrera 8 entre calles 5 y 6		DER - IZQ	Subbase estabilizada	No se cumple

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 0% de las actividades programadas; se continúa reiterando presentar en la programación, las actividades que realmente se ejecutaran dentro de la semana programada para que se pueda dar cumplimiento al mismo.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	SMS 17/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 17/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 17/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de abril de 2023
23-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-459**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Solicitud E&D definitivos.

Respetado ingeniero Ríos:

Toda vez que se aproxima la fecha de vencimiento del contrato, se requiere firmar el Acta de Aprobación, Entrega y Recibo Definitivo de Estudios y Diseños.

De acuerdo con el numeral 8.24.1 – Aprobación de Estudios y Diseños del Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos CMA-DT-175-2020 se establece lo siguiente:

> *"(...) Como requisito para la suscripción del Acta de Aprobación, Entrega y Recibo Definitivo de Estudios y Diseños, el Interventor y el Contratista deben gestionar ante la Subdirección de Estudios e Innovación la certificación en la que conste que los Planos de Diseño son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS (...)".*

De acuerdo con el numeral 8.24.1 – Aprobación de Estudios y Diseños del Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos CMA-DT-175-2020 se establece lo siguiente en relación con:

> *"(...) el Informe Ejecutivo Final que hace parte de los volúmenes a entregar por parte del Contratista debe contener con precisión y claridad la identificación de los ajustes y/o modificaciones y/o actualizaciones y/o complementaciones realizadas por el Contratista en el ítem de los Estudios y Diseños (...)".*

Se le recuerda que en el comité No. 53 celebrado el pasado 31 de enero de 2023 el Contratista se comprometió a entregar la totalidad (Cauca y Huila) de los estudios y diseños para el 10 de febrero del año en curso, de igual forma; esta situación fue informada al Contratista en el comité de obra celebrado

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

el pasado 17 de febrero de 2023; así como mediante el comunicado de interventoría No. 73-02-23/18007-2020 del 28 de febrero del año en curso sin que a la fecha se haya hecho entrega de la totalidad de la información.

Cordialmente,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 14/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 14/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 19 de abril de 2023
24-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-460**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Visita previa al recibo de las obras.

Respetado ingeniero Ríos:

Toda vez que la fecha de terminación del contrato está prevista para el próximo 31 de mayo de 2023 y de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.27 – Visita Previa y Recibo Definitivo del Pliego Definitivo del Concurso de Méritos CMA-DT-175-2020 se establece que:

> *" (...) Con una antelación mínima de treinta (30) días calendario a la fecha de vencimiento del plazo contractual, la Interventoría debe realizar visita conjunta con el Contratista y el Supervisor del Contrato de Interventoría al sitio de las obras, con el fin de inspeccionar el estado de las mismas y acordar las acciones correctivas a que haya lugar para su posterior entrega y recibo definitivo (...)".*

De acuerdo con el comité de obra celebrado el pasado 31 de marzo de 2023, se acordó entre el Contratista y la interventoría que; la visita previa se realizará el próximo 29 de abril del año en curso, recorrido que iniciará a las 08:00 a.m. por el costado Cauca.
Cordialmente,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/C1Correspondencia/01 Enviados/2023/04 Abr .
Ing. José Adrián Valencia Castrillón – Supervisor Contrato – jose.valencia@invias.gov.co

Elaboró (firma/fecha)	WMB 19/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 19/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 19/04/2023	Archivo: (firma/fecha)	

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 19 de abril de 2023
27-04-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-462**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2020. Informe avance Gestión Predial marzo de 2023

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisado el informe predial del mes de marzo de 2023 junto con los anexos, manifestamos lo siguiente:

ITEM	RESULTADO REVISIÒN Y ANOTACIONES
INFORME DE GESTIÓN PREDIAL MARZO DE 2023	Numeral 2.1 Tabla No.2: corregir los datos de ofertas de compra de predios y mejoras aprobadas y presentadas para aprobación acorde al avance a marzo de 2023. Adicionar en la tabla No.2 la actividad de notificación de oferta de predios y/o mejoras, conforme al avance a marzo de 2023. Adicionar en la tabla No.2 la actividad de expropiaciones, en razón a que esta situación ya se evidencia en el Proyecto y es de vital importancia registrar el seguimiento, conforme al avance a marzo de 2023. Es de señalar que se efectuó recorrido predial y se identificaron 03 predios donde se debe constituir servidumbres de paso de aguas, situación que debe reportarse en el informe.
TIRA PREDIAL	Conforme.
SABANA PREDIAL	Debe complementarse la sabana predial en las columnas Avalúo Comercial (columnas AR a AU) Fecha de Avalúo, Fecha de Avalúo aprobado por Interventoría, Fecha aprobada por INVIAS para todos los predios y mejoras considerados; igualmente, complementar Valor, para los predios 002I, 003ID,

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

	003BD, 003DD, 003FI, 003HD, 003JD, 005EI, OO5FI, OO5GID, 009AI, 010I, 010AI, 011AD, 011BD, 011CD, 011DD, 011ED. Complementar datos para FACTOR SOCIAL (columnas AW a AZ) para las fichas prediales 003EI, 003JD, 005DI, 00SFI, 005EI, conforme a lo establecido en las actas sociales. Complementar datos para OFERTA FORMAL DE COMPRA (columnas BB a BE) en los predios y /o mejoras donde aplique. Complementar datos para NOTIFICACIÓN, (columna BG) acorde al avance de la gestión predial a la fecha del informe.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, el informe de gestión predial se encuentra incompleto en dos de sus componentes, razón por la cual NO CUMPLE con lo establecido en el apéndice f de gestión predial y el Contrato de obra 1815 de 2020; en tal sentido, NO se aprueba el informe presentado.

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 19/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 19/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 19/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 20 de abril de 2023
28-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-463**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Requerimiento viabilidad ambiental receptor RCD temporal Hato Viejo.

Respetado Ingeniero Ríos,

De acuerdo con la información del informe de Gestión Socio Ambiental correspondiente al periodo marzo de 2023, el CIVC reporta un volumen dispuesto en el receptor "Hato Viejo" de 20.564,4 m^3 desde diciembre de 2022.

Al inicio de las actividades se informó al Contratista de Obra que el sitio reconocido como receptor definitivo debe contar con los permisos de la Secretaría de Planeación Municipal de Puracé y el Cabildo Indígena de Puracé, además con la viabilidad ambiental de la CRC; es de conocimiento de esta Interventoría de las gestiones adelantadas a fin de obtener la mencionada viabilidad, pero a la fecha no se cuenta con resultados favorables.

Así las cosas, esta Interventoría solicita al Consorcio que, de no lograr contar con la viabilidad ambiental de la CRC, **el material RCD dispuesto en Hato Viejo deberá ser retirado en su totalidad y ser depositado en un sitio que cuente con todas las disposiciones que en materia normativa deban cumplir** de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 472 de 2017, modificada por medio de la Resolución No. 1257 de 2021.

En relación con los Diseños entregados para la zona de RCD en COBALO, mediante los comunicados de Interventoría No. 57-02-23/1807-2020 del 22 de febrero de 2023 y No. 24-11-22/1807-2020 del 15 de noviembre de 2022 se les notificó el memorando SCPLT-28-202 con las observaciones emitidas por parte de la Especialista en Hidráulica de la Interventoría donde se informa:

> *"(...) del receptor de RCD de COBALO, con el fin se implementen los correctivos del caso y se presente nuevamente la información" y se tenga alternativa viable para el Proyecto (...)".*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Observaciones a las que no se le ha dado respuesta a la fecha de suscripción del presente comunicado con el fin de obtener la aprobación de los diseños para la zona de RCD propuesta.

Al respecto, el PAGA v.7 establece que:

> "*El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, tramitará ante las autoridades municipales y ambientales los respectivos permisos para la disposición final de RCD, cumpliendo con los artículos 11 y 12 de la Resolución No. 472 de 2017, cuyo objeto es "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones" y la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, cuyo objeto es "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones*"

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio: Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril.

Elaboró (firma/fecha)	HJSC 20/04/2023	Revisó (firma/fecha)	ROL-HMDG 20/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 20 de abril de 2023
29-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-464**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-2006
4. Respuesta a CIVC-2021-2006. Aprobación informe SST periodo marzo de 2023.

Estimado ingeniero Ríos:

En atención a su comunicado CIVC-2021-2006, y una vez revisado el informe del área SST correspondiente al periodo de marzo de 2023, esta interventoría emite concepto de aprobación para el informe presentado.

Cordialmente,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	LYU 20/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 20/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 20/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de abril de 2023
32-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-468**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Notificación posible incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400 de 2022.

Respetado ingeniero Ríos,

Mediante los comunicados de interventoría No. 58-02-23/1807-2021 del 22 de febrero de 2023 y No. 72-03-23/1807-2020 del 31 de marzo de 2023, esta Interventoría requirió a la Consorcio que usted dirige, respecto del cumplimiento de las actividades compensatorias exigidas mediante la Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022 *"Por la cual se otorga una modificación de un permiso de aprovechamiento forestal único al Consocio Infraestructura Vial para Colombia con NIT 901442184-1",* la cual modificó la Resolución 265 del 03 de 2022 *"Por la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal único",* expedida por La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM

Teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene una respuesta por parte del CIVC respecto del cumplimiento a la totalidad de las obligaciones y que las mismas se debían ejecutoriar a más tardar el 15 de marzo de 2023, esta Interventoría solicita que en un término de tres (03) días calendario contado a partir del recibo de la presente comunicación, sean radicadas en nuestras oficinas las evidencias del cumplimiento de lo requerido por la CAM so pena de estar incurriendo en un posible incumplimiento.

El Apéndice D - Gestión Ambiental, establece que:

> *"En caso de posible incumplimiento del PAGA, o que por inadecuadas prácticas al contratista se le impongan multas por la autoridad ambiental competente, el Interventor solicitará la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por INVIAS. La defensa jurídica y oportuno pago de la multa será de absoluta responsabilidad del contratista y a su costa, manteniendo indemne al INVIAS de toda responsabilidad."*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Concordante con lo expuesto, se **reitera de nuevo la solicitud del inicio de manera inmediata** al cumplimiento de las actividades de compensación establecidas en la Resolución 3400 de 2022, las cuales por solicitud del CIVC, les concedió por parte de la CAM a través del oficio con radicado 20223400299781 del 27 de diciembre de 2022, mediante el "*cual se otorga prorroga a las obligaciones establecidas en la Resolución 3400 de 2022",* con el cual dicha Corporación determinó que: "(...) *encuentra viable* (...) *acceder a la misma por única vez, por el termino* ***de dos (2) meses****, contados a partir del 15 de enero del año 2023, y cumpliéndose el día* ***15 de marzo del año 2023***." Plazo ya expirado. (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Las actividades compensatorias exigidas por parte de la Autoridad Ambiental son objeto de reconocimiento económico, las cantidades y valores consignadas en el PIA versión 2 se encuentran concertadas y avaladas por parte de esta interventoría, acorde con lo establecido en el documento contractual: Apéndice D – Gestión Ambiental. Al estar los recursos garantizados, se espera de parte del Contratista aporte las evidencias, que permitan verificar que se cumplió con las compensaciones exigidas por la Autoridad Ambiental, además inicien el cierre del expediente a fin de evitar se puedan configurar pasivos ambientales, durante la siguiente etapa que se avecina: la liquidación de los Contratos de obra e Interventoría.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radiación: atencionciudadano@invias.gov.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur. https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril.
Angie Rincón Cala - Gestora Ambiental SS – INVIAS arinconc@invias.gov.co

Elaboró (firma/fecha)	HSCH 21/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin o.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 7 de marzo de 2023
30-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-467**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2018. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 251.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información suministrada para soportar el desembolso del anticipo solicitado se tienen los siguientes comentarios:

Beneficiario: PRIMAX COLOMBIA S.A. Nit. 860.002.554-8. Rubro 4 – Maquinaria y equipo.

Cumple con los requisitos establecidos para realizar el desembolso. Por lo anterior, se remite debidamente firmada la respectiva certificación para que puedan continuar con el trámite.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 21/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Certificación OP No. 251.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán – Cauca, 21 de abril de 2023
31-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-466**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2036. Se aprueba solicitud de desembolso OP No. 252.

Respetado ingeniero Ríos:

Una vez revisada la información suministrada para soportar el desembolso del anticipo solicitado se tienen los siguientes comentarios:

Beneficiario: AGREGADOS PURACE SAS. Nit. 900.827.829-3. Rubro 3 – Transportes.

Cumple con los requisitos establecidos para realizar el desembolso. Por lo anterior, se remite debidamente firmada la respectiva certificación para que puedan continuar con el trámite.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal_Libertador/C1Correspondencia/01_Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 21/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Certificación OP No. 252.pdf en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán, 21 de abril de 2023
37-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-474**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Doctora
YOLANDA GUERRERO
Subdirectora Financiera
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
PBX: (051) 377 0600
Línea gratuita: 018000117844
Bogotá D. C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contratos de obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Remisión consignaciones rendimientos financieros generados por el anticipo – Contrato 1815 de 2020.

Respetada Dra. Guerrero:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el instructivo MEPI-MN1-IN-2 del Manual de Interventoría, se remite a la Subdirección Financiera copia de las transferencias realizadas por el BBVA ASSENT MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA con ocasión de los rendimientos financieros generados por el anticipo otorgado por el Instituto al Consorcio Infraestructura Vial para Colombia en desarrollo del contrato de obra Invias No. 1815 de 2020 para el mes de febrero de 2023.

PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	CONSIGNACION	F. PAGO
jun-21	$ 2.873.994,0	$ 2.873.994,0	43490	27/07/2021
jul-21	$ 4.242.279,0	$ 7.116.273,0	45384	18/08/2021
ago-21	$ 3.931.235,0	$ 11.047.508,0	47281	7/09/2021
sep-21	$ 3.436.624,0	$ 14.484.132,0	51042	20/10/2021
oct-21	$ 3.036.377,0	$ 17.520.509,0	52570	9/11/2021
nov-21	$ 2.499.645,0	$ 20.020.154,0	57323	27/12/2021
dic-21	$ 2.018.487,0	$ 22.038.641,0	58650	20/01/2022
ene-22	$ 1.552.718,0	$ 23.591.359,0	60367	8/02/2022

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

feb-22	$ 965.158,0	$ 24.556.517,0	64688	29/03/2022
mar-22	$ 884.701,0	$ 25.441.218,0	66126	18/04/2022
abr-22	$ 535.035,0	$ 25.976.253,0	70223	31/05/2022
may-22	$ 393.896,0	$ 26.370.149,0	71847	22/06/2022
jun-22	$ 168.228,0	$ 26.538.377,0	73399	11/07/2022
jul-22	$ 52.766,0	$ 26.591.143,0	75903	8/08/2022
ago-22	$ 1.366,0	$ 26.592.509,0	78234	5/09/2022
sep-22	$ 180,00	$ 26.592.689,0	80706	4/10/2022
oct-22	$ 186,00	$ 26.592.875,0	83276	8/11/2022
nov-22	$ 90.359,00	$ 26.683.234,0	86663	7/12/2022
dic-22	$ 1.205.156,00	$ 27.888.390,0	90252	8/12/2022
ene-23	$ 447.081,00	$ 28.335.471,0	95273	24/02/2023
feb-23	$ 316.460,00	$ 28.651.931,0	96092	6/03/2023

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radiación atencionciudadano@invias.gov.co

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 21/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Lo enunciado – Rendimientos financieros febrero 2023 en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de abril de 2023
38-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-475**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta al comunicado CIVC-2021-2008. Informe social marzo 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado CIVC-2021-2008, una vez revisado el informe social correspondiente al mes de marzo de 2023, se tienen las siguientes observaciones que deben ser subsanadas en un tiempo de cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de recibo del presente comunicado.

A continuación, se remiten las observaciones:

- El registro fotográfico no corresponde al informe.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3: La carpeta esta sin información.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-4: Se debe escanear nuevamente las actas de vecindad iniciales correspondientes al tramo de Coconuco.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5: Carpeta sin información.
- Actualizar el anexo de correspondencia enviada-recibida

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 21/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Popayán - Cauca, 14 de abril de 2023
34-04-23/1807-2020 Radicado No. **IST2-470**
TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Email: atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a oficio SS 18929. Remisión dos (2) Plan de Inversión Ambiental V 2.

Respetado ingeniero Argüello:

Atendiendo las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad, remitidas con el oficio SS 18929, nos permitimos dar respuesta al mismo de la siguiente mantera:

1. El Plan de Inversión Ambiental (PIA), fue aprobado por esta Interventoría mediante el comunicado de Interventoría No. 13-03-23/1807-2020 radicado al Contratista de Obra el 08 de marzo de 2023

2. Referente a la motivación técnica que se tiene para establecer un reembolso de gastos para la actividad de "*Rescate, traslado y reubicación de epifitas vasculares, no vasculares y helechos arborescentes*" y en general de todos los conceptos objeto de reconocimiento por la forma de pago mencionada, se adjunta en la carpeta "3 - JUSTIFICACIONES" en dicho aparte se dan las diferentes justificaciones técnica, ambiental, jurídica y económica soportando la necesidad de la actividad; adicional a lo anterior, al ser actividades donde el Contratista de Obra no utiliza con los recursos a su disposición como: personal, máquinas y/o herramientas y materiales, es una actividad que desarrolla a través de un tercero (proveedor o subcontratista), a lo cual es aplicable la figura de reembolso de gastos por tratarse de actividades especializadas.

3. En relación con los anexos, a continuación, se presenta el desglose de la información que se presenta a la Subdirección:

 - Carpeta 1. MASPS-MN1-IN-1-FR-2: Contiene el formato Plan de Inversión Ambiental v.2, revisado y aprobado por la interventoría.
 - Carpeta 2. COTIZACIONES: Contiene las cotizaciones por actividad; se presentan las cotizaciones tanto del Contratista como de la interventoría.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

- Carpeta 3. JUSTIFICACIONES: Contiene las justificaciones (técnica, ambiental, jurídica y económica) de cada una de las actividades (ítems) que serán objeto de reconocimiento.
- Carpeta 4. ESPECIFICIONES PARTICULARES: Contiene el documento en donde por cada una de las actividades objeto de reconocimiento en el PIA v.2 se hace una descripción de la actividad, los materiales usados, el equipo (si aplica), ejecución de los trabajos (aspectos generales, personales seguimiento), condición para recibo de los trabajos, medida, forma de pago e ítem de pago.
- Carpeta 5. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES: Contiene un archivo Excel, en el cual se presenta comparación de las cotizaciones tanto del Contratista como de interventoría; igualmente se presenta documento que contiene el análisis y los criterios de escogencia del precio y gasto a ser reconocido como objeto de pago en el PIA v.2.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/TransversalLactador/C1Correspondencia/01_Enviadas/2023/04 Abr .
Angie Rincón Cala - Gestora Ambiental SS – INVIAS arinconc@invias.gov.co
Adriana Hernández - Gestora Ambiental SS – INVIAS ahernandezs@invias.gov.co

Elaboró (firma/fecha)	HJSCH 14/04/2023	Revisó (firma/fecha)	ROL 14/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 14/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Lo enunciado en el siguiente enlace: 1. PIA v.2_Ob_SS_INV

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de abril de 2023
35-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-471**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta Comunicado CIVC-2021-1950. Paz y salvo Informes sociales año 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

De acuerdo con el asunto en referencia No. 3, me permito informar que los profesionales del área social del proyecto en las mesas de trabajo subsanaron los informes sociales correspondientes al año 2022.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 24/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 24/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de abril de 2023
41-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-478**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Traslado comunicado "Control liquidación de Aportes 4% - sector Construcción" – Comfacauca.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente se remite solicitud de la Caja de Compensación Familiar del Cauca - Comfacauca, en la cual se realiza una serie de requerimientos para el trámite del acta No. 24 y posteriores hasta la liquidación del contrato.

Esta interventoría solicita al Contratista remitir lo solicitado en el comunicado en mención previo a la presentación de las actas de recibo parcial de obra con el fin de hacer la verificación de estos.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 24/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 24/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Comunicado PDF de Comfacauca en un (01) folio

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de abril de 2023
42-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-479**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2009 - Preacta Social No. 24.

Respetado ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado CIVC-2021-2009 nos permitimos informar que en la mesa de trabajo conjunta entre Contratista e interventoría realizada el 24 de abril del año en curso se realizaron observaciones a la preacta social No. 24.

Por lo anterior, se solicita al Contratista que una vez subsanadas las observaciones se radique nuevamente la preacta.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 24/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 24/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de abril de 2023
43-04-23/1807-2020 Radicado No. **IST2-480**
TRANSVERSAL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Email: atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a oficio SS 20167.
4. Respuesta a requerimiento Concepto Tramite de Sustracción de Reserva Forestal Central
5. Atención observaciones Informe Trimestral periodo octubre – noviembre – diciembre 2022.

Respetado ingeniero Argüello:

Respecto de las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad, citadas en el oficio del asunto tres (3), nos permitimos dar respuesta al mismo, para esto se transcribió los textos propuestos por ustedes y se asocia respuesta, de la siguiente manera:

1. ***Radicado 136243 del 13 de diciembre de 2022***

"...En relación, a la documentación allegada se encuentra documentación referente a los trámites de Sustracción de Reserva Forestal (PR51+0500 – PR54+0100), Aprovechamiento Forestal y Levantamiento de Veda, frente a lo cual indican: "(...) anexan al presente el comunicado del Contratista de Obra No. CIVC-2021-1628 del 31 de octubre de 2022 con radicado 2022E1042003 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el cual se da respuesta al AUTO 293 del 04 de agosto de 2022 y se solicita prórroga de seis (06) meses con el fin de poder realizar la cesión del trámite; así mismo se anexa el comunicado del Contratista de Obra No. CIVC-2021-1636 del 28 de octubre de 2022 con radicado SGA-10648-2022, mediante el cual se solicita prorroga de un (01) mes a la CRC para el trámite de aprovechamiento forestal (...)" (Subrayado fuera de texto).

Por lo anterior, se solicita a la Interventoría en el marco del trámite de Sustracción de Reserva Forestal, remitir antecedentes para su obtención con sus respectivos soportes, emitiendo el respectivo concepto técnico – jurídico frente a la pertinencia de continuarse por parte del Contratista con el respectivo trámite ante la Autoridad Ambiental competente; lo cual, fue requerido en mesa de trabajo ambiental del pasado 23 de febrero de 2023, sin que a la fecha se haya cumplido...

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

En referencia a lo citado en el asunto cuatro (04), se presenta a continuación la trazabilidad del trámite que ha adelantado el CIVC ante el MADS:

- 04/11/21: Mediante comunicado CIVC-2021-482 se radica solicitud de sustracción definitiva de 2,396 Ha de la Zona de Reserva Forestal Central de la Ley 2da de 1959.
- 20/12/2021: El MADS mediante AUTO 324 inicia la evaluación de solicitud de sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central, dando apertura al expediente SRF 608 y requiriendo al CIVC para que allegue certificación emitida por el Ministerio del Interior de la necesidad o no de Consulta Previa para el desarrollo de la actividad.
- 07/02/2022: Mediante comunicado CIVC-2021-790 se solicita al MADS una prórroga de dos (02) meses, hasta el 30/04/2022 a fin de esperar emisión de respuesta de la Subdirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
- 22/02/2022: Mediante Oficio 2102-E2-2022-00681 el MAS concede una prórroga de dos (02) meses.
- 12/04/2022: Mediante comunicado CIVC-2021-1076 el Contratista solicita al MADS una nueva prórroga teniendo en cuenta que la Subdirección de Consulta previa del Ministerio del Interior no se ha pronunciado sobre la solicitud de la pertinencia o no de la consulta previa.
- 11/05/2022: Mediante comunicado CIVC-2021-1161 se reitera al MADS la solicitud hecha mediante comunicado CIVC-2021-1076 en virtud de ampliar el plazo para la presentación de la consulta realizada al Ministerio del Interior.
- 06/05/2022: Mediante oficio ST-0565 la Subdirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior conceptúa sobre la no procedencia de la consulta previa.
- 04/08/2022: Mediante AUTO 293 el MADS hace requerimiento de información adicional dentro del trámite de solicitud de sustracción definitiva de 2,396 Ha de La Reserva Forestal Central, en marco del expediente SFR-608 y otorga un plazo de 3 meses para dar respuesta a la solicitud.
- 31/10/2022: Mediante comunicado CIVC-2021-1628 el CIVC da respuesta parcial al AUTO 293 del 04/08/2022; dentro de la respuesta, el CIVC manifiesta a una de las solicitudes del Ministerio:

"Respecto a la información solicitada del componente hidrogeológico, las medidas de compensación y el Plan de Restauración Ecológica, por la sustracción definitiva de reserva forestal requeridas mediante el Auto 293, en los artículos 1 y 2 respectivamente, El Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, se permite aclarar lo siguiente:

- *Respecto del componente hidrogeológico, el desarrollo de este componente solicitado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible requiere para su ejecución de un tiempo superior al disponible para nuestro contrato, el cual tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2022.*
- *De igual forma la definición de un área para realizar la compensación por sustracción y así poder diseñar un Plan de Restauración Ecológica en el marco del Manual de Compensación del Componente Biótico, adoptado por la Resolución No. 256 de 2018,*

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

modificado mediante el artículo 2 de la Resolución No. 1428 del 31 de julio de 2018, que permita dar cumplimiento a los exigido en el Artículo 2 del AUTO 293, también requiere de un tiempo que excede el plazo de ejecución de nuestro contrato, el cual tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2022.

- *El tramo comprendido entre (PR 51+400 AL 54+100) del corredor vial sobre el cual se solicita el permiso de sustracción definitiva de reserva forestal, ya no hace parte de nuestro alcance contractual, por instrucción de la entidad contratante, (INVIAS), por consiguiente, no será intervenido por el Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.*

EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, muy respetuosamente solicita a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ***otorgar una PRORROGA de seis (6) meses****, con el objetivo de formalizar un acuerdo de cesión del expediente con el nuevo contratista designado por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, para la construcción del tramo PR 51+400 al 54+100 objeto del trámite de sustracción en mención."*

Adicional a ello, la CRC mediante *AUTO DE ARCHIVO DTC957 "(...) decreta el desistimiento tácito y el archivo de una solicitud de aprovechamiento forestal";* el motivo principal del archivo de la solicitud se sustenta desde el requerimiento realizado por parte de la CRC con oficio DTC-13934 del 9/08/2022 donde en un término no mayor a 30 días, debían presentar el documento emitido por el MADS donde se levante la figura jurídica de reserva forestal de la ley 2da de 1959. Como no se logró obtener por parte del MADS la sustracción, requisito indispensable para continuar el trámite de aprovechamiento forestal, la CRC cierra el expediente.

Dados los antecedentes, esta interventoría mediante comunicado No. 32-01-23/1807-2020 del 15 de febrero de 2023 (anexo a la presente) emitió concepto referente al comunicado CIVC-2021-1717, donde el Contratista de Obra presenta para revisión unos APU del trámite de sustracción de reserva forestal central; en el comunicado de interventoría citado anteriormente, se respondió que "*(...) las actividades desarrolladas por parte del Consorcio referidas a la obtención del documento donde se levante la figura jurídica de Reserva Forestal Central de la Ley 2° de 1959 no pueden ser objeto de reconocimiento (...). Lo anterior debido a que el trámite ante cualquier autoridad ambiental trata la obtención, permiso o concesión; para el caso la sustracción de reserva".*

Referente a lo que debe ser reconocido por parte de la provisión ambiental, el Apéndice D del contrato de la referencia dos (2) establece:

"(...) debe ser destina exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauces), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos (..)".

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

En el comunicado de interventoría No. 32-01-23/1807-2020 se le notifica al Contratista que no se procederá a reconocimiento de gastos por los tramites que el CIVC adelanto para la obtención del documento de sustracción de la zona de Reserva Forestal Central y aprovechamiento forestal.

Por tanto, esta interventoría teniendo en cuenta que el contrato finaliza el próximo 31 de mayo de 2023 y a la fecha no se ha logrado avance ante el MADS, conceptúa que no es procedente dar continuidad al trámite de sustracción de reserva forestal central de la ley 2da, y que dicho proceso lo continue el contrato de legalidad.

Se anexa al presente, la trazabilidad del trámite de sustracción, información presentada con antelación a la Subdirección de Sostenibilidad en el comunicado de interventoría No. 14-12-22/1807-2020 del 13 de diciembre de 2022.

2. Radicado 5067 del 19 de enero de 2023.

Con relación a las observaciones presentadas al informe trimestral de interventoría correspondiente al periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2022, se remite nuevamente para revisión el citado informe, con la información organizada de la siguiente manera:

1. Carpeta 1. _MAPSPS_MN-1-IN-1_FR-4 (17 folios)
2. Carpeta 2. MASPS-MN-1-IN1-FR-2 (12 folios)
3. Carpeta 3. Actos adm. (517 folios).
4. Carpeta 4. MASPS-MN1-IN-1-FR-1_Acta_Rad (1 folio).
5. Carpeta 5. MASPS-MN1-IN-1-FR-2_PIA_V1. (1 folio).
6. Carpeta 6. MASPS-MN1-IN-1-FR-3_PREACTAS. (3 folios).
7. Carpeta 7. MASPS-MN1-IN-2-FR-3. (3587 folios).
8. Carpeta 8. Ofic_amb_Int_trim. (100 folios).
9. Carpeta 9. 8. Ofic_amb_Cont_trim. (108 folios).
10. Carpeta 10. Actas_Com_Amb. (20 folios).
11. Carpeta 11. 10. Reg_Fotog. (70 folios).
12. Carpeta 12. Otros. (214 folios).

Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/TransversalLaboratador/C1Correspondencia/01_Enviados/2023/04 Abr .

Elaboró (firma/fecha)	HJSCH 24/04/2023	Revisó (firma/fecha)	ROL 24/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Lo enunciado en el siguiente enlace: ANEXO_43-04-23-1807-20.zip

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de abril de 2023
44-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-481**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta a comunicado CIVC-2021-1973. Aprobación PAGA V.8.

Respetado ingeniero Ríos:

En atención al comunicado de la referencia tres (3), mediante el cual el Contratista de obra hace entrega del documento PAGA Versión 8, esta Interventoría una vez revisado y teniendo en cuenta el resultado de las mesas de trabajo, en las cuales se socializaron las observaciones y se hicieron los ajustes correspondientes, logrando versión definitiva del referido documento.

De acuerdo con lo anterior, esta Interventoría mediante el presente comunicado emite concepto de aprobación al documento PAGA versión 8, el cual será remitido a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Apéndice D. Gestión Ambiental; por tanto, los estamos requiriendo para que se incluyan las respectivas firmas en el Acta de Radicación Ambiental (MSOAMBMN- IN-1-FR-1), documento que se encuentra en el Anexo 12, del archivo adjunto PAGA v.8 al presente comunicado.
Cordial saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
C.C. Archivo Consorcio: Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril.

Elaboró (firma/fecha)	HJSC 24/04/2023	Revisó (firma/fecha)	ROL 24/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: PAGA v.8.zip

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 25 de abril de 2023
47-04-23 /1807-2020 Radicado **No. IST2-484**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Envío formatos para cierre predial Contrato 1815 de 2020.

Respetado ingeniero Ríos:

Con ocasión de la terminación del plazo contractual del proyecto de la referencia No. 2, nos permitimos enviar los formatos prediales correspondientes al cierre predial, a fin de que se vaya preparando la información para ser revisada por la Interventoría, para lo cual se anexan los siguientes formatos:

1. MASPS-MN1-IN-5-FR-12
2. MASPS-MN1-IN-5-FR-13
3. MASPS-MN1-IN-5-FR-8
4. MASPS-MN1-IN-5

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MJSC 25/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 25/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 25/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Formatos enunciados.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Popayán - Cauca, 25 de abril de 2023
48-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-485**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2048. Suspensión de actividades sector Isnos.

Respetado ingeniero Ríos:

Pese a lo manifestado en el comunicado CIVC-2021-2048, se le recuerda que el pasado 20 de abril del año en curso se remitió vía WhatsApp copia del borrador del memorando SS 28948 del 20 de abril de 2023 que será firmado por el Subdirector de Sostenibilidad del Instituto donde se da NO OBJECION a la solicitud de traslado de recursos de las provisiones y áreas de apoyo por valor de $ 5.400.222.895 y de donde se tomaran los recursos para terminar las obras presupuestadas en días pasados, las cuales ascienden a 1.500 millones de pesos aproximadamente.

Por lo anterior, no se entiende el contenido de su misiva, toda vez que a la fecha se está iniciando el trámite para la prórroga al contrato con la finalidad de poder ejecutar los recursos trasladados.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/TransversalLibertador/C1Correspondencia/01Enviados/2023/C4 Abr .

Elaboró (firma/fecha)	WMB 25/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 25/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 25/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Borrador memorando SS 28948 en tres (03) folios..

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 24 de abril de 2023
39-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-476**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Incumplimiento resistencia suelo cemento – T5.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio del presente comunicado se hace llegar el informe de resistencia de las briquetas de la subbase granular estabilizada utilizada para la construcción del tramo localizado en el K95+330/360 MD construido el 12 de abril del presente año; la cual a la edad de siete (07) días no cumplió con la resistencia especificada en los diseños. En virtud de lo antes mencionado, se adjunta el informe de laboratorio obtenido por la interventoría 425-004 RESISTENCIA COMPRESION DE SUELO CEMENTO en un (01) folio donde se evidencia el resultado obtenido.

Cabe recordar que el cemento utilizado para la elaboración de esta mezcla fue, cemento Holcim tipo ART, el cual no corresponde al cemento (Argos tipo estructural) propuesto en el diseño y aprobado por la interventoría. Por otra parte, de acuerdo con los diseños y los diferentes controles que se le han realizado al material, la humedad optima de compactación oscila entre 7.5 y 9 %, y la mezcla extendida en dicho tramo presentaba un alto grado de saturación, como pudo verificarse con la humedad que se tomó en campo de manera conjunta y que dio un valor de humedad por encima del 12%.

Teniendo en cuenta que la especificación general de construcción de carreteras INVIAS ART 350- SUELO CEMENTO, solo admite recibo definitivo para suelo cemento con resistencia a 7 días, se informa que el tramo mencionado, no se recibe satisfactoriamente; por lo tanto, deberá ser levantado y repuesto por suelo-cemento que cumpla con resistencia de diseño o en su defecto la resistencia mínima indicada en el ART 350 numeral 550.5.2.2.2. de las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Finalmente, dando alcance al comunicado de interventoría No. 09-04-23/1807-2020 del 11 de abril de 2023, por medio del cual se solicita presentar de manera inmediata el diseño de las mezclas de concreto de resistencia 2000 PSI, 3000 PSI, 4000 PSI y MR, utilizando cemento Holcim, también se solicita presentar el diseño de la SBE con este tipo de cemento.

Quedamos atentos a su respuesta y se reitera tomar acciones para evitar incumplimientos.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MMG 24/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 24/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 24/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Informes de laboratorio 425-004 RESISTENCIA COMPRESION DE SUELO CEMENTO en un (01) folio.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Popayán - Cauca, 27 de abril de 2023
25-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-472**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2023 solicitud de trámite de firma del acta parcial de obra mes de febrero y marzo de 2023, para el contrato de obra no. 1815 de 2020 y alcance a CIVC-2021-1960 Respuesta y IST2-360 Resultados Núcleos extraídos y a CIVC-2021-1970 Rta IST2-372 Resultados núcleos extraídos.

Respetado ingeniero Ríos:

En atención al comunicado de la referencia No. 3 se tienen las siguientes observaciones:

Comunicado Contratista

"De conformidad con lo solicitado por la interventoría en diferentes comunicados, y debido a que el CIVC ha realizado los ensayos adicionales solicitados y la entrega oportuna de los resultados, como son los ensayos de deflectometría" (...)

Respuesta Interventoría

Se coincide en la afirmación del Contratista en el sentido de la atención a las solicitudes realizadas por parte de interventoría de realizar ensayos adicionales a muestras testigo para comprobar la calidad de la mezclas instaladas debido a las diferencias en los resultados obtenidos entre las partes y donde algunos de los ensayos realizados a las muestras tomadas en obra en donde para la interventoría NO de los resultados sobre los ensayos realizados no cumplieron con los parámetros de la especificación

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

450 del INVIAS (granulometría, flujo). La idea de realizar el ensayo conjunto es validar los resultados y la composición de la mezcla producida en aras de poder realizar el recibo.

En cuanto a los ensayos de deflectometría entregados con el comunicado CIVC-2021-2001 del 31 de marzo de 2023 se informa que mediante comunicado de interventoría No. 33-04-23/1807-2020 del 21 de abril de 2023 se remitieron observaciones del especialista de pavimentos de la interventoría. Sobre el particular, vale la pena resaltar lo indicado en el numeral 450.5.2.12 de la especificación donde se indica:

> *"(...) Los resultados de las medidas, que se realizarán cada 20 metros, no constituirán base para la aceptación o rechazo de la capa construida (...)"*

Comunicado Contratista

(...) "toma de núcleos para realizar ensayos en los laboratorios de Bogotá" (...)

Respuesta Interventoría

La extracción de núcleos por parte del Contratista se realizó con acompañamiento de la interventoría entre el 25 de enero y el 4 de febrero en cumplimiento de lo solicitado para recibo de producto terminado de acuerdo con la especificación 450 numeral 450.5.2.5.3 **Compactación** siguiendo el mapeo entregado por la interventoría de 17 lotes.

Para el recibo de del producto terminado se establecieron 17 lotes para cada una de las capas instaladas en su momento (del PR27+800 al PR18+747).

Para la MDC-25 se extranjeros núcleos de los lotes 5 al 17 (13 lotes que cubren desde el PR25+030 al PR18+747) quedando pendientes los núcleos de los lotes No.1 al 4 (que cubre las abscisas del PR27+800 al PR25+030).

Para la MDC-19 se extrajeron núcleos de los lotes 5 a 7 (3 lotes que cubren las abscisas del PR25+030 al PR23+754) quedando pendientes los núcleos de los lotes No.1 al 4 (que cubre las abscisas del PR27+800 al PR25+030) así como la extracción de núcleos de los lotes 8 al 17 (que cubren las abscisas del PR23+517 al PR18+747).

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Se tomaron las masas de los núcleos extraídos para el cálculo de densidad bulk en conjunto en el laboratorio del Contratista (Planta El Trébol) y no en Bogotá como lo afirman en el comunicado. Los valores obtenidos de la densidad por las partes fueron similares. La diferencia en los resultados radica en el cálculo del porcentaje de compactación de la capa instalada, pues el Contratista compara la densidad de los núcleos con la densidad Rice (Gmm) del Diseño Marshall, situación que la interventoría no comparte toda vez que se va en contra de lo establecido en el numeral 450.5.2.5.3 donde se establece:

> *"(...) El valor de la gravedad específica máxima de la mezcla, determinada mediante las normas de ensayo INV E-735 o INV E-803 sobre una muestra representativa del lote (...)"*

De igual forma, el Contratista no da manejo estadístico a los resultados presentados tal como lo establece el numeral 107.3.1 – Valores promedio de un conjunto de datos de las Especificaciones Generales de Construcción.

EXTRACCION DE NUCLEOS				
LOTE	ABSC INI	ABSC FIN	MDC25	MDC19
1	PR27+600	PR27+100		
2	PR27+100	PR26+600		
3	PR26+600	PR26+100		
4	PR26+100	PR25+600		
5	PR25+100	PR24+600	X	X
6	PR24+600	PR24+100	X	X
7	PR24+100	PR23+600	X	X
8	PR23+600	PR23+100	X	
9	PR23+100	PR22+600	X	
10	PR22+600	PR22+100	X	
11	PR22+100	PR21+600	X	
12	PR21+600	PR21+100	X	
13	PR21+100	PR20+600	X	
14	PR20+600	PR20+100	X	
15	PR20+100	PR19+600	X	
16	PR19+600	PR19+100	X	
17	PR19+100	PR18+600	X	

Tabla No. 01 Definición de los lotes y extracción de núcleos

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Se realiza el análisis estadístico de los datos (se anexa archivo denominado COMPACTACION MDC25 Y MDC19) por parte de interventoría sobre las densidades obtenidas en el laboratorio teniendo como resultado lo siguiente:

MDC-25			
TRAMO	**GCi(90)%**	**Gcmín(%)**	**CUMPLIMIENTO**
5	94,1	92	Cumple
6	92,7	92	Cumple
7	94,3	92	Cumple
8	93,5	92	Cumple
9	91,5	92	No cumple
10	91,9	92	No cumple
11	90,8	92	No cumple
12	91,3	92	No cumple
13	92,6	92	Cumple
14	89,8	92	No cumple
15	89,6	92	No cumple
16	88,2	92	No cumple
17	89,0	92	No cumple

Tabla No. 01 Resultados Porcentaje de Compactación de carpeta asfáltica MDC-25

MDC-19			
TRAMO	**GCi(90)%**	**Gcmín(%)**	**CUMPLIMIENTO**
5	93,7	92	Cumple
6	94,8	92	Cumple
7	91,2	92	Cumple

Tabla No. 02 Resultados Porcentaje de Compactación de carpeta asfáltica MDC-19

Los tramos sombreados con rosado NO cumplen con la densidad de compactación y de acuerdo con la norma 450 en lo referente al cumplimiento del porcentaje de compactación establece:

> "(...) *En caso de rechazo, la capa de mezcla densa en caliente correspondiente al lote controlado deberá ser levantado mediante fresado y repuesto a satisfacción del interventor, sin costo adicional para el instituto nacional de Vías (...)"*

Por otro lado, en la ciudad de Bogotá durante los días 24 de marzo y 3 de abril de 2023 se realizó la falla de briquetas elaboradas en conjunto (Interventoría - Contratista) con muestras testigo de mezclas asfálticas MDC25 y MDC19 instaladas durante los meses de diciembre y enero en aras de comprobar la calidad de la mezcla en cuanto al cumplimiento de los parámetros estabilidad y flujo por diferencias en los resultados obtenidos.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Dicho procedimiento se realizó con acompañamiento de las partes en cada uno de los laboratorios (Contratista e interventoría).

Se anexa medio magnético llamado acompañamiento Bogotá.pdf donde se presenta el informe emitido por el representante de la interventoría en la toma de datos realzada en el laboratorio del Contratista localizado en Bogotá en donde informa (ver página 3 del archivo) sobre "*una inadecuada aplicación de la corrección de la lectura del flujo evidencian diferencias con el informe presentado por el contratista de los mismos e de acuerdo con los errores que arrojó la calibración del LVDT – Transformados diferencial de variación lineal, lo que genera diferencias significativas entre las lecturas observadas en el tablero indicador del equipo y el dato final que se debe emplear para la aceptación o rechazo*". Subrayado fuera del texto.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados del proceso de verificación para los diferentes tipos de mezcla instalada en obra sobre las briquetas elaboradas en forma conjunta.

1. **RESULTADOS LABORATORIO DE INTERVENTORÍA MEZCLA MDC-19** (24 de marzo de 2023)

BRIQUETA No.	Tipo de mezcla	Estabilidad		Flujo		E/F	
		> 9.000 N <= 18.679 N	Cumple	(2,0-3.5 mm)	Cumple	(3.0-6.0 KN/mm)	Cumple
100	MDC-19	14150	SI	2.17	SI	6.52	NO
102	MDC-19	12000	SI	1.71	NO	7.02	NO
104	MDC-19	16369	SI	4.50	NO	3.63	SI
106	MDC-19	14620	SI	3.55	NO	4.12	SI
108	MDC-19	13450	SI	2.26	SI	5.95	SI
110	MDC-19	13850	SI	3.31	SI	4.18	SI
112	MDC-19	12350	SI	2.88	SI	4.29	SI
114	MDC-19	12800	SI	4.02	NO	3.18	SI
116	MDC-19	14272	SI	2.77	SI	5.15	SI
118	MDC-19	13700	SI	2.78	SI	4.93	SI

1. **RESULTADOS LABORATORIO DE INTERVENTORÍA MEZCLA MDC-25** (24 de marzo de 2023)

BRIQUETA No.	Tipo de mezcla	Estabilidad		Flujo		E/F	
		> 9.000 N <= 18.241 N	Cumple	(2,0-3.5 mm)	Cumple	(3.0-6.0 KN/mm)	Cumple
120	MDC-25	16100	SI	3.02	SI	5.33	SI
122	MDC-25	16250	SI	4.60	NO	3.53	SI
124	MDC-25	15250	SI	4.23	NO	3.61	SI
126	MDC-25	14600	SI	4.34	NO	3.36	SI
128	MDC-25	17300	SI	3.40	SI	5.09	SI
130	MDC-25	15300	SI	2.95	SI	5.24	SI
132	MDC-25	17450	SI	2.09	SI	8.35	NO

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

134	MDC-25	17250	SI	3.49	SI	4.92	SI
136	MDC-25	19100	NO	2.97	SI	6.43	NO
138	MDC-25	18150	SI	2.23	SI	8.13	NO
140	MDC-25	22200	NO	1.45	NO	15.31	NO
142	MDC-25	18900	NO	2.90	SI	6.157	NO
144	MDC-25	15700	SI	3.39	SI	4.631	SI
146	MDC-25	16950	SI	3.09	SI	5.485	SI

2. **RESULTADOS LABORATORIO CONTRATISTA MEZCLA MDC-19** (3 de abril de 2023)

BRIQUETA No.	Tipo de mezcla	Estabilidad		Flujo		E/F	
		> 9000 N <= 18679N	Cumple	(2,0-3.5 mm)	Cumple	(3.0-6.0 KN/mm)	Cumple
101	MDC-19	10540	SI	5.192	NO	2.030	NO
103	MDC-19	11400	SI	5.223	NO	2.183	NO
105	MDC-19	11120	SI	4.133	NO	2.691	NO
107	MDC-19	10690	SI	6.374	NO	1.677	NO
109	MDC-19	12490	SI	5.381	NO	2.321	NO
111	MDC-19	10910	SI	4.644	NO	2.350	NO
113	MDC-19	13070	SI	4.586	NO	2.850	NO
115	MDC-19	10120	SI	3.857	NO	2.624	NO
117	MDC-19	15740	SI	5.364	NO	2.935	NO
119	MDC-19	16450	SI	4.654	NO	3.535	SI

2. **RESULTADOS LABORATORIO CONTRATISTA MEZCLA MDC-25** (3 de abril de 2023)

BRIQUETA No.	Tipo de mezcla	Estabilidad		Flujo		E/F	
		> 9.000 N <= 18.241 N	Cumple	(2,0-3.5 mm)	Cumple	(3.0-6.0 KN/mm)	Cumple
121	MDC-25	9860	SI	5.125	SI	1.924	NO
123	MDC-25	10730	SI	4.342	NO	2.471	NO
125	MDC-25	11220	SI	5.350	NO	2.097	NO
127	MDC-25	14870	SI	3.824	NO	3.889	SI
129	MDC-25	13480	SI	5.344	NO	2.523	NO
131	MDC-25	11930	SI	4.429	NO	2.694	NO
133	MDC-25	13820	SI	5.246	NO	2.635	NO
135	MDC-25	14400	SI	4.644	NO	3.101	SI
137	MDC-25	16680	SI	4.414	NO	3.779	SI
139	MDC-25	15900	SI	5.130	NO	3.100	SI
141	MDC-25	20840	NO	3.284	NO	6.347	NO
143	MDC-25	19350	NO	4.597	NO	4.210	SI

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

145	MDC-25	13520	SI	3.697	NO	3.658	SI
147	MDC-25	14666	SI	4.078	NO	3.595	SI

A continuación, se presentan las tablas generadas y los registros tomados por la interventoría en el laboratorio del Contratista, así como las imágenes obtenidas de los ensayos ejecutados el 3 de abril de 2023. De acuerdo con el certificado de calibración del equipo utilizado en el laboratorio se deben corregir los resultados

BRIQUETA No.	ESTABILIDAD (kg)	FLUJO		
		LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (cm)	LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (mm)	LECTURA FLUJO CORREGIDA (mm)
101	1054	0,5081	5,081	5,192
103	1140	0,5112	5,112	5,223
105	1112	0,4022	4,022	4,133
107	1069	0,6263	6,263	6,374
109	1249	0,5270	5,270	5,381
111	1091	0,4533	4,533	4,644
113	1307	0,4475	4,475	4,586
115	1012	0,3746	3,746	3,857
117	1574	0,5253	5,253	5,364
119	1645	0,4543	4,543	4,654



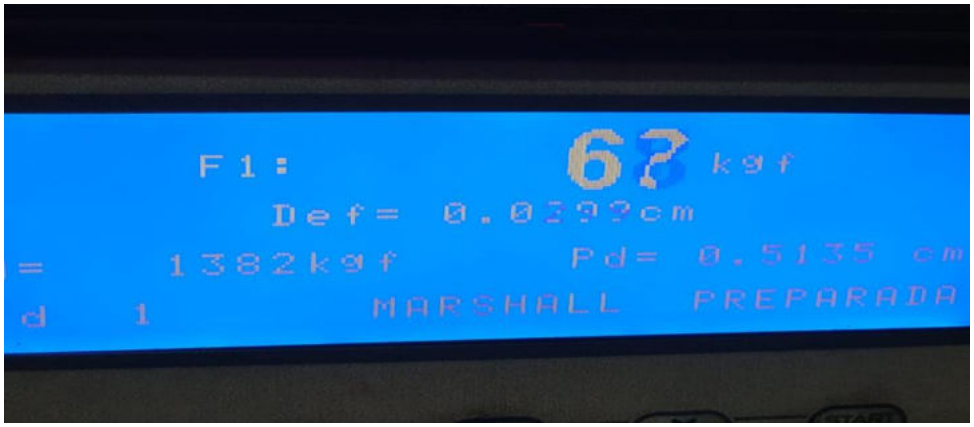
BRIQUETA No.	ESTABILIDAD (kg)	FLUJO		
		LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (cm)	LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (mm)	LECTURA FLUJO CORREGIDA (mm)
121	986	0,5014	5,014	5,125
123	1073	0,4231	4,231	4,342
125	1122	0,5239	5,239	5,350

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

127	1487	0,3713	3,713	3,824
129	1348	0,5233	5,233	5,344
131	1193	0,4318	4,318	4,429

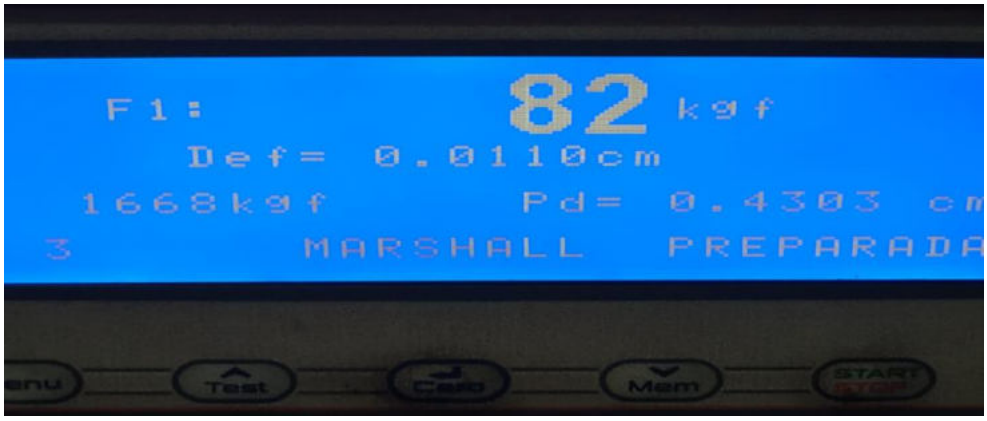


BRIQUETA No.	ESTABILIDAD (kg)	FLUJO		
		LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (cm)	LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (mm)	LECTURA FLUJO CORREGIDA (mm)
133	1382	0,5135	5,135	5,246



BRIQUETA No.	ESTABILIDAD (kg)	FLUJO		
		LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (cm)	LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (mm)	LECTURA FLUJO CORREGIDA (mm)
137	1668	0,4303	4,303	4,414

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co



BRIQUETA No.	ESTABILIDAD (kg)	FLUJO		
		LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (cm)	LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (mm)	LECTURA FLUJO CORREGIDA (mm)
139	1590	0,5019	5,019	5,130

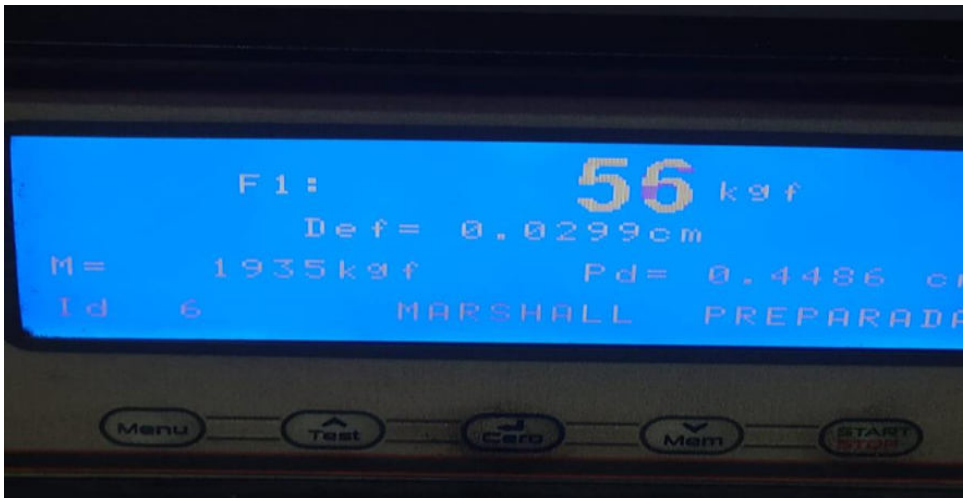


BRIQUETA No.	ESTABILIDAD (kg)	FLUJO		
		LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (cm)	LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (mm)	LECTURA FLUJO CORREGIDA (mm)
141	2084	0,3173	3,173	3,284

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co



BRIQUETA No.	ESTABILIDAD (kg)	FLUJO		
		LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (cm)	LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (mm)	LECTURA FLUJO CORREGIDA (mm)
143	1935	0,4486	4,486	4,597



BRIQUETA No.	ESTABILIDAD (kg)	FLUJO		
		LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (cm)	LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (mm)	LECTURA FLUJO CORREGIDA (mm)
145	1352	0,3586	3,586	3,697

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co



BRIQUETA No.	ESTABILIDAD (kg)	FLUJO		
		LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (cm)	LECTURA OBTENIDA EN EL EQUIPO (mm)	LECTURA FLUJO CORREGIDA (mm)
147	1466	0,3967	3,967	4,078



A continuación, una tabla resumen con todos los resultados obtenidos, las briquetas de número par falladas por la interventoría y las de número impar falladas por cuenta del Contratista en donde se evidencia que las mezclas presentan problemas en el cumplimiento del flujo.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

TIPO DE MEZCLA	BRIQUETA N°	ESTABILIDAD (kg)	FLUJO LECTURA FLUJO CORREGIDA (mm)	Estabilidad/ Flujo	Promedio estabilidad	Promedio flujo	FALLADO POR
MDC-19	100	1415	2,170	6,521	1202,250	3,574	Interventoría
	101	1054	5,192	2,030			Contratista
	102	1200	1,710	7,018			Interventoría
	103	1140	5,223	2,183			Contratista
	104	1637	4,500	3,638	1320,000	4,639	Interventoría
	105	1112	4,133	2,691			Contratista
	106	1462	3,550	4,118			Interventoría
	107	1069	6,374	1,677			Contratista
	108	1345	2,260	5,951	1267,500	3,899	Interventoría
	109	1249	5,381	2,321			Contratista
	110	1385	3,310	4,184			Interventoría
	111	1091	4,644	2,350			Contratista
	112	1235	2,880	4,288	1208,500	3,836	Interventoría
	113	1307	4,586	2,850			Contratista
	114	1280	4,020	3,184			Interventoría
	115	1012	3,857	2,624			Contratista
	116	1427	2,770	5,152	1504,000	3,892	Interventoría
	117	1574	5,364	2,935			Contratista
	118	1370	2,780	4,928			Interventoría
	119	1645	4,654	3,535			Contratista
MDC-25	120	1610	3,020	5,331	1323,500	4,272	Interventoría
	121	986	5,125	1,924			Contratista
	122	1625	4,600	3,533			Interventoría
	123	1073	4,342	2,471			Contratista
	124	1525	4,230	3,605	1398,500	4,436	Interventoría
	125	1122	5,350	2,097			Contratista
	126	1460	4,340	3,364			Interventoría
	127	1487	3,824	3,889			Contratista
	128	1730	3,400	5,088	1450,250	4,031	Interventoría
	129	1348	5,344	2,523			Contratista
	130	1530	2,950	5,186			Interventoría
	131	1193	4,429	2,694			Contratista
	132	1745	2,090	8,349	1573,000	3,867	Interventoría
	133	1382	5,246	2,635			Contratista
	134	1725	3,490	4,943			Interventoría
	135	1440	4,644	3,101			Contratista
	136	1910	2,970	6,431	1745,750	3,686	Interventoría
	137	1668	4,414	3,779			Contratista
	138	1815	2,230	8,139			Interventoría
	139	1590	5,130	3,100			Contratista
	140	2220	1,450	15,310	2032,250	3,058	Interventoría
	141	2084	3,284	6,347			Contratista
	142	1890	2,900	6,517			Interventoría
	143	1935	4,597	4,210			Contratista
	144	1570	3,390	4,631	1520,750	3,564	Interventoría
	145	1352	3,697	3,658			Contratista
	146	1695	3,090	5,485			Interventoría
	147	1466	4,078	3,595			Contratista

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

En cuanto a las mezclas asfálticas instaladas en diciembre, enero y febrero, la interventoría en aras de verificar los resultados obtenidos el laboratorio que no cumplen con algunos parámetros realiza ensayos a las muestras testigo en el laboratorio externo Geofísica. Los resultados obtenidos y que son de conocimiento del Contratista ya que estuvo acompañando el fallado de las briquetas, confirman lo informado por la interventoría en cuanto al incumplimiento de parámetros. Se adjuntan resultados emitidos por Geofísica.

Comunicado Contratista

"Otro de los ensayos adicionales requeridos por la interventoría, ha sido la toma de núcleos para determinar la gravedad específica bulk y la densidad de mezclas asfálticas, donde se logra evidenciar que en la mayoría de los núcleos ensayados se encuentra en cumplimiento con el valor del RICE tomado de manera conjunta en la planta de producción de la Bertha, (...)

Respuesta Interventoría

Es necesario recordar al Contratista que el ensayo RICE realzado en el laboratorio de la planta de asfalto localizada en Timba, se realizó sobre una muestra de mezcla MDC-19 y no se puede aplicar al cálculo de densidad de compactación de la mezcla MDC-25.

"Por lo tanto, con base en lo ya mencionado, y debido a que la mezcla asfáltica instalada por el consorcio CIVC se encuentra cumpliendo con las especificaciones generales de construcción del INVIAS en su artículo 450, como se reitera en dicho comunicado, donde se relaciona las diferentes ocasiones en las que se ha entregado los resultados de los ensayos para comprobar que la mezcla asfáltica instalada se encuentra cumpliendo las especificaciones, el consorcio CIVC muy respetuosamente solicita el trámite de firma de las actas de obra de los meses de febrero y marzo de 2023 para su facturación, con la inclusión de las mezclas asfálticas instaladas durante los meses mencionados."

Respuesta Interventoría

No se comparte lo expresado por el Contratista, para la interventoría persisten mezclas de asfalto que no cumplen con los parámetros de la especificación 450 y que en algún momento se han reconocido al Contratista en actas de recibo parcial en aras de garantizar flujo de caja al Contratista pero que se encuentran en observación hasta tanto, haya una solución definitiva con el fin de garantizar la calidad del producto suministrado e instalado.

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

En cuanto a la solicitud del trámite de las actas de obra de los meses de febrero y marzo, con inclusión de mezclas asfálticas instaladas, la interventoría solicita la entrega de resultados de ensayos al producto terminado para verificar la calidad de la instalación.

A la fecha se han extraído núcleos para determinar la compactación en las siguientes abscisas:

TIPO DE MEZCLA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
MDC-25	25+030	18+747
MDC-19	25+030	23+437

Para las actas de recibo parcial de obra No. 23 y 24 se presentan mezclas de las siguientes abscisas

ACTA No	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
23	PR18+855	PR15+531
24	PR18+492	PR15+562

Como se puede observar, de la carpeta asfáltica, solamente 100ml tienen resultados de producto terminado de la mezcla MDC-25 que pertenecen al tramo 17 el cual NO cumple con densidad de compactación como se ve en la tabla inmediatamente anterior.

Para efectos de pago de la mezcla MDC-25 en las actas de recibo parcial de obra No. 20, 21 y 22 a la fecha de suscripción de la presente comunicación se ha reconocido las mezclas instaladas entre los PR27+610 al PR25+657, PR25+190 al PR16+263 calzada completa.

Para efectos de pago de la mezcla MDC-19 se han reconocido las mezclas instaladas entre los PR27+800 al PR25+657 calzada completa, PR 25+190 al PR21+400 calzada completa.

Se recuerda que mediante comunicado de interventoría No. 27-03-23/1807-2020 radicado IST2-379 la interventoría solicitó la extracción de los núcleos faltantes para comprobar si se cumple con los espesores de diseño y porcentajes de compactación que pide la norma, ejercicio que a la fecha se está realizando luego del recorrido conjunto realizado el 26 de abril del año en curso, así como la realización del ensayo Rice para las mezclas MDC-19 y MDC-25 de forma conjunta en las instalaciones del laboratorio de la interventoría con el equipo de cada una de las partes, ensayos que se realizaran el 28 de abril del año en curso, información requerida para realizar el tratamiento estadístico de los resultados de acuerdo con lo solicitado por el artículo 107 de la Especificaciones Generales de Construcción de la Entidad contratante.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Se aconseja revisar cotas de rasante para la instalación de la capa de rodadura ya que se evidenció espesores menores que los del diseño en algunos tramos de MDC-25 que deben ser completados con MDC-19. Esto con el fin de evitarse para evitar sobrecostos en caso de que el espesor de la estructura total instalada no cumpla con el de diseño y sea necesaria la instalación de sobre carpetas.

Por lo anterior, es necesario se subsane todas las observaciones realizadas por la interventoría y se tengan los resultados de los ensayos faltantes que garanticen la calidad de la mezcla para que se apruebe lo solicitado.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01 Enviados/2023/04 abril
Ingeniero Carlos Abad Ramírez - Gerente Grandes Proyectos 1 – carramirez@invias.gov.co
Ingeniera Adriana Carolina Paipa Carranza - Gestora Técnica del proyecto - apaipa@invias.gov.co

Elaboró (firma/fecha)	SMS 27/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 27/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 27/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 230324F-GO-08 informe de revisión comentarios a comunicado complemento IC-OP-DT-0008-23 y radicado ITS2-360 Diez (10) folios
Informe laboratorio Bogotá acompañamiento sobre briquetas mezcla asfáltica Cuatro (04) folios
Resultados briquetas Bogotá interventoría. Doce (12) folios, Compactación MDC25 y MDC19 Dieciséis (16) folios
Resultados briquetas testigos Diciembre – Enero - Febrero geofísica.pdf en dieciocho (18) folios

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@djoyco.com.co

Popayán - Cauca, 27 de abril de 2023
40-04-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-477**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2045 Programación Semanal 17-23 de abril de 2023.

Respetado ingeniero Ríos:

Revisada la programación semanal de obra remitida mediante el comunicado de la referencia No. 3, y de acuerdo con la información suministrada por el personal en campo de la interventoría, se realiza siguiente balance de cumplimiento:

SEGUIMIENTO PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO DEL 17-23 DE ABRIL DE 2023			
PR21+670	PR21+700	Relleno de muro	Se cumple.
PR19+000	PR23+000	Se continua con la construcción de cunetas faltantes costado derecho 96m3	Se cumple.
PR20+000	PR21+400	Se continua con la construcción de filtros costado derexcho 56m3	Se cumple.
PR48+000	PR49+000	Reparación de losas	Se cumple.

Tabla 1. Seguimiento a cumplimiento programación Paletará

Se tiene que para el sector de Paletará – Coconuco se cumple con el 100% de las actividades programadas.

Se llama la atención al contratista nuevamente en que, a pesar del cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas en el sector del Paletará, no es suficiente para cumplir con el programa de obra aprobado. Por lo anterior, se solicita programar mayores actividades semanalmente para cumplir con la programación mensual y evitar que el contrato de obra presente atraso.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

A continuación, se presenta el balance del seguimiento a las actividades ejecutadas durante la semana para el sector de Isnos:

SEGUIMIENTO A PROGRAMCION DE ACTIVIDADES SAN JOSE DE ISNOS DEL 17 AL 23 DE ABRIL DE 2023				
ABSC INICIAL	ABSC FINAL	MARGEN	ACTIVIDAD PROGRAMADA	SEGUIMIENTO
K95+908	K95+908	DERECHA	Trinchos para sostenimiento de talud	Se cumple.
K95+880	K95+880	DERECHA	Trinchos para sostenimiento de talud	Se cumple.
K95+850	K95+850	DERECHA	Trinchos para sostenimiento de talud	Se cumple.

Tabla 2. Seguimiento a cumplimiento programación Isnos

En el tramo 5 (Isnos) se tiene un cumplimiento del 100% de las actividades programadas. No obstante, y al igual que ocurre en los sectores de Paletará y Coconuco, se conmina al contratista a presentar dentro de programación semanal, actividades que le permitan cumplir con el programa de obra mensual.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/C1Correspondencia/01 Enviados/2023/04 Abr.

Elaboró (firma/fecha)	SMS 27/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 27/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 27/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Popayán - Cauca, 27 de abril de 2023
49-04-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-486**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2035. Respuesta a 74418 Observaciones a informe de calidad junio 2022

Respetado ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado CIVC-2021-2035 se remiten comentarios del área de calidad de la interventoría con el fin sean subsanadas las observaciones. Se adjunta memorando 230427 F-GO-08 Informe de revisión informe de calidad Paletará. junio 2022.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/TransversalLibertador/C1Correspondencia/01 Enviados/2023/04 abril

Elaboró (firma/fecha)	SMS 27/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 27/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 27/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 230427 F-GO-08 Informe de revisión informe de calidad Paletará. junio 2022 Seis (06) folios

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 27 de abril de 2023
50-04-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-487**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2032. Respuesta a 74269 Observaciones a informe de calidad abril 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado CIVC-2021-2035 se remiten comentarios del área de calidad de la interventoría con el fin sean subsanadas las observaciones. Se adjunta memorando 230427 F-GO-08 Informe de revisión informe de calidad Paletará abril 2022.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/C1Correspondencia/01 Enviados/2023/04 abril

Elaboró (firma/fecha)	SMS 27/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 27/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 27/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 230426 F-GO-08 Informe de revisión informe de calidad Paletará abril 2022 Seis (06) folios

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 21 de abril de 2023
33-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-469**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARÁ

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

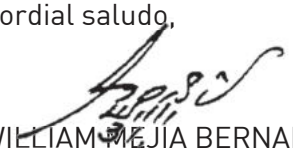
Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020.
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA (CIVC).
3. Respuesta a CIVC-2021-2001. Observaciones a informe de deflectometría PR27+800 – PR16+800.

Respetado ingeniero Ríos,

Adjunto con la presente comunicación se remiten los comentarios emitidos por la especialista de pavimentos de la interventoría, memorando 230420 revisión informe deflexiones en tres (03) folios en respuesta al comunicado CIVC-2021-2001. De igual forma, se remite el informe recibido con los comentarios de parte del especialista en pavimentos de la interventoría al interior del archivo con el fin que sean atendidas las observaciones.

Dentro de la información suministrada no se hace entrega de los datos crudos y/o procesados que entrega el equipo, por lo anterior, se solicita el envío de la información.
Cordial saludo,



WILLIAM MEJÍA BERNAL
Director de Interventoría
C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur. https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril.

Elaboró (firma/fecha)	WMB 21/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 21/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 21/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Memorando 230420 Revisión informe deflexiones.pdf en tres (03) folios. Informe revisado.pdf en catorce (14) folios.

Seguimiento:

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de abril de 2023
51-04-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2- 488**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2031. Respuesta a 74256 Observaciones a informe de calidad marzo 2022.

Respetado ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado CIVC-2021-2035 se remiten comentarios del área de calidad de la interventoría con el fin sean subsanadas las observaciones. Se adjunta memorando 230426 F-GO-08 Informe de revisión informe de calidad Paletará marzo 2022.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 abril

Elaboró (firma/fecha)	SMS 28/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 230426 F-GO-08 Informe de revisión informe de calidad Paletará marzo 2022 Seis (06) folios

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de abril de 2023
52-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-489**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Reiteración cumplimiento de la propuesta Pedagógica Sostenible.

Respetado ingeniero Ríos:

Por medio de la presente me permito informarle que a través del comunicado de interventoría No. 19-04-23/1807-2020 se solicitó al Contratista presentar el cronograma para las actividades a ejecutarse en Coconuco.

Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato está prevista para el 31 de mayo del 2023 esta interventoría solicita la ejecución de las actividades para la segunda semana de mayo (8 al 12 de mayo); por tal razón, se solicita al Contratista los soportes (cartas de invitación a cada uno de los actores que participarán en las actividades), para el martes 2 de mayo del 2023.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MYBA 28/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Sin

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Seguimiento:

CONSORCIO INTERVIAL SUR

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de abril de 2023
53-04-2023 /1807-2020 Radicado **No IST2-490**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com
Chía - Cundinamarca

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a CIVC-2021-2043. Respuesta a IST2-405 Observaciones a informe diseño Marshal MDC-25

Respetado ingeniero Ríos:

En respuesta al comunicado CIVC-2021-2043 se remiten comentarios del área de calidad de la interventoría con el fin sean subsanadas las observaciones. Se adjunta memorando 230426 F-GO-08 Informe de revisión Diseño MDC-25 informe de calidad Paletará.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal Libertador/01Correspondencia/01Enviada/2023/04 abril

Elaboró (firma/fecha)	SMS 28/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: 230426 F-GO-08 Observaciones al diseño Marshal MDC-25 en cinco (05) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contactoldjoyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de abril de 2023
54-04-23/1807-2020 Radicado No. **IST2-492**
TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
Carlos Abad Ramírez Toro
Grupo Gerencia de Grandes Proyectos 1
Instituto Nacional de Vías - INVÍAS
Calle 25G # 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C.

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No. 1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Respuesta a AF-INVIAS-45. Observación No. 24 oficio CGR AG8 1-45.

Respetado ingeniero Carlos Abad:

Por medio de la presente comunicación se da respuesta a la observación No. 24 citada en el oficio AG8 1-45 del 21 de abril de 2023. Se anexa informe titulado observación 24 en veintisiete (27) folios.

Cordial Saludo,

WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

Radicación atencionciudadano@invias.gov.co

CC Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal_Libertador/C1Correspondencia/01_Enviada/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	WMB 28/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Medio magnético observación 24.pdf en veintisiete (27) folios.

Seguimiento:

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@joyco.com.co

Popayán - Cauca, 28 de abril de 2023
55-04-23/1807-2020 Radicado **No. IST2-491**

TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR - CORREDOR DEL PALETARA

Ingeniero
CESAR AUGUSTO RÍOS GARCÍA
Director de Obra
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Autopista Norte Km 21, interior "Olímpica"
Teléfono: (571) 7448614 – (571) 6671030 Ext. 1070
E-Mail: corredordelpaletara1815@gmail.com

Referencia:

1. Contrato de Interventoría No. 1807 de 2020
2. Contrato de Obra No.1815 de 2020 - Consorcio INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.
3. Incumplimiento resistencia suelo cemento T5.

Respetado ingeniero Ríos:

Como es de su conocimiento, la especificación general de construcción de carreteras INVIAS ART 350-SUELO CEMENTO, solo admite recibo definitivo para suelo cemento con resistencia a siete (7) días, no obstante lo anterior, se rompieron briquetas de suelo-cemento a la edad de catorce (14) días, para verificar la evolución de la resistencia de la subbase granular estabilizada instalada el 12 de abril del presente año en el tramo localizado en el K95+330/360 MD; por ende, por medio del presente se hace llegar el informe de laboratorio 425-004 RESISTENCIA COMPRESION DE SUELO CEMENTO en un (01) folio donde se evidencia el resultado obtenido.

Como podrá observar, a la edad de catorce (14) días continúa incumpliendo con la resistencia de diseño, puesto que la resistencia alcanzada solo es de 1,6 MPa, que equivale al 76 % del valor de la resistencia de diseño.

Con base en lo anterior, se reitera lo informado por medio del comunicado de interventoría No. 39-04-23/1807-2020 del 24 de abril de 2023, en el que se informó que el tramo mencionado no se recibe satisfactoriamente.

Por lo antes expresado, el tramo deberá ser levantado y repuesto por suelo-cemento que cumpla con resistencia de diseño o en su defecto la resistencia mínima indicada en el ART 350 numeral 350.5.2.2.2. de las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS.

Av. Calle 26 # 69-76
Torre tierra Oficina 1503
Edificio Elemento
PBX (1) 2210190
Celular 3124477972
Bogotá, Colombia
contacto@djoyco.com.co

Finalmente, se solicita presentar de manera inmediata el diseño de las mezclas de concreto de resistencia 2000 PSI, 3000 PSI, 4000 PSI, MR y SBE utilizando cemento Holcim, solicitados por medio del comunicado de interventoría No. 09-04-23/1807-2020 del 11 de abril de 2023.

Se le recuerda que los concretos elaborados con este tipo de cemento no son objeto de pago hasta tanto se cuente con el diseño de las mezclas aprobado.

Cordial saludo,



WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría

C.C. Archivo Consorcio Intervial Sur - https://teams/Transversal_Libertador/C1Correspondencia/01_Enviados/2023/04 Abril

Elaboró (firma/fecha)	MMG 28/04/2023	Revisó (firma/fecha)	HMDG 28/04/2023	Aprobó (firma/fecha)	WMB 28/04/2023	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Informes de laboratorio 425-004 RESISTENCIA COMPRESION DE SUELO CEMENTO en un (01) folio.

Seguimiento:

		INFORME MENSUAL No. 26 – Módulo 2 Abril 2023 Versión No. 01			
Contrato No.	1807 - 2020	**Empresa**	Consorcio Intervial Sur	**Fecha**	05/05/2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**
03/04/2023	351	Respuesta al comunicado de 69-03-23/1807-2020.
03/04/2023	352	En atención al radicado 21934 del 07/03/2023. Contrato 1815/2020 "Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2". Contrato de Interventoría 1807/2020.
03/04/2023	353	Solicitud de aprobación de ítem no previsto "PROTECCIÓN DE TALUDES CON HIDROSIEMBRA CONTROLADA".
03/04/2023	354	Respuesta a Entrada No. 7364 con Fecha 26/01/2023.
04/04/2023	355	Remision de oficio para la interventoría, con fines de seguimiento y control.
04/04/2023	356	REMISION FIDECOMISO - CONTRATO DE OBRA 1815-2020.
05/04/2023	357	Entrega de informe de SST – Periodo marzo de 2023.
10/04/2023	358	Respuesta comunicado JOYCO IST2 428.
11/04/2023	359	Radicación informe social marzo 2023.
11/04/2023	360	Radicación preacta social N°24.
11/04/2023	361	Entrega informe de gestión ambiental en obra correspondiente al mes de marzo de 2023.
11/04/2023	362	PRESENTACION DE ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, ACTAS DE AJUSTE, ACTAS DE COSTOS CON SUS DOCUMENTOS SOPORTES Y EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
11/04/2023	363	Respuesta comunicado IST2-407 Informe visita y cotización sitio deslizamiento PR18+400 ruta 2002.
11/04/2023	364	Programación semanal entre el 03 de Abril al 09 de Abril de 2023.
12/04/2023	365	Programación semanal entre el 10 de Abril al 16 de Abril de 2023.
12/04/2023	366	Respuesta comunicado IST2-437 Traslado formulario DIAN 2688.
12/04/2023	367	En atención a los radicados 136243 del 13/12/2022 y 5067 del 19/01/2023. Contrato 1815/2020: Mejoramiento y Mantenimiento,

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
		Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2. Contrato de Interventoría 1807/2020.
13/04/2023	368	Alcance comunicado CIVC-2021-1966 OP desembolso anticipo No 248 CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1 - A S.A.
13/04/2023	369	Modificación plan de inversión anticipo versión No 9.
13/04/2023	370	OP desembolso anticipo No 251 – PRIMAX COLOMBIA S.A.
13/04/2023	371	Entrega soporte de avance cumplimiento Resolución 3400.
13/04/2023	372	Respuesta a Oficio radicado NO IST2-429. Requerimientos SST.
13/04/2023	373	Entrega de informe de gestión predial mes de marzo de 2023 con sus respectivos anexos, para su revisión y/o aprobación.
17/04/2023	374	Remisión desglose de pagos por gestión ambiental como parte de la administración del contrato.
17/04/2023	375	Rta IST2 – 402 Radicación propuesta pedagógica de sostenibilidad.
17/04/2023	376	Entrega Resolución No.0118 de abril 10 de 2023.
17/04/2023	377	Rta IST2 – 441 Presentación comité social.
18/04/2023	378	Corrección comunicado 2022. Propuesta pedagógica de sostenibilidad.
18/04/2023	379	SOLICITUD DE TRÁMITE DE FIRMA DEL ACTA PARCIAL DE OBRA MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2023, PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 1815 de 2020.
19/04/2023	380	Respuesta a Entrada No. 32145 con Fecha 31/03/2023. Informe trimestral de sostenibilidad #7. Corredor Paletará.
19/04/2023	381	Respuesta JOYCO 74256 Observaciones informe de calidad marzo 2022.
20/04/2023	382	Respuesta JOYCO 74269 Observaciones informe de calidad abril de 2022.
20/04/2023	383	Entrega comunicado con radicado No. SDP 3860-2023.
20/04/2023	384	Respuesta JOYCO 74418 Observaciones informe de calidad junio de 2022.
20/04/2023	385	Respuesta JOYCO 74204 Observaciones informe de calidad mayo de 2022.
20/04/2023	386	OP desembolso anticipo No 252 – AGREGADOS PURACE S.A.S.
20/04/2023	387	Respuesta JOYCO 74410 Observaciones informe de calidad julio de 2022.
21/04/2023	388	Solicitud de prórroga del contrato 1815 de 2020.
21/04/2023	389	Remisión preacta ambiental No.24.
21/04/2023	390	Respuesta comunicado IST2-456 Traslado rendimientos financieros febrero de 2023.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	RADICADO	ASUNTO
21/04/2023	391	Respuesta JOYCO 74997 Observaciones informe de calidad agosto de 2022.
21/04/2023	392	Respuesta comunicado IST2-405 Observaciones diseño Marshall MDC-25.
21/04/2023	393	Solicitud definición territorial para protocolizar escrituras prediales.
21/04/2023	394	Programación semanal entre el 17 de Abril al 23 de Abril de 2023.
24/04/2023	395	Entrega comunicado con radicado No. SPD 4017-2023.
24/04/2023	396	Fichas socioeconómicas ajustadas.
24/04/2023	397	Observaciones informe marzo 2023.
25/04/2023	398	Suspensión de actividades de obra sector Isnos.
27/04/2023	399	Entrega Acta de Obra definitiva No 23, Acta de ajustes provisional No 23 periodo Febrero 2023, Acta de ajustes definitiva No 22 periodo Enero 2023.
27/04/2023	400	Rta comunicado IST2- 479 Preacta social del mes de marzo de 2023.
28/04/2023	401	En atención a los radicados 38981 del 20/04/2023 y 40884 del 25/04/2023. Contrato 1815/2020: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2. Contrato de Interventoría 1807/2020.
28/04/2023	402	En atención al radicado 31813 del 31/03/2023. Contrato 1815/2020: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2. Contrato de Interventoría 1807/2020.
28/04/2023	403	Respuesta a Entrada No. 37038 con Fecha 17/04/2023. Solicitud información para la adquisición de los bonos de carbono - Componente de Sostenibilidad. Corredor Paletará.
28/04/2023	404	Acta de modificación N7 contrato 1815 de 2020.

Popayán, abril 03 de 2023 **CIVC-2021-2000**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta al comunicado de 69-03-23/1807-2020.

Respetado Ingeniero

En el marco de la gestión ambiental del contrato de la referencia y en respuesta a sus requerimientos, CIVC se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Requerimiento Intervial Sur
"De acuerdo con la información remitida junto con el comunicado CIVC-2021-1981, se solicita complementar la misma con los anexos descritos en el comunicado de la CIVC-2021-1969, con el cual se solicitó el cierre del expediente SGA-12482 – Receptor Casa Roja".

Respuesta CIVC
De manera respetuosa, CIVC se permite aclarar que la solicitud de cierre realizada comunicado CIVC-2021-1969, corresponde al receptor de RCD del predio conocido como Mirador la cabaña, así mismo remite la información por usted solicitada.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: Zip_Anexo CIVC-2021-2000

Enviado vía e-mail en fecha 03 de abril de 2023.

SS 18929

Bogotá D. C., 31 de marzo de 2023

Ingeniero
WILLIAM MEJIA BERNAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Av. Calle 26 #69 – 76 Torre Tierra Oficina 1503
(1) 2210190 – 3124477972
intervial.sur@joyco.com.co – contacto@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: En atención al radicado 21934 del 07/03/2023. Contrato 1815/2020 "Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2". Contrato de Interventoría 1807/2020.

Respetado Ingeniero Mejia,

En atención al radicado 21934 del 07 de marzo de 2023, a través del cual la Interventoría a cargo del Contrato 1815/2020 "*Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2*", allega para "aprobación de la Subdirección de Sostenibilidad" el Plan de Inversión Ambiental versión 2, nos permitimos precisar a continuación:

En primera instancia, es de importancia aclarar que el competente para aprobar el Plan de Inversión Ambiental en todas sus versiones es la Interventoría, conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría vigente: "*(…) La Subdirección de Sostenibilidad remite un oficio a la Interventoría informando el pronunciamiento de no objeción de las actividades contempladas en los Planes de Inversión Ambiental, una vez se corrobore conformidad de los procedimientos descritos en los documentos contractuales, los cuales deben corresponder a las actividades sujetas de reconocimiento por la provisión ambiental previo al análisis de las actividades que están contempladas en la administración del contrato y las especificaciones generales de obra, se remite a la Unidad Ejecutora mediante memorando con copia digital en documento adjunto, el Plan de Inversión y/o sus actualizaciones revisadas (…)*" (Subrayado fuera de texto).

Por lo tanto, una vez revisado en su versión 2 el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental, aprobado con sus anexos por parte de la Interventoría por un monto que asciende a los

SS 18929

$466.845.664, es de importancia contar con el pronunciamiento de la Interventoría frente a los motivantes técnicos para establecer como un reembolso de gastos la actividad de “Rescate, traslado y reubicación de epifitas vasculares, nos vasculares y helechos arborescentes”.

De igual forma, deben llevar a cabo la revisión del diligenciamiento de cada una de las actividades, teniendo en cuenta que se evidencia que las mismas en su totalidad son objeto de reconocimiento como un reembolso de gastos y aún así, incluyen la afectación de IVA. Por otra parte, se solicita a la Interventoría pronunciarse frente a la pertinencia de la distribución efectuada para el “VALOR UNITARIO BASICO ($)”, siendo nuevamente destacado que corresponde a un reembolso de gastos.

En relación, a los anexos remitidos en las carpetas “2. COTIZACIONES” y “3. RESOLUCIONES AUTORIDAD AMBIENTAL_CAM”, no corresponden a lo establecido contractualmente al no encontrase debidamente organizado por actividad la respetiva especificación técnica, especificación particular, mínimo tres (3) cotizaciones que correspondan al Contratista, cotizaciones Interventoría y demás que se consideren aplicables.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se solicita de forma prioritaria a la Interventoría remitir con concepto de aprobación el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental y sus respectivos anexos, a los tres (3) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Las anteriores observaciones se manifiestan en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a esta Subdirección y Gestores adscritos, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a Unidad Ejecutora y Dirección Territorial correspondientes.

Atentamente,

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
INVIAS - GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

Proyecto: ANGIE GERALDINE RINCON

Reviso: MARIO ALEJANDRO CASALLAS RUBIO

Popayán 03 de abril de 2023 **CIVC-2021-2005**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: Solicitud de aprobación de ítem no previsto **"PROTECCIÓN DE TALUDES CON HIDROSIEMBRA CONTROLADA"**

Cordial saludo.

Mediante la presente se hace entrega del análisis de precio unitario no previsto 810.3 **PROTECCIÓN DE TALUDES CON HIDROSIEMBRA CONTROLADA** para su aprobación y posterior trámite ante el INVIAS, ya que este nuevo ítem no se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Por lo expuesto presentamos las justificaciones requeridas para la aprobación de los análisis precios unitarios no previstos para suministro protección de taludes con hidrosiembra controlada:

1. **Justificación técnica**: Este nuevo ítem se hace necesario porque se estableció dentro del Volumen V - **Estudio geotécnico para estabilidad y estabilización de taludes,** la protección de taludes con hidrosiembra, según el numeral 9.2 OBRAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN, cita lo siguiente:

"Inmediatamente se ejecuten los cortes proyectados, se deberá realizar la instalación de un Manto permanente TRM500 o similar sobre toda la superficie expuesta (Ver especificación 810 Protección vegetal de los taludes, INVIAS 2014) debidamente anclada al terreno por medio de ganchos de acero en forma de "U", de acuerdo con el numeral 810.3 de la especificación mencionada, con el fin de proteger contra la erosión por lluvia y viento de los materiales expuestos."

Esta actividad se realizara en un tramo con longitud de cuatro mil quinientos veintinueve metros (4529 m) del corredor, correspondiente al tramo 5, sector Isnos. Este tramo corresponde al 33% del proyecto y se requiere para terminar el tramo a cabalidad.

2. **Justificación Económica**: Para el precio de Protección de taludes con Hidrosiembra observamos que el alcance del contrato no se verá afectado ya que cuenta con el rubro para esta actividad, el valor de impacto es muy bajo y con ello se intervienen el 33% de las metas físicas del proyecto y afectara el presupuesto un 1.72% equivalente a mil trescientos setenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil pesos MDA/CTE ($ 1.379.175.000).

3. **Justificación Jurídica:** El contratista solicita la aprobación del precio no previsto requerido para la ejecución de las obras, por lo cual se realizara el procedimiento establecido en el manual de interventoría de obra pública 2022 para la aprobación del precio. Por lo cual se balancea el contrato incluyendo el precio mediante acta de modificación y manteniendo el valor del contrato. Lo anterior en desarrollo y cumplimiento de:

 Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia (CPC-1991) donde se establece “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general (…)”

 Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 en cumplimiento de los fines de la contratación estatal “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos (…)”.

 Artículo 8° de la Ley 80 de 1993 adoptando “(…) las medidas necesarias para mantener el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios acudirán a los procedimientos de revisión (…)”

4. **Justificación Ambiental - Sostenibilidad.**: Esta actividad no repercute ni expone y tampoco genera impactos negativos de tipo ambiental al contrario permite un tema de seguridad a la comunidad y con esta actividad se busca la protección de los taludes de futuras erosiones.

5. **Justificación Social:** Con la ejecución de suministro e instalación Protección de taludes con Hidrosiembra controlada da garantías del trabajo realizado a la comunidad que transita y vive en los previos cercanos a la obra, a más de evitar desprendimientos y obstaculización de la vía, protege contra cualquier evento que afecte la salud de quienes transiten por la vía

6. **Justificación Predial:** Según la investigación predial realizada en los tramos de intervención, no se presentan este tipo de inconvenientes para la ejecución de las obras, toda vez que se cuenta con los permisos de intervención voluntaria y se continúa trabajando en la gestión predial necesaria de acuerdo con el diseño geométrico aprobado.

Teniendo en cuenta el manual de interventoría 2022 se hace entrega de los siguientes anexos:

- Copia de la consulta del precio de los ítems no previstos, en la página web del INVIAS.
- Análisis de Precios Unitarios correspondientes Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1
- Memorias Técnicas que soportan la estimación de las cantidades de obra, así como de las dosificaciones de insumos y rendimientos
- Tres (3) cotizaciones de los nuevos insumos
- Justificaciones técnica, Económica, Jurídica, Ambiental, Social, Predial y de sostenibilidad.
- Especificación particular
- Documentos técnicos que contengan la descripción de las obras a ejecutar.
- Copia de los Análisis de Precios Unitarios aprobados.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: Zip_Anexo CIVC-2021-2005

Enviado vía e-mail en fecha 03 de abril de 2023.

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SS 12952

Bogotá D. C., 08 de marzo de 2023

Ingeniero
WILLIAM MEJIA BERNAL
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIAL SUR
3124477972
intervial.surm2@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 7364 con Fecha 26/01/2023

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con lo revisado por esta Subdirección y contrastado con la información allegada, se remite mediante correo electrónico al contratista y la interventoría, los insumos solicitados con la firma del Subdirector de Sostenibilidad y los respectivos VoBo de la gestora jurídica a cargo del proyecto.

Por lo que de manera atenta, se solicita continuar con los trámites pertinentes para culminar con la gestión.

Cordialmente.

Firmado digitalmente por
JAIRO FERNANDO
ARGUELLO URREGO
Fecha: 2023.04.03
09:49:32 -05'00'

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

Proyecto: MARIA CAMILA ARRIETA

Reviso: OMAR CAMELO OSORIO

SMCN 19118

Bogotá D. C., 03 de abril de 2023

Ingeniero
JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 No. 69-76 Torre Tierra Oficina 1503 Edificio Elemento
318 239 2978
contacto@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: remision de oficio para la interventoría, con fines de seguimiento y control.

Buenas tardes, Ingeniero Javier Carrasco.

Envío y adjunto informe mensual del Fideicomiso del contrato 1815-2020, correspondiente al mes de febrero de 2023, remitido por UNIDAD DE ANTICIPOS del BBVA Asset Management S. A. Sociedad Fiduciaria, para fines de seguimiento y control. Estos documentos se pueden consultar en el siguiente enlace. BBVA

Atentamente.

Firmado digitalmente por
RICARDO BAEZ GARCIA

RICARDO BAEZ GARCIA
Subdirector Modernizacion De Carreteras Nacionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: WALTER DAVID PORTILLA

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SMC-GGP1 18868

Bogotá D. C., 31 de marzo de 2023

INGENIERO
JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 No. 69-76 Torre Tierra Oficina 1503 Edificio Elemento.
Contacto@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: REMISION FIDECOMISO - CONTRATO DE OBRA 1815-2020

Respetado Ingeniero Carrasco;

De manera atenta, le informo que mediante radicado 31267 del 29 de marzo de 2023, se recibió información por parte del fidecomiso BBVA, para proceder con el reporte del consorcio infraestructura vial para Colombia. Por lo anterior, se remite para su conocimiento, diligenciamiento y tramite pertinente.

Cordialmente;

Firmado digitalmente por CARLOS ABAD RAMIREZ TORO

CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
Gerente Grupo Grandes Proyectos 1

Proyecto: WALTER DAVID PORTILLA

Popayán, abril 5 de 2023. **CIVC-2021-2006**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega de informe de SST – Periodo marzo de 2023.

Apreciado Ingeniero,

Por medio del presente y en cumplimiento a los compromisos adquiridos entre las áreas SST del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC y la interventoría, remitimos el informe de actividades de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de marzo de 2023.

Estamos atentos y prestos a trabajar por la seguridad de nuestros colaboradores, quedamos atentos a sus sugerencias, inquietudes y/o recomendaciones.

Cordialmente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2006

Enviado vía e-mail en fecha 05 de abril de 2023.

Popayán, abril 10 de 2023 **CIVC-2021-2007**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado JOYCO IST2 428

De acuerdo a su solicitud con radicado IST2 – 428 relacionada con las OPC conciliadas del tramo Isnos donde solicita realizar correcciones a las actas de entrega, por medio de la presente nos permitimos remitir nuevamente los documentos que soportan el recibo y entrega de las obras adelantadas con participación comunitaria de Isnos.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2007

Enviado vía e-mail en fecha 10 de abril de 2023

Popayán, abril 10 de 2023 **CIVC-2021-2008**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Radicación informe social marzo 2023.

Por medio de la presente nos permitimos radicar el presente informe social correspondiente al mes de marzo de 2023, para su revisión y aprobación.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2008

Enviado vía e-mail en fecha 10 de abril de 2023

Popayán, abril 11 de 2023 **CIVC-2021-2009**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Radicación preacta social N°24

Por medio de la presente nos permitimos radicar la Preacta social N°24 correspondiente al mes de marzo del año 2023, con sus respectivos soportes, para gestionar el respectivo reembolso de gastos.

Lo anterior para su revisión y posterior aprobación.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2009

Enviado vía e-mail en fecha 11 de abril de 2023

Popayán, abril 11 de 2023 **CIVC-2021-2010**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Entrega informe de gestión ambiental en obra correspondiente al mes de marzo de 2023

Respetado Ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, remite mediante el presente comunicado, el informe ambiental correspondiente al mes de marzo, con respectivos soportes, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-2010

Enviado vía e-mail en fecha 11 de abril de 2023.

SMC-GGP1 15036

Bogotá D. C., 15 de marzo de 2023

Ingeniero
JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Calle 26 No. 69-76 Torre Tierra Oficina 1503 Edificio Elemento
contacto@joyco.com.co / william.rojas@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: PRESENTACION DE ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, ACTAS DE AJUSTE, ACTAS DE COSTOS CON SUS DOCUMENTOS SOPORTES Y EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.

Respetado Ingeniero;

Se solicita a la Interventoría Consorcio Intervial Sur, coordinar con el Contratista el cumplimiento en la presentación de las Actas de obra y actas de ajuste, dentro del plazo establecido en los documentos contractuales, las cuales deben presentarse en el INVIAS dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras.

Igualmente, para el contrato de interventoría se establece la presentación de las Actas de costos junto con el informe mensual respectivo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución, cumpliendo con los requisitos establecidos en los instructivos y formatos establecidos en el Manual de Interventoría.

La Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, debe entregar al Ministerio del Transporte los informes mensuales dentro de los 10 primeros días de cada mes al vencimiento del periodo correspondiente para que sean publicados en el aplicativo de la CGR; en el reporte remitido a esta Gerencia, se informa que el proyecto presenta incumplimiento en la entrega del informe del mes febrero 2023, constituyéndose en un incumplimiento por parte del contrato de Interventoría y por ende del INVIAS.

SMC-GGP1 15036

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones es responsable de la oportunidad y veracidad de la información consignada en los Informes, relacionando las actividades y actuaciones realizadas en el mes.

El Informe mensual debe incluir lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental, predial, sostenbilidad y toda la información pertinente que permita conocer el estado y avance mensual de los contratos.

Por lo anterior, agradecemos su colaboración con el fin que se entreguen estos informes siguiendo lo establecido en el Manual de Interventoría, Instructivo?MEPI-MN1-IN-15; INFORME SEMANAL Y MENSUAL DE INTERVENTORÍA, así como los formatos allí establecidos.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la etapa de estudios y diseños se encuentra terminada, se solicita a la interventoría remitir el formato MINFRA-MN-IN-1-FR-6 ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, acta mediante la cual la interventoría deja la constancia que recibió, revisó y aprobó los documentos entregados por el Contratista de obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, las especificaciones técnicas, calidad, normas y lo contemplado en el Pliego de Condiciones correspondientes a los estudios y diseños; se resalta que es requisito de esta acta, la certificación expedida por la Subdirección de Estudios e Innovación en la que conste que los Planos de Diseño son compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del INVIAS.

Igualmente se solicita a la interventoría la presentación actualizada de las vigencias de la garantía de los estudios y diseños, de acuerdo con el ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS por parte del contratista, para la aprobación respectiva por parte del INVIAS. (VER INSTRUCTIVO MINFRA-MN-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA).

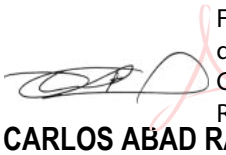
El seguimiento y control al contrato de obra, así como el cumplimiento de lo establecido en los documentos contractuales dentro de los plazos previstos es de responsabilidad de la Interventoría.

Por lo anterior, se solicita a la Interventoría coordinar con el contratista, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presentación de las Actas de recibo parcial de obra, Actas de ajustes, así como la presentación de la Actas de Costos junto con los documentos soportes y el informe mensual respectivo, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución, siguiendo lo establecido en los

SMC-GGP1 15036

instructivos y formatos del Manual de Interventoría, pliegos y documentos contractuales; la no presentación de los documentos dentro de los plazos establecidos, son causales de incumplimiento de los contratos suscritos con la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución vigente Número 718 de 1 de marzo de 2022, "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

Cordialmente;



CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
Gerente Grupo Grandes Proyectos 1

C.C. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA - luis.tarapuez@css-constructores.com - jorge.gonzalez@css-constructores.com.JORGE ALEJANDRO GONZ
INVIAS - SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: ADRIANA CAROLINA PAIPA

Popayán, Abril 11 de 2023 **CIVC-2021-2011**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado IST2-407 Informe visita y cotización sitio deslizamiento PR18+400 ruta 2002

Respetado Ingeniero

En respuesta al comunicado del asunto el especialista GERMAN CUJAR CHAMORRO envía el documento subsanando las observaciones de la interventoría.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2011

Enviado vía e-mail en fecha 11 de abril de 2023.

Popayán, Abril 11 de 2023 **CIVC-2021-2012**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 03 de Abril al 09 de Abril de 2023

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
21+670	21+700	Construcción de Elevación Muro
		Se continua con la construcción de cunetas faltantes costado derecho 96 m3
		Se continua con la construcción de cunetas faltantes 14 m3
		Se continua con la construcción de cunetas en concreto costado izquierdo 24 m3
17+700	17+800	Se continua con la ampliación de la vía
48+000	49+000	Reparación de losas

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K109+540	K109+617	DER - IZQ	Demolición
K109+540	K109+617	DER - IZQ	Excavación
K109+400	K109+617	DER - IZQ	Mejoramiento con subbase
Carrera 8 entre calles 5 y 6		DER - IZQ	Mejoramiento con subbase

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Abril 11 de 2023.

Popayán, Abril 12 de 2023 **CIVC-2021-2013**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 10 de Abril al 16 de Abril de 2023

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
21+670	21+700	Relleno de muro
		Se continua con la construcción de cunetas faltantes costado derecho 96 m3
		Se continua con la construcción de filtros costado derecho 56 m3
17+700	17+800	Se continua con la ampliación de la vía
48+000	49+000	Reparación de losas
15+800	16+000	Construcción de cajas para alcantarillas

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K109+400	K109+617	DER - IZQ	Subbase estabilizada
Carrera 8 entre calles 5 y 6		DER - IZQ	Subbase estabilizada

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Abril 12 de 2023.

Popayán, Abril 12 de 2023 **CIVC-2021-2014**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado IST2-437 Traslado formulario DIAN 2688

Respetado Ingeniero

En respuesta al comunicado del asunto el área contable del consorcio está en proceso del reporte de beneficiarios finales. Nos faltan algunos datos para completar la información solicitada en el reporte de la DIAN. De igual forma, tenemos plazo hasta el 31 de julio de 2023, como lo menciona la DIAN a continuación:

> "Durante los nuevos plazos definidos, los responsables deberán continuar reportando la información de los beneficiarios finales en el RUB.
>
> La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN extendió los plazos para suministrar la información en el RUB mediante Resolución N° 001240 del 28 de septiembre de 2022, en la cual se modificaron los artículos 10, 13 y el Anexo I - Anexo Técnico de la Resolución 000164 del 27 de diciembre de 2021, así:
>
> - Por parte de las Personas Jurídicas, Estructuras sin Personería jurídica o similares, constituidas, creadas u obligadas al 31 de mayo de 2023, el plazo se ha extendido hasta el 31 de julio de 2023."

Inmediatamente tengamos los datos completos del Registro de Beneficiarios Finales -RUB, les enviaremos el reporte RUB transmitido a la DIAN.

.

Cordialmente



CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 12 de abril de 2023.

SS 20167

Bogotá D. C., 11 de abril de 2023

Ingeniero
WILLIAM MEJIA BERNAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Av. Calle 26 #69 – 76 Torre Tierra Oficina 1503
(1) 2210190 – 3124477972
intervial.sur@joyco.com.co – contacto@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: En atención a los radicados 136243 del 13/12/2022 y 5067 del 19/01/2023. Contrato 1815/2020: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2. Contrato de Interventoría 1807/2020.

Respetado Ingeniero Mejia,

En atención a los radicados 136243 del 13 de diciembre de 2022 y 5067 del 19 de enero de 2023, a través de los cuales la Interventoría a cargo del Contrato 1815/2020 "*Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2*", remite trazabilidad de permisos ambientales en trámite y el Informe Estado Ambiental del proyecto N°7, nos permitimos precisar a continuación:

1. Radicado 136243 del 13 de diciembre de 2022.

En relación, a la documentación allegada se encuentra documentación referente a los trámites de Sustracción de Reserva Forestal (PR51+0500 – PR54+0100), Aprovechamiento Forestal y Levantamiento de Veda, frente a lo cual indican: "*(…) anexan al presente el comunicado del Contratista de Obra No. CIVC-2021-1628 del 31 de octubre de 2022 con radicado 2022E1042003 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el cual se da respuesta al AUTO 293 del 04 de agosto de 2022 y se solicita prórroga de seis (06) meses con el fin de poder realizar la cesión del trámite; así mismo se anexa el comunicado del Contratista de Obra No. CIVC-2021-1636 del 28 de octubre de 2022 con radicado SGA-10648-2022, mediante el cual se solicita prorroga de un (01) mes a la CRC para el trámite de aprovechamiento forestal (…)*" (Subrayado fuera de texto).

SS 20167

Por lo anterior, se solicita a la Interventoría en el marco del trámite de Sustracción de Reserva Forestal, remitir antecedentes para su obtención con sus respectivos soportes, emitiendo el respectivo concepto técnico – jurídico frente a la pertinencia de continuarse por parte del Contratista con el respectivo trámite ante la Autoridad Ambiental competente; lo cual, fue requerido en mesa de trabajo ambiental del pasado 23 de febrero de 2023, sin que a la fecha se haya cumplido.

2. Radicado 5067 del 19 de enero de 2023.

La Interventoría, mediante comunicado No. IST2-220 del 19 de enero de 2023, remite el Informe Estado Ambiental del proyecto N°7, periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022, del cual se acusa recibo y se solicita de manera prioritaria que la consolidación de los soportes corresponda a lo establecido en el Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 en sus numerales 5.1 y 5.2 (según aplique), al evidenciar que remiten 37 carpetas y destacan en varias de estas su no aplicabilidad.

Por lo cual, con el ánimo de que la revisión de las partes sea eficiente corresponde a la Interventoría consolidar lo anteriormente mencionado, no obstante, llevada a cabo la revisión de la documentación es de importancia que en el numeral 3. Estado Ambiental del Proyecto en el periodo, tanto el Contratista e Interventor den relevancia de manera general en el marco de la gestión ambiental a las actividades realizadas e inconvenientes presentados.

En cuanto, a lo indicado en el numeral 4. Conclusiones y recomendaciones ambientales de la Interventoría para el desarrollo del Contrato, hacen referencia al cierre de permiso o autorizaciones que ya no se encuentren en uso por parte del Contratista, se solicita ampliar lo requerido al Contratista y formalizar dicha solicitud para el respectivo seguimiento de la Interventoría.

En relación, a los anexos se solicita para el próximo Informe Estado Ambiental llevar a cabo la revisión de los Formatos MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de cumplimiento ambiental de actos administrativos, en los que se corrobore la totalización del cumplimiento de obligaciones y el manejo de colores frente a estos. De igual forma, se debe incluir en una misma carpeta los anexos que permiten corroborar el porcentaje de cumplimiento, incluyendo las rutas especificas para cada uno de los casos; lo cual, solicitamos a su vez sea implementado para el Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento Ambiental de PMA o PAGA.

Por otra parte, llevar a cabo la debida organización y consolidación de las Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental, al encontrar en una carpeta la N°16 – 17 – 18 tituladas como archivos “Julio22”, “Sep22” y “Ago 22” en cero pesos ($0), y en otra, la N°19 – 20 – 21 de octubre, noviembre y diciembre de 2022 en cero pesos ($0).

SS 20167

Lo anterior, se solicita sea debidamente subsanado por parte de la Interventoría en un término de tres (3) días siguientes al recibo del presenta comunicado.

La presente, se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a esta Subdirección y Gestores adscritos, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a Unidad Ejecutora y Dirección Territorial correspondientes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

C.C. INVIAS - GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: ANGIE GERALDINE RINCON

Reviso: MARIO ALEJANDRO CASALLAS RUBIO

Popayán 13 de Abril de 2023 **CIVC-2021-2016**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: Alcance comunicado CIVC-2021-1966 OP desembolso anticipo No 248 CI MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1 - A S.A

Cordial saludo.

No se tramitara la OP correspondiente porque ya se había tramitado con recursos propios.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha Abril 13 de 2023.

Popayán 13 de Abril de 2023 **CIVC-2021-2017**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: Modificación plan de inversión anticipo versión No 9

Cordial saludo.

De acuerdo con las necesidades del proyecto se requiere un mayor porcentaje de ejecución en el rubro del ítem no. 3 Transportes y menor inversión en el ítem 1 Materiales (cemento, hierro, agregados) y 2 Mano de obra y sueldos de personal. Dando cumplimiento a lo establecido en el manual de interventoría vigente del proyecto. Por lo tanto, muy respetuosamente solicitamos su valioso apoyo para su revisión y aprobación del plan de inversión del anticipo en su versión 9 y posterior a su firma presentarlo a la fiduciaria y actualizar la información respectiva en la entidad financiera. El documento mencionado del plan de inversión del anticipo en su versión 9, cumple con lo dispuesto en el nuevo manual de interventoría aprobado por el INVIAS. De antemano agradecemos su valioso apoyo para el trámite oportuno de este documento.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-2017

Enviado vía e-mail en fecha Abril 13 de 2023.

Popayán 13 de Abril de 2023 **CIVC-2021-2018**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: OP desembolso anticipo No 251 – PRIMAX COLOMBIA S.A.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos lo enunciado, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: .Zip OP No 251 PRIMAX COLOMBIA S.A.
(Word) Certificación Orden No. 251
(Pdf) Documentos OP No 251
(Xlsx) Relación Órdenes de Operación Paletará

Enviado vía e-mail en fecha Abril 13 de 2023.

Popayán, abril 13 de 2023 **CIVC-2021-2015**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Entrega soporte de avance cumplimiento Resolución 3400

Respetado Ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, remite mediante el presente comunicado, los soportes correspondientes a la entrega de material vegetal en cumplimiento de las medidas de compensación establecidas por la CAM mediante Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022, para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-2015

Enviado vía e-mail en fecha 13 de abril de 2023.

Popayán, abril 13 de 2023. **CIVC-2021-2019**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta a Oficio radicado NO IST2-429. Requerimientos SST.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de dar respuestas a sus solicitudes y /o requerimientos.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia, en los informes semanales envía registro fotográfico de las medidas correctivas realizadas según los hallazgos encontrados por interventoría, como se muestra en el siguiente registro fotográfico:

Foto Nº1 Hallazgos interventoría. No se ha mejorado señalización.	Foto Nº1. Medidas Correctivas CIVC. Área señalizada.
	
Foto Nº2 Hallazgos interventoría. Uso de EPP trabajadores.	Foto Nº2. Medidas Correctivas CIVC. Trabajadores con los respectivos EPP según la actividad realizada.
	

En las fotos Nº 3, 4 y 5, que se mostraran a continuación, no es clara la observación que realiza interventoría. Por lo que se solicita que en el momento que se tomen las fotos, sean más claras, cercanas al punto y realizar las averiguaciones pertinentes de las labores que se ejecutan en obra, etc.; con el fin de poder definir si se está incumpliendo con algún tema relacionado con la seguridad y salud en el Trabajo.

Foto Nº3 Hallazgos interventoría. Señalizar evitando colaboradores estén al borde de este muro.	Observación CIVC.
	No es claro el hallazgo evidenciado por interventoría, ya que no se sabe con claridad que labor está realizando el colaborador. Además, el área como se puede evidenciar en la foto, no se está realizando ningún trabajo ni se encuentra un muro en construcción.
Foto Nº4 Hallazgos interventoría Asegurar tablones	Observación CIVC.
	En la fecha que interventoria toma la foto, ya se habian terminado las labores en el muro, por lo que ya se estaban realizando el desmonte de los tablones.
Foto Nº5. Hallazgos interventoría. Verificación de limpieza de vías (…).	Observación CIVC

	En la foto no se evidencia que la via se encuentre sucia a causa de escombros o algun tipo de material que pueda ocasionar un acciente vial. Ademas, el area SST realiza inspecciones con el fin de comuinicar al area ambiental en caso de encontrar escombros o materiales tales como piedras, tierra, barro, etc., dentro de las vias, con el fin de que soliciten la limpieza en la zona.

Agradecemos la atención a la presente.

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia
Copia: Archivo

Enviado vía e-mail en fecha Abril 13 de 2023.

Popayán 13 de Abril de 2023 **CIVC-2021-2020**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: Entrega de informe de gestión predial mes de marzo de 2023 con sus respectivos anexos, para su revisión y/o aprobación

Cordial saludo.

Como es de conocimiento general, se está ejecutando el contrato de la referencia y toda vez que, dentro de las labores asignadas al contratista, está la ejecución de las obras tendientes a lograr el objeto del citado contrato y con ello tiene asociado el componente predial de acuerdo con el apéndice F, la ley 1995 de 2019 y basados en el diseño geométrico aprobado por la entidad contratante (INVIAS); se vienen adelantando actividades y gestiones prediales en el tramo 5 sector Isnos. En ese entendido, realizamos la entrega del informe de gestión predial mes de febrero de 2023 con sus respectivos anexos, para su revisión y/o aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA
Copia: Archivo
Anexo: .ZIP Anexo CIVC-2021-2020

Enviado vía e-mail en fecha Abril 13 de 2023.

Popayán, Abril 15 de 2023 **CIVC-2021-1987**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Remisión desglose de pagos por gestión ambiental como parte de la administración del contrato.

Respetado Ingeniero,

El área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, se permite citar lo dicho en la reunión realizada el 23 de febrero de 2023 en la cual el especialista ambiental de la interventoría manifestó que "*de acuerdo al apéndice ambiental y el manual de interventoría los pagos propios del trámite de sustracción de reserva y aprovechamiento forestal adelantados ante el MADS y la CRC corresponden a la administración del contrato*", con lo anterior y teniendo en cuenta que la ADMINISTRACIÓN presentada mediante comunicado CIVC-2021-1091 para el componente ambiental corresponde a la suma $165.000.000, y una vez revisados cada uno de los pagos realizados por gestiones ambientales del contrato de la referencia, se puede confirmar que el valor pagado por el CIVC excede el presupuesto estimado inicialmente, el cual asciende a un valor pagado de $451.744.065,15. Por lo tanto, el CIVC tiene claro que dicho excedente no será reconocido en su totalidad por la entidad, sin embargo, nuevamente de manera respetuosa solicitamos el reconocimiento de los gastos en las gestiones adelantadas para la obtención del permiso de sustracción de reserva forestal ante el MADS y la CRC y del aprovechamiento forestal ante la CAM, los cuales ascienden a un valor total de $158.296.514

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-1987

Enviado vía e-mail en fecha 15 de abril de 2023.

Popayán, abril 15 de 2023 **CIVC-2021-2022**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Rta IST2 – 402 Radicación propuesta pedagógica de sostenibilidad

En respuesta al comunicado IST2 - 402, donde informa que se realizó una mesa de trabajo el día el 22 de marzo del 2023, donde se le informó al Contratista las correcciones que se deben realizar a la propuesta presentada.

El CIVC se permite relacionar la **PROPUESTA PEDAGÓGICA DE SOSTENIBILIDAD CAUCA** con sus respectivos anexos. Lo anterior para visto bueno y aprobación.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2022

Enviado vía e-mail en fecha 15 de abril de 2023

Popayán, abril 17 de 2023 **CIVC-2021-2024**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Entrega Resolución No.0118 de abril 10 de 2023.

Respetado Ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, remite la resolución mencionada en el asunto, por medio de la cual se deroga en su totalidad la Resolución No.681 del 24 de noviembre de 2021 correspondiente a la autorización de un sitio para la disposición final de los RCD en el proyecto de la Ruta 20, Tramo 5- Sector Isnos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2024

Enviado vía e-mail en fecha 17 de abril de 2023.

Popayán, abril 17 de 2023 **CIVC-2021-2026**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Rta IST2 – 441 Presentación comité social

De acuerdo con su solicitud relacionada en el comunicado IST2-441, donde solicita se remita presentación social para reunión con el gestor social del INVIAS

Por medio de la presente nos permitimos radicar la presentación solicitada.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2026

Enviado vía e-mail en fecha 17 de abril de 2023

Popayán, abril 18 de 2023 **CIVC-2021-2025**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Corrección comunicado 2022. Propuesta pedagógica de sostenibilidad

En respuesta al comunicado CIVC-2022 donde se radica la **PROPUESTA PEDAGÓGICA DE SOSTENIBILIDAD CAUCA,** por lo anterior se solicita omitir el comunicado anterior, dado que se adjuntó la propuesta equivocada.

De esta manera se adjunta al presente comunicado con el documento correspondiente.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2025

Enviado vía e-mail en fecha 18 de abril de 2023

Popayán, abril 18 de 2023 **CIVC-2021-2023**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

ASUNTO: SOLICITUD DE TRÁMITE DE FIRMA DEL ACTA PARCIAL DE OBRA MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2023, PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 1815 de 2020.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo solicitado por la interventoría en diferentes comunicados, y debido a que el CIVC ha realizado los ensayos adicionales solicitados y la entrega oportuna de los resultados, como son los ensayos de deflectometría, toma de núcleos para realizar ensayos en los laboratorios de Bogotá, toma adicional de ensayos de RICE, entre otros ensayos; y debido al cumplimiento de los resultados obtenidos, en especial a los resultados de la deflectometria, ensayo de núcleos en los laboratorio en Bogotá y ensayo RICE, solicitamos de manera respetuosa el trámite de firma del acta de obra de los meses de febrero y marzo de 2023 para su facturación.

Para mayor claridad de lo antes mencionado, se anexa los resultados de los ensayos de las mezclas asfálticas para los meses de febrero y marzo de 2023 (resultados mezcla Interventoría vs Contratista), donde se evidencia que los resultados presentados por el Contratista cumplen con lo descrito en el artículo 450 de las especificaciones generales de construcción del INVIAS. Debido a que los resultados presentados por la interventoría difieren al de los obtenidos por el contratista, por solicitud de la interventoría se han realizado una serie de ensayos adicionales para verificar las diferencias presentadas con los resultados de la interventoría. El consorcio CIVC ha realizado los diferentes ensayos solicitados por la entidad, los cuales han sido enviados a la Interventoría para validar los resultados de los ensayos y de esta manera ratificar la conformidad de la mezcla asfáltica instalada en el proyecto, para que la interventoría proceda con el recibo y respectiva inclusión en el acta de obra para su pago.

A continuación se relaciona los diferentes ensayos solicitados por la interventoría y la respuesta entregada por el consorcio CIVC a cada una de las observaciones.

La interventoría ha solicitado con los comunicados IST2-360 e IST2-373, la entrega de la deflectometria y el ensayo de muestras de mezcla asfáltica en los laboratorios de Bogotá, como se enuncia a continuación de los comunicados mencionados:

"Para efecto del reconocimiento económico del acta de recibo parcial de obra No. 23 correspondiente al mes de febrero de 2023 se requiere la entrega de los resultados de la deflectometría realizada y los retro cálculos correspondientes con el fin de que sean revisados por el especialista de pavimentos de la interventoría a fin de estudiar la posibilidad de subsanar los incumplimientos parciales que se han presentado en la mezcla asfáltica instalada (flujo, relación estabilidad flujo entre otros), así mismo, se requiere la entrega del registro fotográfico de la cámara térmica".

"Por lo anterior, y hasta tanto no se cumpla con los compromisos adquiridos en cuanto a resultados de deflectometría, se compruebe con los reprocesos que están en curso la calidad de las mezclas asfálticas instalada en diciembre y enero, los cuales en el primer ejercicio no cumplieron con el parámetro flujo por lo que fue necesario fabricar nuevamente briquetas con las muestras testigos para ser ensayadas en los laboratorios del contratista e interventoría en la ciudad de Bogotá y se realicen ensayos conjuntos con las muestras testigo del mes de febrero, la interventoría no aprobará pago alguno de este ítem".

Este consorcio mediante comunicado CIVC-2021-2001 radicado el 31 de marzo del 2023, entrego los resultados de la deflectometria realizada a la mezcla asfáltica instalada en el proyecto, en donde se evidencia el cumplimiento de parámetros como deflexiones y ahuellamientos, ello indica que la mezcla instalado no presenta inconvenientes de fatigada o problemas de deformación y presenta un buen comportamiento.

De igual manera, de conformidad con lo conciliado con la interventoría, en los laboratorios del contratista e interventoría de Bogotá, se elaboraron las briquetas con las muestras testigo en la ciudad de Bogotá y se realizaron los ensayos en conjunto, y los resultados obtenidos son acordes a la información presentada a la interventoría por parte del consorcio CIVC. Como se mencionó, los resultados obtenidos en la ciudad de Bogotá (laboratorio de JOYCO y laboratorio de IC) son satisfactorios y cumplen con lo establecido en las especificaciones generales de construcción artículo 450. Se adjuntan el archivo Excel "EJERCICIO BRIQUETAS" en donde se relacionan los resultados de las briquetas realizados por la interventoría y contratista tanto, en Bogotá como en Popayán. Los resultados entregados por el laboratorio de la interventoría en Popayán difieren significativamente con los resultados de verificación realizados de manera conjunta en la ciudad de Bogotá en los laboratorios de JOYCO e IC. Es importante recalcar que la información de los resultados del laboratorio de la interventoría de Popayán ha sido enviados al consorcio CIVC de manera extemporánea, casi un mes y medio

después de instalada la mezcla asfáltica en el proyecto, haciendo inviable la toma de cualquier medida para corregir las desviaciones que se puedieran presentar.

Otro de los ensayos adicionales requeridos por la interventoría, ha sido la toma de núcleos para determinar la gravedad específica bulk y la densidad de mezclas asfálticas, donde se logra evidenciar que en la mayoría de los núcleos ensayados se encuentra en cumplimiento con el valor del RICE tomado de manera conjunta en la planta de producción de la Bertha, como se muestra a continuación:

LOTE	NÚMERO NUCLEO	ABSCISA	MARGEN	ESPESOR DISEÑO	MDC	Espesor min 90% del diseño			em ≥ ed	Gbulk				Gmm	Gci %	Gcmin %
						ALTURA 1	ALTURA 2	ALTURA 3	PROMEDIO	Masa en el aire	Masa Agua	Masa SSS	Gbulk			
5	21	25+030.00	EJE	0.10	25	0.072	0.075	0.071	0.073	1448.5	845	1453.9	2.379	2.510	95.1	94.7
	25	24+952.00	EJE	0.10	25	0.090	0.091	0.085	0.089	1708.5	1001.3	1729.4	2.347	2.510	93.8	
	24	24+820.00	MD	0.10	25	0.101	0.100	0.099	0.100	1987.1	1160.7	1994.7	2.383	2.510	95.2	
6	26	24+660.00	MI	0.08	25	0.090	0.089	0.089	0.089	1762.4	1016.8	1768.3	2.345	2.510	93.7	95.5
	28	24+511.00	MD	0.08	25	0.083	0.081	0.082	0.082	1698	999.1	1699.2	2.425	2.510	96.9	
	30	24+254.00	MI	0.08	25	0.084	0.084	0.085	0.084	1698.7	992.3	1701.1	2.397	2.510	95.8	
7	35	24+061.00	MD	0.08	25	0.076	0.078	0.077	0.077	1577.3	933.7	1579	2.444	2.510	97.7	96.1
	32	23+907.00	MD	0.08	25	0.079	0.079	0.078	0.079	1588.6	930.6	1590.6	2.407	2.510	96.2	
	33	23+754.00	MI	0.08	25	0.086	0.085	0.084	0.085	1679.5	975.9	1685.5	2.367	2.510	94.6	
8	37	23+517.00	MD	0.08	25	0.079	0.081	0.079	0.080	1635.9	967.4	1637.4	2.442	2.510	97.6	96.2
	40	23+437.00	MI	0.08	25	0.077	0.079	0.081	0.079	1585.3	924.1	1588.7	2.385	2.510	95.3	
	38	23+285.00	EJE	0.10	25	0.091	0.090	0.091	0.091	1802	1048	1804	2.384	2.510	95.2	
	39	23+204.00	MI	0.10	25	0.122	0.122	0.121	0.122	2454	1440	2460	2.406	2.510	96.1	
	36	23+144.00	MD	0.10	25	0.090	0.091	0.089	0.090	1822	1068	1822	2.416	2.510	96.6	
9	45	23+076.00	MI	0.10	25	0.079	0.081	0.080	0.080	1632	962	1632	2.436	2.510	97.0	94.8
	41	22+935.00	MD	0.10	25	0.096	0.090	0.091	0.094	1886	1092	1890	2.363	2.510	94.4	
	44	22+862.00	EJE	0.10	25	0.073	0.073	0.074	0.073	1420	812	1430	2.298	2.510	91.8	
	42	22+781.00	MD	0.10	25	0.096	0.098	0.100	0.098	1946	1138	1950	2.397	2.510	95.8	
	43	22+653.00	MI	0.10	25	0.088	0.086	0.085	0.086	1732	1006	1736	2.373	2.510	94.8	
10	48	22+496.00	MD	0.10	25	0.091	0.095	0.093	0.093	1826	1058	1834	2.353	2.510	94.0	93.7
	50	22+442.00	MI	0.10	25	0.097	0.098	0.098	0.098	1964	1150	1970	2.395	2.510	95.7	
	49	22+393.00	EJE	0.10	25	0.072	0.072	0.075	0.073	1332	756	1350	2.242	2.510	89.6	
	47	22+336.00	MI	0.10	25	0.080	0.082	0.082	0.081	1610	936	1616	2.368	2.510	94.6	
	46	22+069.00	MD	0.10	25	0.103	0.104	0.103	0.103	2050	1192	2058	2.367	2.510	94.6	
11	53	21+809.00	EJE	0.08	25	0.100	0.099	0.097	0.099	1976	1156	1980	2.398	2.510	95.8	93.4
	54	21+767.00	MI	0.08	25	0.081	0.081	0.081	0.081	1514	938	1616	2.233	2.510	89.2	
	51	21+709.00	MD	0.08	25	0.087	0.082	0.083	0.084	1610	942	1618	2.382	2.510	95.2	
12	59	21+581.00	EJE	0.08	25	0.072	0.073	0.072	0.072	1362	770	1370	2.270	2.510	90.7	93.6
	57	21+507.00	MI	0.08	25	0.082	0.081	0.082	0.082	1534	868	1542	2.276	2.510	90.9	
	58	21+437.00	MD	0.08	25	0.091	0.090	0.090	0.090	1848	1090	1848	2.438	2.510	97.4	
	60	21+317.00	MI	0.08	25	0.106	0.107	0.106	0.106	2040	1168	2050	2.313	2.510	92.4	
	56	21+240.00	MD	0.08	25	0.095	0.096	0.099	0.097	1938	1138	1940	2.416	2.510	96.6	
13	64	21+063.00	EJE	0.08	25	0.112	0.112	0.113	0.112	2194	1274	2208	2.349	2.510	93.9	93.8
	63	20+932.00	MD	0.08	25	0.079	0.083	0,080,2	0.081	1554	898	1572	2.306	2.510	92.1	
	62	20+833.00	EJE	0.08	25	0.101	0.102	0.103	0.102	2060	1186	2064	2.346	2.510	93.8	
	61	20+740.00	MI	0.08	25	0.072	0.073	0.071	0.072	1390	800	1396	2.332	2.510	93.2	
	65	20+635.00	MD	0.08	25	0.081	0.081	0.083	0.082	1620	950	1624	2.404	2.510	96.0	
14	68	20+595.00	MI	0.08	25	0.116	0.115	0.115	0.115	2278	1336	2282	2.408	2.510	96.2	92.4
	70	20+503.00	EJE	0.08	25	0.092	0.086	0.092	0.090	960	548	978	2.233	2.510	89.2	
	69	20+401.00	MD	0.08	25	0.094	0.092	0.091	0.092	1766	1016	1784	2.299	2.510	91.9	
	66	20+305.00	MD	0.08	25	0.076	0.076	0.078	0.077	1480	840	1478	2.320	2.510	92.7	
	67	20+225.00	EJE	0.08	25	0.092	0.099	0,103,8	0.095	1884	1080	1898	2.303	2.510	92.0	
15	74	20+052.00	MI	0.08	25	0.074	0.076	0.072	0.074	1598	916	1608	2.309	2.510	92.3	91.5
	72	19+900.00	MD	0.08	25	0.085	0.086	0.087	0.086	1614	916	1628	2.267	2.510	90.6	
	75	19+805.00	MI	0.08	25	0.107	0.108	0.107	0.107	2032	1170	2048	2.314	2.510	92.5	
	73	19+708.00	EJE	0.08	25	0.083	0.084	0.084	0.084	1470	842	1490	2.269	2.510	90.7	
	71	19+600.00	MD	0.08	25	0.074	0.071	0.075	0.074	1360	774	1370	2.292	2.510	91.6	
16	80	19+561.00	MD	0.08	25	0.084	0.082	0.083	0.083	1570	896	1588	2.269	2.510	90.7	91.0
	79	19+493.00	MI	0.08	25	0.083	0.086	0.084	0.084	1564	894	1582	2.273	2.510	90.8	
	76	19+229.00	MD	0.08	25	0.088	0.086	0.084	0.086	1568	886	1582	2.253	2.510	90.0	
	83	19+155.00	MI	0.08	25	0.090	0.097	0.095	0.094	1788	1036	1810	2.310	2.510	92.3	
17	78	19+116.00	MI	0.08	25	0.111	0.112	0.113	0.112	1930	1112	1960	2.276	2.510	90.9	92.2
	81	19+035.00	MD	0.08	25	0.096	0.095	0.094	0.095	1796	1040	1810	2.332	2.510	93.2	
	84	18+957.00	EJE	0.08	25	0.065	0.061	0.065	0.064	1190	674	1204	2.245	2.510	89.7	
	85	18+747.00	MI	0.08	25	0.084	0.084	0.083	0.083	1642	956	1648	2.373	2.510	94.8	

Pagina 1
Pagina 2

LOTE	NÚMERO NUCLEO	ABSCISA	MARGEN	ESPESOR DISEÑO	MDC	Espesor min 90% del diseño			em ≥ ed	Gbulk				Gmm	Gci %	Gcmin %
						ALTURA 1	ALTURA 2	ALTURA 3	PROMEDIO	Masa en el aire	Masa Agua	Masa SSS	Gbulk			
5	21	25+030.00	EJE	0.10	25	0.072	0.075	0.071	0.073	1448.5	845	1453.9	2.379	2.503	95.3	94.9
	25	24+952.00	EJE	0.10	25	0.090	0.091	0.085	0.089	1708.5	1001.3	1729.4	2.347	2.503	94.0	
	24	24+820.00	MD	0.10	25	0.101	0.100	0.099	0.100	1987.1	1160.7	1994.7	2.383	2.503	95.5	
6	26	24+660.00	MI	0.08	25	0.090	0.089	0.089	0.089	1762.4	1016.8	1768.3	2.345	2.503	94.0	95.7
	28	24+511.00	MD	0.08	25	0.083	0.081	0.082	0.082	1698	999.1	1699.2	2.425	2.503	97.2	
	30	24+254.00	MI	0.08	25	0.084	0.084	0.085	0.084	1698.7	992.3	1701.1	2.397	2.503	96.0	
7	35	24+061.00	MD	0.08	25	0.076	0.078	0.077	0.077	1577.3	933.7	1579	2.444	2.503	97.9	98.4
	32	23+907.00	MD	0.08	25	0.079	0.079	0.078	0.079	1588.6	930.6	1590.6	2.407	2.503	96.5	
	33	23+754.00	MI	0.08	25	0.086	0.085	0.084	0.085	1679.5	975.9	1685.5	2.367	2.503	94.8	
8	37	23+517.00	MD	0.08	25	0.079	0.081	0.079	0.080	1635.9	967.4	1637.4	2.442	2.503	97.8	96.4
	40	23+437.00	MI	0.08	25	0.077	0.079	0.081	0.079	1585.3	924.1	1588.7	2.385	2.503	95.8	
	38	23+285.00	EJE	0.10	25	0.091	0.090	0.091	0.091	1802	1048	1804	2.384	2.503	95.5	
	39	23+204.00	MI	0.10	25	0.122	0.122	0.121	0.122	2454	1440	2460	2.406	2.503	96.4	
	36	23+144.00	MD	0.10	25	0.090	0.091	0.089	0.090	1822	1068	1822	2.416	2.503	96.8	
9	45	23+076.00	MI	0.10	25	0.079	0.081	0.080	0.080	1632	962	1632	2.436	2.503	97.6	95.1
	41	22+935.00	MD	0.10	25	0.096	0.090	0.091	0.094	1886	1092	1890	2.363	2.503	94.7	
	44	22+862.00	EJE	0.10	25	0.075	0.073	0.074	0.074	1420	812	1430	2.298	2.503	92.1	
	42	22+781.00	MD	0.10	25	0.096	0.098	0.100	0.098	1946	1138	1950	2.397	2.503	96.0	
	43	22+653.00	MI	0.10	25	0.088	0.086	0.085	0.086	1732	1006	1736	2.373	2.503	95.1	
10	48	22+496.00	MD	0.10	25	0.091	0.095	0.093	0.093	1826	1058	1834	2.353	2.503	94.3	94.0
	50	22+442.00	MI	0.10	25	0.097	0.098	0.098	0.098	1964	1150	1970	2.395	2.503	96.0	
	49	22+393.00	EJE	0.10	25	0.072	0.072	0.075	0.073	1332	756	1350	2.242	2.503	89.9	
	47	22+336.00	MI	0.10	25	0.080	0.082	0.082	0.081	1610	936	1616	2.368	2.503	94.9	
	46	22+069.00	MD	0.10	25	0.103	0.104	0.103	0.103	2050	1192	2058	2.367	2.503	94.9	
11	53	21+809.00	EJE	0.08	25	0.100	0.099	0.097	0.099	1976	1156	1980	2.398	2.503	96.1	91.7
	54	21+767.00	MI	0.08	25	0.081	0.081	0.081	0.081	1514	938	1616	2.233	2.503	89.5	
	51	21+709.00	MD	0.08	25	0.087	0.082	0.083	0.084	1610	942	1618	2.382	2.503	95.4	
12	59	21+581.00	EJE	0.08	25	0.072	0.073	0.072	0.072	1362	770	1370	2.270	2.503	91.0	93.9
	57	21+507.00	MI	0.08	25	0.082	0.081	0.082	0.082	1534	868	1542	2.276	2.503	91.2	
	58	21+437.00	MD	0.08	25	0.091	0.090	0.090	0.090	1848	1090	1848	2.438	2.503	97.7	
	60	21+317.00	MI	0.08	25	0.106	0.107	0.106	0.106	2040	1168	2050	2.313	2.503	92.7	
	56	21+240.00	MD	0.08	25	0.095	0.096	0.099	0.097	1938	1138	1940	2.416	2.503	96.8	
13	64	21+063.00	EJE	0.08	25	0.112	0.112	0.113	0.112	2194	1274	2208	2.349	2.503	94.1	94.1
	63	20+932.00	MD	0.08	25	0.079	0.083	0,080,2	0.081	1554	898	1572	2.306	2.503	92.4	
	62	20+833.00	EJE	0.08	25	0.101	0.102	0.103	0.102	2060	1186	2064	2.346	2.503	94.0	
	61	20+740.00	MI	0.08	25	0.072	0.073	0.071	0.072	1390	800	1396	2.332	2.503	93.5	
	65	20+635.00	MD	0.08	25	0.081	0.081	0.083	0.082	1620	950	1624	2.404	2.503	96.3	
14	68	20+595.00	MI	0.08	25	0.116	0.115	0.115	0.115	2278	1336	2282	2.408	2.503	96.5	92.7
	70	20+503.00	EJE	0.08	25	0.092	0.086	0.092	0.090	960	548	978	2.233	2.503	89.5	
	69	20+401.00	MD	0.08	25	0.094	0.092	0.091	0.092	1766	1016	1784	2.299	2.503	92.1	
	66	20+305.00	MD	0.08	25	0.076	0.076	0.078	0.077	1480	840	1478	2.320	2.503	93.0	
	67	20+225.00	EJE	0.08	25	0.092	0.099	0,103,8	0.095	1884	1080	1898	2.303	2.503	92.3	
15	74	20+032.00	MI	0.08	25	0.074	0.076	0.072	0.074	1598	916	1608	2.309	2.503	92.5	91.8
	72	19+900.00	MD	0.08	25	0.085	0.086	0.087	0.086	1614	916	1628	2.267	2.503	90.8	
	75	19+805.00	MI	0.08	25	0.107	0.108	0.107	0.107	2032	1170	2048	2.314	2.503	92.7	
	73	19+708.00	EJE	0.08	25	0.083	0.084	0.084	0.084	1470	842	1490	2.269	2.503	90.9	
	71	19+600.00	MD	0.08	25	0.074	0.071	0.078	0.074	1366	774	1370	2.292	2.503	91.8	
16	80	19+561.00	MD	0.08	25	0.084	0.082	0.083	0.083	1570	896	1588	2.269	2.503	90.9	91.2
	79	19+493.00	MI	0.08	25	0.083	0.086	0.084	0.084	1564	894	1582	2.273	2.503	91.1	
	76	19+229.00	MD	0.08	25	0.088	0.086	0.084	0.086	1568	886	1582	2.253	2.503	90.3	
	83	19+155.00	MI	0.08	25	0.090	0.097	0.095	0.094	1788	1036	1810	2.310	2.503	92.6	
17	78	19+116.00	MI	0.08	25	0.111	0.112	0.113	0.112	1930	1112	1960	2.276	2.503	91.2	92.4
	81	19+035.00	MD	0.08	25	0.096	0.095	0.094	0.095	1796	1040	1810	2.332	2.503	93.5	
	84	18+957.00	EJE	0.08	25	0.065	0.061	0.065	0.064	1190	674	1204	2.245	2.503	90.0	
	85	18+747.00	MI	0.08	25	0.084	0.084	0.083	0.083	1642	956	1648	2.373	2.503	95.1	

Página 1
Página 2

También se ha realizado por parte de la interventoría algunas observaciones al diseño Marshall, pero están observaciones son de tipo numérico, las cuales no afectan el comportamiento estructural y de desempeño que actualmente presenta la mezcla asfáltica instalada.

Por lo tanto, con base en lo ya mencionado, y debido a que la mezcla asfáltica instalada por el consorcio CIVC se encuentra cumpliendo con las especificaciones generales de construcción del INVIAS en su artículo 450, como se reitera en dicho comunicado, donde se relaciona las diferentes ocasiones en las que se ha entregado los resultados de los ensayos para comprobar que la mezcla asfáltica instalada se encuentra cumpliendo las especificaciones, el consorcio CIVC muy

respetuosamente solicita el trámite de firma de las actas de obra de los meses de febrero y marzo de 2023 para su facturación, con la inclusión de las mezclas asfálticas instaladas durante los meses mencionados.

Quedamos atentos a su positiva respuesta para el trámite de firma de las actas de obra solicitadas.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
INGENIERA ADRIANA CAROLINA PAIPA SUPERVISOR INVIAS correo electrónico: apaipa@invias.gov.co

Anexo: Anexo CIVC-2021-2023

Enviado vía e-mail en fecha abril 18 de 2023.

SS 21045

Bogotá D. C., 13 de abril de 2023

INGENIERO
WILLIAM MEJIA BERNAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INTERVIAL SUR
AV CLL 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE TIERRA OFI 1503
2210190
CONTACTO@JOYCO.COM.CO
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 32145 con Fecha 31/03/2023. Informe trimestral de sostenibilidad #7. Corredor Paletará

Respetado Ingeniero Mejía

Cordial saludo,

En atención al asunto del oficio (IST2-425), mediante el cual allegan el informe trimestral del componente de sostenibilidad del contrato de obra No. 1815 de 2020 y el contrato de interventoría No. 1807 de 2020, el cual tiene como objeto: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES” MÓDULO 2.”

Desde la Subdirección de Sostenibilidad, el grupo de Sostenibilidad acusamos el recibido de la información en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la “Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS” adoptada mediante resolución No. 405 el día 13 de febrero de 2020, modificada el pasado 22 de abril mediante la Resolución 1314 de 2022, por lo tanto, se emite **concepto de no objeción al Informe trimestral #7 de Sostenibilidad,** correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de noviembre del 2022 al 31 de enero de 2023.

SS 21045

Lo anterior, se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión de la Interventoría y Contratista se requieran realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Unidad Ejecutora y Dirección Territorial correspondientes.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA
INVIAS - GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

Proyecto: CATALINA BELTRAN

Reviso: JULIAN LEYVA DIAZ

Popayán, abril 19 de 2023 **CIVC-2021-2031**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta JOYCO 74256 Observaciones informe de calidad marzo 2022

En atención a la comunicación del asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas de la siguiente manera.

Observación:
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)

Respuesta interventoría/ En la información remitida se encuentran dos carpetas denominadas 5. Malla gavión y malla para gavión 1, las cuales tienen el mismo certificado de calidad pero tienen diferencia en la fecha de emisión, para lo cual es necesario aclarar.

Se anexan el certificado de calidad de la malla.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2031
Enviado vía e-mail en fecha 19 de abril de 2023

Popayán, abril 19 de 2023 **CIVC-2021-2032**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta JOYCO 74269 Observaciones informe de calidad abril de 2022.

En atención a la comunicación del asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas de la siguiente manera.

- **Observación 1:**

Relleno

Para la muestra 1 y 2 reportada en el formato de resumen de ensayos. El valor del tamiz No. 4 no corresponde al informe de laboratorio

Respuesta contratista/De acuerdo a lo solicitado se modifica el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 de acuerdo al resultado de laboratorio. Cabe aclarar que las granulometrías pueden presentar una tolerancia hasta del 6%, por lo que está en cumplimiento dicho parámetro.

Respuesta interventoría/ Se observa la corrección en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Cabe aclarar que se mantiene la observación de que el material esta por fuera de la franja, ya que el valor del 6% mencionado es la tolerancia con relación a la fórmula de trabajo y no se permite valores por fuera de la franja establecida por tipo de gradación.

Se anexa el resultado de relleno con su respectiva granulometría y relacionado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

- **Observación 2:**

Concreto y pavimento hidráulico

En los consecutivos 966 CT-P,969 CT-P,975 CT-P del formato de resumen de ensayos se indica dentro de la descripción que es una subbase granular, sin embargo, es el ensayo de agregado fino como lo indica al comienzo de la casilla

Respuesta del contratista/ se modifica la descripción en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 cambiando el nombre de subbase granular por agregado fino.

Respuesta Interventoría / se mantiene la observación porque el informe dice agregado fino y se mantiene el nombre en el MEPI-MN1-IN-15-FR-11 como subbase granular.

Se modifica el formato MEPI-MN1-IN-15-FR 11 de acuerdo lo solicitado.

- **Observación 3:**

Dentro del formato del resumen de ensayos no se incluye la revisión de la granulometría, para lo cual es necesario indicar el comunicado que incluye los mecanismos de validación de la granulometría usada.

Respuesta del contratista/ Mediante comunicado IC-OP-DT-0020-22 viñeta 2 se da respuesta a dicha observación.

Respuesta Interventoría/ Dentro del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 no se encuentra registrado y los informes de laboratorio mantienen incumplimiento. Lo expresado en el comunicado es de conocimiento por parte de la interventoría, por motivo, se recomienda que quede la observación dentro del formato de resumen de ensayo para establecer que no se presente incumplimiento, sino una aceptación a partir de las condiciones del diseño.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR 11 se incluyeron los resultados de la granulometría para el agregado haciendo la aclaración de que esta granulometría está de acuerdo a la tendencia de la granulometría de diseño.

- **Observación 4:**

En el cuadro resumen no se relaciona el resultado de la granulometría de agregado grueso.

Respuesta interventoría: no se incluye la respuesta a esta observación.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR 11 se incluyeron los resultados de la granulometría para el agregado haciendo la aclaración de que esta granulometría está de acuerdo a la tendencia de la granulometría de diseño.

- **Observación 5**

 "Del certificado del SIkaflex 401 SL usado para el sello de juntas de pavimento hidráulico, es necesario revisar el cumplimiento de los requisitos de la Especificación INVIAS Tabla 500-5, lo anterior, teniendo en cuenta que el certificado de calidad entrega no indica el cumplimiento de la especificación ASTM 5893 ."

Se adjuntan documentos de trazabilidad con el INVIAS para la aceptación del sikaflex, en donde ellos justifican el cumplimiento de la normatividad ante el INVIAS..

- **Observación 7**

 "La información suministrada del control de la tubería de concreto, es del año 2017. Por lo anterior, se requiere de información reciente que permita validar la calidad de la tubería que está siendo suministrada al proyecto. ."

Se realizó ensayo a la tubería con información reciente. Este ensayo se realizó al mismo lote de tubería construido en el año 2017 con el fin de verificar la calidad del tubo.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2032

Enviado vía e-mail en fecha 19 de abril de 2023

Popayán, abril 20 de 2023 **CIVC-2021-2027**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Entrega comunicado con radicado No. SDP 3860-2023

Respetado Ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, remite mediante el presente, el comunicado citado en el asunto mediante el cual se solicita a la Corporación Autónoma Regional del Cauca una visita de seguimiento al permiso de ocupación de cauces, playas y lechos otorgado bajo la Resolución 002211-2022, toda vez que ha culminado la etapa constructiva de las estructuras contenidas en dicha autorización, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2027

Enviado vía e-mail en fecha 20 de abril de 2023.

Popayán, abril 20 de 2023 **CIVC-2021-2035**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta JOYCO 74418 Observaciones informe de calidad junio de 2022.

En atención a la comunicación del asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas de la siguiente manera.

- **Observación 1:**
 RELLENO
 La densidad de relleno con informe 0069, el valor reportado en el formato de resumen de ensayos no corresponde al informe de laboratorio.

 Del ensayo de densidades la localización de formato resumen de ensayos no corresponde a la del informe de laboratorio.

 Para el ensayo de plasticidad se indica el valor del límite líquido como 45% en la columna de rango de tolerancia, sin embargo, de acuerdo al artículo 610 el valor es de máximo el 30%

. De acuerdo a lo solicitado se realizaron dichas modificaciones en el formato de resumen de ensayos.

- **Observación 2:**
 SUBBASE GRANULAR Y SUBBASE ESTABILIZADA
 Revisar las gráficas de la granulometría SBG-38 y SBG-50 de la muestra 36-1, ya que no corresponden a la Especificación INVIAS Tabla 320-3.

. De acuerdo a lo solicitado se realizaron la respectiva modificación en el informe del ensayo.

- **Observación 3:**
 SUBBASE GRANULAR Y SUBBASE ESTABILIZADA
 En el formato de resumen de ensayos para la subbase, se está haciendo referencia a subbase Tipo B, lo cual no corresponde al ítem de pago, ya que en este último se indica clase A. por lo anterior, el valor requerido de acuerdo a la Especificación INVIAS es de 40%. El valor obtenido para un porcentaje de compactación de 95% es inferior al de la Especificación, en informes anteriores, hacían referencia de subir el valor del porcentaje de compactación en terreno para su aceptación a este parámetro, sin embargo, en el formato resumen de ensayos no se observa esta modificación.
 En el informe de laboratorio para los ensayos de densidad, se indica que es una subbase estabilizada, sin embargo, en el formato de resumen de ensayos se indica como subbase granular.

Se subsana esta observación en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”. Modificando el tipo de subbase y el CBR mínimo para su aceptación. Teniendo en cuenta que la densidad debe ser mayor al 96% el CBR para dicha densidad tiene el valor de 42% por tanto se estaría en cumplimiento. Se modifica el nombre de subbase granular por subbase estabilizada.

- **Observación 3:**
 No se reportan las granulometrías de agregado fino y grueso en el formato de resumen de ensayos. Es necesario que cuando se incluya se realice la observación de la granulometría que no cumple y se dio aceptación en el diseño de concreto entregado.

En el formato “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”. Se adjuntan las respectivas granulometrías tanto para el agregado fino como para el agregado grueso.

- **Observación 4:**

 Para el ensayo de partículas livianas del agregado fino no se reporta el valor obtenido. Solo se indica la especificación y que cumple.

Se realizó la respectiva modificación en el informe del ensayo indicando el valor obtenido.

- **Observación 5:**

 En el formato de resumen de ensayos se reporta el ensayo de índice de plasticidad para agregado grueso, sin embargo, este ensayo no es aplicable para este tipo de material.

 Para la muestra 24 de agregado grueso, el resultado de alargamiento no coincide el reportado en el formato de resumen de ensayos con el informe de laboratorio.

Se subsana esta observación en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”.

- **Observación4:**
 Teniendo en cuenta que en el presente periodo se ejecutó losas de concreto, es necesaria la entrega del ensayo de alargamiento y aplanamiento INV E-230, con una frecuencia semanal tal como lo establece la tabla 500-7 de la Especificación INVIAS.

Se reportan ensayos de tres semanas la cuarta semana es reportado en los ensayos del mes de Julio como se evidencia en los soportes de este mes.

Observación 6
Acero de refuerzo
La carpeta de certificado de calidad se encuentra sin archivo adjunto.

Tubería de concreto reforzado clase III, de 900 mm de diámetro inferior
La carpeta de certificado de calidad se encuentra sin archivo adjunto.

Tubería filtro PVC perforada diámetro 100 mm
La carpeta de certificado de calidad se encuentra sin archivo adjunto.

Geotextil tipo II no tejido
La carpeta de certificado de calidad se encuentra sin archivo adjunto.

En respuesta a las solicitudes, se adjunta todos los archivos de control de calidad para cada uno de los insumos solicitados.

Observación 6
Material drenante
No se adjunta los controles del material que uso para las cantidades reportadas en el acta de obra.

Se adjuntan los respectivos ensayos solicitados por la especificación INVIAS para la aceptación del material granular drenante y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15 FR 11.

Se adjunta la información solicitada con el fin de completar la información y los requerimientos de las especificaciones INVIAS.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2035

Enviado vía e-mail en fecha 20 de abril de 2023

Popayán, abril 20 de 2023 **CIVC-2021-2033**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta JOYCO 74204 Observaciones informe de calidad mayo de 2022.

En atención a la comunicación del asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas de la siguiente manera.

- **Observación 1:**

 RELLENO
 Para la muestra 6 en la columna de valor de rango de cumplimiento para el ensayo de plasticidad se indica el valor límite líquido como 45 % sin embargo, de acuerdo al artículo 610 el valor es de máximo el 30%.

De acuerdo a lo solicitado se da respuesta modificando en el MEPI-MN1-IN15-FR 11 el valor de cumplimiento del límite líquido de 45% a máximo 30%.

- **Observación 2:**

 SUBBASE GRANULAR Y SUBBASE ESTABILIZADA

 En el informe de laboratorio para los ensayo de densidad, se indica que es una subbase estabilizada, sin embargo, en el formato de resumen de ensayos se indica como subbase granular

Se subsana esta observación en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”.

- **Observación 3**
 En el reporte de resistencia de concreto a flexión y teniendo en cuenta los tramos reportado en el acta de obra, se pueden identificar que no se encuentran resistencias en los tramos del PR50+793 al PR50+850 y PR51+441 al PR51+530.

 En las resistencias de resistencia a compresión del concreto de 21 Mpa, Se observa en el acta de obra la pantalla PR28+250, sin embargo dentro de los informes de laboratorio no se observa el resultado de resistencia a compresión.

Se anexan los informes de laboratorio (360-1, 363-1, 363-2 368-1 Y 368-2) correspondientes a las observaciones realizadas.se relación

- **Observación4:**
 Dentro del formato del resumen de ensayos no se incluye la revisión de la granulometría, para lo cual es necesario indicar el comunicado que incluye los mecanismos de la validación de la granulometría usada.
 En el cuadro de resumen no se relaciona el resultado de la granulometría para el agregado grueso.

Se adjunta el formato “MEPI-MN1-IN-15 FR 11” incluyendo las granulometrías solicitadas.

- **Observación5:**
 Del certificado del Sikaflex 401 SL usado para el sello de juntas de pavimento hidráulico es necesario revisar el cumplimiento de los requisitos de la Especificación INVIAS Tabla 500-5, lo anterior, teniendo en cuenta que el certificado de calidad entregado no indica el cumplimiento de la especificación ASTM 5893.

En el anexo “Sellante” dentro de la carpeta calidad de materiales, se encuentran documentos que soportan la reevaluación de la tabla 500-5.

Observación 6

Para el cemento no se adjuntan los certificados de calidad del cemento del mes de mayo. Se observan certificados y remisiones del proveedor de Cemex y de argos incluyen solo las remisiones, sin embargo es importante de los resultados de concreto es importante definir la planta de procedencia.

Se adjunta certificado de calidad de cemento argos. Para la estructuras de concreto se utiliza cemento argos.

Observación 7

Se observa el control de agregados de la planta el trébol, es necesario aclarar si es necesario aclarar si corresponde al diseño de concreto con cemento Cemex o argos y completar la información de control de los agregados para la totalidad de las plantas que se den uso. Lo anterior, acorde a los diseños aprobados por la presente interventoría.

Los agregados corresponden al diseño de concreto con cemento argos aprobados por interventoría, la planta del trébol es la encargada de realizar la maquila del concreto todos los agregados son suministrados por la cantera agregados purace y posteriormente son acopiados en la planta el trébol.

Observación 8

Los certificados de calidad del proveedor de Paz del Rio no son legibles de la información de cumplimiento de la norma.

En certificado presentado, es el único soporte que se tiene actualmente.

Observación 9

La información suministrada del control de la tubería de concreto, es del año 2017. Por lo anterior, se requiere de información reciente que permita validar la calidad de la tubería que está siendo suministrada.

De acuerdo a la solicitud se realizó un ensayo a un tubo construido en el año 2017 se adjunta información actualizada del mes de mayo.

Observación 10

Revisar la fecha del certificado, ya que indicada del documento indica que es de 25 de septiembre de 2022, la cual es posterior a la fecha actual.

Se envía el certificado correspondiente a la fecha en el anexo “Tubería filtro”.

Observación 11

De la observación anterior, se observa la entrega la factura, sin embargo, dentro de la información que se encuentra dentro del documento no hace referencia al proyecto y la factura se indica la entrega en Chía.

El pedido fue realizado para la ciudad de chía, y luego el material fue transportado hasta la obra por medio de transporte interno de la empresa.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2033

Enviado vía e-mail en fecha 20 de abril de 2023

Popayán 20 de Abril de 2023 **CIVC-2021-2036**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2.**

Asunto: OP desembolso anticipo No 252 – AGREGADOS PURACE S.A.S.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos lo enunciado, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: .Zip OP No 252 AGREGADOS PURACE S.A.S.
(Word) Certificación Orden No. 252
(Pdf) Documentos OP No 252
(Xlsx) Relación Órdenes de Operación Paletará

Enviado vía e-mail en fecha Abril 20 de 2023.

Popayán, abril 20 de 2023 **CIVC-2021-2037**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta JOYCO 74410 Observaciones informe de calidad julio de 2022.

En atención a la comunicación del asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas de la siguiente manera.

- **Observación 1:**
 El cuadro resumen de ensayos, en la columna de norma, refiere en todos los ensayos al concreto al artículo 500 que es para pavimento en concreto hidráulico; esta no sería la normativa que aplica para los ensayos a cunetas, tubos, alcantarillas y muros.

 En el cuadro de resumen de ensayos, el reporte del informe 413, quedó mal digitada la abscisa de la toma de muestra. Esta KM 46+878 y es 46+876.

 En el cuadro de resumen de ensayos, el reporte de los informes 418 y 418, quedo como fecha de rotura el 7 de julio y fue el 5 de julio.

 En el cuadro de resumen de ensayos, el reporte del informe 432, reporta el resultado de 4138 PSI y es de 4136 PSI.

 En el cuadro de resumen de ensayos, el reporte del informe 463, reporta mal el sitio donde se toma la muestra; reporta cuneta PR 28+900 Izquierda y es 28+930 derecho.

En el cuadro de resumen de ensayos, el reporte del informe 474, reporta mal sitio donde se toma la muestra; reporta cuneta PR 51+510 derecha y es 50+510 derecha.

En el cuadro de resumen de ensayos, el reporte del informe 480 para caja de entrada, está mal asignado el código de informe, realmente es 749(1)

El informe 481 no determina el sitio de toma de muestra o de elemento, solamente describe MURO, sin más información que permita llevar adecuada trazabilidad.

En el cuadro de ensayos, el reporte del informe 487, reporta mal sitio donde se toma la muestra; reporta CUNETAS PR 50+115 DERECHO y es 50+115 IZQUIERDO

En el cuadro de resumen de ensayos, el reporte del informe 494 para caja de entrada, está mal asignado el código del informe, realmente es 493(1)

En el cuadro de resumen de ensayos, el reporte del informe 503 para caja de entrada, está mal asignado el código del informe, realmente es 502(1)

En el cuadro de resumen de ensayos, el reporte del informe 504 para losa piso, está mal asignado el código del informe, realmente es 503(1)

. De acuerdo a lo solicitado se realizaron dichas modificaciones en el formato de resumen de ensayos MEPI-MN1-IN-15 FR 11 RESULTADOS DE LABORATORIO JULIO 2022.

- **Observación 2:**

En el cuadro resumen de ensayos, para la muestra 26, granulometría, la fecha de ensayo no es la misma que la que reporta el informe de laboratorio. Pone 8 de junio y es 28 de junio.

En el cuadro Resumen de Ensayos, en la columna procedencia (sitio donde se toma la muestra) reporta "Acopio planta el Trebol" En los informes de laboratorio la fuente y toma de muestra que aparece es agregados purace/cantera golondrinas – acopio obra banco préstamo, para el ensayo de partículas livianas el ensayo reporta en procedencia planta concreinsa

En los informes de laboratorio de granulometría, IP y equivalente arena, en observaciones remiten a criterio la especificación 320 que es para subbase, los criterios de aceptación que se están teniendo en cuenta para este resumen de ensayos en cuanto al agregado fino es para pavimento en concreto hidráulico.

Se subsana esta observación en el formato adjunto "MEPI-MN1-IN-15 FR 11"

- **Observación 3:**

 Los ensayos de partículas livianas no contienen información del ensayo, no presentan resultado. Solamente describen un cumple, en necesario indicar el resultado obtenido.

Se subsana los informes de los resultados para cada una de estas muestras y se modifica en el formato adjunto "MEPI-MN1-IN-15 FR 11"

- **Observación 4:**

 En el cuadro resumen de Ensayos, para la muesta 26, ensayo partículas livianas, reporta fecha de ensayos 7 de julio de 2022, y en el informe de laboratorio la fecha en que se realizó el ensayo fue 29 de junio de 2022.

 En el cuadro resumen de Ensayos, para la muestra 29, granulometría e índice de plasticidad, reporta fecha de ensayo de 18 julio de 2022 y en el informe de laboratorio la fecha en que se realizó el ensayo fue 22 de julio de 2022.

 En el cuadro resumen de ensayos, para la muestra 29, gravedad específica, reporta fecha de ensayo 22 de junio de 2022 y el informe de laboratorio la fecha que se realizó el ensayo es de 22 de julio de 2022

 En el cuadro Resumen de Ensayos, para la muestra 29, determinación de contenido orgánico, reporta norma de ensayo INV E-212 que es la misma que pide la especificación INV 500-13 y que corresponde al color más oscuro permisible, sin embargo, el informe de laboratorio reporta que la prueba de ensayo se realizó al material se hizo con la INV E-121, que es la que determina el contenido orgánico en suelos mediante perdida por ignición.

Las granulometrías no están cumpliendo, por lo tanto, se recomienda, en la columna de observaciones /acciones indicar las condiciones de diseño o comunicado en el cual se valida el uso de estas granulometrías.

Se subsana esta observación en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”

- **Observación 3**
 En el cuadro resumen de ensayos, para los reportes de granulometría e índice de plasticidad, en la columna procedencia coloca “acopio cantería golondrina azul” sin embargo en el informe de laboratorio aparece acopio en fuente de material (banco préstamo local) agregados purace / acopio en planta de concreto

Se subsana esta observación en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”

- **Observación 4**

 En el cuadro resumen de ensayos, para el ensayo partículas livianas, en columna procedencia coloca “acopio planta el Trébol”, sin embargo, en los informes de laboratorio aparece planta concreinsa

Se subsana los informes de laboratorio colocando que la procedencia es agregados purace cantera las golondrinas

- **Observación 5**
 En los informes del ensayo de partículas livianas no reportan ningún resultado como tampoco relacionan especificación con la que se esté determinando el criterio de aceptación, sin embargo, en el cuadro resumen de Ensayo y en el mismo informe de laboratorio reportan que cumple.

Se subsana los informes de laboratorio colocando el resultado y en el formato resumen de laboratorio se coloca el criterio de aceptación.

- **Observación 6**
 En el cuadro resumen de ensayos no están reportando el resultado del ensayo de índice de aplanamiento que si fue realizado y se encuentra dentro del rango de cumplimiento para la muestra 29

Las granulometría no están en cumplimiento, por lo tanto, se recomienda en la columna observaciones /acciones indicar las condiciones de diseño o comunicado con el cual se valida el uso de estas granulometrías.

Se relaciona el índice de aplanamiento para la muestra 29 y se adiciona en las observaciones el comunicado por el cual se validó esta granulometría. Se subsana esta observación en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”.

- **Observación 7**
 Se requiere la entrega de los certificados de calidad de cemento para el mes de julio

En la carpeta calidad de materiales, en la sub carpeta cemento se anexo los certificados de calidad del cemento. Archivo “Informes cemento despachado planta Yumbo 2022”

- **Observación 8:**
 En el cuadro Resumen de Ensayos, en columna procedencia coloco en todos “acopio planta el trébol” sin embargo, en los informes de laboratorio esta acopio en fuente de material agregados Purace Golondrinas.

Se subsana esta observación en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”.

- **Observación 9:**
 No están reportando ensayo de contenido de sales solubles.

Se adjunta el ensayo solicitado para el material de mejoramiento..

- **Observación 10:**

 En el cuadro resumen de Ensayos, en el ensayo de terrones de arcilla, en la columna de norma se refiere a la especificación 500 que es para pavimento de concreto hidráulico. El criterio de liberación de la subbase aquí descrita es el articulo INV 320-13.

 En el cuadro Resumen de Ensayos, reportan en procedencia “Acopio cantera Golondrina azul” la ubicación que coloca en los informes de laboratorio es Acoio de obra /Cantera Golondrinas.

Se subsana esta observación en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”.

- **Observación 11:**
 Revisar y unificar criterios para liberación, aceptación y pago del material de subbase que relacionan en los consecutivos de ensayo del 3491 CT- P al 3502 CT-P, Que en el cuadro de ensayo aparece como una subbase estabilizada, pero en los informes de laboratorio como una subbase granular y en el cuadro resumen de ensayos con cumplimiento de una resistencia mínima de 3.5 Mpa a 28 días.

Se modificó el informe de laboratorio cambiando a subbase estabilizado, con esto quedando unificado.

Observación 12:
En el cuadro resumen de Ensayos, en la columna número de muestra, que aparece como 071 realmente esta información está en el mismo informe 070.

En el cuadro resumen de Ensayos, en la muestra 072, el resultado del ensayo que reporta es 105.05, que no corresponde a los resultados del informe de laboratorio que es 102.0 y 100.1 De todas maneras esta en cumplimiento.

En el cuadro resumen de ensayos, en la muestra 073, la ubicación de la toma del ensayo es KM 22+771 y coloca 23+771.

Se subsana esta observación en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”.

- **Observación 13:**
 En el cuadro resumen de ensayos, en la columna de Procedencia (Sitio donde se toma la muestra), en todos los ensayos se coloca “Acopio planta el Trébol”, sin embargo, en los informes de ensayo se reporta Acopio en fuente de material-Agregados Purace, Cantera las golondrinas o en algunos “acopio en fuente de material de relleno” o simplemente cantera, así que no es claro en donde se tomó la muestra en el ensayo.

Se unifico la descripción del lugar de procedencia tanto en los ensayos como en en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”.

- **Observación 14:**
 Se requiere aclarar la Especificación a la cual se está dando cumplimiento, ya que hace referencia a relleno de estructura (INV-610-13) o relleno para terraplén, material de recebo, (INV-220-13) o piedra para gavión (INV-681-13). Ejemplos: En la columna de normativa hace referencia a la especificación 610-13 para ensayo de índice de colapso y contenido de sales solubles, pero con un criterio de aceptación que pertenece al terraplén y que en el ensayo relaciona la norma 220-1, para la muestra 90 en el ensayo de desgaste de máquina de los ángeles reportan en material a la piedra para gavión y hace referencia a la norma 681-13, a pesar que para los otros ensayos de la misma muestra y fecha los criterios de aceptación son para terraplén pero refiere en la columna de norma a la de relleno para estructura

Se aclara que la especificación a la cual se esta dando cumplimiento es a la de relleno para estructura (INV-610-13), en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11” se relacionó la norma.

- **Observación 15:**
 Es necesario indicar la especificación aplicable como seleccionado, adecuado o tolerable, ya que el contenido orgánico, colocan criterio de aceptación menor que 1, que es para suelo adecuado y tolerable, sin embargo, en los límites líquido y plástico lo tratan como un suelo seleccionado con la tabla 220-1 especificación INV-2013.

Se aclara descripción del suelo que es un suelo adecuado y todos los parámetros se aplican a esta especificación, en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11” se realizó la respectiva modificación.

- **Observación 16:**
 Aunque se realiza el ensayo de granulometría y limites estos resultados no son reportados en el cuadro resumen de Ensayos.

Se relaciona en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11” la granulometría para piedra filtro, no se relaciona los limites ya que en los requisitos del material drenante no se especifica cuáles seria su límite de cumplimiento.

Tabla 673 – 3. Requisitos del material granular drenante

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO INV	VALOR
Dureza (O)		
Desgaste en la máquina de los Ángeles (%)	E-219	≤ 40
Durabilidad (O)		
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos - Sulfato de sodio (%) - Sulfato de magnesio (%)	E-220	 ≤ 12 ≤ 18
Limpieza (F)		
Terrones de arcilla y partículas deleznables, máximo (%)	E-211	0.25
Partículas livianas, máximo (%)	E-221	1.0
Contenido de materia orgánica (%)	E-121	0

S 2012 INVIAS

- **Observación 17:**
 En el cuadro Resumen de Ensayos, para la muestra 10, en los ensayos de terrones de arcilla y el de partículas livianas, la fecha de ensayo colocada (9y 7 de julio respectivamente) no coincide con la reportada en los informes de laboratorio que son 7 y 12 de julio.

 La norma que debe relacionar este material es la INV 673-13, relaciona en el cuadro en algunos ensayos a la especificación 500-13. Para este material en los ensayos de partículas livianas y contenido orgánico el criterio de aceptación colocando difiere del requerido en la especificación.

Se realizó la respectiva modificación de las fechas en el formato “MEPI-MN1-IN-15 FR 11” y se modificó la norma de especificación del ensayo a 673-13.

- **Observación 18:**
 Se debe revisar en la columna de procedencia, las fuentes o localizaciones de la toma de la muestra, ya que difiere lo reportado de lo que se reporta en los informes de laboratorio. Ejemplo, muestra 10, ensayos contenido orgánico y solidez de sulfatos, reporta en el cuadro acopio planta el trébol y en el informe de laboratorio aparece acopio en obra y cantera las golondrinas.

Se realizó la respectiva modificación en el formato “MEPI-MN1-IN-15 FR 11” y a su vez se unifico la descripción de localización en los informes del ensayo.

Se subsana esta observación en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”.

- **Observación19:**
 Los ensayos de partículas livianas no reportan ningún resultado en sus informes de laboratorio, la procedencia de la muestra reporta planta concreinsa y en el resumen de ensayos aparece planta el trébol.

Se anexa los informes de laboratorio correspondientes a los ensayos para partículas livianas que presentan los resultados numéricos en dichos ensayos y modifica el lugar de procedencia.

- **Observación10:**
 Para la tubería se requiere que el certificado de calidad o reporte de ensayos de absorción, resistencia al aplastamiento y verificación de medida, tal como lo indica la especificación 661.

En respuesta, se anexa los ensayos de absorción para tubería “Tubería Concreto”.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2037

Enviado vía e-mail en fecha 20 de abril de 2023

Popayán, abril 21 de 2023 **CIVC-2021-2038**

Ingeniero
HÉCTOR MIGUEL DÍAZ GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" – MÓDULO 2**

ASUNTO: Solicitud de prórroga del contrato 1815 de 2020

Respetado ingeniero,

De conformidad con el desarrollo y ejecución del contrato de la referencia, y debido al significativo avance en la ejecución del proyecto, que para el mes de febrero de 2023 reporta un avance físico del 92,00% respecto de la obra básica del contrato.

A la fecha se presenta el avance del balance físico ejecutado con cargo a los recursos iniciales del contrato:

Tabla 1 Balance y avance de ejecución de la obra básica contractual

TRAMO	ABSCISAS		SECTOR	DISTANCIA (Km)		% Avance	OBRAS EJECUTADAS
	Inicio	Fin		Programado	Ejecutado		
1	PR 27+800	PR 30+400	COCONUCO	2,600	2,600	100%	Construcción de pavimento en MR, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical.
2	PR 46+254	PR 46+354	PALETARA-CAUCA	0,100	0,100	100%	Construcción de pavimento en MR, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical.
3	PR 46+840	PR 47+000	PALETARA-CAUCA	0,160	0,160	100%	Construcción de pavimento en MR, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical, incluye la construcción del puente sobre el rio Negro (19 metros).

4,1	PR 47+100	PR 51+500	PALETARA-CAUCA	4,400	4,400	100%	Construcción de pavimento en MR, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical, incluye la construcción del puente sobre el rio Ullucos (11 metros
5	PR 93+400	PR 98+200	ISNO – HUILA	4,800	4,600	96%	Construcción de pavimento en MR, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical.
Rehabilitación	PR 27+800	PR 25+660	PALETARA-CAUCA	2,140	2,140	100%	Construcción de pavimento en asfalto, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical.
Rehabilitación	PR 25+190	PR 17+800	PALETARA-CAUCA	7,39	5,800	78%	Construcción de pavimento en asfalto, filtros, cunetas, señalización horizontal y vertical.
Total avance físico				21,590	19,800	92%	

Con base en lo antes mencionado, se puede validar el avance físico del proyecto del 92%, y los tramos que ya se han construido y los tramos que se pueden intervenir en su totalidad, con los recursos inicialmente asignados al proyecto hasta el PR17+800 de la ruta 2002.

De igual manera, se logra identificar que de la asignación del presupuesto del contrato, existen varios ítems que de conformidad con el análisis realizado de manera conjunta con la interventoría y el consorcio, se puede validar que algunos de los ítems asignados al contrato no se van a necesitar para la terminación del proyecto y que otros ítems se van a ejecutar de manera parcial.

Como se mencionó líneas atrás, las actividades en las cuales no se estaría ejecutando la totalidad de los recursos asignados para las mismas se detallan a continuación:

- JORNADA 7 POR 24 *
- PROVISIÓN PROTOCOLO COVID-19
- GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y SOCIAL

*Ítem no utilizado.

Los otros dos ítems mencionados se utilizaron parcialmente

Por lo tanto, una vez adelantado este análisis, realizado de manera conjunta entre la interventoría y el consorcio, para que los recursos que no se logran ejecutar por las razones mencionadas, sean debidamente invertidos dentro de las necesidades del proyecto y así evitar la pérdida de los mismos; a continuación se desarrolla el soporte necesario respecto de uso más adecuado de los recursos que no se van a ejecutar en el proyecto, de conformidad con el balance enviado para revisión y validación de la interventoría.

Debido a los aspectos antes mencionados; se estima que para terminar la ejecución de los trabajos relacionados se hace necesario prorrogar el contrato hasta el 15 de julio del 2023.

1. Justificación jurídica

De acuerdo con lo solicitado, se requiere modificar el contrato 1815 de 2020 en lo referente a la CLÁUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, actualizando así la discriminación de los recursos requeridos para las actividades del Contrato, tal como se muestra a continuación en la tabla de la justificación financiera.

2. Justificación económica

A continuación se presenta el balance económico general del contrato vigente, donde se puede observar las condiciones iniciales del contrato y los valores de los ítems que se pueden redistribuir para la rehabilitación de la ruta 2002:

Tabla 2 Balance económico del contrato.

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 6 Fecha: del 22 de diciembre de 2022**	**Valor a redistribuir**	**Valor actualizado después de la redistribución**
Descripción	**Valor inicial**			
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 66.470.828.370	$ 66.470.828.370	$ 4.613.563.909	**$ 71.084.392.279**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 4.705.409.572	$ 4.705.409.572	$ 750.000.000	**$ 5.455.409.572**
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 347.071.134	$ 347.071.134	$ (347.071.134)	**$ -**
VALOR IVA (OBRA)	$ 522.670.336	$ 522.670.336	$ 36.658.986	**$ 559.329.322**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 560.000.000	$ 560.000.000	$ -	**$ 560.000.000**
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 106.400.000	$ 106.400.000	$ -	**$ 106.400.000**
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)	$ 6.812.805.050	$ 6.812.805.050	$(4.730.944.845)	**$ 2.081.860.205**
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR	$ 324.000.000	$ 324.000.000	$ (322.206.916)	**$ 1.793.084**

COVID-19 (INCLUYE IVA)				
Valor Total	$ 79.849.184.462	$ 79.849.184.462	**$ -**	**$ 79.849.184.462**

Con base en la información resultado del análisis de los ítems del contrato, a continuación se detalla la redistribución de los recursos que no se ejecutarían, los cuales se destinarían para a la obra básica, ajustes e IVA de la rehabilitación comprendida entre el PR17+800 al PR15+500:

El valor que se redistribuiría por $ 5.400.222.895, se discrimina de la siguiente manera:

1.0- Del ítem asignado a la gestión social, predial y ambiental (incluye paga e IVA 19%), no se ejecutarían $ 4.730.944.845, los cuales se redistribuirían para la obra básica y ajustes, de la siguiente manera :

$ 4.613.563.909 a la obra básica del contrato
$117.380.936 a Ajustes del contrato

2.0- Del ítem asignado a los protocolos de Bioseguridad, no se ejecutarían recursos por $322.206.916, los cuales se redistribuirían para los Ajustes de la obra básica.

3.0- Del ítem asignado a la provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana, no se ejecutarían $347.071.134, los cuales se redistribuirían de la siguiente manera:

$ 310.412.148 para los Ajustes del contrato
$36.658.986 para el IVA de Obra y Ajustes

A continuación se detalla el sector donde se van a destinar los recursos, que no se va a ejecutar de los ítems antes mencionados, los cuales serían redistribuidos a la obra básica del siguiente tramo:

Tabla 3 Ejecución de la obra básica con los recursos a redistribuir

TRAMO	ABSCISAS		SECTOR	Distancia (Km)	Obras a ejecutar
	Inicio	Fin			
Rehabilitación	PR 17+800	PR 15+500	PALETARA-CAUCA	2.500	Construcción de filtros, cunetas, fresado de pavimentos, estabilización con cemento, imprimación, instalación de mezcla asfáltica (MDC 25 y MDC 19). Señalización horizontal y vertical.

3. Justificación técnica

De acuerdo con la justificación económica presentada en el balance anteriormente expuesto, en donde se aclara que los valores que no se van a ejecutar de diferentes ítems, asciende a la suma de $ 5.400.222.895, a continuación se detalla su cálculo:

Tabla 4 Balance de los recursos de gestión social, predial, ambiental, entre otros para el contrato 1815, que no se van a ejecutar

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR A EJECUTAR		SALDO
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)	$ 6.812.805.050	Gestión predial incluye compra de predios	$ 466.569.756	$ 4.730.944.845
		Gestión ambiental	$ 466.845.664	
		Gestión Social	$ 848.444.785	
		Gestión social, predial, ambiental para la construcción del puente en el Pr 17+900	$ 300.000.000	
VALOR SOBRANTE GESTION AMBIENTAL -SOCIAL Y PREDIAL				**$ 4.730.944.845**

BALANCE DE LOS RECURSOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD			
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 324.000.000,00	$ 1.793.084,00	$ 322.206.916,00
SUBTOTAL SOBRANTE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD			**$ 322.206.916,00**

BALANCE DE JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			
DESCRIPCIÓN	**VALOR TOTAL**	**VALOR A EJECUTAR**	**SALDO**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 347.071.134	$ -	$ 347.071.134
SUBTOTAL JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ 347.071.134**
TOTAL DE RECURSOS QUE SE REQUIERE REDISTRIBUIR			**$ 5.400.222.895**
DETALLE DE LOS VALORES A REDISTRIBUIR COMO OBRA A BASICO E IVA			
VALOR OBRA BASICO			**$ 4.613.563.909**
VALOR AJUSTES			**$ 750.000.000**
VALOR IVA			**$ 36.658.986**
VALOR TOTAL A REDISTRIBUIR			**$ 5.400.222.895**

Con los recursos disponibles de los ítems que no serán ejecutados del contrato, el consorcio CIVC se compromete a ejecutar las obras respectivas conciliadas con la interventoría y el INVIAS, como se muestran en la tabla N° 3, con el fin de realizar la rehabilitación de los sectores del proyecto que lo requieran y atender

los diferentes sitios críticos que actualmente están siendo afectados por la ola invernal reinante en esta zona del Cauca y la rehabilitación comprendida entre el PR 15+500 hasta el PR 17+800 de la ruta 2002, correspondientes a los siguientes ítem de construcción: filtros, cunetas, fresado de pavimentos, estabilización con cemento, imprimación, instalación de mezcla asfáltica, señalización horizontal e instalación de señalización vertical, reposición de obras de drenaje y sub drenaje; tal como se muestra en el detalle de actividades de la tabla N° 5.

Tabla 5 Actividades a ejecutar con los recursos a redistribuir (OBRA BÁSICA).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
450,1	Suministro e instalación de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-25 no incluye transporte	M3	$ 966.838	1.472,64	$ 1.423.805.567
450,2	Suministro e instalación de Mezcla Densa en Caliente tipo MDC-19 no incluye transporte	m3	$ 976.066	1.139,00	$ 1.111.739.174
320-3P	Estabilización de material granular	m3	$ 39.438	3.839,03	$ 151.403.583
320-2P	Suministro e instalación de cemento para subbase estabilizada	kg	$ 798	403.097,93	$ 321.672.150
421,1	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1	M2	$ 2.002	16.688,29	$ 33.409.953
421,2	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2	m2	$ 1.960		
420,2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	$ 3.831	16.688,29	$ 63.932.832
420,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2	$ 3.588		
460,1	Fresado de Pavimento Asfaltico	M3	$ 44.317	6.361,30	$ 281.913.945
671,1P	Cunetas de concreto 28 mpa vaciada en sitio no incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3	$ 752.505	1.063,27	$ 800.117.723
201-13	Demolición de estructuras	M3	$ 113.261	-	$ -
640-13	Acero de refuerzo fy 420 mpa para cunetas	KG	$ 4.918	-	$ -
600-13	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$ 31.808	252,85	$ 8.042.743
663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	m	$ 39.521	1.264,26	$ 49.964.988
673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	$ 7.689	4.804,20	$ 36.939.526
673.2	Material granular drenante	m3	$ 160.442	758,56	$ 121.704.651
673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	$ 182.260	151,71	$ 27.650.976
661,13	Tubería de concreto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	ml	$ 639.435	-	$ -
630,13	Concreto clase 14 mpa	m3	$ 550.014	-	$ -

630,13	Concreto clase 28 mpa	m3	$ 841.789	-	$ -
630,13	concreto clase 21 mpa	m3	$ 706.223	-	$ -
500,13	Pavimento de concreto hidráulico	m3	$ 734.401	-	$ -
640-13	Acero de refuerzo fy 420 mpa para muros cabezotes y aletas	KG	$ 4.918	-	$ -
610-13	Relleno para estructuras con recebo	m3	$ 72.124	-	$ -
673.3P	Geodren planar no incluye tubería de drenaje	M2	$ 53.437	-	$ -
1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	$ 1.982	10.114,11	$ 20.046.174
	Suministro y aplicación de pintura de imprimante para líneas de demarcación de pavimentos hidráulicos , en ancho 0,15 metros espesor 4 mils	m	$ 1.184	-	$ -
2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	m2	$ 23.469	-	$ -
4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	$ 8.328	756,00	$ 6.295.968
5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 393.316	33,00	$ 12.979.428
6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	$ 323.039	39,00	$ 12.598.521
7P	Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06	m2	$ 553.528	-	$ -
720.1	Poste de referencia	u	$ 252.025	3,00	$ 756.075
730.1	Defensa metálica	m	$ 228.676	-	$ -
730.2	Sección final	u	$ 102.870	-	$ -
740.1	Captafaros	u	$ 21.965	-	$ -
900,1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros(100 m) y mil metros(1.000 m) de distancia.	m3-E	$ 1.023	-	$ -
900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	$ 1.054	4.930,63	$ 5.196.885
900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros	m3-km	$ 1.175	-	$ -

	(100m)				
730.1.1P	Desmontaje de Defensas metálicas removidas por ampliaciones de la vía o excavaciones	m	$ 13.720	-	$ -
730.1.2P	Montaje de Defensas metálicas removidas por ampliaciones	m	$ 25.294	-	$ -
	transporte de fresado	m3-km	$ 1.054	117.071,20	$ 123.393.047
TOTAL OBRA BASICA					**$ 4.613.563.909**

De igual manera es importante mencionar, que debido a la ola invernal reinante en la zona del proyecto durante los últimos meses del año 2022 y comienzos de este año, generó varios deslizamientos de tierra sobre la ruta 2002, los cuales fueron atendidos por el consorcio; ocupando el tiempo y los recursos que estaban planificados para las actividades de rehabilitación inicialmente planteadas y adicionalmente estos deslizamientos ocasionaron perdida de Infraestructura vial existente en el PR 18+340 y también perdida de la banca en este sector.

4. Justificación ambiental y/o social y/o predial y/o sostenibilidad

El consorcio de infraestructura vial para Colombia solicitó a la interventoría mediante comunicado CIVC-2021-1947 el traslado de los recursos de las provisiones Sociopredial ambiental, protocolos de bioseguridad, jornadas de trabajo 24x7, ya que con las condiciones actuales del contrato 1815 de 2020 no seran requeridos dichos recursos.
La interventoría presentó a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicado No. 29-03-23/1807-2020 (radicado INVIAS No. 26573 DEL 17 DE MARZO DE 2023) del 15 de marzo de 2023 la solicitud de redistribución de los recursos para contar con la No Objeción por parte de la misma, requisito para la solicitud del trámite de modificación correspondiente. Con los recursos asignados para la provisión, el Contratista realizará las actividades requeridas para el cumplimiento de las gestiones conforme lo establecido en los planes de inversión correspondientes.

Por último, con base en los argumentos antes expuestos, se puede establecer el avance físico ejecutado en los diferente sectores establecidos para el contrato 1815 de 2020, de conformidad con lo expuesto en la tabla No.1; y el sector en el que se ejecutarán los recursos a redistribuir de los ítems de los componentes ambiental, social y predial, entre otros, que no se requieren, establecidos en la tabla No. 3. Por lo tanto, nuevamente el consorcio CIVC se compromete a continuar con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, enmarcadas en el objeto del contrato 1815 de 2020.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2038

Enviado vía e-mail en fecha 21 de abril de 2023.

Popayán, abril 21 de 2023 **CIVC-2021-2034**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Remisión preacta ambiental No.24

Respetado Ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, remite la preacta ambiental No.24, para su revisión y aprobación fines pertinentes.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2034

Enviado vía e-mail en fecha 21 de abril de 2023.

Popayán, Abril 21 de 2023 **CIVC-2021-2041**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado IST2-456 Traslado rendimientos financieros febrero de 2023

Respetado Ingeniero

En respuesta al comunicado del asunto, el consorcio de infraestructura vial remite los rendimientos financieros de febrero de 2023

.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2041

Enviado vía e-mail en fecha 21 de abril de 2023.

Popayán, abril 21 de 2023 **CIVC-2021-2042**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta JOYCO 74997 Observaciones informe de calidad agosto de 2022.

En atención a la comunicación del asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas de la siguiente manera.

- **Observación 1:**

"Para el informe de resistencia de la muestra 539-1, en el cuadro resumen de ensayo se coloca como fecha 19 de septiembre 2022 y es 19 de agosto de 2022."

De acuerdo a lo solicitado se realizó dicha modificación en el formato de resumen de ensayos.

- **Observación 2:**

"En los consecutivos 4097 CT-P y 4098 CT-P que corresponden a resistencias a la compresión, colocan un sitio donde se toma la muestra "muro" en el formato de resumen de ensayos, pero no se especifica ubicación o el sitio del muro y no se indica la localización completa indicada en el informe de laboratorio."

Se adjunta el ensayo con la aclaración de la ubicación del muro con la abscisa.

- **Observación 3**

"En los ensayos de agregados es necesario aclarar la fuente, ya que se observan en los informes de laboratorio se hace referencia a diferentes fuentes y no corresponden a la referencia en el diseño de concreto aprobado por la presente interventoría. Aclarar indica agregados Purace. Golondrinas y el trébol."

De acuerdo a la observación, se aclara que las "tres" localizaciones que nombra, hacen referencia al mismo material, ya que "Agregados Purace" es el nombre de la empresa que suministra el material, "golondrinas" es el nombre de la cantera de la cual agregados Purace provee el material, y "Acopio Trébol" hace referencia al lugar de almacenamiento del material proveniente de la empresa Purace antes de realizar los laboratorios. Lo mismo aplica para las demás aclaraciones de este tipo. De igual manera se unificaron en los informes como en el formato de relacion de ensayos.

- **Observación 4**

Para los informes de ensayo de partículas livianas de todas las muestras del agregado fino, en la columna de procedencia colocan acopio planta el trébol, pero en el ensayo esta agregados purace, cantera golondrinas.

Se unifica el lugar de procedencia tanto el en ensayo como en el informe de ensayos.

- **Observación 5**

El criterio de aceptación para el ensayo de terrones de arcilla y partículas deleznables, en el cuadro resumen de ensayos, esta de máximo 3%, parámetro que corresponde a liberación de un agregado fino para un pavimento de concreto hidráulico (tabla 500-4) porque para un concreto estructural este requisito seria de máximo 0.25%. Con lo que el resultado que fue de 1.36% no estaría en cumplimiento para los concretos estructurales.

Se había presentado un error de digitación, se presenta la respectiva corrección.

- **Observación 6:**

En los ensayos de agregados es necesario aclarar la fuente, ya que se observan en los informes de laboratorio se hace referencia a diferentes fuentes y no corresponden a la referenciadas en el diseño del concreto aprobado por la interventoría. Aclarar indica agregados purace, Golondrinas y trébol.

Se unifico el lugar de procedencia tanto en los informes de laboratorio como en el formato de resumen de ensayos.

- **Observación 7:**

"Los ensayos de partículas livianas no contienen informacion del ensayo, no presentan resultado, solamente presentan si cumple. Es necesario indicar resultado obtenido."

En respuesta se adjuntan los ensayos para partículas livianas que presentan los resultados numéricos.

- **Observación 8:**

"En el reporte del ensayo de resistencia mecánica por método del 10% de finos, en el resumen de ensayos se registra procedencia. "Acopio planta el trébol" aunque el ensayo reporta acopio en planta de concreto cantera las golondrinas.

Se unifico el lugar de procedencia tanto en los informes de laboratorio como en el formato de resumen de ensayos. La planta el trébol es la misma planta de concreto.

- **Observación 9:**

"Para el cemento Argos no se adjuntan el certificado de calidad del periodo. Dentro de la carpeta solo se adjuntan las remisiones"

En respuesta se anexa el certificad de calidad correspondiente al mes de agosto.

- **Observación 10:**

- *"Los consecutivos 4124 CT-P y 4215 CT-P, que corresponden a los límites de consistencia de la muestra 18, en su fecha se coloca 22-07-2022 en el resumen de ensayos y es 11-08-2022."*

- *"Para este material están refiriendo como normativa la especificación 610 que es de rellenos para estructuras, no obstante, la especificación que aplica y a la que corresponden los criterios de aceptación es a la de terraplenes."*

Se subsana la fecha de realización del ensayo y se modifica la especificación aplicable para el material de mejoramiento en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”.

- **Observación 11:**
 “El valor del CBR% para la muestra 43, reportada de 40%, no corresponde al que se presenta el informe de laboratorio, en todo caso si esta en cumplimiento, aunque el valor no corresponda..”

Se subsana en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”.

- **Observación 12:**
 “En el cuadro resumen de ensayos, en la columna de procedencia se registra “acopio planta el trébol” sin embargo, en los informes de laboratorio se coloca agregados purace, cantera las golondrinas

Se modifica en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11” el lugar de procedencia a agregados purace cantera golondrinas.

- **Observación 13:**
 “No es claro si el material de relleno se está liberando como un suelo seleccionado o como un recebo. Ejemplo: para contenido de materia orgánica se toma el criterio de aceptación de un recebo, pero para limite liquido se tiene como si fuera un suelo seleccionado. Se realiza ensayo de contenido de sales solubles que es requisito para suelo seleccionado.

El material que se está liberando es material de relleno como un suelo seleccionado

- **Observación 14:**

“El ensayo de determinación de contenido orgánico lo verifican con un criterio de aceptación de menor o igual que 1 según la tabla 673-3 de requisitos para el material drenante es de 0. En todo caso, el resultado está en cumplimiento.”

Se subsana esta observación en el formato adjunto “MEPI-MN1-IN-15 FR 11”.

Atentamente



CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2042

Enviado vía e-mail en fecha 23 de abril de 2023

Popayán, Abril 21 de 2023 **CIVC-2021-2043**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Respuesta comunicado IST2-405 Observaciones diseño Marshall MDC-25

Respetado Ingeniero

Mediante comunicado IC-DT-0011-23-RESPUESTA INTEREVENTORIA IST-2-405 MCD-25 se da respuesta las observaciones realizadas por interventoría.

De acuerdo con las observaciones recibidas por la interventoría del proyecto y con el ánimo de realizar ajustes a las mezclas conforme las observaciones y confirmación de parámetros como el RICE (Gravedad específica máxima Gmm) de las mezclas, Asfalto absorbido (Aa) y demás parámetros volumétricos (Vacíos, agregados, vacíos con aire), se realizó el ajuste al diseño de la MDC-25 el cual está en cumplimiento de la especificación aplicable (Artículo 450-13 del INVIAS), al igual que sus agregados y demás descritos en el diseño.

Se adjuntan los soportes de los ensayos realizados, los cálculos de la mezcla por el método Marshall y demás a tener en cuenta para la aprobación de la interventoría del proyecto. Se adjunta el comunicado con la respuesta a la interventoría, el diseño actualizado y los anexos descritos.

.

Cordialmente

CÉSAR AUGUSTO RÍOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2043

Enviado vía e-mail en fecha 21 de abril de 2023.

Popayán, abril 21 de 2023 **CIVC-2021-2040**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Solicitud definición territorial para protocolizar escrituras prediales.

Respetado Ingeniero,

Habida consideración que el gestor técnico del proyecto vial de la referencia es la Dirección Territorial de Cauca, y como quiera que los predios requeridos se encuentran ubicados en el municipio de Isnos (Huila), lo cual hace presumir que por competencia territorial, las escrituras públicas de ventas parciales a favor del INVIAS se deberían protocolizar con la Territorial del Huila; sin embargo, es menester tener claridad al respecto, por tanto, de la manera más atenta y respetuosa solicito se informe con qué Dirección Territorial (Cauca o Huila) se protocolizarán los referidos instrumentos notariales, y definido lo anterior, se remita la información correspondiente del Director (Resolución de Nombramiento, Acta de Posesión, copia de la Cédula de Ciudadanía), además de un dato de contacto de la referida entidad.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 21 de abril de 2023.

Popayán, Abril 21 de 2023 **CIVC-2021-2045**

Ingeniero
HECTOR MIGUELDIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Programación semanal entre el 17 de Abril al 23 de Abril de 2023

Cordial saludo.

Remitimos la programación semanal de actividades por frentes.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PALETARA- COCONUCO		
ABSC INCIAL	**ABSC FINAL**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
19+000	23+000	Se continua con la construcción de cunetas faltantes costado derecho 96 m3
20+600	21+400	Se continua con la construcción de filtros costado derecho 56 m3
48+000	49+000	Reparación de losas

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - ISNOS			
ABSC INICIAL	**ABSC FINAL**	**MARGEN**	**ACTIVIDAD PROGRAMADA**
K95+908	K95+908	DERECHA	Trinchos para sostenimiento de talud
K95+880	K95+880	DERECHA	Trinchos para sostenimiento de talud
K95+850	K95+850	DERECHA	Trinchos para sostenimiento de talud

Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR PROYECTO
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.
Copia: Archivo
Anexo: N/A
Enviado vía e-mail en fecha Abril 21 de 2023.

Popayán, abril 22 de 2023 **CIVC-2021-2044**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

Asunto: Entrega comunicado con radicado No. SPD 4017-2023

Respetado Ingeniero,

De manera cordial, el área ambiental del Consorcio Infraestructura Vial para Colombia – CIVC, remite el comunicado citado en el asunto y adjuntos, mediante el cual se solicita el cierre del archivo SGA 14743 de agosto 23 de 2022, correspondiente al sitio de aprovechamiento de material RCD conocido como Casa Roja, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO RIOS
Director de Obra
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Zip Anexo CIVC-2021-2044

Enviado vía e-mail en fecha 22 de abril de 2023.

Popayán, abril 22 de 2023 **CIVC-2021-2046**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Fichas socioeconómicas ajustadas.

De acuerdo a la mesa de trabajo realizada el día 18 de abril en conjunto con Interventoría y el Gestor social del INVIAS, se aclaró que en relación a las fichas socioeconómicas presentadas, estas debían ajustar los siguientes puntos;

a) Actualizar certificado VISP vigencia 2023
b) Actualización RUT unidades sociales.
c) Actualización certificación bancaria
d) Ajuste de factores de compensación social relacionado con Unidad Mínima de Vivienda (UMV).

Se indica que en relación a lo observado; se actualizo el certificado VISP vigencia 2023, se actualizo el RUT y certificación bancaria 2023 y en relación al factor de compensación UMV se tomó del avalúo comercial el valor de la unidad habitacional para determinar el factor de compensación para UMV con lo cual se actualizó el factor de compensación de las fichas sociales.

Por tanto nos permitimos radicar las fichas socioeconómicas ajustadas con el fin de solicitar su aprobación, para continuar con los trámites respectivos.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente



CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2046

Enviado vía e-mail en fecha 22 de abril de 2023

Popayán, abril 24 de 2023 **CIVC-2021-2047**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Observaciones informe marzo 2023

En relación a las observaciones del informe del mes de marzo, se adjuntan la siguiente información;

- El registro fotográfico del mes de marzo
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3: Información de la carpeta.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5: Soportes de la carpeta
- Actualizar el anexo de correspondencia enviada-recibida. Verificar en conjunto esta actividad.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-4: Se debe escanear nuevamente las actas de vecindad iniciales correspondientes al tramo de Coconuco. Las actas de vecindad escaneadas se radicaran el próximo miércoles 26 de abril ya que esta actividad se realiza con un proveedor de manera externa.

En relación a los soportes no identificados se indica que los anexos sociales remitidos incluyen dos carpetas para estos anexos MASPS-MN1-IN-3-FR-3 -· MASPS-MN1-IN-3-FR-5 y que dichos soportes se adjuntaron en la carpeta dos.
De esta manera dejar claridad que de manera preliminar se remiten en Excel los formatos para su revisión y aprobación y posteriormente aprobados quedan en PDF en los anexos de las carpetas 1 y 2 para cada ítem.

De igual manera el Consorcio insiste en la necesidad de que estas actividades se atiendan en las mesas de trabajo que se adelantan dentro del componente social.

El CIVC solicita se remita la aprobación de los informes sociales del mes de enero y febrero de 2023.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente



CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2047

Enviado vía e-mail en fecha 24 de abril de 2023

Popayán, abril 25 de 2023 **CIVC-2021-2048**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Suspensión de actividades de obra sector Isnos

De acuerdo al comité de obra del jueves 13 de abril de 2023 en Popayán Cauca, en el que se expresó la terminación de los recursos destinados para la obra básica del contrato de referencia, informamos que se suspenden las actividades de obra desde la fecha y hasta que el contrato nuevamente cuente con recursos para ejecución de obra

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: N/A

Enviado vía e-mail en fecha 25 de abril de 2023

Popayán, Abril 27 de 2023 **CIVC-2021-2050**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Entrega Acta de Obra definitiva No 23, Acta de ajustes provisional No 23 periodo Febrero 2023, Acta de ajustes definitiva No 22 periodo Enero 2023.

Cordial saludo.

Adjunto a la presente remitimos para su revisión y aprobación documentos correspondientes al acta de recibo parcial de obra No 23 del periodo de Febrero 2023, en archivo Excel y PDF para validar la información los siguientes documentos:

Acta de recibo parcial de Obra No 23

2 MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA RECIBO PARCIAL OBRA No 23 - Febrero 2023
3 MEPI-MN1-IN-4-FR-2 HOJA DE RUTA ACTA DE OBRA No 23 - Febrero 2023
4 AFINCO-FR-12 AFECTACIÓN PRESUSPUESTAL DE OBLIGACIONES ACTA No 23
5 AFINCO-FR-13 IDENTIFICACION EJECUCION CONTRACTUAL ACTA DE OBRA No 23
7 CONSTANCIA PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL Febrero_23
8.1 RUT CONSORCIO CIVPC
8.2 RUT actualizado CSS 03-08-2021
8.3 RUT SONACOL S.A.S. 14.05.2021
9 MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA – febrero
10 MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA No.6 Prorroga 2
11 MEPI-MN1-IN-10-FR-4 ACTA DE FIJACIÓN No. 3
12 MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEGUMIENTO AL PROG. INVERSIONES ACTA DE OBRA No 23 Febrero 2023
13.1 PREACTA No 22 SECTOR CAUCA
13.2 PRE ACTA 22 HUILA FIRMADA
15 MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL No 23 Febrero 2023
16 MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL No 23 Febrero 2023
17 MASPS-MN1-IN-5-FR-11 PRE-ACTA MENSUAL GESTION Y ADQUISICION PREDIAL No 23 Febrero 2023

Acta de ajustes Provisional No 23

2 MEPI-MN1-IN-5-FR-2 ACTA DE AJUSTE CON Ia No 23 Febrero 2023
3 MEPI-MN1-IN-4-FR-2 HOJA DE RUTA ACTA DE AJUSTE CON Ia No 23 Febrero 2023
4 AFINCO-FR-12 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL ACTA DE AJUSTE CON Ia Prov No 23
5 AFINCO-FR-13 IDENTIF.. CONTRACTUAL ACTA DE AJUSTE CON Ia Prov No 23
7 CONSTANCIA PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL Febrero_23
8.1 RUT CONSORCIO CIVPC
8.2 RUT actualizado CSS 03-08-2021
8.3 RUT SONACOL S.A.S. 14.05.2021
9 MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA – Febrero
ICCP utilizados para el ajuste de Obra
ICOCIV utilizados para el ajuste de Obra

Acta de ajustes Definitiva No 22

2 MEPI-MN1-IN-5-FR-2 ACTA DE AJUSTE CON Ia No 22 Enero 2023
3 MEPI-MN1-IN-4-FR-2 HOJA DE RUTA ACTA DE AJUSTE CON Ia No 22 Enero 2023
4 AFINCO-FR-12 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL ACTA DE AJUSTE CON Ia Def No 22
5 AFINCO-FR-13 IDENTIF.. CONTRACTUAL ACTA DE AJUSTE CON Ia Def No 22
7 CONSTANCIA PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL Enero_22
8.1 RUT CONSORCIO CIVPC
8.2 RUT actualizado CSS 03-08-2021
8.3 RUT SONACOL S.A.S. 14.05.2021
9 MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA – Enero
ICCP utilizados para el ajuste de Obra
ICOCIV utilizados para el ajuste de Obra

.
Atentamente,

CESAR AUGUSTO RIOS GARCIA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA

Copia: Archivo
Anexo: (.ZIP) Acta de obra No 23

Enviado vía e-mail en fecha Abril 27 de 2023.

Popayán, abril 27 de 2023 **CIVC-2021-2049**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Rta comunicado IST2- 479 Preacta social del mes de marzo de 2023

Por medio de la presente nos permitimos radicar la Preacta social N°24 de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el día 24 de abril, la cual se adjunta con las observaciones ajustadas con anexos para gestionar el respectivo reembolso de gastos.

Lo anterior para su aprobación.

Agradecemos su atención a la presente

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2049

Enviado vía e-mail en fecha 27 de abril de 2023

SS 24278

Bogotá D. C., 27 de abril de 2023

Ingeniero
WILLIAM MEJIA BERNAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Av. Calle 26 #69 – 76 Torre Tierra Oficina 1503
(1) 2210190 – 3124477972
intervial.sur@joyco.com.co – contacto@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: En atención a los radicados 38981 del 20/04/2023 y 40884 del 25/04/2023. Contrato 1815/2020: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2. Contrato de Interventoría 1807/2020.

Respetado Ingeniero Mejia,

En atención a los radicados 38981 del 20 de abril de 2023 y 40884 del 25 de abril de 2023, a través de los cuales la Interventoría a cargo del Contrato 1815/2020 "*Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2*", emite pronunciamiento al Oficio SS 18929 del 31 de marzo de 2023 referente observaciones del Plan de Inversión Ambiental versión 2, nos permitimos precisar a continuación:

En términos generales, la Interventoría en el comunicado 34-04-23/1807-2020 con fecha del 14 de abril de 2023 acoge en su totalidad las observaciones emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad, reiterando en este su concepto de aprobación frente a las actividades, cantidades y valores planteados en el Plan de Inversión Ambiental versión 2 por una suma de $466.845.664,00.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se comenta que las actividades registradas en el Plan de Inversión Ambiental No. 2 con fecha del 04 de abril de 2023, corresponden a medidas compensatorias impuestas por parte de la Autoridad Ambiental competente mediante Resolución 265 del 03 de febrero de 2022 y Resolución 3400 del 25 de noviembre de 2022, las cuales, se listan a continuación:

1. Individuos de especies forestales nativas: Casco de vaca, Nogal, Urapan, Ocobo gualanday, Guayacan, Saman, cedro, eugenias y frutales. No inferiores a 80 centímetros. Valor reembolso de gastos

SS 24278

$268.000.000,00.

2. Ecógrafo Veterinario Ultrasonido: características zona lineal recta de 7,5 Mhz contec, Cms600p2, pantalla plana LCD de 10.1 pulg. Valor reembolso de gastos $14.934.500,00.

3. Congelador vertical capacidad 99 litros, temperatura ajustable, termómetro digital externo, función 4 en 1 que refrigera, conserva, pre congela o congela, con ruedas, sistema de seguridad con llave en la puerta. Valor reembolso de gastos $1.368.500,00.

4. Cobijas en algodón de 1.40 x 160 metros. Valor reembolso de gastos $560.000,00.

5. Cartillas para colorear, caratula impresa a color plastificada mate, propalcote de 300 grms, contenido de 38 hojas 78 páginas, papel bond de 90 grms. Valor reembolso de gastos $35.850.000,00.

6. Colores doble punta. Valor reembolso de gastos $24.600.000,00.

7. Transportadores para neonatos (Guacales) con tallas: M, L, S. Valor reembolso de gastos $4.930.509,00.

8. Jaula 3x3x3 con piso en concreto de 14 Mpa, con cubierta en teja de zinc, cerrada en malla eslabonada. Valor reembolso de gastos $8.000.000,00.

9. Rescate, traslado y reubicación de epifitas vasculares, nos vasculares y helechos arborescentes. Valor reembolso de gastos $69.730.642,00.

10. Monitoreo ahuyentamiento de Fauna Silvestre desde K93+570 al K98+100. Valor reembolso de gastos $38.871.513,00.

Lo cual, es sustentado mediante la presentación de cotizaciones del Contratista e Interventor para cada una de las actividades, acompañadas de su justificación técnica, especificaciones particulares y análisis de las cotizaciones al ser objeto de reconocimiento como un reembolso de gastos. Es preciso anotar que las actividades, cantidades y precios consignados en el Plan de Inversión Ambiental versión 2, son de total responsabilidad del Contratista así como del Interventor como responsables de la aprobación del mismo.

En ese sentido, por parte de esta Subdirección se emite pronunciamiento de no objeción frente a las actividades del Plan de Inversión Ambiental versión 2, aprobado por la Interventoría en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Interventoría vigente: "*(…) La Subdirección de*

SS 24278

Sostenibilidad remite un oficio a la Interventoría informando el pronunciamiento de no objeción de las actividades contempladas en los Planes de Inversión Ambiental, una vez se corrobore conformidad de los procedimientos descritos en los documentos contractuales, los cuales deben corresponder a las actividades sujetas de reconocimiento por la provisión ambiental previo al análisis de las actividades que están contempladas en la administración del contrato y las especificaciones generales de obra, se remite a la Unidad Ejecutora mediante memorando con copia digital en documento adjunto, el Plan de Inversión y/o sus actualizaciones revisadas (…)" (Subrayado fuera de texto).

Así las cosas, previo al reconocimiento y pago de las actividades ambientales que se reconocerán por reembolso de gastos, la Interventoría además de verificar en campo el cumplimiento de las actividades acordadas en los planes de manejo y/o requerimientos dispuestos en Actos administrativos, debe solicitar al Contratista de obra los siguientes documentos: actas de visitas de campo que registre el tiempo de permanencia de los profesionales en los sitios, informes de ejecución, comprobantes de egresos por pago, facturas por compra de equipos, insumos, transporte y demás soportes, que reflejen la inversión causada.

Las anteriores observaciones se manifiestan en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a esta Subdirección y Gestores adscritos, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a Unidad Ejecutora y Dirección Territorial correspondientes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
INVIAS - GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

Proyecto: ADRIANA HERNANDEZ SANCHEZ

Reviso: MARIO ALEJANDRO CASALLAS RUBIO

SS 24279

Bogotá D. C., 27 de abril de 2023

Ingeniero
WILLIAM MEJIA BERNAL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Av. Calle 26 #69 – 76 Torre Tierra Oficina 1503
(1) 2210190 – 3124477972
intervial.sur@joyco.com.co – contacto@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: En atención al radicado 31813 del 31/03/2023. Contrato 1815/2020: Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2. Contrato de Interventoría 1807/2020.

Respetado Ingeniero Mejia,

En atención al radicado 31813 del 31 de marzo de 2023, a través del cual la Interventoría a cargo del Contrato 1815/2020 "*Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará, Popayán – San José de Isnos – Sombrerillos en los Departamentos de Cauca y Huila, en el marco del Programa de Obra Pública Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones – Módulo 2*", allega copia informativa del comunicado 72-03-23/1807-2020 con fecha del 30 de marzo de 2023, nos permitimos precisar lo siguiente:

Teniendo en cuenta, el pronunciamiento de la Interventoría se evidencia que esta indica al Contratista que "*Incumple obligaciones Resolución 3400 de 2022*", acto administrativo mediante el cual la Autoridad Ambiental competente otorga una modificación de un permiso de aprovechamiento forestal único al Consocio Infraestructura Vial para Colombia inicialmente otorgado con Resolución 265 del 03 de febrero de 2022.

Por lo cual, al contar el proyecto actualmente con fecha de terminación del 31 de mayo de 2023 resulta preocupante para la Entidad que a la fecha la Interventoría señale que no cuenta con soportes del cumplimiento de la medida compensatoria establecida en la Resolución 3400 de 2022; siendo necesario que de manera inmediata emita pronunciamiento ante la Subdirección de Sostenibilidad con el debido sustento frente al estado de cumplimiento de la gestión ambiental conforme al seguimiento a su cargo en campo y lo reportado a la fecha por el Contratista.

SS 24279

Lo anterior, se solicita a la Interventoría sea remitido en un término de tres (3) días siguientes al recibo del presenta comunicado, precisando las acciones administrativas a seguir en el marco de un presunto incumplimiento del Contratista.

La presente, se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a esta Subdirección y Gestores adscritos, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a Unidad Ejecutora y Dirección Territorial correspondientes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
INVIAS - GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1

Proyecto: ADRIANA HERNANDEZ SANCHEZ

Reviso: MARIO ALEJANDRO CASALLAS RUBIO

SS 22365

Bogotá D. C., 19 de abril de 2023

INGENIERO
WILLIAM MEJIA BERNAL
DIRECTOR
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO SUR
intervial.surm2@joyco.com.co
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 37038 con Fecha 17/04/2023. Solicitud información para la adquisición de los bonos de carbono - Componente de Sostenibilidad. Corredor Paletará

Respetado Ingeniero Mejia,

Cordial saludo,

En atención al asunto del oficio (IST2-446), mediante el cual allegan la consulta referente a los bonos de carbono, para contrato de obra No. 1815 de 2020 y el contrato de interventoría No. 1807 de 2020, el cual tiene como objeto: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES” MÓDULO 2.”, se acusa recibido de la información allí descrita.

Sin embargo, la Subdirección de Sostenibilidad, no podrá responder a las preguntas allí planteadas ya que, en reuniones internas realizadas en el Instituto con varias dependencias, se acordó esperar un pronunciamiento por parte de la Subdirección Jurídica y de Contratación que permita dar viabilidad a la obligación establecida por la unidad ejecutora en el anexo técnico en relación con el pago de los bonos de carbono y de todas las preguntas que de allí se puedan derivar, por lo tanto, se está a la espera de la misma, así mismo, se reitera a la firma interventora que esta consulta deberá elevarse a la unidad ejecutora, la cual es el área encargada ya que estas obligaciones se encuentran en el anexo técnico del proyecto.

Lo anterior, se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual

SS 22365

de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la supervisión de la Interventoría y Contratista se requieran realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Unidad Ejecutora y Dirección Territorial correspondientes.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO

JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector De Sostenibilidad

C.C. INVIAS - GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1
INVIAS - GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 1
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA

Proyecto: CATALINA BELTRAN

Reviso: JULIAN LEYVA DIAZ

Popayán, abril 28 de 2023 **CIVC-2021-2051**

Ingeniero
HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAL SUR
Bogotá D.C.

REF.: Contrato 1815 de 2020 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA, POPAYÁN - SAN IOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO 2**

ASUNTO: Acta de modificación N7 contrato 1815 de 2020

Cordial saludo

Se remite el acta de modificación N7 del contrato 1815 del 2020, en la cual se actualizan las cantidades de acuerdo al avance realizado en obra, para el periodo del mes de marzo de 2023.

Atentamente

CESAR AUGUSTO RIOS
Director Proyecto
Consorcio Infraestructura Vial para Colombia.

Copia: Archivo
Anexo: Anexo CIVC-2021-2051

Enviado vía e-mail en fecha 28 de abril de 2023

ANEXO No. 21

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA





Fotografía No. 1: Tramo 0: Construcción de cunetas PR22+361 MI, PR24+281 MD



Fotografía No. 2: Tramo 0: Construcción de muro PR21+670 MI



Fotografía No. 3: Tramo 0: Construcción de alcantarilla PR15+813 MD



Fotografía No. 4: Tramo 0: Construcción de filtros PR24+265 MD





Fotografía No. 5: Tramo 0: Ampliación de vía PR17+790 MD





Fotografía No. 6: Tramo 0: Instalación de mezcla asfáltica PR17+523 MD



Fotografía No. 7: Mejoramiento de subrasante con subbase PR109+400/620 MI y MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 8. Instalación de señales verticales (delineadores de curva) PR95+070/140 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 9: Reposición de cercas de alambre PR94+170/440 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 10: Instalación de acero de refuerzo para sobreancho PR93+890 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 11: Demolición parcial de canal existente PR93+566 a PR93+590 MD - Tramo No 5 - Isnos



Fotografía No. 12: Levantamiento tipográfico para elaboración de planos record PR94+980 MI - Tramo No 5 - Isnos

ANEXO No. 22

REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIO AMBIENTAL Y PREDIAL



Foto 1: Adecuaciones receptor RCD “La Cabaña”



Foto 2: Adecuación receptor “Hato Viejo”



Foto 3: Descargue de materiales de derrumbes receptor “Hato Viejo”



Foto 4. Cubrimiento con lonas materiales pétreos – Planta Isnos.



Foto 5. Mantenimiento baños móviles sector Isnos.



Foto 6. Señalización sector Isnos.



Foto 7. Limpieza de cunetas sector Cauca.

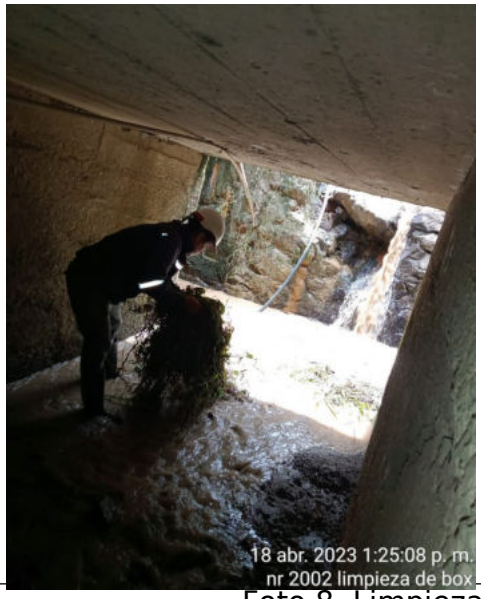




Foto 8. Limpieza obras hidráulicas Cauca.



Foto 9. Capacitaciones planta “El Trebol”.



Foto 10. Remoción de derrumbes..



Fotografía No.11: Recorrido-Contratista-INVIAS-Interventoría



Fotografía No.12: Visita OPC-Paletará



Fotografía No.13: Comité de obra



Fotografía No. 14: Oficina SAU-Coconuco



Fotografía No. 15: Recorrido IE Colonia Escolar Coconuco



Fotografía No.16: Visita SAU- Coconuco



Fotografía No.17: OPC- IE Paloquemao



Fotografía No. 18: OPC- IE Paloquemao



Fotografía No.19 Comité- Técnico-Social San José de Isnos



Fotografía No. 20: OPC-Paletará

ANEXO No. 23

BITACORA

Marzo 29 de 2023 (miercoles). Clima: seco nublado con 2 horas de lluvia en la tarde.
Se funde concreto de 28Mpa. para cunetas en PR22+571/619MI, en PR 20+132/175MI, PR22+265/302 MI y en PR22+656/710 MI, se hacen excavaciones para construcción de muro de contención en PR21+670/699 MI. Se remueven derrumbes a lo laroo de la vía para garantizar transitabilidad del corredor, en PR22+076/085MD, PR21+895/898MD, PR15+795/805 MD se continua con la construccion de filtro francès en PR21+670/698MI, se funden cunetas en PR22+165/303 MI, se funden losas para acceso PR19+785/797 MI.

Marzo 30 de 2023 (jueves). Clima: seco.
Se funde concreto de 28Mpa. para cunetas en PR16+476/537 MD, PR20+142/186MI, PR22+261/346 MI y en PR22+535/570, se excava para conformación base de cunetas en PR22+330/530 MI., se funde zaipa. modulos 1 y 2 de muro de contención del PR21+686/698MI, se excavo para ampliación de banca en PR17+805/810 MD, se funde solado para construcción de gaviones en PR29+900/900 MI.

Marzo 31 de 2023 (viernes) Clima: seco
Se funden cunetas en PR16+421/476 MI, PR22+310/345 MI, PR22+345/375 MI PR22+396/420 MI, PR22+460/530 MI, PR22+533/570 MI, se funde zaipa. modulos 3 y 4 muro de contención del PR21+670/686 MI, se continua con la excavación para ampliación banca en PR17+800/810 MD, se funde losa inferior alcantarilla del PR15+892MD.

Abril 01 de 2023 (sábado) Clima: seco.
Se instala emulsión asfaltica para riego de liga y se instala mezcla asfática MDC-19 en PR16+780/17+253MI, se funde concreto de 21Mpa para construcción de vástago modulos 1 y 2 muro de contención del PR21+686/698 MI. se continua con la ampliacion de banca en PR17+800/810 MD, se funde concreto de 28 Mpa para construccion de cunetas en PR22+391/396 MI. PR22+455/460MI y en PR20+120/122 MD

Abril 02 de 2023 (Domingo) Clima: seco
Se instala emolsion asfàltica para riego de liga. y se instala mezcla asfàltica MDC-19 para rodadora en PR17+253/495 MI. y en PR17+130/279 MD.

Abril 03 de 2023 (lunes) Clima: seco.
Se continua con la ampliación de la banca en PR17+780/800 MD, se funde concreto de 21 Mpa para cunetas intermedias en PR22+407/420 MI y en PR22+454/480 MI, para cunetas iniciales en PR22+420/454 MI, en PR24+409/410 MD y en PR22+712/784 MD, finales en PR20+531/533 MI, se construye filtro francès en PR24+694/760 MD y en PR17+700/800 MD.

Abril 04 de 2023 (martes) Clima: seco
Se funden cunetas en concreto de 28 Mpa en PR22+420/454 MI, PR22+712/784 MD, PR22+784/822 MD y en PR16+539/580 MI, se funde concreto de 21 Mpa para contrafuertes módulos 3 y 4 muro de contención del PR21+674/686 MI, se construyen filtros en PR24+694/796 MD y en PR24+177/356 MD, se funde muro lateral disipador del PR16+735 MI, se funde acceso vehicular en concreto de 28 Mpa en PR22+381/383 MI, en PR22+385/387 MI,

Abril 05 de 2023 (miercoles) Clima: Mañana: seco Tarde y Noche lluvioso.
Se continua con la ampliación de banca en PR17+740/780 MD, se funden cunetas en PR22+709/710 MD, intermedias en PR22+782/822 MD y en PR22+822/829 MD, iniciales en PR24+176/198 MD y transición entrada en PR22+393/395 MD, se funde accesos en PR22+385/391 MI, PR16+720/738 MD, se funde concreto de 21 Mpa para muro de contención en PR21+670/674 módulo 5 MI, se excava para construcción de acceso vehicular en PR16+720/730 MD y se funde con concreto de 28 Mpa

Abril 06 de 2023 (jueves) Clima Noche anterior: lluvioso, tarde: lluvioso Noche lluviosa
Se remueven derrumbes en PR21+213/228 MD, PR23+245/255 MD, PR20+153/167 MD y en PR15+447/454 MD

Abril 07 de 2023 (viernes santo) No se laboró

Abril 08 de 2023 (sábado) Clima Tarde y noche: lluvioso
Se continua con la remoción de derrumbes en PR21+213/228 MD, en PR23+245/255 MD, PR20+153/167 MD y en PR15+447/454 MD

Abril 09 de 2023 (Domingo) No se laboró.

Abril 10 de 2023 (lunes). Clima: Mañana: seco Tarde 2 horas de lluvia
Se funden cunetas en concreto de 28 Mpa en PR20+340/416 MD, en PR 22+829/930 MD, en PR24+198/280 MD y en PR16+540/567 MD, se funde caja de entrada en PR15+813 MD, se construyen filtros en PR23/738/770 MD, se continua con la ampliación de la banca en PR17+740/780 MD, se funden cunetas en PR24+124/245 MD, en PR24+250/281 MD, se funden bordillos en PR16+530/568 MD y en PR16+575/600 MI, se llama la atención por no utilizar vibrador de concreto para los bordillas.

Abril 11 de 2023 (martes). Clima Mañana: seco Tarde 2 horas de lluvia
Se recibe visita de el Gerente de Grandes Proyectos ing. Carlos Abad y de la Gestora tecnica del proyecto ing. Carolina Paipa, se acompaña a recorrido del corredor hasta el limite en el PR125+000, se muestra el avance de los trabajos en los diferentes tramos.
Trabajos Ejecutados: Se construyen cunetas en concreto de 28Mpa en PR22+870/891 MD, en PR23+053/083 MD, se construye filtro frances en PR23+770/815 MD, se continua con las excavaciones para ampliación de banca en PR17+740/780 MD.

Abril 12 de 2023 (miercoles). Clima:
Se acompaña a recorrido a los ingenieros Carlos Abad Grandes proyectos y a la ingeniera Carolina Palpa Gestora técnica del proyecto hasta el PR125+000. abscisa final.
Se continua con la construcción de cunetas en PR23+093/148 MD, PR24+280/325 MD, PR24+325/351 MD y en PR20+365/390 MI, se instala geodren planar. Se instala material de mejoramiento en PR21+670/698 MI para relleno muro y subbase granular; Se construye filtro francés en PR23+550/606 MD.

Abril 13 de 2023 (jueves). Clima: seco
Se continua con la explanación para ampliacion de la banca en PR17+740/780 MD, se funden cunetas en PR24+531/534 MI., en PR24+325/350 MD, en PR24+695/713 MD y en PR24+713/731 MD.

Abril 14 de 2023 (viernes) Clima: seco
Se continua con la constuccion de cunetas en PR23+085/093 MD, PR23+150/997 MD, en PR24+695/713 MD, PR23+550/644 MD, en PR23+550/644 MD, se construye filtro francés en PR23+550/644 MD se funden cunetas en PR17+223/274 MD intermedias, PR24+734/780 MD, en PR20+645/665 MD, en PR20+336/360 intermedias. y en PR18+920/960 MD iniciales se llama la atención al contratista para que tenga a disposición en todos los frentes el vibrador de concreto

Abril 15 de 2023 (sábado) Clima.
Se funden cunetas de concreto de 28Mpa en PR18+922/980 MD, PR24+785/796 MD y en PR19+064/105 MD, PR21+835/860 MD

Abril 16 de 2023 (Domingo) No se laboró

Abril 17 de 2023 (lunes). Clima: seco.
Se funde concreto de 28 Mpa. en PR23+768/815 MD y en PR18+970/19+010 MD

Abril 18 de 2023 (martes) Clima: seco.
Se formaletean cunetas en PR23+768/815 MD y en PR18+970/19+063 MD. para bordillas., se hacen llenos detràs de cunetas en PR23+851/299 MD.

Abril 19 de 2023 (miércoles) Clima: seco.
Se reinstalan defensas metalicas y terminales en PR23+049/083 MI, se hacen excavaciones en roca para construcción de filtro en PR21+289/328 MD se reinstalan defensas metalicas en PR22+865/916 MI y en PR21+373/430 MI.

Abril 20 de 2023 (jueves) Clima: seco
Se construye filtro francès en PR23+738/815 MD, en PR24+177/356 MD y en PR24+694/796 MD, se reinstala defensa metàlica en PR23+035/044 MI. se excava en roca para filtro francès en PR21+035/050 MD, se formaletean cunetas en PR19+235/260 MD, se construye filtro en PR21+289/328 MD.

Abril 21 de 2023 (viernes) Clima: seco.
Se excava para construcción de filtro francès en PR21+280/328 MD, se construye filtro francés en PR21+263/280 MD., se inicia empradización en PR15+740/910 MD, se funde concreto de 28 Mpa para cunetas en PR16+704/650 MD, en PR16+683/656 MI, se construye filtro en PR18+715/786 MD.

Abril 22 de 2023 (sábado) Clima Lluvias en la tarde y en la noche.
Se funden cunetas 28 Mpa en PR18+980/19+060 MD, en PR19+087/153 MD. en PR19+230/245 MD, en PR23+737/770 MD y en PR23+477/716 MD.

Abril 23 de 2023 (Domingo) No se laboró

Abril 24 de 2023 (Lunes) clima seco con 2 horas de lluvia en la tarde.
Se instala emulsión CRR-1 Para riego de imprimación e Instalación de mezcla asfáltica MDC 19 en PR 26+920/27+065 M.I en PR 21+282/302 M.I, Se Funde concreto 28 MPa Para Construcción de Cunetas en PR 21+410/446 M.D, PR 20+015/060 M.D, Se continúa con excavación en roca para construcción de Filtro. en 18+715/780 M.D, Se Presenta derrumbes sobre la vía en PR 20+060/085 M.D Se toman muestras a la mezcla asfáltica Para control de calidad de la interventoría.
se llama la atención por no utilizar vibrador de concreto Para las cunetas y tampoco se esta aplicando antisol.

Abril 25 de 2023 (Martes) clima seco con 1 hora de lluvia Fuerte en la tarde
Personal de obra: 1 ingeniero Residente, 1 ingeniero auxiliar, 1 Inspector siso, 1 profesional ambiental, 1 comisión de topografía, 6 controladores de trafico, 5 cuadrillas de concreto, 1 cuadrilla de asfalto, 9 operadores de maquinaria, 8 conductores.
Equipo activo en obra: 1 Retroexcavadora de oruga, 2 Retro-Cargador de llanta, 1 Bulldozer, 1 vibrocompactador de rodillo, 1 Finisher, 1 Vibrador de neomatica, Carro tanque (agua, emulsión,), 3 mixer, 1 caster - turbo, 1 camioneta, Volquetas.
Actividades ejecutadas: Se Funde concreto 28 MPa Para cunetas en PR 16+713/720 M.D, bordillo, PR 16+730/798 M. bordillo, PR 19+231/283 M.D cunetas iniciales, en PR 19+142/170 M.I Cunetas iniciales, en PR 21+368/448 M.D cunetas alternadas, en PR 23+550/580 M.D Cunetas inicsales, los Frentes que se instalaron cunetas no se utilizo Vibro ni antisol,
Se continúa con excavación en roca para construcción

de Filtro, No se realiza la remoción de derrumbes en PR20+060/085 M.D. Se llama la atención al contratista para que tenga a disposición en todos los Frentes el Vibrador de concreto, Se continúa con la reparación de losas en tramo 4 Paletará en PR50+000/042 M.I.

Abril 26 de 2023 (Miercoles) clima seco con 2 horas lluvia Tarde
Personal de obra: 1 Ingeniero Residente, 1 Ingeniero Aoxiliar, 1 Inspector siso, 1 Profesional ambiental, 1 comisión de topografía 6 controladores de trafico, 5 cuadrillas de concreto, 1 cuadrilla de Asfalto, 9 operadores de maquinaria, 8 conductores.
Equipo Activo en obra: 1 Retroexcavadora de oruga, 2 Retrocargador de llanta, 1 Bulldozer, 2 mixer, 1 Turbo caster, 1 camioneta 8 Volquetas.
Se realiza Remoción de derrumbes en PR20+060/085 M.D.
el personal de concreto realizo actividades de limpieza sobre las cunetas en PR19+000/500, Se continúa con excavación en roca para construcción de Filtro en PR18+715/780 M.D.
Toma de nucleos por parte del contratista de la segunda capa y Primera capa MDC19-MDC25 en PR18+500-21+500.
Se realizo transporte de maquinaria de asfalto para el trebol
se realiza actividades de obra social cancha Paletará con el bulldozer. en PR47+300 M.I, Se continúa con las reparaciones de losas en concreto en PR50+042/650. M.I, Tambien se realiza limpieza de cunetas en PR49+800/50+200. Calzada Completa

Abril 27 de 2023 (Jueves) Clima Mañana seco Tarde 1 hora lluvia
Personal de obra: 1 Ingeniero Residente, 1 ingeniero Auxiliar 1 inspector siso, 1 profesional Ambiental, 1 comisión de topografía, 4 controladores de trafico, 4 cuadrillas de concreto, 1 cuadrilla de asfalto, 9 operadores de maquinaria, 6 conductores.
Equipo activo en obra: 1 Retroexcavadora de oruga, 3 Retrocargador de llanta, 1 Bulldozer, 2 Mixer, 1 Turbo, 1 camioneta, 8 Volquetas.

Se realiza Fundicion de cunetas alternadas en PR 19+284 - 352 M. D.
Se continúa con excavaciones en roca en seco en PR 18+715/780.
M. Derecha, En tramo 3 Paletará se realiza demolición losas a reparar en PR 46+900/920 M. Izquierda

Abril 28 de 2023 (Viernes) clima: seco en la mañana con 1 hora de lluvia en la tarde.
Personal de obra: 1 Ingeniero residente, 1 ingeniero auxiliar, 1 inspector siso, 1 Profesional ambiental, 1 comisión de topografía 2 controladores de trafico, 1 cuadrilla de concreto, 3 operadores de maquinaria, 2 Conductores de Volqueta.
Equipo activo en obra: 1 Retroexcavadora de oruga, 2 Retro cargador de llanta, 1 turbo, Caster, 2 Volquetas,
se realiza reperación de desrumbes en PR 18+715/780 M. Derecha se continua con la construccion de Filtro en PR 18+715/760 M. Derecha, y en PR 20+995/21+010 M. Derecha.
Excavaciones varias en roca en seco para construccion de Filtro en PR 18+760/780 M. Derecha.
Se realiza medicion de cunetas con el contratista en PR 16+438/453 M. Izquierda, en PR 16+905/16+959 M. Derecha, en PR 19+068/169 M. Derecha, en PR 18+922/19+061 M. Derecha, en PR 17+144/271 M. Derecha. Tambien se realiza en conjunto con el contratista el recorrido para Chequeo de muros y Disipadores, en tramo 1 del PR 27+800/30+400 M. Izquierda. Se continúa con la reparacion de losas en tramo 3. sector paletará en PR 46+900/46+920 M. Izquierda, no se encuentra el personal de cunetas en obra suspendido por el contratista.

Abril 29 de 2023 (sabado) clima: seco en la mañana con 2 horas de lluvia en la tarde,
Personal de obra: 1 ingeniero residente, 1 ingeniero auxiliar 1. inspector SSSO, 1 profesional ambiental, 1 comision topogra-

2 controladores de trafico, 1 cuadrilla concreto, 3 operadores de maquinaria, 2 conductores de Volqueta,
Equipo activo en obra: 1 Retroexcavadora, de oruga, 2 Retro-Cargador de llanta, 1 Turbo caster. 2 Volquetas.
Se continúa con las excavaciones varias en roca en seco para construcción de filtro en PR 187760/187780 M. Derecha y se continúa con la reparación de losas tramo 3 en PR 46+900/46+920 M. Izquierda (Demolición losas) las cuadrillas de concreto y de asfalto quedan suspendidas hasta el dia martes 2 de mayo.

Abril 30 de 2023 (Domingo) No se laboró

Mayo 01 de 2023 (Lunes Festivo) No se laboró

Mayo 02 de 2023 (Martes) Clima: seco en la mañana, Tarde, noche
Personal de obra: 1 ingeniero Residente, 1 ingeniero auxiliar, 1 inspector siso, 1 profesional ambiental, 1 inspector de obra, 1 comisión de topografía, 4 controladores de trafico, 5 cuadrillas de concreto, 7 operadores de maquinaria, 12 conductores de Volqueta, 1 cuadrilla de asfalto
Equipo Activo en obra: 1 Retroexcavadora de oruga, 2 Retrocargador de llanta, 1 Turbo caster, 12 Volquetas, 1 Finisher, 1 Hystey. 1 vibrocompactador
Se continúa con la construcción de filtro del PR 187760/780 M. Derecha, se realiza Estabilización con material remanente con cemento en PR 187715/783 M. Derecha, se instala Emulsión asfaltica para riego de imprimación CRR1 en PR 21+666/716 M. Izquierda y en PR 20+832/21+303 M. Derecha, Se instala mezcla asfaltica MDC19 en PR 21+666/716, M. Izquierda y en PR 20+832/21+303 M. Derecha, Se excava en ROCA, se instala geotextil, Tubería Perforada material drenante y material de cobertura para construcción de Filtro en PR 187760/780 M. Derecha, se toman muestras a la mezcla asfaltica para Control y calidad de la interventoria.

Marzo 31 de 2023 (Viérnes)
Se realizan las siguientes actividades:
-Continuan haciendo cageo y mejoramiento de subrasante en la calle 8 entre calles 4 y 5 del paso urbano de Ismos.
-Instalación de señales verticales (Delineadores de corva del K95+070/180 MD.
-Reposición de cercas de alambre del K94+170/440 MD.
-Vaciado de concreto para la reparación de losas fisuradas al tercio. las losas fueron: K96+747,15/950.80, K96+758,10/761.75, K96+889.50/893.15 y K96+929,65/933.30 MT.
Clima: llovia fuerte 3:20 a 4:20 pm.
Equipos: Retroexcavadora, Minicargador, Volquetas, Motoniveladora, vibrocompactador.

Abril 01 de 2023 (Sábado)
Se realizan las siguientes actividades:
-Continuan realizando el mejoramiento y llenado de zanjas en la calle 8 entre carreras 4 y 5. paso urbano del municipio de Ismos.
-Realizan instalación de señales verticales- 2 tipo delineadores de corva en el sector de la escuela de Paloquemao K95+300 MD.
-Continuan con la instalación de cercas de alambre entre el K94+170/440 MD.
Clima: llovia fuerte de 2 a 3 pm.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, minicargador, volquetas mixer (1). los demás equipos (1)

Abril 03 de 2023 (Lunes Santo)
se realizan las siguientes actividades:
-Reposición de cercas de alumbre del K93+940 / 970 MI
Clima: seco
Equipos: todos inactivos; volquetas (As)
Nota: las canastillas para el MR llegaron durante el fin de semana, falta acero en barra para los sobreancho y no ha llegado el cemento.

Abril 04 de 2023 (Martes Santo)
Se realizan las siguientes actividades:
-Reposición de cercas de alumbre del K93+700/780 MI.
Clima: seco
Equipos: todos Inactivos, volquetas (As)

Abril 05 de 2023 (Miércoles santo)
No se realizan actividades de obra; los equipos se retiran de la obra y son trasladados a la planta.
Se deja señalizando la vía.
Clima: seco.
Equipos: todos Is

Abril 10 de 2023 (Lunes)
Se realizan las siguientes actividades:
-Vaciado de concreto para cunetas laterales del K93+595/635 MD y complementarias del K93+636/669 MD y del K93+782.09/789.94 MD.
-Vaciado de concreto para reparación de losas fisuradas (1/3) K96+849.35/853 MI

Powered by CamScanner

-Corte y amarre de acero de refuerzo para las losas del sobreancho del K93+885.53/ K94+016.23 MD

Nota 1: El concreto de esta jornada se preparo con cemento Holcim tipo ART (alta resistencia), El contratista no informo ni presento diseños con este nuevo cemento, el aprobado esta con cemento Argos tipo estructural.

Nota 2: No hay mucha actividad en obra porque los operadores de los equipos retornan el proximo miércoles 12-04-2023.

Clima: Seco

Equipos: mixer (1), camion turbo y carrotanque de combustible (As), los demás equipos todos inactivos

Abril 11 de 2023 (Martes)

Se realizan las siguientes actividades:

-Vaciado de concreto para cunetas complementarias del K93+595.12/636.60 MD.

-Instalación de formaleta y amarre de acero de refuerzo para el sobreancho del K94+075.34/148.34 MI.

-Demolición parcial y relleno canal existente. K93+566/595 MD.

-Cerco de subrasante K95+330/360 MD.

-Instalación de señales verticales (Delineadores de curva) K94+070/155 MD.

-Conformación de terreno y relleno para construcción de cunetas K93+566/690 MI

Clima: Seco

Equipos: Mixer (4&3), Minicargador, Volquetas, Motoniveladora y vibro compactador

Nota: los concretos se continuan preparando con cemento Holcim.

Abril 12 de 2023 (Miércoles)

Se realizan las siguientes actividades:

-Instalación de subbase estabilizada con cemento K95+330/360 MD

-Continuan demolicion, conformación e instalación de formaleta para construccion de cunetas K93+566/595 MD.

-Vaciado de concreto para sobreancho K93+885.43 a K94+016.93 MD.

-Conformación de terreno para construcción de cunetas K96+535/640 MI.

-Se retira fallo SBE sector K94+790/820 MD.

-Instalan Señal vertical de PR94+000

Clima: Lluvia Suerte de 10:30 a 1:00 pm.

Equipo: Motoniveladora, Vibrocompactador, Minicargador, Volqueta, mixer

Abril 13 de 2023 (Jueves)

Se realizan las siguientes actividades:

-Vaciado de concreto para cunetas iniciales K93+570/596.39 MD y K96+561/597.60 MI.

-Vaciado de concreto para sobreancho K94+075.34/148.34 MI.

-Instalación de formaleta para pavimento K95+082/155 MI.

-Reparación SBE sector K94+790/820 MD. - Reproceso.

Clima: Seco

Equipo: Motoniveladora, Vibrocompactador, Minicargador, mixer, Volqueta

Abril 14 de 2023 (Viernes)

Se realizan las siguientes actividades:

-Vaciado de concreto para cunetas complementarias K93+568.14 a 596.34 MD y K96+554.85/587.79 MI e iniciales K96+590.23/613.41 MI.

-Vaciado de concreto para pavimento hidráulico MR del K95+085.75 a K95+155.75 MI.

-Instalación de SBE del K94+805 a K94+820 carril derecho - reproceso

inician cerco de subbase de nivelación en la calle 8 entre Cras 4 y 5 (PR110+280) Paso urbano de Ienos.
Clima: Seco
Equipo: Mixer, Motoniveladora, vibrocompactador, Minicargador retrocargador Ndmx

Abril 15 de 2023 (Sábado).
Se realizan las siguientes actividades:
-terminan el cereo de la calle 8 entre Cras 4 y 5 del paso urbano de Ienos
-Vaciado de concreto para cunetas iniciales K96+538.96 a K96+557.26 MI y complementarias K96+589.01/595.11 MI.
-Sello juntas losas reparadas sector K96+725/915 MI.
Nota: hasta hoy los concretos se preparaban con cemento Holcim. y
Nota 2: No hay cemento para continuar con las actividades programadas
Clima: Seco
Equipo: Motoniveladora, vibrocompactador, mixer, minicargador

Abril 17 de 2023 (Lones)
Se realizan las siguientes actividades:
-Reposición de cercas de alambre K94+394.97/479. MI.
-Conformación de terreno para construcción de cunetas del K94+016 a K93+980 MD.
-Instalación de formaleta para pavimento MD del K94+740 a K94+890 MD.
Clima: Seco
Equipo: Minicargador (A) los demás equipos todos inactivos

Abril 18 de 2023 (Martes)
Se realizan las siguientes actividades:
-continuan con la reposición de cercas de alumbre del K94+395 a K94+979 MI. e inician reposicion del K95+540/460 MD.
-Instalación de formaleta para construcción de cunetas del K94+016 a K93+980 MD
-Corte y amarre de acero de refuerzo para el sobrecancho del K95+075/148 MI.
Nota: El contratista continua con el inconveniente de falta de suministro de cemento.
Clima: Seco
Equipo: todos inactivos.

Abril 19 de 2023 (Miércoles)
Se realizan las siguientes actividades:
-Reposición de cercas de alambre K95+460/540 MD.
-Conformación espaldar cunetas K95+090/130 MD.
Clima: seco
Equipos: Retrocargador, Minicargador (As) el resto de equipos todos inactivos

Abril 20 de 2023 (Jueves)
Se realiza las siguientes actividades:
-Construcción de trinchos para protección de talud inferior en los K95+865 MD, K95+815 MD, K95+955 y K95+660 MD.
Nota: Se realiza observación por lo superficial que estan quedando los postes, se solicita enterrarlos 2/3 de su longitud teniendo en cuenta recomendación de la especialista en taludes de Interventoría.
Clima: Lluvia fuerte de 2:00 a 3:00 pm.
Equipo: Retrocargador, Minicargador, Volqueta

Abril 21 de 2023 (viernes)
El contratista continua con la construcción de los trichos, compactación de relleno de los gaviones 3 y construcción del trincho ubicado en el K95+600.
Nota: Se hace llamado de atención y se solicita la suspensión de la actividad debido a que los trinchos no estan cumpliendo con el objeto de dar estabilidad al talud, por el contrario ponen en riesgo su estabilidad.
Clima: Seco
Equipo: todos inactivos.

Abril 22 de 2023 (sábado)
El contratista inicia levantamiento topografico para planos record.
Nota: el Contratista atiende solicitud de suspension actividad de construcción de trinchos.
Clima: seco
Equipos: todos inactivos.

Abril 24 de 2023 (Lunes).
Las actividades de obra fueron suspendidas por el contratista y solo continua con el levantamiento para elaboración de planos record.
Clima: lluvia fuerte de 2:30 a 4:00 pm.
Equipos: todos inactivos.

Powered by CamScanner

Abril 25 de 2023 (Martes).
Las actividades de obra continuan suspendidas por decr-
sión del contratista.
-Solo continua con el levantamiento para la elaboración
de los planos record.
-Se recibe visita del Gestor Social de rivitas y se realizan
comite.
Nota: Se realiza llamado de atención al contratista
debido a que el trincho del K95+660 se encuentra en
punto de colapsar por el exceso de material insta-
lado. Se advierte que si se presenta deslizamiento
de este, las obras que se requieran para estabili-
zar el talud deberan construise a costa de contra-
tista por no tener control de la obra. Se solicita
descargar los trinchos para evitar este riesgo y
mayores afectaciones al talud.
Clima: lluvia fuerte de 1:00 a 2:30 pm.
Equipos: todos inactivos.

Abril 26 de 2023 (Miércoles).
El Contratista continua con el levantamiento topográfico
de la via para elaboración de planos record.
El contratista no ha atendido la solicitud de retirar el
material utilizado para el lleno de los trinchos,
Como se puede observar en las siguientes imagenes, hay
presenta un mayor asentamiento, por ende con más certeza
el colapso.





Se reitera la solicitud de retirar el material extraído en la construcción de los trinchos, para evitar afectaciones mayores en los taludes
clima: lluvia fuerte de 1:30 a 3:30 pm.
Equipos: todos inactivos

Abril 27 de 2023 (Jueves)
El contratista continua con el levantamiento de información topografica para elaboración de los planos record.
- Atendiendo la solicitud de retirar el material de los trinchos.
clima: lluvia fuerte de 1:00 a 2:00 pm.
Equipos: retrocargador (A) los demás equipos inactivos

Abril 28 de 2023 (Viernes)
El Contratista continua levantando información para la elaboración de los planos record.
Las demás actividades continuan suspendidas temporalmente por decisión del contratista.
clima: Seco
Equipos: todos inactivos.

Abril 29 de 2023 (Sábado).
No se realiza ninguna actividad.
Equipo: todos inactivos
clima: Seco

Powered by CamScanner